

Universidad CEU San Pablo
CEINDO Escuela Internacional de Doctorado

PROGRAMA en HUMANIDADES PARA EL MUNDO
CONTEMPORÁNEO



**La libertad de investigación
histórica, la Memoria como
discurso histórico y las leyes
sobre la historia: una compleja
encrucijada**

TESIS DOCTORAL
Presentada por:
Juan Carlos Arroyo González

Dirigida por:
Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera
Milagrosa Romero Samper

MADRID

2022

Título:

La libertad de investigación histórica, la Memoria como discurso histórico y el Derecho penal: una compleja encrucijada

Autor:

Juan Carlos Arroyo González

Directores:

Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera
Milagrosa Romero Samper

EL TRIBUNAL

Presidente:

Vocal:

Secretario:

Realizado el acto de defensa y lectura de la Tesis Doctoral el día ___ de _____ de 20__ en Madrid, en ...de la Universidad San Pablo CEU de Madrid, acuerda otorgarle la CALIFICACIÓN de

VOCAL

SECRETARIO

PRESIDENTE

A la memoria de mis padres, Emilio y Eugenia.

Agradecimientos

El interés que desde hace años he tenido por el fenómeno de la intervención de la esfera política y legislativa sobre temas históricos, me llevaron a plantearme la realización de un trabajo que abordara esta cuestión, dada la importancia que tiene para el ejercicio de la profesión historiográfica, y máxime en una época donde la libertad académica está consagrada como un principio fundamental.

Siendo este trabajo el resultado de dicho interés, su plasmación ha conocido múltiples enfoques desde un planteamiento inicial. En ese cometido de realización ha sido fundamental la labor de mis directores a los cuales hago explícito mi más sincero agradecimiento; a D. Alfonso Bullón de Mendoza, por su disposición y ayuda para dirigir mi trabajo y su confianza hacia mí, y a D^a Milagrosa Romero Samper, tanto por su amabilidad como sus indicaciones y consejos para que este trabajo haya llegado a ser una realidad.

También quisiera mostrar especialmente mi gratitud a D. Ángel David Martín Rubio por su amistad y apoyo.

Finalmente, en esta relación, no podían faltar mi familia y tantos amigos que con su motivación y ánimo me han ayudado a seguir adelante.

A todos ellos, mi eterno agradecimiento.

RESUMEN	8
ABSTRACT	10
I. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	12
El siglo XX: entre la memoria y la historia	12
La emergencia de la memoria	19
El Tiempo Presente: memoria, historia y política	34
Justificación	38
Objetivos	39
Hipótesis	40
Metodología	41
Conclusión	43
II. EL REVISIONISMO HISTÓRICO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	45
Introducción	45
Tesis fundamentales.....	46
Desarrollo histórico.....	48
Precursos: la Primera Guerra Mundial y el período de entreguerras.....	48
El revisionismo de la Segunda Guerra Mundial	62
Europa	63
El escepticismo de posguerra.....	66
Paul Rassinier y la crítica de los relatos testimoniales	77
Robert Faurisson y el grupo de <i>La Vieille Taupe</i>	102
Nuevos nombres.....	118
Estados Unidos y Canadá	135
Harry Elmer Barnes y su generación.....	138
McCalden, Carto y el Institute for Historical Review.....	148
La petición de un debate público: Bradley Smith y el <i>Committee for Open Debate on the Holocaust</i>	161
La expansión del revisionismo histórico	167
Disensos en el ámbito judío	178
El revisionismo visto por los revisionistas.....	223
Revisionistas vs. “exterministas”	228
Conclusión	232
III. MARCO DE ACTUACIÓN CONTRA EL REVISIONISMO HISTÓRICO	234
Introducción	234
Cuestiones terminológicas.....	237
Aspectos convergentes y divergentes entre revisionismo y negacionismo	241
Motivos de la emergencia del revisionismo	245
Características del revisionismo histórico.....	246
-Antisemitismo.....	246
-Trasfondo político.....	253
-El revisionismo como «pseudociencia»	263
-El revisionismo como secta.....	277
-El revisionismo como «nihilismo»	278
Medidas contra el revisionismo histórico	279
Aislamiento académico	280
Legislaciones contra el revisionismo histórico	283
Países de la Unión Europea	283
Alemania.....	283
Austria.....	284
Bélgica.....	285
Bulgaria.....	285
España.....	286
Francia.....	286
Grecia	290
Holanda	291
Italia	291
Chipre	293
Luxemburgo.....	293

Malta	294
Portugal	295
Países ex socialistas	295
Croacia	301
Eslovaquia	301
Eslovenia	302
Hungria	302
Letonia	303
Lituania	304
Polonia	305
República Checa	307
Rumanía	308
Otros países de Europa no pertenecientes a la Unión Europea	309
Albania	309
Andorra	310
Liechtenstein	310
Macedonia	311
Montenegro	311
Rusia	312
Suiza	318
Ucrania	318
Fuera de Europa	321
Israel	321
Organismos internacionales	322
Países sin incriminación	324
Conclusión	325
IV. LOS REVISIONISTAS ANTE LAS CRÍTICAS	328
Introducción	328
Revisionismo: la controversia de un término	330
La cuestión de la metodología como controversia	338
Las acusaciones por motivaciones antisemitas	346
El revisionismo histórico y la política del III Reich hacia los judíos	347
Referencias críticas hacia los judíos: la narrativa del Holocausto y las organizaciones judías	358
Las respuestas ante las acusaciones de antisemitismo	381
Las acusaciones por motivos políticos	392
El revisionismo histórico y el Nacionalsocialismo	393
Las respuestas ante las acusaciones por motivos políticos	402
Los revisionistas ante la represión legislativa	416
Estrategias de defensa	422
Los revisionistas en los tribunales: casos relevantes	427
Los juicios contra Robert Faurisson	428
Irving vs Lipstadt	431
Ernst Zündel y los juicios de Toronto de 1985 y 1988	437
El proceso contra Roger Garaudy	439
El Institute of Historical Review y las demandas de Mel Mermelstein	444
Consensos y disensos en el revisionismo histórico	447
Conclusión	469
V. ¿LEGISLAR SOBRE LA HISTORIA?	470
Introducción	470
Situación por países	474
Unión Europea	474
Alemania	474
Bélgica	484
Bosnia-Herzegovina	485
Dinamarca	486
Francia	486
Hungria	524

Italia	525
Polonia	541
Suecia	543
Otros países de Europa	544
Gran Bretaña	544
Rusia	545
Suiza	555
Ucrania.....	555
Países fuera de Europa.....	559
Australia	559
Estados Unidos.....	560
Conclusión	561
VI. LEGISLAR SOBRE LA HISTORIA: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ESPAÑA	567
Introducción	567
¿Una «escuela revisionista» en España?	568
El Estado ante el revisionismo histórico y respuestas jurídicas al Derecho penal	574
De la «Memoria Histórica» a la «Memoria Democrática»: leyes y controversias.....	595
El «revisionismo» como arma arrojada.....	618
Autores afines a la narrativa de la «memoria histórica»	619
Autores críticos a la narrativa de la «memoria histórica».....	634
«Holocausto», «genocidio», «exterminio»: categorizaciones descriptivas para la	
Guerra Civil y la posguerra.	638
Autores afines a la narrativa de la «memoria histórica»	639
Autores críticos a la narrativa de la «memoria histórica».....	644
Conclusión	646
VII. CONCLUSIONES FINALES.....	648
ABREVIATURAS	655
BIBLIOGRAFÍA	656

RESUMEN

El siglo XX, una centuria que ha pasado a la historia como una época marcada por la magnitud de las tragedias y los métodos de destrucción utilizados, conoce en la década de 1980 la emergencia y desarrollo del discurso de la Memoria, el cual, como política sobre el pasado que se plasma en el tiempo presente, persigue tanto el reconocimiento y recuerdo de las víctimas de los sucesos traumáticos como tener un sentido de utilidad pública enfocado a la educación de las nuevas generaciones y a la prevención de futuros conflictos.

No obstante, en la determinación del contenido y forma de la narrativa histórica de aquellos sucesos, pueden acaecer tensiones entre la política de la Memoria y la disciplina de la Historia, la cual investiga y estudia los hechos del pasado para su comprensión. Así, la aspiración que pueden tener gobiernos o grupos de interés en proponer una ley como medio para sustentar y proteger una concreta forma de representación histórica hace de la memoria una política de la historia que supone una forma de intervención jurídico-política en el ámbito de los estudios históricos, puesto que una narración histórica que no se ajuste a lo estipulado en las leyes puede ser objeto de sanción penal. En este contexto, el papel del historiador es ambivalente y puede ser tanto el de alguien comprometido con una suerte de «verdad oficial» o, por el contrario, un investigador cuyos trabajos pueden ser considerados ofensivos a la memoria de las víctimas.

Este fenómeno de intervención legislativa ha sido patente desde la década de los años 1990 cuando, en un número creciente de países de Europa, han venido promulgándose normas con finalidad sancionadora como forma de evitar cualquier cuestionamiento sobre temas históricos, sobre la base de que dicho cuestionamiento supone una amenaza para la paz pública y un desafío al consenso histórico e ideológico existente tras la Segunda Guerra Mundial. El resultado ha sido una creciente judicialización de la historia.

Origen y paradigma de esta intervención del Derecho es el llamado

revisiónismo histórico -denominado habitualmente negacionismo- de los hechos traumáticos ocurridos en la Segunda Guerra Mundial, especialmente el Holocausto, motivo por el cual hemos tomado revisiónismo como referencia en nuestro trabajo, dedicando también un apartado a exponer las características que presenta en nuestro país la política memorial.

Sin embargo, la cuestión de si el recurso a la ley para dirimir temas históricos en general o para hacer frente al revisiónismo en particular es aceptable y necesario, tanto desde un punto de vista historiográfico como jurídico, ha motivado respuestas críticas que recogemos aquí pretendiendo con ello dar un panorama lo más exacto posible acerca de esta controversia.

Palabras clave:

Memoria; Política de la memoria; Revisiónismo histórico; Negacionismo; Memoria histórica; Judicialización de la historia.

ABSTRACT

The 20th century, a century that has gone down in history as an era marked by the magnitude of the tragedies and the used methods of destruction, saw in the 1980s the emergence and development of the discourse of Memory, which, as a policy on the past that takes shape in the present time, seeks both to acknowledge and remember the victims of traumatic events and to have a sense of public utility focused on the education of new generations and the prevention of future conflicts.

However, tensions can arise between the politics of memory and the discipline of history, which researches and studies the events of the past in order to understand them, when determining the content and form of the historical narrative of those events. Thus, the aspiration that governments or interest groups may have in proposing a law as a means of sustaining and protecting a particular form of historical representation makes memory a politics of history that involves a form of legal-political intervention in the field of historical studies, since a historical narrative that does not conform to the stipulations of the law may be subject to criminal sanction. In this context, the role of the historian is ambivalent and can be either that of someone committed to a kind of "official truth" or, on the contrary, a researcher whose work may be considered offensive to the memory of the victims.

This phenomenon of legislative intervention has been evident since the 1990s when, in a growing number of European countries, punitive legislation has been enacted as a way of preventing any questioning of historical issues, on the grounds that such questioning is a threat to public peace and a challenge to the historical and ideological consensus that existed after the Second World War. The result has been an increasing judicialization of history.

The origin and paradigm of this legal intervention is the so-called historical revisionism - usually referred to as negationism - of the traumatic events of the Second World War, especially the Holocaust, which is why

we have taken revisionism as a reference in our work, also devoting a section to explaining the characteristics of memorial policy in our country.

However, the question of whether the recourse to the law to settle historical issues in general or to deal with revisionism in particular is acceptable and necessary, both from a historiographical and legal point of view, has prompted critical responses which we have collected here in an attempt to give as accurate a picture as possible of this controversy.

Keywords:

Memory; Politics of memory; Historical revisionism; Denialism; Historical memory; Judicialization of history.

I. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

El siglo XX: entre la memoria y la historia

El siglo XX ha pasado a la historia como una centuria donde la violencia, los métodos de destrucción y la magnitud de las catástrofes, presentaron unas dimensiones para la humanidad nunca vistas hasta entonces, pareciendo pues confirmarse la tesis de Gibbon de que la historia sería "en gran medida el repertorio de las maldades, locuras y desdichas del género humano"¹. Varios factores han contribuido en la percepción de esta idiosincrasia:

- El desarrollo de las tecnologías de la imagen -particularmente la cinematografía, con su producto el documental, expresión de un acontecimiento de la actualidad- que han permitido tener un conocimiento fidedigno, a diferencia de contextos históricos anteriores, de situaciones y acontecimientos ocurridos en otros lugares teniendo así una idea de su relevancia. No obstante, hay que apuntar que la centralidad de la imagen como fuente de información histórica, independientemente del poder que transmite, puede llevar, precisamente por ello, a un conocimiento parcial de los hechos, dado su carácter eminentemente emotivo antes que explicativo, determinando con ello de forma decisiva la construcción de una representación histórica².

¹Edward Gibbon, *Historia de la decadencia y caída del Imperio Romano, T.I*, Madrid: Turner, 2006, p.125. Algunos autores que se han centrado en esta representación del siglo XX: Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Barcelona: Crítica, 1995. Tony Judt, *Sobre el olvidado siglo XX*, Madrid: Taurus, 2011. Bernard Bruneteau, *El siglo de los genocidios: violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*, Madrid: Alianza, 2006.

² Acerca del impacto que la imagen evoca en el espectador puede verse: Carl Plantinga, *Moving Viewers: American Film and the Spectator's Experience*, Berkeley, University of California Press, 2009. Los ya clásicos de Régis Debray, *Vida y muerte de la imagen: historia de la mirada en Occidente*, Barcelona: Paidós, 1994 (ed. original: *Vie et mort de l'image: une histoire du regard en Occident*, Paris: Gallimard, 1992) y Bill Nichols, *La representación de la realidad: cuestiones y conceptos sobre el documental*, Barcelona: Paidós, 1997 (ed. original: *Representing reality*, Bloomington: Indiana University Press, 1991).

- En segundo lugar, ha contribuido también de forma significativa a esa percepción, la proliferación de una cultura del recuerdo (ejemplificada en monumentos, museos, conmemoraciones, etc.) de las víctimas de sucesos trágicos, circunstancia motivada por el auge del discurso de la memoria durante las últimas dos décadas del pasado siglo.

En su primera mitad, el siglo XX conoce dos conflictos bélicos de alcance mundial que determinarían esa imagen ante la historia, dejando tras de sí una estela de muerte y destrucción. El carácter colonial de primeras potencias beligerantes en liza como Inglaterra, Francia y Alemania determinarían la extensión mundial de la guerra de 1914-1918 cuyo resultado de derrota de los imperios centroeuropeos y las duras condiciones impuestas a Alemania en el Tratado de Versalles, pondrían las bases para un futuro conflicto. La Segunda Guerra Mundial incorporaría como elementos propios frente a la primera conflagración el constituir, por un lado, un enfrentamiento de potencias con modelos ideológicos muy marcados y antagónicos y, por otro, el de afectar de forma dramática a las poblaciones civiles. Aunque las causas que motivarían este sufrimiento para los civiles serían diversas: bombardeos intensivos sobre ciudades, desplazamientos masivos de grupos humanos, represalias, etc., tan sólo un acontecimiento, dentro del conjunto de estos hechos trágicos, ha llegado a trascender como símbolo de esa guerra mundial y, lo que es más relevante, a pesar de los graves conflictos bélicos que ha conocido el mundo posteriormente, ser paradigma de las atrocidades que una guerra puede ocasionar: la muerte de personas detenidas por motivos étnicos, políticos o sociales en los campos de concentración del III Reich, un suceso trágico fijado en su representación histórica con denominaciones como *Shoah*, Holocausto, genocidio judío y, en ocasiones, con el nombre de uno de dichos campos: Auschwitz³.

³ Mientras que en ámbitos como el judío -grupo étnico más afectado- y en Francia -por el impacto del filme *Shoah* del cineasta judeofrancés Claude Lanzmann- ha predominado la expresión hebrea שואה (Shoah) [catástrofe], la acepción más conocida y empleada es

Pocos eventos en la historia contemporánea han inspirado tantas obras sobre la memoria como el Holocausto⁴ -en la actualidad, un “metagenre” que, por su propio derecho, puede denominarse “Holocaust historiography”⁵ - siendo la fuente de referencia “for the developing interest of historians in memory”⁶. Como se ha indicado “jamais mémoire ne fut plus muséifiée, sacralisée, judiciarisée, tout à la fois banalisée et instrumentalisée”⁷. A pesar de su relevancia histórica presente, no fue un tema objeto de discusión sistemática tras la Segunda Guerra Mundial, adquiriendo notoriedad a partir de la década de 1960 merced a varias circunstancias de índole política y cultural:

Holocausto. Derivando etimológicamente del latín *holocaustum*, y a su vez del griego *ὁλόκαυστον*, (*holókauston*) -formado por *ὅλον* [completamente, totalidad] y *καυστον* [quemado]-, el término Holocausto se refiere originalmente al sacrificio de animales que eran quemados como ofrenda de propiciación y consagración a Yahvé en el antiguo Israel, por lo cual esta equiparación entre un suceso histórico y una práctica oblativa, parece mostrar el Holocausto bajo un consideración sacrificial en el universo religioso judío. Otro sustantivo, mucho menor utilizado es el término yiddish רבני' (Churban) referido a la destrucción del Templo en Jerusalén. Para nuestro trabajo emplearemos indistintamente Holocausto o genocidio judío por ser términos más conocidos. El vocablo genocidio –literalmente, exterminio o eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad- fue acuñado por el abogado polaco de origen judío Rafael Lemkin en su obra *Axis rule in occupied Europe : laws of occupation, analysis of government, proposals for redress*, Washington: Carnegie Endowment for International Peace, Division of International Law, 1944. No siendo empleado el término acusatorio en Nuremberg, sería posteriormente incluido en el derecho penal internacional.

⁴ Particularmente relevante es el papel de la industria cinematográfica -especialmente la norteamericana- en la difusión de narrativa del genocidio judío. Como ejemplo, citamos una obra que realiza un seguimiento histórico de dicha difusión: Toby Haggith, Joanna Newman (eds.), *Holocaust and the moving image: representations in film and television since 1933*, London: Wallflower Press, 2005.

⁵ Peter Carrier, “Holocaust historiography and the impact of memory on the historiography of the Holocaust”, en Stefan Berger, Bill Niven (eds.), *Writing the History of Memory*, London: Bloomsbury, 2014, pp.199-200. Para este autor “most Works of Holocaust historiography are not Works of memory, but primarily works about memory” (p.199) respondiendo la historiografía a “what happened” y la historiografía a “how what happened has been rendered meaningful in words” (p.207). El historiador francés Henry Rousso sería “one of the pioneers of contemporary Holocaust historiography” (p.204).

⁶ Stefan Berger, Bill Niven (eds.), *Writing the History of Memory*, London: Bloomsbury Academic, 2014, p.5. En esta obra colectiva se destaca (p.215) la importancia de varias publicaciones como los primeros trabajos sobre la memoria y el holocausto: Lawrence Langer, *Holocaust testimonies: the ruins of memory* (1991); Sybil Milton, *In fitting memory: the art and politics of Holocaust memorials* (1991) y las aportaciones de Pierre Vidal-Naquet en *Les assassins de la mémoire: un Eichmann de papier et autres essais sur le révisionnisme* (1987-1991) que comentaremos en la parte III.

⁷ Régine Robin, *La mémoire saturée*, Paris: Stock, 2003, pp.17-18, (en español: *La memoria saturada*, Buenos Aires: Waldhuter, 2012).

- En un plano político, la expectación internacional por el secuestro de Adolf Eichmann en 1960 en Argentina por agentes del Mossad israelí, y su posterior juicio en Jerusalén en 1961, supuso para la sociedad israelí un reencuentro con su pasado doloroso reciente. Por otro lado, la Guerra de los Seis Días de 1967 entre Israel y los países árabes vecinos situó en la memoria colectiva judía la idea de un nuevo peligro que podría terminar en otra catástrofe equiparable al Holocausto⁸.
- En un plano cultural, podemos citar el impacto que tuvo la publicación de dos libros que continúan siendo hoy día un referente bibliográfico sobre el tema⁹, el desarrollo de los denominados *Holocaust Studies*, y de la difusión del mismo que la industria del cine norteamericana se encargó de extender por todo el mundo con motivo de la emisión de la serie televisiva que, con el mismo nombre, se emitió en abril de 1978¹⁰.

Interesa destacar la consideración histórica del Holocausto como evento único, singular e incomparable como tragedia sufrida por un grupo humano en el curso de una guerra. Definido en expresiones como un “epochal break”¹¹, “a radical caesura”¹², cuyo símbolo central es

⁸ Este panorama es analizado por Peter Novick (*The Holocaust in American life*, Boston: Houghton Mifflin, 1999), el cual expondremos en la parte II.

⁹ William L Shirer, *The rise and fall of the Third Reich: a history of Nazi Germany*, New York: Simon and Schuster, 1960; Raul Hilberg, *The destruction of the European Jews*, New York: Franklin Watts, 1961.

¹⁰ Novick, planteándose la cuestión de cómo ha llegado a tener el Holocausto tanto peso en la vida cultura norteamericana durante la década de 1990 un acontecimiento registrado en Europa subraya como decisiva la proyección de este film para que el Holocausto se concibiera no sólo como “un recuerdo judío sino como un recuerdo estadounidense”. Véase al respecto su obra citada, en su versión castellana: *Judíos, ¿Vergüenza o victimismo?: el Holocausto en la vida americana*, Madrid: Marcial Pons, 2007, pp. 13, 227 y 229.

¹¹ Daniel Levy and Natan Sznajder, “The Institutionalization of Cosmopolitan Morality: The Holocaust and Human Rights,” *Journal of Human Rights*, 2 (2004), pp. 143-157, citado por Seymour, David M. “New Europe, holocaust memory and antisemitism”, en: Small, Charles Asher (editor). *Global antisemitism: a crisis of modernity. v.I: conceptual approaches*. Institute for the Study of Global Antisemitism and Policy, 2013., p.22.

¹² Peter Carrier, “Holocaust historiography and the impact of memory on the historiography of the Holocaust”, en: Stefan Berger, Bill Niven (eds.), *Writing the History of Memory* London: Bloomsbury, 2014, p.206.

Auschwitz, -un “bucó nero”¹³-, marcaría un antes y un después en el devenir de la civilización occidental. Ejemplo de «mal absoluto», explicaría las argumentaciones que han formulado distintos autores en el sentido de no poder comprender e integrar aquel acontecimiento en la historia¹⁴; una visión preponderante en el ámbito de los estudios filosóficos y morales que, obviamente, engendra controversia en lo que atañe al ámbito historiográfico. En efecto, esta apreciación como hecho singular y único supondría -con matizaciones según los autores¹⁵- situar el Holocausto en una dimensión «metahistórica», no comparable con otras tragedias¹⁶. Entenderlo, hacerlo comprensible, así como evitar su comparación con otras tragedias, se ha entendido como una forma de relativizarlo,

¹³ Primo Levi, “Il buco nero di Auschwitz”, *La Stampa*, 21-1-1987, citado por Enzo Traverso, “La singularidad de Auschwitz: un debate sobre el uso público de la historia”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 17 (2005), p.113.

¹⁴ Por ejemplo, para Emmanuel Lévinas “el único sentido de Auschwitz es que no lo tiene”; Vladimir Jankélévitch habla de Auschwitz como algo “indecible”; Saul Friedländer considera que el exterminio rebasa los “límites de la representación humana”, citados en: Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, pp.135-136.

¹⁵ En apoyo de la tesis de la singularidad del Holocausto véase entre otros: Saul Friedländer, *Memory, history and the extermination of the Jews of Europe*, Bloomington, Indiana University Press, 1993. Eberhardt Jäckel, “La misérable pratique des insinuations: On ne peut nier le caractère unique des crimes national-socialistes”, *Devant l'Histoire*, Paris, Éditions du Cerf, 1988. Steven T Katz, *The holocaust in historical context*, New York: Oxford University Press, 1994, Primo Levi, *Se questo è un uomo*. Torino: De Silva, 1947. Hanna Arendt, *Eichmann à Jérusalem*, Paris: Gallimard Folio, 1991. Vladimir Jankélévitch, *L'imprescriptible*, Paris: Éd. du Seuil, 1986. Claude Lanzmann...[et a.], *Au sujet de Shoah : le film de Claude Lanzmann*, Paris: Belin, 1990 y el escritor Elie Wiesel para el que “la universalidad del Holocausto radica en su singularidad” (*Against the silence*, New York : Holocaust Library, 1985, citado por a N.G. Filkenstein, *La industria del Holocausto*, pp. 49; también en Novick Entre los autores críticos de la singularidad: Tzvetan Todorov, *Face à l'extrême*, Paris: Seuil, 1991. *Les abus de la mémoire*, Paris: Arlea, 1995. Enzo Traverso, “La singularidad de Auschwitz: un debate sobre el uso público de la historia”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 17 (2005). Autores judíos críticos a la tesis de la singularidad se detallan en la parte II. En España sobre este aspecto de la singularidad, destaca el filósofo Manuel-Reyes Mate Rupérez, investigador principal del proyecto “La Filosofía después del Holocausto”, cuyos textos y los de otros autores pueden leerse en: <http://proyectos.cchs.csic.es/sscv/node/12>. (consultado el 14-1-2022).

¹⁶ Ensayos de aproximación comparativa –aunque sin intención de establecer equiparaciones- con los crímenes del comunismo en: Ian Kershaw, “Retour sur le totalitarisme: le stalinisme et le nazisme dans une perspective comparative”, *Esprit*, 1-2 (1996), pp. 101-121 . Alan Bullock, *Hitler et Staline: vies parallèles*, Paris, Albin Michéi-Laffont, 1993.

propriadamente de banalizarlo¹⁷. Inversamente, la perspectiva de la singularidad evoca tanto una noción de preponderancia frente a otras víctimas, como un “obstáculo epistemológico si no se inserta [...] en un contexto histórico mayor”¹⁸. En este sentido, hay que recordar dos controversias de dimensión histórica, habidas significativamente en la sociedad alemana: la mantenida entre Martin Broszat y Saul Friedländer a finales de la década de 1980, en la que el primero, a la sazón director del *Institut für Zeitgeschichte* de Munich¹⁹, mostraba la necesidad de historiar el periodo nacionalsocialista frente a las consideraciones morales derivadas del recuerdo de las víctimas y que no deberían interferir en el trabajo del historiador²⁰; la otra, el primer tratamiento público de la singularidad en el debate intelectual de los historiadores alemanes centrado en la herencia del Nacionalsocialismo conocido como *Historikerstreit*²¹.

Esta visión del genocidio judío como un evento singular presenta derivaciones de carácter sociológico, moral, e historiográfico:

- Desde una perspectiva sociológica, la evitación comparativa con otras tragedias sería el resultado de una “sacralización

¹⁷ Acerca de los términos “mal absoluto” y “banalización”, véase Hanna Arendt, *The origins of totalitarianism*, New York: Harcourt Brace Jovanovich, 1951 (en español: Los orígenes del totalitarismo, Madrid: Taurus, 1974).

¹⁸ Enzo Traverso, *La historia como campo de batalla : interpretar las violencias del siglo XX*, México: Fondo de Cultura Económica, 2012, p.173.

¹⁹ El Instituto de Historia Contemporánea en Munich fue concebido en 1947 bajo la denominación de *Deutsches Institut für Geschichte der nationalsozialistischen Zeit* y establecido por el gobierno alemán y el estado de Baviera, con la supervisión de los ejércitos aliados ocupantes de Alemania siendo renombrado en 1952 en su denominación actual de *Institut für Zeitgeschichte*. Desde 2013 la entidad cuenta en Munich con un centro internacional para estudios del Holocausto. <https://www.ifz-muenchen.de/>.

²⁰ Martin Broszat, Saul Friedländer, “Um die Historisierung des Nationalsozialismus. Ein Briefwechsel”. *Vierteljahresshefte für Zeitgeschichte*, 1988, n. 36, p. 48. Citado en: Enzo Traverso. *El pasado: instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial Pons, 2007, p. 30. Interrogándose acerca del significado de este debate Peter Carrier subraya la conclusión de Broszat de que estaríamos en presencia de una antítesis entre la memoria y la historia, mientras Friedländer sostendría la insostenibilidad de dicha conclusión. (para más detalle véase Peter Carrier, “Holocaust historiography and the impact of memory on the historiography of the Holocaust”, en: Stefan Berger, Bill Niven (eds.), *Writing the History of Memory*, London: Bloomsbury, 2014, pp.208-210).

²¹ Tema que trataremos más en detalle en la parte V de este trabajo.

asombrosa” del Holocausto²², convirtiéndolo en una suerte de religión civil -una “teodicea secular”²³- que, como consecuencia del proceso de globalización que también experimenta la memoria colectiva de los acontecimientos históricos, alcanza cotas de universalidad²⁴.

- Desde una perspectiva moral, este suceso trágico supone, tal como ha indicado Traverso en su apreciación de Auschwitz, una “condena implacable de Occidente”²⁵.
- Desde una perspectiva historiográfica, el Holocausto vendría a constituir por su carácter único y excepcional una especie de paradigma explicativo, un “prisma de lectura del pasado”²⁶ y “metáfora de otras historias traumáticas y de su memoria”²⁷. El Holocausto deviene así una forma de entender y enfrentar cualquier acontecimiento traumático con una intención pedagógica en el presente y cara a las generaciones venideras. Se instituye por gobiernos y organizaciones una agenda celebrativa para tal fin compuesta de eventos diversos: conmemoraciones oficiales, inauguración de museos del recuerdo y la tolerancia, monumentos, producciones cinematográficas, etc., tendentes a mantener esa consideración del Holocausto de “metáfora del siglo XX como un siglo de

²² Enzo Traverso, “La singularidad de Auschwitz: un debate sobre el uso público de la historia”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 17 (2005), p.116.

²³ Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial Pons, 2007, p.70 (ed. original *Le passé, modes d'emploi : histoire, mémoire, politique*, Paris : La Fabrique-Éditions, 2000). Yeshayahu Leibowitz, un filósofo judío nacido en Letonia habría sido probablemente el primero en sugerir que el Holocausto se había convertido en la nueva religión judía, mientras que el también filósofo israelita Adi Ophir señalaba que, lejos de ser simplemente un relato histórico, “el holocausto” contiene numerosos elementos religiosos fundamentales. En: Gilad Atzmon, *¿The wandering who?: A study of jewish identity politics*, Wichester: Zero Books, 2011, p.148

²⁴ Véase al respecto Daniel Levy and Natan Sznajder, “The Institutionalization of Cosmopolitan Morality: The Holocaust and Human Rights,” *Journal of Human Rights*, 2 (2004), pp. 143-157.

²⁵ Enzo Traverso, “La singularidad de Auschwitz: un debate sobre el uso público de la historia”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 17 (2005), p.115.

²⁶ Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial Pons, 2007, p.51.

²⁷ Andreas Huyssen, *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de la globalización*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002, p.5.

guerras, totalitarismos, genocidios y crímenes contra la humanidad”²⁸. En este sentido es ahora un concepto que “has been dislocated from time and space precisely because it can be used to dramatize any injustice, racism or crime perpetrated anywhere on the planet”²⁹.

La emergencia de la memoria

La memoria, entendida no ya como la capacidad de retener y traer al presente los recuerdos traumáticos vividos, sino como “gran metáfora de la relación que mantienen grupos, sociedades y Estados con el pasado”³⁰ y como “collection of material artifacts and social practices”³¹, de estar “prácticamente ausente del debate intelectual”³² en la década de los años 1960-1970, ha pasado a ser una “preocupación central de la cultura y de la política de las sociedades occidentales”³³ desde la década de 1980³⁴, a raíz de la creciente presencia de la narrativa del Holocausto y la “globalization”³⁵ de su discurso, y a la que habría que añadir otros contextos de rememoración como la emergencia del recuerdo de los crímenes del comunismo en los países del Este europeo, las víctimas de

²⁸ Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial Pons, 2007, p.17.

²⁹ Daniel Levy, Natan Sznajder, “The Institutionalization of Cosmopolitan Morality: The Holocaust and Human Rights,” *Journal of Human Rights*, 2 (2004), pp.143-157. Esta «dislocación» en el tiempo plantearía sin embargo la paradoja de que, si el Holocausto constituye un hecho singular, incomparable, pueda, sin embargo, ser arquetipo de cualquier evento trágico.

³⁰ Régine Robin, “Historia-Memoria”, en Ricard Vinyes (dir.), *Diccionario de la memoria colectiva*, Barcelona: Gedisa, 2018, p. 220.

³¹ Kerwin Lee Klein, *From history to theory*, Berkeley: University of California Press, 2011, p.117.

³² Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*. Madrid: Marcial, 2007, p.13.

³³ Andrés Huyssen, *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de la globalización*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002, p.3.

³⁴ Se indica que en esta década los dos eventos literarios que iniciaron este ascenso de la memoria son *Jewish History and Jewish Memory* (1982) de Yosef Yerusalmi, y *Lieux de mémoire* (1984) de Pierre Nora, en: Kerwin Lee Klein, *From history to theory*, Berkeley: University of California Press, 2011, p.113.

³⁵ Andreas Huyssen, “Present pasts: media, politics, amnesia”, *Public Culture*, 1 (2000), pp. 21-38 y *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de la globalización*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002, p.23.

las dictaduras latinoamericanas, la guerra que afectó a la antigua Yugoslavia entre 1991 y 2001 o el genocidio de Ruanda en 1994.

Conjuntamente con otros fenómenos que han cambiado la forma de pensar y escribir la historia del siglo XX -como el auge de la historia global y el retorno del acontecimiento³⁶-, el surgimiento de la memoria caracteriza nuestra época con expresiones que acentúan diversos matices como cultura de la memoria³⁷, cultura del recuerdo³⁸, tiempo de la memoria y de la deuda³⁹, "memory industry"⁴⁰ o, incidiendo más en su protagonista, era del testigo⁴¹, cuyo legado, el testimonio⁴², -reflejo de una identidad traumática⁴³- debe ser preservado por su alcance pedagógico

³⁶ Véase Enzo Traverso, *La historia como campo de batalla : interpretar las violencias del siglo XX*, México: Fondo de Cultura Económica, 2012, p.15.

³⁷ Véase Andreas Huyssen, "Present Pasts: Media, Politics, Amnesia", *Public Culture*, 1 (2000).

³⁸ Término aportado por el arqueólogo y egiptólogo alemán Jan Assmann en sus obras *Das kulturelle Gedächtnis: Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, München: C.H. Beck Verlag, 1992 y *Religion und kulturelles Gedächtnis: Zehn Studien*, München: C.H. Beck Verlag, 2000.

³⁹ François Hartog, "El historiador en un mundo presentista", en: F. Devoto (dir.), *Historiadores, ensayistas y gran público, 1990-2010*. Buenos Aires: Biblos, 2010.

⁴⁰ Kerwin Lee Klein, *From history to theory*, Berkeley: University of California Press, 2011, p.112.

⁴¹ Annette Wieviorka, *L'ère du témoin*, París: Plon, 1998.

⁴² Diversos autores se han acercado a la cuestión del testimonio como instrumento para la reconstrucción de los hechos. Véase en primer lugar la noción de testigo y testimonio desarrollada por Giorgio Agamben en *Remnants of Auschwitz: the witness and the archive*, New York: Zone Books, 1999 (traducido al español como *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testimonio*, Valencia: Pre-Textos, 2000) así como su refutación por Dominick LaCapra en *History in transit: experience, identity, critical theory*, London: Cornell University Press, 2004 (traducida como *Historia en tránsito: experiencia, identidad y teoría crítica*, México, FCE, 2004). En este ámbito cabe citar también la contribución de filólogos como John Beverly (*La voz del otro: testimonio, subalternidad y verdad narrativa*, Lima: Latinoamericana Editores, 1992), Barbara Harlow (*Resistance literature*, New York: Methuen, 1986), George Yúdice, ("Testimonio y concientización", *Revista crítica literaria latinoamericana*, 36 (1992), la escritora Margaret Randall (*Testimonios: a Guide to Oral History*, Toronto: Participatory Research Group, 1985) y una decidida visión crítica de la autoridad que la investigación histórica ha otorgado al testimonio en la crítica literaria argentina Beatriz Sarlo (*Tiempo pasado: cultura de la memoria y giro subjetivo, una discusión*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2005).

⁴³ Acerca del trauma como un elemento de identidad, ya señalaba el historiador francés Ernest Renan cómo "el sufrimiento en común une más que el gozo [...] los duelos valen más que los triunfos porque imponen deberes, piden el esfuerzo en común" Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1957, p.107 (ed. original: *Qu'est-ce qu'une nation?*, París: Calmann Lévy, 1882). Por su parte Pierre Vilar, subrayando la labor del historiador en determinar "los tipos de grupos con los que el individuo busca la identificación", destaca el "carácter religioso" con el que se asumieron en Europa "la forma y la identidad de las pasiones de grupo" (Pierre Vilar, *Memoria, historia e historiadores*, Granada; Valencia: Universidad de Granada; Universidad de Valencia, 2004, pp.77-79).

en la sociedad. No obstante, el testigo, para adquirir tal condición, se considera que debe reunir varias características. Así, existe la tendencia en el ámbito historiográfico a calificar como testigo no sólo como una persona que da testimonio de haber vivido una situación traumática, sino - lo cual resulta más relevante- de serlo porque ha sido la parte perjudicada en dicha situación. El testigo se identifica cada vez más con la víctima; es pues la persona que ha visto, experimentado y sufrido unos hechos⁴⁴. En este esquema, su contraparte, el victimario, no podría considerarse un testigo como tal, aun cuando, desde un punto de vista documental, su testimonio es también necesario para el esclarecimiento de los hechos.

Vemos pues que el concepto de memoria⁴⁵ y la variedad de estudios sobre ella, han tendido “to focus on catastrophes and their related traumas: slavery, Fascism, World War II, the Holocaust, and postwar genocides and human rights abuses”⁴⁶, en contraste con el sentido originario de tipo simbólico expuesto por su impulsor, el

⁴⁴ Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*. Madrid: Marcial, 2007, p.17.

⁴⁵ En la relación que se da entre los recuerdos personales y los del grupo al cual pertenece el individuo, se daría una variedad de formas o tipologías de memorias con términos como «memoria colectiva» y «memoria histórica (Halbwachs, aunque el término memoria colectiva fue ya empleado por el escritor austriaco Hugo von Hoffmannstal en 1902), «memoria común» y «memoria oficial» (Marie-Claire Lavabre, respectivamente: *Le fil rouge: Sociologie de la mémoire communiste*, París: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1994 y “Du poids et du choix du passé: lectura crítica del Síndrome de Vichy”, *Cahiers de l’IHTP*, 18-06-1991), de «memoria aprendida» y la «memoria popular» (Gérard Namer, *Mémoire et société*, París: Méridiens Klincksieck, 1987), «comunidades de memoria» (Avishai Margalit, *The Ethics of Memory*, Cambridge: Harvard University Press, 2002), «memoria impedida, manipulada, obligada» (Ricoeur, *La mémoire, l’histoire, l’obli*, París: Éditions du Seuil, 2000) o «memoria habitual» y «memoria narrativa» (Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI España, 2002). Claudio Fogu y Wulf Kansteiner refieren que, ante la profusión terminológica –“conceptual haziness”–, existe una tendencia a hablar simplemente de memoria, lo cual también podría ser indicativo de una creciente inseguridad de la comunidad académica en determinar con precisión la representación del pasado (Richard Ned Lebow, Wulf Kansteiner, Claudio Fogu (eds.), *The politics of memory in postwar Europe*, Durham: Duke University Press, 2006, p.285-286).

⁴⁶ Richard Ned Lebow, Wulf Kansteiner, Claudio Fogu (eds.), *The politics of memory in postwar Europe*, Durham: Duke University Press, 2006, p.9. También se apunta en esta obra cómo el énfasis dado a los eventos traumáticos, “has opened the way to a very slippery articulation of the relationship between the concepts of individual and collective memory”, p.287.

historiador francés Pierre Nora, en *Les lieux de mémoire*⁴⁷. Dicho sentido supone “una exploración selectiva y erudita de los puntos de cristalización de nuestra herencia nacional [francesa], en el inventario de los principales *lieux*, entendida esta palabra en todas sus acepciones, en los que se había anclado la memoria colectiva y en una vasta topología de la simbólica francesa”. Para Nora estos lugares de memoria pueden ser:

“simples memoriales: los monumentos a los muertos, el Panteón, los santuarios reales. Pueden ser lugares materiales, monumentos o lugares históricos, como Versalles o Vézelay. Pueden ser ceremonias conmemorativas, desde la consagración de Reims al centenario de la Revolución, del discurso académico al milenario de los Capetos, todos ellos rebotan en *Les lieux de mémoire*. Pueden ser emblemas, como el gallo francés o la bandera tricolor, o divisas, como «libertad-igualdad-fraternidad», o «Francia, hija mayor de la Iglesia» o «Morir por la patria». Pueden ser hombres-memoria, instituciones típicas o códigos fundamentales. También pueden ser nociones más elaboradas, como «derecha» e «izquierda» o «generación», en lo que ésta tiene de específicamente francés. La gama de objetos posibles es, de hecho, infinita”⁴⁸.

Por la relevancia que adquiere para la reconstrucción del pasado, la memoria constata el retorno y renovación de la historia política⁴⁹, presentándose además como una “categoría metahistórica, e incluso teológica por momentos [adquiriendo] rápidamente ventaja”⁵⁰ frente a la historia, y poniéndose además de manifiesto el contraste que supone la pérdida de su significado preciso con su creciente poder retórico⁵¹. La

⁴⁷ Esta obra colectiva dirigida por Nora y realizada entre 1984 y 1992, consta de las siguientes partes: vol. 1: La République. vol. II: La Nation (3 tomos). vol. III: Les France (3 tomos) editada en París por Gallimard.

⁴⁸ Pierre Nora, “La aventura de les lieux de mémoire”, *Ayer*, 32 (1998), pp. 17-18 y 20.

⁴⁹ Véase Hervé Bourdieu, Guy; Martin, *Las escuelas históricas*, 2ª, Madrid: Akal, 2004, pp.251-268, especialmente la p.264.

⁵⁰ François Hartog, *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana, 2007, p.27 (ed. original: *Régimes d'historicité: présentisme et expériences du temps*, París: Éditions du Seuil, 2003).

⁵¹ Véanse estas apreciaciones de John R. Gillis, “Memory and Identity: the History of a Relationship”, *Commemorations: the Politics of National Identity*, Princeton: Princeton University Press, 1994, citado en Ignacio Peiró Martín, “La era de la memoria: reflexiones sobre la historia, la opinión pública y los historiadores”, *Memoria y Civilización*, 7, 2004, p.261.

memoria, presentando “a range of theological concepts”⁵², se instala así en el centro de una especie de “religión civil, con su sistema de valores, creencias, símbolos y liturgias”⁵³, tendiendo a ocupar una posición predominante en el espacio social.

Nos interesa aquí poner de relieve las implicaciones que presenta la memoria en su relación con la historia, es decir, entre las políticas del recuerdo y la disciplina científica del estudio del pasado:

1. Significados y relaciones entre memoria e historia.

Si la científicidad de la disciplina histórica –enmarcada en el contexto de las dudas planteadas por la crisis de la historia y su consideración científica⁵⁴– era el debate que centraba la preocupación de

⁵² Kerwin Lee Klein, *From history to theory*, Berkeley: University of California Press, 2011, p.116.

⁵³ Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial, 2007, p.14.

⁵⁴ Algunos y diversos enfoques sobre esta crisis: Roger Chartier, “L’histoire aujourd’hui: doutes, défis, propositions”, *Eutopías*, 42 (1994) y Gérard Noiriel, *Sobre la crisis de la historia*, Madrid: Cátedra: Universidad de Valencia, 1997 (ed. original: *Sur la crise de l’histoire*, Paris: Belin, 1996). Lynn Hunt, *Writing History in the Global Age*, Nueva York: W.W. Norton, 2014. Benjamin Schmidt, “Some Long Term Perspective on the «Crisis» in Humanities Enrolment”, *Sapping Attention*, 7-6-2013. Peter Mandler, “Rise of the Humanities”, *Aeon Magazine*, 17-12-2015; “The Humanities in British Universities since 1945”, *American Historical Review*, 120 (2015). Para el análisis de la consideración científica de la historia, véase: Peter Novick (*That noble dream : the “objectivity question” and the American historical profession*, Cambridge: Cambridge University Press, 1988; en español: *Ese noble sueño: la objetividad y la historia profesional norteamericana*, México: Instituto Mora, 1988), George François Dosse (*L’Histoire*, Paris: Armand Colin, 2000; en español: *La historia: conceptos y escrituras*, Buenos Aires: Nueva Visión, 2003), George Gerson Iggers (*Historiography in the twentieth century. From scientific objectivity to the postmodern challenge*, Hanover: Wesleyan University Press, 1997; en español: *La Historiografía del siglo XX, desde la objetividad científica al diseño posmoderno*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2012) y Carl Emil Schorske (*Thinking with History: Explorations in the Passage to Modernism*, Princeton: University Press, 1998, en español: *Pensar con la historia*, Madrid: Taurus, 2001) que abordaron esta crisis en el contexto del relativismo introducido por el pensamiento posmoderno mostrando la historia como fruto de la ficción creativa y cuyo representante más notorio es el filósofo e historiador norteamericano Hayden V. White en su obra *Metahistory: the Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1973; en español: *Metahistoria: la imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México: FCE, 1992), el cual protagonizaría una polémica historiográfica con el historiador italiano Carlo Ginzburg, representante de la llamada «microhistoria», una parte de la historia social que analiza aspectos de la vida social cotidiana siendo su obra más conocida *Il formaggio e i vermi: Il cosmo di un mugnaio del 500*, Torino: Einaudi, 1976 (tiene traducción al español: *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona: Muchnik Editores, 1981). En nuestro país citamos como referencia los estudios de José Carlos Bermejo Barrera acerca de la naturaleza y funciones de la historia *Sobre la Historia considerada como poesía*, Madrid:

los especialistas con anterioridad a la aparición de la memoria como tema historiográfico⁵⁵, la memoria, lejos de finiquitar aquel, aportará un nuevo sentido, esto es, el de haber dado a la historia nuevas vías y perspectivas de análisis del pasado ensanchado así su campo de acción.

Pero independientemente de ese hecho, se ha desarrollado un debate centrado en hallar los nexos de convergencia o divergencia entre ambos conceptos, una discusión que presenta dos enfoques que señalan o bien las diferencias entre una y otra o bien su continuidad temática, en lo que Inés Mudrovcic concreta como «tesis ilustrada» y «tesis clásica», siendo la primera aquella que define la posición de la historia con respecto a la memoria como ruptura y la segunda la que defiende, con diversos matices, la continuidad de la memoria con la historia⁵⁶.

Tempranamente se ha hecho hincapié en estas disimilitudes; tal es el caso de Halbwachs, referencia obligada por sus indicaciones de no confundir la memoria colectiva, que es múltiple –propiamente hay que hablar de memorias colectivas-, expresión “de la conciencia del grupo que la mantiene”, con la historia, que es única, como la “recopilación de los hechos que han ocupado la mayor parte de la memoria de los hombres”, señalando además como poco afortunada la expresión «memoria histórica», “dos términos que se oponen en más de un aspecto”⁵⁷.

Por su parte, Nora apunta a estas diferencias en el contexto de la “aceleración de la historia” como “vuelco cada vez más rápido hacia un

Akal, 2005 y *Genealogía de la Historia: ensayos de historia teórica III* (Akal, 1999) junto con Pedro Piedras Monroy.

⁵⁵ Convirtiéndose la memoria en un objeto de estudio de la historia, su presencia como tal objeto no procede sin embargo del ámbito historiográfico, sino de las ciencias sociales y concretamente de la sociología, destacando las aportaciones de autores como Henri Bergson, Karl Mannheim y, sobre todo, Maurice Halbwachs, considerado el padre de la sociología de la memoria. Véase: Henri Bergson, *Matière et mémoire: essai sur la relation du corps à l'esprit*, Paris: F. Alcan, 1896 (en español *Materia y memoria: ensayo sobre la relación del cuerpo con el espíritu*, Editorial Cactus, 2006); Karl Mannheim, *Wissensoziologie: Auswahl aus dem Werk*, Berlin ; Neuwied: Luchterhand, 1964; Maurice Halbwachs, *Les cadres sociaux de la mémoire*, Paris: F. Alcan, 1925 (en español: *Los marcos sociales de la memoria* Barcelona: Anthropos, 2004) y *La mémoire collective*, Paris: Presses Universitaires de France, 1950 (en español: *La memoria colectiva*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004).

⁵⁶ María Inés Mudrovcic, *Historia, Narración y Memoria, debates actuales en filosofía de la Historia*, Madrid: AKAL, 2005, p.14.

⁵⁷ Maurice Halbwachs, *La memoria colectiva*, Zaragoza: Prensas universitarias de la Universidad de Zaragoza, 2004, p.80.

pasado definitivamente muerto”, caracterizada aquella por la referencia constante a la memoria porque “ya no hay memoria”. Para Nora memoria e historia “lejos de ser sinónimos, tomamos conciencia de que todo los opone” siendo la primera “vida, siempre encarnada por grupos vivientes y, en ese sentido, está en evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia, inconsciente de sus deformaciones sucesivas, vulnerable a todas las utilizaciones y manipulaciones [...] afectiva y mágica [...] se enraíza en lo concreto, el espacio, el gesto, la imagen y el objeto [...] un absoluto”. Por el contrario, la historia “es la reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no es [...] una representación del pasado [...] una operación intelectual y laicizante [y que] requiere análisis y discurso crítico [...] la historia sólo conoce lo relativo” siendo su misión “deslegitimar el pasado vivido”⁵⁸. Acentuando más estas diferencias afirma que “l’histoire rassemble, la mémoire divise”⁵⁹.

Siendo la base de la memoria los recuerdos, observaba Primo Levi cómo la memoria era un “instrumento maravilloso, pero falaz” puesto que “los recuerdos [...] no sólo tienden a borrarse con los años sino que, con frecuencia, se modifican o incluso aumentan literalmente, incorporando facetas extrañas”⁶⁰, de ahí que Marc Bloch, tomando nota de la expansión de las noticias falsas durante la guerra de 1914-1918, destacara la necesidad de la crítica del testimonio para “perseguir la mentira y el error” ya que el historiador sabe que los testigos “pueden equivocarse o mentir”⁶¹. Esta cautela tendría su motivación por una característica particular de la memoria: su carácter selectivo, subjetivo y cambiante. La

⁵⁸ Pierre Nora, *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2008, pp. 19-21.

⁵⁹ Pierre Nora, “La France est malade de sa mémoire”, *Le Monde Magazine*, 105 (18-2-2006).

⁶⁰ Primo Levi, *Los hundidos y los salvados*, Barcelona: El Aleph, 2002, p.24, (edición original: *I sommersi e i salvati*, Torino: Einaudi, 1986). Este título forma parte junto con *Se questo è un uomo* (1947) y *La tregua* (1963) de la trilogía que sobre su experiencia en Auschwitz escribió Levi.

⁶¹ Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México: Fondo de Cultura Económica, 2001, p.105; véanse sus reflexiones al respecto entre las páginas 105-138 en esta edición en español (ed. original: *Apologie pour l’histoire; ou, Métier d’historien*, Paris: Librairie Armand Colin, 1949).

memoria individual puede tergiversar la experiencia traumática de tres formas: recordando “only a portion of those experiences”, siendo “highly selective” con “distinct biases in what we remember or choose to remember” y, con frecuencia, “inaccurate”⁶². El propio trabajo de recuperación de la memoria supone ya una selección de hechos entre otros⁶³, ya que se parte del carácter fuertemente selectivo de los recuerdos del pasado⁶⁴. La historia, siendo “that which happened” y la memoria es “as that which is remembered of what happened”⁶⁵, aquella estaría “is less open to alteration than memory. Both undergo change to conform with present needs, but the historical record to some extent resists deformation”⁶⁶. Por otro lado, puede llegar a ser “intrínsecamente polémica y sesgada [...] lo que para unos es reconocimiento, para otros es omisión [siendo además] una mala consejera en lo que al pasado se refiere”⁶⁷.

Su «éxito» como concepto estaría relacionado con esa parte que, aun siendo subjetiva, implica algo vivencial y auténtico, algo más cercano que la clásica exposición académica; de hecho, se estaría utilizando como

⁶² Richard Ned Lebow, Wulf Kansteiner, Claudio Fogu (eds.), *The politics of memory in postwar Europe*, Durham: Duke University Press, 2006, p.11.

⁶³ Tzvetan Todorov, *Memoria del mal, tentación del bien: indagación sobre el siglo XX*, Barcelona: Península, 2002, p.211 (ed. original: *Mémoire du mal, tentation du bien: enquête sur le siècle*, Paris: R. Laffont, 2000). Algunos críticos de los estudios de memoria colectiva han sugerido que el énfasis en la naturaleza subjetiva y socialmente construida de la memoria fomenta la creencia de que la historia misma es el producto de sesgos de selección inconscientes y socialmente interpretada condicionada (Richard Ned Lebow, Wulf Kansteiner, Claudio Fogu (eds.), *The politics of memory in postwar Europe*, Durham: Duke University Press, 2006, p.9.

⁶⁴ Michael Kammen, *Mystic chords of memory: the transformation of tradition in American culture*, New York: Alfred A. Knopf, 1991, p.10, citado por Gonzalo Pasamar Azuria, “Los historiadores y el «uso público de la historia»: viejo problema y desafío reciente”, *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*, 49, 2003, p. 228.

⁶⁵ James Young, “Between History and Memory: the Uncanny Voices of Historian and Survivor”, *History and Memory*, 1-2 (1997), citado en Peter Carrier, “Holocaust historiography and the impact of memory on the historiography of the Holocaust”, en Stefan Berger, Bill Niven (eds.), London: Bloomsbury, 2014, p.207.

⁶⁶ David Lowenthal, *The past is a foreign country -revisited*, Cambridge: Cambridge University Press, 2015, p.380, (la edición original es de 1985; la edición española con el título *El pasado es un país extraño* es de 1998 por Ediciones Akal).

⁶⁷ Tony Judt, *Postguerra, una historia de Europa desde 1945*, Madrid: Taurus, 2006, p.1182 (ed. original: *Postwar: a history of Europe since 1945*, New York: Penguin Press, 2005).

“reemplazo de la historia”⁶⁸ con objeto de “soften our prose, to humanize it and to make it more accesible [...] Memory simply sounds less distant”⁶⁹. Pero siendo una historia más «humana» también puede caer, como observa certeramente Margalit, en el sentimentalismo, algo que “in certain situations is that it distorts reality in a particular way that has moral consequences. Nostalgia distorts the past by idealizing it. People, events, and objects from the past are presented as endowed with pure innocence”⁷⁰.

Para Eric Hobsbawn estaríamos en presencia de dos formas de entender el pasado pues “cuando los historiadores intentan estudiar un período del cual quedan testigos supervivientes se enfrentan, y en el mejor de los casos se complementan, dos conceptos diferentes de la historia: el erudito y el existencial, los archivos y la memoria personal. Cada individuo es historiador de su propia vida conscientemente vivida, en la medida en que forma en su mente una idea de ella”⁷¹.

Aun así, la memoria, estando sujeta a cambios en el tiempo, ha llegado sin embargo a ejercer una considerable influencia en la historia de tal manera “hoy un modelo memorial se habría impuesto sobre el modelo histórico”⁷². Al contrario, la historia no debería ponerse al servicio de la memoria sino, en todo caso, aceptar la memoria para convertirla en historia⁷³.

Ante la emotividad que desprende la memoria, la razón histórica nos muestra que, aunque "on ne peut séparer, de manière nette, histoire et mémoire" se debe "remettre le passé dans le présent mais pour mieux

⁶⁸ François Hartog, *Creer en la historia*, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae, 2014, p.61.

⁶⁹ Kerwin Lee Klein, *From history to theory*, Berkeley: University of California Press, 2011, p.115.

⁷⁰ Avishai Margalit, *The Ethics of Memory*, Cambridge: Harvard University Press, 2002, p.62.

⁷¹ Erik J. Hobsbawn, *La era del Imperio (1875-1914)*, Buenos Aires: Crítica, 2009, p. 12 (ed. original: *The Age of empire, 1875-1914*, London: Phoenix Press, 1987).

⁷² Nora Rabotnikof, “Política y tiempo: pensar la conmemoración”, *Sociohistoria*, n.26 (2009), p.192.

⁷³ Antoine Prost, *Doce lecciones sobre la historia*, Madrid: Frónesis, 2001, p.302, citado en: Francisco Sebares Erice, “Memoria histórica y deber de memoria: las dimensiones mundanas de un debate académico”, *Entelequia: Revista interdisciplinar*, 7 (2008), p.96.

appréhender la distance que nous en sépare"⁷⁴, de no ser así se estaría poniendo la historia al servicio de aquella en vez de transformarla. Tal como resaltaba Renzo De Felice, siendo lo emotivo, lo conmovedor, una característica del discurso testimonial, este vendría cargado además de sentimientos como condena, rabia e indignación que obstaculizan la narración de los acontecimientos. De hecho, señalaba que expresiones como "mal absoluto" o "locura histórica" no ejercerían ninguna función pedagógica⁷⁵.

Otros autores, poniendo el acento crítico en esta polémica sobre memoria e historia, conciben el estudio de la memoria no como una "alternative" sino como "complement" de la historiografía⁷⁶. Así, se percibe la memoria no como opuesta a la historia, sino en una continuidad lógica⁷⁷, pues aunque las relaciones entre las dos presenten una cierta "tensión dinámica", oponer radicalmente historia y memoria es, pues, una "operación peligrosa y discutible"⁷⁸. Paul Ricoeur, convirtiendo su obra en un "alegato a favor de la memoria" le otorga incluso a esta la categoría de "matriz de la historia", sin que ello suponga caer ni en "la gran tentación de [reivindicar] la memoria contra la historia [como] a la pretensión inversa de reducir la memoria a un simple objeto de historia entre sus nuevos objetos"⁷⁹. Es por esto por lo que el historiador y filósofo polaco Krzysztof Pomian llega a sostener cómo la memoria se ha convertido en una víctima de la historia⁸⁰.

2. «Deber» de memoria

⁷⁴ Henry Rousso, *La hantise du passé: entretien avec Philippe Petit*, Paris: Textuel, 1998, p.23.

⁷⁵ Renzo De Felice, *Rojo y negro*, Barcelona: Ariel, 1996, pp. 128-129, (ed. original *Rosso e Nero*, Milano: Baldini & Castoldi, 1995).

⁷⁶ Peter Carrier, "Holocaust historiography and the impact of memory on the historiography of the Holocaust", *Writing the History of Memory*, Stefan Berger, Bill Niven, London: Bloomsbury Academic, 2014, p.202.

⁷⁷ Se ha indicado cómo en la antigüedad clásica o el periodo medieval, memoria e historia no eran consideradas como "opposites", en Stefan Berger, Bill Niven (eds.), *Writing the History of Memory*, London: Bloomsbury Academic, 2014, p.1.

⁷⁸ Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial, 2007, p.31.

⁷⁹ Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid: Trotta, 2003, p. 119.

⁸⁰ Krzysztof Pomian, "De l'histoire, partie de la mémoire, à la mémoire, objet d'histoire", *Revue de métaphysique et de moral*, 1 (1998), citado en Stefan Berger, Bill Niven (eds.), *Writing the History of Memory*, London: Bloomsbury Academic, 2014, p.6.

La magnitud de los hechos traumáticos dará lugar a consideraciones morales que hacen del recuerdo una obligación permanente del conjunto de la sociedad para con la víctima. Si Walter Benjamin ya aludía a esta obligación en su escrito de 1940 sobre filosofía de la historia⁸¹, en este imperativo de recordar habrá que esperar al final de la Segunda Guerra Mundial, con el conocimiento de los sucesos traumáticos ocurridos a la población judía durante el conflicto, para encontrarnos con el referente inmediato de su justificación como exigencia ética de la sociedad contemporánea. Será Theodor Adorno quien, siguiendo a Kant y tomando como símbolo Auschwitz, plantea por primera vez esta necesidad ética como imperativo categórico⁸².

El deber de recordar o de memoria⁸³ operará como una herramienta tanto para evitar el olvido cara a las generaciones futuras, como también una forma de evitar situaciones que conlleven a la repetición del trauma. La derivación de este proceso que caracteriza -siguiendo a Todorov- el mundo occidental, especialmente a Europa, es la obsesión por un “culto a la memoria”⁸⁴, fruto tanto de la necesidad de una identidad colectiva” como de que “algunos de sus practicantes se [aseguren] algunos privilegios en el seno de la sociedad”⁸⁵, una situación que sacraliza la memoria y la hace “estéril”⁸⁶.

⁸¹ Walter Benjamin, *Über den Begriff der Geschichte*. Una edición en español incluyendo todas sus demás obras: “Sobre el concepto de historia”, *Obras completas*, Libro II/2, Madrid: Abada, 2005, pp. 303-318.

⁸² “Hitler ha impuesto a los hombres un nuevo imperativo categórico para su actual estado de esclavitud: el de orientar su pensamiento y acción de modo que Auschwitz no se repita, que no vuelva a ocurrir nada semejante”, *Dialéctica negativa*, Madrid: Taurus, 1984, pp.365, (ed.original *Negative Dialektik*, Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1966).

⁸³ La autoría de esta expresión se atribuye convencionalmente a Primo Levi tras una entrevista realizada en 1983 y publicada como *Le Devoir de mémoire* (Paris, Éditions Mille et une nuits, 1995). Al parecer, este término estaría completamente ausente de dicha entrevista siendo su elección una decisión de los editores de la obra para la publicación francesa. En ningún otro escrito de Primo Levi habría rastro de una expresión que corresponda en francés a deber de la memoria, siendo el término que empleó, al igual que los exdeportados italianos, el de *dovere di testimoniare*. En: Sébastien Ledoux, “Dans l’entretemps de l’invention du «devoir de mémoire»” <https://auschwitz.be/images/expertises/2015-a-ledoux.pdf> (consultado el 3-3-2020).

⁸⁴ Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria*, Barcelona: Paidós, 2000, p.5.

⁸⁵ Tzvetan Todorov, *op.cit.*, pp.33-34.

⁸⁶ Tzvetan Todorov, *op.cit.*, p.23.

Este deber de recordar -al igual que su antítesis, el deber de olvidar- no constituyen sin embargo fenómenos nuevos puesto que podemos encontrar a lo largo de la historia momentos en los que el poder político, ante hechos de significación trágica, ha impuesto una u otra obligación moral según su interés⁸⁷. Pero “pour quoi se souvenir?”⁸⁸. Como “social imperative”⁸⁹, se justifica por la necesidad moral de “devoir de piété à l’adresse des victimes”, de “réparation” hacia ellas y por la “énormité des crimes”⁹⁰. No obstante, el imperativo de memoria y la prohibición del olvido parecen ser una invención de nuestra época; un imperativo que, además, es también “sélectif”⁹¹.

Como fórmula del recuerdo con fines pedagógicos que parte de la sobrevaloración del testimonio como fuente documental, se ha transformado en una "morale de substitution" que "prétend ériger en dogme la conscience permanente, imprescriptible et universelle du crime commis"⁹². La sobrevaloración del testimonio introduce un “giro subjetivo”⁹³ que puede derivar en la desnaturalización de la disciplina histórica al tener valor predominante lo emocional y personal. Como señala Ricoeur, “la intimación a recordar corre el riesgo de ser entendida como una invitación dirigida a la memoria a cortocircuitar el trabajo de la historia” siendo posible que el deber de memoria “constituya a la vez la cima del buen uso y la del abuso en el ejercicio de la memoria”⁹⁴. El historiador, en suma, “should reject the duty to remember [and] has the collective duty, in

⁸⁷ Véanse a este respecto: Yosef Hayim Yerushalmi, “Réflexions sur l’oubli” en: *Les usages de l’oubli*, (ed.) Y.H. Yerushalmi... [et al.], Paris: Le Seuil, 1988 y Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid: Trotta, 2003, pp.531-582.

⁸⁸ Françoise Barret-Ducrocq, “Pour quoi se souvenir?”, en: *Forum international Mémoire et histoire : Unesco, 25 mars 1998, La Sorbonne, 26 mars 1998, Paris: Grasset, 1999*.

⁸⁹ Annette Wieviorka, *The era of the witness*, London: Cornell University Press, 2006, p.126 (ed. original: *L’ère du témoin*, Paris: Plon, 1998).

⁹⁰ René Rémond, “L’Histoire et la Loi”, *Études*, 6 (2006), en: <https://www.cairn.info/revue-etudes-2006-6-page-763.htm> (consultado el 3-3-2020).

⁹¹ René Rémond, “L’histoire et la Loi.”, *Études*, 6 (2006), en: <https://www.cairn.info/revue-etudes-2006-6-page-763.htm> (consultado el 3-3-2020).

⁹² Henry Rousso, *La hantise du passé: entretien avec Phillippe Petit*, Paris: Textuel, 1998, p.44.

⁹³ Véase Beatriz Sarlo, *Tiempo pasado, cultura de la memoria y giro subjetivo: una discusión*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2006, pp.17-22.

⁹⁴ Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid: Trotta, 2003, pp.118 y 119 respectivamente.

príncipe, to study and teach the past in its entirety, including suppressed, generally forgotten, or controversial historical issues”⁹⁵, siendo más deseable “passer du devoir de mémoire au devoir d’histoire”⁹⁶.

El deber de recordar conllevaría no solo el excluir la aproximación objetiva a los hechos, sino que no siendo conveniente “obliger toute une société à rester éternellement les yeux rivés sur le passé”⁹⁷, podría tener efectos perjudiciales para las sociedades⁹⁸. Así, la rememoración continuada en el tiempo podría ser el detonante de otros conflictos e injusticias posteriores⁹⁹, no siendo una garantía suficiente para que ni llegue a repetirse un acontecimiento trágico si no se explica convenientemente¹⁰⁰, ni se puedan “prevenir los rencores y las venganzas [sino] todo lo contrario [al despertarse] la furia de los que no han sido citados [produciéndose] una epidemia de reclamaciones”¹⁰¹. Por otra parte, este deber, que “muy a menudo [es] una historia oficial”¹⁰², se convertiría en un “dogma” que, funcionando como un “deber de

⁹⁵ Antoon de Baets, *Responsible history*, New York: Berghahn Books, 2009, p.195. El texto corresponde al artículo n.17 que con el epígrafe “The Right to Memory” forma parte de una propuesta de código ético para historiadores de la *Network of concerned historians*, <http://www.concernedhistorians.org/content/ethichist.html> (visitado el 30-1-2020). En esta misma web pueden encontrarse diversos códigos deontológicos de asociaciones históricas de varios países.

⁹⁶ Eric Keslassy, “Comprendre la guerre des mémoires”, *Études du CRIF*, 42 (2016), p.24, en: <https://es.calameo.com/read/005003035568bcbcf0860> (consultado el 22-1-2022).

⁹⁷ Henry Rousso, *La hantisse du passé: entretien avec Phillippe Petit*, Paris: Textuel, 1998, p.44.

⁹⁸ Véase al respecto, David Rieff. *Contra la memoria*. Barcelona: Debate, 2012 y *Elogio del olvido: las paradojas de la memoria histórica*, Madrid: Debate, 2017. Acerca del olvido como necesidad para los hombres ya escribió Marc Bloch en referencia a la anglofobia de los franceses que “probablemente sería beneficio para un pueblo viejo saber olvidar con mayor facilidad, porque el recuerdo enturbia a veces la imagen del presente y el hombre necesita por encima de todo adaptarse a lo nuevo” (*La extraña derrota*, Barcelona: Crítica, 2002, p.83)

⁹⁹ Esther Benbassa, Jean-Christophe Attias, *¿Tienen futuro los judíos?*, Barcelona: Riopiedras Ediciones, 2002, citado por Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica”, *El Catoblepas*, n.116, octubre 2011.

¹⁰⁰ Antoine Prost, *Doce lecciones sobre la historia*, Madrid: Frónesis, 2001, p.302, citado en Francisco Sebares Erice, “Memoria histórica y deber de memoria: las dimensiones mundanas de un debate académico” *Entelequia: Revista interdisciplinar*, 7 (2008), p.96.

¹⁰¹ Pascal Bruckner, *La tiranía de la penitencia: ensayo sobre el masoquismo occidental*, Barcelona: Ariel, 2008, p.93, (ed. original: *La tyrannie de la penitence*, Paris: Éditions Grasset & Fasquelle, 2006)

¹⁰² Pascal Bruckner, *op.cit.*, p.131.

penitencia”¹⁰³, es esgrimido por unos “para suscitar el deber” de los otros¹⁰⁴.

3. «Exceso» de memoria

Si apuntábamos anteriormente cómo nuestra época se presenta bajo el signo distintivo de la memoria, también se ha evidenciado la existencia de un fenómeno que podemos considerar derivado del deber de memoria, y definido en términos de “epidemia” o “fiebre de la memoria”¹⁰⁵, “boom de la memoria”¹⁰⁶, “ola memorial”¹⁰⁷, “explosión de la memoria”¹⁰⁸ e, incluso, “hypertrophy of memory”¹⁰⁹, ejemplificado en una “obsesión conmemorativa”¹¹⁰ por el recuerdo de los eventos traumáticos.

Esta preocupación “compulsiva” por el pasado no podría considerarse un hecho “natural”¹¹¹, produciéndose una “inmense cacophonie, pleine de bruit, de fureur, de clameurs, de polémiques et de controverses, d’argumentations symétriques ou congruentes”¹¹², una “saturation” que podría no ser otra cosa que “une figure de l’oubli” resultado de fenómenos como la visión de un pasado “non critiqué, non decanté”, la “hystérisation du rapport au passé”, por la “indifférentation des événements, une absence de tri, de hiérarchie des maux”, de una “mémoire kitsch du passé, indexée sur les formes de représentation hollywoodiennes”¹¹³.

¹⁰³ Pascal Bruckner, *op.cit.*, p.10.

¹⁰⁴ Pascal Bruckner, *op.cit.*, p.131.

¹⁰⁵ Andreas Huyssen, *En busca del futuro perdido: Cultura y memoria en tiempos de la globalización*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002, p.13.

¹⁰⁶ Jay Winter, *Remembering war: the Great War between Memory and History in the Twentieth Century*, New haven; London: Yale University Press, 2006.

¹⁰⁷ François Hartog, *Creer en la historia*, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae, 2014, p.17.

¹⁰⁸ Elisabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI, 2002, p.9.

¹⁰⁹ Andreas Huyssen, *Present pasts: urban palimpsests and the politics of memory*, Stanford: Univeristy Press, 2003, pp.2-4.

¹¹⁰ Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*. Madrid: Marcial, 2007, p.13.

¹¹¹ Tzvetan Todorov, *Memoria del mal, tentación del bien: indagación sobre el siglo XX*. Barcelona: Península, 2002, p.193.

¹¹² Régine Robin, *La mémoire saturée*, Paris: Stock, 2003, p.17.

¹¹³ Régine Robin, *La mémoire saturée*, Paris: Stock, 2003, p.19.

Tomando como referencia las apreciaciones del psicólogo estadounidense Wilfred R. Bion¹¹⁴, Giovanni Levi apunta que el desplazamiento de la historia por la memoria ha tenido como resultado la obstrucción del juicio crítico y una descontextualización del relato histórico¹¹⁵.

4. Concurrencia de memorias

Señalemos finalmente que, en la formulación discursiva del imperativo de memoria, el deber de recuerdo de otros acontecimientos igualmente trágicos antes, durante y después de la última guerra mundial está prácticamente ausente o queda eclipsado ante la preeminencia que el mundo académico y político ha otorgado a los sucesos referentes a la población judía. En este sentido se ha observado esta desigualdad en el tratamiento y reconocimiento que han tenido las víctimas de otros contextos trágicos -especialmente los generados por los totalitarismos de signo comunista- produciéndose una especie de jerarquía de memorias¹¹⁶.

Debemos ver aquí sin duda una cuestión de índole política fruto de la reconfiguración del mundo tras la derrota del Nacionalsocialismo en 1945 y la consideración de éste como antítesis de los ideales de Occidente. La Unión Soviética y lo que representaba, siendo parte del bando vencedor, quedará, sin embargo, al margen de todo fenómeno de crítica y los crímenes atribuidos al comunismo serán objeto de un olvido

¹¹⁴ Véase "Anthony G. Banet, Jr. Interviews Wilfred R. Bion", *Group & Organization Studies*, sept. 1976.

¹¹⁵ Giovanni Levi, "The distant past: on the political use of history", en: Jacques Revel, Giovanni Levi (eds.), *Political uses of the past: the recent mediterranean experience*, London: Routledge, 2001, pp.61-73.

¹¹⁶ Acerca de la cuestión que se deriva de la preeminencia del sufrimiento judío que parece «silenciar» el de otros colectivos étnicos (dentro del mismo Holocausto, p.ej. los gitanos; de otras tragedias, el caso de los armenios en 1915, la deportación de civiles alemanes después de la segunda guerra mundial, el Holodomor en Ucrania, los asesinatos perpetrados por los jemereros rojos en Camboya, etc.) véase Jean-Michel Chaumont, *La concurrence des victimes*, París: La Découverte, 1997, Pier Paolo Poggio subraya "la obstinada actividad de los judíos de todo el mundo, en virtud de la cual sólo se recuerda el Holocausto y se olvidan los demás crímenes raciales del nazismo" (*Nazismo y revisionismo histórico*. Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.82).

internacional y significativo “silencio «académico»”¹¹⁷ de tal manera que, expresado crudamente, “no hay ninguna palabra sobre los Gulag en los textos sobre memoria...De haberlas, Auschwitz sería un símbolo insignificante del sufrimiento”¹¹⁸.

Nos encontramos así con un escenario en el cual la reiteración en el recuerdo de las masacres asignadas al III Reich y al Fascismo en general cumplirían, por una parte, la finalidad de sostener la cultura del antifascismo y, por otra, de servir de cortina de humo de los hechos traumáticos ocurridos en los países que conocieron la experiencia comunista arrojándolos así al olvido. La industrial cultural, en particular el cine, es un exponente de la escasa presencia de la memoria del comunismo en la sociedad occidental en contraste con la de los campos de concentración alemanes¹¹⁹, hecho que nos recuerda la afirmación de Alain Finkielkraut de que se fomenta “el olvido de todo lo que no es Hitler”¹²⁰.

El Tiempo Presente: memoria, historia y política

Se ha señalado que la relación que se establece entre el estudio del pasado con la visión que del mismo tiene la política que se ejerce en el presente¹²¹, constituye una cuestión que puede rastrearse en otras épocas, siendo “a classic, even a common, theme in the reflections of

¹¹⁷ Stéphane Courtois, Nicolas Werth, Jean-Louis Panné, Andrzej Paczkowski, Karel Bartosek, Jean-Louis Margolin. *El libro negro del comunismo*. Barcelona: Ediciones B, 2010, p.35.

¹¹⁸ Andrzej Sarnacki, S.J., “Cómo se construyen las versiones de la memoria en estos tiempos: el ejemplo de la Segunda Guerra Mundial”, *Memoria y Sociedad*, 42 (2017), p.42.

¹¹⁹ Anne Applebaum, *Gulag: historia de los campos de concentración soviéticos*, Barcelona: Random House Mondadori, 2012, p.23.

¹²⁰ Alain Finkielkraut, “L’esprit d’escalier”, *Causeur*, 37 (2016), p.34, citado en Bruno Tertrais, *La venganza de la historia: cómo el pasado está cambiando el mundo*, Barcelona: RBA, 2018, p.152.

¹²¹ El historiador alemán Norbert Frei en su libro *Adenauer's Germany and the Nazi past: the politics of amnesty and integration* (New York: Columbia University Press, 2002) acuñaría el término “politics of the past”, citado en: en Stefan Berger, Bill Niven (eds.), *Writing the History of Memory*, London: Bloomsbury Academic, 2014, p.5.

historians ¹²² . Tal como expresara René Rémond “ce n’est pas d’aujourd’hui qu’histoire et politique entretiennent des relations contrastées et parfois orageuses”¹²³, siendo el siglo XIX un momento en el que el uso político del pasado fue intenso, en este caso con la finalidad de inventar tradiciones al servicio de los Estados, organizaciones o por grupos sociales¹²⁴ .

En el dramático siglo XX las relaciones entre historia y política se presentan notoriamente determinadas por la memoria de las víctimas de hechos traumáticos, siendo así que ha surgido el concepto de «historia del tiempo presente» como marco historiográfico que enfrenta los acontecimientos de dicho siglo integrando en sus fuentes “el testimonio de los actores del pasado” con “los archivos y otros documentos, materiales o escritos”¹²⁵ . En base a este enfoque, la presencia de este concepto se justifica fundamentalmente a raíz de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial¹²⁶; de hecho surge en la Alemania de la posguerra para analizar el período nacionalsocialista y, posteriormente, tras la caída del muro de Berlín y la reunificación, también la etapa comunista de la República Democrática Alemana. Teniendo como propósito fundamental “impedir que surjan visiones ideologizadas de la conciencia histórica, leyendas históricas y simplificaciones, ejercerá “una función indispensable

¹²² François Hartog, Jacques Revel, *Les usages politiques du passé*, Paris: Éditions de l’École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2001, en: Jacques Revel, Giovanni Levi (eds.), *Political uses of the past: the recent mediterranean experience*, London: Frank Cass, 2002, pp.1-12.

¹²³ René Rémond, “L’histoire et la Loi”, *Études: Revue de Culture Contemporaine*, 4046 (2006), p.1.

¹²⁴ Eric Hobsbawm, “La producción en serie de tradiciones: Europa, 1870-1914”, *Historia Social*, 41 (2001), p.3.

¹²⁵ Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial, 2007, p.21. Véase sobre el tiempo presente entre otros: Robert Frank...[et al.], *Écrire l’histoire du temps présent en hommage à François Bédarida: actes de la journée d’études de l’IHTP*, Paris, CNRS, 14 mai 1992, Paris: CNRS, 2004; Pieter Lagrou...[et al.], “L’histoire du temps présent, hier et aujourd’hui”, *Bulletin de l’IHTP*, 75 (2000), en: <https://ihtp2004-siteihtp2004.ihtp.cnrs.fr/spip.php?rubrique90&lang=fr> (consultado el 1-2-2021). Henry Rousso, *La hantise du passé: entretien avec Philippe Petit*, Paris: Textuel, 1998; A. Chaveau, Ph. Tétard, *Questions à l’histoire des temps présents*, Bruxelles: Ed. Complexe, 1992

¹²⁶ Véase al respecto Jean-Pierre Azema, “La Seconde guerre Mondiale matrice du temps présent”, en: *Écrire l’histoire du temps présent: en hommage à François Bédarida : actes de la journée d’études de l’IHTP*, Paris, CNRS, 14 mai 1992, Paris: CNRS, 1993, pp. 147-152.

para la formación histórico-política del ciudadano alemán”¹²⁷, en clara sintonía con el proceso de desnazificación de la sociedad alemana tras la guerra.

Vemos pues el concepto de tiempo presente relacionado con el interés político del momento por sustentar una determinada forma del recuerdo¹²⁸, con un uso de la memoria que favorece y da continuidad a prácticas con fines legitimadores que han sido presentadas como exclusivas de regímenes dictatoriales¹²⁹: en primer lugar, la oficialización de la historia -o de la memoria¹³⁰- y, en segundo lugar, si es pertinente, la intervención de la ley.

La historia del tiempo presente, teniendo en cuenta su ámbito cronológico, supone un reto para el historiador al tener que hacer frente a hechos, con los cuales existe “una relación afectiva, moral, con el pasado, poco compatible con la puesta en distancia y la búsqueda de inteligibilidad que son oficio del historiador”¹³¹. Este interés por lo «actual» definido como un rasgo de coyuntura historiográfica¹³² hace que el historiador se comporte más como profesional de la información, de la “pura crónica periodística”¹³³, que como especialista de su disciplina. La clarificación y reconstrucción de hechos se torna una tarea de difícil aproximación objetiva en un entorno donde el pasado se representa como si estuviera sucediendo hoy mismo.

¹²⁷ Walther L. Bernecker, “La investigación histórica del tiempo presente en Alemania”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.20 (1998), pp.87-88.

¹²⁸ A este respecto Jan Assmann acuña el concepto «Mnemohistoria» que aborda la historia de la memoria cultural y cómo se recuerda el pasado en el presente en su obra *Moses the Egyptian: the memory of Egypt in Western monotheism*, London: Harvard University Press, 1997 (en versión castellana: *Moisés el egipcio*, Madrid: Oberon Libros, 2004).

¹²⁹ Véase: Antoon de Baets, “Democracia y escritura de la historia”, *Historiografías: Revista de Historia y Teoría*, 9 (2015), pp.31-43.

¹³⁰ Marie-Claire Lavabre, “Du poids et du choix du passé: lecture critique du ‘Syndrome de Vichy’”, *Cahiers de l’Institut d’Histoire du Temps Présent*, 18 (1991), pp.182–184. Citado por Ignacio Peiró Martín, “La era de la memoria: reflexiones sobre la historia, la opinión pública y los historiadores”, *Memoria y Civilización*, 7 (2004), pp. 269.

¹³¹ Beatriz Sarlo, *Tiempo pasado, cultura de la memoria y giro subjetivo*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2006, pp.56-57.

¹³² François Hartog, Jacques Revel, *Les usages politiques du passé*, Paris: Éditions de l’École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2001, en: Jacques Revel, Giovanni Levi (eds.), *Political uses of the past: the recent mediterranean experience*, London: Frank Cass, 2002, pp.1-12

¹³³ Hervé Bourdè, Guy; Martin, *Las escuelas históricas*, 2ª, Madrid: Akal, 2004, p.268.

La naturaleza dramática que centra la historia del tiempo presente constituye el terreno abonado donde germinan las variadas controversias en la interacción entre memoria, historia, y política, un terreno donde el historiador puede convertirse tanto en acusador como en víctima; tanto en historiador comprometido con una suerte de «verdad oficial» establecida o, por el contrario, en estigmatizado investigador de trabajos que se considera ofenden a la memoria de las víctimas de aquellos hechos traumáticos. Esta gestión del pasado como instrumento político que gobiernos o grupos utilizan para justificar sus intereses en el presente, constituye un tema de debate que protagoniza de forma recurrente no sólo el estricto ámbito historiográfico sino el intelectual y la agenda política¹³⁴.

La polémica que alcanzó a la sociedad alemana con la *Historikerstreit*, podemos verla como un ejemplo de esas relaciones, donde la consideración moral hacia la memoria de las víctimas traspasa, por su repercusión en la esfera social y política, las fronteras del debate propiamente histórico. Es en Francia, con la promulgación de leyes sobre la memoria de hechos históricos diversos¹³⁵, donde este fenómeno adquiere especial amplitud dando lugar a apasionadas polémicas acerca de la conveniencia de estas. Este interés por la política del recuerdo tendrá su origen tanto por la doble faceta del país galo durante la Segunda Guerra Mundial como nación resistente al invasor alemán y como nación colaboradora de Alemania, y, por otro lado, el peso de la

¹³⁴ Sobre los usos (y abusos) políticos del pasado destacamos contribuciones como las de Nicola Gallerano (ed.), *L'uso pubblico della storia*, Milano: Franco Angeli, 1995 así como sus escritos recogidos en *La verità della storia: Scritti sull'uso pubblico del passato*, Rome: Edizioni Manifestolibri, 1999. Georges Bensoussan, *Auschwitz en héritage?: d'un bon usage de la mémoire*, Paris: Mille et une nuits, 1998. Christian Delacroix, François Dosse, Patrick Garcia, *Les courants historiques en France: 19e-20e siècles*, Paris: Armand Colin, 1999. Tzvetan Todorov, *Mémoire du mal, tentation du bien: enquête sur le siècle*, Paris: R. Laffont, 2000. Jacques Revel, Giovanni Levi (eds.), *Political uses of the past: the recent mediterranean experience*, London: Frank Cass, 2002. Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid: Trotta, 2003. Margaret MacMillan, *The uses and abuses of history*, Toronto: Viking Canada, 2008 (en español: *Juegos peligrosos: los usos y abusos de la historia*, Barcelona: Ariel, 2009). Valérie-Barbara Rosoux, *Les usages de la mémoire dans les relations internationales*, Bruxelles: Bruylant, 2000.

¹³⁵ Se tratará este punto en la parte III.

tradición de la Revolución Francesa con su mensaje de fraternidad que empatiza con la causa de los pueblos o comunidades que han sido objeto de traumas colectivos en algún momento de su historia por distintas razones.

Justificación

La implementación de políticas institucionales sobre hechos del pasado que comportan una significación traumática, resulta del interés que manifiestan los gobiernos por sustentar una concreta representación histórica de esos hechos, reparando además el daño causado a las víctimas con el amparo de su memoria. Siendo estas políticas objeto de atención por parte del historiador en el ejercicio de su profesión, trascienden, por sus implicaciones, el espacio académico para proyectarse en el ámbito social al ser hechos de los cuales existe un recuerdo vivo mantenido por supervivientes y familiares. Resulta por tanto un tema de permanente actualidad.

Si esa implementación se materializa mediante celebraciones de recuerdo, homenajes, creación de memoriales, o planes educativos, es la promulgación de normas jurídicas que afianzan legalmente una narrativa histórica, el aspecto que resulta -a nuestro modo de ver- de más relevancia para la investigación histórica y para nuestro cometido. La importancia que entraña este aspecto creemos que justifica la realización de un trabajo que exponga el alcance que estas políticas suponen para el desarrollo de la investigación histórica. La cuestión de cómo se representa el pasado traumático en el presente, así como la conveniencia de consolidarlo mediante el recurso al Derecho, suscita no pocas controversias que giran en torno a principios básicos garantizados por el mismo Derecho como las libertades de investigación, difusión y de cátedra, de una parte, y la protección de la memoria y el honor de las víctimas, de otra.

Hemos tomado como eje conductor para adentrarnos en estas controversias el revisionismo histórico -también denominado «negacionismo»- de la Segunda Guerra Mundial, puesto que es precisamente su aparición y desarrollo el que ha dado origen a las políticas de la memoria en las sociedades occidentales y a la intervención legislativa de los Estados para su represión.

Siendo lo relativo al revisionismo histórico paradigma de las relaciones entre historia, política y memoria, este tema lo iremos desarrollando en nuestro trabajo, dedicando también un apartado a exponer las controversias que presenta en nuestro país la política memorial.

Objetivos

En este trabajo nos hemos propuesto alcanzar los siguientes objetivos:

- Confrontar los argumentos críticos enunciados contra los revisionistas con las respuestas realizadas por estos últimos.
- Poner de relieve qué alcance ha podido tener para la investigación histórica las medidas contra el revisionismo.
- Detectar, recopilar y exponer un conjunto significativo de posibles opiniones críticas o reticentes expresadas desde diversos ámbitos contra la injerencia de la ley en asuntos históricos, por considerar que esta injerencia no constituye una opción adecuada y admisible para salvaguardar la memoria de las víctimas. Esta recopilación de opiniones críticas y reticencias puede considerarse un indicador preciso del estado de la cuestión sobre el tema.

Hipótesis

Nuestro trabajo se ha ido perfilando en su desarrollo partiendo de la idea apuntada de las posibles implicaciones de las políticas de la memoria en la investigación histórica.

Los datos obtenidos en los objetivos revelan la existencia de una actitud de disconformidad ante la tendencia a legislar sobre la historia, y nos han permitido tener un conocimiento de la variedad argumentativa que se ha utilizado contra dicha intervención legislativa.

Esos argumentos, que van desde una actitud de reserva a la abierta crítica, y los casos ocurridos, nos sugieren que existe una razonable evidencia para considerar que la intervención legislativa supone una intromisión en la profesión histórica que interfiere tanto el trabajo de investigación como el de divulgación de los resultados de aquella.

La injerencia de la política y la ley -especialmente con articulado sancionador- en el ámbito de la historia, parece afectar a libertades fundamentales establecidas en constituciones y en el derecho internacional, particularmente de investigación, académica y de cátedra. Concretamente:

- libertad de cátedra y enseñanza
- libertad de investigación
- libertad de exposición de los resultados de su investigación
- libertad de publicación

A raíz de lo expuesto, nos planteamos si la legislación producida:

- a. Es realmente fruto de una inquietud en la sociedad, o más bien, responde a presiones de grupos de interés (partidos políticos, colectivos, etc.).
- b. Contribuye a alimentar la controversia o, al contrario, el debate social y académico motiva la intervención legislativa.

- c. Si la legislación está orientada a preservar la memoria de las víctimas o a controlar la investigación.
- d. Presenta un carácter coercitivo, además de generar intimidación e inseguridad jurídica.
- e. Se ve influida por la tradición jurídica de cada país.
- f. De qué forma ha afectado este tipo de medidas a la propia disciplina histórica en términos de objetividad/subjetividad.

Metodología

Para la realización de este trabajo hemos seguido los siguientes pasos:

1. Búsqueda de referencias bibliográficas.

- 1.1. En primer lugar, hemos elaborado un marco introductorio para aportar las referencias teóricas fundamentales sobre los temas en que se inserta nuestro objeto de estudio.
- 1.2. Posteriormente, en la exposición del fenómeno revisionista, se ha abordado la bibliografía crítica más destacada contra el revisionismo así como la bibliografía revisionista que presenta mayor notoriedad. En los autores críticos al revisionismo nos hemos centrado en identificar qué tipo de argumentaciones se han empleado contra los revisionistas. En el caso de los autores revisionistas o cercanos a sus planteamientos, hemos acudido directamente a la consulta de sus obras. Estimamos que es lo correcto a nivel científico evitando el riesgo de asumir interpretaciones, valoraciones y sesgos que podrían condicionarnos.
- 1.3. Respecto a la edición de las obras, hemos recurrido -por conveniencia y optimización del tiempo- a traducciones existentes en lengua española y, caso de haber varias, la mejor considerada, recurriendo a la obra en su lengua original cuando no hubiera traducción. No obstante, en algunos casos hemos citado la obra

en su lengua original por haberse leído por nosotros con anterioridad a su traducción en lengua castellana.

2. Lectura y crítica de textos.

Hemos fijado en primer lugar nuestra atención en la identificación de términos, conceptos y expresiones que definen las acusaciones realizadas contra los autores revisionistas. Enunciamos los mismos estructurándolos en función de su naturaleza:

- Críticas de índole política:
 - «Antisemitismo»: acusaciones de realizar comentarios ofensivos e injuriosos acerca del pueblo judío.
 - «Neonazismo»: acusaciones de hacer apología de la ideología nacionalsocialista/fascista y/o afinidad o pertenencia a organizaciones consideradas de dichas tendencias políticas.
- Críticas de índole moral: acusaciones de querer banalizar los hechos con intención de disminuir su importancia histórica y restar dramatismo a los sucesos.
- Críticas de índole metodológica: acusaciones de falta de rigurosidad científica en el tratamiento de los datos y documentos.

A continuación, hemos expuesto –a modo de cotejo- lo afirmado en los textos revisionistas frente a las acusaciones de la literatura crítica. Es importante señalar que hemos respetado en todo momento la literalidad – como dato objetivable- de lo expresado por el autor como su pensamiento real.

Este análisis textual fija la atención en que pudieran hallarse los siguientes elementos:

- Connotaciones peyorativas en la mención a los judíos como grupo étnico.
- Afirmaciones que ensalcen la ideología nacionalsocialista y la política del régimen hitleriano, antes y después de la guerra.
- Minimizar y banalizar la dimensión de los crímenes atribuidos a las políticas raciales nacionalsocialistas.
- Falta de rigurosidad y metodología en el tratamiento de las fuentes documentales.

Conclusión

La naturaleza especialmente dramática con la que ha pasado a la historia el siglo XX, ha hecho de la cultura del recuerdo una característica relevante de aquella centuria. Pero ese carácter conmemorativo, a pesar de la multiplicidad de sucesos con significación trágica que tiñen el siglo, parece surgir y centrarse en un evento definido como singular y único que ha catalizado la imagen de lo traumático: el genocidio judío durante la segunda guerra mundial, conocido desde finales de la década de los años 1970 como Holocausto.

Siendo en su origen la consideración del Holocausto una tragedia más de las que sacudieron aquel conflicto, pasa a constituirse no solo en paradigma de lo traumático de la guerra, sino en elemento representativo del siglo mismo. En esa visión estará la raíz de la emergencia de la memoria como recurso para evitar el olvido, en la convicción de que su reiterada presencia en la esfera pública sirva para conjurar la posibilidad de una repetición de los mismos sucesos.

La memoria, centrada en el testimonio, ha supuesto un desarrollo de los estudios históricos como nuevo objeto de estudio, no obstante, su identificación con la propia historia ha dado lugar a debates siempre recurrentes acerca de las diferencias y similitudes entre ambas. Aun reflejando este aspecto, hemos puesto nuestra atención en la implementación de políticas institucionales sobre hechos del pasado que

comportan una significación traumática y su repercusión en la investigación histórica. Esta implicación ha despertado nuestro interés y merecido exponer el estado de la cuestión partiendo de la controversia sobre el revisionismo histórico.

II. EL REVISIONISMO HISTÓRICO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Introducción

En la búsqueda de una comprensión más rigurosa de los acontecimientos del pasado que investiga, el historiador debe tener no sólo una metodología de trabajo, sino también debe considerar críticamente lo conocido hasta el momento, especialmente cuando tras el hallazgo de documentos desaparecidos o desconocidos, el acceso a documentos desclasificados o la apertura de archivos que anteriormente no podían consultarse, tiene a su disposición nuevos datos que pueden confirmar o refutar sus anteriores trabajos y la historia asumida hasta el momento, siendo por tanto el trabajo de “revisión” una faceta fundamental del trabajo historiográfico.

La exposición del tema que tratamos requiere no obstante precisar tanto aspectos terminológicos como semánticos. Si hemos afirmado que la «revisión» constituye un aspecto inherente a la investigación histórica, aquella -en el contexto en el cual nos vamos a situar- parece adquirir un significado distinto cuando se le añade el sufijo “ismo”, presentando así una connotación de doctrina o sistema. No obstante, el uso inicial del término «revisionismo» se sitúa en un contexto y significado bien distinto del homónimo con el que se identifica el grupo de autores que analizaron críticamente los acontecimientos históricos tanto de la Primera como – sobre todo- de la Segunda Guerra Mundial.

Siendo utilizado por el socialdemócrata Karl Kautsky (1854-1938), el término suponía una forma despectiva para designar a los primeros críticos de la ortodoxia marxista representados por el también socialdemócrata Eduard Bernstein (1850-1932) y sus seguidores, quienes, a raíz de los desarrollos sociales en Inglaterra, estipularon que era necesario una revisión de los principios en que se basaba el materialismo histórico al no haberse cumplido las predicciones de Karl

Marx¹³⁶. También el movimiento sionista fundado por Theodor Herzl conocería su corriente revisionista iniciada por Vladimir (Zeev) Jabotinsky en la década de 1920 que, articulándose en la *Brit HaTzionim HaRevizionistim* [Unión de Sionistas Revisionistas] rechazaba la mezcla del sionismo con otras ideologías como el socialismo y reivindicaba un nacionalismo militante de inspiración fascista para acelerar la creación de una patria judía en Palestina.

Hoy sin embargo, el revisionismo, aplicado ya al ámbito de asuntos de calado histórico, está fundamentalmente asociado con los planteamientos de quienes han contestado la veracidad histórica del Holocausto judío como hecho indiscutible, volviendo a tener –como sucedió con el revisionismo marxista- una carga peyorativa en la esfera socio-política, mudando, además, en el término “negacionismo”, evolución que analizaremos posteriormente. De la «revisión» como método al «revisionismo» como sistema, la elección de este concepto como marca de identidad evocaría una doctrina o escuela de pensamiento que, dados los planteamientos que se abordan, induce con facilidad a su asociación con una finalidad política, más allá de lo puramente histórico. Esto podría explicar –en gran parte- el hecho de que el revisionismo de lo acontecido durante la Segunda Guerra Mundial no haya trascendido fuera de los círculos culturales y políticos calificados en su conjunto de extrema derecha.

Tesis fundamentales

En este apartado, exponemos los planteamientos fundamentales que han ido conformando este revisionismo de la Segunda Guerra Mundial en su trayectoria, desde sus orígenes a la actualidad, planteamientos que, no obstante, no han sido asumidos en su totalidad

¹³⁶ Para una exposición de las diversas formas de revisionismo marxista hasta el presente véase: R. K. Kindersley, “Marxist revisionism: From Bernstein to modern forms”, en: Philip P. Wiener (ed), *Dictionary of the History of Ideas*, New York: Charles Scribner's Sons, 1974.

por el conjunto de autores revisionistas, existiendo matices y diferencias tal como veremos.

Teniendo en cuenta la justificación y objetivos del trabajo, creemos necesario subrayar que no constituye su propósito el estudio de las cuestiones históricas que aborda el revisionismo y, obviamente tampoco, evaluar o valorar los enunciados de los autores que se adscriben al mismo. Su exposición resulta como paso lógico y necesario para su conocimiento, pormenorizando en el apartado de su evolución histórica, la atribución de dichas tesis fundamentales.

Las afirmaciones fundamentales son tres:

-La política del régimen de Hitler respecto de los judíos no consistiría en su eliminación física, sino en su expulsión de Alemania durante la época de paz y, durante la etapa de la guerra con la URSS, su deportación hacia el Este.

-La inexistencia de cámaras de gas homicidas en los campos de concentración como instrumento de eliminación de judíos y otras minorías.

-Las cifras de muertos ocurridas, fundamentalmente por la extensión de epidemias y la falta de víveres al final de la guerra, han sido considerablemente abultadas.

Otras alegaciones están relacionadas con la responsabilidad del surgimiento de la guerra, que para los revisionistas no radica exclusivamente en Alemania, la existencia de crematorios en los campos de concentración, o la finalidad misma de dichos campos.

Estas declaraciones tendrán como consecuencia una reacción en contra del revisionismo desde los ámbitos mediático, político-legal y académico (aspecto que desarrollamos en la parte III), así como implicaciones profesionales, legales y de integridad física para los revisionistas.

Desarrollo histórico

Una exposición de lo que se ha dado en conocer como revisionismo histórico (y posteriormente negacionismo) de la Segunda Guerra Mundial y, en particular, el del genocidio judío, debe considerar un contexto más amplio haciendo referencia al conjunto de autores que, con respecto a los orígenes y causas de la Gran Guerra de 1914, harían objeto de crítica la representación histórica sobrevenida tras el Tratado de Versalles poniendo en duda la veracidad de muchos de sus aspectos. El cuestionamiento que preside las obras de aquellos habría de orientar sin duda a los revisionistas posteriores¹³⁷, teniendo en cuenta además el hecho de que algunos autores analizaron ambos conflictos, por lo cual, procederemos a desglosar su obra en función del momento histórico analizado. Hemos realizado por tanto dos apartados mostrando en primer lugar a los revisionistas que se centraron en la Primera Guerra Mundial y, en segundo lugar, el revisionismo de la segunda conflagración mundial.

Precursores: la Primera Guerra Mundial y el período de entreguerras

Para los revisionistas:

“On peut faire remonter les origines de l'école révisionniste à l'histoire de la guerre de Sécession. Quelques historiens américains prennent conscience du fait que l'histoire académique avalise trop souvent la propagande de guerre et les mythes du vainqueur. Ils affirment la nécessité de réviser profondément ce que l'on tenait pour l'histoire. Ils se heurtent non seulement à l'hostilité générale des historiens en place et des autorités académiques, mais surtout ils sont victimes de campagnes politiques haineuses. Dans la mesure où leurs travaux les conduisaient à relativiser les bons sentiments humanitaires du vainqueur et à reconsidérer certaines

¹³⁷ De hecho, el revisionista americano Richard A Widmann escribe que “all would do well to recall that the historical revisionist movement set out to prevent the bloodshed of a second world war and all the wars that followed. The revisionists of World War One should be remembered as heroes who set out to discredit misleading myths that ultimately led to more war and hatred among nations, and honored by the revival and continuation of their crucially noble struggle”, en: “The Rise and Fall of Historical Revisionism following World War I”, *Inconvenient History* [en adelante *IH*], 3 (2014). Esta revista se publica online en la web <https://www.inconvenienthistory.com/> razón por la cual no se indica paginación. Esta publicación está activa desde 2009.

des atrocités attribuées au vaincu, ils se voient accusés des plus noirs desseins, de justifier l'esclavage, sinon de vouloir le rétablir!.¹³⁸”

No obstante lo dicho anteriormente, el verdadero comienzo habrá que situarlo en referencia al contexto de la Primera Guerra Mundial y al análisis de las causas de la contienda que apuntaron diversos autores que expondremos a continuación.

El primer gran conflicto mundial de 1914-1918 conocería no sólo un desarrollo armamentístico nunca visto sino que supuso también un gran despliegue de la guerra propagandística a través de distintos medios, con la doble finalidad de elevar la moral de los soldados y la población civil y, por el contrario, presentar al enemigo como un estereotipo de comportamientos viles y criminales¹³⁹. Las consecuencias económicas, sociales y políticas de la guerra se hicieron sentir especialmente en las naciones derrotadas –en primer lugar en Alemania, que tendría que soportar además la responsabilidad unilateral en el desencadenamiento de la guerra¹⁴⁰- determinó a un grupo heterogéneo de personalidades de distintos ámbitos de la cultura en Europa y Estados Unidos, a

¹³⁸ “Liminaire: Pourquoi «révisionniste»?”, *Annales d'Historie Revisionniste* [en adelante *AHR*], 1 (1987), p.6. Los números en pdf se encuentran en: <https://codoh.com/library/categories/periodicals-francais-Annales-dhistoire/>. Esta publicación estuvo activa entre los años 1987-1990.

¹³⁹ Una sucinta bibliografía sobre el papel representado por la propaganda en la guerra y sus consecuencias: Harold D. Lasswell, *Propaganda Technique in the World War*, London: K. Paul, Trench, Trubner & co., Ltd., New York, A. A. Knopf, 1927; James Morgan Read, *Atrocity propaganda (1914-1919)*, New Haven: Yale University Press, 1941; Joseph Darracott, *The First World War in Posters*, New York: Dover Publications, 1974; Eberhard Demm (ed.), *Der erste Weltkrieg in der internationalen Karikatur*, Hannover: Fackelträger, 1988; Michael T. Stevens, *The Art Of Psychological Warfare: How To Skillfully Influence People Undetected And How To Mentally Subdue Your Enemies In Stealth Mode*, New York: Stein and Day, 1974; William E. Daugherty, Morris Janowitz (eds.), *A Psychological Warfare Casebook*, Baltimore: John Hopkins University Press, 1958.

¹⁴⁰ Por el artículo 231 del Tratado de Versalles, Alemania fue obligada a aceptar la responsabilidad por los daños ocurridos durante la guerra. Por los artículos 232 al 248, se desmanteló su ejército, perdió una parte significativa de su territorio y tuvo que hacer frente a pagos en concepto de reparación a las potencias aliadas. Las implicaciones socioeconómicas que habría de tener el Tratado de Versalles fueron ya objeto de análisis por el economista John Maynard Keynes en su *The Economic Consequences of the Peace*, New York: Harcourt, Brace and Howe, 1920.

cuestionarse la visión establecida del conflicto una vez superado el clima de triunfalismo de la inmediata posguerra.

La Gran Guerra concluye con la derrota de la coalición formada por las potencias centrales: los imperios alemán, austrohúngaro, otomano y el reino de Bulgaria. La derrota supuso la disolución de los imperios como entidades políticas –pasando a convertirse en repúblicas- y desmembrados en varias naciones como en el caso de Austria-Hungría. Como vimos, la responsabilidad por el surgimiento de la guerra recayó esencialmente en Alemania, viéndose además mermada en su integridad territorial, con su ejército desmantelado y teniendo que hacer frente a cuantiosas reparaciones de guerra.

El Tratado de Versalles también incorporó algunas cláusulas que aludían a los crímenes atribuidos a las fuerzas alemanas con el objetivo final de hacer responsable de los mismos al káiser Guillermo II. Puesto que esta determinación fue imposible debido a la negativa de Holanda – donde se encontraba exiliado- a entregarlo, principalmente porque los acuerdos de Versalles no obligaban a Holanda a hacerlo como estado neutral, la petición de los aliados se centró en un listado de acusados que debían ser juzgados por un tribunal militar. No obstante la proclamación de la Constitución de Weimar el 14 de agosto de 1919 y la esperanza de un desarrollo democrático en Alemania equivalente al de Francia, Inglaterra o Estados Unidos, motivó a los antiguos aliados a descartar un tribunal internacional para juzgar responsables de crímenes de guerra, derivando este cometido a los propios tribunales alemanes, como el caso del Tribunal de Leipzig que instruiría varios procesos con condenas leves.

En Gran Bretaña los historiadores tuvieron una gran relevancia en los firmantes de la *Appeal to Conscience* de 1925, un llamamiento que criticaba la cláusula de la culpabilidad de la guerra y que demandaba un tribunal imparcial para determinar la responsabilidad de la guerra¹⁴¹.

¹⁴¹ Citado en: Catherine Ann Cline, "British historians and the Treaty of Versailles", *Albion: a Quaterly Journal Concerned with British Studies*, 1 (1988), p.53, , www.jstor.org/stable/4049797 (consultado el 18-2-2021).

Destacamos varias personalidades en esta tendencia. Así el diplomático y político laborista Arthur Ponsonby (1871-1946), quien destacó como decidido opositor a la participación de su país en la contienda mundial. Diez años después de la finalización del conflicto escribiría *Falsehood in War-Time*¹⁴², en las que recopilaría las falsedades de la propaganda de guerra de los países aliados de la Triple Entente y el efecto que estas tuvieron en la opinión pública, falsedades que, para el autor, constituían la excusa para el esfuerzo de guerra de las potencias aliadas, sin las cuales “no reason and no will for war”¹⁴³. Ponsonby, conocido por su afirmación de que “when war is declared, Truth is the first casualty”¹⁴⁴ identificará los principales métodos de propaganda utilizados durante la Primera Guerra Mundial como la mentira deliberada, la traducción errónea de los documentos, las exageraciones de los hechos, la ocultación de la verdad y las fotografías fuera de contexto.

Igualmente el historiador de la Universidad de Birmingham, Sir Charles Raymond Beazley (1868-1955) criticó en su obra *The Road to Ruin in Europe* la “theory of exclusive, unprecedented German war guilt”¹⁴⁵. Para Beazley, Alemania “had not plotted the Great War, had not desired a war, and had made genuine, though belated and ill-organized efforts to avert it”¹⁴⁶. Beazley fue miembro de la *Anglo-German Fellowship*, una organización que, entre 1935 y 1939, dedicó su actividad

¹⁴² Arthur Ponsonby, *Falsehood in War-Time: Containing an Assortment of Lies Circulated Throughout the Nations During the Great War*, London: Garland Publishing Company, 1928.

¹⁴³ Arthur Ponsonby, *op.cit.*, p.27.

¹⁴⁴ Arthur Ponsonby, *op.cit.*, p.11. Sobre el origen de este aserto se señala al político británico Philip Snowden (1864-1937) en su introducción a *Truth and the War* (London: National Labour Press, 1916) del escritor y periodista británico Edmund Dene Morel - conocido por su denuncia de la política del rey Leopoldo II durante la ocupación belga del Congo- en la que afirmó que “truth, it has been said, is the first casualty of war”. También el escritor inglés Samuel Johnson (1709-1784) expresó una idea similar en el conjunto de ensayos publicados en *The Chronicle* bajo el título *The Idler*: “Among the calamities of war may be justly numbered the diminution of the love of truth, by the falsehoods which interest dictates and credulity encourages”, en: *Your Dictionary: Quotes*, <https://quotes.yourdictionary.com/author/quote/587085> (consultado el 21-2-2021)

¹⁴⁵ Raymond Beazley, *The Road to Ruin in Europe, 1890-1914*, London: J.M.Dent and Sons, 1932, p.3, citado en: Catherine Ann Cline, “British historians and the Treaty of Versailles”, *Albion: a Quaterly Journal Concerned with British Studies*, 1 (1988), p.50.

¹⁴⁶ Raymond Beazley. *The Road to Ruin in Europe, 1890-1914*, London: J.M.Dent and Sons, 1932, p.86, citado en: Catherine Ann Cline, “British historians and the Treaty of Versailles”, *Albion: a Quaterly Journal Concerned with British Studies*, 1 (1988), p.50.

a estrechar lazos con el III Reich para salvaguardar la paz en Europa, y de *The Link*, fundada en 1937, con fines culturales, editando la revista *Anglo-German Review* en la cual escribiría habitualmente¹⁴⁷.

El también historiador George Peabody Gooch (1873-1968) sería crítico con la política de su país durante la guerra siendo miembro de la *Union of Democratic Control*, un grupo de presión cercano a los partidos laboralista y liberal creado en 1914, que se opondría a la excesiva influencia del estamento militar en la política exterior de Gran Bretaña. Considerado uno de los primeros revisionistas de la guerra junto a Elmer Barnes y Sidney B. Fay¹⁴⁸, trataría este aspecto en obras como *British Documents on the Origins fo the War* (junto al historiador Harold Temperley) y *Recent Revelations of European Diplomacy*¹⁴⁹. Gooch consideró que los principales estadistas europeos eran inocentes de querer buscar la guerra, la cual habría que buscarla más bien en la división de Europa en bloques, no habiendo más razones para culpar a Alemania por apoyar a Austria que a Francia por haber apoyado a Rusia¹⁵⁰.

A idénticos resultados llegó Lowes Dickinson de Goldsworthy (1862-1932). Profesor de ciencias políticas, se mostró disconforme con la entrada de Gran Bretaña en la guerra planeando la creación de una alianza de naciones que sirviera como plataforma para arbitrar en los conflictos evitando la guerra. Para Dickinson el verdadero culpable estaba

¹⁴⁷ Sobre esta colaboración véase Richard Griffiths, *Fellow Travellers on the Right*, Oxford: University Press, 1983. Acerca de estas asociaciones y su implantación en la sociedad británica véase Martin Pugh *"Hurrah For the Blackshirts!": Fascists and Fascism in Britain Between the War*, London: Jonathan Cape, 2005.

¹⁴⁸ Annika Mombauer, *The Origins of the First World War: Controversies and consensus*, London; New York: Routledge, 2002, p.96.

¹⁴⁹ G.P. Gooch, H. Temperley, *British Documents on the Origins fo the War: 1898-1914*, London: Printed and published by His Majesty's Stationery Office, 1928. G.P. Gooch, *Recent Revelations of European Diplomacy*, London: Lougmans, Green & Co., 1927. Sobre Gooch véase Frank Eyck, *G.P.Gooch: A Study in History and Politics*, London: Palgrave MacMillan, 1982; Felix E. Hirsch. "George Peabody Gooch", *Journal of Modern History*, 3 (1954); W.H. Medlicott, "G. P. Gooch", *Journal of Contemporary History*, 1 (1969). Una visión sobre las diferentes posturas de los historiadores británicos respecto a la responsabilidad en la guerra en: Catherine Ann Cline, "British historians and the Treaty of Versailles", *Albion: a Quaterly Journal Concerned with British Studies*, 1 (1988), pp. 43-58.

¹⁵⁰ Citado en: Catherine Ann Cline, "British historians and the Treaty of Versailles", *Albion: a Quaterly Journal Concerned with British Studies*, 1 (1988), p.50.

en un sistema de relaciones internacionales en la que los estados de armaron y llevaron a cabo una diplomacia secreta¹⁵¹.

En Francia destacan varios autores que, tal como indica el revisionista Serge Thion fueron pronto acusados de ser “agentes alemanes”:

“Les hostilités contre eux commencèrent aussitôt. Ils furent dénoncés comme traîtres, ou comme agents allemands. Des pressions furent exercées sur les imprimeurs et les éditeurs. L'un d'eux, par exemple, Alcide Ebray, auteur d'un livre au titre très clair : La Paix malpropre (Versailles) paru en 1924, choisit prudemment de se faire éditer à Milan. Il se justifie ainsi auprès de ses lecteurs : « Je dois d'abord un mot au lecteur pour lui expliquer pourquoi je n'ai pas publié ce livre en France. La raison en est qu'il a pour but de travailler à la réconciliation des belligérants de la grande guerre en montrant la vérité d'une manière absolument objective, et que la plupart des éditeurs français hésitent encore à publier des livres animés de cet esprit. Alors même qu'ils en approuveraient la tendance et le but, ils craindraient de se mettre en opposition avec la version courante des événements, et de heurter le sentiment de la majorité qui ne veut connaître que cette version”¹⁵².

Corresponde al profesor de lengua y escritor francés Jean Norton-Cru (1879-1949) –que lucharía en la batalla de Verdún en 1916- el ser el primero en recurrir al análisis crítico con objeto de discernir lo veraz de lo falso en los testimonios de combatientes del frente de guerra. Tras estudiar metódicamente los testimonios más importantes, publica su obra *Témoins* en 1929, provocando controversias al poner en duda la

¹⁵¹ Citado en: Catherine Ann Cline, “British historians and the Treaty of Versailles”, *Albion: a Quaterly Journal Concerned with British Studies*, 1 (1988), p.50. Su ideas las desarrollaría en obras como *After de War*, London: A.C.Fifield, 1915; *The European Anarchy*, New York: McMillan Co., 1917 (con una versión ampliada en 1926); *Causes of International War*, London: Swarthmore Press, 1920. Sobre Lowes Dickinson véase E.M. Forster, Ronald Edmond Balfour, *Goldsworthy Lowes Dickinson*, London: E. Arnold & Co, 1934; Roger Fry, J. T. Sheppard, *Goldsworthy Lowes Dickinson, 6 August 1862, 3 August 1932: Fellow of the College, 1887–1932*, Cambridge: Cambridge University Press, 1933.

¹⁵² Serge Thion, “Brève histoire du révisionnisme,” (Teherán, 2006) [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 3] en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

autenticidad de los relatos contenidos en obras publicadas por autores de la época¹⁵³.

Georges Demartial (1861-1945), funcionario en el ministerio de colonias francés trató en sus obras el tema de las responsabilidades de la guerra que, a su juicio, recaían en la Rusia zarista. En enero de 1916 fundó, junto con el secretario general de la *Ligue des droits de l'Homme*, Mathias Morhardt, el economista Charles Gide, y el filósofo, Michel Alexandre, la *Société d'études documentaires et critiques sur la guerre*¹⁵⁴, siendo el propósito de la asociación examinar los orígenes y las consecuencias diplomáticas, económicas y morales de la guerra. Una vez abolida la censura en su país, dedicaría multitud de artículos y discursos en las que protestó enérgicamente contra la tesis de la responsabilidad alemana exigiendo la revisión del Tratado de Versalles. En 1922 publica *La guerre de 1914: comment on mobilisa les consciences*¹⁵⁵, en la que ataca a los intelectuales que movilizaron a la opinión pública a favor de la guerra denunciando "le rôle du mensonge dans la guerre moderne". En 1926, participa en la creación de la revista pacifista de Victor Margueritte,

¹⁵³ Jean Norton-Cru, *Témoins: essai d'analyse et de critique des souvenirs de combattants édités en français de 1915 à 1928*, Paris: Les Étoiles, 1929. Al año siguiente publicará una versión abreviada bajo el título *Du Témoignage*, Paris, Gallimard, 1930. Sus obras, muy olvidadas posteriormente, no serían reeditadas hasta 1967 cuando el editor Jean-Jacques Pauvert, conocido por editar obras consideradas transgresoras, lo hace con *Du témoignage*. En esta reedición se incluye una biografía de Norton-Cru realizada por su hermana Hélène Vogel. En 1993 y 2006, la editorial Presses Universitaires de Nancy reedita *Témoins*. Para estudios sobre la obra de Norton-Cru véase Bihl Alain, "Méthodologie de la critique du témoignage: Autour de l'œuvre de Jean Norton Cru", *¿ Interrogations ?*, 13 (2011); Marie-Françoise Attard-Maraninchi, "Dire la vérité après la Grande Guerre: le combat de Jean Norton Cru", en: François Pernot, Valérie Toureille (dir.), *Lendemain de Guerre...: de l'Antiquité au monde contemporain: les hommes, l'espace et le récit, l'économie et la politique*, Bruxelles: Peter Lang, 2010. Sobre la falsedad de relatos de guerra ya escribiría Marc Bloch en su "Réflexions d'un historien sur les fausses nouvelles de la guerre". *Revue de synthèse historique*, 7 (1921), pp. 13-35.

¹⁵⁴ La fundación de esta sociedad a finales de 1915 nace de un encuentro informal entre Mathias Morhardt, Charles Gide, Georges Demartial, Michel Alexandre y Jeanne Halbwachs, con el objetivo de crear un centro de cultura entre los opositores a la guerra socialistas y sindicalistas. Para un estudio de esta asociación véase Emmanuel Naquet, "La société d'études documentaires et critiques sur la guerre: Ou la naissance d'une minorité pacifiste au sein de la Ligue des Droits de l'Homme", *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 30 (1993), <https://doi.org/10.3406/mat.1993.404084> (consultado el 7-2-2021)

¹⁵⁵ George Demartial, *La Guerre de 1914: Comment on mobilisa les consciences*, Rome: Paris: Genève: Éditions des Cahiers internationaux, 1922.

Évolution y en marzo de ese mismo año, Demartial publica un artículo en la revista estadounidense *Current History* sobre el estado de la cuestión de las responsabilidades de guerra en Francia. El artículo provocó una protesta de la *Association des décorés de la Légion d'honneur* siendo suspendido por cinco años en el ejercicio de sus derechos por su condición de oficial de la Legión¹⁵⁶. Otras títulos serían *La Guerre de 1914: L'Evangile du quai d'Orsay*, y ante la amenaza de un nuevo conflicto bélico en Europa, escribe *La légende des démocraties pacifiques* y *1939, la guerre de l'imposture*, su última obra¹⁵⁷.

Bajo el seudónimo de Ermenonville, escribiría Gustave Dupin (1861-1933) un vidriero que, ante la muerte de su hijo en la Gran Guerra, devino escritor y pacifista analizando las causas del conflicto, poniendo énfasis en la responsabilidad del presidente de la República Raymond Poincaré. En *M. Poincaré et la guerre de 1914: Études sur les responsabilités*, escribe que es una obra dirigida “aux citoyens libres, ou qui, du moins, aspirent à l'être ; à ceux qui pensent que les gouvernants ne mentent que pour cacher leur malfeasance dans l'avisement des gouvernés. Il est pour ceux qui croient que l'inextricable gâchis de l'Europe d'après guerre a sa cause profonde dans le mortel sophisme de la légitimité des mensonges d'État”¹⁵⁸. Fue también miembro-fundador de la *Société d'études documentaires et critiques sur la guerre*, y en su activismo combinó la lucha obrera con el pacifismo, siendo uno de los

¹⁵⁶ Nicole Racine, *Georges Demartial*, en: *Dictionnaire biographique Le Maitron: Mouvement ouvrier, mouvement social*, <https://maitron.fr/spip.php?article109373> (consultado el 7-2-2021)

¹⁵⁷ George Demartial, *La Guerre de 1914: L'Evangile du quai d'Orsay*, Angers: Société française d'imprimerie d'Angers, 1926; *La Légende des démocraties pacifiques*, Paris: Rieder, 1939; *1939, la guerre de l'imposture*, Paris: J. Flory, 1941. Para un estudio sobre Demartial véase Félicien Challaye, Georges Luciani, *Georges Demartial, sa vie, son oeuvre*, Paris: A. Lahure [1950].

¹⁵⁸ Gustave Dupin, *Considérations sur les responsabilités de la guerre*, Paris: Société mutuelle d'édition, 1921; *Responsabilités de la guerre: réfutations*, Saint-Amand (Cher), impr. Ch.-A. Bédu, 1924, que sería reeditado y ampliado posteriormente como *M. Poincaré et la guerre de 1914: Études sur les responsabilités*, Paris, Impr. S.N.I.E., 1935, (el texto citado corresponde a este título, p.7). Otros títulos: *La guerre infernale*, Genève: Éd. de la revue "Demain" , 1916; *Les munitions du pacifisme: anthologie de plus de 400 pensées et arguments contre la guerre*, Paris: Groupe de propagande par la brochure, 1933.

fundadores de la revista *La Plèbe* (1918) y colaborador en *La Vie Ouvrière* entre 1919 y 1921 y *La Patrie humaine*¹⁵⁹.

Fernand Gouttenoire de Toury (1876-1964), oficial de caballería gravemente herido durante la Primera Guerra Mundial, escribió artículos acerca de las responsabilidades del gobierno francés en el desencadenamiento de la guerra en publicaciones como *Le Combattant antiguerrier* o *Clarté*. En vísperas de la Segunda Guerra Mundial colaboró en el periódico pacifista *La Patrie humaine*¹⁶⁰. En varias de sus obras denunciaría la guerra y el Tratado de Versalles que la concluyó¹⁶¹.

Tras su derrota en 1918 y con motivo de la celebración de la Conferencia de Reparaciones de Londres de 1921, en Alemania se desarrolla un debate público de revisión sobre la tesis de la culpabilidad alemana de la guerra (*Kriegsschuldfrage*) estipulada en el Tratado de Versalles. En abril de ese mismo año, y por iniciativa del gobierno alemán, se constituye un centro para el estudio de las causas de la guerra denominado *Zentralstelle zur Erforschung der Kriegsursachen* dirigida por el suizo doctor Ernst von Sauerbeck, con objeto de examinar la acusación de la culpa del origen de la guerra y publicar trabajos científicos recopilando y revisando las fuentes de información. Además de este centro, Alemania contaría con una *Kriegsschuldreferat* dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, un comité de trabajo que agrupaba a varias asociaciones en la *Arbeitsausschuss Deutscher Verbände*, así como un comité dependiente del parlamento denominado *Untersuchungsausschuss*, compuesto por socialistas, pacifistas e independientes, que determinaría que las responsabilidades de la guerra

¹⁵⁹ Nicole Racine, *Gustave Dupin: pseudonyme Ermemonville*, en: *Dictionnaire biographique Le Maitron: Mouvement ouvrier, mouvement social*, https://maitron.fr/spip.php?article111441&id_mot= (consultado el 7-2-2021)

¹⁶⁰ Nicole Racine, *Gouttenoire Marie, Fernand, dit Gouttenoire de Toury*, en: *Dictionnaire biographique Le Maitron: Mouvement ouvrier, mouvement social*, <https://maitron.fr/spip.php?article209432> (consultado el 7-2-2021)

¹⁶¹ Véase Fernand Gouttenoire de Toury, *Poincaré a-t-il voulu la guerre?: Poincaré -avec Iswolsky- contre Georges Louis?*, Paris: Editions Clareté, 1920; *Jaurès et le Parti de la guerre*, Paris: Cahiers internationaux, 1922; *MM. Viviani et Poincaré font fi de la vérité, à propos du débat de la Chambre sur les responsabilités de la guerre*, Paris: Éd. Clarté, 1923.

la compartirían todas las naciones intervinientes. La oficina central desde 1923 publicó la revista *Die Kriegsschuldfrage*, que sería rebautizada en 1929 como *Berliner Monatshefte*. Los trabajos realizados se publicaron bajo el título *Deutsche Dokumente zum Kriegsausbruch y Große Politik der Europäischen Kabinette 1871-1914* que tuvieron como objetivo trasladar la responsabilidad de la guerra a Serbia y Rusia¹⁶².

Como miembro del citado comité del parlamento destacó la figura del conde Maximilian von Montelgas, diplomático y portavoz alemán en la Conferencia de paz de París que trató las responsabilidades de la guerra. Montelgas fue uno de los redactores de la respuesta alemana a la acusación de culpabilidad de la guerra presentando sus conclusiones en varias publicaciones en la que opinaba que Alemania nunca habría iniciado una guerra por razones políticas mientras que Francia quería un desquite por la derrota en la guerra francoprusiana y Rusia había puesto su objetivo en Constantinopla¹⁶³.

En 1923 Ernst Sauerbeck sería sustituido al frente de la *Zentralstelle für Erforschung der Kriegsursachen* por el historiador Alfred von Wegerer (1880-1945), que en calidad de director de la *Berliner Monatshefte für internationale Aufklärung*, y en su obra *Leitfaden zur Kriegsschuldfrage*, defendería también la tesis de que el Reich no tenía proyecto de expansión ni plan de guerra en los años inmediatamente anteriores al conflicto¹⁶⁴.

¹⁶² Gerhard Altmann, Arnulf Scriba, *Zentralstelle für Erforschung der Kriegsursachen*, en: <https://www.dhm.de/lemo/kapitel/weimarer-republik/innenpolitik/zentralstelle-fuer-erforschung-der-kriegsursachen.html> (consultado el 12-2-2021). Para un estudio sobre esta entidad véase Ulrich Heinemann, "Die verdrängte Niederlage: politische Öffentlichkeit und Kriegsschuldfrage in der Weimarer Republik", en: Helmut Berding, Jürgen Kocka, Hans-Ulrich Wehler (ed.), *Kritische Studien zur Geschichtswissenschaft*, especialmente el capítulo *Die Deutsche Revisionsbewegung, I. Die Zentralstelle für Erforschung der Kriegsursachen*, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1983.

¹⁶³ Véase al respecto Maximilian von Montgelas, *Leitfaden zur Kriegsschuldfrage*, Berlin; Leipzig: Walter de Gruyter, 1923 y *Die Kriegsschuldfrage I: Monatsschrift für internationale Aufklärung, Zentralstelle zur Erforschung der Kriegsursachen*, Berlin 1925.

¹⁶⁴ Alfred von Wegerer, *Die Widerlegung der Versailler Kriegsschuld-These*, Berlin: Verlag von Reimar Hobbing, 1928. Sin pretender ser exhaustivos añadimos otros autores y obras en esta línea de revisión histórica: Hans Draeger, *Anklage und Widerlegung: Taschenbuch zur Kriegsschuldfrage*, Berlin: Arbeitsausschuss Deutscher Verbände, 1934; Walter Fabian, *Die Kriegsschuldfrage: Grundsätzliches und Tatsächliches zu ihrer*

Estados Unidos, cuya entrada en la Gran Guerra supuso el fin de su tradicional política de aislacionismo y su ascenso como potencial mundial victoriosa, conocería también la emergencia de un conjunto de autores que cuestionarán los motivos de la intervención de su país en el conflicto¹⁶⁵. Ya en 1920 Sidney Bradshaw Fay (1876-1967) empezaría a escribir artículos en varias publicaciones sobre el origen de la guerra, siendo el primero historiador norteamericano en someter a juicio crítico la tesis de la culpabilidad alemana¹⁶⁶. Su principal obra *The Origins of the World War* –que sería premiada por la AHA en 1928– sostenía que todas las potencias europeas compartían la culpa aunque consideraba que Austria-Hungría, Serbia y Rusia eran los principales responsables del estallido inmediato de la guerra¹⁶⁷.

Por su parte el periodista y redactor del *New York Herald Tribune*, Walter Millis (1899-1968), destacaría en historia militar¹⁶⁸, dedicando al contexto histórico que nos ocupa su obra *Road to War: America 1914-1917* en la que analiza las razones de la entrada de su país en la guerra¹⁶⁹.

Lösung, Leipzig: Ernst Oldenburg Verlag, 1926; Heinrich Kanner, *Der Schlüssel zur Kriegsschuldfrage*, München: Südbayerische Verlagsgesellschaft, 1926.

¹⁶⁵ Obras dedicadas al estudio de los revisionistas americanos: Warren I. Cohen, *The American Revisionists: the Lessons of Intervention in World War I*, Chicago: Chicago University Press, 1967; Jeff Riggenbach, *Why American History Is Not What They Say: An Introduction to Revisionism*, Auburn: Ludwig von Mises Institute, 2009.

¹⁶⁶ Véase al respecto "New Light on the Origins of the World War, I. Berlin and Vienna, to July 29", *The American Historical Review*, 4, (1920); "Serajevo Fifteen Years After", *The Living Age: the World in Review*, July (1929); "June 28, 1914", en: Eugene William Lohrke, *Armageddon: The World War in Literature*, London: Jonathan Cape and Harrison Smith, 1930; "Peace-Making: 1919, 1945", *The Forum*, November (1945).

¹⁶⁷ Sidney Bradshaw Fay, *The Origins of the World War* (2 v.), New York: McMillan Company, 1928. Fay ya había publicado sus conclusiones en un artículo anterior titulado "New light on the origins of the World War" en el *American Historical Review* 25-26 (1920), citado en: Catherine Ann Cline, "British historians and the Treaty of Versailles", *Albion: a Quaterly Journal Concerned with British Studies*, 1 (1988), p.50. Sobre Fay véanse los trabajos de: Wilbur J. Bender, "Sidney Bradshaw Fay", *Proceedings of the Massachusetts Historical Society*, v. 79 (1967), pp. 206-208; Bernadotte E. Schmitt, "Sidney Bradshaw Fay, 1876-1967", *Central European History*, 2 (1968), pp. 192-193.

¹⁶⁸ Sobresalen títulos como *Arms and Men: A Study in American Military History*, New York: Putnam, 1956; *The Martial Spirit: a study of our war with Spain*, Boston; New York: Houghton Mifflin, 1931; *American Military Thought*, Indianapolis: Bobbs-Merrill Company, 1966. Sobre Millis véase Russell F. Weigley, "Walter Millis and the Conscience of the Military Historian", *Reviews in American History*, 3 (1988), pp. 500-505.

¹⁶⁹ Walter Millis, *Road to war: America 1914-1917*, Boston: Houghton Mifflin, 1935.

El analista económico e historiador Clinton Hartley Grattan (1902-1980) sostendría que el intervencionismo de Estados Unidos en la guerra era el resultado de los objetivos políticos del presidente Woodrow Wilson - en su deseo de convertirse en un adalid de la paz- y los intereses industriales y comerciales norteamericanos. Tal es la conclusión expuesta en su obra *Why We Fought*¹⁷⁰, además de diversos artículos publicados en revistas como *The American Mercury*, *Harper's* y *Scribner's*.

Las conclusiones del historiador Charles A. Beard (1874-1948), de la Universidad Columbia, se decantaban más bien por una multiplicidad de causas en el origen de la guerra, subrayando el capitalismo internacional como la mejor opción para la consecución de la paz¹⁷¹. En su obra *The Devil's Theory of War* rechazó la idea comúnmente admitida de que la guerra submarina alemana había provocado la intervención estadounidense, culpando por el contrario al estamento militar y a la situación económica del momento¹⁷².

Otro historiador Charles Callan Tansill (1890-1964), profesor en la *American University*, la *Fordham University* y la *Georgetown University*, expondría en su obra *America Goes to War*, cómo la política exterior de su país estaba diseñada para preservar la integridad del Imperio Británico¹⁷³.

Pero sin duda la figura más destacada en el revisionismo norteamericano fue el historiador Harry Elmer Barnes (1889-1968) el cual,

¹⁷⁰ C. Hartley Grattan, *Why We Fought*, New York: The Vanguard Press, 1929.

¹⁷¹ Charles A. Beard (en colaboración con G. H. E. Smith), *The Idea of National Interest; An Analytical Study in American Foreign Policy*, New York: The Macmillan Company, 1934; *The Open Door at Home; A Trial Philosophy of National Interest*, (en colaboración con G. H. E. Smith), New York: The Macmillan Company, 1934.

¹⁷² Charles A. Beard, *The Devil's Theory of War: An inquiry into the nature of history and the possibility of keeping out of war*, New York: The Vanguard Press, 1936.

¹⁷³ Charles C. Tansill, *America Goes to War*, Boston: Little Brown and Company, 1938. Esta obra sería favorablemente recibida en la comunidad historiográfica; así el profesor de la Stanford University Thomas A. Bailey declararía que "this lucidly written and thoroughly documented book is the most important that has yet appeared on American neutrality in 1914-1917", en: "*America Goes to War*, By Charles C. Tansill", *Journal of American History*, 4, (1939), pp. 589-590, <https://academic.oup.com/jah/article-abstract/25/4/589/679720?redirectedFrom=fulltext> (consultado el 16-2-2021). Por el contrario, otros autores lo calificaría de "germanófilo"; véase al respecto Frederick L. Schuman, "Reviewed Work: *America Goes to War* by Charles C. Tansill", *Yale Law Journal*, 7 (1939), pp. 1298-1299, <https://www.jstor.org/stable/792444?origin=crossref> (consultado el 16-2-2021).

en palabras del revisionista francés Serge Thion, “allait imprimer à la recherche révisionniste un dynamisme étonnant”¹⁷⁴. Habiendo obtenido su título por la *Columbia University*, enseñaría economía, sociología e historia en la *Clark University* y en el *Smith College*. En 1929 dejó la enseñanza para trabajar como periodista y conferenciante particularmente en la *New School for Social Research*. Barnes, acerca de sus comienzos en el revisionismo de la Gran Guerra, manifestaría que:

“While I wrote some reviews and short articles dealing with the actual causes of the first World War between 1921 and 1924, I first got thoroughly involved in the Revisionist struggle when Herbert Croly of the *New Republic* induced me in March 1924, to review at length the book of Professor Charles Downer Hazen, *Europe since 1815*. This aroused so much controversy that George W. Ochsoakes, editor of the *New York Times Current History Magazine*, urged me to set forth a summary of Revisionist conclusions at the time in the issue of May 1924. This really launched the Revisionist battle in the United States”¹⁷⁵.

Si durante la Primera Guerra Mundial había sido partidario de la intervención de su país, tras el conflicto cambia de postura y entre los años 1920 y 1930 Barnes dedicaría una parte importante de sus escritos a abordar la cuestión de la culpabilidad alemana en el desencadenamiento de la Gran Guerra. Así en 1926 escribe su más conocida obra *The Genesis of World War*, el primer libro publicado en Estados Unidos que analizaba las causas de la guerra, afirmando la responsabilidad de Rusia y Francia en la génesis de un conflicto que terminaría con un “unfair and unjust Peace Treaty, which was itself erected upon a most uncritical and complete acceptance of the grossest

¹⁷⁴ Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*, [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 2] Disponible en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

¹⁷⁵ Harry Elmer Barnes, “Revisionism and the Promotion of Peace”, en: *Barnes against the Blackout: Essays against Interventionism*, Costa Mesa: Institute for Historical Review, 1991, p. 278.

forms of war-time illusions concerning war guilt”¹⁷⁶. Esta visión de la guerra hizo que contase con el apoyo de la *Zentralstelle zur Erforschung der Kriegsursachen* alemana, financiando su viaje a Berlín en 1926 y poniendo a su disposición material de investigación y traduciendo a sus escritos a otros idiomas¹⁷⁷.

Para Barnes, la consecución de los objetivos pacifistas del revisionismo sólo podría alcanzarse cuando existiese un interés social que forzase un cambio de política puesto que “historical research is of little or no ultimate value unless its results have some actual bearing upon the improvement of the well-being of man in some aspect of his life”¹⁷⁸. En efecto, Barnes y el conjunto de los revisionistas americanos contribuyeron al desarrollo de un sentimiento anti-intervencionista en la sociedad estadounidense durante la década de 1930 y justo antes del ataque a Pearl Harbor.

Podemos apuntar finalmente que, con motivo del centenario del estallido de la Primera Guerra Mundial en 2014, se constató que las causas del surgimiento del conflicto constituyen todavía, a día de hoy, materia objeto de debate historiográfico. Entre las diversas obras publicadas con motivo de este evento, merece destacarse la obra del

¹⁷⁶ Harry Elmer Barnes, *The Genesis of the World War: an Introduction to the Problem of War Guilt*, New York: Alfred A. Knopf, 1926, p.XI. Acerca de Barnes, véase: Arthur Goddard, *Harry Elmer Barnes, Learned Crusader: The New History in Action*, Colorado Springs: Ralph Myles Publisher, 1968; Justus D. Doenecke, “Harry Elmer Barnes”, *The Wisconsin Magazine of History*, 4 (1973), pp. 311-323, <https://content.wisconsinhistory.org/digital/collection/wmh/id/26564>; Justus D. Doenecke, “Harry Elmer Barnes: Prophet of a “Usable” Past”, *The History Teacher*, 2 (1975), pp. 265-276, <https://www.jstor.org/stable/491528?seq=1>; Rothbard, Murray N, “Harry Elmer Barnes, RIP”, *Left and Right: A Journal of Libertarian Thought* 1 (1968), pp. 3-8, https://cdn.mises.org/Left%20and%20Right_4_1_1_0.pdf; Roy Turnbaugh, “Harry Elmer Barnes and World War I Revisionism: An Absence of Dialogue”, *Peace & Change: a Journal of Peace Research*, 2-3 (1978). Un estudio acerca de las distintas posturas sobre las causas de la Primera Guerra Mundial: Annika Mombauer, *The Origins of the First World War: Controversies and consensus*, London; New York: Routledge, 2002.

¹⁷⁷ Acerca de las relaciones entre esta institución y los historiadores americanos puede consultarse: Ellen L. Evans, Joseph O. Baylen, “History as Propaganda: The German Foreign Ministry and the ‘Enlightenment’ of American Historians on the War-Guilt Question, 1930-1933”, en: Keith M. Wilson (ed.), *Forging the Collective Memory: Government and International Historians Through Two World Wars*, Nueva York: Berghahn Books, 1996, pp.151-177.

¹⁷⁸ Harry Elmer Barnes, *In Quest of Truth and Justice: De-Bunking the War Guilt Myth*, Colorado Springs: Ralph Myles, 1972 [1928], p. viii.

profesor de la Universidad de Cambridge Christopher Clark, haciendo hincapié en aspectos como los intereses políticos de Serbia o el carácter expansionista de la Rusia zarista¹⁷⁹.

Durante los años que transcurren desde el final de la Primera Guerra Mundial hasta el comienzo de la Segunda -y especialmente, hasta la entrada de Estados Unidos en la contienda en 1941- los revisionistas, vislumbrando similitudes con el contexto político de 1914 y sus consecuencias, consideraron que sus obras eran un alegato a favor de la paz, y que la visión que habían aportado al conocimiento de la Gran Guerra podría evitar el surgimiento de un nuevo conflicto que se cernía en Europa fruto del discutido Tratado de Versalles que tanto habían criticado.

En esa línea, en Estados Unidos se formaría el *America First Committee*, una organización formada en 1940 que reunió a un grupo de académicos y personalidades que trató de concienciar a la sociedad americana de mantener a su país al margen de la guerra en Europa. Entre sus miembros destacaron Harry Barnes, Charles Lindbergh, Herbert Hoover, Gerald Ford, Walt Disney, Henry Ford o John F. Kennedy disolviéndose el comité dos días después del ataque a Pearl Harbor¹⁸⁰. Este hecho demostró que el revisionismo histórico no era una fuerza lo suficientemente importante como para evitar otra guerra mundial¹⁸¹.

El revisionismo de la Segunda Guerra Mundial

Hemos creído más ajustado denominar así este epígrafe por la razón de que los autores y obras que vamos a exponer proceden en

¹⁷⁹ Christopher Clark, *The Sleepwalkers: How Europe Went to War in 1914*, New York: Harper Perennial, 2014, (edición española en Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2014).

¹⁸⁰ Acerca de esta organización puede consultarse: Bill Kauffman, *America First!: Its History, Culture, and Politics*, New York: Prometheus Books, 1995; Wayne S. Cole: *America First: The Battle Against Intervention, 1940-41*, Madison: University of Wisconsin, 1953; Justus D. Doenecke (ed.), *In Danger Undaunted: The Anti-Interventionist Movement of 1940-1941 as revealed in the Papers of the America First Committee*, Stanford: Hoover Institution Press, 1990; Justus D. Doenecke, *The Battle against Intervention, 1939-1941*, Malabar: Krieger Publishing, 1997.

¹⁸¹ Richard A. Widmann, "The Rise and Fall of Historical Revisionism following World War I", *IH*, 3 (2014).

general a una «revisión» de conjunto sobre el conflicto; sobre las causas que contribuyeron a su estallido y los hechos que tuvieron lugar, constituyendo la cuestión del genocidio judío una parte, aunque muy significativa ciertamente.

En cuanto a la presentación del desarrollo histórico de este revisionismo, hemos optado por el criterio geográfico y, seguidamente, el orden cronológico, no sugiriendo con ello que exista una diferencia de criterios, metodología o preferencias temáticas entre autores revisionistas sino que, simplemente, facilita su exposición. Así, hemos reflejado los siguientes tres grandes espacios:

- Europa
- Estados Unidos
- Otros países

Dentro de cada área indicaremos los autores por orden cronológico destacando aquellos que han sido especialmente relevantes por sus publicaciones y como referencia para otros autores.

Creemos pues que con este esquema conseguiremos:

- ofrecer una mejor visión de conjunto del revisionismo.
- realizar una exposición más adecuada de los autores.

Europa

Con la firma de la capitulación alemana el 7 y 8 de mayo de 1945 en Reims y Berlín respectivamente, terminaba la Segunda Guerra Mundial en Europa. Marcando diferencias con lo acontecido en 1918, para los aliados el cese de hostilidades sólo podía terminar con la rendición incondicional de las potencias del Eje, intención ya expresada durante la Conferencia de Casablanca en enero de 1943 por Roosevelt, Churchill y los representantes de la llamada Francia Libre. Esta intención sería decisiva en la determinación de Hitler de continuar la guerra hasta el final, toda vez que en septiembre de 1944 se presentó en la Conferencia de Quebec el llamado *Plan Morgenthau* –denominado así por su proponente,

el secretario de Estado de Roosevelt Henry Morgenthau Jr.- que pretendía desindustrializar Alemania, incautar sus materias primas y convertirla en una nación agrícola. Conocido por la opinión pública alemana, serviría a los propósitos del Ministerio de Propaganda de Goebbels para mantener el espíritu de lucha¹⁸².

Aunque formalmente la declaración de guerra correspondió a Gran Bretaña y Francia, el inicio de las hostilidades se sitúa con la invasión alemana de Polonia el 1 de septiembre de 1939, justificada por la intención de Hitler de recuperar los territorios cedidos a Polonia tras la Gran Guerra y defender la situación de la población de origen germánico en territorio polaco¹⁸³.

El final del conflicto mostraría un panorama de devastación aún mayor que la Primera Guerra Mundial, viéndose afectada enormemente la población civil.

El protagonismo -una vez más- de Alemania en otra guerra, así como la naturaleza eminentemente política del conflicto con ideologías muy enfrentadas (Nacionalsocialismo y Fascismo contra democracias liberales y Comunismo) harían que la posibilidad de un debate sobre los orígenes del conflicto quedara completamente descartada. La labor de los revisionistas del periodo de entreguerras para poner en sus justos términos las responsabilidades por el conflicto de 1914, quedaron en el

¹⁸² Morgenthau publicó detalladamente su plan en el libro *Germany is Our Problem*, New York: Harper and Brothers, 1945. Sobre este plan puede consultarse Wolfgang Benz, "Morgenthau-Plan", en: K. G. Saur (ed.), *Handbuch des Antisemitismus: Judenfeindschaft in Geschichte und Gegenwart*, 3, Berlin: Walter de Gruyter, 2010; Frederick H. Gareau, "Morgenthau's Plan for Industrial Disarmament in Germany", *The Western Political Quarterly*, 2 (1961) pp. 517–534; Bernd Greiner, *Die Morgenthau-Legende: Zur Geschichte eines umstrittenen Planes*, Hamburg: Hamburger Edition, 1995; John Morton Blum, *From the Morgenthau Diaries: Years of War, 1941–1945*, Boston: Houghton Mifflin Co., 1967; John Dietrich, *The Morgenthau Plan: Soviet Influence on American Postwar Policy*, New York: Algora Publishing, 2002; Michael R. Beschloss, *The Conquerors: Roosevelt, Truman and the Destruction of Hitler's Germany, 1941–1945*, New York: Simon & Schuster, 2002.

¹⁸³ La declaración de guerra franco-británica no se hizo extensiva a la URSS cuando, días más tarde de la invasión alemana, Stalin ordenó invadir la parte oriental de Polonia como fruto de los acuerdos germano-soviéticos del Tratado de no Agresión de 23 de agosto de 1939. Ello es tanto más significativo por cuanto el 14 de diciembre de ese mismo año la Sociedad de Naciones condenaba –y expulsaba de la misma- a Rusia como potencia agresora de Polonia y Finlandia, tras las presiones de Francia e Inglaterra.

olvido ante la existencia de un ambiente de exacerbado antigermanismo y con un evidente deseo de desquite.

La oportunidad que ahora se les presentaba a los aliados de depurar las responsabilidades de los vencidos cumpliría así un viejo deseo que no pudo materializarse en Versalles: el establecer un juicio por crímenes de guerra. No obstante, no habría que esperar al final de la contienda para que se planteara esta idea, sino que ya durante la guerra se produjeron varias declaraciones al respecto hasta que, de forma oficial, en la Conferencia Interaliada celebrada en Londres en enero de 1942, se anunció como un objetivo esencial el juzgar a dirigentes y militares alemanes responsables de acciones criminales. Así, con la creación el 20 de octubre de ese año de la *United Nations Commission for the Investigation of War Crimes* (posteriormente denominada *United Nations War Crimes Commission*, UNWCC) -fruto sin duda de las presiones de los gobiernos polaco y checo en el exilio en Gran Bretaña- se pretendía investigar y reunir pruebas de los delitos cometidos por las fuerzas del Eje. A raíz de la Conferencia de Teherán de finales de 1943, Churchill, Roosevelt y Stalin, acometieron la tarea de determinar las posibles sanciones que habrían de aplicarse a los criminales de guerra una vez finalizada esta.

En el camino hacia la realización efectiva de un juicio, los aliados tuvieron que allanar aspectos como la ausencia de antecedentes jurídicos que pudieran servir de base, así como la naturaleza de los cargos que habrían de imputarse. Los principios y procedimientos para ello serían fijados en la Carta de Londres o Estatuto de Londres publicado el 8 de agosto de 1945 donde se establecieron tres categorías de crímenes: crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, siendo los cargos presentados en la única ciudad alemana que contaba aún con un palacio de justicia en pie tras años de bombardeos por la aviación anglo-norteamericana, además de su profundo protagonismo ideológico durante los años del III Reich: Nuremberg. El juicio principal, celebrado del 20 de noviembre de 1945 al

1 de octubre de 1946, juzgaría a 24 de los principales dirigentes del III Reich capturados, dictando 12 condenas a muerte, siete de prisión y tres absoluciones¹⁸⁴.

No obstante, los fundamentos jurídicos esgrimidos, así como diversos aspectos procesales que rigieron los juicios –celebrados además en un ambiente de gran animadversión- fueron objeto de reservas y críticas desde el comienzo por algunas voces en el propio entorno aliado implicadas en los juicios.

El escepticismo de posguerra

Al finalizar la guerra “only a few people living through this chaotic period made the effort to scrutinize the plausibility of the claims of genocide”¹⁸⁵. Las causas de esta escasez de autores que se interesaran en «revisar» lo establecido en Nuremberg se debería a que:

¹⁸⁴ Este sería el juicio más relevante debido a la importancia de los inculpados. Posteriormente, desde 1946 a 1949 se realizaron una serie de doce juicios, no ya ante el *International Military Tribunal* (IMT), sino ante los tribunales militares norteamericanos conocidos como *Nuremberg Military Tribunals* (NMT). Sobre los diversos procesos efectuados en Nuremberg destacamos la siguiente bibliografía incluyendo títulos en castellano: Gustave M. Gilbert, *Nuremberg Diary*. New York: Farrar, Straus and Company, 1947; Maurice Hankey, *Politics, Trials and Errors*, Chicago: Henry Regnery Co., 1950; Whitney R. Harris, *Tyranny on Trial: The Evidence at Nuremberg*, Dallas: Southern Methodist University Press, 1954; José A. Llorens Borrás, *Crímenes de guerra*, Barcelona: Acervo, 1962; Joe J. Heydecker, Johannes Leeb, *The Nuremberg Trial*, Cleveland: World Pub. Co., 1962 (en castellano: *El proceso de Nuremberg*, Barcelona: Bruguera, 1965; Eugene Davidson, *Nuremberg: juicio histórico*, Barcelona: Luis de Caralt, 1972; Eugene Davidson, *The Nuremberg Fallacy: Wars and War Crimes since World War II*, New York: McMillan, 1973; Bradley R. Smith, *Reaching Judgment at Nuremberg: The Untold Story of How the Nazi War Criminals Were Judged*, New York: Basic Books, 1977; Robert E. Conot, *Justice at Nuremberg*, New York: Harper & Row, 1983; Telford Taylor: *The Anatomy of the Nuremberg Trials: A Personal Memoir*, New York: Alfred A. Knopf, 1992; Joseph E. Persico, *Nuremberg: Infamy on Trial*, New York: Penguin Books, 1995; David Irving, *Nuremberg: the Last Battle*, London: Focal Point Publications, 1996; Arieh J. Kochavi, *Prelude to Nuremberg: Allied War Crimes Policy and the Question of Punishment*, Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1998; Leon Goldensohn, *The Nuremberg interviews*, New York: Alfred A. Knopf, 2004 (en español: *Las entrevistas de Nuremberg*, Madrid: Taurus, 2004).

¹⁸⁵ Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 1: Early Doubts (1945-1949)”, *IH*, 1 (2009). Una recopilación sobre escritos revisionistas de posguerra puede verse en: Jean Plantin, “Anthologie chronologique de textes révisionniste des années quarante et cinquante”, *Études révisionnistes*, 2 (2002), pp.118-235.

“Most of the accused at the trials were either Third Reich bureaucrats and “small fish”, or had simply not had any significant insight into the handling of the “Jewish problem”.

-the claim of an attempted extermination of European Jewry was given relatively little time at IMT Nuremberg as well as at the subsequent NMT trials. Especially little court time was devoted to the alleged mass gassings, with virtually no relevant details discussed by the court and no technical evidence displayed. Further, the number of gas chamber witness accounts publicly available in the West at the time was rather few in number.

-The political circumstances in turn make up the third reason. The vanquished Germany was under occupation, its press and publishers placed under severe censorship... It is no wonder that few critical voices were raised, and that those few emanated from countries that either had a strong tradition of free speech, such as the United States, or that had been neutral during the war, such as Switzerland”¹⁸⁶.

En este “protorévisionnisme”¹⁸⁷ de finales de la guerra e inmediata posguerra citamos en primer lugar a Alexander Ratcliffe (1888-1947), un activista y político evangélico escocés -fundador de la organización religiosa *Scottish Protestant League*- que haría público su recelo ante las noticias llegadas a Gran Bretaña sobre atrocidades realizadas por unidades militares y políticas alemanas -“stupid stories about millions of massacred Jews”¹⁸⁸- y para el que los veredictos de los Tribunales de Crímenes de Guerra de Nuremberg eran nulos. Ratcliffe, de tendencias antijudías, que además manifestó su apoyo a Hitler tras una visita a Alemania en 1939, no sería un revisionista en el sentido amplio del término, sino un escéptico que, sin embargo, sí contribuiría a crear un ambiente revisionista posteriormente¹⁸⁹.

¹⁸⁶ Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 1: Early Doubts (1945-1949)”, *IH*, 1 (2009).

¹⁸⁷ Jean Plantin, “Anthologie chronologique de textes révisionnistes des années quarante et cinquante”, en *Études révisionnistes* 2, [s.l.: s.n., 200?], p.118.

¹⁸⁸ “Atrocities not German!”, *The Protestant Vanguard*, 331 (1945), p.9, citado en: Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, part I: Early Doubts (1945-1949)”, *IH*, 1 (2009).

¹⁸⁹ Además de sus artículos en la revista *The Protestant Vanguard* (publicada con ese título entre los años 1931-1933 y 1944-1946, y simplemente *Vanguard* entre 1933-1944 y 1947), escribió sobre las causas de la guerra en su *Why this war came!* (Bearsden,

Ante la avalancha de noticias que circulaban acerca de atrocidades cometidas durante la guerra, incluso el escritor de izquierdas George Orwell afirmaría que:

“Indifference to objective truth is encouraged by the sealing-off of one part of the world from another, which makes it harder and harder to discover what is actually happening. There can often be a genuine doubt about the most enormous events. For example, it is impossible to calculate within millions, perhaps even tens of millions, the number of deaths caused by the present war. The calamities that are constantly being reported – battles, massacres, famines, revolutions – tend to inspire in the average person a feeling of unreality. One has no way of verifying the facts, one is not even fully certain that they have happened, and one is always presented with totally different interpretations from different sources. What were the rights and wrongs of the Warsaw rising of August 1944? Is it true about the German gas ovens in Poland? Who was really to blame for the Bengal famine? Probably the truth is discoverable, but the facts will be so dishonestly set forth in almost any newspaper that the ordinary reader can be forgiven either for swallowing lies or failing to form an opinion”¹⁹⁰.

La prensa del momento también recogería algún titular poniendo en duda las noticias que venían difundándose sobre los campos de concentración. Así el periódico suizo *Basler Nachrichten* publicaba un artículo en el que expresaba la imposibilidad de las cifras de muertos ocurridas en aquellos así como un manifiesto escepticismo hacia las

1942) donde expondrá que el incumplimiento de las promesas de los aliados era el origen de la guerra de la Segunda Guerra Mundial. Sobre Ratcliffe y sus relaciones con organizaciones fascistas pueden consultarse: Colin Holmes, “Alexander Ratcliffe, Militant Protestant and Antisemite”, en: Tony Kushner, Kenneth Lunn (ed.), *Traditions of intolerance: Historical Perspectives on Fascism and Race Discourse in Britain*, Manchester: Manchester University Press, 1989, pp.196–217; Joe Mulhall, *British Fascism after the Holocaust: from the birth of denial to the Nothing Hill riots 1939-1958*, New York: Routledge, 2020. En la obra *Holocaust and Genocide Denial* (Routledge, 2017) Mark Hobbs dedica un capítulo titulado “British Holocaust denial in embryo” a la figura de Ratcliffe.

¹⁹⁰ George Orwell, “Notes on Nationalism”, *Polemic: Magazine of Philosophy, Psychology, and Aesthetics*, 1, (October 1945). Reproducido en <https://www.orwellfoundation.com/the-orwell-foundation/orwell/essays-and-other-works/notes-on-nationalism/> (consultado el 7-3-2021).

acusaciones de un exterminio sistemático de los judíos europeos¹⁹¹. En Estados Unidos, el diario republicano *The Chicago Tribune* dedicó un titular contra el fiscal principal estadounidense Robert H. Jackson en el que, entre otras cuestiones, se exponía que “the law by which the defendants there at bar are being tried is something that Jackson himself invented in disregard of the laws of nations as defined in the second Hague convention. Having made the law, Jackson thereupon claims it as sanction for a legalized lynching”¹⁹².

Pronto empezaría a editarse las primeras publicaciones centradas en mostrar su escepticismo sobre las acusaciones. En la misma Alemania, tendremos varios ejemplos como el del historiador, doctor en leyes y ciencias políticas austriaco Franz Josef Scheidl (1890-1971), un antiguo miembro del partido nacionalsocialista (NSDAP) que, tras la guerra se haría miembro del partido socialdemócrata austriaco (SPÖ). Su obra en siete volúmenes *Geschichte der Verfehlung Deutschlands*, constituye un alegato contra la acusación de gaseamientos y contra la injusticia a la que se estaba sometiendo a Alemania. Escrita en 1950 no sería publicada –por el propio autor- hasta 1967 debido a que ningún editor quiso publicar la obra¹⁹³. El jurista y diplomático Peter Kleist (1904-1971) –que había ocupado un cargo en el ministerio dependiente de Alfred Rosenberg- dedicó un capítulo sobre la “solución final” en una obra en la que, sin cuestionar la existencia de las cámaras de gas, objeta respecto a la cifra dada de víctimas en los campos de concentración¹⁹⁴. También el piloto y héroe de la Luftwaffe Hans Ulrich Rudel (1916-1982) en cuyo diario de guerra expresa su escepticismo sobre los exterminios en los campos mientras denuncia los crímenes cometidos por los aliados como

¹⁹¹ “Wie hoch ist die Zahl der jüdischen Opfer?”, *Basler Nachrichten*, 13-6-1946, en: <https://archive.org/details/BaslerNachrichtenVom13.06.1946WieHochIstDieZahlDerJuedischenOpfer2S./mode/2up> (consultado el 5-3-2021).

¹⁹² “Twilight of the Court”, *Chicago Daily Tribune*, 12-6-1946, p.20.

¹⁹³ Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 2: Confronting Ulysses (1950-1955)”, *IH*, 1 (2009). Otras publicaciones de este autor de temática antijudía son: *Deutschland und die Juden in Vergangenheit und Gegenwart*, también editado por su autor e incautado en 1968 por un tribunal vienés.

¹⁹⁴ Peter Kleist, *Auch du warst dabei!*, Heidelberg: K. Vowinckel, 1952. Este capítulo corresponde a las páginas 325-331. Citado por Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 2: Confronting Ulysses (1950-1955)”, *IH*, 1 (2009).

los bombardeos sobre las ciudades alemanas¹⁹⁵. El revisionista Thomas Kues cita la publicación de una obra publicada privadamente en Nueva York en 1954 denominada *The Swindle of the Six Million* cuyo autor sería Heinrich Malz, un abogado que trabajó a las órdenes de Ernst Kaltenbrunner¹⁹⁶.

En Gran Bretaña destacamos a autores como Douglas Lancelot Reed (1895-1976), que dedicaría algunas páginas de la obra *Far and Wide* para exponer las que consideraba contradicciones de las estimaciones de la población mundial judía antes y después de la guerra que figuraban en diversas estadísticas¹⁹⁷. Ya durante la contienda publicó un texto donde abordó las acusaciones sobre asesinatos en masa citando algunas fuentes:

“The most fantastic feats of exaggeration were performed in this field; to them belong the titles 'The annihilation of German Jewry' (printed above an article in the Spectator) and 'The Extermination of the Jews in Germany' (given to a book which carried an introduction by the Bishop of Durham). I should like anybody with a memory to bear these titles in mind and recall them when this war is over; he will find that the Jews in Germany have neither been annihilated nor exterminated, but that the great majority of them are still there, trading and practising, and I shall be glad in about five years from now, if anybody is still interested, to substantiate this statement with chapter and verse”¹⁹⁸.

Señala además Reed cómo la prensa británica divulgaba narraciones sobre asesinatos de judíos con informantes anónimos y que no existían pruebas confiables sobre órdenes de exterminio¹⁹⁹.

Sobre temas relacionados Reed publicó *Insanity Fair: A European Cavalcade*, obra escrita durante su estancia en Viena como corresponsal

¹⁹⁵ Hans- Ulrich Rudel, *Trotzdem*, Buenos Aires: Ed. Durer- Verlag, 1950.

¹⁹⁶ Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 2: Confronting Ulysses (1950-1955)”, *IH*, 1 (2009).

¹⁹⁷ Douglas Reed, *Far and Wide*, London: Jonathan Cape, 1951, véanse al respecto las paginas 307-312.

¹⁹⁸ Douglas Reed, *A Prophet at Home*, London: Jonathan Cape, 1941, p.94

¹⁹⁹ Citado por Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 1: Early Doubts (1945-1949)”, *IH*, 1 (2009).

del *London Times* en la que se mostraba crítico con la política de Hitler que en ese momento incorporaba Austria al Reich²⁰⁰, y *The Controversy of Zion*²⁰¹, donde realiza un estudio crítico histórico del judaísmo y el sionismo por el cual sería acusado de antisemita²⁰².

Maurice Hankey (1877-1963) aristócrata británico que llegó a ser secretario de gabinete del primer ministro David Lloyd George y ministro sin cartera con Neville Chamberlain, se convertiría en otro de los críticos de los juicios sosteniendo la posición de que la política de los aliados fue obligar a Alemania a prolongar la guerra y que los vencedores no tenían legitimidad para condenar a alemanes y japoneses puesto que también habían desarrollado políticas de agresión y eran responsables de crímenes de guerra²⁰³.

Por su parte el historiador británico Frederick John Partington Veale (1897-1976) también expresaría su escepticismo sobre algunas de las acusaciones formuladas en Nuremberg en su obra fundamental, *Advance to Barbarism*, publicada en su primera edición con el seudónimo de "A Jourist"²⁰⁴. El libro constituye un estudio sobre cómo ha ido evolucionando la guerra a lo largo de la historia hasta el surgimiento de un código de conducta ante la guerra que sería amenazado por primera vez en la guerra civil de EE. UU., y finalmente destruido durante la Segunda Guerra Mundial. Comenta Veale –anticipándose a los postulados de Nolte– que

²⁰⁰ Douglas Reed, *Insanity Fair: A European Cavalcade*: London: Jonathan Cape, 1938.

²⁰¹ Douglas Reed, *The Controversy of Zion*, Durban: Dolphin Press, 1978. Esta obra sería escrita por el autor entre los años 1951-1956, pero ante la falta de editores que quisieran publicarla, no se haría hasta 1978. En español contamos con una traducción por la editorial Omnia Veritas de 2014.

²⁰² Véase al respecto Richard Thurlow, "Anti-Nazi Antisemite: The Case of Douglas Reed", en: *Patterns of Prejudice*, 1, (1984), pp. 23–34.

²⁰³ Maurice Hankey, Lord, *Politics, Trials and Errors*, Chicago: Henry Regnery Company, 1950.

²⁰⁴ F.J.P. Veale, *Advance to Barbarism: the development of total warfare from Serajevo to Hiroshima*, London: Thomson & Smith, 1948. En 1953 se realiza una edición ampliada por la editorial americana Nelson Publishing con el subtítulo "*How the Reversion to Barbarism in Warfare and War-Trials Menaces Our Future*" y de la cual hemos extraído las citas anotadas. El anteriormente indicado Lord Hankey prologó esta y otras obras de Veale. Para el revisionista americano Harry Elmer Barnes, esta obra de Veal constituía "The best general work on the Nuremberg Trials. It not only reveals the illegality, fundamental immorality and hypocrisy of these trials, but also shows how they are bound to make any future world wars (or any important wars) far more brutal and destructive to life and property. A very readable and impressive volume and a major contributor to any rational peace movement" (notas de la contraportada).

este conflicto fue ante todo “a continuation of the struggle which it was believed had ended on the 11th of November, 1918. It is submitted, therefore, that the war 1914-1918 should be labelled European Civil War No. 8a, and the war 1939-1940 European Civil War No. 8b”²⁰⁵. Siendo consciente de que puede ser criticado porque “get the impression that I am ignorant of Nazi atrocities, or condone or minimize them [...] I am fully aware of the nature and extent of the abominable acts committed by the Nazis both before and after September 1939”, aclara cómo “the emotional reactions to these Nazi outrages have led to acts and politics of much the same nature [...] far more horrible and destructive than the worst acts of either the Nazis or their enemies in the past”²⁰⁶. Sus objeciones a los juicios de posguerra “not founded in the slightest on ignorance or palliation of Nazi or Japanese offenses against humanity. They are based on respect for the great traditions of Anglo-American legality and justice and on solicitude for the wellbeing of Western civilization in the years which lie ahead for us and our children”²⁰⁷ y, en este sentido, el objeto de los juicios “was not to ascertain the truth but to secure a conviction”²⁰⁸. Examinando los procedimientos y prácticas desarrolladas en Nuremberg, con la “fundamental injustice of inventing an ad hoc law and then bringing charges alleging acts in breach of this law committed before this law existed”, Veale concluye que “it is no matter of surprise that the proceedings ended with a mass-hanging of the prisoners”²⁰⁹.

Observa Veale que hubiese sido preciso “an impartial tribunal of juristes from countries neutral in the late war, such Switzerland, Sweden, Spain, Portugal and the Argentine, should be appointed by the United Nations to re-hear and to consider the evidence adducted at the various war-trials and to deliver findings on the charges made an the verdicts

²⁰⁵ F.J.P. Veale, *Advance to Barbarism: how the Reversion to Barbarism in Warfare and War-Trials Menaces Our Future*, Appleton: C. C. Nelson Publishing, 1953, p.56.

²⁰⁶ F.J.P. Veale, *op.cit.*, p.xiv.

²⁰⁷ F.J.P. Veale, *op.cit.*, p.xiv-xv.

²⁰⁸ F.J.P. Veale, *op.cit.*, p.149.

²⁰⁹ F.J.P. Veale, *op.cit.*, p.156.

pronounced”²¹⁰. A modo de valoración histórica, Veale infiere que “the War-Crimes Trials following 1945 which assured that in future wars defeated leaders and generals would be shot, hung or otherwise liquidated”²¹¹. Otra obra posterior la dedicaría el autor a denunciar los crímenes estalinistas, la atribución a los alemanes de la masacre de Katyn, el asesinato de Mussolini o el trato dado al almirante alemán Raeder²¹².

El político y periodista John Baker White (1902-1988), que trabajó para la inteligencia militar británica en la creación de propaganda de desinformación dirigida al ejército alemán, escribe una obra narrando sus experiencias durante la guerra en la difusión de rumores y bulos²¹³.

En Francia destacarán Maurice Bardèche y Gaston-Armand Amaudruz. El escritor y profesor-doctor de filología de la Universidad de Lille, Maurice Bardèche (1907-1998), escribe en 1948 su *Nüremberg ou la Terre Promise*. Influenciado en su juventud por el pensamiento de la derecha francesa como Maurice Barrés y Charles Maurras, Bardèche escribe para la revista *Je suis partout* del escritor e intelectual Robert Brasillach -su cuñado- el cual, tras la derrota francesa de 1940 pasaría a colaborar con el régimen de Vichy. Con Brasillach edita un libro sobre la guerra civil española, elogiando al bando sublevado: *Histoire de la guerre d’Espagne*²¹⁴. No siendo políticamente activo durante la ocupación, a raíz del fusilamiento de Brasillach en 1945, Bardèche criticará las actuaciones de la Resistencia defendiendo por el contrario al régimen de Vichy²¹⁵. Tras la guerra Bardèche se implicó en diversas actuaciones políticas teniendo un papel fundamental en la constitución del *Mouvement Socialiste d’Unité Française* (1948) y el *Mouvement Social Européen* (1951), además de militar en *Jeune Nation* y *Europe-Action*,

²¹⁰ F.J.P. Veale, *op.cit.*, p.242. El autor mismo señala que este llamamiento ya lo había apuntado en la primera edición de su libro en 1948.

²¹¹ F.J.P. Veale, *op.cit.*, p.80.

²¹² F.J.P. Veale, *Crimes discreetly veiled*, London: Cooper Book Co., 1958.

²¹³ John Baker White, *The Big Lie*, London: Evans Brothers, 1955.

²¹⁴ Maurice Bardèche, Robert Brasillach, *Histoire de la guerre d’Espagne*, Paris: Plon, 1939. Existe traducción al español: *Historia de la guerra de España*, Valencia: Imprenta Romeu, 1966.

²¹⁵ Maurice Bardèche, *Lettre à François Mauriac*, Paris: La Pensée Libre, 1947.

organizaciones de neta inspiración neofascista y europeísta, actividades que supusieron su expulsión de la enseñanza pública. Su pensamiento, expuesto en la revista que funda en 1952, *Défense de l'Occidente*, influiría en grupos de orientación cultural como el *Groupement de recherche et d'études pour la civilisation européenne* (GRECE) -fundado en 1968- así como el que posteriormente sería el *Front National*²¹⁶.

En su obra fundamental *Nüremberg ou la Terre Promise* realiza una exposición crítica del Tribunal Militar Internacional, de la actuación de la delegación francesa en el mismo y del veredicto emitido²¹⁷. Para Bardèche “el proceso de Nuremberg es una máquina de la guerra moderna”²¹⁸ -una “estafa jurídica”²¹⁹ que consagra una “falsificación de la historia”²²⁰-, y en el que afirma, con ironía, que “las formas fueron perfectas y nunca justicia más discutible obró con más corrección”²²¹. Añade que “se acusa a Alemania del exterminio de un gran número de

²¹⁶ Fuente: Metapedia, https://fr.metapedia.org/wiki/Maurice_Bard%C3%A8che (consultado el 9-3-2021)

²¹⁷ Maurice Bardèche, *Nüremberg ou la Terre Promise*, Paris: Les Sept Couleurs, 1948. Tras la publicación de este libro, sería multado y condenado a un año de prisión. Posteriormente Bardèche ampliará las ideas expuestas en una nueva edición titulada *Nüremberg II ou les Faux-Monnayeurs* (Paris: Les Sept Couleurs, 1950). Comentaré Rassinier que “del contenido de estos dos títulos, la izquierda francesa en el poder no retuvo en la memoria más que las opiniones políticas de su autor que se declara abiertamente –y con mucha valentía- fascista” (*La verdad sobre el proceso Eichmann*. Barcelona: Acervo, 1962, p.42). La obra será traducida al castellano como *Nuremberg o la tierra prometida*, Buenos Aires: Ediciones del Restaurador, 1950. Las citas que hemos incluido proceden de la otra edición argentina de 1988 bajo el sello Ediciones Horse Sense. Sobre Bardèche véanse entre otras obras: Francis Bergeron, *Bardèche*, Puisseaux: Pardès, 2012; Ghislaine Desbuissons, *Itinéraire d'un intellectuel fasciste: Maurice Bardèche*, Paris, Institut d'études politiques de Paris, 1990; Ghislaine Desbuissons, “Maurice Bardèche: un précurseur du “révisionnisme”, *Relations internationales*, 65 (1991), pp.23-37; Jean-François Homassel, “Bardèche (Maurice)”, en: Jacques Julliard; Michel Winock (dir.), *Dictionnaire des intellectuels français: les personnes, les lieux, les moments*, Paris: Le Seuil, 2009, pp. 131-132; Frédéric Pons, *Esthétique et politique: les intellectuels fascistes français et le cinéma: Rebatet, Brasillach, Bardèche, 1930- 1945*, Paris: Université Paris-I, 1977; Ian R. Barnes, “Antisemitic Europe and the ‘Third Way’: The Ideas of Maurice Bardèche”, *Patterns of Prejudice*, 2 (2000), pp. 57-73; Ian R. Barnes, “I am a Fascist Writer: Maurice Bardèche-- Ideologist and Defender of French Fascism”, *The European Legacy*, 2 (2002), pp.159-209; Alice Yaeger Kaplan, “The Late Show: Conversations with Maurice Bardèche”, *SubStance*, 49 (1986), pp. 44-68.

²¹⁸ Maurice Bardèche, *Nuremberg o la tierra prometida*, Buenos Aires: Ediciones Horse Sense, 1988, p.62.

²¹⁹ Maurice Bardèche, *op.cit.*, p.189.

²²⁰ Maurice Bardèche, *op.cit.*, pp.219-220.

²²¹ Maurice Bardèche, *op.cit.*, p.70.

seres humanos. Bien entendido que condenamos estos procedimientos en todo tiempo y aún en tiempo de guerra [...] si hubiésemos conocido durante la guerra ciertos actos que se reprochan hoy a Alemania, habríamos protestado por estos actos [pero] debemos exigir una verificación imparcial de estas acusaciones; verificación que todavía no ha sido hecha”²²². Bardèche intenta guardar una cierta neutralidad en la consideración de los hechos cuando afirma que no puede concluirse que “los alemanes no hayan cometido actos contrarios a las leyes de guerra” discutiendo no obstante la motivación que –a su juicio- muestran los acusadores puesto que “una investigación llevada con esta mala fe, debe rehacerse enteramente y en todos sus puntos: esperando el resultado de esta investigación que debe ser pública, completa y controvertida”²²³.

Otro autor de lengua francesa pero suizo de nacimiento que debe ser citado entre estos primeros revisionistas es el escritor y licenciado en ciencias políticas suizo Gaston-Armand Amaudruz (1920-2018), quien, en su libro *Ubu Justicier au premier procès de Nuremberg*²²⁴, criticará los fundamentos judiciales del juicio de Nuremberg cuestionando la acusación del exterminio judío. Amaudruz coincide con Bardèche en mostrar un activismo político justo tras el final de la guerra y con motivo del proceso de Nuremberg. En palabras suyas, su interés por la política y la defensa del Nacionalsocialismo tenían un motivo: “Avant et pendant la guerre, je ne faisais pas de politique ; j’avais bien des sympathies; j’avais lu Gobineau, Nietzsche et d’autres ; mais je ne voyais pas la nécessité d’agir personnellement; je me disais qu’il y avait bien assez de gens engagés, que j’avais le temps de voir... C’est le procès de Nuremberg qui,

²²² Maurice Bardèche, *op.cit.*, p.126.

²²³ Maurice Bardèche, *op.cit.*, p.160.

²²⁴ Gaston A. Amaudruz, *Ubu Justicier au premier procès de Nuremberg*, Paris: Charles de Jonquières Editeur, 1949. Otras publicaciones de Amaudruz de inspiración filosófico-políticas que destacamos: *Nous autres racistes: le manifeste social-raciste*, Montréal-Lausanne: Éditions Celtiques: Institut supérieur des sciences psychosomatiques, biologiques et raciales, 1971; *Comment surmonter la décadence*, Lausanne: Courrier du Continent, 1998; *Nietzsche et le nihilisme européen*, [s.l.]: Les Éditions du Lore, 2013; *Le peuple russe et la défense de la race blanche*, Lausanne: Cercle des Études Aryennes, 2000. Sobre Amaudruz y más extensamente sobre los movimientos nacionalistas en Suiza véase Claude Cantini *Les Ultras: extrême droite et droite extrême en Suisse, les mouvements et la presse de 1921 à 1991*, Lausanne: Éditions d'en bas, 1992.

pour moi, fut le facteur déclenchant”²²⁵. Esta voluntad la llevará a cabo participando en la creación del *Mouvement Social Européen*, la creación en 1951 de *Nouvel Ordre Européen* y en 1956 el *Volkspartei der Schweiz*, organizaciones europeístas de base ideológica afines al Fascismo y al Nacionalsocialismo. En el ámbito cultural fundará en 1946 la revista *Courrier du Continent*, y en la década de los años 1960 promoverá *Éditions celtiques* y, junto con el Jacques de Mahieu –que había sido soldado de la división SS francesa Charlemagne-, fundará el *Institut Supérieur des Sciences Psychosomatiques, Biologiques et Raciales* en Canadá, desarrollando su doctrina del “social-racisme”. Sus actividades políticas le valdrían ser inculcado con casi 90 años a varias condenas²²⁶.

A diferencia de la obra de Bardèche en la que, partiendo de Nuremberg, se realiza una crítica de la actuación de las potencias vencedoras durante la guerra, Amaudruz efectúa un estudio preciso del juicio valorando los fundamentos jurídicos del mismo y la cualificación penal de los crímenes. Para su autor, Nuremberg supone una “construction juridique arbitraire, phénomène historique, hautement suspect”²²⁷, cuya propia denominación “Tribunal militaire international — tel est le titre de la Cour de Nuremberg [...] est déjà équivoque. Devant le mot «international», l’homme de la rue a l’impression confuse que la compétence du nouvel organe s’étend à tous les pays, un peu comme celle du Tribunal Fédéral à la Suisse entière. Il n’en est rien. «International» signifie simplement que le tribunal représente plusieurs nations : celle qui ont gagné la guerre”²²⁸. El hecho de que “les juges appartiennent à l’un des camps belligérants. Ce camp est à lui seul : créateur du code pénal, accusateur et juge”, supone para Amaudruz “des doutes au sujet de l’impartialité”²²⁹.

²²⁵ Fuente: Metapedia, https://fr.metapedia.org/wiki/Gaston-Armand_Amaudruz (consultado el 9-3-2021)

²²⁶ Fuente: Metapedia, https://fr.metapedia.org/wiki/Gaston-Armand_Amaudruz (consultado el 9-3-2021)

²²⁷ Gaston A. Amaudruz, *Ubu Justicier au premier procès de Nuremberg*, Paris: Charles de Jonquières Editeur, 1949, p.141.

²²⁸ Gaston A. Amaudruz, *op.cit.*, p.30.

²²⁹ Gaston A. Amaudruz, *op.cit.*, p.34.

Paul Rassinier y la crítica de los relatos testimoniales

Tal como hemos reflejado, los años de posguerra se caracterizaron por la emergencia de unos pocos autores que se centraron en poner en duda las cifras de muertes judías en los campos de concentración así como en la crítica de diversos aspectos jurídicos que caracterizaron los juicios celebrados contra antiguos dirigentes y funcionarios del III Reich. En este contexto, los “writings skeptical of the gas chamber allegations were rare”, siendo “the main theme of the Nazi atrocity literature was the general ill treatment of concentration camp inmates, regardless of nationality or ethnicity”²³⁰. La razón por la que no habría más escritos al respecto obedecería a que:

“the technical details of the alleged mass murders had been given very little court time at IMT Nuremberg and subsequent trials, and that witness accounts of gas chambers publicly available in the West were few in number. As a result, early revisionist writers would have felt little need to address the issue of the reality of the gas chambers, and naturally also the question whether the alleged gassings were technically feasible or not”²³¹.

Sería esta razón por la cual “very little was written by revisionists on the technical feasibility of the alleged crimes – a most central issue, since historiography must always conform to hard evidence if it is to be called truthful and scientific. Ludwig Paulin’s 1954 article on Dachau is a noteworthy exception”²³².

²³⁰ Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 2: Confronting Ulysses (1950-1955)”, *IH*, 1 (2009).

²³¹ Thomas Kues, *op.cit.*

²³² Thomas Kues, *op.cit.* Se refiere aquí a un artículo publicado en la revista *Der Weg: Monatshefte zur Kulturpflege und zum Aufbau*, 8 (1954) -publicación editada en Argentina tras la guerra por emigrados nacionalsocialistas alemanes- titulado “Die Lüge von den 238,000: Er geschah im Lager Dachau?” firmado por ese autor en el que discute tempranamente la existencia de una cámara de gas en el campo de concentración de Dachau así como la capacidad de incineración de los hornos de cremación allí existentes. En esta misma revista aparecerían varios artículos al respecto: Erwin F.

El tratamiento de este aspecto vendría por primera vez de la publicística de otro francés que sería considerado por autores posteriores como el “padre” del revisionismo histórico puesto que “presque tous les travaux révisionnistes actuels se trouvent en germe dans son oeuvre”: Paul Rassinier²³³. Tras estudiar pedagogía en la obtuvo un puesto como profesor en la *École Valdoie* y en 1933 se convirtió en profesor de Historia y Geografía en el *College d'Enseignement Générale* de Belfort. Sirviendo en el ejército francés en Marruecos en 1927-1928, esta experiencia le servirá posteriormente como denuncia del imperialismo el cual “ne se contente pas de l'exploitation du matériel humain” y de las “scandaleuses scènes de tortures”²³⁴ que había visto y que influirán sin duda en análisis de los testimonios.

El sentir político de Rassinier se inscribe en ámbitos bien diferentes a los de Bardèche y Amaudruz, pasando sucesivamente por la militancia comunista, socialista y anarquista hasta su colaboración en asuntos históricos con personalidades asociadas con la extrema derecha francesa. Afiliado al partido comunista francés en 1922 sería expulsado del mismo en 1932, formando a continuación un partido comunista independiente de aquel en ese mismo año. El fracaso de esta última iniciativa determinó a Rassinier a adherirse en 1934 a la sección francesa de la internacional obrera donde prosigue sus opiniones pacifistas reclamando la revisión del Tratado de Versalles. Si bien mostraría su rechazo a la política exterior de la Italia fascista y la Alemania

Neubert, “Bevölkerungs und Wirtschaftsentwicklung Israels und der Diaspora”, 6 (1952); Guido Heimann, “Die Lüge von den sechs Millionen”, 8 (1954).

²³³ Señala el historiador revisionista francés Jean Plantin cómo esta consideración es admitida “aussi bien par ses continuateurs que par ses adversaires” citando al respecto tanto a Carlo Mattogno, el cual lo considera precursor del revisionismo actual, como a Vidal-Naquet (“le vrai père du révisionnisme actuel”) y a Nadine Fresco (“père fondateur”), en: Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.6-7. De esta tesis hemos consultado la editada por la *Association des Anciens Amateurs de Récits de Guerre et d'Holocauste* (AAARGH). La paginación de las citas corresponde a esta edición consultable en: <https://codoh.com/library/document/paul-rassinier-1906-1967-socialiste-pacifiste-et/fr/> (consultada el 10-3-2021)

²³⁴ Paul Rassinier, “La colonisation: Au secours du prolétariat colonial”, *Le Semeur*, 376 (21 juin 1930), p. 1, citado en: Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.9.

nacionalsozialista –que definirá como una “une politique de gangsters”²³⁵- después de la firma del Tratado de Munich de 1938 se mostrará partidario de este “sans beaucoup de fierté, c'est vrai, mais sans aucune honte”²³⁶. Llamado a filas con motivo de la declaración de guerra a Alemania en 1939, tras la derrota de su país en 1940 volvería a su puesto de profesor.

Contrariamente a la actitud de un cierto número de socialistas partidarios del acuerdo de Munich que luego fueron “colaboracionistas”, Rassinier, respecto al Régimen de Vichy y a la ocupación alemana, optó por una resistencia pasiva²³⁷, escribiendo en marzo de 1942 en *Le Rouge et le Bleu*- la revista de otro pacifista de la internacional obrera, Charles Spinasse- que “des millions de Français se sont trouvés jetés dans l'absurde guerre de 1939 par fidélité à l'esprit de parti ou par discipline de parti”²³⁸, y en el periódico clandestino *La IVème République* editado de 1943 a 1944 en el que manifestaría su visión de la posguerra en una nueva República “pose en principe que tous ceux qui auront gagné la guerre ensemble peuvent et doivent reconstruire la paix ensemble, et faire ainsi l'économie d'une guerre civile”²³⁹. Su actitud pacifista se manifestaría nuevamente durante su actividad en el movimiento *Liberation-Nord*, rechazando cualquier acción violenta y cualquier resistencia armada puesto que el asesinato de “un soldat allemand dans une rue sombre et déserte” termina únicamente con “l'arrestation de centaines d'otages et une aggravation du statut d'occupation”²⁴⁰. Esta determinación pacifista le

²³⁵ Paul Rassinier, “La politique extérieure: Au-delà du nationalisme”, *Le Territoire*, 55 (juillet 1939), p. 5. citado en: Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.14.

²³⁶ Paul Rassinier, “La politique: Simples réflexions d'un "Munichois””, *Le Territoire*, 51 (mars 1939), p. 7, citado en: Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.14.

²³⁷ Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.15.

²³⁸ Nadine Fresco, *Paul Rassinier*, Dictionnaire biographique Le Maitron, <https://maitron.fr/spip.php?article50754> (consultado el 10-3-2021).

²³⁹ En: Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.16.

²⁴⁰ En: Jean Plantin, *op.cit.*, p.15.

llevaría a ser condenado a muerte por los grupos comunistas de la Resistencia²⁴¹.

Rassinier es arrestado el 30 de octubre de 1943 por la Gestapo alemana, siendo interrogado, torturado y deportado finalmente al campo de concentración de Buchenwald el 30 de enero de 1944 y en marzo de ese año al campo de Dora donde se construían los cohetes V1 y V2. El 7 de abril de 1945 es evacuado de Dora en tren, escapando del mismo durante el trayecto y rescatado por soldados estadounidenses al día siguiente. De regreso a Francia en junio de 1945 es condecorado como héroe de guerra reincorporándose por escasos años a su labor de enseñanza puesto que las secuelas de su interrogatorio y la dura experiencia vivida en Buchenwald y Dora, le dejaron una maltrecha salud. Con una invalidez del 95% será jubilado anticipadamente en 1950²⁴².

Serían precisamente estas traumáticas experiencias las que inspirarían su obra autobiográfica (narrada en tercera persona) *Passage de la ligne*, completada posteriormente con una segunda parte (*L'expérience des autres*) que, editada en 1950 se conocerá como *Le mensonge d'Ulysse* en la que analiza los testimonios de otros supervivientes²⁴³. En *Passage de la ligne* describirá aspectos como las condiciones de Buchenwald y Dora a su llegada:

“la primera semana ha sido particularmente penosa [...] entre nosotros hay lisiados, mutilados [...] gente con parálisis congénita que ha tenido que dejar en la entrada, al mismo tiempo que su cartera o sus alhajas, sus bastones y muletas o sus piernas

²⁴¹ Paul Rassinier, *Candasse*, p.288, citado en: Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.16.

²⁴² Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.18.

²⁴³ Paul Rassinier, *Passage de la ligne: du vrai a l'humain*, Bourg-en-Bresse: Éditions Bressanes, 1949; *Le mensonge d'Ulysse: regard sur la littérature concentrationnaire*, Bourg-en-Bresse: Éditions Bressanes, 1950. En castellano, las dos obras fueron publicadas conjuntamente con el título de *La mentira de Ulises* por Ediciones Acervo en 1961. Las citas que hemos incluido pertenecen a la edición conjunta que con este último título publicó en 2006 (4ª edición) Ediciones Ojeda. Esta edición incorpora también (capítulos VI y VII) el contenido de la posterior obra de Rassinier *Ulysse trahi par les siens* que citaremos posteriormente.

artificiales: se arrastran lamentablemente, se les ayuda o se les lleva. Hay también enfermos graves a los que les han sido retirados los medicamentos indispensables que llevaban siempre consigo: éstos, incapaces de alimentarse, mueren lentamente [...] el cambio brutal de alimentación y su trágica insuficiencia: los cuerpos empiezan a supurar y pronto es el bloque un vasto absceso que unos médicos improvisados o sin medios cuidan o parecen cuidar”²⁴⁴.

Particularmente de interés son las apreciaciones que realiza acerca de las condiciones y situación de los presos cuya responsabilidad, según apunta Rassinier, recae en la *Häftlingsführung* (la administración de los campos, dirigida por los propios presos –generalmente comunistas, como señala Rassinier- y no por los guardias SS). Así:

“[La SS] se contenta con vigilar y no interviene en el trabajo más que en el caso de que sea preciso mando dura, lo cual sucede rara vez [...] De vez en cuando, uno de la SS se distingue del resto por su brutalidad, pero esto sucede rara vez y, en todo caso, nunca se muestra más inhumano que los anteriormente citados.”

“Las anomalías del régimen del campo no les entran en la cabeza [a los SS] y cuando, casualmente, las observan, muy sinceramente hacen responsable a la H-Führung o la propia masa de los presos. Ellos no comprenden que estemos delgados, débiles, sucios y andrajosos”.

“La H-Führung es lo que era: los políticos se han introducido en ella en número apreciable, y los presos, en vez de ser maltratados por los delincuentes, lo son por los comunistas o los que así se titulan”²⁴⁵.

En su segunda obra *Le mensonge d’Ulysse*, abandona el tono autobiográfico para criticar las exageraciones y falsedades que –a su juicio- contienen los relatos, tanto de algunos de sus antiguos compañeros presos, como de los prisioneros de otros campos. Comenta Rassinier que aunque prometió “no hacer nunca la menor alusión a mi aventura” la razón de que escribiera esta segunda obra estaba motivada

²⁴⁴ Paul Rassinier, *La mentira de Ulises*, 4ª ed, Barcelona: Ediciones Ojeda, 2006, p.52.

²⁴⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, respectivamente pp. 77, 125 y 103.

por el hecho de ver que sus antiguos compañeros de confinamiento “no terminaban de divulgar relatos frecuentemente fantasiosos en los cuales se atribuían de buena gana la conducta de los santos, de los héroes o de los mártires [...] Un día me dí cuenta de que la opinión pública se había forjado una falsa idea de los campos alemanes” [y por esa razón] “sin ninguna preocupación de orden literario, en una forma lo más simple posible, escribí mi *Passage de la Ligne*, para volver a poner las cosas en su punto y llevar a la gente a la vez al sentido de la objetividad, y a una noción más aceptable de la probidad intelectual”²⁴⁶.

En *Le mensonge...* afirma el “valor relativo que hay que conceder a los testimonios en general” aunque matiza que está lejos su intención “la idea de asemejar a éste todos los testimonios que han aparecido sobre los campos de concentración alemanes” poniéndose además “en guardia hasta conmigo mismo [para no] caer en el defecto que yo reprocho a los otros”²⁴⁷. Para Rassinier esta situación obedece a razones de tipo psicológico: “en el entusiasmo de la liberación, al exteriorizar un resentimiento acumulado durante los largos años de la ocupación, la opinión pública ha admitido todo [...] Hoy todos los relatos de los campos de concentración le parecen mucho más justificaciones que testimonios”²⁴⁸.

Rassinier sostiene que cree que hubo exterminios mediante cámaras de gas “no tantos como se cree [...] y no tantos como se ha dicho” -derivando esta responsabilidad a “uno o dos locos entre las SS”²⁴⁹, añadiendo no obstante en el prólogo a la 2ª y 3ª edición francesa (1955) sus primeras dudas: que “hayan sido realizados exterminios con gas me parece posible, aunque no es cierto [...] Pero que hayan sido generalizados es falso con seguridad”²⁵⁰, criticando la actitud de

²⁴⁶ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.130-132.

²⁴⁷ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp. 136-138.

²⁴⁸ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.240.

²⁴⁹ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp. 192-193.

²⁵⁰ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.297.

“historiadores, cronistas y sociólogos [que] ceden en este fetichismo del horror que es el signo característico de nuestra época”²⁵¹.

Si *Le passage de la ligne* fue “quasi unanimement loué pour son effort d'objectivité” y su lectura fue “recommandée par le parti socialiste”²⁵², no sería este el caso respecto a su segunda obra la cual, en palabras de Rassinier, “fue causa efectivamente de una violenta campaña de prensa cuyo origen estaba en la misma Asamblea Nacional”²⁵³.

Tras varias publicaciones y artículos de carácter histórico y político²⁵⁴, Rassinier no volvería a ocuparse de la temática del genocidio judío hasta 1961 con una publicación que retoma en parte el título de su polémica obra: *Ulysse trahi par les siens*²⁵⁵. Tras la tercera edición de *Le Mensonge...*, Rassinier cree necesario actualizar dicha obra porque “la cuestión ha evolucionado mucho desde la fecha en que escribí [la 1ª edición] [y] en aquel entonces, sólo podía presentir la impostura y yo no tenía nada más que sospechas”²⁵⁶. Además:

²⁵¹ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.306.

²⁵² Jean Plantin, *Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, Lyon: Université de Lyon III, 1990, p.19. El propio Rassinier comenta en el prólogo de la 2ª y 3ª edición francesas que su libro fue acogido con simpatía (prólogo incluido en la versión que hemos consultado, p.287).

²⁵³ Paul Rassinier, *La mentira de Ulises*, 4ª ed, Barcelona: Ediciones Ojeda, 2006, p.287. Véase este asunto en las páginas 287-292. Plantin también lo aborda en las páginas 19-20 de su tesis.

²⁵⁴ Así, en *Le Discours de la dernière chance: essai d'introduction à une doctrine de la paix*. (Bourg-en-Bresse: La Voie de la Paix, 1953) expone su ideología pacifista de inspiración anarquista analizando que la guerra es un recurso de las naciones para solventar sus problemas económicos; *Candasse, ou le huitième péché capital: histoire d'outre temps*. (Blainville-sur-mer: L'Amitié par le livre, 1955) es una obra de creación literaria con aspectos autobiográficos; *Le Parlement aux mains des banques*, editado como número especial de la revista *Contrecourant* en tres partes: *Le Parlement aux mains des banques* (1955), *Preuves* (1956), *Épilogue* (1957), donde realiza una crítica contra ciertos bancos de propiedad judía centrándose en la figura del primer ministro Pierre Mèndes-France. Hay que añadir los artículos y ensayos en revistas pacifistas como *Défense de l'Homme*, *La Voie de la Paix*, y principalmente la citada *Contrecourant*, con temáticas relativas al pacifismo y el socialismo.

²⁵⁵ Paul Rassinier, *Ulysse trahi par les siens*, Paris: La Librairie Française, 1961. Comenta Rassinier que si *Le mensonge...* fue “mi primer acto de fidelidad a los principios de la izquierda de 1919. Con diez años de intervalo *Ulysse trahi par les siens*, que es su complemento, fue el segundo” (La verdad sobre el proceso Eichmann: Barcelona: Acervo, 1962, p.10) y responde a la necesidad de actualizar lo escrito en *La mentira de Ulises* comentando aquellos documentos que se habían publicado en los últimos diez años tras la publicación de esta última obra.

²⁵⁶ Paul Rassinier, *La mentira de Ulises*, 4ª ed, Barcelona: Ediciones Ojeda, 2006, pp. 257-258.

“il n'était pas possible, après plus de dix ans, de republier le Mensonge d'Ulysse sans tenir compte des documents rendus publics depuis ; de l'autre, en faire état, c'était le transformer en un autre livre qui ne serait plus protégé par l'immunité qui couvre la chose jugée et s'exposer à un nouveau procès [...] Nous avons donc décidé de publier en cinquième édition Le Mensonge d'Ulysse [...] ce petit livre exclusivement consacré aux documents qui ont été rendus publics au cours de ces dix dernières années”²⁵⁷.

Estos testimonios que en su momento no pudo realizar se refieren las publicadas como Memorias del primer comandante de Auschwitz Rudolf Höss –memorias publicadas en 1958- y del exinterno Miklos Nyiszli además de comentar los datos aportados por Leon Poliakov²⁵⁸. El libro concluye con el texto de una conferencia pronunciada en catorce localidades alemanas y en Viena del 21 de marzo al 10 de abril de 1960 anunciadas bajo el título “Vérité historique ou vérité politique?” en el que defenderá la inocencia del pueblo alemán: “une chose est sûre: de ces horreurs et atrocités, le peuple allemand est irresponsable, totalement irresponsable”²⁵⁹, indicando además la explicación –a su juicio- del protagonismo dado al genocidio judío frente a otros sucesos dramáticos: “a mes yeux, la manoeuvre des communistes était claire : en mettant l'accent sur les camps allemands, ils pensaient faire diversion et détourner l'attention du monde des 20 millions de personnes qu'ils gardaient dans leurs propres camps”²⁶⁰.

²⁵⁷ Paul Rassinier, *Ulysse trahi par les siens*, Paris: La Librairie Française, 1961, p.14. El hecho de que el libro fuera publicado en esta editorial perteneciente a Henry Coston, periodista y ensayista francés colaboracionista durante el régimen de Vichy, hizo que Rassinier fuera objeto de fuertes reproches desde la izquierda. Tal como señala Serge Thion, “comme le disent ceux qui viennent de rééditer le Mensonge d'Ulysse, la Vieille Taupe : «Ceux qui reprochent à Paul Rassinier de s'être fait éditer par un éditeur d'extrême droite sont ceux qui eussent souhaité qu'il ne fût pas publié du tout” (Serge Thion, *Vérité historique, vérité politique*, Paris: La Vieille Taupe (ed AAARGH 2006) p.164, en: <https://aaargh.vho.org/fran/livres6/STvhvp.pdf> (consultado el 3-6-2020).

²⁵⁸ Se refiere a su artículo “Note sur le chiffre total des victimes juives des persécutions raciales pendant la dernière guerre”, *Revue d'histoire de la Deuxième Guerre mondiale*, 24 (1956), pp. 88-96. Este número fue dedicado íntegramente a la situación de los judíos durante la Segunda Guerra Mundial.

²⁵⁹ Paul Rassinier, *Ulysse trahi par les siens*, Paris: La Librairie Française, 1961, p.93.

²⁶⁰ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.116-117.

Con motivo del juicio y ejecución de Adolf Eichmann en Jerusalén en 1961, Rassinier escribirá una obra al respecto donde realizará una crítica de diversos aspectos del juicio de Eichmann así como de los realizados en Nuremberg²⁶¹. Apunta que en Nuremberg “si Alemania podía ser juzgada, no podía serlo por estos jueces [puesto que] un tribunal con las debidas condiciones no hubiera podido dejar de hacer uso de su poder discrecional para exigir la comparecencia de Rusia, Inglaterra, Norteamérica y Francia junto a ella en el banquillo de los acusados”²⁶². Rassinier dedica una amplia parte de su obra a analizar críticamente aspectos jurídicos y morales de Nuremberg –muy en línea con lo señalado por Bardèche- señalando que las fuerzas aliadas fueron igualmente culpables de violar convenios y tratados internacionales: “los anglo-norteamericanos y los franceses, no estaban menos descalificados como jueces que los rusos, y por violaciones de las leyes y costumbres de la guerra no menos graves y no menos deliberadas” en clara referencia a episodios como los bombardeos sobre población civil en Alemania o las bombas atómicas sobre Japón²⁶³. En opinión de Rassinier, esta “verdad histórica promulgada por decisión judicial [supone] una de las más trágicas originalidades de nuestra época”²⁶⁴.

Acerca del proceso de Eichmann manifiesta que fue “una reedición en peor de Nuremberg [...] desarrollado en una atmósfera de la cual sería vano negar que implicaba la reprobación universal”²⁶⁵, teniendo en cuenta que “los testigos que han desfilado ante el Tribunal no han dicho nada que no hubiera sido ya dicho en en los mismos términos. Muchos de ellos no acudieron a recitar lo que habían visto, sino lo que habían leído en uno

²⁶¹ Paul Rassinier, *Le véritable procès Eichmann ou les vainqueurs incorrigibles*, Paris: Les Sept Couleurs, 1962. En una posterior edición de 1965, Rassinier abordaría también el segundo juicio de Auschwitz de 1965 en el cual quiso estar presente siendo denegado el permiso por el gobierno federal de Alemania. Utilizamos la versión en castellano: *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962.

²⁶² Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.77.

²⁶³ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.43-45. La argumentación contra el juicio de Nuremberg ocupa las páginas 28-125.

²⁶⁴ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.77.

²⁶⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, p..33.

u otro de los innumerables libros publicados desde hace quince años sobre la materia”²⁶⁶.

Dos años más tarde publica *Le drame des juifs européens*²⁶⁷, libro que justifica en los siguientes términos: “desde entonces, sostenida y estimulada por la política que gobierna las relaciones ruso-norteamericanas, la literatura concentracionaria que apoya a su vez a aquella política no ha hecho más que aumentar. No es un secreto para nadie que, en la política general de los Estados Unidos, cierto número de artículos están destinados únicamente a no cortar de un modo radical los puentes con Rusia: el mito del peligro de un renacimiento del nazismo y del fascismo en Europa es uno de ellos”²⁶⁸. La obra supone en esencia una crítica de los métodos empleados por Raul Hillberg en su conocida obra²⁶⁹, que para Rassinier es fruto “de una política de inspiración muy poco noble”²⁷⁰, añadiendo que:

“El caso del señor Raul Hilberg es muy diferente del de todas esas personas. No fue deportado, no es una víctima del nazismo, no hay motivos aparentes para que tenga tan mala conciencia como un Martin-Chauffier, un David Rousset o un Eugen Kogon [...] En consecuencia, si el señor Raul Hilberg se comporta como si no tuviera la menor idea ni del crédito que puede concederse a un testigo y a su testimonio, ni de las condiciones que debe reunir un documento para ser admitido como probatorio, o, lo que viene a ser lo mismo, como si todos los que él examina pudieran serlo, sólo le queda una excusa y es la mala fe”²⁷¹.

Rassinier apunta que la obra de Hillberg “es sin duda la obra más concreta y más completa por el número de sus referencias”, pero “por lo

²⁶⁶ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.125.

²⁶⁷ Paul Rassinier, *Le drame des juifs européens*, Paris: Les Sept Couleurs, 1964. Hemos consultado la versión castellana de 1976 de Ediciones Acervo bajo el título *El drama de los judíos europeos*.

²⁶⁸ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.9.

²⁶⁹ Raul Hillberg, *The destruction of the European Jews*, Chicago: Quadrangle Books, 1961.

²⁷⁰ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.20.

²⁷¹ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.24-25.

mismo, sin ser más probatoria que todo lo que había sido publicado antes sobre el tema, es la más vulnerable y ofrece la ventaja de que, al poner en evidencia sus debilidades, se hacen aparecer al mismo tiempo las de todas las demás. He decidido, pues, tomarla como hilo conductor de este nuevo estudio”²⁷², poniendo en evidencia –a juicio de Rassinier- sus “artificios más burdos” y de “manipulación de los hechos” y “manipulación de documentos”²⁷³. En esta política de denuncia de “fabricación y falsificación de documentos históricos”, señala también a varias instituciones como “un Comité para la persecución de los crímenes y de los criminales de guerra, con sede en Varsovia, y otra bajo la del Centro mundial de documentación judía contemporánea, cuyas dos sucursales más importantes se encuentran en Tel Aviv y en París”²⁷⁴.

En la parte de testigos, testimonios y documentos refiere Rassinier aspectos como “la coacción provocada por los malos tratos” o “los testigos que no estaban involucrados en los hechos juzgados y que declararon sin ser objeto de ninguna presión: los partidarios con mala conciencia” indicando al respecto algunos ejemplos.²⁷⁵ Mencionando el caso del diario de Ana Frank del cual expresa que “yo no digo [que sea] una falsificación”, comenta nuevamente los testimonios de Höss, Nyiszly y de Kurt Gerstein -citados por Hilberg- dudando de su autenticidad y verosimilitud de su contenido y valor como documentos históricos²⁷⁶, concluyendo en su afirmación de que “en ningún momento, las autoridades calificadas del Tercer Reich previeron y ordenaron el exterminio de judíos”²⁷⁷. En la parte final de su libro dedica Rassinier un capítulo a exponer un estudio estadístico poniendo en discusión la cifra de muertos en los campos de concentración en base a contrastar estadísticas de anteguerra y posguerra²⁷⁸.

²⁷² Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.24-27.

²⁷³ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.27, y 37-38 respectivamente.

²⁷⁴ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.11.

²⁷⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.42-43.

²⁷⁶ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.53-127.

²⁷⁷ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.95.

²⁷⁸ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.129-264.

Con motivo de la publicación de la obra teatral *Der Stellvertreter*²⁷⁹, una obra de ficción histórica en la que el autor, Rolf Hochhuth acusaba al Vaticano y, en concreto, al Papa Pío XII, de no haberse opuesto al exterminio judío, Rassinier escribe una obra en la que emprende una defensa de Pío XII²⁸⁰. Para Rassinier Pío XII fue un “Papa que no tuvo nunca la menor simpatía por el fascismo italiano ni por el Nacionalsocialismo alemán. Apenas se hizo notar que no la sentía tampoco por el bolchevismo ruso”²⁸¹, siendo por tanto “una acusación que sabían gratuita y que sólo podían hacer triunfar gracias a la campaña publicitaria emprendida desde el principio contra un hombre de paz por otros hombres germanófilos, soviéticos y belicistas a ultranza que, después de haber querido la guerra de un modo deliberado, la quisieron encarnizadamente, hasta el final, a través y contra todas las posibilidades de paz muy aceptables que se les ofrecieron en el curso del camino”²⁸².

El propio título del libro *L'Operation...* ya revela la consideración de “montaje” que, para Rassinier, supuso esta obra: “tal es la empresa a la cual, con El Vicario, el clero protestante en su conjunto acaba de aportar un argumento propagandístico por motivos de prestigio religioso en el seno de un Estado. Con la adhesión del Movimiento Sionista Internacional, por motivos de interés”²⁸³. Rassinier destacaría el papel que habría tenido este movimiento político siendo “los primeros interesados en

²⁷⁹ Rolf Hochhuth, *Der Stellvertreter: ein christliches Trauerspiel*, Reinbek: Rowohlt Verlag, 1963. En castellano se publicó como *El Vicario* por la editorial Grijalbo en 1964. La obra recibiría críticas como la del jurista y diplomático polaco-norteamericano de origen judío Joseph L. Lichten, figura destacada en las negociaciones confesionales entre católicos y judíos y responsable del departamento de asuntos internacionales de la *Anti-Defamation League* judía cuando se publicó *Der Stellvertreter*. En su libro *A Question of Judgment: Pius XII and the Jews* (editado por National Catholic Welfare Conference, 1963) cuestionó la validez de las tesis de Hochhuth. Otras obras en la misma línea: *The Myth of Hitler's Pope: how Pope Pius XII rescued Jews from the Nazis* (Regnery Publishing, 2005) del historiador y rabino norteamericano David G. Dalin. También artículos como el de Hannah Arendt. “The Deputy: Guilt by Silence?”, *New York Herald Tribune Sunday Magazine*, 23-2-1964 o “Friend to the Jews: Pius XII's real wartime record” (New York Post, 28-12-2009) del escritor también judío Gary L. Krupp.

²⁸⁰ Paul Rassinier, *L'Operation Vicaire: le rôle de Pie XII devant l'histoire*, Paris: La Table Ronde, 1964. En castellano hemos utilizado la versión de Ediciones Acero de 1966 con el título *La operación Vicario*.

²⁸¹ Paul Rassinier, *La operación Vicario*, Barcelona: Acervo, 1966, p.18.

²⁸² Paul Rassinier, *op.cit.*, p.171.

²⁸³ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.210.

la vulgarización de su tema, el Movimiento Sionista Mundial y el Estado de Israel [que] procuraron no figurar de un modo notorio en el montaje del asunto”²⁸⁴. En otro lugar reafirma que “los que le han proporcionado esa amplitud han sido el bolchevismo y el movimiento sionista internacional”²⁸⁵. Incluso, el hecho de que la polémica del libro de Hochhut ocurriera en plena celebración del Concilio Vaticano II, le hace inferir a Rassinier que “no podía dejar de sugerir a aquel Movimiento Sionista internacional que se le presentaba una ocasión magnífica para hacer levantar oficialmente aquella acusación” (en referencia a la clásica acusación de los judíos como pueblo deicida)²⁸⁶.

En *Les responsables de la seconde guerre mondiale* Rassinier realiza un examen histórico de la Alemania nacionalsocialista desde la llegada de Hitler al poder en 1933 hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial²⁸⁷. A la par que considera que “la politique de Hitler ait été et soit encore très contestée [porque] était éminemment contestable au regard des droits que nous considérons comme les plus sacrés” señala también que “on ne peut pas contester [...] la légitimité de Hitler”²⁸⁸ resultado de “l’expression de la volonté populaire”²⁸⁹, incluso si “dans une démocratie, un peuple [decide renunciar] démocratiquement à la démocratie”²⁹⁰.

Si tal como señala Rassinier “l’opinion qui prévaut toujours est que Hitler et le peuple allemand sont, seuls, responsables de cette guerre mondiale”²⁹¹, el autor decide acometer “cette étude qui se propose de fixer les responsabilités réelles [de la guerra], il était donc indispensable de

²⁸⁴ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.15.

²⁸⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.208.

²⁸⁶ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.212.

²⁸⁷ Paul Rassinier, *Les responsables de la seconde guerre mondiale*, Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967. Este título sería la última obra completa escrita por Rassinier ya que fallecería algunas semanas después de su publicación. En la relación de títulos del autor reflejados en la edición que comentamos, figura que Rassinier tenía en preparación una nueva obra: *Histoire de l’État d’Israël*.

²⁸⁸ Paul Rassinier, *Les responsables de la seconde guerre mondiale*, Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967, pp.40-41.

²⁸⁹ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.45.

²⁹⁰ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.46.

²⁹¹ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.47.

sivre pas à pas la montée de Hitler au pouvoir”, un ascenso que se produjo “parce que la France, l’Angleterre et les U.S.A. ont continué à faire la politique qui l’y avait porté, qu’à la fin il y a eu la guerre”²⁹². En esta acusación formal de la responsabilidad de las potencias aliadas en el desencadenamiento de la guerra, Rassinier atribuye como un factor decisivo la intervención de determinadas personalidades judías para orientar –a su juicio- la política exterior de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos hacia la guerra contra Alemania. En este sentido señala especialmente al entorno de Churchill y determinados políticos pertenecientes al gabinete de Roosevelt²⁹³.

En las décadas de los años 1950 y 1960, aparecen otros nombres como el editor nacionalista sueco Einar Aberg (1890-1970) -fundador en 1941 de una organización antijudía denominada *Sveriges Antijudiska Kampförbund*- junto con Antoine F. Albina publican en 1959 un estudio estadístico para refutar las cifras estimadas de muertos en los campos de concentración comparando las poblaciones judías antes y después de la guerra²⁹⁴.

También a finales de la década de 1950 el escritor nacionalista húngaro Louis (Lajos) Marschalko (1903-1968), dedica una obra a

²⁹² Paul Rassinier, *op.cit.*, p.48.

²⁹³ Paul Rassinier, *op.cit.*, véanse a este respecto las páginas 74-76 y 176-177.

²⁹⁴ Antoine F. Albina, Einar Aberg, *The falsehood about the six million Jews said to be gassed by Hitler exposed*, Norrviken: [Einar Aberg], 1959. Este texto está traducido al castellano incorporado a una edición en línea de la obra *La mentira de Auschwitz* escrito por Thies Christophersen, que abordaremos más adelante (<http://aaargh.vho.org/fran/livres5/Thieses.pdf>). En otro libro titulado *Vem bär skulden till kriget, världsjudendomen eller Tyskland?* [¿Quién tiene la culpa de la guerra, los judíos del mundo o Alemania?], Stockholm: Sveriges antijudiska kampförbund, 1945, Aberg sostendrá la tesis de la responsabilidad judía en el desencadenamiento de la guerra. Otras publicaciones de este autor de carácter antijudío: *Judarna och moralen* [Los judíos y la moral], Norrviken: E. Åberg, 1941; *Juden är lögnens mästare! Hur kan något dylikt påstås?: Läs följande sidor!* [¡El judío es el maestro de la mentira!: ¿Cómo se puede decir algo así?: ¡Lea las siguientes páginas!], Stockholm: Sveriges antijudiska kampförbund, 1944. Albina fue el administrador del *Österreichische Pilger-Hospiz zur Heiligen Familie*, un albergue de peregrinos que la Iglesia católica austríaca tiene en Jerusalén y escribiría en relación a la situación política en Oriente Medio tras la independencia de Israel como *The situation in the Middle East*, Jerusalem: World-Truth, 1958 o *The patience of the Arab*, Jerusalem: "Habesch" The Commercial Press, 1956. Acerca de Albina y la historia de esta institución véase: Helmut Wohnout, *Das österreichische Hospiz in Jerusalem: Geschichte des Pilgerhauses an der Via Dolorosa*, Wien; Köln; Weimar: Böhlau Verlag, 2000.

analizar los hechos de la guerra mundial poniendo énfasis en la acción de los grupos financieros en su desencadenamiento²⁹⁵. En el capítulo 11 del libro, titulado “What Has Become of Six Million Jews?”, el autor escribe si “did the Germans really wish to destroy the Jews in their hands? This is hardly credible”²⁹⁶, exponiendo varios argumentos con citas documentales rechazando la consideración de los campos de concentración como campos de exterminio²⁹⁷. Siguiendo también lo señalado por otros revisionistas, duda de las cifras ofrecidas sobre pérdidas judías indicando que “but were there. in fact, six million victims?”²⁹⁸. Acerca del alcance del genocidio judío llega a afirmar que “the majority of Jewry made good business out of their dead and used their bodies to serve as a step towards world domination”²⁹⁹.

En Alemania, la década de los años 60 y 70 del pasado siglo, conocerá la publicación de varias obras. Así el historiador y politólogo Udo Walendy publica un libro centrado en la crítica de la tesis de la responsabilidad de la Alemania hitleriana en el desencadenamiento de la guerra³⁰⁰.

Helmut Diwald (1924-1993) fue otro historiador, doctor y profesor en las universidades de Hamburgo y Erlangen autor, entre otras, de obras biográficas sobre las figuras de Lutero, el caudillo bohemio Albrecht Wenzel von Wallenstein, o el filósofo Wilhelm Dilthey. Su obra más importante y por la que tendría más resonancia –debido en gran parte a la polémica que resultó de su publicación- fue *Geschichte der Deutschen*, en

²⁹⁵ Louis Marschalko, *Világhódítók: Az igazi háborús bűnösök*, München: József Süli, 1958, traducido al inglés como *World conquerors: the real war criminals*, publicado en Londres en el mismo año y por el mismo editor. A esta edición inglesa corresponden las citas incluidas.

²⁹⁶ Louis Marschalko, *World conquerors: the real war criminals*, London: József Süli, 1958, p.150.

²⁹⁷ Louis Marschalko, *op.cit.*, pp.154-156.

²⁹⁸ Louis Marschalko, *op.cit.*, p.148.

²⁹⁹ Louis Marschalko, *op.cit.*, p.147. Este controvertido asunto de los beneficios económicos será objeto de crítica por autores posteriores como Norman Finkelstein, lo cual que veremos más adelante.

³⁰⁰ Udo Walendy, *Wahrheit für Deutschland: Die Schuldfrage des Zweiten Weltkrieges*, Vlotho: Verlag für Volkstum und Zeitgeschichtsforschung, 1964.

la cual dedica algunas páginas a la temática que tratamos. Así, en la primera edición de la obra Diwald afirma que:

"Über diese Tatsachen, vor der Kulisse der abscheulichen Entrechtung der Juden im Dritten Reich, sind nach 1945 zahlreiche Schriften veröffentlicht und Behauptungen aufgestellt worden, die sich nicht beweisen ließen und das Schandbare durch Zynismus erweiterten: Man beutete eins der grauenhaftesten Geschehnisse der Moderne durch bewußte Irreführungen, Täuschungen, Übertreibungen für den Zweck der totalen Disqualifikation eines Volkes aus. So nannten die alliierten Sieger Vernichtungslager, von denen es in Deutschland kein einziges gegeben hat"³⁰¹.

Sobre la situación de campos como Dachau y Bergen-Belsen comenta cómo la mortalidad se debió "zwar vorwiegend in den letzten Monaten des Krieges aufgrund von Seuchen und Unterernährung, da im Zuge des Bombenkrieges die medikamentöse Versorgung und Verpflegung zusammengebrochen war"³⁰², y de Auschwitz "was sich in den folgenden Jahren tatsächlich abgespielt hat, ist trotz aller Literatur in zentralen Fragen noch immer ungeklärt. Auschwitz ist das deutsche Stigma dieses Jahrhunderts"³⁰³.

³⁰¹ Helmut Diwald, *Geschichte der Deutschen*, 1 Auflage, Frankfurt am Main [etc.]: Propyläen, 1978, p.164. En un artículo aparecido en la publicación revisionista *Journal of Historical Review* se dice que aunque "innovative as the book might be (as far as publications produced in the German Federal Republic are concerned) it has an antecedent. On first examination of the book I was struck by some similarities it has to another book, published in 1944, when the Propylaen Verlag was located in Berlin. This book, Hans Hagemeyer's *Gestalt und Wandel des Reiches* (Form and Development of the Reich), was the last great pictorial history of Germany published before the overwhelming British, American and Soviet forces finally succeeded in crushing the military resistance of a Germany to which they accorded not even the minimum of mercy and whose desperate resistance was stimulated by the criminally irresponsible Morgenthau Plan initiated by Roosevelt in 1944. On closer examination I noted that a number of illustrations in Diwald's book were apparently prepared from the very same photographs used for Hagemeyer's book. Even some of the division titles are similar: Die Salier, Die Sachsen (p.733; Die Zeit der Salier und Sachsen in Hagemeyer); Das Staufenerreich (p.703; Die Zeit der Stauer in Hagemeyer); etc.", en: Charles E. Weber, "German history from a new perspective", *The Journal of Historical Review*, 1 (1980), <http://vho.org/GB/Journals/JHR/1/1/Weber81.html>.

³⁰² Helmut Diwald, *Geschichte der Deutschen*, 1 Auflage, Frankfurt am Main [etc.]: Propyläen, 1978, p.164

³⁰³ Helmut Diwald, *op. cit.*, p.165.

Aun cuando este aspecto ocupa un espacio mínimo de la obra (pp. 164-165) la polémica motivó al editor a eliminar los anteriores pasajes controvertidos en las ediciones posteriores y a que el autor incluyera otros que cambiaban el sentido de las opiniones originales. Así, los párrafos "die Massenmorde in den Vernichtungslagern werden in dem Testament Hitlers kaum noch verschleiert und als Vergeltung für die deutschen Opfer gerechtfertigt" y "an der Tatsache der systematischen Vernichtung der Juden, und zwar ohne jeden Zusammenhang mit Kriegnotwendigkeiten und sogar im Widerspruch zu den Notwendigkeiten der Front, ist nichts strittig"³⁰⁴ ilustran este cambio.

Con posterioridad a la publicación de esta obra, Diwald mantendría una creciente labor de colaboración y participación en diversas actividades de asociaciones, algunas de carácter nacionalista y de derecha. Así en 1979 sería miembro fundador de la *Sudetendeutschen Akademie der Wissenschaften und Künste*, y en noviembre de 1981 funda con el *Zeitgeschichtliche Forschungsstelle Ingolstadt* (ZFI) con los historiadores revisionistas Alfred Schickel y Alfred Seidl. En diciembre de 1983 Diwald fue uno de los fundadores del movimiento conservador *Deutschlandrat* en la localidad de Bad Homburg, junto con Armin Mohler, Wolfgang Seiffert, Franz Schönhuber, Robert Hepp, Bernard Willms y Hans-Joachim Arndt³⁰⁵. En 1989 funda la editorial *Straube-Verlag* en Erlangen junto con Wolfgang Venohr, Günther Deschner y otros. En 1990 se le sitúa cercano al NPD alemán como miembro del consejo de administración de la entidad afiliada *Carl-Schurz-Stiftung*³⁰⁶. Otras entidades de la que fue miembro son la *Sudetendeutschen Landsmannschaft*, la *Deutschen Akademie für Bildung und Kultur*, la *Christlichen Jugenddorfwerks Deutschlands*, y el *Goethe-Institut* de Munich.

³⁰⁴ Helmut Diwald, *Geschichte der Deutschen*, 4 Auflage, Frankfurt am Main [etc.]: Propyläen, 1978, p.164.

³⁰⁵ Wolfgang Michalka, Gerd Braitmaier, *Ost-West-Konflikt und Friedenssicherung*, Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 1985, p.46.

³⁰⁶ Christoph Butterwegge, Horst Isola, *Rechtsextremismus im Vereinten Deutschland*, Möhnesee: Steintor Verlag, 1991, p. 147.

Su experiencia sobre los temas históricos controvertidos le impulsará a escribir un libro donde defenderá la idea de que la finalidad de la ciencia histórica será rescatar del olvido acontecimientos históricos y facilitar su comprensión pública desde una perspectiva divulgativa³⁰⁷.

Otra contribución que podemos añadir es la de Emil Aretz que escribe en 1973 un libro titulado *Hexen - Einmal-Eins einer Luege* cuya finalidad ante todo será una defensa de la nación alemana siendo deudor en sus planteamientos a lo ya expuesto por Rassinier³⁰⁸.

En 1970 sale a la luz un folleto titulado *Die Auschwitz-Lüge* que marcará un evento importante en la historia del revisionismo por la trascendencia que a nivel mediático y legal tuvo su publicación. Según lo que indica el revisionista americano Arthur R. Butz al respecto:

“the unreasonable continuation of war crimes trials in West Germany and the absence of any statute of limitations with respect to alleged war crimes by Germans have had a seldomly remarked implication: people who “were there” have been afraid to come forward and report what, to their knowledge, actually happened. They would rather not call attention to the fact that they “were there.” However, it was inevitable that a few courageous individuals would come forward nevertheless. The most important of these has been Thies Christophersen”³⁰⁹.

Thies Christophersen (1918-1997), su autor, fue un ingeniero agrónomo de profesión que trabajó en el complejo industrial de Auschwitz en la realización de investigaciones centradas en la fabricación de *buna* o caucho sintético por encargo del *Kaiser Wilhelm Institut* en 1944. Su obra narra sus experiencias en el campo de concentración que incluyen a entrevistas a presos de este³¹⁰.

³⁰⁷ Hellmut Diwald, *Mut zur Geschichte*, Bergisch Gladbach: Gustav Lübbe-Verlag, 1983.

³⁰⁸ Emil Aretz, *Hexen - Einmal-Eins einer Luege*, Pähl: Verlag Warte-Franz von Bebenburg, 1979.

³⁰⁹ Arthur R. Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, 4th ed. Uckfield: Castle Hill Publishers, 2015, p.31.

³¹⁰ Thies Christophersen, *Die Auschwitz-Lüge: ein Erlebnisbericht*, Mohrkirch: Kritik-Verlag, 1973. Este texto apareció en las primeras ediciones de la hoja de información de la *Deutsche Burger Initiative*, una asociación cívica creada en 1971 por el abogado Manfred Roeder, a la sazón prologuista del folleto. Christophersen era también editor de

Tras haber estado en Auschwitz de enero a diciembre de 1944 según su propio testimonio, comenta que “les Juifs étaient intelligents et, autant que j’aie pu les connaître à Auschwitz, également très aimables”³¹¹, indicando que su exterminio constituye una acusación que conocería “après la guerre” resultando “très étonné” al respecto. Afirma que “malgré tous les témoignages, les articles de presse, les émissions de radio et de télévision, je ne crois toujours pas à ces atrocités”³¹², “rien de cela ne m’était connu”, añadiendo que “durant mon séjour à Auschwitz, je n’ai pas remarqué le moindre indice de gazages massifs. L’histoire de l’odeur de chair brûlée qui aurait fréquemment flotté sur le camp est un pur mensonge. À proximité du camp principal, il y avait une vaste maréchalerie et l’odeur du ferrage des chevaux n’était naturellement pas agréable”³¹³. Christophersen será otro de los testigos de la defensa de Zündel en su juicio de 1988 para aportar como testimonio sus vivencias en Auschwitz.

Wilhelm Stäglich (1916-2006) estudió derecho y ciencias políticas en las universidades de Rostock y Göttingen, doctorándose en derecho. Durante la Segunda Guerra Mundial sirvió desde mediados de julio hasta mediados de septiembre de 1944 en un destacamento antiaéreo situado cerca del campo de Auschwitz. La relación militar con el personal SS del campo hizo que tuviera acceso al campo principal de Auschwitz. Tras años de silencio decide finalmente publicar en un libro a confrontar sus experiencias -impulsado sin duda por la iniciativa de Christophersen- con lo conocido y divulgado tras la guerra, proponiéndose analizar tanto documentos de la época (capítulo II) como testimonios e historias vividas (capítulo III) dedicando un apartado especial a las confesiones del

revistas de carácter nacionalsocialista como *Die Bauernschaft* y *Kritik: Die Stimme des Volkes*. Comenta Arthur R. Butz que, para la traducción al inglés de esta folleto en 1974 se añadieron “some colorful announcements” (The Hoax...,p.32). Para este estudio hemos consultado una versión en francés editada por la editorial La Sfinge en Roma en 2013 con el título *Le mensonge d’Auschwitz*. Acerca de Christophersen véase Christian Mentel, “Thies Christophersen”, en: Brigitte Mihok, Wolfgang Benz, Werner Bergmann (ed.), *Handbuch des Antisemitismus: Judenfeindschaft in Geschichte und Gegenwart*, Band 2: Personen (A–K), Berlin: Walter de Gruyter/Saur, 2009, pp. 139–141.

³¹¹ Thies Christophersen, *Le mensonge d’Auschwitz*, Rome: La Sfinge, 2013, p.30.

³¹² Thies Christophersen, *op.cit.*, p.17.

³¹³ Thies Christophersen, *op.cit.*, p.31.

comandante Rudolph Höss y el juicio de Auschwitz celebrado en Frankfurt am Main entre 1963 y 1965 (Capítulo IV)³¹⁴.

Ya en el prefacio advierte que “cet ouvrage n'a nullement la prétention d'être une oeuvre historique, au sens où l'entendait l'historien Ranke, qui montrerait «ce qui s'est réellement passé» à Auschwitz. Elle veut seulement exposer, contrôler et vérifier d'après des critères objectifs les preuves présentées en faveur de la prétendue «usine de mort d'Auschwitz»”. Tras criticar al Instituto de Historia Contemporánea de Munich por no prestarle ayuda –en un anexo final incluye la correspondencia cursada con esta entidad- señala que “ce travail est celui non d'un historien mais d'un juriste s'intéressant à l'histoire contemporaine. Il va soi que j'ai respecté les principes scientifiques. Mon intention n'était pas de polémiquer mais de faire seulement une étude objective et d'en tirer des conclusions”³¹⁵.

En el capítulo I Stäglich expone la significación de Auschwitz como “d'un mythe d'Auschwitz, d'un dogme quasi religieux dont se sert habilement le judaïsme universel pour apparaître, en quelque sorte, comme le rédempteur de l'humanité et revendiquer une place privilégiée parmi les peuples, tandis que le peuple allemand est présenté comme l'incarnation du mal absolu”³¹⁶. Así Auschwitz presenta una imagen que provendría de “d'un cliché dont l'origine, nous le verrons par la suite, est parfaitement obscure. Elle a été complétée et approfondie par toute une littérature remplie de détails contradictoires, qui va des récits et mémoires personnels sur des aspects limités de la vie concentrationnaire aux traités généraux à prétention scientifique. Ces derniers sont relativement rares au regard de l'importance du sujet, et en outre passablement superficiels

³¹⁴ Wilhelm Stäglich, *Der Auschwitz-Mythos: Legende oder Wirklichkeit: eine kritische Bestandsaufnahme*, Tübingen: Grabert Verlag, 1979. Hemos utilizado la versión francesa que con el título *Le mythe d'Auschwitz: étude critique* fue editado por La Vieille Taupe en 1986 y puesto en línea en 2006 por AAARGH: <https://aaargh.vho.org/fran/livres6/STAEGLICHmythe.pdf> (consultado el 3-3-2021).

³¹⁵ Wilhelm Stäglich, *Le mythe d'Auschwitz: étude critique*, Paris: La Vieille Taupe, 1986 (AAARGH, 2006), p.9.

³¹⁶ Wilhelm Stäglich, *op.cit.*, p.13.

du point de vue de l'argumentation historique"³¹⁷. Es por esto que Stäglich sostiene que la tarea del historiador:

“consiste plutôt en une recherche et une critique des sources relatives à une époque déterminée. Son premier devoir est de vérifier si les sources sollicitées sont dignes de foi, ce qui, selon moi, n'a pas été même tenté par les historiens officiels pour le sujet envisagé ici. L'historien consciencieux est tenu d'éliminer une source qui se révèle douteuse et, à plus forte raison, s'il reconnaît qu'elle est fausse. En soumettant, pour la première fois, à un examen minutieux les preuves avancées pour les exterminations par le gaz, la présente étude ne fait qu'entamer un travail fondamental que devront poursuivre et compléter les historiens futurs”³¹⁸.

Siendo Stäglich el primer revisionista que afirmará sin ambages que en Auschwitz no hubo cámaras de gas homicidas, utiliza con profusión toda una terminología para descalificar las confesiones en sentido contrario hasta ahora conocidas. Así, la alusión a “prétendus gazages” aparece en nueve ocasiones³¹⁹, “prétendue extermination”, treinta y tres veces³²⁰, y “légende de l'extermination” en diez ocasiones³²¹.

En Inglaterra Richard Verrall publica –bajo el seudónimo de Richard Harwood- una obra que tendrá gran repercusión en el ámbito revisionista y será bien considerada como aportación³²². Verrall, graduado en historia por la *London University*, iniciará en la década de los años 1970 su militancia política en el *British National Party* (BNP) -partido catalogado en los medios de comunicación como de extrema derecha-

³¹⁷ Wilhelm Stäglich, *op.cit.*, p.19.

³¹⁸ Wilhelm Stäglich, *op.cit.*, p.25.

³¹⁹ Wilhelm Stäglich, *op.cit.*, pp. 24, 25, 101, 140, 151, 154, 240, 325 y 369.

³²⁰ Wilhelm Stäglich, *op.cit.*, pp. 8, 9, 13, 17, 22, 23, 29, 150, 155, 165, 171, 185, 188, 191, 230, 237, 238, 241, 272, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 294, 302, 307, 351, 355, 371 y 374.

³²¹ Wilhelm Stäglich, *op.cit.*, pp.13, 15, 16, 175, 208, 267, 291, 343, 351 y 382.

³²² Richard Harwood, *Did Six Million Really Die?: Truth at Last*, Ladbroke: Historical Review, 1974. Hemos utilizado una versión en castellano bajo el título *¿Murieron realmente 6 millones?* por AAARGH en 2005 (<http://aaargh.vho.org/fran/livres5/harwoodes.pdf>) (consultado el 3-3-2021). Escribe Butz en su *The Hoax...* que este libro “is quite good in convincing power, although it has some weak points, and the reader is referred to Rassinier for a definitive treatment of the subject”, p.32.

escribiendo para la revista del partido *Spearhead* con artículos sobre la Segunda Guerra Mundial. Verrall dedicaría sus esfuerzos más a temas históricos que a cuestiones de organización del partido.

Tal como expresa Verrall en la introducción de la obra considera “haber reunido en los capítulos que siguen, pruebas irrefutables de que el hecho de pretender que durante la segunda guerra mundial perecieron - víctimas de una política oficial de exterminio de las autoridades alemanas- seis millones de judíos, constituye una acusación enteramente desprovista de fundamento”, siendo “una invención de la propaganda de postguerra y la invención más colosal y la más lograda estafa que se haya visto jamás”. Añade Verrall darse “cuenta perfectamente de que esta conclusión será muy mal acogida; ella es sin embargo el resultado da una investigación comenzada sin ideas preconcebidas, fuera de la una idea general de que la posibilidad estadística de un número tan enorme de víctimas debía quizás tomarse bajo caución”³²³.

Verrall sostiene que “los dirigentes alemanes no consideraron jamás una política de genocidio”³²⁴, alegando, tras exponer diversas fuentes estadísticas que “la cifra de seis millones de judíos asesinados no es otra cosa que un vago compromiso entre varias estimaciones totalmente desprovistas de fundamento”³²⁵. Esta cifra, emitida en Nuremberg, da pie al autor a considerar este juicio y los siguientes como “la más grande y vergonzosa comedia jurídica de la historia”³²⁶, con “los millares de falaces declaraciones escritas bajo palabra de honor, aceptadas por el tribunal de Nüremberg sin verificar la autenticidad de su contenido y sin identificar a las personas que las firmaban”³²⁷. Verrall se apoya en estos puntos en las obras de Veale y Bardèche ya citadas y, en la misma forma, se basa en lo dicho por Christophersen en lo que se

³²³ Richard Harwood, *Did Six Million Really Die?: Truth at Last*, Ladbroke: Historical Review, 1974 (AAARGH, 2005), p.3.

³²⁴ Richard Harwood, *op.cit.*, p.5.

³²⁵ Richard Harwood, *op.cit.*, p.12.

³²⁶ Richard Harwood, *op.cit.*, p.16.

³²⁷ Richard Harwood, *op.cit.*, p.23.

refiere al campo de concentración de Auschwitz³²⁸. Dedicó además un apartado a ensalzar la figura de Rassinier comentando sus obras³²⁹.

Verrall resume su consideración sobre los campos de concentración expresando que las condiciones de los mismos “han sido deliberadamente deformadas y falsificadas en innumerables libros extremadamente siniestros y desagradables³³⁰, siendo a su entender la acusación misma de exterminio un instrumento con una finalidad política: “desalentar cualquier forma de nacionalismo”, amenazando también “la supervivencia de la raza misma”³³¹.

La publicación del libro de Verrall inspiraría a otro autor de importancia en el panorama revisionista de los años 1970, Ditleb Felderer, el cual publicaría una versión en sueco del libro de Verrall en 1977³³². Nacido en Austria en 1942, las vicisitudes de la guerra indujeron a su familia a trasladarse a Italia y posteriormente a Suecia, obteniendo dicha nacionalidad. A finales de la década de los años 1950 Felderer se unió a los Testigos de Jehová dedicándose a investigar las circunstancias de los presos Testigos de Jehová en los campos de concentración del III Reich realizando investigaciones en los mismos y escribiendo bajo seudónimo un libro sobre Auschwitz³³³. Felderer llegó a la conclusión que el número de Testigos de Jehová fallecidos era notoriamente inferior a lo divulgado hasta el momento. Esta conclusión le valdría su expulsión de esta comunidad religiosa.

No obstante Felderer llegaría a ser más conocido por su estudio sobre el diario de Ana Frank. Escrito de nuevo bajo el seudónimo de David Cohen, Felderer determina que el diario es fruto de una

³²⁸ Richard Harwood, *op.cit.*, pp.26-27.

³²⁹ Richard Harwood, *op.cit.*, pp-42.46.

³³⁰ Richard Harwood, *op.cit.*, p.36.

³³¹ Richard Harwood, *op.cit.*, p.4.

³³² Richard Harwood, *Dog verkligen sex miljoner?: sanningen till sist*, Täby: Bible researcher, 1977.

³³³ David Cohen, *Auschwitz exit: a field guide and an investigation into the holocaust*, Täby: Bible researcher, 1979.

falsificación³³⁴. Reconociéndose en el ámbito revisionista la importancia de su trabajo, en su aspecto personal es objeto de controversia puesto que "Felderer is known for his weird sense of humor and outlandish, offensive cartoons"³³⁵. Felderer sería otro de los testigos en apoyo de Ernst Zündel en los juicios celebrados en Canadá en 1985 y 1988.

No queremos dejar de citar la figura del historiador británico Alan John Percivale Taylor (1906-1990), aunque no pueda ser formalmente incluido en el ámbito del revisionismo en un sentido general ni del revisionismo del genocidio judío en particular; de hecho, comentaría que su obra "is not a contribution to 'revisionism' except in the lesser sense of suggesting that Hitler used different methods from those usually attributed to him"³³⁶.

Taylor, especializado en historia de la diplomacia europea contemporánea -y designado como el cuarto historiador más importante de la segunda mitad del siglo XX³³⁷- analizará las causas de la segunda guerra mundial en una obra claramente rupturista por su enfoque³³⁸ y cuyo "impact" en el ámbito académico hace que pueda "to say that it remains central to a debate that still bubbles away over the war's origins"³³⁹.

Taylor pondrá en cuestión la acusación central contra los principales dirigentes nacionalsocialistas en el juicio de Nuremberg de ser culpables del inicio de la guerra, puesto que "I have never seen any sense in the question of war guilt or war innocence. In a world of sovereign states, each does the best it can for its own interests; and can be criticised

³³⁴ David Cohen, *Anne Frank's Diary-a Hoax*, Bible researcher, 1978. Con su nombre real el norteamericano *Institute of Historical Review* publicará la obra en 1979. Diversos revisionistas tratarían este tema también como veremos más adelante.

³³⁵ En: <http://www.revisionists.com/revisionists/felderer.html> (consultado el 3-2-2021).

³³⁶ A.J.P. Taylor, *The origins of the second world war*, Middlesex: Penguin Books, 1977, p.9.

³³⁷ "Top Historians: The Results", *History Today*, Nov. 2011, en: <https://www.historytoday.com/top-historians-results> (consultado el 3-2-2021).

³³⁸ A.J.P. Taylor, *The origins of the Second World War*, London: Hamish Hamilton, 1961.

³³⁹ Gordon Martel (ed.), *The Origins of the Second World War Reconsidered: A.J.P. Taylor and the Historians*, 2nd ed., London; New York: Routledge, 1999, p.75.

at most for mistakes, not for crimes"³⁴⁰. En referencia a Hitler, "the one thing he did not plan was the great war, often attributed to him. Pretending to prepare for a great war and not in fact doing it was an essential part of Hitler's political strategy"³⁴¹. Definirá este punto como una más de las "legends" acerca del canciller alemán, al igual como "the elaborate plot by which Hitler seized power [que] was the first legend to be established about him and has been the first also to be destroyed"³⁴², o "the story of the Reichstag fire. Everyone knows the legend. The Nazis wanted an excuse for introducing Exceptional Laws of political dictatorship; and themselves set fire to the Reichstag in order to provide this excuse [...] This legend has now been shot to pieces by Fritz Tobias, in my opinion decisively. The Nazis had nothing to do with the burning of the Reichstag"³⁴³.

Consciente de la dificultad de escribir sin presiones acerca del tema, escribe que "destroying these legends is not a vindication of Hitler. It is a service to historical truth, and my book should be challenged only on this basis, not for the political morals which people choose to draw from it"³⁴⁴. Añade que "is no part of a historian's duty to say what ought to have been done. His sole duty is to find out what was done and why" por lo que "little can be discovered so long as we go on attributing everything that happened to Hitler"³⁴⁵.

El historiador británico, al respecto de la controversia originada por su obra³⁴⁶, que "I have however no sympathy with those [...] who complained that my book had been welcomed, mistakenly or not, by

³⁴⁰ A.J.P. Taylor, *The origins of the second world war*, Middlesex: Penguin Books, 1977, p.9.

³⁴¹ A.J.P. Taylor, *op.cit.*, p.18.

³⁴² A.J.P. Taylor, *op.cit.*, p.11.

³⁴³ A.J.P. Taylor, *op.cit.* Se refiere aquí Taylor al periodista Fritz Tobias, escritor y político socialdemócrata alemán quien entre 1959 y 1960 escribe una serie de artículos bajo el título de "Stehen Sie auf, van der Lubbe!" en la revista *Spiegel*, en los que defendió la autoría en solitario del incendio del Reichstag (27-2-1933) por Marinus van der Lubbe. Posteriormente escribe el libro *Der Reichstagsbrand: Legende und Wirklichkeit* (Grote: Rastatt 1962), con una introducción de la mano de Taylor.

³⁴⁴ A.J.P. Taylor, *op.cit.*, p.9.

³⁴⁵ A.J.P. Taylor, *op.cit.*, p.26.

³⁴⁶ En Estados Unidos solo Rothbard y Barnes mostraron simpatía por el libro.

former supporters of Hitler", añadiendo críticamente que "this seems to me a disgraceful argument to be used against a work of history"³⁴⁷. Subraya que su misión no es la de rehabilitar a Hitler y que no pone en discusión la cuestión del Holocausto: "it seems to be believed nowadays that Hitler did everything himself, even driving the trains and filling the gas chambers unaided [...] As supreme ruler of Germany, Hitler bears the greatest responsibility for acts of immeasurable evil: for the destruction of German democracy: for the concentration camps; and, worst of all, for the extermination of peoples during the second World war"³⁴⁸.

Robert Faurisson y el grupo de *La Vieille Taupe*

En la década de 1970-1980 el revisionismo experimentará un destacado desarrollo en Francia debido a la apreciable publicística producida por nuevos autores, iniciativas editoriales y grupos, continuadores de Bardèche, Amaudruz y, sobre todo, Paul Rassinier.

En este conjunto aparecen nombres como François Duprat (1940-1978), un intelectual y profesor de historia que sería más conocido por su notoria actividad política en los sectores neofascistas franceses. Tras una temprana y corta militancia trotskista, Duprat se une a sucesivas organizaciones nacionalistas como *Jeune Nation*, *Fédérations des Étudiants Nationalistes*, *Volontaires d'Europe-Action* y el grupo *Occident*, del cual sería expulsado en 1967. Bajo el patrocinio de Bardèche, Duprat empieza a colaborar en publicaciones como *Défense de l'Occident* y *Rivarol*. Su protagonismo definitivo en los ambientes nacionalistas franceses tiene lugar en 1969 con *Ordre Nouveau* que sería el germen del posterior *Front National*. En 1974 crea los Comités d'Union des Nationaux para apoyar la campaña presidencial de Jean-Marie Le Pen, y en 1976 los *Groupes Nationalistes Révolutionnaires*, un grupo urbano que cultivó la acción callejera, mientras Duprat representaba la figura intelectual más influyente en el *Front National*.

³⁴⁷ A.J.P. Taylor, *op.cit.*, p.8.

³⁴⁸ A.J.P. Taylor, *op.cit.*, p.27.

En temas históricos, Duprat escribió varios títulos de clara reivindicación política de los movimientos fascistas europeos³⁴⁹, así como la publicación de la *Revue d'Histoire du Fascisme* y *Les cahiers européens*. No obstante, su labor fundamental en este terreno consistió en editar y traducir al francés obras de autores como Christophersen, Butz y Verral (Harwood). Esta actividad en pro del revisionismo del Holocausto fue el detonante de su asesinato en 1978 por un grupo terrorista supuestamente judío.

En este desarrollo, Pierre Guillaume jugará un papel central con su editorial *La Vieille Taupe* fundada en 1965. Militando en movimientos de la extrema izquierda desde los años 1960 como *Socialisme ou barbarie*, su labor editorial residirá en sus comienzos en la publicación de textos relacionados con la historia del movimiento obrero. Según Igounet, Guillaume toma contacto por primera vez con el revisionismo cuando a través de la publicación *La Révolution prolétarienne* conoce *Le Mensonge d'Ulysse* de Rassinier³⁵⁰. Tras el cierre de la editorial en 1972, Guillaume decide relanzar la editorial en 1980 publicando y prologando textos revisionistas de autores como Rassinier, Serge Thion, Roger Garaudy y un autor desconocido hasta el momento que tendrá un papel fundamental en el revisionismo siendo su principal y más prolífico representante, Robert Faurisson.

Robert Faurisson (1929-2018) aunque nacido en Gran Bretaña de padre francés y madre escocesa, vivirá la mayor parte de su vida en Francia considerándose tanto un súbdito británico como ciudadano francés³⁵¹. Doctorado en literatura y ciencias sociales, enseñará en La Sorbona y la Universidad Lyon II lenguas y literatura modernas y clásicas. Su especialización en la valoración de textos y documentos constituirá su

³⁴⁹ Véase *Histoire des SS*, París: Les Sept Couleurs, 1968; *Les campagnes de la Waffen SS*, París: Les Sept Couleurs, 1973; *La croisade antibolchevique*, París: Les Sept Couleurs, 1974.

³⁵⁰ Valérie Igounet, *Histoire du négationnisme en France*, Paris: Éditions du Seuil, 2000, pp.182-187.

³⁵¹ Entrevista concedida por Faurisson al diario argelino en lengua árabe *Echorouk El Yawmi* el 17-1-2009. Reproducido en: <http://www.whale.to/b/ouabass.html> (consultado el 11-4-2021).

bagaje metodológico que desarrollará tanto en sus trabajos sobre textos literarios como posteriormente sobre documentos de la Segunda Guerra Mundial³⁵².

Respecto a su aproximación al revisionismo comenta que “j'ai assisté assez souvent, au palais de justice de Paris, à des procès dits d'épuration et j'ai été révolté, là encore, par la façon dont on traitait les vaincus”³⁵³, no siendo “jusqu'en 1960 j'ai cru à la réalité de ces gigantesques massacres en «chambres à gaz». Puis, à la lecture de Paul Rassinier, ancien déporté résistant et auteur du Mensonge d'Ulysse, j'ai commencé à avoir des doutes. Après quatorze ans de réflexion personnelle, puis quatre ans d'une enquête acharnée, j'ai acquis la certitude, comme vingt autres auteurs révisionnistes, que je me trouvais devant un mensonge historique”³⁵⁴.

A partir de entonces se dedica a analizar “des milliers de documents, en particulier au Centre de documentation juive contemporaine de Paris: archives, sténogrammes, photographies, témoignages écrits” no encontrándose -según su propia expresión- “pas d'une illusoire abondance de preuves”³⁵⁵. Su actividad estará encaminada a la cuestión técnica de las cámaras de gas abriendo “la voie à la

³⁵² Señala el sociólogo Serge Thion en su *Verité Historique ou vérite politique* –autor que analizaremos más adelante- que ya Faurisson había protagonizado algunas polémicas en relación a sus interpretaciones de textos literarios de Rimbaud en 1961 y en 1971 sobre Lautrémont.

³⁵³ Robert Faurisson, “Entretien de Robert Faurisson avec Valérie Igounet précédé d'une analyse de ‘Histoire du négationnisme en France’”, *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, [el autor], 2009, p.98. *Écrits révisionnistes* es una colección que reúne la mayor parte de los artículos y cartas de Faurisson en un período que abarca desde 1974 a 2018. Los escritos de 1974-1998 se dispusieron en cuatro volúmenes (v.I, 1974-1983; v.II, 1984-1989; v.III, 1990-1992, v.IV, 1993-1998) en una edición privada fuera de la distribución comercial. Los textos de esos años los hemos consultado en pdf en la siguiente web: <https://aaargh.vho.org/fran/archFaur/archFaur.html>. Al no indicarse paginación en la mayor parte de los artículos y ser documentos con muchas páginas y párrafos, hemos optado por indicar -entre corchetes- la numeración consecutiva que proporciona el propio pdf. Por otro lado, los textos correspondientes a los años 1999-2018 (v.V, 1999-2004; v.VI, 2005-2007; v.VII, 2008-2010; v.VIII, 2011-2015; v.IX, 2016-2018) hemos podido consultarlos en formato libro -debidamente paginados- estando los cuatro primeros volúmenes impresos en Vichy -presumiblemente por Faurisson-, sin editorial, y el último editado en Roma por La Sfinge. También pueden consultarse textos de Faurisson en: <https://robertfaurisson.blogspot.com/>.

³⁵⁴ Robert Faurisson, “Lettre en droit de réponse publiée par le journal Le Monde”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, [el autor], 1991, p.[182].

³⁵⁵ Robert Faurisson, *op.cit.*, p.[182].

recherche matérielle, technique, physique, chimique, topographique et architecturale sur la question des prétendues WMD [armas de destrucción masiva] de Hitler”³⁵⁶, poniendo el punto de atención en Auschwitz porque “le cœur du cœur de ce vaste sujet (on l'appelle si vous voulez l'Holocauste, la Shoah, le génocide ou l'extermination physique des juifs), c'est Auschwitz. Donc, je me suis intéressé à Auschwitz. Et le cœur d'Auschwitz, ce sont les prétendues chambres à gaz”³⁵⁷. A pesar de este objetivo aclara al mismo tiempo que “les chambres à gaz, elles ne sont pas du tout indispensables à mon bonheur, comme le dit si bien Pierre Guillaume. Je ne m'occupe pas que de ce sujet. C'est la question générale de la seconde guerre mondiale qui m'intéresse”³⁵⁸.

Para entonces, como afirma el propio Faurisson, “au milieu et à la fin des années 1970, j'avais apporté ma propre contribution au développement du révisionnisme; j'avais alors découvert et formulé ce qu'il est, depuis lors, convenu d'appeler l'argument physico-chimique, c'est-à-dire les raisons physiques et chimiques pour lesquelles les prétendues chambres à gaz nazies étaient tout simplement inconcevables”³⁵⁹. Convencido de que “l'enjeu n'est donc pas simplement historique mais politique”, Faurisson es consciente de “quand, au début des années soixante, j'abordai ce qu'Olga Wormser-Migot allait, dans sa thèse de 1968, appeler «le problème des chambres à gaz», je sus d'emblée les conséquences que pourrait entraîner pareille entreprise. L'exemple de P. Rassinier m'avertissait que je pouvais craindre de graves répercussions. Je décidais néanmoins d'aller de l'avant, de m'en tenir à une recherche de caractère purement historique et d'en publier le résultat. Je choisissais aussi de laisser à l'adversaire éventuel la responsabilité de

³⁵⁶ Robert Faurisson, “Réplique à Mark Weber”, *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, [el autor], 2009, pp. 419-420.

³⁵⁷ Robert Faurisson, “Entretien de Robert Faurisson avec Valérie Igounet précédé d'une analyse de 'Histoire du négationnisme en France'”, *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, [el autor], 2009, p.100.

³⁵⁸ Robert Faurisson, *op.cit.*, p.133.

³⁵⁹ Robert Faurisson, “«Le problème des chambres à gaz» ou «la rumeur d'Auschwitz»”, *Le Monde*, 29-12-1978

sortir du domaine de la controverse universitaire pour employer les moyens de la coercition et peut-être même de la violence physique³⁶⁰.

Faurisson comenzará pues a actuar en consecuencia. Así, dirigirá una carta al director del *Jewish Documentation Center* de Tel Aviv, Aryeh Kubovy –quien había sido también director del museo conmemorativo del Holocausto *Yad Vashem*- formulándole la siguiente cuestión: “les chambres à gaz hitlériennes vous semblent-elles avoir été un mythe ou une réalité?”. La carta en cuestión –que sería también enviada con análogo contenido a varios otros especialistas a los que Faurisson deseaba consultar- no llegaría nunca a su destinatario porque el Dr, Kubovy había fallecido en 1966, circunstancia que desconocía Faurisson. La carta sin embargo trascenderá a la prensa israelí y finalmente a la prensa francesa³⁶¹.

Teniendo conocimiento la Universidad de La Sorbona del contenido de la carta, sería conminado a retractarse de sus declaraciones en el mismo órgano de prensa, manifestando al respecto Faurisson que:

“une lettre est ici présentée à deux reprises comme un article. Une lettre publiée sans le consentement de son auteur est présentée comme un article qui aurait été, par ses soins, remis à un journal. Des questions sur l’existence des chambres à gaz deviennent des doutes quant à l’existence des camps de concentration ; puis ces doutes sont qualifiés, à leur tour d’allégations. Ces doutes, déclarés inadmissibles, et ces allégations qui appelleraient un désaveu total, mettraient en cause le renom d’une université. Depuis quand condamne-t-on quelqu’un sans qu’il soit admis à présenter sa défense (ne serait-ce qu’au titre d’«observateur invité» ; qualité

³⁶⁰ Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, [el autor], 1999, p.xii.

³⁶¹ El escritor y periodista israelí Hayim Gouri la daría a conocer en un artículo titulado “Did it happen, or was I dreaming?” publicado en el diario israelí *Yedioth Aharonoth* (26-5-1974). En este artículo contra Faurisson, se incluye el texto íntegro de la carta del profesor francés (citado en: Elhanan Yakira, *Post-zionism, post-holocaust: three essays on denial, forgetting, and the delegitimation of Israel*, Cambridge: University Press, 2010, p.38). La carta de Faurisson aparecerá posteriormente en *Tribune Juive-Hebdo* (14-6-1974) y de ahí al periódico satírico y sensacionalista francés *Le Canard enchaîné* (17-7-1974) que publica algunos fragmentos con comentarios críticos, en: Serge Thion, *Vérité Historique ou vérité politique*, Paris: La Vieille Taupe, 1980 (ed. AAARGH, 2006), pp.57-58. Thion incluye aquí el texto completo de la carta.

dont seul a bénéficié le collègue qui a «saisi le Président de cette affaire») ? – Depuis quand le Président et son conseil ont-ils qualité pour juger les recherches d'un professeur, recherches sur lesquelles ils ne disposent que d'une lettre tronquée? – Depuis quand l'Université conteste-t-elle le droit au doute et à la recherche?"³⁶².

No obstante, el verdadero comienzo del que sería conocido a nivel político y mediático como «affaire Faurisson» tendría lugar años después a raíz de la publicación de un artículo en el diario *Le Monde* en el que declarará que “nul ne conteste l'utilisation de fours crématoires dans certains camps allemands. La fréquence même des épidémies, dans toute l'Europe en guerre, exigeait la crémation, par exemple des cadavres de typhiques. C'est l'existence des «chambres à gaz», véritables abattoirs humains, qui est contestée. Depuis 1945, cette contestation va croissant. Les grands moyens d'information ne l'ignorent plus [...] Osons la proclamer. L'inexistence des «chambres à gaz» est une bonne nouvelle pour la pauvre humanité. Une bonne nouvelle qu'on aurait tort de tenir plus longtemps cachée”³⁶³.

El 17 de abril de 1979 Faurisson interviene -junto con Pierre Guillaume- en un debate con varios exdeportados e historiadores en la televisión suiza de habla italiana de Lugano bajo el título «Les crimes nazis, quelle vérité historique?», y bajo la supervisión de un notario público que dio fe de que no se habían producido cortes ni inserciones. Ante el interés suscitado, el debate sería emitido de nuevo al mes siguiente. Otra intervención, esta vez en la radio francesa *Radio Europe 1*, tiene lugar el 17 de diciembre de 1980. Será en el curso de esta emisión donde Faurisson pronuncia su conocida frase de sesenta

³⁶² Serge Thion, *Verité Historique ou vérite politique*, Paris: La Vieille Taupe, 1980 (ed. AAARGH, 2006), p.58.

³⁶³ Robert Faurisson, “«Le problème des chambres à gaz» ou «la rumeur d'Auschwitz»”, *Le Monde*, 29-12-1978. La expresión “problème des chambres à gaz” la tomará Faurisson de la historiadora francesa especialista en la historia de la deportación de los judíos Olga Wormser-Migot, en su trabajo doctoral *Le Système concentrationnaire nazi*, publicado en 1968 por Presses Universitaires de France. Pierre Guillaume expresaría que el «affaire Faurisson» es “comparable par bien des côtés à l'affaire Dreyfus” (*Réponse à Vidal-Naquet*, p.8)

palabras que tendría para él importantes consecuencias judiciales al poner el punto de mira en Israel: “les prétendues chambres à gaz hitlériennes et le prétendu génocide des juifs forment un seul et même mensonge historique, qui a permis une gigantesque escroquerie politico-financière, dont les principaux bénéficiaires sont l’Etat d’Israël et le sionisme international et dont les principales victimes sont le peuple allemand – mais non pas ses dirigeants – et le peuple palestinien tout entier”³⁶⁴.

Los ataques en prensa acusándolo de ser un falsificador, le determinarán a escribir una refutación a estas acusaciones argumentando que “quand un fait est étonnant, quand il est surhumain ou miraculeux, quand il passe les bornes de la raison –et c’est le cas pour ces formidables abattoirs humains qu’auraient été les «chambres à gaz» homicides d’Hitler-, l’expérience prouve que notre esprit doit alors redoubler de vigilance”³⁶⁵. La obra recoge su enfrentamiento con George Wellers –director del Centro de documentación judía de París- ejemplificado en la controversia que ambos tuvieron en el diario *Le Monde* acerca de varios documentos históricos sobre Auschwitz. Faurisson informa que su intención “était d’en déposer un exemplaire au tribunal civil de Paris” para el juicio contra él que habría de celebrarse en 1980³⁶⁶.

La obra vendrá acompañada de una polémica añadida. El lingüístico americano de origen judío Noam Chomsky prologa el texto de Faurisson indicando que “je ne traite ici qu’un sujet précis et particulier, à savoir le droit à la libre expression des idées, des conclusions et des croyances.” Chomsky precisa también que “je ne dirai rien ici des travaux de Robert Faurisson ou de ses critiques, sur lesquels je ne sai pas grand-chose, ou sur les sujets qu’ils traitent, sur lesquels je n’ai pas des lumières particulières”. Chomsky había firmado ya previamente una petición por la libertad de palabra de Faurisson, la cual -tal como expresa- firmaría “sans

³⁶⁴ Puede escucharse la entrevista en: <https://www.dailymotion.com/video/x7wk93k> (consultada el 13-4-2001).

³⁶⁵ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m’accusent de falsifier l’Histoire: La question des chambres à gaz*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.1.

³⁶⁶ Robert Faurisson, *op.cit.*, p.XXIII.

hésitation”; criticado por esta acción por Pierre Vidal-Naquet, Chomsky se mostraría “beaucoup plus surpris” ante esta crítica afirmando que “la libre expression ne se limite pas aux idées que l’on approuve” y constatando que “il y a donc des courants totalitaires profondément inscrits que émergent sous des apparences variées”³⁶⁷. Ante las críticas recibidas por su apoyo a la libertad de expresión de Faurisson³⁶⁸, Chomsky declaró que:

“A professor of French literature was suspended from teaching on grounds that he could not be protected from violence, after privately printing pamphlets questioning the existence of gas chambers. He was then brought to trial for “falsification of History,” and later

³⁶⁷ Noam Chomsky, “Quelques commentaires élémentaires sur le droit a la liberté d’expression”, en: *Mémoire en défense: contre ceux qui m’accusent de falsifier l’Histoire*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, pp. ix-xv. Acerca de este prólogo indica Thion que “[Chomsky] excédé par les remontrances absurdes qui lui pleuvaient de Paris à propos de la signature qu’il avait donnée à une pétition circulant en Amérique en faveur des droits civils de Faurisson [...] envoya une lettre qui faisait une sorte de mise au point sur les principes de la défense des libertés. Elle était adressée à celui qui, dans l’ombre, avait déclenché cette petite campagne de pression en demandant à tous ceux qui connaissaient Chomsky à Paris d’insister auprès de lui pour qu’il se dégage de cette affaire et s’en démarque, l’inévitable Vidal-Naquet. J’en reçus copie. Ce texte me parut si clair, dans sa brièveté, que je demandai par téléphone à Chomsky de m’autoriser à le traduire et à le publier. J’avais fait de même à un moment où il avait été basement attaqué par Claude Roy dans Le Nouvel Obscène. Il me dit qu’il allait relire le texte, en expurger ce qui pouvait avoir un caractère personnel et me l’envoyer pour que j’en fasse l’usage qui me semblerait bon. C’était le moment où le mémoire en défense de Faurisson était à la composition. Je mentionnai l’idée d’y joindre ce texte et Chomsky, qui ne pouvait voir que de très loin la cabale qui se formait et qui n’y attachait guère d’importance, me répéta que j’étais, sur place, le meilleur juge de l’usage à faire de ce texte. Il figure donc en avant-propos du livre de Faurisson”. Posteriormente “Chomsky m’écrivit en me demandant, s’il en était encore temps, de retirer le texte [...] Au reçu de cette missive, je téléphonai aux États-Unis pour dire que le texte était déjà imprimé et publié. Fallait-il le retirer ? “Non, ça va comme ça. Forget about my letter.” [ante las críticas “Chomsky ne se laissa pas accabler par les calomnies et déformations en tout genre. Il répondit aux accusations fausses, il donna des interviews au Monde, à Libération, qui relancèrent l’ire des intellectuels galonnés” (Serge Thion, *Une allumette sur la banquise: écrits de combat, 1980-1992*, [s.l.]: Le Temps irréparable, 1993, p.[66-67]. La paginación citada procede de una edición sin año editada por la AAARGH. Según la opinión de Faurisson, respecto a la indicación de Vidal-Naquet de que Chomsky se habría quejado de la utilización de su prólogo en *Mémoire en défense*, que “c’est tout simplement faux. Cette lettre a bien existé mais son contenu a été gravement dénaturé” (*Réponse à Pierre Vidal-Naquet*, p.66). También recibiría Faurisson otros apoyos como la obra colectiva titulada *Intolérable intolérance* (Éditions de la différence, 1981) firmado por Éric Delcroix (su abogado), los intelectuales franceses de origen judío Jean-Gabriel Cohn-Bendit y Claude Karnoouh, el músico Vincent Monteil y el filósofo Jean-Louis Tristani.

³⁶⁸ Véanse: Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México: Siglo XXI, 1994, el capítulo “De Faurisson y de Chomsky” pp.92-103 y Werner Cohn, *Partners in Hate: Noam Chomsky and the Holocaust Deniers*, Cambridge: Avukah Press, 1985 (1995).

condemned for this crime, the first time that a modern Western state openly affirmed the Stalinist-Nazi doctrine that the state will determine historical truth and punish deviation from it. Later he was beaten practically to death by Jewish terrorists. As of now, the European and other intellectuals have not expressed any opposition to these scandals; rather, they have sought to disguise their profound commitment to Stalinist-Nazi doctrine by following the same models, trying to divert attention with a flood of outrageous lies”³⁶⁹.

Al tanto que criticaba la postura de Vidal-Naquet en un artículo dirigido al diario *The Nation* el 28 de febrero de 1981:

“Vidal-Naquet misunderstood a sentence in the petition that ran, "Since he began making his findings public, Professor Faurisson has been subject to...." The term "findings" is quite neutral. One can say, without contradiction: "He made his findings public and they were judged worthless, irrelevant, falsified...." The petition implied nothing about quality of Faurisson's work, which was irrelevant to the issues raised. [...] I made it explicit that I would not discuss Faurisson's work, having only limited familiarity with it (and, frankly, little interest in it). Rather, I restricted myself to the civil-liberties issues and the implications of the fact that it was even necessary to recall Voltaire's famous words in a letter to M. le Riche: "I detest what you write, but I would give my life to make it possible for you to continue to write." [...] Many writers find it scandalous that I should support the right of free expression for Faurisson without carefully analyzing his work, a strange doctrine which, if adopted, would effectively block defense of civil rights for unpopular views. [...] It seems to me something of a scandal that it is even necessary to debate these issues two centuries after Voltaire defended the right of free expression for views he detested. It is a poor service to the memory of the victims of the holocaust to adopt a central doctrine of their murderers”³⁷⁰.

³⁶⁹ Blog de Noam Chomsky: <https://chomsky.org/staging/the-faurisson-affair-noam-chomsky-writes-to-lawrence-k-kolodney/> (consultado el 13-4-2021).

³⁷⁰ Blog de Noam Chomsky: <https://chomsky.org/staging/?s=+%22His+Right+to+Say+It%22> (consultado el 13-4-2021)

Las críticas expresadas contra él por Vidal-Naquet -que le denominará “un Eichmann de papier”³⁷¹-, motivarán a Faurisson a publicar un libro intentando refutar punto por punto las acusaciones de falsedad de aquel calificándolo -en revancha- de “historien de papier”³⁷², siendo esta obra “the first and last time an Exterminationist has tried to answer the arguments of a Revisionist”³⁷³. Este ápodo lo justifica Faurisson porque “il évolue dans les papiers et dans les abstractions. Installé très au-dessus de nous dans un empyrée miphilosophique, mi-religieux, il écrit sur les écrits et même il ne prend pas le soin de réfléchir sur ce qu'il écrit”³⁷⁴. Faurisson indica también que el manifiesto de febrero de 1979 de los historiadores franceses encabezados por Vidal-Naquet “ce texte du Monde était conçu pour parer au plus pressé; dans le désarroi provoqué par mon article sur « La Rumeur d'Auschwitz », Vidal-Naquet et Poliakov [lo] avaient hâtivement rédigé”³⁷⁵.

En 1991 publica en holandés junto con el revisionista belga Siegfried Verbeke un análisis crítico del diario de Ana Frank del cual se harán varias ediciones y -en inglés- lo publicará el *Journal of Historical Review*³⁷⁶. Faurisson declarará que “the conclusion of my studies and research is that The Diary of Anne Frank is a fraud” alegando que:

³⁷¹ Veremos este punto en la parte III.

³⁷² Robert Faurisson, *Réponse à Vidal-Naquet*, Paris: La Vieille Taupe, 1982. Las citas incluidas pertenecen a una 2ª edición corregida y aumentada. Estas refutaciones ocupan las páginas 22-67. En la edición que seguimos se incluyen también refutaciones a autores como Jean-Claude Pressac (pp.67-84). Pierre Guillaume, autor del prólogo, achacará a Vidal-Naquet de haber “intervenu moins par le poids de ses arguments que par celui de son pouvoir et de son autorité” acusándolo implícitamente de “l'appui occulte apporté à la persécution judiciaire et universitaire de R. Faurisson ainsi que les pressions pour empêcher l'édition ou la diffusion des textes révisionnistes”(p.8).

³⁷³ Robert Faurisson, “Response to a Paper Historian”, *Journal of Historical Review* [en adelante *JHR*], 1 (1986), pp.21-72. Todos los artículos del *JHR* están disponibles en la web <https://www.ihr.org/jhr/volumeindex>. Habiendo utilizado los textos de la versión online, las páginas que indicamos de que cada artículo son las que se detallan en la web, correspondiendo unas veces a una página concreta y otras al rango de páginas donde estaba el artículo en su versión impresa. Esta publicación estuvo activa en los años 1980-2002.

³⁷⁴ Robert Faurisson, *Réponse à Vidal-Naquet*, Paris: La Vieille Taupe, 1982 (ed. AAARGH, 2005), p.19.

³⁷⁵ Robert Faurisson, *op.cit.*, p.20.

³⁷⁶ Robert Faurisson, Siegfried Verbeke, *Het «Dagboek» van Anne Frank: een kritische benadering*, Antwerpen: Vrij Historisch Onderzoek (VHO), 1991. Las citas las hemos extraído de la versión inglesa publicada en el *JHR*.

“in order to study the question posed and to find an answer to it, I have carried out the following investigations: Internal criticism [...] A study of the premises in Amsterdam [...] Interview of the principal witness: Mr. Otto Frank. Bibliographical examination: some curious silences and revelations. A return to Amsterdam for a new investigation: the witnesses turn out to be unfavorable to Mr. Frank; the probable truth [...] Comparison between the Dutch and German texts: attempting to make too much of it, Mr. Frank has given himself away; he has signed a literary fraud”³⁷⁷.

Faurisson colabora activamente en el período de finales de los años 1980 y principios de 1990 en publicaciones revisionistas como *Annales d'Histoire Revisionniste*, *Revue d'Histoire Revisionniste* -ámbas francesas- dando a su actividad un carácter internacional impartiendo conferencias en el *Institut of Historical Review* de Estados Unidos y escribiendo para el *Journal of Historical Review* de la cual llegará a ser miembro de su comité de redacción. En esta labor de difusión internacional, en marzo de 1992, Faurisson volvería a protagonizar otra polémica a raíz de una conferencia de prensa habida en Estocolmo durante la cual expresó la siguiente frase: “montrez-moi ou dessinez-moi une chambre à gaz nazie!”³⁷⁸. Sería ésta otra de sus proclamas con las cuales -lejos de dejarse intimidar- hacía frente a sus críticos encendiendo aún más la controversia.

Con motivo de los juicios de Ernst Zündel en Canadá en 1985 y 1988, Faurisson desempeña un importante papel como testigo defensor siendo él quien aconsejaría a Zündel encargar la realización de un peritaje en Auschwitz contratando los servicios de un experto en cámaras de gas, peritaje que sería conocido como el informe Leuchter. Faurisson también se personaría en los juicios de otros revisionistas inculpados.

La aparición en 1993 de un libro del farmacéutico francés Jean-Claude Pressac contra las alegaciones revisionistas³⁷⁹, motivará la réplica

³⁷⁷ Robert Faurisson, “Is The Diary of Anne Frank Genuine?”, *JHR*, 2 (1982), p.147.

³⁷⁸ Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, [el autor], 1999, p.xxi.

³⁷⁹ Jean-Claude Pressac, *Les crématoires d'Auschwitz: La machinerie du meurtre de masse*, Paris: CNRS Éditions, 1993.

de Faurisson incidiendo –a su juicio- en las fallas de Pressac en la motivación de su obra puesto que “le contraste est saisissant entre, d'une part, la pléthore de preuves et de documents attestant l'existence – que personne ne conteste – de crématoires et, d'autre part, l'absence de preuves et de documents attestant l'existence – fort contestée – de chambres à gaz homicides à Auschwitz”³⁸⁰.

En su creciente presencia en los círculos revisionistas a nivel internacional, durante una conferencia organizada por el *Institut of Historical Review* en Los Ángeles (California) en septiembre de 1994, Faurisson lanzará otro slogan que será repetido con frecuencia en dichos círculos: «No holes, no "Holocaust"», en relación con ciertos aspectos técnico-arquitectónicos de las cámaras de gas de Auschwitz.

Inspirándose en Rassinier, escribe una obra dedicada a la actuación del Papa Pio XII durante la Segunda Guerra Mundial, mostrándolo como un “revisionista” aludiendo a su escepticismo frente a los relatos de atrocidades³⁸¹.

Muy relacionados con la figura de Faurisson están otros autores como Serge Thion y Henri Roques. El sociólogo Serge Léopold Thion (1942-2017) constituye otra de las figuras del revisionismo histórico procedente de la izquierda. Desde comienzo de los años 1960 milita en diversas formaciones como el *Parti Socialiste Unifié* o *Jeune Résistance*, siendo un activista comprometido en diversas causas antimperialistas y a favor de la descolonización de países del Tercer Mundo.

Sus posiciones de ultraizquierda le llevarían a tomar contacto con el grupo de *La Vieille Taupe*, a través del cual conoce las obras de Rassinier y entablando contacto con Robert Faurisson, al cual defendería en su derecho a expresar sus planteamientos cuando en 1979 aquel se dio a conocer. En sus escritos sobre el imperialismo, mantiene posturas marcadamente antisionistas por su apoyo a la causa palestina, dedicando en 2004 un libro al respecto en los que compila textos de diversas

³⁸⁰ Robert Faurisson, *Réponse a Jean-Claude Pressac sur le problème des chambres à gaz*, (ed. AAARGH), Colombes: Revue d'Histoire Révisionniste, 1994, p.7.

³⁸¹ Robert Faurisson, *Le révisionnisme de Pie XII*, Rome: La Sfinge, 2009.

personalidades judías críticas hacia Israel³⁸². Su obra *Verité Historique ou vérite politique* no constituye propiamente una contribución a la investigación histórica sino un análisis de la naturaleza y repercusión del llamado «affaire» Faurisson y una defensa de su figura³⁸³.

Apunta Thion acerca de las razones de la publicación de su texto que:

“Voici un individu qui affirme que les chambres à gaz des camps de concentration allemands n’ont jamais existé, qu’elles sont essentiellement un mythe, né des horreurs de la guerre. Scandale. On se dit que cet homme est soit un fou, soit un nostalgique du nazisme [...] Quelle que soit donc la façon de classer cet individu et ses affirmations provocatrices, son cas semble clair et dépourvu du moindre intérêt. Mais, chose étrange, le fait divers s’enfle, prend des proportions inattendues, envahit la presse malgré le désir répété qu’elle marque de cesser d’en parler [...] On peut certainement dire que M. Faurisson est un homme de droite et, pour être plus précis, une manière d’anarchiste de droite. Néanmoins, il faut aussi le rap- peler, ses élèves et beaucoup de ses collègues le tenaient, jus- qu’au déclenchement de l’affaire, plutôt pour un homme de gauche [...] Ce qu’il faut récuser avec la dernière énergie, c’est l’idée qu’un argument quelconque proféré par un ennemi politique soit automatiquement considéré comme faux, nul et non avénu”³⁸⁴.

Critica Thion una de las primeras acciones realizadas contra Faurisson -el manifiesto firmado por varios historiadores franceses liderados por Pierre Vidal-Naquet³⁸⁵ - como “une intolérable borne

³⁸² Publicado primeramente en italiano con el título *Sul terrorismo israeliano* por la editorial Graphos en 2004, siendo su traducción francesa *Le terrorisme sioniste*, Saint-Genis-Laval: Akribia, 2006.

³⁸³ Serge Thion, *Verité Historique ou vérite politique*, Paris: La Vieille Taupe, 1980.

³⁸⁴ Serge Thion, *op.cit.*, pp.13-14.

³⁸⁵ "La politique hitlérienne d'extermination: une déclaration d'historiens", *Le Monde*, 21-2-1979. Señala Thion que, en una entrevista tenida con Pierre Vidal Naquet el 2 de octubre de 1979, éste reconocería que "la formulation de la pétition des historiens est maladroite et ambiguë". Thion subraya que "la discussion touche un point douloureux, au-delà du rationnel, qui est l'image que Pierre Vidal-Naquet s'est faite de la disparition de ses parents, déportés à Auschwitz. Il ne sait rien de leur fin et l'image de cette fin affreuse est devenue constitutive pour lui [...] Je ressens sa souffrance, je la comprends et je compatis. A sa place, je ferais sans doute de même. C'est un deuil infini, auquel nul ne peut rien. En dehors de la douleur qui est toujours solitaire, enfermée en nous – les

qu'aucun d'entre eux n'accepterait de voir mise à ses propres recherches, dans le domaine historique qui lui est propre" firmada por razones de "solidarité intellectuelle et politique plus que par compétence réelle puisque dans l'ensemble ils travaillent dans des domaines très différents"³⁸⁶. Hace Thion objeto de sus críticas también a los distintos actores que intervienen en este «affaire» como la Universidad de Lyon II que es exponente a su juicio de "la misère en milieu enseignant"³⁸⁷, la *Ligue Internationale contre l'Antisémitisme* (LICA) que "poursuit Faurisson pour falsification de l'histoire. Il faut disposer d'une très haute autorité morale pour s'ériger ainsi en gardien jaloux de la vérité"³⁸⁸, una izquierda para la que "toute manifestation d'antisémitisme soulève les protestations unanimes" pero en la que también "quelques individus, quelques groupes se sont avisés que l'antisémitisme n'était pas en cause, que la question était ailleurs et que l'on ne pouvait évacuer à si bon compte des interrogations irrépessibles"³⁸⁹ y la extrema derecha, la cual "ne cherche pas à examiner l'argumentation de Faurisson puisque pour elle le nazisme est calomnié, probablement par une conjuration judéo-quelque chose. On notera que si elle peut faire usage, entre mille choses, des conclusions de Faurisson dans le cadre de son idéologie, elle n'a pas utilisé l'homme. Il ne s'est prêté à rien"³⁹⁰.

A pesar de no constituir un trabajo de revisión histórica de los hechos, si dedica Thion algunas páginas a considerar aspectos de la controversia sobre lo ocurrido a los judíos en los campos de concentración porque "je dois certainement faire part au lecteur des convictions qu'une brève étude de cet énorme dossier peut avoir suscitées en moi. Une seule, ferme, bien assise : on peut douter que les

pauvres mots peuvent à peine l'évoquer – il ne reste à échanger que des arguments de raison. Mais ils sont sans cesse menacés d'être submergés par les émotions, légitimes sûrement, mais rongesuses du droit fil du raisonnement" (*Une allumette sur la banquise: écrits de combat, 1980-1992*. [s.l.]: Le Temps irréparable, 1993, p.123).

³⁸⁶ Serge Thion, *Verité Historique ou vérite politique*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.17.

³⁸⁷ Serge Thion, *op.cit.*, p.116.

³⁸⁸ Serge Thion, *op.cit.*, p.152.

³⁸⁹ Serge Thion, *op.cit.*, p.125.

³⁹⁰ Serge Thion, *op.cit.*, p.122.

choses se soient passées ainsi”³⁹¹. Constata que “il a existé et il existe encore des désaccords graves entre les témoins, entre les déportés, entre les nazis accusés devant les tribunaux alliés, et entre les historiens qui ont tenté des synthèses sur l’histoire de la déportation, au sujet de l’emplacement, du fonctionnement et de l’existence même de certaines chambres à gaz”³⁹², al tanto que afirma que “cette version [en referencia a la representación histórica] qui a tous les caractères d’un credo universel me paraît souffrir de très étonnantes faiblesses. Elle a les vertus d’une hypothèse cohérente en apparence, confortée par des documents interprétés sélectivement. On n’a pas pris assez garde que d’autres interprétations sont également possibles, sans choquer la raison. Cette version des choses laisse beaucoup trop de questions irrésolues pour être considérée par des esprits de sang-froid comme définitivement acceptable”³⁹³.

Para Thion el «affaire» que rodeó a Faurisson, para darle su “véritable dimension” no es mas que “le premier acte de cette tragicomédie qu’est l’évolution de la représentation collective du monde concentrationnaire dans le public” que supone “savoir ce qui s’est véritablement passé pendant la guerre dans certains camps de concentration nazis”³⁹⁴, una dimensión que, como afirma en otra obra, “dénote parfaitement la confusion qui domine la pensée actuelle: l’impossibilité de faire le départ entre une connaissance relative des faits et un besoin de les dramatiser qui est le propre de la religion”³⁹⁵.

Henri Roques (1920-2014) fue otra de las figuras destacadas del panorama revisionista francés de finales de la década de 1980. Ingeniero agrónomo de profesión, su contribución al revisionismo proviene de la presentación de una tesis doctoral en literatura comparada sobre el denominado «Informe Gerstein», un documento que recoge las

³⁹¹ Serge Thion, *op.cit.*, p.37.

³⁹² Serge Thion, *op.cit.*, p.25.

³⁹³ Serge Thion, *op.cit.*, p.37.

³⁹⁴ Serge Thion, *op.cit.*, p.164.

³⁹⁵ Serge Thion, *Une allumette sur la banquise: écrits de combat, 1980-1992*, [s.l.]: Le Temps irréparable, 1993, p.199.

confesiones de un oficial de las SS hitlerianas. Roques habría analizado las diversas versiones de dicho documento –cuatro en francés y dos en alemán– argumentando haber encontrado inconsistencias y contradicciones³⁹⁶.

Roques se habría dirigido en primer lugar al profesor de lengua francesa y crítico literario de la Universidad de París IV-París Sorbona, Jacques Rougeot, para que le dirigiera sus tesis. Aceptando esta proposición, Rougeot terminaría renunciando ante la dificultad de convencer a un número suficiente de académicos para formar un jurado, puesto que “le professeur souhaitait un jury "au-dessus de tout soupçon" en raison du "caractère explosif" de la thèse”³⁹⁷. Roques determinaría dirigirse al historiador de la Universidad de Nantes, Jean-Claude Rivière. El nuevo director encontraría similares problemas en su universidad, no obstante lo cual, la tesis sería finalmente leída y aprobada en junio de 1985³⁹⁸. Tras presiones políticas y una campaña de prensa en contra, la tesis se revoca el 3 de julio de 1986³⁹⁹. Roques continuará impulsando el

³⁹⁶ Henri Roques, *Les confessions de Kurt Gerstein: étude comparative des différentes versions* (tesis doctoral defendida en la Universidad de Nantes, 15-6-1985). Bajo el seudónimo de André Chelain, Roques publicará varias obras saliendo al paso de las acusaciones vertidas contra su tesis junto con el texto de la misma: *Faut-il fusiller Henri Roques?* (Paris: Polemiques, 1986) y *La Thèse de Nantes et l'affaire Roques* (Paris: Polémiques, 1988). El Institute of Historical Review publicará la tesis en 1989 como *The 'confessions' of Kurt Gerstein..*

³⁹⁷ “La genèse de l’Affaire Roques”. Aunque esta introducción aparece firmada por André Chelain (Henri Roques), determinados pasajes de la misma conllevan a pensar que el autor es realmente su abogado, Eric Delcroix, abogado también de Faurisson. En: Henri Roques, *La Thèse de Nantes et l'affaire Roques*, Paris: Polémiques, 1988 (ed. AAARGH), p.246. Por su parte, Jacques Rougeot escribiría posteriormente una obra denunciando la censura existente en Francia contra la libertad de opinión: *Ah! Laissez-nous respirer!: Contre la censure des bien-pensants*, Paris: Union Nationale Inter-Universitaire, Centre d’Études et de Recherches de l’UNI, 2011.

³⁹⁸ Ante la sospecha de que el autor de la tesis fuera realmente Robert Faurisson, este comentaría lo siguiente: “non. J’ai aidé l’auteur par apport de documents et puis par des conseils sur la méthode, méthode de recherche et méthode d’exposition, pour ne pas aboutir à des résultats aussi désastreux que ce pauvre Florent Brayard, en 1996”, veáse Robert Faurisson, “Entretien de Robert Faurisson avec Valérie Igounet précédé d’une analyse de ‘Histoire du négationnisme en France’”, *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, [el autor], 2000, pp.125-126.

³⁹⁹ Además de las conclusiones de la tesis, se puso en evidencia la relación de los intervinientes del jurado con la asociación de la nueva derecha francesa *Groupement de recherche et d’études pour la civilisation européenne* (GRECE), así como la militancia de Roques en la *Phalange Française*, un partido neofascista creado en 1955 y disuelto por el gobierno en 1958. Roques recibiría también apoyos ajenos a su entorno político como el del historiador y ex-deportado de Mauthausen Michel de Bouard (quien en una

revisiónismo dirigiendo la publicación *Revue d'Histoire Révisionniste* de 1990 a 1992 y en obras en coautoría con otros revisionistas⁴⁰⁰.

En 1987 Emil Lachout, un antiguo oficial de la policía militar austríaca, da a conocer un informe que supuestamente habría sido emitido por la policía militar vienesa en 1948 desmintiendo las acusaciones de asesinatos mediante gas. Lachout habría estado en la posguerra colaborando con miembros de la *Allied War Crimes Commission*, la cual emitió informes sobre los campos de concentración. Uno de estos informes, emitido el 1 de octubre de 1948 y firmado por un comandante de nombre Müller –al cual estaría adscrito como adjunto Lachout- revelaría además la obtención de confesiones bajo tortura así como falsos testimonios⁴⁰¹. Aunque Lachout siempre mantuvo la autenticidad de este documento aduciendo diversas resoluciones judiciales⁴⁰², diversas fuentes han puesto en duda o directamente lo han tratado como falso⁴⁰³. Lachout sería otro de los testigos de la defensa de Ernst Zündel en su juicio de 1988.

Nuevos nombres

El impulso y trascendencia mediática dados por Rorbert Faurisson al revisionismo histórico tendrá pronto sus frutos en la llegada de nuevos autores y grupos tanto en Francia como en otros países europeos.

entrevista en el diario *Ouest France* el 2 de agosto de 1986 declaraba “où ai-je acquis la conviction qu'il y avait une chambre à gaz à Mauthausen? Pas au camp en tout cas. C'est donc un “bagage” que j'ai reçu après la guerre) o el del historiador y académico Alain Decaux. La apelación de Roques contra esta revocación fue desestimada en 1988 y 1992 por la justicia francesa.

⁴⁰⁰ Con Robert Faurisson y Paul Durand: *Réponse à Valérie Igounet auteur du livre Histoire du négationnisme en France*, Bruxelles: Vincent Reynouard, 2000; con Vincent Reynouard: *Sur "Amen" de Costa-Gavras: acquittement pour Pie XII*, Bruxelles: Vincent Reynouard, 2003.

⁴⁰¹ Una traducción al inglés puede leerse en: <https://codoh.com/library/document/the-muller-document/en/> (consultado el 22-4-2021).

⁴⁰² Véase lo argumentado por Lachout en: <http://vho.org/VffG/2005/1/Lachout81-98.html> (consultado el 22-4-2021).

⁴⁰³ Véase Brigitte Bailer-Galanda, Wolfgang Benz, Wolfgang Neugebauer (eds.), *Wahrheit und Auschwitzlüge*, Wien: Deuticke, 1995. De los mismos editores: *Die Auschwitzleugner, Revisionistische Geschichtslüge und historische Wahrheit*, Berlin: Elefanten Press, 1996. Algunos autores revisionistas también han mostrado sus reservas sobre Lachout tal como veremos en la parte IV.

Carlo Mattogno es sin duda la figura destacada del revisionismo italiano y a nivel mundial uno de los más relevantes por su amplia publicística⁴⁰⁴. Respecto a su formación académica se le atribuye estudios en lenguas clásicas y hebreo, especializándose en la crítica y análisis de textos, pero no se ofrecen datos específicos sobre esta posible formación universitaria⁴⁰⁵.

A finales de la década de 1970 Mattogno empieza a interesarse en el estudio de la política antijudía del III Reich visitando diversos campos de concentración y publicando en 1985 varios títulos en relación a dicha política⁴⁰⁶. Sería a raíz de la entrevista a Faurisson aparecida en la revista italiana *Storia Illustrata*, que Mattogno decide continuar este camino, puesto que "through this text with its clear, essential, and convincing statements I really became involved"⁴⁰⁷.

En 1988 colabora con el *Journal of Historical Review* con un artículo reproduciendo el contenido de *Il mito dello sterminio ebraico* y formando parte ese mismo año del comité asesor editorial del *Institute of Historical Review*, editor de la revista⁴⁰⁸.

⁴⁰⁴ Jean-Claude Pressac llegó a comentar que "un italien Carlo Mattogno est devenu incontestablement le meilleure du côté révisionniste ", en: Valérie Igounet, "Entretien avec Jean-Claude Pressac", *Histoire du négationnisme en France*, Paris: Éditions du Seuil 2000, p. 642.

⁴⁰⁵ Véanse, para atestiguar este hecho, las webs revisionistas: <http://www.revisionists.com/revisionists/mattogno.html> y https://es.metapedia.org/wiki/Carlo_Mattogno (consultadas el 20-4-2021). En una web antinegacionista se niega esta formación universitaria: https://phdn.org/negation/gravediggers/gom-2000-carlo_mattogno.html (consultada el 20-4-2021).

⁴⁰⁶ Carlo Mattogno, *Il mito dello sterminio ebraico: introduzione storico-bibliografica alla storiografia revisionista*, Monfalcone : Sentinella d'Italia, 1985; *Il rapporto Gerstein: anatomia di un falso*, Monfalcone: Sentinella d'Italia, 1985; *La Risiera di San Sabba: un falso grossolano*, Sentinella d'Italia, 1985. Las obras en italiano de Mattogno serían publicadas por editoriales pretenecientes al ámbito de la «nueva derecha» y neofascistas como Sentinella d'Italia, Edizioni di Ar o Effepi.

⁴⁰⁷ Carlo Mattogno, "Robert Faurisson and Revisionism in Italy", *The Revisionist: Journal for Critical Historical Inquiry* [en adelante *TR*], 1 (2004). No se indica paginación en los artículos porque es una publicación online: <https://codoh.com/library/categories/periodicals-english-the-revisionist/>. *TR* estuvo activa entre los años 2000-2005.

⁴⁰⁸ Carlo Mattogno, "The myth of the extermination of the Jews Carlo Mattogno, Part I", *JHR*, 2 (1988), p.133; Carlo Mattogno, "The myth of the extermination of the Jews, Part II" *JHR*, 3 (1988), p.261.

Mattogno escribirá sobre aspectos generales del genocidio judío⁴⁰⁹ como –especialmente- otros dedicados a cada uno de los campos de concentración más conocidos –en especial Auschwitz-, algunos de ellos en coautoría con otros revisionistas⁴¹⁰, así como otros dedicados a refutar

⁴⁰⁹ Además del ya mencionado, citamos: “Jean-Claude Pressac and the War Refugee Board Report”, *JHR*, 4 (1990), p. 461; *Negare la storia? Olocausto: la falsa convergenza delle prove*, [s.l.]: Effedieffe, 2006; *Intervista sull'Olocausto*, Padova: Edizioni di Ar, 1996 (traducido al inglés como *My banned Holocaust interview*, Palos Verdes: Granata Publishing, 1996); *Hitler e il nemico di razza. Il nazionalsocialismo e la questione ebraica*, Padova: Edizioni di Ar, 2009.

⁴¹⁰ Además de numerosos artículos aparecidos en publicaciones revisionistas como *Journal of Historical Review*, *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, *The Revisionist* u *Orion*, cabe mencionar los siguientes libros: *Auschwitz: due false testimonianze*, Parma: La Sfinge, 1986; *Auschwitz: un caso di plagio*, Parma: La Sfinge, 1986; *Wellers e i “gasati” di Auschwitz*, Parma: La Sfinge, 1987; *Auschwitz: le “confessioni” di Höss*, Parma: La Sfinge, 1987; *“Medico ad Auschwitz”: Anatomia di un falso*, Parma: La Sfinge, 1988; *Come si falsifica la storia: Saul Friedländer e il “rapporto” Gerstein*, Parma: La Sfinge, 1988; *La “Zentralbauleitung der Waffen-SS und Polizei Auschwitz”*, Padova: Edizioni di Ar, 1998 (en inglés traducido como: *The Central Construction Office of the Waffen-SS and Police Auschwitz: Organization, Responsibilities, Activities* por Theses & Dissertations Press en 2005); *La Soluzione finale: Problemi e polemiche*, Padova: Edizioni di Ar, 1991; *Auschwitz: Fine di una leggenda*, Padova: Edizioni di Ar, 1994 (traducido al inglés como: *Auschwitz: The End of a Legend* por Granata Publishing, 1994); *Belzec in Testimonies, Propaganda, Archeological Research and History*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2004; *Sonderbehandlung” ad Auschwitz: Genesi e significato*, Padova: Edizioni di Ar, 2000 (editado en inglés bajo el título: *Special treatment in Auschwitz: origin and meaning of a term* por Castle Hill Publishers en 2004); *Il numero dei morti di Auschwitz: Vecchie e nuove imposture*, Genova: Effepi, 2004; *I Gasprüfer di Auschwitz: Analisi storico-tecnica di una “prova definitiva*, Genova: Effepi, 2004; *Auschwitz: trasferimenti e finte gasazioni*, Genova: Effepi, 2004; *Auschwitz: nuove controversie e nuove fantasie storiche*, Genova: Effepi, 2004; *The Bunkers of Auschwitz: Black Propaganda Versus History*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2004 (Una edición revisada por Castle Hill Publishers de 2016 toma por título: *Debunking the Bunkers of Auschwitz Black Propaganda versus History*); *Auschwitz: Open-Air Incinerations*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2005; *Auschwitz: la prima gasazione*, Padova: Edizioni di Ar, 1992 (traducido al inglés como: *Auschwitz: The First Gassing: Rumor and Reality* por Theses & Dissertations Press, 2005); *Auschwitz: Crematorium I and the Alleged Homicidal Gassings*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2005; *Auschwitz: 27 gennaio 1945 - 27 gennaio 2005: sessant'anni di propaganda*, Genova: Effepi, 2005; *Auschwitz: The Case for Sanity: a Historical and Technical Study of Jean-Claude Pressac’s “Criminal Traces” and Robert Jan van Pelt’s “Convergence of Evidence”*, Washington: The Barnes Review, 2010 (posteriormente editado por Castle Hill Publishers en 2015 como: *The Real Case for Auschwitz Robert van Pelt’s Evidence from the Irving Trial Critically Reviewed*); *Il campo di Chelmno tra storia e propaganda*, Genova: Effepi, 2009 (traducido al inglés como *Chelmno: a German Camp in History and Propaganda* por Castle Hill Publishers en 2011); *“Nuovi studi” contro il revisionismo: la storiografia olocaustica alla deriva*, Genova: Effepi, 2014 (traducido al inglés como: *Inside the Gas Chambers: The Extermination of Mainstream Holocaust Historiography* en 2016 por Castle Hill Publishers); *Healthcare in Auschwitz: Medical Care and Special Treatment of Registered Inmates*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2016; *Commandant of Auschwitz: Rudolf Höss, His Torture and His Forced Confessions*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2016; *An Auschwitz Doctor’s Eyewitness Account: The Bestselling Tall Tales of Dr. Mengele’s Assistant Analyzed*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2018; *Curated Lies: The Auschwitz Museum’s*

tanto las críticas realizadas a sus obras como en general al revisionismo⁴¹¹.

Mattogno llegaría a comentar respecto de su amplia bibliografía que “ho scritto interi libri su temi ai quali i massimi esperti olocaustisti mondiali avevano dedicato al massimo qualche striminzita paginetta” indicando -a raíz de la apertura de los archivos soviéticos tras la caída de la URSS- que “mi sono recato quattro volte a Mosca, dove ho esaminato le circa 88.200 pagine di documenti della Zentralbauleitung di Auschwitz conservati nell’archivio di via Viborgskaja e altre 7.000 pagine circa in altri archivi; e che dal 1989 ho esaminato migliaia di documenti, inclusi gli atti

Misrepresentations, Distortions and Deceptions, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2016; *The Einsatzgruppen in the Occupied Eastern Territories: Genesis, Missions and Actions*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2018; *The Making of the Auschwitz Myth*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2020; *Rudolf Reder versus Kurt Gerstein: Two False Testimonies on the Belzec Camp Analyzed*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2021; *Sonderkommando Auschwitz I: Nine Eyewitness Testimonies Analyzed*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2021. Obras en coautoría: “Die Krematoriumsöfen von Auschwitz-Birkenau”, (con Franco Deana), en: Ernst Gauss (ed.), *Grundlagen zur Zeitgeschichte: Ein Handbuch über strittige Fragen des 20 Jahrhunderts*, Tübingen: Grabert Verlag, 1994, pp. 417-478, (posteriormente editado en inglés por Theses & Dissertations Press en 2000 bajo el título *The Crematoria Ovens of Auschwitz and Birkenau*; con Jürgen Graf: *Concentration Camp Stutthof: Its History and Function in National Socialist Jewish Policy*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2016; *KL Majdanek: Eine historische und technische Studie*, Hastings: Castle Hill Publisher, 1998 (en inglés: *Concentration Camp Majdanek: A Historical and Technical Study*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2003); *Treblinka: Vernichtungslager oder Durchgangslager?*, Hastings: Castle Hill Publisher, 2002 (también en inglés en una edición de 2004); con Jürgen Graf y Thomas Kues: *The “Extermination Camps” of “Aktion Reinhardt”: An Analysis and Refutation of Factitious “Evidence,” Deceptions and Flawed Argumentation of the “Holocaust Controversies” Bloggers*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2013; *Sobibor: Holocaust Propaganda and Reality*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2013; con Germar Rudolf: *Auschwitz Lies: Legends, Lies, and Prejudices on the Holocaust*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2005; *Auschwitz: Plain Facts. A Response to Jean-Claude Pressac*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2005.

⁴¹¹ Carlo Mattogno, *Olocausto: dilettanti allo sbaraglio*, Padova: Edizioni di Ar, 1996; *L’“irritante questione” delle camere a gas, ovvero, Da Cappuccetto Rosso ad-Auschwitz: risposta a Valentina Pisanty*, Genova: Graphos, 1998; *Fail: “denying history: how Michael Shermer and Alex Grobman botched their attempt to refute those who say the Holocaust never happened”*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2016; Carolus Magnus (seudónimo), *Bungled: “Debunking Holocaust denial theories”: How James and Lance Moran botched their attempt to affirm the historicity of the nazi genocide*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2017. Para una crítica de la obra de Mattogno véase L. Vianelli. “I negazionisti tecnici in Italia: il caso di Carlo Mattogno”, en: <https://web.archive.org/web/20090204011018/http://www.olokaustos.org/saggi/saggi/neg-az-ita/negaz3.htm>; Francesco Germinario, *Estranei alla democrazia: Negazionismo e antisemitismo nella Destra radicale italiana*, BFS edizioni, 2001; Francesco Germinario (ed.), *Il negazionismo: un fenomeno contemporaneo*, Roma: Carocci, 2016.

polacchi del processo Höss e del processo alla guarnigione del campo di Auschwitz, all'archivio del Museo di Auschwitz e in altri archivi" ⁴¹².

El alemán Germar Rudolf constituye uno de los más destacados exponentes de la nueva generación de revisionistas tanto a nivel europeo como internacional. Licenciado en química por la Universidad de Bonn, sería becado posteriormente por el gobierno federal en el Instituto Max Planck de Stuttgart para realizar un doctorado. Sería en el transcurso de su estancia en el Instituto Max Plack cuando Rudolf recibe la petición del abogado de Otto-Ernst Remer⁴¹³ -quien en 1992 fue sentenciado a varios meses de cárcel por sus opiniones contra el Holocausto- de realizar un informe técnico sobre la existencia de restos de Zykon B (ácido cianhídrico) en las cámaras de gas de Auschwitz que pudiese servir como defensa en su juicio. El informe se publica en 1993 con la conclusión de Rudolf de que en dichas cámaras apenas existían restos del citado Zyklon B llegando pues a similares conclusiones con los anteriores informes Leuchter y Lüft⁴¹⁴. A raíz de la publicación de este informe técnico es objeto de una investigación criminal que tendría como resultado la paralización de la lectura de su tesis doctoral, la cual finalmente no fue leída. Al mismo tiempo comienza a preparar bajo seudónimo una antología de textos revisionistas con aportaciones de diversos autores conocidos⁴¹⁵.

⁴¹² Carlo Mattogno, "Uno scolarotto di Francesco Germinario", 2003, en: <http://vho.org/ITA/c/CM/Vianelli.html> (consultado el 20-4-2021).

⁴¹³ La figura Otto-Ernst Remer es conocida fundamentalmente por haber sido el militar alemán que abortó el intento de asesinato de Hitler en el complot del 20 de julio de 1944.

⁴¹⁴ Germar Rudolf, *Das Rudolf Gutachten: Gutachten über die Bildung und Nachweisbarkeit von Cyanidverbindungen in den "Gaskammern" von Auschwitz*, London: Cromwell Press, 1993. En inglés sería publicado con el título: *The Rudolf Report: Expert Report on Chemical and Technical Aspects of the 'Gas Chambers' of Auschwitz*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2003. Se puede consultar en inglés en: <https://archive.org/details/TheRudolfReport>. Indica Rudolf que ya a fines del otoño de 1990 empezó a investigar la literatura existente sobre los efectos químicos y toxicológicos del cianuro de hidrógeno. Este trabajo titulado *Die Chemie von Auschwitz: die Technologie und Toxikologie von Zyklon B und den Gaskammern - Eine Tatortuntersuchung*, -traducido al inglés como *The Chemistry of Auschwitz: The Technology and Toxicology of Zyklon B and the Gas Chambers - A Crime-Scene Investigation*- será publicado en ambas versiones por Castle Hill Publishers en distintas ediciones.

⁴¹⁵ Ernst Gauss, (seudónimo) (ed.), *Grundlagen zur Zeitgeschichte: ein Handbuch über strittige Fragen des 20 Jahrhunderts*, Tübingen: Grabert, 1994. En inglés: *Dissecting the*

Tras la condena en Alemania por el informe, Rudolf abandona su país natal y se traslada a Inglaterra en 1996, adquiriendo en septiembre de 1997 “the website www.vho.org, initially under the legal cover of the Belgian non-profit foundation Vrij Historisch Onderzoek (Free Historical Research), thus the name vho.org”⁴¹⁶. En 1998 crea en la ciudad inglesa de Hastings la editorial *Castle Hill Publishers* ante la represión ejercida contra la VHO, editando además una revista trimestral en alemán titulada *Vierteljahreshefte für freie Geschichsforschung*.

Rudolf decide entonces irse a Estados Unidos a finales de 1999 iniciando una estrecha colaboración los círculos revisionistas americanos. Allí comienza a publicar libros en inglés bajo el sello *Thesis & Dissertations*, una firma editorial creada por el revisionista Robert H. Countess con el cual Rudolf termina asociándose en 2002. Ante la crisis del *Institute of Historical Review* y la irregularidad en la aparición de su publicación, el *Journal of Historical Review*, Rudolf decide comenzar en 2003 una nueva revista bajo el nombre de *The Revisionist* puesto que –tal como comenta– “around that time Mark Weber made it clear by his inactivity that the Journal of Historical Review would cease to exist. At that time he claimed that it was only “temporarily suspended,” but I then assumed that this was its demise, and rightly so, as it appears now”. Además apunta Rudolf que:

“can historical revisionism exist without a reputable periodical where the most important scholarly works appear or are at least announced, and where the theories of its opponents can be analyzed and refuted? Perhaps it can, but it sure would live a life in the catacombs of society, without a voice anybody would be able to hear and to take seriously. And this should be avoided as long as we all can [...] A periodical is vital to show vitality, it is pivotal to show academic competence, and it is central to bringing the most recent scholarly news about our ongoing research and revelations

Holocaust: The Growing Critique of ‘Truth’ and ‘Memory’, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2000.

⁴¹⁶ Germar Rudolf, “Censorship of the Internet”, *TR*, 1 (2005).

about censorship against dissenters out into the world. Somebody has to do it”⁴¹⁷.

En otoño de 2005, Germar Rudolf es arrestado en los Estados Unidos y deportado a Alemania para cumplir una sentencia de cinco años que conseguiría reducir a dos años y seis meses de prisión. Tras salir de la misma en 2009 se traslada de nuevo a los Estados Unidos donde, a principios de 2013, su editorial *Castle Hill Publishers* une sus esfuerzos con el *Committee for Open Debate on the Holocaust (CODOH)*⁴¹⁸, publicando nuevos títulos y escribiendo para la revista *Inconvenient History*⁴¹⁹.

La inclusión en este grupo del filósofo, escritor y político Roger Garaudy (1913-2012) responde más a la polémica que se generó por la publicación de una de sus obras -dedicada a analizar la política israelí respecto a los palestinos y en la que hacía suyos los postulados revisionistas- que a su compromiso con el revisionismo histórico y su aportación a este.

Garaudy había sido un notorio miembro del partido comunista francés hasta que fue expulsado a raíz de su desacuerdo con la invasión soviética de Checoslovaquia. Abandonando el marxismo se convierte al

⁴¹⁷ Germar Rudolf, “A Two Year Experiment”, *TR*, 4 (2004).

⁴¹⁸ Como resultado de esta colaboración, la página principal de Castle Hill se ubicará dentro de la web del CODOH (<https://shop.codoh.com/>, consultado el 30-4-2021) en una sección denominada *Holocaust handbooks*.

⁴¹⁹ Otros títulos: Ernst Gauss (seudónimo), *Vorlesungen über den Holocaust: Strittige Fragen im Kreuzverhör*, Tübingen: Grabert-Verlag, 1993 (primera edición en inglés (como Germar Rudolf): *Lectures on the Holocaust: controversial issues cross-examined*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2005); *Kardinalfragen zur Zeitgeschichte: eine Sammlung kontroverser*, Berchem: Vrij Historisch Onderzoek, 1996 (posteriormente reeditada como *Kardinalfragen an Deutschlands Politiker Aufforderung zur Wiederherstellung der Menschenrechte in Deutschland*, en Castle Hill en 2005 y en edición inglesa en la misma editorial y año); Germar Rudolf (ed.), *Air-Photo Evidence: World-War-Two Photos of Alleged Mass-Murder Sites Analyzed*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2015; *Auschwitz: Technique and Operation of the Gas Chambers: an Introduction and Update to Jean-Claude Pressac's Magnum Opus*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2019. En colaboración con otros autores: con Carlo Mattogno *Auschwitz-Lügen: Legenden, Lügen, Vorurteile*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2005, edición inglesa en la misma editorial con el título: *Auschwitz lies: legends, lies & prejudices on the Holocaust*; con Fred Leuchter y Robert Faurisson: *Die Leuchter-Gutachten*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2005, en inglés como *The Leuchter Reports* por la misma editorial; con Serge Thion, Carlo Mattogno y Robert Faurisson: *Auschwitz: Nackte Fakten*, Tübingen: Grabert-Verlag, 1995, en inglés como *Auschwitz: plain facts: a response to Jean-Claude Pressac*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2005.

islam y crea en Córdoba en 1987 una fundación dedicada al entendimiento de las tres religiones abrahámicas⁴²⁰. Su perfil personal de intelectual progresista y de prestigio en la cultura francesa hacía que dicha polémica adquiriera más relevancia aún.

En 1995 Garaudy publica *Les Mythes fondateurs de la politique israélienne*⁴²¹, dentro de una trilogía dedicada a combatir “los integristos generadores de guerra y violencia [...] enfermedad moral de nuestro tiempo”, siendo *Les Mythes...* la última parte de dicha trilogía⁴²². *Les Mythes...* en palabras de su autor constituye una “denuncia de la herejía del sionismo político que consiste en sustituir al Dios de Israel por Estado de Israel”⁴²³, así como una “dénonce [de] prétextes pseudo-théologiques et pseudo-historiques”⁴²⁴. Garaudy en el capítulo II de la obra expone como “mitos del siglo XX” el antifascismo sionista, la justicia de Nuremberg y el Holocausto, asumiendo en este último apartado las tesis revisionistas⁴²⁵, y denunciando finalmente la “utilización política del mito” en Estados Unidos y en Francia⁴²⁶.

Una de las más conocidas revisionistas de Alemania es Ingrid Weckert. Especializada en teología católica y con conocimientos de hebreo viajaría frecuentemente a Israel conociendo a diversas personalidades como Menahem Begin⁴²⁷. Relacionada con círculos de la

⁴²⁰ La “Fundación Garaudy” cambió su denominación en 2010 por “Fundación Paradigma Córdoba”.

⁴²¹ Roger Garaudy, *Les Mythes fondateurs de la politique israélienne*, Paris: La Vieille Taupe, 1995. El libro se vendió fuera del mercado como un folleto confidencial reservado para los suscriptores de la editorial y en la segunda edición aparecida en 1995, las tesis acerca de las cámaras de gas fueron recortadas. En castellano el libro fue editado como *Los mitos fundadores del Estado de Israel* por Historia XXI en 1997, siendo esta la versión que hemos consultado.

⁴²² Roger Garaudy, *Los mitos fundacionales del Estado de Israel*, Barcelona: Historia XXI, 1997, p.11. Los otros títulos de la trilogía son *Grandeur et décadence de l'islam*, Paris: Alfabeta & chama, 1996; y otra obra dedicada al cristianismo dividida en dos partes: *Avons-nous besoin de Dieu ?*, Paris: Desclée de Brouwer, 1993 y *Vers une guerre de religion ? Débat du siècle*, Paris: Desclée de Brouwer, 1995.

⁴²³ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.11. Garaudy ya había abordado la cuestión del sionismo en otro trabajo anterior: *L'affaire Israël: le sionisme politique*, Paris: Papyrus Éditions, 1983.

⁴²⁴ Rober Garaudy; Jacques Vergès. *Le procès de la liberté*, Paris: Éditions Vent du Large, 1998, p.7.

⁴²⁵ Roger Garaudy, *Los mitos fundacionales del Estado de Israel*, Barcelona: Historia XXI, 1997, pp.81-90.

⁴²⁶ Roger Garaudy, *op.cit.*, pp.103-130.

⁴²⁷ https://es.metapedia.org/wiki/Ingrid_Weckert (consultado el 20-4-2021)

extrema derecha alemana, habría sido miembro de *Deutsche Alternative*⁴²⁸. Es conocida fundamentalmente por su ponencia de 1985 presentada en la sexta conferencia internacional del *Institute for Historical Review* bajo el título de *Crystal Nigth 1938-The biggest Anti-German Spectaculum* exponiendo una narración distinta sobre los acontecimientos antijudíos que ocurrieron en diversos lugares de Alemania conocidos como la Kristallnacht⁴²⁹. El discurso, ampliado y corregido, sería publicado en un libro⁴³⁰.

Walter Lüftl, nacido en 1933 en Viena, es un ingeniero civil que llegó a ser presidente de la *Bundesingenieurkammer* (cámara federal de ingenieros) de Austria. Ostentando tal cargo y en base a su experiencia profesional, elabora en 1991 un informe titulado *Holocaust: Glaube und Fakten* en el que cuestiona la viabilidad desde un punto técnico de los asesinatos en masa en algunos campos de concentración. Sus resultados vendrían a confirmar los dos realizados por Fred Leuchter y coincidente también con el posterior realizado por Germar Rudolf. Enviado a varios políticos austríacos, el informe sería publicado en entregas en varias revistas de los círculos “neonazis” como *Halt* dirigida por el publicista Gerd Honsik y *Sieg*, siendo finalmente publicado íntegramente en un número del *Journal of Historical Review* en inglés⁴³¹.

⁴²⁸ Peter Ködderitzsch, Leo A. Müller, *Rechtsextremismus in der DDR*, Göttingen: Lamuv, 1990, p. 106.

⁴²⁹ En: <https://codoh.com/library/document/crystal-night-1938-the-great-anti-german-spectacle/en/> (consultado el 27-4-2021).

⁴³⁰ Ingrid Weckert, *Flash Point - Kristallnacht 1938: Instigators, Victims and Beneficiaries*, Institute for Historical Review, 1991. Otros títulos: “Auswanderung der Juden aus dem Dritten Reich”, *Kritik: Die Stimme des Volkes*, 88 (1994). Sobre aspectos de los campos de concentración: “The Gas Vans: A Critical Assessment of the Evidence”, en: Germar Rudolf (ed.), *Dissecting the Holocaust: The Growing Critique of "Truth" and "Memory*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2019; “What Was Kulmhof/Chelmno?: Questions about a controversial extermination camp”, *TR*, 4 (2003), pp. 400-412; “Two Times Dachau, A Review”, *TR* 3 (2004) pp. 260-270.

⁴³¹ “The Lüftl Report: An Austrian Engineer's Report on the 'Gas Chambers' of Auschwitz and Mauthausen”, *JHR*, 4 (1992), pp. 391-420. En: <https://codoh.com/library/document/the-luftl-report/en/> (consultado el 27-4-2021). En los medios antifascistas aparecieron varias respuestas críticas a este informe, véase preferentemente Brigitte Bailer-Galanda, “Leuchter und seine Epigonen”, en: Brigitte Bailer-Galanda, Wolfgang Benz, Wolfgang Neugebauer (eds.), *Wahrheit und "Auschwitzlüge"*, Wien: Deuticke, 1995, pp. 87-98; en la misma obra colectiva: Josef Bailer, “Die “Revisionisten“ und die Chemie”, pp.99-118.

Junto con Carlo Mattogno y Germar Rudolf, el suizo Jürgen Graf puede ser considerado la figura más prominente del revisionismo europeo tras Robert Faurisson. Licenciado en filología francesa, inglesa y escandinava por la Universidad de Basilea su incursión en el revisionismo sería recién comenzada la década de 1990: “before 1991, I did not know anything about revisionism [...] I never had the slightest doubts as to the reality of the Nazi extermination program and the homicidal gas chambers. I was dimly aware that there were some authors who questioned even the approximate truth of the official holocaust version, but I thought they were just a bunch of Neo-Nazis eager to whitewash Hitler”. Indica también Graf que “I was already quite anti-Zionist at that time. First of all, I was profoundly disgusted by Israel's inhuman treatment of the Palestinians [y] I was greatly angered by the fact that the Jews shamelessly exploited the tragedy which had befallen them during World War Two [...] I was a Germanophile from earliest childhood and found it totally inadmissible to blame the German people as a whole for Hitler and his holocaust”. Su vida cambiaría cuando en abril de 1991 “I made the acquaintance of a elderly Swiss gentleman, Mr. Arthur Vogt” el cual le enviaría varios títulos revisionistas (concretamente *Verite Historique ou Verite Politique?* de Serge Thion, *The Hoax of the Twentieth Century* de Arthur Butz y *Der Auschwitz Mythos* de Wilhelm Staeglich)⁴³². Con posterioridad comenta que “I remember very well that day in December 1978, when I read an article in Le Monde by a Frenchman called Robert Faurisson [...] The article troubled me. Obviously, this professor was no fool; he presented matter-of-fact arguments. But I decided to forget all about it anyway. I was not yet ready for the insight that the official version of the fate of the Jews during the Second World War is a myth [...] It was to take another 12

⁴³² Jürgen Graf, “Holocaust Revisionism and it's Political Consequences” en: <http://juergen-graf.vho.org/pdf/graf-holocaust-revisionism-and-its-political-consequences.pdf> (consultado el 27-4-2021). Arthur Vogt -tal como refiere el propio Graf- fue un profesor de ciencias naturales que perteneció al partido socialdemócrata suizo pero sus posiciones en contra de la inmigración hizo que fuese expulsado del mismo (Jürgen Graf, “Arthur Vogt, der erste Schweizer Revisionist (1917-2003)”, *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 1 (2004) p.109.

years before I got acquainted with the scientific research of revisionism. It happened thanks to Arthur Vogt⁴³³.

La primera contribución de Graf al revisionismo estaría motivada por el hecho de que “as there was no easily understandable introduction to revisionism and its arguments, I decided to write one myself”. Tal como expresa Graf sería Faurisson quien “corrected the manuscript of my future book”, el cual, tras varias correcciones para reducir su extensión sería publicado a principios de 1993⁴³⁴.

Tras esta obra que pretende ser una recopilación con carácter divulgativo de las tesis revisionistas, Graf se centra en analizar testimonios sobre Auschwitz⁴³⁵, incidiendo posteriormente en otra de las reivindicaciones fundamentales del revisionismo, a saber, un debate público. A tal fin, escribe una obra de ficción cuyo argumento gira en torno a un debate histórico en una escuela alemana⁴³⁶.

Retomando a Rassinier, somete a crítica la obra de Raul Hilberg⁴³⁷. Ha colaborado estrechamente con otros revisionistas, especialmente con el italiano Carlo Mattogno, consultando fondos documentales en varios países. Así, Graf y Mattogno viajarán a Moscú en 1995 ante la apertura de los archivos soviéticos y en 1997 a Polonia, Lituania y Bielorrusia. En 1998, también con Mattogno, viajarán a Bélgica y Holanda entrevistándose con el revisionista Siegfried Verbecke. En 1999 Mattogno y Graf visitarán de nuevo Polonia, Chequia, Eslovaquia y Hungría y

⁴³³ Jürgen Graf, “Robert Faurisson: A Profile in Integrity”, *TR*, 1 (2004).

⁴³⁴ Tras un primer título (*Der Holocaust-Schwindel*) lo edita como *Der Holocaust Auf Dem Prüfstand: Augenzeugenberichte versus Naturgesetze*, Basel: Guideon Burg Verlag, 1993. La obra sería traducida al castellano en Argentina por Editorial Revisión (1997). En España es publicado por Ediciones Ojeda en 2006 con el título *El Holocausto bajo la lupa: testimonios oculares versus leyes de la naturaleza*.

⁴³⁵ Jürgen Graf, *Auschwitz: Taetergestaendnisse und Augenzeugen des Holocaust*, Würenlos: Neue Visionen Verlag 1994.

⁴³⁶ Jürgen Graf, *Todesursache Zeitgeschichtsforschung*, Würenlos: Neue Visionen Verlag, 1995.

⁴³⁷ Jürgen Graf, *Riese auf tönernen Füßen: Raul Hilberg und sein Standardwerk über den "Holocaust"*, Hastings: Castle Hill Publishers, 1999, en inglés: *The giant with feet of clay: Raul Hilberg and his standard work on the Holocaust*, Capshaw: Theses & Dissertations Press, 2001.

Moscú en 2000. Fruto de esta colaboración publicarán diversos títulos⁴³⁸. Graf ha escrito también en publicaciones como el *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung* y asistido en varias ocasiones a las conferencias organizadas por el *IHR* y a la Conferencia de Teherán de 2006. En su cometido funda la organización revisionista suiza *Vérité et Justice*.

Vincent Reynouard es otro de las notorias figuras del revisionismo en Francia. Ingeniero químico de formación, sería profesor de matemáticas en centros de enseñanza secundaria hasta su despido por sus escritos revisionistas en 1997.

Reynouard –que se declara de afiliación política nacionalsocialista- empieza escribiendo en la publicación revisionista *Sans Concession*⁴³⁹, siendo su más conocida obra la dedicada a los sucesos de Oradour-sur-Glane - una localidad francesa en la región de Nueva Aquitania en la que hubo un sangriento enfrentamiento entre miembros de la Resistencia y tropas de las Waffen SS en junio de 1944⁴⁴⁰.

⁴³⁸ Jürgen Graf, Carlo Mattogno, *Concentration camp Stutthof: its history and function in national socialist jewish policy*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2003; *Konzentrationslager Majdanek: eine historische und technische studie*, Hastings: Castle Hill Publisher, 1998 (en inglés: *Concentration Camp Majdanek: a Historical and Technical Study*, Capshaw: Theses & Dissertations Press, 2003); *Treblinka Vernichtungslager oder Durchgangslager?*, Hastings: Castle Hill Publishers, 2002 (en inglés: *Treblinka Extermination Camp or Transit Camp?*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2004. Con Carlo Mattogno y Thomas Kues: *Sobibor: Holocaust Propaganda and Reality*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2010; *The "Extermination Camps" of "Aktion Reinhardt": an Analysis and Refutation of Factitious "Evidence," Deceptions and Flawed Argumentation of the "Holocaust Controversies" Bloggers*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2013.

⁴³⁹ De hecho declarará que "je n'ai pas à m'interroger sur ce que pourront penser mes adversaires. Refuser de publier une étude ou, même, la publier en gommant certains passages qui pourront déplaire, c'est sombrer dans l'autocensure. Moi, je refuse de m'autocensurer. J'expose librement ce que je crois être la vérité, tout la vérité, et je ne cache pas ma sympathie pour le national-socialisme. Pourquoi le ferai-je? Les vrais criminels, ce sont les vainqueurs de 1945", Vincent Reynouard, "Vincent Reynouard persiste et signe [entrevista]", *Sans Concession* [en adelante SC], 13 (2005), p.21.

⁴⁴⁰ Vincent Reynouard, *Le Massacre d'Oradour: un demi-siècle de mise en scène*, Anvers: VHO, 1997. Posteriormente volvería a abordar el tema en: *Die Wahrheit über Oradour was geschah am 10. Juni 1944 wirklich?: Rekonstruktion und Forschungsbericht eines Franzosen*, Gilching: Druffel & Vowinckel, 2014. Otros títulos a destacar: Vincent Reynouard, *Les camps de concentration allemands 1941-1945: mythes propagés & réalités occultées: entretien exclusif avec Vincent Reynouard*, Anvers : Herbert Verbeke, [1999]; *Le négationnisme est un antisémitisme déguisé ! Les preuves de la Shoah se comptent par milliers... Si les Juifs n'ont pas été exterminés, où étaient-ils passés en 1945?: réponses aux principales objections*, Montreux: U. Cairat, [20??]; *Les crimes*

El británico David Cawdell John Irving constituye probablemente la figura más conocida del revisionismo de la Segunda Guerra Mundial a nivel internacional, circunstancia motivada –paradójicamente- no tanto por su dedicación al estudio del Holocausto⁴⁴¹ como por su notoriedad mediática a raíz de sus procesos judiciales.

Tras realizar estudios en Artes en el *Brentwood School*, Irving comenzó Física y Economía política en la *London University*, estudios que no acabaría para dedicarse finalmente a la investigación de los aspectos militares de la Segunda Guerra Mundial, fundamentado sus trabajos tanto en el empleo de fuentes primarias localizadas en archivos privados y oficiales, como a entrevistas a diversas personalidades.

Su primer libro abordaría los bombardeos anglo-norteamericanos sobre las ciudades y población civil alemanas, especialmente el realizado sobre Dresde en febrero de 1945, como crímenes de guerra⁴⁴².

En 1977 publica la que llegaría a ser su obra más conocida y polémica que inicia su camino hacia el revisionismo: *Hitler's war*, que es la segunda parte de un libro biográfico sobre el líder alemán. Tal como afirma Irving “me dispuse a estudiar la historia como si me encontrara sentado en el escritorio del Führer tratando de verlo todo con sus ojos. Este método limita forzosamente el campo de visión, pero sirve de gran ayuda para explicar unas decisiones que de otro modo resultan inexplicables”⁴⁴³; tal como indica, con este proceder “he procurado

"libérateurs": contre la paix, Honfleur: Diffusion, 1995; (con Henri Roques) *Quand Alain Decaux raconte l'histoire du SS Kurt Gerstein*, Honfleur: V. Reynouard, 1998; *French Gestapo Trials and other articles*, [s.l.]: Lulu.com, 2011; (con Charles Whitlock Porter) *Délire au procès de Nuremberg: les accusations grotesques formulées contre les vaincus*, Antwerpen: Éditions du V.H.O., [1998]; *Les «marches de la mort» auxquelles ont été soumis les déportés en 1945: preuve de la «barbarie nazie»?* , Bruxelles: VHO, 2006.

⁴⁴¹ Analizaremos en la parte IV la controversia habida en los círculos revisionistas sobre la figura de Irving dentro del conjunto del revisionismo.

⁴⁴² David Irving, *The destruction of Dresden*, New York: Holt, Rinehart & Winston, 1963. En castellano como *La destrucción de Dresde* por Editorial Ojeda en 2011.

⁴⁴³ David Irving, *El camino de la guerra*, Barcelona: Planeta, 1990, p.7 (ed. original: *The path of war: Hitler's Germany 1933-1939*, London: M. Joseph, 1978). Anteriormente se había publicado en alemán como *Hitler Und Seine Feldherren* (Berlin: Verlag Ullstein, 1975) en la cual el editor suprimió -sin consultar al autor- aquellos pasajes que estimó polémicos. El sello Focal Point publicaría en 2002 una edición completamente revisada y actualizada.

concederle [a Hitler] la misma oportunidad de defenderse que hubiera tenido en un tribunal inglés, donde se recurre a las reglas normales de las pruebas, pero donde también se deja un lugar para la intuición”⁴⁴⁴. La tesis central de la obra afirma que Hitler no planificó ni emitió orden alguna sobre el exterminio de los judíos en los campos de concentración. Siendo consciente Irving del cambio de imagen que proyecta de la figura de Hitler observa que “no quiero disculparme por haber modificado el retrato existente del hombre en cuestión”⁴⁴⁵ puesto que “las caricaturas han arruinado la historiografía moderna”⁴⁴⁶. Su libro sería objeto tanto de fuertes críticas como de valoraciones positivas en trabajos de diversos autores⁴⁴⁷. El propio Irving destacaría al respecto que “nada me hizo pasar tanta angustia cuando esta biografía se publicó por primera vez como el análisis que hice del papel desempeñado por Hitler en la tragedia judía. Mis críticos derrocharon veneno por sus plumas, pero no veo

⁴⁴⁴ David Irving, *op.cit.*, p.9.

⁴⁴⁵ David Irving, *op.cit.*, p.9.

⁴⁴⁶ David Irving, *op.cit.*, p.14.

⁴⁴⁷ Entre las primeras cabe citar: Martin Broszat, “Hitler and the Genesis of the ‘Final Solution’: an Assessment of David Irving’s Theses”, en: H.W. Koch. (ed.), *Aspects of the Third Reich*, London: Palgrave, 1985; Eberhard Jäckel, *David Irving’s Hitler: a faulty history dissected*, Port Angeles: Ben-Simon Publications, 1993; Richard J Evans, *In Hitler’s Shadow: West German Historians and the Attempt to Escape from the Nazi Past*, Nueva York: Pantheon Books, 1989; John Lukacs, *The Hitler of History*, Nueva York: A.A. Knopf, 1997; Ian Kershaw, *The Nazi Dictatorship: Problems and Perspectives of Interpretation*, Baltimore: Edward Arnold, 1985; Charles W. Sydnor, “The Selling of Adolf Hitler: David Irving’s ‘Hitler’s War’”, *Central European History*, 2 (1979), pp. 169–99; Gordon A Craig, *The Germans*. New York: G. P. Putnam’s Sons, 1982. Gordon Craig, sin embargo, llegaría a afirmar en 1996 in *The New York Review of Books*, en referencia a la biografía de Goebbels publicada por Irving, que “the fact is that he [Irving] knows more about National Socialism than most professional scholars in his field, and students of the years 1933–1945 owe more than they are always willing to admit to his energy as a researcher and to the scope and vigor of his publications...Such people as David Irving, then, have an indispensable part in the historical enterprise, and we dare not disregard their views” (citado por Richard J. Evans, *Lying about Hitler: history, holocaust, and the David Irving trial*, New York: Basic Books, 2002), p.9). Entre las apreciaciones positivas figuran las de Hugh Trevor-Roper que, aunque denostaba su “consistent bias”, reconocía también que “no praise can be too high for Irving’s indefatigable scholarly industry” siendo Irving uno de los “few guides I would entirely trust [...] indefatigable in pursuit of the evidence, fearless in face of it, sound in judgment”. John Keegan denominó *Hitler’s war* “Irving’s greatest achievement [...] indispensable to anyone seeking to understand the war in the round” (citadas por Don David Guttenplan, *The holocaust on trial: history, justice and the David Irving libel*, New York: W.W.Norton & Co., 2001, p.45).

ninguna razón para cambiar la hipótesis central de mi trabajo, que se ha basado, ante todo, en documentos de la época”⁴⁴⁸. Además, añade que:

“después de viajar por el mundo, he descubierto que este libro ha provocado una división radical en el seno de la comunidad de historiadores universitarios, especialmente en el controvertido tema del holocausto. Solamente en Australia, los estudiantes de las universidades de Nueva Gales del Sur de Australia Occidental me han contado que allí se les recrimina con dureza si citan La Guerra de Hitler; en las universidades de Wellington y de Camberra, en cambio, los estudiantes son reprendidos si no lo hacen. Esta biografía es lectura obligatoria para oficiales de academias militares que van desde West Point, Nueva York, y Carlisle, Pennsylvania; ha merecido el elogio de muchos expertos al otro lado del Telón de Acero, así como de los que se sitúan en la extrema derecha”⁴⁴⁹.

En 1981, un libro dedicado a la revuelta anticomunista húngara de 1956 volverá a poner a Irving en el ojo de la polémica al subrayar el papel jugado por judíos en la política represiva del gobierno comunista en Hungría⁴⁵⁰. Dos años más tarde, con motivo de la publicación por la revista alemana *Stern* de los supuestos diarios de Adolf Hitler, Irving sería de nuevo noticia al ser uno de los historiadores que dudaron desde el principio de la autenticidad de los diarios⁴⁵¹.

⁴⁴⁸ David Irving, *El camino de la guerra*, Barcelona: Planeta, 1990, p.29.

⁴⁴⁹ David Irving, *El camino de la guerra*, Barcelona: Planeta, 1990, p.8.

⁴⁵⁰ David Irving, *Uprising! One Nation's Nightmare: Hungary 1956*, London: Hodder and Stoughton, 1981.

⁴⁵¹ La revista *Stern* presentó públicamente los diarios en una conferencia en Hamburgo el 25 de abril de 1983. Irving, presente en la sala, manifestó que los diarios eran falsos en virtud de varias pruebas como el tipo de tinta, papel y membretes utilizados, terminando la conferencia de forma violenta siendo expulsado fuera del recinto por fuerzas de seguridad. Con posterioridad, varios científicos forenses de la Alemania Oriental confirmaron lo alegado por Irving. Él mismo confiesa que había obtenido copias de estos documentos durante una investigación histórica en Alemania Federal en diciembre de 1982 advirtiendo ya entonces a la redacción de *Stern* y otros diarios como *The Sunday Times* de que dichos diarios eran fraudulentos. Sorpresivamente, días después Irving cambia de opinión y manifiesta que los diarios son auténticos en base a ciertos rasgos caligráficos presentes en la firma de Hitler que muestra una persona con síntomas de Parkinson declarando que “restating my previous position that I feared diaries were false I now expect them to be genuine on certain medical evidence”, añadiendo que “I was uneasy at finding myself at the head of the entire body of historians, so have changed sides...[pero] I add that of course several objections remain”. Pueden consultarse estas declaraciones en su blog <http://www.fpp.co.uk/Hitler/Kujau/RadDi220483.html> (consultado el 20-6-2021). Diversos

Irving volvería a ser atención de la opinión pública con motivo de la demanda que presentó contra la historiadora judía norteamericana Deborah Lipstadt, asunto que, junto con otras circunstancias judiciales, trataremos en el capítulo IV. Añadimos finalmente otros títulos de Irving con temática general relativa a la Segunda Guerra Mundial⁴⁵².

Un conocido científico británico e historiador de la ciencia, Nicholas Kollerstrom, también apoyaría las tesis revisionistas. Especialista en historia y filosofía de la ciencia, trabajó como profesor de física y matemáticas en la *University College London* hasta 2008 en que fue expulsado del ámbito académico por sus escritos revisionistas. Kollerstrom afirmó que “Zyklon-B was used at Auschwitz, as an insecticide. It was vital in attempting to maintain hygiene that mattresses be deloused”⁴⁵³ y posteriormente en otro artículo divulgará los resultados

historiadores como Eberhard Jäckel o Hugh Trevor-Roper consideraron al principio los diarios como verdaderos cambiando su postura después. Acerca de esta polémica, puede consultarse la obra del escritor británico Robert Harris *Selling Hitler: the story of the Hitler diaries* (London: Faber, 1987).

⁴⁵² Traducidas a una variedad de idiomas, anotamos aquí una selección de obras publicadas en inglés y aquellas de las que existe versión en castellano: *The mare's nest: The allied intelligence attack on German secret weapons in the Second World War*, London: William Kimber, 1964; *The memoirs of field Marshall Keitel*, London: W. Kimber, 1965; *The Virus house: Germany's atomic research and allied counter-measures*, London: W. Kimber, 1967; *Breach of security: the German secret intelligence file on events leading to the Second World War*, London: Kimber, 1968; *The Rise and fall of the Luftwaffe*, London: Weidenfeld & Nicolson, 1973; *The secret diaries of Hitler's doctor*, London: Focal Point, 1983; *The Morgenthau Plan, 1944-1945*, London: Focal Point, 1986; *The Leuchter report: the first forensic examination of Auschwitz*, London: Focal Point, 1989; *Deutschlands Ostgrenze: Weder Oder noch Neiße: Die Rückkehr des deutschen Ostens*, Kiel: Arndt, 1990; *Apocalypse 1945: The Destruction of Dresden*, London: Focal Point, 1995; *Nuremberg: the last battle*, London: Focal Point, 1996; *Das Reich hört mit Görings "Forschungsamt": Der geheimste Nachrichtendienst des Dritten Reiches*, Kiel: Arndt, 1999. Con carácter biográfico: *Accident: the death of General Sikorski*, London, Kimber, 1967; *The trial of the fox: the life of Field-Marshal Erwin Rommel*, New York: E.P. Dutton, 1977; *Hess: the missing years 1941-1945*, London: Grafton, 1987; *The Memoirs of Field-Marshal Keitel*, London Kimber 1965; *Goebbels: mastermind of the Third Reich*, London: Focal Point, 1996; *Churchill's war*, v.1: *The struggle for power* (Veritas, 1987) v.2: *Triumph in adversity* (Focal Point, 2002, v.3: *The soundred dream* (Focal Point, 2005); *Göering: a biography*, London: McMillan, 1989; *True Himmler*, London: Focal Point, 2020. En castellano: *Los Diarios secretos del médico de Hitler*, Madrid: Saned, 1984; *Las armas secretas alemanas*, Barcelona: Bruguera, 1970; *Göering*, Barcelona: Planeta, 1989.

⁴⁵³ Nicholas Kollerstrom, “The Auschwitz ‘Gas Chamber’ Illusion”, en: <https://codoh.com/library/document/the-auschwitz-gas-chamber-illusion/en/> (consultado el 22-6-2021).

de los informes químicos de Fred Leuchter y Germar Rudolf⁴⁵⁴. En 2014 Kollerstrom publica en la editorial de Rudolf, Castle Hill Publishers, un libro resumiendo sus posiciones personales sobre el genocidio judío⁴⁵⁵.

Un plantel de figuras relevantes en el revisionismo europeo quedaría incompleto si no considerásemos a nombres como Ernst Zündel y los hermanos Siegfried y Herbert Verbecke, aunque sus actividades han estado centradas en la difusión del revisionismo más que en la investigación revisionista propiamente dicha.

El editor belga Siegfried Verbecke, junto con Roeland Raes, político del partido nacionalista *Vlaams Blok*, funda en 1977 una primera publicación con contenidos revisionistas y políticos denominada *Haro*. Su actividad es inseparable del centro editorial revisionista *Vrij Historisch Onderzoek* (VHO), el cual funda en 1983 junto con su hermano Herbert, y que se convertirá en una web de referencia para editar y alojar escritos y publicaciones sobre el tema en una variedad de idiomas con un boletín de noticias *VHO-Nieuwsbrief*. Entre sus más conocidas acciones está la publicación en 1991 -junto a Robert Faurisson- de un libro acerca de la autenticidad del diario de Ana Frank⁴⁵⁶, la edición en holandés del informe técnico de Germar Rudolf y una campaña contra la obra de Daniel Goldhagen *Los verdugos voluntarios* de Hitler y los films *La lista de Schindler* y *Los últimos días* del cineasta Steven Spielberg, los cuales son objeto de críticas en un folleto distribuido en Alemania⁴⁵⁷. Herbert por su

⁴⁵⁴ Nicholas Kollerstrom, "The Walls of Auschwitz: a Chemical Study", en: <https://codoh.com/library/document/the-walls-of-auschwitz/en/> (Consultado el 22-6-2021).

⁴⁵⁵ Nicholas Kollerstrom, *Breaking the Spell: the Holocaust, Myth & Reality*, Uckfield: Castle Hill Publishers, 2014. Otros artículos sobre el tema son: "School Trips to Auschwitz" (30-3-2008); "Leuchter Twenty Years On" (29-9-2008); "Differential Exposure of Brickwork to Hydrogen Cyanide during World War Two" (18-2-2014); "Bishop Williamson Vindicated, then Ousted" (10-6-2014); "Holocaust Jurisprudence in Europe" (27-11-2015), publicados en la web del CODOH, <https://codoh.com/library/authors/kollerstrom-nicholas/#>

⁴⁵⁶ Siegfried Verbeke, Robert Faurisson, *Het Dagboek van Anne Frank: een kritische benadering*, Antwerpen: Vrij Historisch Onderzoek, 1991.

⁴⁵⁷ Siegfried Verbeke, *Eine deutsche Antwort auf die Goldhagen- und Spielberglügen*, Antwerpen: Vrij Historisch Onderzoek, 1997.

parte edita una respuesta a las afirmaciones realizadas por Jean-Claude Pressac, con textos de Faurisson, Mattogno, Thion y Köhler⁴⁵⁸.

Siegfried sería el editor en jefe de la ya citada revista *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung* hasta el número 2/98, renunciado en favor de Germar Rudolf ante el acoso de la policía belga.

Estados Unidos y Canadá

Antes de exponer el desarrollo del revisionismo histórico estadounidense de la Segunda Guerra Mundial, hemos creído pertinente destacar en primer lugar una serie de nombres que participaron directamente en los acontecimientos de posguerra, aportando una información que, por su carácter crítico de los procesos penales en curso contra los dirigentes del III Reich, sería citada posteriormente por otros autores. Es esta particularidad de sus vivencias personales lo que nos mueve a situarlos en primer lugar.

Así, durante la celebración de los juicios, algunos juristas y funcionarios expresaron su disconformidad con la forma en que se estaban realizando los juicios. Un conjunto de tres jueces americanos, encabezados por el juez Charles F. Wennerstrum (1889-1986) manifestaron su contrariedad debido a las reglas y procedimientos especiales implementados para los juicios⁴⁵⁹. Wennerstrum quien -en calidad de presidente del tribunal que juzgó el caso de los rehenes celebrado entre el 8 de julio de 1947 al 19 de febrero de 1948- renunció a su nombramiento tras declarar en prensa que “the victor in any war is not the best judge of the war crime guilt” y “the prosecution has failed to maintain objectivity aloof from vindictiveness, aloof from personal ambitions for convictions. It has failed to strive to lay down precedents

⁴⁵⁸ Herbert Verbeke, *Auschwitz: Nackte Fakten*. Antwerpen: Vrij Historisch Onderzoek, 1995.

⁴⁵⁹ A.E. Samaan, “A Keen Understanding of Hitler’s Policies: Surveying the American Zeitgeist,” 19-6-2013, en: https://www.academia.edu/3744468/A_Keen_Understanding_of_Hitlers_Policies_Surveying_the_American_Zeitgeist (consultado el 1-3-2021).

which might help the world to avoid future wars [...] the defense had access only to those documents which the prosecution considered material to the case”. Añadiría también que el hecho de que la fiscalía empleara a un considerable número de judíos de origen alemán restaría equidad a los juicios: “the whole atmosphere here is unwholesome [...] Lawyers, clerks, interpreters and researchers are employed who became Americans only in recent years; whose backgrounds were embedded in Europe's hatreds and prejudices”⁴⁶⁰. También el coronel Charles M. Dickson, un juez retirado del ejército norteamericano criticó las fallas en el derecho de apelación de los veredictos secundando las observaciones de Wennerstrum⁴⁶¹.

El juez de Pennsylvania Edward L. Van Roden, que tras la guerra estuvo asignado a varios consejos de guerra, expuso públicamente su experiencia en los siguientes términos:

“American investigators at the U. S. Court in Dachau, Germany, used the following methods to obtain confessions: Beatings and brutal kickings. Knocking out teeth and breaking jaws. Mock trials. Solitary confinement. Posturing as priests. Very limited rations. Spiritual deprivation. Promises of acquittal [...] American investigators who abused the powers of victory and prostituted justice to vengeance, should be exposed in a public process, preferably in the U. S., and prosecuted. Unless these crimes committed by Americans are exposed by us at home, the prestige of America and American justice will suffer permanent and irreparable damage”⁴⁶².

⁴⁶⁰ Charles F. Wennerstrum, “Nazi trial judge rips injustice”, *Chicago Daily Tribune* 23-2-1948. Posteriormente en otro titular del mismo diario con fecha 28-2-1948, “Dishonor at Nuremberg” se recogerían los mismos puntos de vista. En: <https://chicagotribune.newspapers.com/search/?query=wennerstrum> (consultado el 1-3-2021).

⁴⁶¹ Citado en: A.E. Samaan, “A Keen Understanding of Hitler’s Policies: Surveying the American Zeitgeist,” 19-6-2013, en: https://www.academia.edu/3744468/A_Keen_Understanding_of_Hitlers_Policies_Surveying_the_American_Zeitgeist (consultado el 1-3-2021).

⁴⁶² Roden, E. L. Van, “American Atrocities in Germany”, *The Progressive*, February (1949), p.21, citado en: <https://www.historiography-project.org/1949/02/01/american-atrocities-in-germany/> (consultado el 3-2-2021).

Por otro lado, el abogado y filósofo Francis Parker Jockey (1917-1960) trabajó como funcionario del Departamento de Guerra de los Estados Unidos para el tribunal del IMT a principios de 1946 en Wiesbaden, dimitiendo por los procedimientos sesgados del tribunal de Nuremberg. En su obra *Imperium*, inspirada en la Decadencia de Occidente de Oswald Spengler y escrita bajo el seudónimo de Ulick Varange, hablaría sobre lo que denominó “masiva propaganda postbélica sobre los campos de concentración” centrada en “cámaras de gas que nunca existieron”⁴⁶³.

Citamos también en este apartado a Stephen F. (Franz Stephan) Pinter (1888-1985), un emigrado a Estados Unidos de origen austríaco, que habría estado entrevistando a presos en diversos campos de concentración alemanes tras la guerra en calidad de abogado para juicios por crímenes de guerra en el departamento de guerra de los Estados Unidos. Pinter, considerado como un precursor del revisionismo⁴⁶⁴, se daría a conocer mediante una carta fechada el 14 de junio de 1959 en el periódico católico norteamericano *Our Sunday Visitor* con el siguiente texto:

“I was in Dachau for 17 months after the war, as a US War Department Attorney, and can state that there was no gas chamber at Dachau. What was shown to visitors and sightseers there and erroneously described as a gas chamber, was a crematory. Nor was there a gas chamber in any of the other concentration camps in Germany. We were told that there was a gas chamber at

⁴⁶³ Francis Parker Yockey, *Imperium*, [Madrid: s.n.], 2006, pp.378-379 (ed. original *Imperium: the Philosophy of History and Politics*, London: Westropa Press, 1948). Yockey había colaborado con organizaciones nacionalsocialistas y fascistas antes de la guerra y tras el fin de la misma continuó su actividad en defensa del pensamiento fascista. Al respecto de las citas que hemos incluido, señala el autor revisionista Thomas Kues que “unfortunately, Yockey did not clarify further in writing how he had come to his revisionist conclusions”, en: Thomas Kues, “A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 1: Early Doubts (1945-1949)”, *IH*, 1 (2009). Acerca de Yockey puede verse Kevin Coogan, *Dreamer of the Day: Francis Parker Yockey and the Postwar Fascist International*, New York: Autonomedia, 1998.

⁴⁶⁴ Véase Klaus Schwensen “Stephen F. Pinter: An Early Revisionist”, *IH*, 1 (2012) y “On the Roads of Truth: Searching for Warwick Hester”, *IH*, 2 (2012). En estos dos artículos se hace un estudio de los textos atribuidos a Pinter así como aspectos de su biografía escasamente conocidos.

Auschwitz, but since that was in the Russian zone of occupation, we were not permitted to investigate, since the Russians would not permit it”⁴⁶⁵.

Pinter escribiría otros textos en los que reflejaría su experiencia como abogado en el programa de crímenes de guerra de Estados Unidos⁴⁶⁶.

Harry Elmer Barnes y su generación

Una primera característica por señalar sobre los autores revisionistas americanos es que la actitud no intervencionista y aislacionista que caracterizó a aquellos autores ante la entrada de su país en el conflicto de 1914-1918, también se reveló idéntica ante la perspectiva de una nueva participación de su país en otra guerra, especialmente en Europa⁴⁶⁷. Un segundo aspecto reside en que habiendo

⁴⁶⁵ Stephen F. Pinter, “German atrocities”, *Our Sunday Visitor*, 14 Jun. 1959, p.15.

⁴⁶⁶ Exceptuando el ya citado, son ocho textos de los cuales dos son anónimos y un tercero con seudónimo, atribuidos a él por los revisionistas: “Analyse der Schlußfolgerungen des Baldwin-Berichts - Untersuchung des Malmedy-Massakers” (anónimo) en: Ralf Tiemann, *Der Malmedyprozess - Ein Ringen um Gerechtigkeit*, Munin-Verlag, Osnabrück 1990, pp.282-311; “Freiheit in Ketten” (anónimo), *Der Weg* (Buenos Aires), Heft 4 (Abril 1954), pp.268-272; Warwick Hester (supuesto pseudónimo de Pinter) “Auf den Straßen der Wahrheit”, *Der Weg*, Heft 8 (Agosto 1954), pp.572-578; carta al *Deutsche Wochenschrift*, St. Louis, Missouri (20-11-1958); declaración jurada en el juicio Sündermann (9-2-1960) reproducida en el boletín *Nation Europa*, 4 (Abril 1960), p.68; “Die Kollektivschuld”, *Nation Europa*, 9 (Sept. 1960), pp.9-11; carta al *Deutsche National-Zeitung*, (sin fecha); parcialmente reproducido en *Deutsche National-Zeitung und Soldaten-Zeitung*, 26 (1-7-1966), pp. 1 y 11; carta privada (22-3-1974) a Robert J. Miller. Para más detalles del contenido de los textos, véase el artículo citado de Klaus Schwensen “Stephen F. Pinter: An Early Revisionist”.

⁴⁶⁷ Barnes consideró que la etiqueta de “aislacionismo” “is no more than a semantic smear fiction invented by globaloney addicts” (*Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and ist aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953 p.34) y “the whole issue of “isolationism” and the epithet “isolationist” has been only a very effective phase of the smearing technique invented and applied by the interventionists between 1937 and Pearl Harbor” (*The struggle against the historical blackout*, 9th ed., [s.l. : s.n.], 1952, p.22). El estado de la opinión pública norteamericana contrario a una nueva intervención bélica se plasmaría con la creación el 4 de septiembre de 1940 del *America First Committee* (AFC), entre cuyos miembros estuvieron futuros presidentes como Gerald Ford o John F. Kennedy. Con más de 800.000 afiliados su portavoz más destacado fue el famoso aviador Charles Lindbergh. La AFC desconfiaba de la política del presidente Roosevelt y, de hecho, Lindbergh lo acusaría de estar sujeto a las presiones británicas así como de influyentes judíos norteamericanos cercanos al presidente para forzar una guerra con la Alemania de Hitler. En un discurso el 11 de septiembre de 1941 sobre la cuestión judía en Alemania afirmó que: “It is not difficult to understand why Jewish people desire the overthrow of Nazi Germany. The persecution they suffered in Germany would be sufficient to make

sido críticos con la tesis de la culpabilidad alemana tras el fin de la Gran Guerra, con el final de la segunda conflagración en 1945, observarían igualmente una postura crítica a la narrativa existente respecto a las causas y responsabilidades en el surgimiento de la misma, además de poner en tela de juicio la veracidad de las acusaciones realizadas al bando vencido.

La nueva generación de revisionistas americanos abordaría dos temas fundamentales: las razones de la entrada de Estados Unidos en la guerra mundial y la política exterior de Roosevelt, y las acusaciones de genocidio vertidas contra los dirigentes nacionalsocialistas en los juicios de Nuremberg. No obstante, no todos los autores tratarán ambos aspectos conjuntamente, siendo el caso que algunos se centrarían en el primer aspecto, algunos especialmente en el segundo y otros en los dos.

En lo que respecta al análisis de la política exterior de Roosevelt y en la consideración de que el ataque a Pearl Harbour el 10 de diciembre de 1941 fue inducido por el presidente norteamericano para entrar en guerra con Japón y, por tanto, contra Alemania, como verdadero objetivo, se destacan autores como el periodista John Tomas Flynn (1882-1964) un acerbo crítico de la política de Roosevelt tanto del *New Deal* –que consideró una suerte de fascismo- como de su política exterior, siendo uno de los fundadores del *America First Committee* contra la entrada de su país en la guerra. De hecho, esta determinación le llevó un mes antes del ataque de Pearl Harbor a organizar una investigación del Senado sobre películas de Hollywood de tendencia prointervencionista y probritánica⁴⁶⁸.

bitter enemies of any race. No person with a sense of the dignity of mankind can condone the persecution the Jewish race suffered in Germany. But no person of honesty and vision can look on their pro-war policy here today without seeing the dangers involved in such a policy, both for us and for them. Instead of agitating for war the Jewish groups in this country should be opposing it in every possible way, for they will be among the first to feel its consequences”, citado en: Wayne S. Cole, *America First: the Battle Against Intervention*, Madison: University of Wisconsin Press, 1953. p.144. Por esta aseveración así como sus declaraciones de admiración por Hitler realizadas tras la visita que Lindbergh realizó a Alemania en 1935 para estudiar los avances de la aviación alemana, fue mostrado ante la opinión pública como un antisemita..

⁴⁶⁸ Véase John E. Moser, *Right Turn: John T. Flynn and the Transformation of American Liberalism*, New York: University Press, 2005, pp.134-135.

Flynn sería el primero en adelantar la teoría de que Roosevelt tenía conocimiento previo del ataque de Pearl Harbor en artículo de 22 de octubre de 1944 publicado en el diario *Chicago Tribune* titulado *The truth about Pearl Harbor* –y autoeditado como folleto- donde afirmaba que Roosevelt había provocado a Japón para que iniciase las hostilidades. Flynn reelaboraría este artículo con nuevas aportaciones con el título de *The final secret of Parl Harbor* en octubre de 1945 el cual también fue autoeditado como folleto.

Otros autores en la misma línea son Charles C. Tansill (1890-1964) para el que “Roosevelt seeks a pretext for war with Germany”⁴⁶⁹, Charles Beard, que desde comienzos de la década de 1930 comenzó a escribir atacando la política exterior de Roosevelt al que acusaba de maniobrar a favor de la guerra contra Japón en artículos y libros⁴⁷⁰, o el periodista George Morgenstern (1906-1988), autor del primer libro revisionista sobre el ataque Pearl Harbour⁴⁷¹. Por su parte, para el historiador y periodista William Henry Chamberlin (1897-1969) la deriva hacia la intervención en la guerra de Roosevelt sólo permitió que el comunismo se extendiera por la Europa conquistada por Stalin⁴⁷².

⁴⁶⁹ Charles C. Tansill, *Back Door to War: The Roosevelt Foreign Policy, 1933–1941*, Westport: Greenwood Press, 1975, p. 584 (ed. original: Chicago: Henry Regnery Company, 1952).

⁴⁷⁰ Charles A. Beard, *American Foreign Policy in the Making, 1932–1940: a study in responsibilities*, New Haven: Yale University Press, 1946; *President Roosevelt and the Coming of the War, 1941: a study in appearances and realities*, New Haven: Yale University Press, 1948.

⁴⁷¹ George Morgenstern, *Pearl Harbor: The Story of the Secret War*, New York: Devin A. Garrity, 1947.

⁴⁷² Véase a este respecto su obra *America's Second Crusade*, Chicago: Henry Regnery Company, 1950. En este libro Chamberlin analiza las contradicciones e inconsistencias de la política de guerra de Estados Unidos, considerando los resultados de la guerra como un “failure” en el capítulo “Crusade in retrospect”, pp.337-355. Chamberlin, de iniciales simpatías comunistas, cambió hacia una actitud anticomunista a raíz de su visita a la URSS y su conocimiento del Holodomor y las políticas de colectivización, razón que explica que gran parte de su bibliografía se refiera al comunismo como experiencia política. En este sentido apuntamos obras como *Soviet Russia: a living record and a history*, Boston: Little, Brown and Co., 1930 (de inspiración todavía procomunista); *Russia's Iron Age*, Boston: Little, Brown and Co., 1934; *Collectivism: a fase utopia*, New York: The Macmillan Company, 1937; *The Russian Revolution 1917-1921*, New York: The Macmillan Co., 1935; *The Ukraine: A Submerged Nation*, New York: The Macmillan Company, 1944.

En lo que respecta a las acusaciones de atrocidades, en fecha tan temprana como mayo 1945, James Morgan Read, un profesor asociado de Historia en la Universidad de Louisville y que ya hemos citado en la bibliografía referente a la Primera Guerra Mundial, escribe un artículo titulado “Trials for War Criminals” en el cual habla de la necesidad de una investigación imparcial de las denuncias de atrocidades⁴⁷³. Read, habiendo sido objetor de conciencia de 1943 hasta el final de la guerra, dedicó sus esfuerzos a trabajar en la protección de las personas desplazadas por la guerra en el *Friends Committee on National Legislation*, una organización creada en Richmond en 1943 por la *Religious Society of Friends*, conocidos coloquialmente como “cuáqueros”.

Winifred (Freda) Utley (1898-1979) fue una historiadora anglonorteamericana graduada por el *King's College* londinense que tuvo un notable protagonismo como activista social y sindical –se une al partido comunista de Gran Bretaña en 1928- además de analizar las relaciones internacionales con el lejano oriente. Habiendo vivido en Moscú de 1930 a 1936 para el Instituto de Economía Política Mundial de la Academia de Ciencias de la URSS, la realidad económica, social y política del país hizo que se desengañara de la experiencia comunista y se convirtiera en un adalid del anticomunismo regresando a su país de origen. Sería esa actitud de rechazo al Comunismo lo que motivó su aprobación de los acuerdos de Múnich de 1938 y la política del primer ministro inglés Neville Chamberlain, puesto que consideraba a la Alemania nacionalsocialista un bastión contra la expansión comunista y, a la vez, mejor aliado para la preservación del Imperio Británico; de hecho, solicitaba una paz negociada entre Inglaterra y Alemania⁴⁷⁴.

⁴⁷³ James Morgan Read, “Trials of War Criminals”, *The Christian Century*, pp.651-653; citado en Robert W. Ross, *So It Was True!: the American Protestant Press and the Nazi Persecution of the Jews*, Minneapolis: University of Minnesota Press, 1980, pp.237-238.

⁴⁷⁴ Freda Utley, *The Dream We Lost: Soviet Russia Then and Now*, New York: John Day Co, 1940, véanse las páginas 359 y 361. Esta misma postura la reflejaría en el artículo “God Save England From Her Friends”, *Common Sense*, agosto (1941) que sería publicado nuevamente bajo el título de “An Englishwoman Pleads: Must the World Destroy Itself?”, *The Reader's Digest*, n.234 (1941).

En 1939 se traslada junto con su familia a Estados Unidos –su marido, de nacionalidad rusa, había muerto en el Gulag de Vorkuta– obteniendo la nacionalidad estadounidense en 1950.

Una vez acabada la guerra, Utley es enviada a Alemania en 1948 como corresponsal del *The Reader's Digest*, revista para la cual trabajaba. La visión de una Alemania destrozada por la guerra, la plasma en un libro donde denuncia la imposición de la “rendición incondicional” a Alemania, las políticas de ocupación aliadas como crímenes de guerra, la expulsión de millones de alemanes de sus tierras ancestrales, el Plan Morgenthau, así como las reglas de los juicios de Nuremberg⁴⁷⁵.

Utley concluye que “the material cost of vengeance is high enough, but the moral and political consequences are incalculable. It is as urgently necessary to revive the German people’s faith in democratic justice as to cease destroying their assets and capacity to work for the rehabilitation and defense of Europe”⁴⁷⁶.

En el ámbito político, algunas personalidades mostrarían también su disconformidad con lo acontecido en Nuremberg. Así, el senador Robert A. Taft (1889-1953) pronunciará un discurso manifestando su oposición a los juicios por crímenes de guerra de Nuremberg que acababan de finalizar. Taft, expresó su convencimiento de que los imputados estaban siendo juzgados bajo leyes *ex post facto* (es decir, leyes que se aplican retroactivamente y que penalizan una acción que era legal cuando se cometió). Taft consideró que estas leyes, al estar expresamente prohibidas en la Constitución de los EE. UU., no podían utilizarse para castigar a un enemigo derrotado por venganza y que, por tanto, era un grave error⁴⁷⁷. Dos años más tarde declaró que “the hanging

⁴⁷⁵ Freda Utley, *The high cost of vengeance*, Chicago: Henry Regnery Company, 1949. Son especialmente de interés los capítulos 6 “Nuremberg Judgements (pp.162-181) y 7 “Our Crimes against Humanity” (pp.182-210). El libro sería editado en alemán en 1962 por la editorial Fritz Schlichtenmayer con el título *Kostspielige rache*.

⁴⁷⁶ Freda Utley, *The high cost of vengeance*, Chicago: Henry Regnery Company, 1949, p.162.

⁴⁷⁷ Robert A. Taft. “Equal Justice Under Law” [discurso pronunciado en el Kenyon College el 5-10-1946]. Se apunta a que este discurso pudiera haber jugado influido negativamente en su campaña para la candidatura presidencial en 1948. Muchos años después, William O. Douglas, jurista de la Corte Suprema de los EEUU, estuvo de

of the Nazis discredited the fair name of justice in this world. The so-called trial merely carried out a policy clothed in the forms of legal procedure. It took place under ex post facto law, repugnant to our Bill of Rights, and reached a decision made before the trial began"⁴⁷⁸.

John Owen Beaty (1890-1961) doctor en literatura inglesa por la Universidad de Columbia y coronel del *Military Intelligence Service* norteamericano escribió en 1951 un título que causaría controversia tanto por señalar el papel protagonista judío en la revolución bolchevique de 1917 como por poner en cuestión las cifras dadas de muertos en los campos de concentración del III Reich⁴⁷⁹.

El historiador Harry Elmer Barnes, habiendo sido una figura prominente del revisionismo americano de la Primera Guerra Mundial, en la década de 1950 constituye de nuevo el referente de un grupo de autores que ponen en cuestión la naturaleza y responsabilidad de los acontecimientos ocurridos en la última guerra mundial. No obstante, su revisionismo del genocidio judío representa una postura que adoptó al final de su vida, tras haber leído *Le drame des juifs européens* de Rassinier, obra que traduciría al inglés en 1965, no siendo hasta diez años más tarde que una pequeña casa editorial (Stepping Stones), creada para este propósito, logró publicar el libro⁴⁸⁰.

Barnes sitúa por igual su atención tanto en la constatación de que el episodio de Pearl Harbor era una maniobra del presidente Roosevelt para involucrar a Estados Unidos en la guerra en Europa, como en la visión de que las atrocidades atribuidas a los alemanes eran el resultado

acuerdo con la opinión de Taft de que los juicios de Nuremberg fueron un uso inconstitucional de leyes *ex post facto*. Citado en: John F. Kennedy, *Summary of Robert Taft (Chapter IX) from Profiles in Courage*, United States Senate, https://www.senate.gov/reference/common/generic/Profiles_RT.htm (consultado el 2-3-2021).

⁴⁷⁸ "Judicial Revenge", *Chicago Tribune*, 14-5-1948, citado en: A.E. Samaan, *A Keen Understanding of Hitler's Policies: Surveying the American Zeitgeist*, 19-6-2013, https://www.academia.edu/3744468/A_Keen_Understanding_of_Hitlers_Policies_Surveying_the_American_Zeitgeist (consultado el 1-3-2021).

⁴⁷⁹ John Beaty, *The Iron Curtain Over America*, Dallas: Wilkinson Publishers, 1951.

⁴⁸⁰ Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*, [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 16] disponible en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

de la propaganda de guerra aliada para justificar la participación americana en la guerra⁴⁸¹, una guerra en la cual “there was no clear moral issue impelling us to intervene in either world conflict” que tan sólo posibilitó “the rise and influence of Communism, military state capitalism, the police state, and the impending doom of civilization” y que “have been the penalty exacted for our meddling abroad in situations which did not materially affect either our security or our prestige”⁴⁸².

Incide Barnes en la necesidad de un revisionismo de la Segunda Guerra Mundial porque “a different situation faces the rise of any substantial Revisionism after the second World War. The question of war responsibility in relation to 1939 and 1941 is taken for granted as completely and forever settled. It is widely held that there can be no controversy this time”⁴⁸³. Por esta razón “the current semantic folklore about the responsibility for the second World War which is accepted, not only by the public but also by most historians, is far wider of the truth than even the most fantastic historical mythology which was produced after 1914. And the practical need for Revisionism is even greater now than it was in the decade of the 1920's”. Concluye que “History has been the chief intellectual casualty of the second World War and the cold war which followed”⁴⁸⁴. Su obra por estos años abarca tanto temas propiamente históricos como sociológicos⁴⁸⁵.

⁴⁸¹ Harry Elmer Barnes...[et al.], *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953. Este título reúne contribuciones de Charles C. Tansill, Frederic R. Sanborn, William L. Neumann, George Morgenstern, Percy L. Greaves, Jr., William H. Chamberlin y George A. Lundberg.

⁴⁸² Harry Elmer Barnes...[et al.], *op.cit.*, p.6.

⁴⁸³ Harry Elmer Barnes...[et al.], *op.cit.*, p.9.

⁴⁸⁴ Harry Elmer Barnes...[et al.], *op.cit.*, pp.9-10.

⁴⁸⁵ Sus más importantes escritos: *The history of western civilization*, New York: Harcourt, Brace and Company, 1935 y *An intellectual and cultural history of the Western World*, New York: Cordon Press, 1937. Destacan también: *The story of punishment : a record of man's inhumanity to man*, [s.l.] : Boston: Stratford Co., 1930; *A history of historical writings*, Norman: University of Oklahoma Press, 1937; *Society in transition; problems of a changing age*, New York: Prentice-Hall, 1939; *War in the twentieth century*, New York: The Dryden Press, 1940; An introduction to the history of sociology, Chicago: University of Chicago Press, 1948; *Historical sociology: its origins and development: theories of social evolution from cave life to atomic bombing*, New York: Philosophical Library, 1948.

Muy cerca de la figura de Elmer Barnes -con el cual colaboraría estrechamente- está el historiador James Joseph Martin (1916-2004). Su más conocido libro de orientación revisionista realizaba una exposición de cómo se operó en los Estados Unidos durante los años 30 y 40 del pasado siglo un cambio en la política exterior de su país que desde una política paz y neutralidad, derivó a una de intervención y guerra⁴⁸⁶.

Martin funda en 1968 el pequeño sello editorial *Ralph Myles Publishers* con una recopilación de escritos de Barnes como homenaje al mismo⁴⁸⁷, así como dos volúmenes de colección de ensayos escritos por el propio Martin: *Revisionist Viewpoints: Essays in a Dissident Historical Tradition* (1971) y *The Saga of Hog Island and Other Essays in Inconvenient History*, (1977) ambos centrados en la crítica del intervencionismo norteamericano en la Segunda Guerra Mundial. Otro ensayo, será publicado en otra editorial, mostraría el ataque de Pearl Harbor como una excusa para la intervención en la guerra⁴⁸⁸.

Ya en las postrimerías de su vida escribe una obra contra el texto de Raphael Lemkin, *Axis Rule in Occupied Europe*, en el que realiza una crítica de los fundamentos y fuentes en los que se basó Lemkin afirmando que:

“As for his concept "genocide," especially anti-climactic is the immense appendix of about 400 pages of laws, rules, decrees, emergency regulations and promulgations of the Axis powers in occupied countries with which Axis Rule concludes, about 80% culled from sources published in 1940-1941. Not a whisper suggesting mass killing anywhere is to be found in this compilation, and the half dozen instances Lemkin specifically labels "genocide" among this bewildering collection of emergency edicts and

⁴⁸⁶ James J. Martin, *American Liberalism and world politics, 1931-1941: Liberalism's press and spokesmen On the road back to war between Mukden and Pearl Harbor*, New York: Devin-Adair Co., 1964. El propio Barnes llegaría a declarar en la contraportada del libro que “this book is unquestionably the most formidable achievement of World War II Revisionism”.

⁴⁸⁷ Arthur Goddard (ed.), *Harry Elmer Barnes, Learned Crusader: the New History in Action*, Colorado Springs: R. Myles, 1968; *Revisionist viewpoints; essays in a dissident historical tradition* (1971) y *The Saga of Hog Island* (1977), dos libros críticos contra el intervencionismo norteamericano en la Segunda Guerra Mundial.

⁴⁸⁸ James J. Martin, *Beyond Pearl Harbor: Essays On Some Historical Consequences Of The Crisis In The Pacific In 1941*, Little Current: Plowshare Press, 1981.

ordinances are almost comic when compared to the apparition this word now coaxes forth. In fact, not a single instance can be found in the entire assemblage which provides for the putting to death of anyone except upon conviction for commission of specific offenses. A collection of less convincing and more irrelevant evidence in support of Lemkin's "genocide" charge could hardly ever have been made in the time admittedly spent preparing Axis Rule"⁴⁸⁹.

A finales de la década de los años 1970, Martín colabora con el *IHR* escribiendo artículos para su publicación e impartiendo discursos en las conferencias anuales que dicha organización realiza, llegando a ser miembro del consejo editorial del *JHR*. En una entrevista había ya declarado sobre la situación de los judíos en los campos de concentración nacionalsocialistas que:

"I don't believe that the evidence of a planned extermination of the entire Jewish population of Europe is holding up. I have been influenced over the years by the works of Paul Rassinier, and he still has to be reckoned with" y "it has been profitable to maintain a great many of the propaganda stories of the Second World War—they tend to support and hold up the whole structure of postwar politics" siendo un asunto con "an emotional issue of immense proportions and I don't figure it's very fruitful to engage in continued work on it, or wrangling, debate or what have you. To a large extent I'm attempting to attack it from the factual point of view. What can be verified can go on the record. And the rest I dismiss as propaganda rhetoric"⁴⁹⁰.

Martín no se dedicó únicamente al revisionismo puesto que, adherido a la corriente ideológica del anarcocapitalismo o anarco-liberalismo, también escribe varios títulos relevantes centrados en la historia del anarquismo individualista norteamericano⁴⁹¹.

⁴⁸⁹ James J. Martin, *The Man Who Invented "Genocide": the Public Career and Consequences of Raphael Lemkin*, Torrance: Institute for Historical Review, 1984, pp.4-5.

⁴⁹⁰ "Introducing Revisionism: an interview with James J. Martin", *Reason: free minds and free markets*, Jan. 1976, en: <https://reason.com/1976/01/01/introducing-revisionism/> (consultado el 7-7-2021).

⁴⁹¹ James J. Martin, *Men against the state: the expositors of individualist anarchism in America, 1827-1908*, Dekalb: The Adrian Allen Associates, 1953 (Posteriormente el propio Martin la vuelve a publicar en 1970 en su editorial Ralph Myles Publisher); *The*

Mención aparte requiere la figura de Austin Joseph App (1902-1984) por cuanto no formaría parte del grupo de académicos en torno a Charles A. Beard y Harry Elmer Barnes; un revisionista que, tal como lo define un artículo del *JHR*, “supplemented, quite independently, the efforts of the group of scholars then clustered around historians Charles A. Beard and Harry Elmer Barnes, who were embarking on their own ambitious revisionist “program” to write the true history of the war”⁴⁹².

De padres inmigrantes alemanes de tradición católica, App cursó estudios en literatura inglesa obteniendo el título de doctor y enseñando en varias universidades como Scranton y La Salle desde 1933 a 1968.

Decidido oponente a la entrada de su país en las dos guerras mundiales -actitud lógicamente motivada por sus orígenes germanos-, tras el fin de la última contienda, se esforzará en denunciar la tragedia ocurrida a la población civil alemana con la llegada de las tropas soviéticas y la expulsión de alemanes de territorios de Europa Central y del Este⁴⁹³. En los Estados Unidos su dedicación a la comunidad de origen alemán se tradujo en su elección como presidente de la *Federation of Americans of German Descent* de 1960 a 1966.

App tratará la cuestión de las acusaciones de atrocidades ejercidas contra judíos en los campos de concentración, fundamentalmente en una serie de cartas dirigidas a diversas publicaciones, con artículos como *Jews in Europe, How Many Slain?* (1946), en el que afirma que “what we have heard regarding the Jewish population of Europe and its treatment is not substantiated fact”⁴⁹⁴, *The Six Million - We Want Proof* (1949), *The*

ego and his own: the case of the individual against authority, New York: Libertarian Book Club, 1963.

⁴⁹² Keith Stimely, “Austin T. App, 1902-1984”, *JHR*, 2-4 (1984), p.446.

⁴⁹³ Véanse los folletos y libros: *Ravishing the Women of Conquered Europe*, San Antonio: [el autor], 1946; *The Big Three Deportation Crime*, San Antonio: [el autor], 1946; *Slave-Laboring German Prisoners of War*, San Antonio: [el autor], 1946; *History's Most Terrifying Peace*, San Antonio: [el autor], 1946; *Red Genocide in a German Village*, Takoma Park: Boniface Press, 1970; *Soviet Murder of German POW's*, Reedy: Liberty Bell, 1978; *The Sudeten-German Tragedy*, Takoma Park: Boniface Press, 1979; *Will the Ethnically Polish Pope John Paul II Promote Truth and Justice for the German Expellees?*, Takoma Park: Boniface Press, 1978. Sobre el bombardeo de Dresde: *The Bombing Atrocity of Dresden*, Takoma Park: Boniface Press, 1970.

⁴⁹⁴ Austin J. App, “Jews in Europe, How Many Slain?,” 1946, reproducida en: <https://codoh.com/library/document/jews-in-europe-how-many-slain-1946/en/>. Las cartas

Inflated Figure of 6,000,000 (1959) o *No One Gassed at Dachau* (1961), títulos suficientemente significativos. A juicio de App, tales acusaciones estarían al servicio de una propaganda de guerra⁴⁹⁵.

App fue uno de los colaboradores habituales en el *IHR* llegando a ser miembro del comité asesor editorial del *JHR* desde sus inicios. De hecho, una colección de sus ensayos y folletos de 1946 a 1978 fue publicada en 1987 por el *IHR*⁴⁹⁶.

McCalden, Carto y el Institute for Historical Review

La década de los años 60 y 70 del pasado siglo conoce el surgimiento de un nuevo conjunto de autores que viene a sumarse a los revisionistas anteriores, una gran parte de los cuales además seguirá activo en estos años.

De esta etapa destacamos a figuras como David Leslie Hoggan (1923-1988), un historiador por la Universidad de Harvard y seguidor de Barnes que obtendría su doctorado con una disertación acerca de las relaciones germano-polacas en vísperas de la Segunda Guerra Mundial. Su estancia en Alemania impartiendo cursos en el *Amerika Institut* de la Universidad de Múnich (1949-1952) le permitieron obtener un conocimiento del idioma alemán para publicar su primera obra revisionista y en dicha lengua en la cual establecería las responsabilidades en el estallido del conflicto. Hoggan escribe que:

están recogidas en: *Morgenthau Era Letters: 119 Letters to Newspapers and Newsmakers- Mostly in the Decade from 1941 to 1950*, Takoma Park: Boniface Press 1966. Los artículos seleccionados citados pueden leerse íntegramente en: <https://codoh.com/library/authors/app-austin-j/#> (consultado el 7-7-2021). Otros folletos dedicados al genocidio judío: *The Six Million Swindle*, Takoma Park: Boniface Press, 1973; *Footnote on President Ford's Visit to Auschwitz*, Takoma Park: Boniface Press, 1975; *"Holocaust": Sneak Attack on Christianity*, Reedy: Liberty Bell, 1978; *Hitler-Himmler Order on Jews Uncovered*. Reedy: Liberty Bell, 1978.

⁴⁹⁵ Aspecto que se analiza en títulos como *A Straight Look at the Third Reich: Hitler and National Socialism, How Right, How Wrong*, Takoma Park: Boniface Press, 1974, en el cual intenta dar una visión objetiva del III Reich; *Power and Propaganda in American Politics and Foreign Affairs*, Reedy: Liberty Bell, 1978.

⁴⁹⁶ Austin J. App, *No time for silence: pleas for a just peace over four decades*, Torrance: Institute for Historical Review, 1987. App también escribiría una autobiografía bajo el título *Autobiography: German-American Voice for Truth and Justice*, Takoma Park: Boniface Press, 1977.

“Peace policy foiled because the British Empire decided to challenge Germany before Hitler had completed his program of arriving at amicable understandings with his immediate neighbors [...] Hitler’s many appeals to British good-will were quite [...] The indifference of Halifax toward the fate of the Poles made it possible to employ them as an instrument of British policy without compunctions about the inevitably tragic consequences for Poland. The motives of Halifax in 1939 were clearly derived from the ancient tradition of maintaining British superiority over the nations of Western and Central Europe futile”⁴⁹⁷.

Sin duda el escrito por el que sería más conocido es *The Myth of the Six Million*, el cual, inicialmente publicado como anónimo, fue uno de los primeros libros en lengua inglesa referidos al Holocausto. En este folleto, Hoggan sostiene que la imagen del genocidio judío constituye una “legend” que sería elaborada en el transcurso del juicio de Nuremberg como forma de justificar las acciones militares aliadas contra Alemania. Hoggan afirma que:

“The unavoidable conclusion about the wartime German treatment of European Jewry is that we have encountered a deliberate defamation and falsification conspiracy on an unprecedented scale. The internment of European Jews, like that of the Japanese in the United States and Canada, was carried out for security reasons. It was pointed out earlier that there was no such thorough internment of the Jews by Germans as took place in the case of the Japanese in America. Not over 2,000,000 Jews were ever interned by the Germans in concentration camps and it is unlikely that the figure was greater than 1,500,000. There is not the slightest intention here to argue that such internment was either necessary or desirable in any of these cases. Our treatment here has been solely concerned with the utterly monstrous and unfounded charge that internment was used by the Germans as a veil behind which they successfully

⁴⁹⁷ David Hoggan, *Der erzwungene Krieg: Die Ursachen und Urheber des 2. Weltkriegs*, Tübingen: Verlag der deutschen Hochschullehrer-Zeitung, 1961. Posteriormente editada en inglés en 1989 por el Institute for Historical Review como *Forced War: When Peaceful Revision Failed*, siendo la edición que hemos consultado y correspondiendo la cita a la páginas 605-606. En la solapa de la cubierta aparece un comentario de Barnes –que apoyaría a Hoggan en su publicación- sobre esta obra: "In its present form, it not only constitutes the first thorough study of the responsibility for the causes of the Second World War in any language but is likely to remain the definitive Revisionist work on this subject for many years".

slaughtered no less than six million European Jews. There has never been even the slightest conclusive proof for such a campaign of promiscuous slaughter on the part of Germany, and, in the meantime, all reliable evidence continues to suggest with increasing volume and impact that this genocide legend is a deliberate and brazen falsification”⁴⁹⁸.

Hoggan llegó a ser también un destacado miembro del *Institute for Historical Review* donde imparte conferencias, siendo esta organización la que dará un notable impulso tanto al revisionismo norteamericano como al internacional. No obstante, es preciso hablar primero de dos figuras clave en la creación del *IHR*: David McCalden y Willis Carto.

William David McCalden (1951-1990) fue un escritor e investigador de origen irlandés, que, tras estudiar en la *London University* y el *Goldsmiths College*, se graduó en sociología en 1974. Por estos mismos años se prodiga en el activismo político militando en el *Front National*, partido británico nacionalista y antiinmigración⁴⁹⁹.

En 1978 se traslada a los Estados Unidos y empieza trabajando en la editorial revisionista *Noontide Press* situada en Newport Beach, California. En esa misma editorial comienza publicando un libro crítico sobre los juicios celebrados por crímenes de guerra -desde los juicios de Nuremberg hasta el juicio de Eichmann en Jerusalén- para:

“To examine as thoroughly and objectively as possible the vexed subject of the trials at Nürnberg, and in so doing make some

⁴⁹⁸ Anónimo (David Hoggan), *The myth of the six million*, Newport Beach: Noontide Press, 1969. Hemos utilizado una versión de 2001 editada en internet por AAARGH. En este folleto de carácter divulgativo de apenas 45 páginas, Hoggan utiliza el término “legend” en 15 ocasiones. La cita corresponde a la página 43 de la edición escogida. Un número relevante de escritos históricos de Hoggan relativos a la guerra han aparecido solo en alemán: *Frankreichs Widerstand gegen den Zweiten Weltkrieg: die französische Aussenpolitik von 1934 bis 1939*, Tübingen: Verlag der Deutschen Hochschullehrer-Zeitung, 1963; *Der unnötige Krieg 1939-1945*, Tübingen: Grabert, 1974; *Das blinde Jahrhundert. Teil 1: Amerika - das messianische Unheil. Teil 2: Europa - Die verlorene Weltmitte*, Tübingen: Grabert, 1979-1984; *Meine Anmerkungen zu Deutschland: Der Anglo-amerikanische Kreuzzugsgedanke im 20. Jahrhundert*, Tübingen: Grabert, 1990 (obra aparecida póstumamente).

⁴⁹⁹ Respecto a su pensamiento político, según consta en una web revisionista con datos biográficos de varios autores, McCalden fue un “fervently anti-authoritarian and anti-Nazi”, <http://www.revisionists.com/revisionists/mccalden.html> (consultado el 18-7-2021).

contribution to a rational understanding of this aspect of recent history which has, along with other events, been grotesquely twisted by the enemies of truth. One such example is the allegation that six million Jews were gassed as part of an official extermination programme on the part of the German government of the Hitler era and which formed one of the major charges against the Nazi leaders at Nürnberg”⁵⁰⁰.

Destacamos de sus escritos su obra *Exiles from history*, en la cual McCalden se adentra en el terreno de la psicohistoria, realizando un análisis de la psicología judía a través de tres destacadas figuras judías: Marx, Trotsky y Freud. Para McCalden, la historia judía está impregnada de un sentido catastrófico en la cual “the Jewish perception of many of these "Holocausts" is strikingly synchronous. We can trace the same feature in all of them: "persecution" by anti-Semites, gassings and/or burnings, sexual and toiletary tortures, and general Jewish suffering and torment. The myths tell us more about the tellers than about the subject characters; for many of these tales are totally or partly fictitious”⁵⁰¹.

En otro relevante folleto se pregunta si “the Holocaust Industry singing its swan-song” en base a la serie de conferencias y eventos que, a nivel internacional, se suceden para “desperately be seeking ways to halt the onslaught of Holocaust Revisionism -- the school of thought which regards the "Holocaust" as a gross and vulgar exaggeration”⁵⁰².

La figura de Willis Allison Carto (1926-2015) destaca esencialmente como impulsor de proyectos políticos y editoriales. Así, crea en 1958 la *Legion for the Survival of Freedom* -más conocida como *Liberty Lobby*- como grupo de presión y el *National Youth Alliance* en 1968, como organización política tomando como base las ideas de Francis Parker Yockey expuestas en su obra ya citada *Imperium*. Como editor y escritor,

⁵⁰⁰ Richard E. Harwood (seudónimo utilizado en este libro por McCalden), *Nuremberg and Other War Crimes Trial*, Newport Beach: Noontide Press, 1978, p.1.

⁵⁰¹ David McCalden, *Exiles from history: a psychohistorical study of Jewish self-hate*, London: Londinium Press, 1982, p.30. La edición en Estados Unidos fue costeada por el propio autor.

⁵⁰² David McCalden, *The Amazing, Rapidly Shrinking "Holocaust,"* aparecido en *Liberty Bell Publications* en enero de 1988 (ed. AAARGH), p.1.

en las décadas de 1960 y 1970 publica *American Mercury*, una importante revista política de tendencia conservadora⁵⁰³, la editorial *Noontide Press* y la revista *The Barnes Review*, fundada en 1994 tras su salida del *IHR*⁵⁰⁴. Sería Carto quien recibiría en 1968 el manuscrito anónimo *The myth of the Six Millions* editándolo un año después.

Ante el desarrollo del revisionismo en Europa, McCalden toma la iniciativa y propone crear un centro difusor en Norteamérica. Él y Carto fundan a finales de 1978 el *Institute of Historical Review* y en 1980 su órgano de difusión llamado *Journal of Historical Review*, revista que sustituiría a la *American Mercury* de Carto.

McCalden, quien asumirá la dirección del *IHR* usando el seudónimo de Lewis Brandon, realiza un golpe de efecto mediático anunciando en 1979 una recompensa de 50.000 dólares a quien proporcionara una prueba fehaciente de la existencia de un cámara de gas homicida en Auschwitz⁵⁰⁵. Bajo su dirección tendría lugar la primera conferencia del *IHR* en Los Ángeles, California.

McCalden abandonará el *IHR* en 1981 asumiendo la dirección Tom Marcellus desde 1982 a 1994. La crisis interna que aquejó al *IHR*⁵⁰⁶, tendría como consecuencia la pérdida del control de la organización por Carto y la marcha de éste del *IHR*, impulsando un nuevo proyecto

⁵⁰³ El revisionista Rudolf indica al respecto que los primeros artículos revisionistas aparecieron en esta revista desde 1966 por iniciativa de Carto, artículos como: Austin J. App, *That Elusive Six Million*, (verano, 1966), p. 112; Teresa Hendry. *Was Anne Frank's Diary A Hoax?*, (verano, 1967), p. 109; Leo Heiman. *The Jews That Aren't*, (otoño, 1967), p. 107; Herbert C. Roseman. *Paul Rassinier: Historical Revisionist*, (otoño, 1968), p. 116; Harry Elmer Barnes. *Zionist Fraud*, (otoño, 1968), p. 117. Citado en: Germar Rudolf, "IHR: 'Sinkt das Schiff?: Hintergründe und Auswirkungen einer neunjährigen Krise" *VffG*, 3 (2002).

⁵⁰⁴ Sobre sus escritos indicamos: *An appeal to reason: a compendium of the writings of Willis A. Carto* (colección de escritos de Carto reunidos por Michael Collins Piper), Washington, D.C.: Barnes Review, 2008; *Profiles in populism*, Old Greenwich: Flag Press, 1982; *Conspiracy against freedom: a documentation of one campaign of the Anti-Defamation League against freedom of speech and thought in America*, Washington, DC : Liberty Lobby, 1986.

⁵⁰⁵ Acerca del resultado de esta recompensa, véase el apartado "El IHR y la demanda de Mel Mermelstein" en la parte IV.

⁵⁰⁶ Este asunto lo trataremos en el apartado "Consensos y disensos en el Revisionismo histórico" perteneciente a la parte IV.

revisiónista paralelo con la publicación bimestral titulada *The Barnes Review*, en evidente homenaje a Elmer Barnes⁵⁰⁷.

Tal como hace constar en su web, el *IHR* es:

“an independent educational center and publisher that works to promote peace, understanding and justice through greater public awareness of the past, and especially socially-politically relevant aspects of modern history. We strive in particular to increase understanding of the causes, nature and consequences of war and conflict. We defend freedom of speech and freedom of historical inquiry. We work to provide factual information and sound perspective on US foreign policy, World War Two, the Israel-Palestine conflict, war propaganda, Middle East history, the Jewish-Zionist role in cultural and political life, and much more”.

Añadiendo que “especialmente durante esta era de confusión y discordia, el trabajo del *IHR* en contrarrestar socialmente perjudiciales mentiras históricas, propaganda de guerra, censura y opresión intelectual es más que nunca urgentemente necesario”, razón por la cual “a lo largo de los años el *IHR* ha publicado muchos libros, folletos, volantes y grabaciones de audio y video. Además de sus propios títulos, el *IHR* distribuye libros valiosos emitidos por otros editores”⁵⁰⁸. En este conjunto de publicaciones está el *IHR Newsletter*, el *IHR Update* y sobre todo el *Journal of Historical Review* editado por *Noontide Press*. Siendo la revista trimestral en sus inicios (1980-1992), pasará a bimestral (1993-2001) hasta que deja de aparecer en 2002 con cuatro ejemplares emitidos en ese año.

Sin duda el conjunto de eventos más importante, cara a su proyección en la sociedad, realizado por el *IHR* en la primera mitad de su existencia, es la realización de conferencias anuales desde su fundación en las cuales intervinieron todas las figuras más importantes del revisionismo. Detallamos a continuación por orden cronológico las conferencias, indicando fechas y lugares de celebración:

-1ª Conferencia: 31 agosto-2 septiembre, 1979. Northrop University, Inglewood, California.

⁵⁰⁷ *The Barnes Review*. <https://barnesreview.org/>.

⁵⁰⁸ "About the IHR: our mission and record," en: <https://www.ihr.org/main/about.shtml> (consultado el 20-7-2021).

- 2ª Conferencia: 1-3 agosto, 1980. Pomona College, Claremont, California.
- 3ª Conferencia: 20-23 noviembre, 1981. University of California, Conference Center, Lake Arrowhead, California.
- 4ª Conferencia: 4-6 septiembre, 1982. Chicago, Illinois.
- 5ª Conferencia: 3-5 septiembre, 1983. Los Angeles, California.
- 6ª Conferencia: 1-3 septiembre, 1984. Los Angeles, California.
- 7ª Conferencia: 15-17 febrero, 1986. Los Angeles, California.
- 8ª Conferencia: 9-11 octubre, 1987. Irvine, California.
- 9ª Conferencia: 18-20 febrero, 1989. Huntington Beach, California.
- 10ª Conferencia: 13-15 octubre, 1990. Washington, DC.
- 11ª Conferencia: 10-12 octubre, 1992. Irvine, California.
- 12ª Conferencia: 3-5 septiembre, 1994. Irvine, California.
- 13ª Conferencia: 27-29 mayo, 2000. Irvine, California.
- 14ª Conferencia: 21-23 junio, 2002. Irvine, California.

Observamos que la regularidad en la celebración de las conferencias se cumplió, excepto el intervalo que va entre 1994 a 2000, explicable sin duda por la crisis que sacude el *IHR* por el cuestionamiento del liderazgo de su director Mark Weber.

El *IHR* será diana de las críticas de organizaciones judías como el *Simon Wiesenthal Center*, la *AntiDefamation League* y el *Southern Poverty Law Center*. Además en julio de 1984 es objeto de un atentado – atribuido a la *Jewish Defense Lique*- con un explosivo que incendió sus instalaciones provocando cuantiosos daños (libros, archivos, equipos, etc.) estimados en unos 400.000 dólares, según información ofrecida por el propio *IHR* en su web⁵⁰⁹.

En la actualidad, la imagen del *IHR* está asociada a Mark Weber, su director. Licenciado por la Universidad del Estado de Portland y master en historia europea moderna por Universidad de Indiana en 1977, Weber, tras haber colaborado a finales de la década de 1970 con la organización

⁵⁰⁹ "About the IHR: Our Mission and Record", en: <http://www.ihr.org/main/about.shtml> (consultado el 20-7-2021).

nacionalista *National Alliance* -en la cual llegaría a ser editor en jefe de su magazine *National Vanguard* en 1979- se implicará progresivamente con el *IHR* durante la década de 1980, llegando a ser editor en jefe del *JHR* y, finalmente, director de la organización desde 1995. Desde entonces se dedicará a una intensa actividad de participación en programas de radio y televisión en Estados Unidos y en otros países como Gran Bretaña, Alemania, Suecia o Irán, debatiendo sobre el holocausto con oponentes al revisionismo, además de escribir artículos sobre temas históricos, sociales y políticos. Ejemplo de ello está el debate con el escritor judío Michael Shermer en 1995 celebrado en un hotel de la localidad californiana de Costa Mesa el 22 de julio de 1995, siendo uno de los muy escasos ejemplos de debate abierto entre revisionistas y antirevisionistas⁵¹⁰.

En mayor o menor medida, todas las figuras importantes del revisionismo norteamericano estarían relacionadas con el *IHR* al ser esta organización como nexo de encuentro. Así, indicamos nombres como Frederick A. Leuchter, Jr., más conocido como Fred Leuchter en los medios revisionistas, un ingeniero que se especializó en el diseño de cámaras de gas para ejecuciones en las penitenciarías de los Estados Unidos.

Con motivo del segundo juicio en Toronto contra Ernst Zündel, el publicista germano-canadiense decide encargarle a Leuchter un examen pericial sobre las cámaras de gas de algunos campos de concentración que pudiera servirle para su defensa. Faurisson nos informa de lo siguiente:

“In January of 1988, I was in Toronto, Canada, assisting in the defense of Mr. Ernst Zundel [...] My initial conversations with Fred Leuchter took place in Boston on the 3rd and 4th of February, 1988. I was impressed with the conciseness of his answers to my questions and by his ability to explain every detail of gassing

⁵¹⁰ El video de este debate puede seguirse en: <https://codoh.com/library/document/debating-the-undebatable-the-weber-shermer-clash/en/>.

procedures. He confirmed to me the particularly dangerous nature of an execution by hydrocyanic gas [...] I noticed that Fred Leuchter did not question the standard notion of the Holocaust. [...] After my return from Boston to Toronto and after I had reported to Ernst Zundel on my discussions with Fred Leuchter, Mr. Zundel decided to ask the latter to prepare an expert opinion on the alleged gas chambers at Auschwitz, Birkenau and Majdanek”⁵¹¹.

En febrero de 1988, Leuchter viaja a Polonia y realiza una estancia de 8 días. A su regreso concluye un informe en cuyas conclusiones afirmará que:

“After reviewing all of the material and inspecting all of the sites at Auschwitz, Birkenau and Majdanek, your author finds the evidence as overwhelming. There were no execution gas chambers at any of these locations. It is the best engineering opinion of this author that the alleged gas chambers at the inspected sites could not have then been, or now, be utilized or seriously considered to function as execution gas chambers”⁵¹².

Un año después, de nuevo a petición de Zündel, realizará otro informe técnico -esta vez en Dachau, Mauthausen y Hartheim- con conclusiones semejantes al primer informe:

“After reviewing all the material and inspecting all of the sites at Dachau, Mauthausen and Hartheim Castle, this investigator has determined that there were no gas execution chambers at any of these locations. It is the best engineering opinion of this investigator

⁵¹¹ Robert Faurisson, “Foreword”, en: *The Leuchter Report: the End of a Myth: a report on the alleged execution gas chambers at Auschwitz, Birkenau and Majdanek, Poland by an execution equipment expert*, (ed. AAARGH), Toronto: Samisdat Publishers, 1988, p.6. Las controversias que generó este informe así como las consecuencias que tuvo para su autor, las trataremos en la parte IV. Parece haber sido Faurisson el inspirador de la idea de un informe técnico a juzgar por sus palabras: “In 1979, at the time of the first international convention of the Institute for Historical Review, I myself mentioned that idea to several people, especially to Ernst Zündel. In the years that followed, I abandoned all hope. I must say that even among some revisionists I did not find very much interest in my idea. Perhaps it appeared too bold or too unrealistic, but Ernst Zündel abandoned neither the idea, nor the hope of succeeding”, Robert Faurisson, “Foreword”, en: *The Second Leuchter Report*, (ed. AAARGH) Toronto: Samisdat Publishers, 1988, pp.9-10.

⁵¹² Fred Leuchter, *The Leuchter Report: the End of a Myth: a report on the alleged execution gas chambers at Auschwitz, Birkenau and Majdanek, Poland by an execution equipment expert*, (ed. AAARGH) Toronto: Samisdat Publishers, 1988, p.38.

that the alleged gas chambers at the above inspected sites could not have then been, or now be, utilized or seriously considered to function as execution gas chambers”⁵¹³.

Leuchter realizará otros informes técnicos complementando a los anteriores⁵¹⁴.

Friedrich Paul Berg, más conocido como Fritz Berg, es un ingeniero de minas por la Universidad de Columbia que también centraría sus escritos en aspectos técnicos sobre las cámaras de gas. Concretamente escribió acerca de la existencia de cámaras de gas instaladas en camiones diesel. Berg resume sus puntos de vista en los siguientes términos:

“Although it would be most convenient for the revisionist camp in the holocaust controversy to be able to say that mass-murder could not possibly have been committed with Diesel exhaust in half an hour, that simply cannot be said with total accuracy. It must be conceded that it would have been remotely possible to commit the deeds in question with Diesels. However, it would certainly have required an inordinate amount of expertise and determination and, for all their efforts, the would-be murderers would have had an arrangement which at best (worst?) would still have been only marginally effective at its morbid task. [...] No doubt, an efficient killing method could have been developed- but not with Diesel exhaust. From au the evidence we have seen regarding Diesel exhaust and its effects, a more hideously clumsy, and inefficient, method of committing mass-murder would be hard to imagine”⁵¹⁵.

En otros artículos, escribirá posteriormente sobre aspectos concretos relacionados con las cámaras de gas⁵¹⁶.

⁵¹³ Fred Leuchter, *The Second Leuchter Report*, (ed. AAARGH) Toronto: Samisdar Publishers, 1988, p.24.

⁵¹⁴ *The Third Leuchter Report: a Technical Report on the Execution Gas Chambers at Mississippi State Penitentiary, Parchman, Mississippi* y *The Fourth Leuchter Report: a Technical Evaluation of Jean-Claude Pressac's Book: Auschwitz: Technique and Operation of the Gas Chambers*, editados por Samisdar en 1988.

⁵¹⁵ Fritz Berg, “The Diesel Gas Chambers: Myth Within A Myth”, *JHR*, 1 (1984), p.15.

⁵¹⁶ Véase por ejemplo: “The German Delousing Chambers”, 1 (1986) y “Typhus and the Jews”, *JHR*, 4 (1988-1989).

Por su parte Carlos Whitlock Porter es un lingüista y traductor profesional cuya actividad revisionista ha seguido el camino marcado por Bardèche y Amaudruz con la crítica de los juicios por crímenes de guerra. Su obra principal y por la cual es más conocido es *Not Guilty at Nuremberg: The German Defence Case* en la cual analiza los cargos realizados contra los acusados del III Reich enjuiciados dedicando también un capítulo a los procesos de crímenes de guerra japoneses⁵¹⁷. Ya anteriormente había dedicado un libro sobre las acusaciones de atrocidades realizadas en los juicios⁵¹⁸.

En otra obra enfoca la cuestión de la acusación de atrocidades como una herramienta de propaganda reproduciendo las copias transcritas de las audiencias de Nuremberg en las que, a juicio del autor, se constatan evidentes falsificaciones⁵¹⁹.

Porter, tras abandonar su país, renuncia a su ciudadanía norteamericana en 1984 y se instala en Bélgica donde publica otros títulos en referencia a Nuremberg junto al revisionista belga Vincent Reynouard⁵²⁰. Porter escribiría también artículos alusivos a la temática de Nuremberg y acusaciones de atrocidades⁵²¹.

⁵¹⁷ Carlos Porter, *Not Guilty at Nuremberg: The German Defence Case*, [s.l.]: Heretical Press, 1996. El libro está traducido al castellano como *No culpable en el proceso de Nuremberg: los argumentos de la defensa*, Barcelona: Ediciones Ojeda, 2002.

⁵¹⁸ Carlos Porter, *Japs ate my gall bladder: phony atrocity stories from World War II*, New York: Remarks Publishing, 1994.

⁵¹⁹ Carlos Porter, *Made in Russia: the Holocaust*, Brighton: Historical Review Press, 1998.

⁵²⁰ Carlos Porter, Vincent Reynouard, *Menteur a Nuremberg: a propos du livre de Telford Taylor, procureur a Nuremberg*, Berchem: Publications de l'ANEC, 1998; *Délire au procès de Nuremberg: les accusations grotesques formulées contre les vaincus*, Berchem : Éditions du VHO, 1998.

⁵²¹ "The Injustice of Conspiracy Accusations in War Crimes Trials", *IH*, 2 (2013); "The Injustice of the Admissibility of Hearsay in War Crimes Trials", *IH*, 3 (2013); "War Crimes Trials", *TR*, 3, March 2000; "When It's Twilight by the Gas Chamber: Lampshades of Human Skin Dept", en: <https://codoh.com/library/document/when-its-twilight-by-the-gas-chamber/en/>; "When it's Confession Time at Dachau : Or: I Saw the Light While I Was Seeing Stars", en: <https://codoh.com/library/document/when-its-confession-time-at-dachau/en/>; "Creative Justice: Conviction Without Accusation, The Case of Schoepp and Gretsch", en: <https://codoh.com/library/document/creative-justice-conviction-without-accusation/en/>; "Anatomy of a Nuremberg Liar", en: <https://codoh.com/library/document/anatomy-of-a-nuremberg-liar/en/>; "The Unreliability of Documents in Jean-Claude Pressac's Auschwitz: Technique and Operation of the Gas Chamber", en: <https://codoh.com/library/document/the-unreliability-of-documents-in-jean-claude/en/>; "Some Hidden Legal Aspects of Concentration Camps", *TR*, 2 (2004); "The

La publicación en Gran Bretaña en 1976 del título *The Hoax of the Twentieth Century* supondría un evento importante tanto en el revisionismo norteamericano como en el internacional. Su autor, Arthur R. Butz -alguien profesionalmente ajeno al objeto de su estudio puesto que es doctor en ingeniería eléctrica y ciencias de la computación- se formó en el *Massachusetts Institute of Technology* siendo profesor de esas materias en la Universidad de Northwestern⁵²².

A diferencia de otros títulos revisionistas, el libro de Butz abarca todos los aspectos fundamentales en relación con el Holocausto judío: los juicios, el sistema concentracionario, el origen de las acusaciones de exterminio, las declaraciones de líderes del III Reich, dedicando un especial apartado a Auschwitz y el caso de los judíos húngaros.

Tal como indica el propio Butz, “my investigations of the Jewish “Holocaust” commenced in 1972”, y aunque “I am proud that this book remains of interest to anybody a quarter century after publication” reconoce la necesidad de su actualización: “nevertheless the age of this text, and the great advances that have subsequently occurred in Holocaust revisionism, require some comments on the value of the book to today’s reader. How can a quarter century old text not be obsolete today?”. Esta es el motivo por el cual el libro ha sido reactualizado a lo largo de los años incluyendo Butz nuevas aportaciones aunque “I have rejected any idea of “updating” this book”. Butz añade que:

“It is not immodest for me to say that mine is the best book of its type, because it is the only book of its type. To compare my book to others, the approach of mine is horizontal, the others vertical. Subsequent investigators have taken specific subjects and gone more deeply into them than I did [...] I attempted to cover every

Gas Chamber at Dachau: Now You See It, Now You Don't”, en: <https://codoh.com/library/document/the-gas-chamber-at-dachau-now-you-see-it-now-you/en/> .

⁵²² Arthur R. Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, Richmond: Historical Review Press, 1976. En Estados Unidos es editado por el IHR con el mismo título, también en 1976, y es traducido a varios idiomas. Acerca de la cuestión de su competencia profesional para abordar un tema histórico –competencia que ha sido puesta de relieve por sus críticos- véase lo expuesto por el mismo Butz en la parte IV.

reasonably relevant aspect of the problem. The question of the existence of gas chambers was only one of many. I tried to show what did happen as well as what did not [...] My use of sources (e.g. the Nuremberg trials, Red Cross reports, Vatican documents, contemporary newspaper accounts) today seems obvious but it was not then”.

Esta perspectiva de conjunto es la razón por la cual “I cannot imagine contemporary Holocaust revisionism existing without a book such as mine, even if it is never necessary to cite it today. It is still the only book of this sort”. Además sostiene que “the main contribution was that the book made specialized studies easier because investigators did not have to worry about coherence of the larger picture; they could direct a curious person to my book. I did a good enough job for that, even if not a perfect job. The proof is that, among revisionists, the defects of the book are certainly seen, but there seems to be no great demand for an improved work of comparable scope”⁵²³.

Aún hoy, su libro constituye con toda seguridad el libro más citado tanto por los revisionistas como criticado por la literatura antirevisionista, hecho que le hace proclamar a su autor: “That this book is still valuable today is due to the distortions and misrepresentations that have continued to issue from the media and academe, resulting in millions of people so uninformed that a viewpoint of 1976 is a great revelation for them in 2003”⁵²⁴.

Butz llegó a tener un papel relevante en el *IHR* como miembro del comité editorial del *JHR* desde 1980, escribiendo además artículos para dicha publicación. En uno de ellos y, reflexionando acerca del enfoque que adoptó en su libro, anota sobre la controversia del Holocausto que “when in the discussion of some subject we criticize somebody because

⁵²³ Arthur R. Butz, “The Hoax Ends the Twentieth Century”, *JHR*, 6 (1998), p.2. El texto corresponde a un discurso pronunciado durante una conferencia en el australiano *Adelaide Institute*, del 7 al 9 de agosto de 1998.

⁵²⁴ Arthur R. Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, 4th ed., Chicago: Theses & Dissertations Press, 2003, pp.8-17.

"he can't see the forest for the trees," we refer to a special sort of intellectual failing". Para Butz esta cuestión determina que se esté tan:

"Focused on details that he fails to see the subject in proper and larger context, especially from the higher perspective which, if adopted and pursued, would solve many of the problems that excited general curiosity in the subject in the first place. When I first addressed an IHR conference three years ago I explicitly made reference to this problem by pointing out that on p. 10 of the Hoax of the Twentieth Century I had mentioned the consideration that, if appreciated adequately, would have made much of my study superfluous"⁵²⁵.

En otro artículo posterior, acerca de la presencia de la narrativa del Holocausto en la sociedad actual, afirmará que "I see three principal reasons for the widespread but erroneous belief in the legend of millions of Jews killed by the Germans during World War II: U.S. and British troops found horrible piles of corpses in the West German camps they captured in 1945 (e.g. Dachau and Belsen); there are no longer large communities of Jews in Poland; and historians generally support the legend"⁵²⁶.

La petición de un debate público: Bradley Smith y el *Committee for Open Debate on the Holocaust*

La figura de Bradley Smith (1930-2016) destaca fundamentalmente como la de un importante activista y divulgador del revisionismo. De variopinto perfil profesional⁵²⁷, su toma de contacto con el revisionismo se

⁵²⁵ Arthur R. Butz, "Context and Perspective in the 'Holocaust' Controversy", *JHR*, 4 (1982), pp.371-405.

⁵²⁶ Arthur R. Butz, "A Brief Introduction to Holocaust Revisionism", *JHR*, 2 (1991), p.251. Este artículo fue originalmente publicado en el *Daily Northwestern* del 13 de mayo de 1991.

⁵²⁷ Según resume la web www.revisionists.com Smith ha sido alguacil adjunto, obrero de la construcción, torero, dramaturgo, propietario-gerente de una librería, vendedor de camiones de helados, autor y marinero mercante. Tal y como se reconoce en dicha web, Smith es considerado el publicista que más ha contribuido a acercar el revisionismo del Holocausto a un amplio sector del público norteamericano. A este respecto Smith apunta sin embargo que "I'm very far from being the right person for the job. The most visible revisionist activist in America should be a scholar and someone who passionately interested in the literature" (Bradley R. Smith, *Break his Bones: the Private Life of a Holocaust Revisionist*, San Ysidro, California: [el autor], 2002, p.11). Además "I have no

sitúa en 1979 con el artículo de Faurisson *Le problème des chambres à gaz* ou «*la rumeur d'Auschwitz*», tras cuya lectura indica que “I was impressed by the simplicity of his claims and the objectivity of his tone, treating as he did a matter of tremendous significance from such a radical perspective”⁵²⁸. Indicará además que “It had taken me years to come to the decision to become a professional writer, but it took only 20 minutes to become a revisionist”. Desde entonces ha continuado en esta tarea en la cual “I don't know why I got in, don't know why I'm not getting out. It doesn't even cross my mind to get out....I've learned that revisionism is somehow worth the bother to me. Somehow. I did it yesterday, I'm doing it today, I expect to do it tomorrow. My sense of things, still, is that revisionism is at the pivot point of the intellectual life of Western culture”⁵²⁹.

Smith comenzará colaborando estrechamente con el *IHR* tras el atentado que la organización sufrió en 1984: “I got involved in promoting Holocaust revisionism in July, 1984, just after the arson attack that burned the Institute for Historical Review to the ground. Not only was I stunned by the attack, I was outraged at the disinterest shown by the Los Angeles press in the attempted destruction of a publisher that offered real dissent on an issue I had become convinced stood in bad need of it”. Desde entonces “offering my services to the IHR, I began by editing a newsletter called *Prima Facie* (“on the face of it”) that sought to alert its target audience of four thousand reporters and editors to the errors of fact about the Holocaust story that they were routinely repeating, and to the corruption implicit in their suppression of the growing intellectual challenge from revisionist theory”⁵³⁰. Smith actúa también como orador en sus

scholarly or academic credentials, and no professional ones” (Bradley R. Smith, *Confessions of a Holocaust Revisionist*, [s.l.: el autor], 1996, p.88, ed. original: *Confessions of a Holocaust Revisionist*, Los Angeles, California: Prima Facie, 1987).

⁵²⁸ Bradley R. Smith, *Confessions of a Holocaust Revisionist*, [s.l.: el autor], 1996, p.15.

⁵²⁹ Bradley R. Smith, “Notebook”, *Smith Report* [en adelante *SR*], 45 (1997). En *Confessions*...indicará también las razones económicas como motivo: “I have been told that I am doing it for money [...] One of the motives I have for writing for the Institute is in fact the money” (p.84-85). No obstante “Revisionism isn't a business. I have no salary and no regular income” (“Notebook”, *SR*, 45, 1997).

⁵³⁰ Bradley R. Smith, “Notebook”, *SR*, 50 (1998).

conferencias y como director de su Media Project, una sección del *IHR* en la cual realizó más de 300 entrevistas por radio y televisión con presentadores de programas de entrevistas⁵³¹.

Tomando de Faurisson la petición de un debate público sobre este tema histórico y convencido de que “revisionism needed to be taken outside the small circle of the convinced and the converted, taken to the wider American public”⁵³², crea en 1987 el *Committee for Open Debate on the Holocaust (CODOH)* como organización a tal efecto con la finalidad de “to encourage a free exchange of ideas with regard to the orthodox Holocaust narrative”⁵³³. Con anterioridad, había publicado ya durante la década de 1980 un boletín titulado *Prima Facie*, enfocado a la denuncia de la supresión de la libre investigación y la censura sobre el tema del Holocausto.

A lo largo de la década de los años 1990, Smith emprenderá una estrategia de acción en los campus universitarios norteamericanos que denominó *Campus Project* consistente en publicar anuncios en periódicos distribuidos en colegios y centros académicos, interviniendo también en programas de radio y canales de televisión. El *Campus Project*, tal como indica el propio Smith, sería financiado con una cantidad mensual aportada por el *IHR* y la contribución de un financiador importante. A principios de 1995, con ocasión de la crisis interna en el *IHR*, Smith pierde el apoyo de la organización⁵³⁴. Para informar a los interesados sobre la evolución del *Campus Project* Smith editará en 1990 el *Smith Report*, una hoja divulgativa que en su origen sería una carta ocasional dirigida a amigos y colaboradores⁵³⁵.

El despegue real de este proyecto se producirá en la Universidad de Northwestern –la misma donde es docente Arthur R. Butz-. Apunta Smith al respecto que “when I tentatively started up the Campus Project in

⁵³¹ Bradley R. Smith, *op.cit.*

⁵³² Bradley R. Smith, *op.cit.*

⁵³³ CODOH, “About us: Company history,” en: <https://codoh.com/about/> (consultado el 1-8-2021).

⁵³⁴ Bradley R. Smith, “Notebook”, *SR*, 50 (1998).

⁵³⁵ Bradley R. Smith, *op.cit.*

1989 / 90 with small classified ads announcing access to revisionist scholarship, I could offer a PO Box and flyers announcing revisionist books which were available for sale [...] The down side was that, for me, it was tremendously expensive”⁵³⁶. Posteriormente publica en abril de 1991 un anuncio a página completa en dicha universidad: “Northwestern University deserves our immediate and very serious attention. There is an opening there to promote open debate on the Holocaust that is so promising we cannot afford to not take advantage of it [...] I believe the Northwestern project will be the break-through campus project. I believe that we can produce open debate on the Holocaust at Northwestern for the first time on any campus in the U.S.”⁵³⁷.

En el año 1993 Smith causará un gran impacto al enviar un anuncio desafiando al Museo conmemorativo del Holocausto en Washington y al año siguiente, *CODOH* y su Campus Project estaban presentes en publicaciones de 35 campus⁵³⁸, no obstante lo cual el proyecto experimentaría un retroceso entre 1994-1995. Smith, haciendo balance de su actuación, concluye que “the Campus Project has been a tremendous success over the past five years. I’ve run essay/advertisements in more than 70 student newspapers, many at some of the most prestigious universities in America” con “hundreds of editorials and print stories about the project in both student and metropolitan papers, a stream of radio and TV interviews, and no doubt tens of thousands of man hours of private discussions and debate over the issues raised in the ads”. No obstante, el propio Smith se lamentaría de que “the Project failed to create a debate on campus or in the press over the substance of revisionist theory, and it did not succeed in promoting a real debate on the intellectual freedom issues raised by either the publication or, alternatively, suppression of the ads”. A juicio de Smith, la razón se debe a que “the Holocaust Lobby, while they could not prevent students from running *CODOH* ads, were largely successful in intimidating college faculties and

⁵³⁶ Bradley R. Smith, “The Campus Project has it’s duck all in row”, *SR*, 30 (1996).

⁵³⁷ Bradley R. Smith, “Campus Project”, *SR*, 2 (1990).

⁵³⁸ Bradley R. Smith, “*CODOH* ad runs in 35 college papers”, *SR*, 17 (1994).

administrations, who again and again turned on the students who had acted on their idealism in running the ads and in many cases defended their running them"⁵³⁹. Dicho lobby, a juicio de Smith, es la "primary reason why it is so difficult for revisionism to get a fair hearing on campus and in media" el cual se caracterizaría por "the professional use of slander by the Deborah Lipstadts, the ADL'ers and the rest of that pack"⁵⁴⁰ argumentando "against intellectual freedom, corrupts public discourse for all of us, including Jews"⁵⁴¹. Sus experiencias al respecto las reflejaría en un libro que pueden considerarse sus memorias⁵⁴².

Con la llegada de Internet, la puesta en línea en septiembre de 1995 de un espacio web para *CODOH* supuso un revulsivo para Smith tras los resultados del *Campus Project*. Ese mismo año aparece también una revista bimensual denominada *The Revisionist* que se publicaría hasta 2005. En 2012 *CODOH* emprende un proyecto editorial conjunto con *Castle Hill Publishers*, editando tanto libros como documentales cuyo resultado será la creación de las series "Holocaust handbooks" y "Holocaust documentaires" respectivamente. Finalmente, en 2015 *CODOH* asume la edición de la revista online *Inconvenient History*, una publicación trimestral aparecida en 2009 con la pretensión de llenar el vacío provocado por la desaparición de *The Revisionist*.

Podemos resumir pues que en el revisionismo estadounidense existen actualmente tres grupos activos, el veterano *Institute of Historical Review*, con Mark Weber a la cabeza, el *Committee for Open Debate on the Holocaust* y su publicación *Inconvenient History*, y los seguidores del desaparecido Willis Carto con la revista *The Barnes Review*.

En la vecina Canadá, y muy en directa conexión con el entorno revisionista norteamericano hay que destacar especialmente a Ernst

⁵³⁹ Bradley R. Smith, "Campus Project", *SR*, 25 (1995).

⁵⁴⁰ Bradley R. Smith, "The Willis Carto Letter", *SR*, 24 (1995).

⁵⁴¹ Bradley R. Smith, "Beyond What?", *SR*, 19 (1995).

⁵⁴² Bradley R. Smith, *Break his bones: the private life of a Holocaust revisionist*, San Ysidro: [el autor], 2002. Otros libros publicados son *The man who saw his own liver* (Nine-Banded Books, 2008) una novela sobre la lucha del individuo contra la autoridad, y una colección de sus escritos entre 1950 y 1980 titulada *A personal history of moral decay* (Nine-Banded Books, 2014).

Christof Friedrich Zündel (1939-2017), sin duda el editor del revisionismo del Holocausto más conocido y de más proyección a nivel internacional. De nacionalidad alemana, en la década de 1950 emigra muy joven a Canadá trabajando como artista gráfico. Sería en Canadá donde se interesaría por el revisionismo de la mano de Adrien Arcand, una figura destacada del neofascismo canadiense.

En la década de 1970 impulsa el pequeño sello editorial *Samisdat Publishers*, con sede en Toronto, con el cual sin embargo consigue distribuir gran cantidad de libros, folletos, boletines y grabaciones de audio y video a todo el mundo. El nombre fue tomado de *samizdat*, un término de origen ruso referente a la producción y distribución de literatura prohibida en la URSS por censura ideológica. No obstante, los temas tratados no sólo eran de carácter revisionista sino que Zündel también dará espacio a otros aspectos relacionados con el III Reich como el esoterismo de las SS, los prototipos de "ovnis", o las armas secretas. Sobre este aspecto Zündel declararía que "I was phasing out this rather frivolous line of books. My UFO booklets were in those days only used by me to generate interest for more serious interviews on the post World War II lies of the "death camps" like Auschwitz, a concentration camp that was, in fact, a war production center. I was beginning to concentrate on far more serious topics involving Holocaust revisionism" y "in fact, a lot of my subsequent Holocaust trials were partially paid for by UFO trinkets and donations by fervent supporters who believed in those Nazi UFO stories"⁵⁴³.

⁵⁴³ Ernst Zündel, "The Hacienda Dignidad Saga As Told By Ernst Zündel", en: <https://rense.com/general52/dewi.htm> (consultado el 27-6-2021). Destacamos aquí relevantes publicaciones impresas de Samisdat: Christof Friedrich (seudónimo de Zündel), *The Hitler We Loved and Why* (1977); E. Zündel, *Briefe aus Gefängniszelle 7* (2006); *Manipulating history: Ernst Zündel responds to the Atlantic Monthly article by D. D. Guttenplan re: the Irving / Lipstadt trial* (2000); Richard Harwood (seudónimo de Richard Verrall), *Did Six Million Really Die?: Truth at Last, Exposed* (1992); Barbara Kulaszka, *Did six million really die?: Report of the evidence in the Canadian "False News" trial of Ernst Zündel – 1988* (1992); H. Raum, *Wer hat den zweiten Weltkrieg wirklich entfesselt? Mein Schriftwechsel mit 2 Bundespräsidenten* by (1991); Friedrich Schlegel, *Verschwiegene Wahrheiten* (1974); Fred Leuchter Jr., *The First Leuchter Report: the End of a Myth: an engineering report on the alleged execution gas chambers at Auschwitz, Birkenau and Majdanek, Poland* (1988); *The Second Leuchter Report: Dachau, Mauthausen, Hartheim* (1988); *The Third Leuchter Report: A Technical Report*

Esta actividad de difusión se ampliará en la década de 1990 con su programa de radio *A voice of freedom* en el que entrevistaría a testigos, historiadores, etc., y la creación del *Zündelsite*, un espacio web administrado por su esposa Ingrid Rimland. Actualmente dicha web ofrece un archivo recopilatorio de las actividades de Zündel a lo largo de los años⁵⁴⁴.

Zündel se declararía admirador de Hitler y de la política social del Nacionalsocialismo lo cual no fue obstáculo para que entablara una relación de amistad con dos revisionistas judíos como Joseph Burg y David Cole con los cuales colaboró en diversas actividades.

La expansión del revisionismo histórico

Podemos inferir que, atendiendo a lo anteriormente reflejado, el revisionismo histórico de la Segunda Guerra Mundial constituye un fenómeno esencialmente europeo -más específicamente, occidental- y norteamericano, autónomos en su origen y desarrollos, pero vinculados entre sí y con mutuas influencias. No obstante, esto no ha supuesto que haya quedado limitado a dichas zonas geográficas, sino que en otros países a lo largo del mundo han surgido iniciativas revisionistas.

Fuera de Europa y Estados Unidos, señalamos en primer lugar Australia donde figura el *Adelaide Institute* fundado en 1994 por un emigrante de origen alemán, Frederick Gerald Töben (1944-2020). Formado en la Universidad de Melbourne en Australia, así como en las universidades de Heidelberg, Tübingen y Stuttgart en Alemania, obtendría en esta última un doctorado en Filosofía.

En palabras del propio Töben, Australia “has been one of the most dynamic battlefields in the worldwide struggle against the historical

on the Execution Gas Chambers at Mississippi State Penitentiary, Parchman, Mississippi (1988); *The Fourth Leuchter Report A Technical Evaluation of Jean-Claude Pressac's Book: Auschwitz: Technique and Operation of the Gas Chambers* (1988); Robert Lenski, *Der Holocaust vor Gericht: Der Prozeß gegen Ernst Zündel* (1993); Douglas Christie, Barbara Kulaszka, *Hate laws: their impact and consequences on freedom of speech in Canada* (2001).

⁵⁴⁴ Zündelsite: <http://www.zundelsite.org/archive/index.html> (consultado el 27-6-2021).

blackout”⁵⁴⁵. El *Adelaide Institute* contará para sus actividades con un sitio web y un boletín informativo semestral, que actualmente es online, ofreciendo noticias tanto de Australia como del resto del mundo⁵⁴⁶.

Como impulsor y difusor del revisionismo, Töben organiza una conferencia revisionista del 7 al 9 de agosto de 1998 en la que se contó con la presencia de Arthur R. Butz, Jürgen Graf y la significativa asistencia del embajador en Australia de los Emiratos Árabes Unidos, Khalifa Bakhit Al-falasi, mientras que la mayoría de otros destacados revisionistas como Faurisson, Mark Weber, Friedrich Berg, Gernar Rudolf, Zündel, Serge Thion o Michael Hoffman II intervendrían mediante conexión telefónica o un video pregrabado⁵⁴⁷.

Töben contaría con el apoyo del abogado John Tuson Bennett (1937-2013), secretario entre 1966 a 1980 del *Victorian Council for Civil Liberties*, una organización en defensa de las libertades civiles fundada en 1936, y desde 1980 hasta 2004 presidente de la *Australian Civil Liberties Union*. Bennett se incorporaría al revisionismo en 1979 -tras leer el conocido libro de Butz- promoviéndolo desde entonces activamente en numerosas entrevistas, folletos y sucesivas ediciones de *Your Rights*, un manual de derechos ciudadanos de actualización permanente desde su primera edición en 1974. Bennett ha participado también en las conferencias del *IHR*⁵⁴⁸.

Otras figuras destacadas en el revisionismo australiano son la activista Michèle Renouf y el investigador Richard Krege. Michèle Renouf es una modelo y actriz profesional, participante activa en eventos como las reuniones del *IHR* o la Conferencia de Teherán de 2006. Es conocida sobre todo por su film *Jailing Opinions*, un documental sobre la

⁵⁴⁵ Frederick Töben, “The Adelaide Institute Conference, Revisionist Activism in Australia”, *JHR*, 6 (1998), p.6.

⁵⁴⁶ <http://www.adelaideinstitute.org/>

⁵⁴⁷ Frederick Töben, “The Adelaide Institute Conference, Revisionist Activism in Australia”, *JHR*, 6 (1998), p.6.

⁵⁴⁸ Butz calificaría a Bennett como “grandpappy of revisionism in Australia” (“The Hoax Ends the Twentieth Century”, *JHR*, 6, 1998, p.2) mientras que Töben afirmaría que “for decades Australia’s most active and outspoken revisionist writer and publicist has been John Bennett” (Frederick Töben, “The Adelaide Institute Conference, Revisionist Activism in Australia”, *JHR*, 6, 1998, p.2).

persecución de revisionistas en base a las leyes existentes en varios países de Europa, y por su debate con Norman Finkelstein en 2007⁵⁴⁹. Richard Krege es un ingeniero eléctrico que llevaría a cabo en octubre de 1999 un examen forense –financiado por el *Adelaide Institute*- utilizando un dispositivo de radar de penetración terrestre (GPR) en el campo de concentración de Treblinka, afirmando no haber encontrado evidencia de fosas comunes o cenizas humanas⁵⁵⁰. Otros nombres en el revisionismo australiano que pueden aportarse son los activistas Geoff Muirden, secretario de la *Australian Civil Liberties Union* y subdirector del *Adelaide Institute*, Olga Scully y David Brockschmidt.

Por otro lado, en la vecina Nueva Zelanda, el evento destacable lo protagoniza el historiador Joel S. A. Hayward con la presentación de una tesis doctoral en 1993 en la cual corroboraría la validez de los argumentos revisionistas⁵⁵¹.

Otro ámbito importante en la expansión del revisionismo histórico lo constituye el mundo musulmán. Esta expansión no es casual, sino que está directamente relacionada con el conflicto que sacude Oriente Medio con la creación de Israel. En efecto, la implantación del estado judío -y las consecuencias que se derivarían para la población palestina- ha sido el problema central de las tensiones entre Israel y el mundo árabe. En este contexto, teniendo en cuenta la consideración del Holocausto como un elemento de la identidad judía y legitimador de la creación de Israel, el revisionismo ha podido ser considerado en los países musulmanes como una importante herramienta cultural de apoyo a su favor en esta confrontación. Los mismos revisionistas percibieron la oportunidad de esta confluencia de objetivos; por un lado, el apoyo que podrían brindar determinados estados islámicos al sostenimiento y difusión de su argumentación y, por otro, tal como hemos apuntado, el desarrollo de un “revisionismo musulmán” con fines políticos.

⁵⁴⁹ En: <https://www.jailingopinions.com/jailingopinionsdvd.html> .

⁵⁵⁰ Un resumen y conclusión del informe fue publicado en *VffG*, 1 (2000), <http://www.vho.org/VffG/2000/1/Krege62-64.html> (consultado el 27-6-2021).

⁵⁵¹ Joel S. A. Hayward, *The Fate of Jews in German Hands: an Historical Enquiry into the Development and Significance of Holocaust Revisionism*, University of Canterbury, 1993.

Ya en la década de los años 1980, Ernst Zündel había trabajado para posibilitar esa conexión, realizando un llamamiento a dirigentes políticos del Medio Oriente para que considerasen el genocidio judío como una cuestión histórica que afectaba en sus implicaciones al mundo árabe⁵⁵². Sin embargo, no será hasta la publicación del libro de Garaudy cuando tendría lugar esta simbiosis, facilitado por el hecho de ser el filósofo francés un difusor del revisionismo y un converso al islam de influencia en países de lengua árabe. La polémica por su libro sería un acicate para que fuera traducido al árabe y fuera invitado a dar conferencias en varios países del Medio Oriente. Tal como señala Thion, “les tirages furent énormes” correspondiéndole así a Garaudy el “inscrire la critique de la légende de l’Holocauste dans l’esprit de dizaines de millions d’habitants de Moyen-Orient [...] Aujourd’hui, dix ans après sa tournée triomphale, la révisionnisme est installé partout et connu de tout le monde au Moyen-Orient”⁵⁵³.

No obstante esta consideración, ya existían algunos precedentes en esta aproximación del mundo islámico al revisionismo de la Segunda Guerra Mundial y, concretamente, al Holocausto, como un instrumento en su lucha contra Israel. En marzo de 1976 el representante de Arabia Saudí el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Inamullah Khan, a la sazón cofundador y secretario general del *World Muslim Congress*, citaría en un discurso como falsedades el Diario de Ana Frank así como la existencia de cámaras de gas homicidas en campos de concentración. Un libro titulado *AntiZion* dedicado al rey Faisal de Arabia y escrito por William Grimstad –un dirigente del partido nazi americano de Lincoln Rockwell- hizo que el autor recibiera una donación de 20.000 dólares del gobierno saudí, así como financiación para otro libro del mismo autor: *The*

⁵⁵² Se trata de un folleto de cuatro páginas que con el título *The West, War and Islam - a Message to the Islamic World*, dirigió en un correo masivo a líderes árabes de Oriente Medio.

⁵⁵³ Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*, [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 23] Disponible en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

*six million reconsidered*⁵⁵⁴. El propio presidente Nasser había declarado en una entrevista a una revista alemana que “no person, not even the most simple one, takes seriously the lie of the six million Jews that were murdered”⁵⁵⁵. Además de Arabia Saudí, otros países como Libia o Irán han financiado no sólo eventos revisionistas sino también opciones políticas y personas adscritas a la extrema derecha -tanto en Europa como Estados Unidos- en la consideración de que dichas opciones eran las únicas que en Occidente representaban posturas claramente antisionistas.

A nivel individual citamos en primer lugar a Mahmoud Abbas, el sucesor de Arafat al frente de la Autoridad Palestina quien en 1983 leyó una tesis en el Instituto de Estudios Orientales de Moscú sobre las relaciones políticas entre el III Reich y determinadas organizaciones sionistas que sería publicada bajo el título de *al-Wajh al-Akhar: al-'Alaqaq as-Sirriya bayna an-Naziya wa's-Sihyuniya*⁵⁵⁶ (El otro lado: las relaciones secretas entre el nazismo y el liderazgo del movimiento sionista) y en la cual pondría en cuestión tanto las cifras de judíos asesinados como la acusación de exterminio.

El divulgador del revisionismo más conocido es Ahmed Rami, un exoficial del ejército marroquí exiliado a Suecia tras haber formado parte del intento de golpe de estado contra Hassan II en 1971. Rami funda en 1987 *Radio Islam*⁵⁵⁷, una emisora de noticias crítica con Israel y con

⁵⁵⁴ *Antizion: a survey of commentary on organized Jewry by leading personalities through the ages*, es publicado por Noontide Pres, la editorial de Carto en 1976, mientras que *The six million reconsidered: Is the 'Nazi Holocaust' story a Zionist propaganda ploy?*, está editado en 1977 por Media Research Associates. Grimstad declararía posteriormente que la citada donación podría haber sido enviada por una “covert unit of Israeli Intelligence in a misguided effort to discredit the Saudis” (William Grimstad, “Saudi Agent, ‘Antizion’ Author, Says He Got \$20,000”, *The Washington Post*, 31 May 1978).

⁵⁵⁵ *Deutsche Soldaten- und Nationalzeitung*, 1-5-1964, citado en: Robert Satloff, *Among the righteous: lost stories from the holocaust's long reach into arab lands*, New York: Public Affairs, 2006, p.181. Con la terminación de la guerra y los procesos llevados a cabo contra dirigentes políticos y militares del III Reich, antiguos miembros del partido nacionalsocialista, especialmente de las SS, huirían de Alemania buscando refugio en diversos países del mundo. Nasser tendría no sólo una política favorable de acogida de estos exiliados sino que también contaría con el asesoramiento de algunos de ellos.

⁵⁵⁶ Mahmoud Abbas, *al-Wajh al-Akhar: al-'Alaqaq as-Sirriya bayna an-Naziya wa's-Sihyuniya*, Amman: Dar Ibn Rushd, 1984.

⁵⁵⁷ <https://www.islam-radio.net/>.

contenidos revisionistas, y que actualmente funciona como sitio web en varios idiomas que publica también artículos de otros autores musulmanes revisionistas como Abdullah Mohammad Sind, profesor de ciencias políticas actualmente residente en los Estados Unidos.

Pero sin duda, el acontecimiento más destacado con relación al revisionismo acaecido en el mundo islámico sería la conferencia celebrada en Teherán patrocinada por el presidente de Irán Mahmoud Ahmadinejad. Llevada a cabo entre los días 11 y 12 de diciembre de 2006, el objetivo de la conferencia -que llevaría por título *Review of the Holocaust: Global Vision*, a juicio del ministro de relaciones exteriores iraní Manouchehr Mottaki, era “create an opportunity for thinkers who cannot express their views freely in Europe about the Holocaust”. Además, en palabras de Rasoul Mousavi, director de la entidad que organiza el evento, el *Institute for Political and International Studies*, la conferencia "seeks neither to deny or prove the Holocaust. It is just to provide an appropriate scientific atmosphere for scholars to offer their opinions in freedom about an historical issue"⁵⁵⁸. Era pues una respuesta a la implantación en Europa de leyes contra la negación del Holocausto.

A la conferencia asistieron un total de 67 conferenciantes de unos 30 países entre los que estaban figuras conocidas del revisionismo como Robert Faurisson, Frederick Töben, Serge Thion, Germar Rudolf, Jürgen Graf o Bradley Smith. A esta conferencia acudieron también personalidades judías a título individual o en representación de entidades religiosas, aspecto este que trataremos más adelante⁵⁵⁹.

No sería sin embargo la Conferencia de Teherán el primer evento revisionista de alcance internacional que protagonizaba un país árabe. En Beirut, entre los días 31 de marzo y 3 de abril de 2001, estuvo prevista

⁵⁵⁸ “This Is What Happened”, *Der Spiegel International*, 11-12-2006, <https://www.spiegel.de/international/berlin-counters-holocaust-conference-this-is-what-happened-a-453691.html> (visitado el 1-8-2021).

⁵⁵⁹ La Conferencia de Teherán sería recibida con hostilidad en los medios políticos e informativos de Occidente. Entre las consecuencias generadas por la conferencia estaría la realización de una contra-conferencia en Berlín con objeto de evitar que el Holocausto fuera materia de debate. Los discursos pronunciados pueden consultarse en: <https://codoh.com/library/document/speeches-from-the-teheran-holocaust-conference/en/>.

una conferencia con la denominación de *Revisionism and Zionism* que sería suspendida por presiones internacionales⁵⁶⁰. La fallida conferencia, organizada por la asociación de Jürgen Graf, *Vérité et Justice*, en cooperación con el *IHR*, estaba prevista que “will further strengthen, growing cooperation between revisionist scholars in the West and in Muslim countries”⁵⁶¹.

En la vecina Jordania, una agrupación de escritores, la *Jordanian Writers Association*, manifestaría su rechazo a la suspensión de la conferencia de Beirut anunciando la celebración de otra conferencia bajo el lema *What happened to the Revisionist History conference in Beirut*. Aunque la conferencia fue pospuesta en varias ocasiones por presiones del gobierno jordano, la misma tendría lugar finalmente en Amman el 13 de mayo de 2001, siendo su organizador Ibrahim Alloush, de la Universidad de Amman, el cual leyó el discurso que Faurisson tenía previsto para la conferencia de Beirut.

Alloush declararía que su incursión en el revisionismo “was through Roger Garaudy’s *Founding Myths*, then through hearing a couple of lectures by Pierre Guillaume [...] The way in which Roger Garaudy’s book was received shows the need for popular revisionism. He was not the foremost revisionist historian, but he was able to popularize revisionism in the Arab world, because he was able to simplify revisionism and to connect it to current political events”⁵⁶². La conferencia sería considerada

⁵⁶⁰ Acerca de esta cuestión un titular del magazine libanés *As Safir* comentaba que “the American government desires of Lebanon that it prohibit convening a conference in Beirut of groups and organizations that deny that the Nazi “Holocaust” against the Jews occurred. It expressed its concern over the negative effects such a conference would have, not only on the reputation of Lebanon abroad, but also over the effects it might have on the attitude of Congress toward Lebanon and the aid it will grant it. This has appeared at the same time that several American Jewish organizations demanded that the Lebanese government prohibit the convening of the conference, whose sponsors these organizations accused of being racist and anti-Semitic”. Citado por Mark Weber, “State Department Acknowledges Pressure on Lebanon to Cancel Revisionist Meeting”, *JHR*, 2 (2002), p.5.

⁵⁶¹ Mark Weber, “International Conference on Revisionism and Zionism Set for Beirut”, *JHR*, 5 (2000), p.13.

⁵⁶² “A Conversation with Dr. Ibrahim Alloush”, *JHR*, 3 (2001), p.7.

como “a brilliant, outspoken, and uncompromising analysis of the role of revisionism in the Arab struggle”⁵⁶³.

Los países de la Europa Central y del Este han experimentado también la recepción de los planteamientos abordados por el revisionismo originario de Europa Occidental, asociados a la reivindicación histórica de movimientos o líderes que tuvieron un protagonismo político en esos países durante la Segunda Guerra Mundial.

A Rusia se exiliaría el revisionista suizo Jürgen Graf tras una sentencia condenatoria de un tribunal de su país en 1998 por sus escritos. Su libro *Holocaust on the Test Stand* sería traducido al ruso bajo el título *Mif o Kholokoste: pravda o sud'be yevreyev vo Vtoroy mirovoy voyne* en 1997. El periódico ruso *Russkii vestnik* le dedicaría un amplio reportaje - con el mismo título del libro- además de entrevistar a su autor, un hecho que fue recibido como un gran avance del revisionismo en Rusia⁵⁶⁴. El prólogo de esta traducción sería escrito por el doctor en Economía ruso Oleg Anatolyevich Platonov, una persona cercana a Graf y que representa la figura más destacada en Rusia. De tendencia nacionalista y ortodoxa organiza en este ámbito en 1993 el *Tsentr pravoslavnykh russkikh issledovaniy* el cual pasaría a denominarse *Institut russkoy tsivilizatsii* en 2003.

En 1997 Platonov participa en la conferencia anual del *IHR* estadounidense convirtiéndose además en miembro del consejo editorial de su publicación, el *JHR*, y en 2002 organiza -junto a Graf- una conferencia en Moscú en enero de 2002 bajo el título de “Mezhdunarodnaya konferentsiya po global'nym problemam vsemirnoy istorii”, a la cual asistieron revisionistas como Rami, Töben, Berclaz o Russ Granata. En esta conferencia sin embargo Platonov no abordaría ningún tema propiamente revisionista sino que se centraría en las consecuencias que para el cristianismo supone la idea de la globalización

⁵⁶³ Theodore O'Keefe, “From the Editor”, *JHR*, 3 (2001), p.2.

⁵⁶⁴ Véase al respecto “A Major Revisionist Breakthrough in Russia”, *JHR*, 4 (1997), p.36.

actual que, para Platonov, tiene para los judíos un carácter ritual y místico⁵⁶⁵.

En Polonia destaca el historiador de la Universidad de Opole, Dariusz Ratajczak (1962-2010) cuya actividad como divulgador del revisionismo se resume en dos libros en los que incorpora las tesis fundamentales revisionistas⁵⁶⁶. En 2000 Ratajczak sería designado como miembro europeo asociado del *Adelaide Institute*.

Desde un ámbito político, el partido nacionalista *Narodowe Odrodzenie Polski* mediante su boletín *Szczerbiec*, ha publicado artículos revisionistas especialmente de David Irving, traduciendo algunos libros de éste como *Wajna Hitlera* (La guerra de Hitler)⁵⁶⁷. Una organización adscrita al partido, el *Instytut Narodowo-Radykalny* ha publicado también traducciones de escritos de autores revisionistas occidentales.

Otros nombres que pueden añadirse en esta labor de divulgación son Tomasz Gabis y Boleslaw Tejkowski.

En Rumanía, el revisionismo local se ha centrado en la rehabilitación del papel del general Ion Antonescu durante la Segunda Guerra Mundial en la deportación de judíos rumanos. En este cometido aparecen el escritor y político Corneliu Vadim Tudor y Constantin Dragan, ambos de orientación nacionalista.

En Eslovaquia, el revisionismo se centra en la figura de Monseñor Josef Tiso, con el nacionalista Stanislav Pánis y el historiador Frantisek Vnuk.

En Croacia, Franjo Tudman, el que fuera miembro de la guerrilla antifascista de Tito, historiador y su primer presidente entre 1990-1999,

⁵⁶⁵ Véase su artículo “Russkoye soprotivleniye na voyne s antikhrustom”, en la agencia de noticias en línea “Russkaya liniya”, 14-9-2006, <https://rusk.ru/st.php?idar=104519> (consultado el 15-8-2021). En este titular, Platonov comenta también su relación con los revisionistas y de la campaña contra él llevada a cabo por organizaciones judías especialmente –tal como reconoce él mismo- a raíz de la publicación de una obra sobre los Protocolos de Sión “Ternovyy venets Rossii: zagadka Sionskikh protokolov” (Ed. Rodnik, 1999) y “Tayny bezzakoniya: iudaizm i masonstvo protiv Khristianskoy tsivilizatsii” (Ed. Algoritm, 2004).

⁵⁶⁶ *Niebezpieczne tematy* (Temas peligrosos), autopublicado en 1999, y *Tematy jeszcze bardziej niebezpieczne* (Un tema aún más peligroso) (New York: Kociaty, 2001).

⁵⁶⁷ David Irving, *Wojna Hitlera*, Warszawa: Prima, 1999.

escribiría un libro donde pone en discusión las cifras ofrecidas de muertos en los campos de concentración alemanes⁵⁶⁸.

En Ucrania puede señalarse a la *Mizhrehional'na Akademiya Upravlinnya Personalom* (Academia Interregional de Gestión de Personal) una entidad educativa privada que ha divulgado obras de carácter revisionista.

Finalmente, cabe señalar también la presencia en Japón de planteamientos revisionistas que presentarán dos facetas: por un lado, la revisión del papel desempeñado por el país nipón en la responsabilidad por el estallido de la guerra mundial y los crímenes de guerra atribuidos a este, y por otro el revisionismo del Holocausto influencia directa de Europa y Estados Unidos.

Japón, tras su derrota en la Segunda Guerra Mundial, conocerá al igual que Alemania el procesamiento unilateral de destacados líderes en el llamado Tribunal Penal Militar Internacional para el Lejano Oriente -más conocido como juicios de Tokyo entre agosto y noviembre de 1946- por crímenes de guerra y contra la humanidad. Siendo objeto de dudas desde su inicio -al igual que los de Nuremberg- en cuanto a su objetividad, el resultado de los mismos así como los hechos por los que fueron acusados han sido objeto de una creciente puesta en tela de juicio. Sin extendernos en este punto y como muestra de este revisionismo, citamos a la *Society for the Dissemination of Historical Fact*, que atribuye a la "chinese war propaganda took precedence over the objective exposition of facts in English-language literature" haciendo que las relaciones entre "neighbor nations, remain largely unknown to the English-speaking world"⁵⁶⁹. También el *International Research Institute for Controversial Histories* (iRICH), en cuya declaración se cita como objetivo "to protect the honor and dignity of Japan and the Japanese people through international controversies over historical issues" mediante "historical research, publish

⁵⁶⁸ Franjo Tudman, *Bespuća povijesne zbiljnosti: rasprava o povijesti i filozofiji zločinja*, Zagreb: Nakladni zavod Matice hrvatske, 1989.

⁵⁶⁹ "Mission Statement", *Society for the Dissemination of Historical Fact*, n.d., en: <https://www.sdh-fact.com/mission-statement/> (consultado el 1-7-2022).

results and disseminate the correct understanding of Japan both domestically and internationally". Igualmente se afirma que "in many recent cases emerging around the world, historical studies adhere to low standards or do not meet scientific criteria at all"⁵⁷⁰.

En la faceta que nos es más de interés, el revisionismo del Holocausto, el primer título publicado en este sentido y del cual tenemos constancia es la aparición en 1990 de *Hitorâ no gyakushû* (el contraataque de Hitler) del escritor Masami Uno, cuyas alegaciones fueron tildadas de antisemitas en publicaciones como *Actualité juive hebdo* y *Allgemeine Jüdische Wochenzeitung*⁵⁷¹. Posteriormente, en un artículo en el diario francés *Le Monde*, el portavoz del gobierno japonés Shintaro Ishihara, declararía que Estados Unidos tenía su parte de responsabilidad en el estallido de la Segunda Guerra Mundial añadiendo que "le monde entier [...] est responsable de la [seconde] guerre mondiale. [...] Des dizaines ou des centaines d'années seront encore nécessaires avant que l'histoire puisse émettre un jugement correct sur la question de la responsabilité du conflit"⁵⁷². El *Institute of Historical Review* norteamericano sería objeto de un artículo favorable del profesor de literatura comparada de la Universidad de Tokio, Keiichiro Kobori, en el diario conservador *Sankei Shimbun*⁵⁷³.

No obstante, el episodio de más resonancia sería a raíz de la publicación a principios de 1995 de un artículo en la revista *Marco Polo* en la cual se cuestionaba la narrativa del Holocausto⁵⁷⁴. Ante las quejas de ciertas organizaciones judías y la intervención del Ministerio de

⁵⁷⁰ Sugihara Seishiro, "Our Statement", *International Research Institute for Controversial Histories (IRICH)*, 2022, en: <https://www.sdh-fact.com/opinion-article/1935/> (consultado el 1-7-2022).

⁵⁷¹ "Le révisionnisme a travers le monde (4)", *Revue d'Histoire Révisionniste*, 4 (1991), pp. 194–206. Acerca del revisionismo en Japón destacamos el artículo: Nanta Arnaud, "La Négation des chambres à gaz et l'antisémitisme au Japon", *Ebisu*, 29 (2002), pp. 167-185.

⁵⁷² "Le révisionnisme a travers le monde (5)", *Revue d'Histoire Révisionniste*, 5 (1991), pp.209–220.

⁵⁷³ "Le révisionnisme a travers le monde (6)", *Revue d'Histoire Révisionniste*, 6 (1992), pp.195–208.

⁵⁷⁴ El artículo en cuestión es: "Nachi gasu shitsu wa nakatta" [No ha habido cámaras de gas nazis], *Marco Polo*, febrero (1995), pp.170-179 del neurólogo Masanori Nishioka. 1995, p. 170-179. Cet

Relaciones Exteriores de Japón ante las presiones diplomáticas, la revista se vio obligada a cerrar⁵⁷⁵.

En ese mismo año, reciente todavía la controversia sobre la revista Marco Polo, aparece el primer libro en japonés sobre el revisionismo del Holocausto escrito por el periodista de investigación Aiji Kimura fruto de sus estancias en Birkenau y Auschwitz, donde también entrevistó al director de archivos del Museo Estatal de Auschwitz, Franciszek Piper⁵⁷⁶. Kimura, que denominaría los juicios de Nuremberg como "the most shameful farce ever conducted in the name of law"⁵⁷⁷, visitaría el *IHR* norteamericano a finales de 1994 entrevistando a Mark Weber⁵⁷⁸.

En junio de 1997 Masanori Nishioka publica el segundo libro revisionista en lengua japonesa, también centrado en Auschwitz, que recoge y amplía su artículo aparecido en la revista Marco Polo⁵⁷⁹.

Disensos en el ámbito judío

Como veremos detenidamente en la parte III, el surgimiento y desarrollo del revisionismo histórico de la Segunda Guerra Mundial en general y del Holocausto en particular, ha sido considerado por sus críticos tanto una nueva forma de antisemitismo como una estrategia política cuya finalidad es la rehabilitación del Nacionalsocialismo hitleriano.

Sin embargo, la preeminencia de esta visión, visible en su persistencia mediática, ha motivado que queden «oscurecidas», relegadas o excluidas, determinadas posiciones críticas en el ámbito judío, en unos casos respecto a la narrativa misma del Holocausto y, en otros, ante consecuencias que se derivarían de la utilización de dicha

⁵⁷⁵ El *JHR* estadounidense dedicaría un artículo sobre la polémica titulado "No Gas Chambers' Says Influential Japanese Magazine: Jewish-Zionist Boycott Campaign Shuts Down Prominent Monthly" (n.2, marzo-abril 1995, pp.2-8).

⁵⁷⁶ Aiji Kimura, *Aushuvittsu no sōten* [El debate de Auschwitz], Tokyo: Riberuta Shuppan, 1995.

⁵⁷⁷ "Critical Study of Holocaust Story Published in Japan", *JHR*, 3 (1997), p.34.

⁵⁷⁸ "Critical Study of Holocaust Story Published in Japan", *JHR*, 3 (1997), p.34.

⁵⁷⁹ Masanori Nishioka, *Aushūittsu gasushitsu no shinjitsu : Hontō no higeki wa nandattanoka* [Verdad sobre las "cámaras de gas" de Auschwitz: ¿Cuál fue la verdadera tragedia?], Tokyo: Nissin Press, 1997.

narrativa. Creemos pues que este tema merece tratarse tanto por su alcance como por ser además un aspecto muy poco referenciado en la literatura anti-revisionista, y que incluimos en este apartado por la estructura del trabajo.

Es preciso observar en primer lugar que los nombres que citaremos a continuación no pueden ser comprendidos en un mismo grupo ni bajo la misma consideración pues, tal como hemos apuntado, su postura crítica obedece a diversas razones, siendo punto común de aquellos el de ser de origen judío. Es por este motivo por el que hemos optado por un epígrafe como el enunciado que nos permita sin embargo tratarlos en su conjunto en este capítulo. desglosándolos en tres grupos en función del argumentario principal que se expone y la motivación de su actuación, independientemente de que algunos autores puedan presentar características de los otros grupos. Por esta razón esta clasificación sólo puede ser aproximada, ponderando ciertos casos en base al criterio de su posible vinculación o no con el revisionismo:

- 1) Críticos de la narrativa del Holocausto. En un primer grupo incluimos aquellos que han expresado críticas a la narrativa del Holocausto poniendo en cuestión aspectos de la misma así como su uso político. En base a lo expresado por ellos, pueden ser incluidos dentro del revisionismo en un sentido amplio. Aquí tenemos personas o grupos que reúnen alguna o varias de las siguientes peculiaridades:
 - Han realizado investigaciones sobre el genocidio judío.
 - Han publicado libros y artículos sobre esta temática.
 - Han participado en eventos revisionistas aunque hayan o no publicado al respecto.
- 2) Críticos del uso de la narrativa del Holocausto. En un segundo grupo, consideramos aquellos cuyo tono crítico está más en relación con la posible explotación política y comercial del

genocidio judío por sectores de la comunidad judía y el Estado de Israel.

- 3) Defensa de la libertad de opinión. Podemos designar un tercer conjunto de nombres cuya reclamación se centra en que debe garantizarse también para los revisionistas el marco de libertades que caracteriza las sociedades occidentales.

1. Críticos de la narrativa del Holocausto

En el primer grupo que hemos establecidos citamos en primeramente a Josef Ginsburg (1908-1990), más conocido como Joseph G. Burg, un escritor y publicista nacido en Czernowitz, una ciudad entonces perteneciente al Imperio Austrohúngaro con gran presencia judía. Durante la Segunda Guerra Mundial es deportado por los alemanes a la región de Transnistria -entre Moldavia y Ucrania- y tras la guerra vive en Freising, cerca de Múnich, un campo destinado a judíos desplazados administrado por las tropas norteamericanas.

En 1946 Burg asiste como oyente en el juicio de Nuremberg donde escuchará las acusaciones de exterminio de judíos realizadas contra los principales dirigentes del III Reich. Desde entonces Burg se dedica a entrevistar a antiguos deportados de Auschwitz y Majdanek visitando dichos campos de concentración y afirmando la tesis de las epidemias, desnutrición y pogromos como causas directas de las muertes de judíos. Sus experiencias las reflejaría en diversos libros y en la correspondencia que tuvo con Ernst Zündel, con el cual establecería una peculiar amistad dada la conocida simpatía de Zündel por el Nacionalsocialismo.⁵⁸⁰ Burg

⁵⁸⁰ Destacamos los siguientes títulos: *Schuld und Schicksal: Europas Juden zwischen Henkern und Heuchlern*, München: Damm, 1962; *Sündenböcke: Grossangriffe des Zionismus auf Papst Pius XII und auf die deutschen Regierungen*, [s.l]: G. Fischer, 1967; *NS-Verbrechen: Prozesse des schlechten Gewissens: von deutschen gegen deutsche unter Zions Regie Geführt*, [s.l]: G. Fischer, 1968; *Terror und Terror: Gift oder Honig, Wahrheit oder Lüge?*, München: Ederer Verlag, 1977; *Maidanek in alle Ewigkeit?*, München: Ederer, 1979; *Holocaust des schlechten Gewissens unter Hexagramm Regie*, München: Ederer-Verlag, 1979; *Zionnazi Zensur in der BRD!*, München: Ederer, 1980; *Das Tagebuch (der Anne Frank)*, München: Ederer 1980; *J'accuse*, München: Ederer, 1980; *Der jüdische Eichmann und der bundesdeutsche Amalek*, München: Ederer, 1983.

será testigo de la defensa en varios juicios contra acusados por crímenes de guerra y el décimo segundo testigo a favor Zündel en el juicio que este tuvo en 1988.

El político socialista austríaco Benedikt Kautsky (1894-1960), tras la incorporación de Austria al Reich en 1938, pasará siete años en campos de concentración: Dachau, Buchenwald, Auschwitz y de nuevo Buchenwald, campo del cual fue liberado en abril de 1945. Sus experiencias en los campos las relata en un libro escrito en la posguerra y en el cual negará haber visto cámaras de gas⁵⁸¹.

Aldo Dami (1898-1997), profesor de geografía en la Universidad de Ginebra y versado en la historia territorial de los estados de Europa central y balcánica, escribirá que:

“L'ignominie des massacres hitlériens, des camps de la mort lente, des chambres à gaz et des fours crématoires n'est en rien atténuée par le fait que, fort heureusement, le chiffre articulé pour leurs victimes, déjà techniquement impossible, a été sciemment et considérablement exagéré, en tout cas doublé (*), que dès 1944 l'Allemagne aux abois était elle-même affamée, qu'un nombre au moins égal d'allemands a disparu à l'est en 1945, et que le double a été déporté des provinces annexées. Dans un cas comme dans l'autre, le nombre ne fait rien à l'affaire, le martyre d'un seul innocent nous suffit”⁵⁸².

Descarta además que la intervención en la guerra de las potencias aliadas pueda atribuirse a la situación de los internos en los campos de concentración:

“Cependant, si le crime reste le crime, la vérité reste la vérité. Or la vérité, c'est que la guerre n'a été faite ni aux camps de concentration (qui, en 1939, n'existaient pas seulement en

⁵⁸¹ Benedikt Kautsky, *Teufel und Verdammte: Erfahrungen und Erkenntnisse aus sieben Jahren in deutschen Konzentrationslagern*, Wien: Büchergilde Gutenberg, 1946.

⁵⁸² Aldo Dami, *Dernier des Gibelins: réflexions hétérodoxes sur la politique*, Genève: Connaissance, 1960, pp. 44-45. Obras que podemos señalar de Dami acerca de la evolución de las fronteras de Europa y sus poblaciones son: *Les nouveaux martyrs: destin des minorités*, Paris: Fernand Sorlot, 1936; *Les frontières européennes de 1900 à 1975: histoire territoriale de l'Europe*, Genève: Médecine et Hygiène, 1976; *La Ruthénie subcarpathique*, Genève [etc.] Mont-Blanc 1943; *Fatalités bulgares*, Genève: Ed. de la voix des peuples, [1945].

Allemagne, mais en Italie, en Russie, en Espagne et même en France : Gurs, et dont le « modèle », du reste, avait été fourni par les Anglais lors de la guerre des Boers) ni aux chambres a gaz (qui, en 1939, n'existaient pas encore, qui ont été «inventées» en 1942 et n'ont même été «officiellement» découvertes qu'a la faveur de l'avance alliée, donc de la «victoire»). Il est donc impossible aux vainqueurs de prétendre, après coup, avoir fait la guerre «pour cela»⁵⁸³.

Dami, respecto al juicio de Nuremberg, indicará que

“si devono fare espresse riserve sul lato politico del processo di Norimberga” en relación a sus principios jurídicos. Así, resaltaré aspectos tales como que el tribunal “esso stesso il proprio diritto” [...] Il diritto così stabilito fu retroattivo ed applicò sanzioni che non erano previste al tempo del delitto [...] Il vincitore era contemporaneamente giudice e parte in causa [...] Il vincitore, invece, non è mai colpevole nè di guerra nè della guerra, perchè egli stesso pone il diritto [...] Per la prima volta, parimenti, nella storia del diritto internazionale ed anche del diritto puro e semplice, ci si è messi a giudicare ed a condannare delle collettività in quanto tali (Gestapo, S.S.)”

Esto "implica, a sua volta, una altra eresia giuridica: che spetti, cioè, all'imputato dar la prova della sua innocenza, principio giuridico mostruoso, ripreso poi dalla legge francese del 1949". Concluye finalmente que “Norimberga e le leggi ulteriori, specialmente francesi, hanno istituito una giustizia parziale, riservata ai soli vinti”⁵⁸⁴.

El historiador Haviv Schieber (1913-1987), un emigrado a Palestina antes de la Segunda Guerra Mundial, que llegaría a ser alcalde de la localidad de Beerseba. Sus puntos de vista críticos de la política israelí en Palestina determinaron su marcha hacia los Estados Unidos. Asesoraría a

⁵⁸³ Aldo Dami, *Dernier des Gibelins: réflexions hétérodoxes sur la politique*, Genève: Connaissance, 1960, p.61.

⁵⁸⁴ Aldo Dami, “Norimberga”, *Il Politico*, 1 (1956), pp. 68-83.

Ernst Zündel sobre dicha política y acerca del uso de la narrativa del genocidio judío ya indicó que “there’s no business like shoah business”⁵⁸⁵.

Roger-Guy Dommergue Polacco de Menasce (1923-2013) fue un filósofo, ensayista y doctor en psicología francés que centraría su perfil profesional en la investigación de la medicina natural y alternativa.

A raíz de unos programas en la televisión francesa FR3 denominados *Océaniques*, del 7 al 14 de diciembre de 1987, y en el que intervendrían conocidos intelectuales como André Glucksman, Georges Steiner, Michel Cazenave, Jean Fayé y François Fédier, Dommergue realiza una crítica a estos por sus ataques al filósofo alemán Martin Heidegger y su relación con el Nacionalsocialismo⁵⁸⁶. Tras afirmar que “hormis Simone Weil, Bernard Lazare, Bergson et quelques autres congénères, je n'ai jamais rencontré de Juif intellectuellement honnête. Je ne vois que leurs mensonges et leur mauvaise foi exsuder de partout. J'aimerais ne pas être parmi les Juifs, une rarissime exception susceptible de probité et de synthèse” Dommergue comenta que:

“6-millions-chambres-à-gaz” constituent un dogme aussi bétonné que celui de la Rédemption. Qui irait chercher noise à un professeur d'université qui nous révélerait que Pol Pot a massacré 2 millions d'êtres humains au lieu de 4 ? (ce même Pol Pot qui à l'heure où j'écris se porte comme un charme et que la haute conscience internationale n'a pas fait passer devant un tribunal de Nuremberg à sa mesure). Personne. Pourquoi diable, le fait d'annoncer l'excellente nouvelle qu'il n'y a pas eu 6 millions de victimes juives et aucun gazage au

⁵⁸⁵ Citado en: Dale Jr. Crowley, *On the wrong side of just about everything but right about it all*, Maitland: Xulon Press, 2005, p.205. Obras relevantes de Schieber en coautorías con otros autores: *Holy Land betrayed*, Mandan: Pro American Education Foundation, [198-?]; *Freedom or Slavery?*, Fletcher: New Puritan Library, 1990.

⁵⁸⁶ *Le silence de Heidegger ou le secret de la tragédie juive*, 1994. Otras obras: *Essais secrets du XXIème Siècle: (la fin de l'apocalypse)*, Paris: [el autor], 1971; *Verité et synthese: la fin des impostures: l'histoire face à la question juive, ce que les juifs importants ont affirmé au sujet des juifs ce que des goyim celebres ont confirmé*, Paris; Budapest: Éditions Le Styx, 2005.

cyclon B, sinon pour l'épouillage, serait une mauvaise nouvelle a sanctionner par la justice ???⁵⁸⁷.

Además:

"sans doute des milliers de Juifs sont morts dans les camps (il y avait 70% d'Allemands à Dachau) et entre la Pologne et la Russie, exterminés par l'armée allemande et les ukrainiens. On ne nous dit combien de fois les Allemands dans leur marche contre la Russie furent accueillis en libérateurs! Quant aux 6-millions-chambres-à-gaz, au cyclon B, ils resteront le plus fantastique mensonge historique de toute l'Histoire"⁵⁸⁸.

Dommergue muestra igualmente su disconformidad con la persecución legal de los revisionistas. Así sobre la anulación de la tesis de Henri Roques refiere que “fut annulée pour la première fois dans l'Histoire, alors que le plus important historien médiatique, Alain Decaux, devenu ministre socialiste, a attesté publiquement de l'excellence de cette thèse”. De Faurisson comenta “la manière ignoble et radicalement antidémocratique dont est traité [...] et tous ceux qui avec des arguments parfaitement fondés cherchent à réviser une vérité imposée et qui ne correspond aucunement à la vérité”. Además la tesis de Faurisson “elle exprime une excellente nouvelle qui ne touche en rien à la souffrance trop réelle de ceux qui ont subi la douleur des camps”. Con motivo de uno de los procesos legales a los que tuvo que hacer frente Faurisson, Dommergue escribirá el 30 de septiembre de 1980 una carta al presidente del tribunal en defensa de aquel, enumerando además diversos argumentos revisionistas. No sería esta la única carta enviada por Dommergue a una autoridad judicial. Ya el 6 de febrero de 1980 envía una carta dirigida al presidente de un tribunal de la ciudad alemana de

⁵⁸⁷ Roger-Guy Dommergue Polacco de Menasce, *Le silence de Heidegger ou le secret de la tragédie juive*, [s.l.]: Omnia Veritas, [2016], pp.14-15. Este título es una recopilación de escritos del profesor Dommergue.

⁵⁸⁸ Roger-Guy Dommergue Polacco de Menasce, *op.cit.*, p.74.

Colonia contra la encarcelación de Kurt Lischka, jefe de la Gestapo en París durante la ocupación alemana.

Por el contrario, criticará la actitud de Vidal-Naquet y el contenido del manifiesto de los historiadores franceses en su rechazo al debate sobre las cámaras de gas como una “affirmation naïve, illogique, stupéfiante de bétonisme infantile et paranoïaque, dont l'absurdité éclate aux yeux de tous”⁵⁸⁹.

La figura del estadounidense Murray Newton Rothbard (1926-1995) es conocida por ser un referente en el ámbito de la teoría económica. Perteneciente a la escuela austríaca de economía, definió una nueva forma de libre mercado sin intervención estatal que denominó anarcocapitalismo⁵⁹⁰. De hecho fue uno de los fundadores en 1971 del partido libertario estadounidense, partido en el que permaneció hasta 1989.

En el aspecto que nos ocupa e interesa, Rothbard fue un admirador de Harry Elmer Barnes al cual dedicaría palabras de elogio tras su muerte:

“Harry Elmer Barnes was the last of the truly erudite historians [...] He was the Compleat Historian, and it was the historical approach that informed his work in all the other social science disciplines in which he was so remarkably productive: sociology, criminology, religion, economics, current affairs, and social thought. Surely his scholarly output was and will continue to remain unparalleled, as even a glance at a bibliography of his writings will show [...] It was Harry's passionate commitment to truth that lost for him the applause of scholars and multitude alike and cast him, for the last two decades of his life, in outer darkness [...] Other men might grow more conservative and timid and accommodating to the powers-that-be as they grew older and more settled; but never Harry Elmer

⁵⁸⁹ Roger-Guy Dommergue Polacco de Menasce, *op.cit.*, p.22. De hecho en medios revisionistas Vidal-Naquet será recriminado como un "Torquemada du révisionnisme" (Éditorial", *RHR*, 3, 1990-1991, pp.5-8).

⁵⁹⁰ Destacamos su obra *Man, Economy, and State*, Princeton: Van Nostrand, 1962, donde hace una exposición de los principios de dicha escuela.

Barnes. That was to be his great burden during the remaining years of his life; but that as also to be his undying glory”⁵⁹¹.

La posición de Rothbard no se limitará sin embargo a una defensa de la memoria de Barnes, sino que expresa las dificultades que rodean al revisionismo de la segunda guerra mundial:

"In vivid contrast to the situation after World War I, the origins of the "1939 war in Europe have been a locked door," and the historical profession, as well as all the general public and official opinion, in all the countries involved, have clung grimly and tenaciously to almost the same views that were held at the height of the conflict itself. While there has been a substantial shift in the wartime view that all Germany is and was forever guilty of war there has been no shift in the wartime view of Hitler and his Administration, and of the supposedly sole guilt which they incurred”⁵⁹².

Estimando la labor y la proyección del revisionismo en la sociedad americana que Barnes impulsó, escribe que:

“Revisionism as applied to World War II and its origins (as also for previous wars) has the general function of bringing historical truth to an American and a world public that had been drugged by wartime lies and propaganda. This, in itself, is a virtue. But some truths of history, of course, may be largely of antiquarian interest, with little relevance to present-day concerns. This is not true of World War II revisionism, which has much critical significance for today’s world. The least of the lessons that revisionism can teach has already been thoroughly learned: that Germany and Japan are not uniquely “aggressor nations,” doomed from birth to menace the peace of the world [...] Now revisionism teaches us that this entire myth, so prevalent then and even now about Hitler, and about the Japanese, is a tissue of fallacies from beginning to end [...] It is about time that Americans learn: that Bad Guys (Nazis or Communists) may not necessarily want or desire war, or be out to “conquer” the world

⁵⁹¹ Murray N. Rothbard, “Harry Elmer Barnes, RIP”, en: *Left and Right: a Journal of Libertarian Thought: The Complete Edition, 1965-1968*, Auburn: Ludwig von Mises Institute, 2007, pp.559-561.

⁵⁹² Murray N. Rothbard, “Review of The Origins of the Second World War”, 1962, en: *Rothbard Archives*, <https://mises.org/library/review-origins-second-world-war> (consultado el 24-8-2021).

(their hope for “conquest” may be strictly ideological and not military at all); that Bad Guys may also fear the possibility of our use of our enormous military might and aggressive posture to attack them [...]The task of revisionism has been to penetrate beneath these superficialities and appearances to the stark realities underneath – realities which show, certainly in this century, the U.S., Great Britain, and France – the three great “democracies” – to be worse than any other three countries in fomenting and waging aggressive war. Realization of this truth would be of incalculable importance on the current scene”.

Infiere Rothbard que “revisionism, in the final analysis, is based on truth and rationality [...] Revisionism brings to the artificial frenzy of daily events and day-to-day propaganda, the cool but in the last analysis glorious light of historical truth”⁵⁹³.

Sin duda el revisionista judío de más notoriedad pública será el norteamericano David Cole. En septiembre de 1992 Cole visita varios campos de concentración, y realiza en Auschwitz un video documental entrevistando a la guía turística y al director del museo de Auschwitz, Franciszek Piper. En el vídeo realizará una explicación revisionista de las diversas instalaciones del campo y de los materiales expuestos en el museo ⁵⁹⁴. Con posterioridad volvería a rodar otro documental en Auschwitz -esta vez en compañía de Ernst Zündel.

Desde entonces Cole se prodiga en los medios de comunicación interviniendo en 1992 junto con Mark Weber en el programa de entrevistas televisivo *The Montel Williams Show*, y en 1994 con Bradley Smith en un programa sobre el Holocausto ante Michael Shermer en *The Phil Donahue Show*.

Tras las agresiones físicas y las amenazas de muerte realizadas por la organización *Jewish Defense Ligue*, Cole firma una retractación en 1998 desapareciendo de la vida pública hasta marzo de 2013 en que

⁵⁹³ Murray N. Rothbard, “On the Importance of Revisionism for Our Time”, *JHR*, 3 (1995), pp.35-37. Este artículo apareció inicialmente en el *Rampart Journal of Individualist Thought*, 1 (1966).

⁵⁹⁴ Puede verse íntegramente el vídeo en inglés y alemán en: <https://codoh.com/library/document/david-cole-in-auschwitz-the-video-of-the-century/en/> (consultado el 24-8-2021).

reaparecería como David Stern en una entrevista en el diario *The Guardian*, indicando ser realmente David Cole y manifestando que su retractación fue bajo presión, defendiendo además sus planteamientos revisionistas. En un documento titulado *Forty-Six Important Unanswered Questions Regarding the Nazi Gas Chambers*, Cole resumirá sus impresiones a raíz de sus investigaciones realizadas en varios campos de concentración desmintiendo las acusaciones de exterminio⁵⁹⁵.

Señalamos también por otra parte, la significativa presencia que en la conferencia de Teherán tuvo el movimiento *Neturei Karta*, una organización religiosa judía fundada en 1935, opuesta al sionismo y a Israel que proclama como principio fundamental que los judíos no pueden tener un Estado propio hasta la venida del Mesías⁵⁹⁶. Es por el motivo de la asistencia a este evento por el que incluimos en este grupo al movimiento *Neturei Karta*.

En clara disensión respecto a la política israelí y otras organizaciones judías, *Neturei Karta* se reúne con el presidente de Irán Ahmadinejad, declarando que:

"Siempre es un placer tener la visita del presidente Ahmadinejad. Éste será nuestro tercer encuentro con él además de las múltiples visitas que hemos hecho a Irán en el pasado. Debemos acentuar a los líderes iraníes que, a pesar de la histeria de los medios de comunicación y de algunos judíos mal informados, hemos sentido la amistad y la hermandad de su pueblo hacia nosotros. Aunque nosotros como judíos no debemos mezclarnos en asuntos políticos (según la ley judía debemos ser leales y fieles ciudadanos en el país que nos acoge) hemos apreciado en Ahmadinejad un carácter sumamente religioso, dedicado a un mundo pacífico basado en el respeto, la imparcialidad y el diálogo mutuo. El judaísmo busca la paz. Desafortunadamente hay muchos judíos hoy en día que han sido influenciados por la filosofía sionista e instan a que la respuesta judía a nuestros enemigos, verdaderos o ficticios, sean la guerra, la lucha armada y desafortunadamente

⁵⁹⁵ Reproducido en: <https://codoh.com/library/document/forty-six-important-unanswered-questions/en/> (consultado el 25-8-2021).

⁵⁹⁶ <https://www.nkusa.org/aboutus/index.cfm>

arrastra a otras naciones a que sigan este mismo camino. Es triste saber que poca gente se haya dedicado a investigar cómo vive la comunidad judía en Irán donde tenemos la libertad para poder practicar nuestra fe en paz y armonía”⁵⁹⁷.

La delegación enviada a la conferencia -compuesta por seis rabinos- contó con la presencia del rabino austriaco Moshe Aryeh Friedman el cual declaró que el discurso del Holocausto es una “tool of commercial, military and media power”⁵⁹⁸ además de que “I am not a denier of the Holocaust, but I think it is legitimate to cast doubt on some statistics”⁵⁹⁹. También la del rabino norteamericano Yisrael Dovid Weiss, que declaraba que la presencia de *Neturei Karta* en la conferencia se debía a “tres razones. Para santificar el nombre de Dios que el sionismo está profanando, para aclarar las diferencias entre el judaísmo y el Estado de Israel, y para demostrar que Israel explota el Holocausto para justificar su existencia”⁶⁰⁰. Por su parte, el rabino británico Aharon Leib Cohen pronunció un discurso del cual destacamos las siguientes palabras:

“As is well known, Zionism and the Holocaust have become very much intertwined over the years and the Zionists make a great issue of the Holocaust in order to further their illegitimate philosophy and aims [...] the Zionists do not represent the Jewish People as a whole, and furthermore that anti-Zionism is to be applauded and not to be confused with the ancient bigotry of anti-Semitism [...] Now one of the pillars of justification for Zionism is the event of the Holocaust, with the Zionists claiming that the Jews must have a State of their own in order to prevent (as they claim) the events of the Holocaust ever being repeated. ‘Never Again’ is their slogan. So I would like to set out the Orthodox Jewish view on the Holocaust. There is no doubt what so ever, that during World War 2 there

⁵⁹⁷ Neturei Karta, “Encuentro con Ahmadinejad,” en: https://www.nkusa.org/Foreign_Language/Spanish/2007-Ahmadinejad.cfm (texto en español), (consultado el 9-9-2021).

⁵⁹⁸ “Why are Jews at the Holocaust Denial Conference?”, *BBC News*, 16-12-2006.

⁵⁹⁹ “Anti-Zionist Jew riles Vienna”, *Jewish Telegraphic Agency*, 10-1-2007, en: <https://www.jta.org/2007/01/10/israel/anti-zionist-jew-riles-vienna> (consultado el 9-9-2021).

⁶⁰⁰ Neturei Karta, “El Estado de Israel explota el Holocausto”, en: https://www.nkusa.org/Foreign_Language/Spanish/index.cfm (texto en español) (consultado el 9-9-2021).

developed a terrible and catastrophic policy and action of genocide perpetrated by Nazi Germany against the Jewish People, confirmed by innumerable eye witness survivors and fully documented again and again [...] The figure of six million is regularly quoted. One may wish to dispute this actual figure, but the crime was just as dreadful whether the millions (and there were millions) of victims numbered six million, five million or four million [...] However, the Orthodox Jewish teaching and attitude is that the perpetrators of a crime, although fully guilty and responsible for their actions, would never have succeeded in their evil unless the Almighty wished it [por tanto] our task is to accept the will of the Almighty and to strive to improve ourselves, removing from our behavior the deeds that may have been the cause of our suffering. That has been the Jewish attitude during all the long history of Jewish suffering [...] I must add that the use by the Zionists of the Holocaust to further their aim of a sectarian State is the height of hypocrisy when one bears in mind that the Zionists turned each stage of Nazi oppression to their own advantage, to further the aim of forming a State [...] Finally, after the war they turned the whole issue of the Holocaust and the pity and sympathy it evoked into almost an article of faith in order to ensure as much as possible the acquisition of their State. Claiming that Zionism was there in order to prevent another Holocaust, when in fact Zionism predated the Holocaust by decades. They then proceeded to justify their atrocities against the Palestinians in order to further their cause”⁶⁰¹.

En un comunicado posterior, la organización ahondaría más en las razones de la visita a Irán saliendo al paso de las críticas recibidas:

“El reciente viaje de los líderes de Neturei Karta a Irán, ha provocado una crisis de histeria en ciertos sectores. Esta reacción de nerviosismo por parte de algunos nos ha dejado bastante desconcertados. ¿Por qué una actitud de amistad y un esfuerzo por unificar y hermanar al pueblo judío con el mundo islámico, y en particular con el gobierno de Irán, es un gesto negativo? Si hubo malos entendidos en el pasado, ¿por qué no lo podemos mejorar en el presente? [...] Para aquellos que fueron influenciados por los medios de comunicación, debemos de aclarar varios puntos acerca

⁶⁰¹ “Ortodox Jewish Attitude to the Holocaust”, en: <https://www.nkusa.org/activities/Speeches/2006Iran-ACohen.cfm> (consultado el 10-9-2021).

de lo que se habló en la conferencia del holocausto. Nosotros corroboramos y afirmamos el asesinato y genocidio en masa durante la Segunda guerra mundial. Pero también decimos que el Holocausto ha sido inflado y usado como pretexto o excusa para pelear y enfrentarnos con la gente en Palestina [...] Pedimos que al lector interesado en este tema tome su tiempo en leer lo que realmente se dijo en la conferencia de Teherán. Nuestra ideología fue confirmada cuando el presidente Mahmoud Ahmadinejad condeno el antisemitismo de un modo no muy distante del nuestro”⁶⁰².

Otra figura de significativa proyección pública es Nathanael Kapner -más conocido como “Brother Nathanael”- un judío norteamericano anti sionista convertido al cristianismo evangelista y que dirige una fundación con su nombre⁶⁰³. En su web formula consideraciones contra el Holocausto y especialmente contra Elie Wiesel. Kapner lo acusa de ser un “fraud”, un “impostor” y un “liar” que “never at Auschwitz nor at Buchenwald” citando como base el testimonio de un expreso llamado Miklos Gruner. Indica además que sería el revisionista italiano Carlo Mattogno “the renowned Holocaust Revisionist who was the first to “reveal” Wiesel’s imposture and Miklos’ testimony. And it was Dr Henry Makow who made Mattogno’s revelation known to a much wider public”⁶⁰⁴.

Kapner, utilizando términos muy empleados por los revisionistas americanos, indica que “the Jews hate nothing more than to have their HoloHoax fraud exposed”⁶⁰⁵, una “huge hoax”⁶⁰⁶, cuyo objetivo sería “to immunize Jewry and Israel from valid criticism — and most conveniently — to obscure the Allied war crimes perpetrated against millions of German

⁶⁰² Neturei Karta, “¿Por qué fuimos a Irán?”, en: https://www.nkusa.org/Foreign_Language/Spanish/porquefuimosIran.cfm (texto en español) (consultado el 9-9-2021) Neturei Karta, “¿Por qué fuimos a Irán?”, n.d., Available: https://www.nkusa.org/Foreign_Language/Spanish/porquefuimosIran.cfm..

⁶⁰³ *The Brother Nathanael Foundation*, <https://www.realjewishnews.com/>.

⁶⁰⁴ Nathanael Kapner, “Is Elie Wiesel A Fraud?”, en: <https://www.realjewishnews.com/?p=664> (consultado el 11-9-2021).

⁶⁰⁵ Nathanael Kapner, “The ‘Holocaust Denial’ Debate”, en: <https://www.realjewishnews.com/?p=663> (consultado el 11-9-2021).

⁶⁰⁶ Nathanael Kapner, “Jewish Scholar Refutes The Holocaust”, en: <https://www.realjewishnews.com/?p=943> (consultado el 11-9-2021).

civilians”⁶⁰⁷. El recuerdo del Holocausto, a juicio de Kapner, es “the centerpiece of the Zionist’s control over general Western public opinion”⁶⁰⁸.

Expresa que su conocimiento del revisionismo es reciente: “I only started researching this subject a few months ago - since growing up in the 50’s and 60’s we as Jews were not propagandized with this yet by Jewry” y su “favorite Holocaust Revisionist” es Jürgen Graf⁶⁰⁹. A este respecto señala que “in spite of Jewish opposition to historical integrity, Holocaust revisionists are breaking the bars erected around their imprisonment of conscience and speaking out”⁶¹⁰. Se muestra por tanto contrario a su represión: “particularly scandalous, and a blow to free speech and historical inquiry, is the arrest of German lawyer, Horst Mahler”, siendo “only by an open public discussion of the Holocaust issue between those who deny and those who affirm”⁶¹¹.

Citamos también al escritor Gerard Menuhin, hijo del violinista Yehudi Menuhin. En un libro centrado en acontecimientos relevantes del siglo XX y su relación con las estrategias de grupos de poder, Menuhin critica la postura de la historiografía actual en su análisis del Nacionalsocialismo y los judíos, puesto que “very rarely do you see a balanced and sensible analysis of the policies and ambitions of the National Socialist movement. Even rarer has been any attempt to gauge him as a person. In truth, the world owes Adolf Hitler an apology”⁶¹². En este aspecto resalta a los “german “historians” and “experts” in “social psychology” and the like, who have devoted so much of their energy to

⁶⁰⁷ Nathanael Kapner, “The Holocaust As Convenient UnHistory”, en: <https://www.realjewnews.com/?p=665> (consultado el 11-9-2021).

⁶⁰⁸ Nathanael Kapner, “Zionist jewish mind control - a case study”, en: <https://www.realjewnews.com/?p=457> (consultado el 11-9-2021).

⁶⁰⁹ Nathanael Kapner, “Is Elie Wiesel A Fraud?”, en: <https://www.realjewnews.com/?p=664> (consultado el 11-9-2021).

⁶¹⁰ Nathanael Kapner, “The ‘Holocaust Denial’ Debate”, en: <https://www.realjewnews.com/?p=663> (consultado el 11-9-2021).

⁶¹¹ Nathanael Kapner, *op.cit.*

⁶¹² Gerard Menuhin, *Tell the Truth and Shame the Devil: Recognize the True Enemy and Join to Fight Him*, Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2016, p.77.

devising tens of thousands of hours of propaganda on national television networks like ZDF or N-24 to defame their own country"⁶¹³.

Sostiene en relación al Holocausto que "the accusation of denial is nonsense, as one cannot deny what one does not hold for truth, the concept of "denial" has been upheld"⁶¹⁴. No obstante, "in order to forestall charges of partiality, a certain balance in a subordinate subject is necessary. While the melodramatically named "death camps" were not killing factories but internment areas, in which the deaths of inmates were a consequence of conditions, enough evidence exists to confirm the existence of "Einsatzgruppen," task forces primarily created to fight partisans"⁶¹⁵.

Menuhin lamenta que "one may not question the Jewish "holocaust", una situación que atribuye a la "Jewish pressure has inflicted laws on democratic societies to prevent questions", paralela a una "incessant promotion and indoctrination of the same averredly incontestable 'holocaust'"⁶¹⁶. El autor infiere que "we are returning to a dark age of restriction instead. On the one hand, contemporary society seems to be obsessed with such superficial freedoms as the legalization of same-sex marriage; on the other, the basic right to freedom of expression is penalized anew"⁶¹⁷.

Podemos añadir también al escritor francés nacido en Marruecos, Jacob Cohen, de conocida orientación antisionista. Cohen, en el transcurso del seminario *L'Holocauste et l'agenda sioniste* celebrado el 4 de enero de 2019 en el Club de abogados de Rabat, declararía que "quand on voit les vidéos de Faurisson on se pose vraiment des questions sur les chambres à gaz. Il suffit de voir ses vidéos pour comprendre que ce n'est pas très clair. C'est le moins qu'on puisse dire [...] Il y a des dogmes que vous devez accepter, ajoute Cohen. Le dogme de

⁶¹³ Gerard Menuhin, *op.cit.*, p.47.

⁶¹⁴ Gerard Menuhin, *op.cit.*, p.9.

⁶¹⁵ Gerard Menuhin, *op.cit.*, p.47.

⁶¹⁶ Gerard Menuhin, *op.cit.*, p.272.

⁶¹⁷ Gerard Menuhin, *op.cit.*, p.271.

l'Holocauste est qu'il y avait 6 millions de Juifs [tués] et des chambres à gaz, et c'est tout"⁶¹⁸.

Para Cohen existe un "lobby judío [que] está intentando transformar el Holocausto en un evento histórico incuestionable que no debería ser sometido a ningún tipo de escrutinio, al contrario que otras narrativas históricas" puesto que "Israel se está sirviendo aún de la causa del Holocausto para justificar la ocupación y obtener la simpatía de la opinión pública global"⁶¹⁹.

Finalmente, otra de las figuras conocidas en este elenco está el jugador de ajedrez Robert James Fischer -más conocido como Bobby Fischer (1943-2008)- el cual reconoció públicamente su rechazo de la narrativa del Holocausto: "You know they [Jews] invented the Holocaust story. There's no such. There was no Holocaust of the Jews in World War II"⁶²⁰.

2. Críticos del uso de la narrativa del Holocausto.

La creciente presencia de la narrativa del Holocausto –en comparación con otros episodios históricos- en el espacio público, así como su uso con fines políticos y económicos, ha sido objeto de atención por determinados autores judíos, algunos de los cuales se han significado como críticos del sionismo y de Israel por su postura en el conflicto con los palestinos.

Citamos en primer lugar a Alfred M. Lilienthal (1915-2008) abogado y escritor norteamericano, que desde la década de los años 1950 sería un destacado crítico de Israel como Estado y del sionismo.

⁶¹⁸ "Maroc: Jacob Cohen ex-compagnon de route d'A. Soral verse dans le négationnisme", *Times of Israel*, 29-1-2019, en: https://fr.timesofisrael.com/maroc-jacob-cohen-ex-compagnon-de-route-da-soral-verse-dans-le-negationnisme/?utm_source=A+La+Une&utm_campaign=a-la-une-2019-01-29&utm_medium=email (consultado el 30-5-2022).

⁶¹⁹ "Académico judío marroquí: Israel usa el Holocausto para justificar la ocupación", *Palestinalibre.org.*, 2019, en: <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=71471> (consultado el 30-5-2022). Puede seguirse igualmente la conferencia en: <https://www.youtube.com/watch?v=K619LLNwSlo>.

⁶²⁰ "Entrevista a Bobby Fischer", declaraciones en una radio de Filipinas el 14-1-1999, transcritas en: <https://247sports.com/college/west-virginia/Board/103782/Contents/Mueller-now-investigating-TrumpUAE-link-115856469/?Page=2> (consultado el 11-9-2021).

Lilienthal comenta acerca del uso del genocidio que “as Hitler exploited the Jews, it is paradoxical that certain Jews should have exploited and up to this very moment are still very much intent upon exploiting Hitler for Zionist propaganda purposes. There has been an almost continuing conspiracy, fostered by an unholy alliance between the media and the Zionists, to keep us all in the era of 1940-45”. El Holocausto por tanto “is the weapon [que permite] to confront any who might raise the slightest question or smallest voice of dissent”⁶²¹. Por esta razón “Hollywood continued to advance the cult, although not always successfully”⁶²².

Subraya Lilienthal los efectos que tendría esta situación a la hora de abordar ciertas cuestiones de política internacional: “the cumulative effect of keeping the holocaust in the forefront of the entertainment, cultural, and political worlds can only be understood when one tries to speak on the Middle East conflict before even as impartial an audience as the American Humanist Society and emotional, near-crazed partisans wildly interrupt: ““What about the six million?”” To Israelis and their nationalist-minded American followers, the deaths of no one else counted”⁶²³. De hecho, “the greater the need for Israel to defend itself against pressure to yield the occupied territories, the more the holocaust was pushed before the American public”⁶²⁴.

En estrecha relación con la utilización de la narrativa del Holocausto que señala Lilienthal, están sus apreciaciones sobre la explotación del antisemitismo. Indica el autor que sobre la utilización de dicho término “the influence of the label and slogan is infinite”⁶²⁵

⁶²¹ Alfred M. Lilienthal, *The Zionist Connection: What Price Peace?*, New York: Dodd, Mead & Co., 1978, p.461. Este título es una actualización de *What Price Peace?* (Chicago: Henry Regnery Co., 1953) y sería actualizado a su vez por *The Zionist Connection II: What Price Peace?* (New Brunswick: North American, 1982). Otras textos que destacamos de este autor referidos al conflicto de Oriente medio: *There goes the Middle East*, New York: Bookmailer, 1958; *The other side of the coin: an American perspective of the Arab-Israeli conflict*, New York: Devin-Adair Co., 1965.

⁶²² Alfred M. Lilienthal, *The Zionist Connection: What Price Peace?*, New York: Dodd, Mead & Co., 1978, pp.466-467.

⁶²³ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.485.

⁶²⁴ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.474.

⁶²⁵ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.403.

añadiendo además que “who is to judge what is anti-Semitism is? [...] what is this thing called anti-Semitism? Is any criticism of any Jew because he happens to be a Jew per se ‘anti-Semitism’?”⁶²⁶.

Situando el antisemitismo en una perspectiva histórica, opina Lilienthal que “the rabbinate had long employed anti-Semitism as a means of keeping the flock within the fold, and since the creation of Israel, support in the Diaspora has been continuously and easily enlisted by depicting the new Jewish state as a kind of insurance policy in case of a renaissance of anti-Semitism”⁶²⁷, siendo el mismo utilizado de “many ways [...] as an instrument to compel agreement with the Zionist position and to still any criticism of the Israelis” y añadiendo a continuación diversos ejemplos⁶²⁸. En esta línea pues “the anti-anti-Semitism cult is vital not only in the silencing of the opposition to Zionism and Israelism, but it also supplies a principal ‘raison d’être’ for followers of the new modern kind of ‘Judaism’. Many Jews insist they will remain in the faith so long as it is still unpopular to be a Jew, i.e., so long as anti-Semitism exists”⁶²⁹.

En esta utilización del antisemitismo, Lilienthal pone el centro de atención en la *Anti-Defamation League* (ADL): “having recalled the past to build fear and to invent present hostile situations, the ADL was ready to apply the smear and vilification so as to censor and silence, thus building an iron curtain over America that would bar any criticism, however constructive, of Israel, Zionists, or Jews (Judaism is rarely, if ever, involved)”⁶³⁰.

Para Lilienthal, teniendo en cuenta que “anti-Zionism can no more be equated with anti-Semitism”⁶³¹, desde que “criticism of Jews [...] became labeled anti-Semitism [...] it was inevitable that freedom of expression in the U.S. became totally restricted”⁶³².

⁶²⁶ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.416.

⁶²⁷ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.411.

⁶²⁸ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.407.

⁶²⁹ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.418.

⁶³⁰ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.410. Para otras consideraciones sobre esta organización judía fundada en 1913, véanse las páginas 405-410.

⁶³¹ Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.404.

⁶³² Alfred M. Lilienthal, *op.cit.*, p.408.

Alfred Lilienthal será otro de los firmantes de la petición a favor de Faurisson.

El periodista y escritor Boaz Evron (1927-2018) es otra destacada figura de la cultura israelí. Habiendo sido miembro del grupo paramilitar sionista *Lehi* y de un comité para la formación de la juventud hebrea (también llamados cananeos, una organización que reivindicaba una única nación para árabes y judíos). En esta misma línea confunde en 1956 el grupo Acción Semítica. Sus posiciones pro-palestinas le convierten en un crítico del sionismo.

Boaz escribe que:

“The Jewish monopolization, if one may so term it, of the Nazi phenomenon, by presenting the Jewish people as its almost exclusive victim, is reprehensible from several points of view”. Indica que “during the 1950s the “Holocaust awareness” was somewhat on the wane”. Posteriormente, “the constant harping on the Holocaust, on anti-Semitism and Jew-hatred throughout history, created in the Israeli public and its leadership a strange moral blindness. As “the world” is always conceived as a hater and persecutor, Israelis tend to consider themselves free of all moral obligation in their relations with it, while expecting to be treated in return on the basis of moral guilt”.

Esta situación que Boaz describe como “the exploitation of the memory of the Holocaust” ha devenido en un “fine art” que supone una “propagandistic indoctrination, churning out slogans and a false view of the world, the real aim of which is not at all an understanding of the past, but a manipulation of the present. This attitude has gained control of both Israel and the Jewish people abroad”. De esta forma, “the memory of the Nazi extermination served as a powerful tool in the hands of the Israeli leadership and that of the Jews abroad, the latter being largely subservient to the Israeli, to rally and regiment the Jewish Diaspora, above all in the United States”⁶³³.

⁶³³ Boaz Evron, “Political uses of the Holocaust”, *Radical America*, 4 (1983), pp. 7-23.

Por otra parte, el historiador israelí Yehuda Elkana manifiesta su preocupación ante las posibles consecuencias que, de cara al futuro, pudiera tener el constante culto al recuerdo en la sociedad israelí. En un artículo de prensa comentaría que:

“Had the Holocaust not penetrated so deeply into the national consciousness, I doubt whether the conflict between Israelis and Palestinians would have led to so many “anomalies”, and even whether the political peace process would have been today in a blind alley. I see no greater threat to the future of the State of Israel than the fact that the holocaust has systematically and forcefully penetrated the consciousness of the Israeli public, even that large segment that did not experience the Holocaust, as well as the generation what was born and grew up here. For the first time I understand the seriousness of what we were doing when, decade after decade, we sent every Israeli child on repeated visits to “Yad Vashem”. What did we want those tender youths to do with the experience? We declaimed, insensitively and harshly, and without explanation: “Remember!” “Zechor!” To what purpose? What is the child supposed to do with these memories? Many of the pictures of those horrors are apt to be interpreted as a call to hate. “Zechor!” can easily be understood as a call for continuing and blind hatred. It may be that it is important for the world at large to remember. I am not even sure about that, but in any case it is not our problem. Every nation, including the Germans, will decide their own way and on the basis of their own criteria, whether they want to remember or not. For our part, we must learn to forget! Today I see no more important political and educational task for the leaders of this nation than to take their stand on the side of life, to dedicate themselves to creating our future, and not to be preoccupied from morning to night, with symbols, ceremonies, and lessons of the Holocaust. They must uproot the domination of that historical “remember!” over our lives [...] it is not my intention that we cease teaching our history. What I am trying is to displace the Holocaust from being the central axis of our national experience”⁶³⁴.

Finalizando ya el siglo XX aparecerá en Estados Unidos un libro dedicado a analizar las razones de la significativa presencia del

⁶³⁴ Boas Evron, “The Need to Forget”, *Haaretz*, 2-3-1998.

Holocausto en la sociedad norteamericana tras varias décadas de haber ocurrido tales acontecimientos. Su autor, Peter Novick (1934-2012), profesor emérito de historia de la Universidad de Chicago, indica que su obra parte de la “curiosidad y el escepticismo” ante la incógnita de saber “por qué el Holocausto ha llegado a tener tanto peso en la vida cultural de Estados Unidos durante la década de 1990 [...] un tema del que prácticamente no se habló durante las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial [...] ¿Qué es lo que explica esta inusual cronología?”⁶³⁵.

Novick señala que “a mediados de los años 60 los líderes comunitarios hebreos minimizaban el Holocausto, creyendo, por diversas razones, que centrarse en él no era lo que más beneficiaba a los judíos de EE. UU.”. La situación cambiará “en el último cuarto del siglo XX [cuando] los líderes judíos de EE. UU. [...] decidieron centrarse en el Holocausto para combatir lo que consideraban un nuevo antisemitismo para apoyar a un asediado Israel, para fundamentar una conciencia étnica revitalizada. [Estos líderes] son más particularistas, religiosos [y] más orientados hacia Israel que sus representados. En los últimos años, quienes critican las decisiones de estos dirigentes han censurado lo que consideran una sacralización perversa”⁶³⁶. Por otro parte, “el desarrollo de una cultura del victimismo no ha sido la causa [...] pero si ha sido un importante elemento contextual”⁶³⁷.

El discurso del Holocausto tendría por tanto varias finalidades:

⁶³⁵ Peter Novick, *The Holocaust in American life*, Boston: Houghton Mifflin, 1999. Hemos utilizado la versión en castellano de 2007 de Marcial Pons bajo el título *Judíos, ¿Vergüenza o victimismo?: el Holocausto en la vida americana*. La cita es de la p.13. Otra destacada obra de Novick es *That noble dream: the "objectivity question" and the American historical profession* (Cambridge: Cambridge University Press, 1988), una obra que analiza el deseo de objetividad de la profesión histórica. En español: *Ese noble sueño: la objetividad y la historia profesional norteamericana*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José M^a Luis Mora, 1997.

⁶³⁶ Peter Novick, *Judíos, ¿vergüenza o victimismo?: el Holocausto en la vida americana*, Madrid: Marcial Pons, 2007, pp.302-303.

⁶³⁷ Peter Novick, *op.cit.*, p.21.

1. “Recabar apoyos para un asediado Israel” en su conflicto con los países árabes⁶³⁸.
2. En base a una “postura intransigente y de superioridad moral”⁶³⁹ se desarrolla una actitud “beligerante ante cualquier crítica que recibe Israel”⁶⁴⁰
3. Cumpliría además un importante papel de aglutinante cultural puesto que “dentro de una comunidad judía estadounidense cada vez más diversa y dividida”, resulta “prácticamente el único común denominador de la identidad judía estadounidense a finales del siglo XX”, un “símbolo bien concebido para lidiar con la creciente ansiedad comunitaria que suscitaba la continuidad judía frente a una religiosidad en declive que, unida al aumento de la asimilación y el incremento exponencial de los matrimonios mixtos amenazaba con ocasionar una catástrofe demográfica”⁶⁴¹. Además, en Israel, el Holocausto “ha sido tanto fruto de una fuente de identidad colectiva como un marco en el que se desarrollaban las luchas partidistas”⁶⁴².

Dedica Novick también juicios críticos al pilar central que sustentaría la omnipresencia del Holocausto en la sociedad norteamericana, a saber, su singularidad histórica, aspecto ya citado en el capítulo I. A este respecto indica que dicha singularidad es “el discurso judío sobre el Holocausto no se compite únicamente por el reconocimiento sino por la primacía...[siendo] la airada insistencia en la singularidad una empresa intelectualmente vacua [...] un ejercicio de prestidigitación intelectual [...] y profundamente ofensivo” puesto que “cualquier acontecimiento histórico, incluido el Holocausto, en ciertos sentidos recuerda y en otros se diferencia de acontecimientos con los que

⁶³⁸ Peter Novick, *op.cit.*, p.291.

⁶³⁹ Peter Novick, *op.cit.*, pp.22-23.

⁶⁴⁰ Peter Novick, *op.cit.*, p.291.

⁶⁴¹ Peter Novick, *op.cit.*, p.20.

⁶⁴² Peter Novick, *Judíos, ¿vergüenza o victimismo?: el Holocausto en la vida americana*, Madrid: Marcial Pons, 2007, p.301.

puede compararse”⁶⁴³. Subraya además cómo la significación del Holocausto como un matriz de lecciones para la Historia le parece “dudosa en varios sentidos [...] pedagógico [...] se acepta con total naturalidad, fuera de toda discusión, que el simple hecho de pasearse por un museo del Holocausto o de contemplar una película sobre el tema tiene efectos morales terapéuticos y que multiplicar esos encuentros nos hará mejores personas”. La otra razón “puede llamarse pragmática [...] al convertir el Holocausto en el patrón para calibrar ambas cosas [en referencia a que nos conciencia sobre la opresión y la atrocidad] se camina precisamente en dirección contraria: hacia la trivialización”⁶⁴⁴.

Finalmente, sus apreciaciones sobre la consistencia de los relatos testimoniales pueden considerarse que entroncan con aspectos señalados por los revisionistas. Dudando de los testimonios como fuente histórica⁶⁴⁵, indica que “la memoria colectiva simplifica; ve los acontecimientos desde una perspectiva única y comprometida; le impacienta cualquier clase de ambigüedad; reduce los acontecimientos a arquetipos míticos”⁶⁴⁶. No obstante, su consideración sobre los revisionistas es rotundamente crítica al referirse a ellos como “porción de malintencionados o ilusos chiflados que niegan la existencia del Holocausto”⁶⁴⁷.

El académico Norman Gary Finkelstein -doctor en ciencias políticas por la Universidad de Princeton e investigador del conflicto árabe-israelí- retomará los puntos abordados por Novick en un libro que causará una gran controversia internacional a la par que un notorio silencio en los medios de comunicación de Estados Unidos⁶⁴⁸. La obra –propia-

⁶⁴³ Peter Novick, *op.cit.*, p.22.

⁶⁴⁴ Peter Novick, *op.cit.*, pp. 26-27.

⁶⁴⁵ Peter Novick, *op.cit.*, pp.297-298.

⁶⁴⁶ Peter Novick, *op.cit.*, p.16.

⁶⁴⁷ Peter Novick, *op.cit.*, p.26.

⁶⁴⁸ Norman Finkelstein, *The Holocaust industry: reflections on the exploitation of jewish suffering*, London; New York: Verso, 2000. Las citas incorporadas corresponden a una traducción al castellano de 2016 de Ediciones Akal bajo el título *La industria del Holocausto: reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*. Para Finkelstein el libro de Novick fue un “estudio pionero” y “una obra interesante y cáustica, pero que no constituye una crítica radical. No pone en cuestión premisas básicas”. Aún así sirvió como “estímulo inicial” para escribir su texto (p.18).

una respuesta al libro de Peter Novick- supone una crítica a la utilización política y económica de la narrativa del Holocausto, utilización que tilda de «industria» que “ha corrompido la historia y la memoria para ponerlas al servicio de una estafa” impulsada por “una banda repelente de rufianes y mercachifles forrados de pasta y de notorios apologistas de la violencia norteamericana e israelí”⁶⁴⁹, y que “en los últimos años [...] se ha convertido lisa y llanamente en una red de extorsión [...] de los países europeos y de los legítimos reclamantes judíos”⁶⁵⁰.

Finkelstein presenta su libro como “una anatomía [y] una denuncia de la industria del Holocausto”, especificando que “El Holocausto es una representación ideológica del holocausto nazi”, es decir, aquel sería su representación ideológica mientras que el último sería el hecho histórico real⁶⁵¹.

Partiendo de la experiencia de sus padres –supervivientes del gueto de Varsovia y de los campos de concentración- contrasta la indiferencia que percibió en su entorno familiar respecto a ese pasado con “el derroche de angustia que empezó a hacerse decenios después, una vez que la industria del Holocausto estuvo firmemente establecida”⁶⁵².

Señala Finkelstein que “en el periodo que medió entre la conclusión de la Segunda Guerra Mundial y el final de la década de los sesenta” el holocausto nazi “apenas si ocupaba un lugar en la vida estadounidense”⁶⁵³, marcando el cambio de tendencia la guerra árabe-israelí de 1967⁶⁵⁴. En este contexto, “las élites judeo-estadounidenses «recordaron» el Holocausto con objeto de proteger el nuevo valor estratégico de Israel”⁶⁵⁵ y, ante todo, de “aumentar la fuerza negociadora

⁶⁴⁹ Norman Finkelstein, *La industria del holocausto: reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*, Madrid: Siglo XXI, 2002, pp.14-15.

⁶⁵⁰ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.81. Se refiere aquí Finkelstein al proceso de reclamación de compensaciones económicas que la «industria» realizó sobre entidades bancarias suizas así como países de la Europa del Este; véanse pp.81-120.

⁶⁵¹ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.17.

⁶⁵² Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.19.

⁶⁵³ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.23.

⁶⁵⁴ Norman Finkelstein, *La industria del holocausto: reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*, Madrid: Siglo XXI, 2002, p.27.

⁶⁵⁵ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.34.

de Israel”⁶⁵⁶. Siendo el Holocausto “el escudo defensivo perfecto para desviar las críticas dirigidas a Israel”, esta «industria» sería impulsada desde 1967 por “el poderío demostrado por Israel y su alianza estratégica con los Estados Unidos”⁶⁵⁷.

El concepto de «singularidad» del genocidio judío es objeto de algunas apreciaciones críticas; “dogma absurdo” cuyo debate es “estéril”, un “capital moral [que supone] la mejor coartada de Israel”⁶⁵⁸.

Tras señalar diversos fraudes en la literatura del Holocausto⁶⁵⁹, Finkelstein arremete contra el campo de estudios del Holocausto “repleto de disparates, cuando no de simples falacias”⁶⁶⁰. Así, la controvertida obra de Daniel Goldhagen⁶⁶¹ merece el calificativo de “farsa” no siendo más que “un compendio de actos sádicos de violencia” que “carece de todo valor académico”⁶⁶². La citada obra de Lipstadt es calificada como “una versión actualizada de los opúsculos sobre el nuevo antisemitismo”⁶⁶³. A modo irónico, comenta que “considerando la cantidad de disparates que produce diariamente la industria del Holocausto, lo extraño es que haya tan pocos escépticos”⁶⁶⁴.

Finkelstein igualmente criticará la utilización por organizaciones representativas judías del término “antisemitismo” ante coyunturas desfavorables a Israel en el contexto de las relaciones internacionales. En su libro *Beyond the Chutzpah*, Finkelstein expresa que la tesis central del mismo es “whenever Israel faces a public relations debacle its apologists sound the alarm that a “new anti-Semitism” is upon us”⁶⁶⁵. Este discurso estaría “meticulously orchestrated media extravaganzas” no con la idea de

⁶⁵⁶ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.36.

⁶⁵⁷ Norman Finkelstein, *op.cit.*, pp.38-39.

⁶⁵⁸ Norman Finkelstein, *op.cit.*, pp.46,49,50.

⁶⁵⁹ Norman Finkelstein, *op.cit.*, pp.56-61.

⁶⁶⁰ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.56.

⁶⁶¹ Daniel Godlhagen, *Hitler's willing executioners: ordinary Germans and the Holocaust*, New York : Random House, 1997.

⁶⁶² Norman Finkelstein, *La industria del holocausto: reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*, Madrid: Siglo XXI, 2002, pp.62-63.

⁶⁶³ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.66.

⁶⁶⁴ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.65.

⁶⁶⁵ Norman Finkelstein, “Kill Arabs, Cry Anti-Semitism,” 2006, en: <http://normanfinkelstein.com/2006/09/12/kill-arabs-cry-anti-semitism/> (consultado el 26-8-2021).

luchar contra el antisemitismo “but rather to exploit the historical suffering of Jews in order to immunize Israel against criticism”⁶⁶⁶. Una consecuencia por destacar que presenta Finkelstein acerca de este discurso es que sirve para “muzzle academic freedom in the United States”⁶⁶⁷, experimentando en su persona esta situación puesto que “institucionalmente tengo todas las trabas del mundo para enseñar y publicar”⁶⁶⁸.

Sobre los revisionistas intenta ser crítico a la vez que ecuánime cuando afirma que “no toda la literatura revisionista carece de valor, aun cuando la ideología o los motivos de quienes la practican sean denigrantes”⁶⁶⁹. Y es que para Finkelstein es “la falsificación de la historia que nos vende la industria del Holocausto [la que] fomenta la negación” y la “manera de explotar el sufrimiento judío con el objetivo de extorsionar promueve sin remedio el antisemitismo”⁶⁷⁰.

Ante la presión de sectores judíos, Finkelstein tendría que abandonar su puesto de profesor en la Universidad de Paul de Chicago y en 2008, tras una visita a Israel, es detenido y deportado a Estados Unidos.

Por otro lado, el músico, activista político y escritor de origen israelí Gilad Atzmon es otro de los nombres que podemos añadir en esta sección. Crítico con el sionismo y los gobiernos de Israel, vive actualmente exiliado en Gran Bretaña.

Atzmon reflexiona en sus escritos sobre el conflicto palestino-israelí, el sionismo y el Estado de Israel. En un libro dedicado a la

⁶⁶⁶ Norman Finkelstein, *Beyond the Chutzpah: On the Misuse of Anti-Semitism and the Abuse of History*, Berkeley; Los Angeles: University of California Press, 2005, p.22.

⁶⁶⁷ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.70.

⁶⁶⁸ “Entrevista a Norman Finkelstein”, *Frontera Cero*, 6 (2008). Entrevista realizada a Norman Finkelstein con ocasión de la participación del académico norteamericano en Bilbao en las jornadas “La iniciativa de Bilbao: hacia una paz justa en Palestina” celebrada entre los días 29-31 de octubre de 2008, en: <https://www.nodo50.org/csca/agenda08/palestina/arti442.html> (consultado el 26-8-2021).

⁶⁶⁹ Norman Finkelstein, *La industria del holocausto: reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*, Madrid: Siglo XXI, 2002, p.68.

⁶⁷⁰ Norman Finkelstein, *op.cit.*, p.214.

identidad judía contemporánea⁶⁷¹, Atzmon analiza en uno de sus capítulos el Holocausto como fenómeno religioso que adquiere un “meta-historical status” en la historia reciente. Señala que “it took me many years to understand that the Holocaust, the core belief of the contemporary Jewish faith, was not an historical narrative”. Esta «religión» sería “Judeo-centric to the bone” y, aludiendo a su base teológica, sostiene que “Holocaust religion was well established a long time before de Final Solution (1942), well before Kristallnacht (1938), the Nuremberg Laws (1936) and even before Hitler was born (1889)” siendo “probably as old as the Jews themselves”⁶⁷². En un contexto ideológico, Atzmon manifiesta que el Holocausto encarnaría “the essence of the liberal democratic worldview”⁶⁷³.

Particularmente de interés son los comentarios críticos que realiza respecto a algunas conocidas figuras en la lucha contra el revisionismo o algunas obras editadas con esa finalidad. Así, la aparición en 2012 de un libro contra el revisionismo histórico⁶⁷⁴, es merecedor por parte de Atzmon de un artículo en el que afirma con ironía que “this week, a new Jewish ‘progressive’ text has been published which you simply must read and circulate around - not because it’s any good” sino porque “it is, as usual, just a window into a tribal psychosis and a glimpse into morbid, Jewish, progressive nonsense”; un libro que es “a delightful journey into Jewish political despair. They are losing the battle and they know it”. La editorial Hope not Hate y su responsable Nick Lowles “are integral parts of the Zionist network, dedicated to promoting Jewish tribal politics”. El contenido del libro “is false from beginning to end but it does reveal what Zionists are trying to hide and the manner in which they do this” poniendo además en evidencia que “rewriting History lacks all bibliographical reference and all

⁶⁷¹ Gilad Atzmon, *The wandering who? A study of jewish identity politics*, Wichester: Zero Books, 2011.

⁶⁷² Gilad Atzmon, *op.cit.*, p.153.

⁶⁷³ Gilad Atzmon, *op.cit.*, p.149.

⁶⁷⁴ David Williams, *Rewriting history: Holocaust revisionism today*, London: Hope not hate, 2012.

other minimal academic requirements, so vital when dealing with such sensitive material”⁶⁷⁵.

Deborah Lipstadt tampoco escapa a la visión crítica de Atzmon de la cual afirma que su “ignorance knows no limits”. Indica que “historical revisionists are clearly perceived by Lipstadt as anti Semites -- I guess that for Lipstadt, those who dare touch or fiddle with the Jewish past are nothing less than enemies” y “Lipstadt seems to find out what is wrong with the revisionists, “their Holocaust denial is part of their contemporary political agenda”. In psychological terminology, the above is defined as projection -- Lipstadt projects her own symptoms on historical revisionists. It is obviously clear that Lipstadt’s ‘holocaust evangelism’ is there to serve her own Zio-centric political agenda”⁶⁷⁶.

A diferencia de autores como Novick o Finkelstein, Atzmon dedica palabras de reconocimiento al revisionismo en general en algunos pasajes de sus artículos. Así por ejemplo, aprecia que “historical revisionism is a growing body of knowledge. It doesn’t claim to address ‘the Jewish question’, nor does it offer any political agenda, and neither does it call to harm Jews”⁶⁷⁷, y sus textos son “in most cases, meticulous as far as scientific details and bibliographical details are concerned”⁶⁷⁸. Además, serían los revisionistas quienes “engage themselves in detailed archive work as well as forensic scrutiny” por lo cual defiende que “rather than arresting revisionists, we simply need many more of them”⁶⁷⁹.

Manifiesta además su desacuerdo con la existencia de legislaciones sobre cuestiones históricas afirmando que “historical

⁶⁷⁵ Gilad Atzmon, “Holocaust not Hope”, 17-12-2012, en: <https://gilad.online/writings/holocaust-not-hope.html> (consultado el 30-8-2021).

⁶⁷⁶ Gilad Atzmon, “Taking Deborah Lipstadt Apart”, 30-3-2011, en: <https://gilad.online/writings/gilad-atzmon-taking-deborah-lipstadt-apart.html> (consultado el 30-8-2021).

⁶⁷⁷ Gilad Atzmon, “Taking Deborah Lipstadt Apart”, 30-3-2011, en: <https://gilad.online/writings/gilad-atzmon-taking-deborah-lipstadt-apart.html> (consultado el 30-8-2021).

⁶⁷⁸ Gilad Atzmon, “Holocaust not Hope”, 17-12-2012, en: <https://gilad.online/writings/holocaust-not-hope.html> (consultado el 30-8-2021).

⁶⁷⁹ Gilad Atzmon, “Re-Arranging the 20th Century: Allegro, non Troppo,” 4-10-2009, en: <https://gilad.online/writings/re-arranging-the-20th-century-allegro-non-troppo-by-gilad-at.html> (consultado el 30-8-2021).

narratives do not need protection of the law and politicians” con “draconian laws”⁶⁸⁰, resultando que “the Holocaust religion is protected by laws, while every other historical narrative is debated openly by historians, intellectuals and ordinary people. The Holocaust sets itself as an eternal truth that transcends critical discourse”⁶⁸¹. Se interroga “how long will it take to European countries to remove Holocaust denial laws and reinstate freedom of speech? How long will it take before we manage to look at Jewish history as a continuum instead of isolated patches of victimhood loaded with false legitimacy to rob Palestinians”⁶⁸².

Auschwitz, como símbolo central del genocidio judío, “has become a political argument grounded on a collection of graphic personal and biographical accounts. In some European countries Auschwitz has now become a legally sealed list of prohibitions and laws that are set to prevent any possible historical scrutiny. Unfortunately, the Holocaust and WWII are now covered with a heavy cloud of quasi moral smoke that blocks any serious treatment of the event, either scholarly or artistically” y “unless one approves and repeats the official Holocaust narrative, one may find oneself locked behind bars”. Atzmon reitera que “the idea of locking people up just for trying to shape our vision of the past is rather alarming” porque “employ thought police is exactly what totalitarianism is all about”⁶⁸³.

Afirma que “I am totally convinced that denying Auschwitz should never have become a legal issue. The question of whether there was a mass homicide with gas or ‘just’ a mass death toll due to total abuse in horrendous conditions is no doubt a crucial historical question. The fact

⁶⁸⁰ Gilad Atzmon, *The wandering who? A study of jewish identity politics*, Wichester: Zero Books, 2011, p.149.

⁶⁸¹ Gilad Atzmon, *op.cit.*, p.150.

⁶⁸² Gilad Atzmon, “There Is No Business like Shoa Business”, 10-11-2010, en: <https://gilad.online/writings/gilad-atzmon-there-is-no-business-like-shoa-business.html> (consultado el 30-8-2021).

⁶⁸³ Gilad Atzmon, “Re-Arranging the 20th Century: Allegro, non Troppo,” 4-10-2009, en: <https://gilad.online/writings/re-arranging-the-20th-century-allegro-non-troppo-by-gilad-at.html> (consultado el 30-8-2021).

that such a major historical chapter less than seven decades ago is scholarly inaccessible undermines the entire historical endeavour”⁶⁸⁴.

Atzmon concluye su parecer sobre la razón de ser de las legislaciones anti-revisionistas: “I tend to believe that the Holocaust narrative that is forcefully imposed on us all is there to silence some alternative interpretations of WWII events”⁶⁸⁵.

Otro de los opositores a la política israelí en el conflicto palestino y a favor de un estado único es el periodista Israel Adam Shamir. Nacido en la URSS, se traslada a Israel en 1969 participando como soldado en la guerra del Yom Kippur en 1973. Tras varias estancias fuera de su país, retorna a Israel en 1980 ejerciendo como periodista y como portavoz en el parlamento israelí del partido socialista *Mapam*.

En el tema que nos concierne, Shamir se muestra disconforme con Gilad Atzmon respecto al origen y esencia de la narrativa del genocidio judío. Para Shamir esta narrativa “is Jewish, it belongs to Jews, and it has no meaning but as manifestation of Jewish supremacy” puesto que, por ejemplo, “the Americans kill Iraqis and whoever else on behalf of their Jewish mind-benders and masters. Thus is it still Jewry that “capitalises on Auschwitz the message”. Shamir infiere que el mensaje que enviarían los impulsores de la narrativa es que “unless a country is controlled by the Jews [...] This is a traditional Jewish point of view”⁶⁸⁶. Su «singularidad» además se basaría “on a single premise: that of Jewish uniqueness”⁶⁸⁷.

Coincide sin embargo en la apreciación negativa de la respuesta legislativa contra los revisionistas comentando el caso de David Irving. Para Shamir, “David Irving was sentenced for so-called “holocaust denial” pero realmente “was sentenced for denial of Jewish superiority” en un “shameful Austrian verdict” que “bodes ill not only for the English historian David Irving (sentenced to three years of jail) but for our freedom as well”

⁶⁸⁴ Gilad Atzmon, *op.cit.*

⁶⁸⁵ Gilad Atzmon, *op.cit.*

⁶⁸⁶ Adam Samir, “Who Needs Holocaust?”, en: http://www.israelshamir.net/English/Who_Needs.htm (consultado el 6-9-2021).

⁶⁸⁷ Adam Samir, “Response to Nigel Perry”, en: http://www.israelshamir.net/English/Response_to_Perry.htm (consultado el 6-9-2021).

cuya única respuesta ha sido un “stunned silence”. Shamir opina que el Holocausto es “the only enforced dogma of supposedly secular Europe” que además “has little to do with the Second World War and its atrocities”. Afirma que “We must deny the concept of Holocaust without doubt and hesitation”⁶⁸⁸. Ahondando más en la cuestión anota que “every freedom-of-speech loving liberal should regret that even important historians are not free to express their views on the Holocaust issue”⁶⁸⁹.

Acerca de los revisionistas expresa escuetamente que “I am not worried at all by the ‘deniers’ or ‘revisionists’”. Para Shamir “the Holocaust cult is a display of raw muscle by those who wield real power” por lo cual “all efforts of the revisionists are doomed”⁶⁹⁰.

Habiendo recibido acusaciones tanto de antisemitismo -siendo él judío- como de «negacionista», resume su posición en un artículo destacando que “as a son of Jewish parents and a man living in the Jewish state and deeply and intimately involved with Jewish culture, I harbor no hate to a Jew because he is a Jew [...] However I did and do criticize various aspects of Jewish Weltanschauung like so many Jewish and Christian thinkers before me, or even more so for I witnessed crimes of the Jewish state that originated in this worldview”⁶⁹¹. Igualmente expone que “for the accusation of “Holocaust denial”, my family lost too many of its sons and daughters for me to deny the facts of Jewish tragedy, but I do deny its religious salvific significance implied in the very term ‘Holocaust’; I do deny its metaphysical uniqueness, I do deny the morbid cult of Holocaust [...] I deny that it is good to remember or immortalise such traumatic events”⁶⁹².

Otra figura es Paul Eisen, un publicista judío residente en Gran Bretaña, y conocida figura crítica de la política israelí y la ideología

⁶⁸⁸ Adam Samir, “For Whom The Bell Tolls”, en: <http://www.israelshamir.net/English/ForWhom.htm> (consultado el 6-9-2021).

⁶⁸⁹ Adam Samir, “They met in Teheran,” en: <http://www.israelshamir.net/English/Eng6.htm> (consultado el 6-9-2021).

⁶⁹⁰ Adam Samir, “Vampire Killers”, en: http://www.israelshamir.net/English/Vampire_Killers.htm (consultado el 6-9-2021).

⁶⁹¹ Adam Samir, “James Ball: a Portrait of the Petty Cheat as a Young Man”, en: <http://www.israelshamir.net/English/Ball.htm> (consultado el 6-9-2021).

⁶⁹² Adam Samir, *op.cit.*

sionista, siendo miembro de *Deir Yassin Remembered*⁶⁹³. Eisen considera diferentes y opuestos judaísmo y sionismo: “Zionism is not Judaism; Judaism is not Zionism [...] Zionism is a secular ideology opposed, for much of its history, by the bulk of religious Jews and even now still opposed by true Torah Jews such as Neturei Karta”. Además “the problem with Zionism [es que] expresses Jewish identity but also empowers it...It is a terrible irony that this empowerment of Jews has come to most resemble those empowerments under which Jews have suffered the most.⁶⁹⁴”

En un ensayo publicado en 2004, Eisen escribe sobre el Holocausto como relato «meta-histórico» y su impacto en la cultura judía:

“The Holocaust, now the paradigm of Jewish suffering, has long ceased to be a piece of history, and is now treated by religious and secular alike, as a piece of theology - a sacred text almost - and therefore beyond scrutiny. And the suffering never ends. No matter how much Jews have suffered they are certainly not suffering now, but for many Jews their history of suffering is not just an unchallengeable past but also a possible future. So, no matter how safe Jews may be, many feel just a hairs-breadth away from Auschwitz [...] That Jews have suffered is undeniable, but Jewish suffering is claimed to have been so enduring, so intense and so particular that it is to be treated differently from other sufferings”⁶⁹⁵.

Para Eisen, la narrativa del genocidio “underpins the narrative of Jewish innocence which is used to bewilder and befuddle any attempt to see and to comprehend Jewish power and responsibility in Israel/Palestine and elsewhere in the world”. Supone por tanto “a moral and intellectual lock, the intention of which has been to silence all criticism of Israeli and

⁶⁹³ Asociación que rememora el asesinato de civiles palestinos a manos de milicianos judíos del Irgún y Leji entre el 9-11 de abril de 1948. La asociación declara que “although the main purpose of Deir Yassin Remembered is to build a suitable memorial, the organization also has a broader, more humanitarian objective. It will work to eliminate prejudice against Palestinians and to promote the human side of a people who have been the victims of the Zionist colonization of their land and of the apartheid conditions under which they now live”. <https://www.deiryassin.org/> (consultado el 6-9-2021).

⁶⁹⁴ Paul Eisen, “Jewish Power” en: <https://www.righteousjews.org/article10.html> (consultado el 6-9-2021).

⁶⁹⁵ Paul Eisen, *op.cit.*

Jewish power”⁶⁹⁶, además de que “oppresses the entire non-Jewish world and indeed much of the Jewish world as well. Stand and have done with it”⁶⁹⁷.

Sobre el revisionismo, Eisen expresa un discurso de apoyo sin llegar a considerarse parte de este. Al respecto dice lo siguiente:

“The Holocaust, the paradigm for all anti-Semitism and all Jewish suffering, is treated as being beyond examination and scrutiny. Questioning the Holocaust narrative is, at best, socially unacceptable, leading often to social exclusion and discrimination, and, at worst, in some places is illegal and subject to severe penalty. Holocaust revisionist scholars, named Holocaust deniers by their opponents, have challenged this. They do not deny a brutal and extensive assault on Jews by the Nazi regime but they do deny the Holocaust narrative as framed by present day establishments and elites”⁶⁹⁸.

En otro ensayo titulado *The Holocaust Wars*⁶⁹⁹ mostrará un mayor acercamiento a los planteamientos revisionistas, texto del cual escogemos los siguientes párrafos:

“It bears repetition that the denial of the Holocaust revisionists does not extend to the entire Holocaust narrative. Revisionists do not deny that the National Socialist regime brutally persecuted Jews. They do not deny that Jews in Germany were discriminated against, violently assaulted, dispossessed, imprisoned in camps and expelled. They also do not deny that Jews in countries occupied by Germany or within the German sphere of influence were also pitilessly assaulted, dispossessed and subjected to brutal deportations many to forced labour camps where many hundreds of thousands died. Nor do they deny that many Jews were executed by shooting in the East [...] Many will take the view that Holocaust revisionism is but pernicious nonsense motivated only by a hatred of Jews and a desire to rehabilitate Hitler and National Socialism

⁶⁹⁶ Paul Eisen, *op.cit.*

⁶⁹⁷ Paul Eisen, “My Life as a Holocaust Denier”, en: <https://www.righteousjews.org/article27a.html> (consultado el 6-9-2021).

⁶⁹⁸ Paul Eisen, “Jewish Power” en: <https://www.righteousjews.org/article10.html> (consultado el 6-9-2021).

⁶⁹⁹ Paul Eisen, “The Holocaust Wars,” en: <https://www.righteousjews.org/article18.html> (consultado el 6-9-2021).

specifically, and fascism in general, and therefore not even worthy of scrutiny. I don't agree"⁷⁰⁰.

Indica además, ante las frecuentes acusaciones de “pseudociencia” y de motivación política, que:

“Revisionist research seems to have been carried out in a scholarly manner, is well supported by evidence and is presented in a calm and restrained way. That some revisionists (not all) have histories in far-right activism is true. That some (not all) exhibit anti-Jewish sentiment is also true, although this may in part be due to the assaults that many have come under from Jews and Jewish organisations. Some (not all) have, in the past, been affiliated to racist and nationalist organisations, some (not all) speak fluent German and some even are Germans. Such information should lead us to look closely for signs of bias in their research; but not to discount their findings per se”⁷⁰¹.

En este contexto, Eisen dedica algunas críticas a Deborah Lipstadt -figura destacada en la lucha contra los revisionistas- la cual, a su juicio, “rather than dealing with revisionist claims, [...] has focused on the revisionists themselves: their credibility, qualifications, motivations, affiliations and methods”⁷⁰².

Criticado por sus opiniones, Eisen enfrenta las mismas indicando que “they call me a Holocaust denier. But "Holocaust denier" is just an abusive term for a Holocaust revisionist...a curse to silence those with whom one does not agree [...] Am I sympathetic to National Socialist ideology and do I want to reinvent that ideology in the present day? Of course not. But do I think that National Socialism has been unequally demonized when compared to other equally violent and destructive ideologies? Yes, I do”⁷⁰³.

Para Eisen, “the revisionists have got it pretty much right. But I'm not a hundred percent sure [...] I also support Ernst Zündel and Holocaust

⁷⁰⁰ Paul Eisen, *op.cit.*

⁷⁰¹ Paul Eisen, *op.cit.*

⁷⁰² Paul Eisen, *op.cit.*

⁷⁰³ Paul Eisen, “My Life as a Holocaust Denier”, en: <https://www.righteousjews.org/article27a.html> (consultado el 6-9-2021).

revisionists because both Ernst and the revisionists are essentially truthful (though one doesn't have to agree with everything they say)". Por ello define su postura como de acercamiento sin compromiso: "while I will not myself be engaging in this research, I do support those that do"⁷⁰⁴.

En 2014 funda junto con Henry Herskovitz y Dan McGowan⁷⁰⁵ *Jews For Justice For Germans*, una asociación basada en las siguientes reclamaciones:

"We call on Elie Wiesel to withdraw and apologize for his statement that "All Jews should set apart in themselves a zone of hate - healthy, virile hate - for what the German personifies and for what persists in the Germans.

We call on all Jews to demand that the interactions between Germans and Jews 1933-1945 be open to discussion in the same way as any other events in history.

In this connection we call on all Governments to repeal, with immediate effect, all Holocaust denial laws and immediately publicly apologize to and compensate all who have suffered under those laws.

In the interests of reconciliation we call on the German Federal Government to cease, with immediate effect, all reparation payments to Israel and all compensation payments to Jewish survivors of the interactions between Germans and Jews 1933-1945.

In the interests of justice, we call on representatives of Jewish communities worldwide to meet with representatives of the German people to discuss the possible repayment of some reparations and compensations paid to Jews by Germans.

We call on representatives of Jewish communities worldwide to begin discussions about the role of Jews in the suffering inflicted on

⁷⁰⁴ Paul Eisen, "My Life as a Holocaust Denier", en: <https://www.righteousjews.org/article27a.html> (consultado el 6-9-2021).

⁷⁰⁵ Herskovitz es un ingeniero judío norteamericano retirado, fundador del grupo pro-palestino *Jewish Witnesses for Peace and friends* y miembro de *Deir Yassin Remembered*, McGowan es profesor emérito en el estadounidense *Hobart and William Smith Colleges*. Ambos visitaron en diciembre de 2006 a Ernst Zündel en su prisión de Mannheim (Alemania). Los detalles de esta visita puede consultarse en: <https://dissidentvoice.org/Dec06/McGowan30.htm> así como las apreciaciones de Herskovitz sobre Zündel en: <https://blog.deiryassin.org/2015/08/05/report-on-beth-israel-vigil-08-01-15/> (consultado el 6-9-2021).

Germans since 1945 and, if appropriate, to make arrangements for apology, reparation and compensation”⁷⁰⁶

El historiador israelí Tom Segev sería el primero en realizar un estudio detallado del impacto del Holocausto en la identidad y política de Israel señalando ya su utilización en varios aspectos⁷⁰⁷. Segev señala cómo:

“The most fateful decisions in Israeli history, other than the founding of the state itself the mass immigration of the 1950s, the Six-Day War, and Israel's nuclear project—were all conceived in the shadow of the Holocaust. Over the years, there were those who distorted the heritage of the Holocaust, making it a bizarre cult of memory, death, and kitsch. Others too have used it, toyed with it, traded on it, popularized it, and politicized it. As the Holocaust recedes in time—and into the realm of history—its lessons have moved to the center of a fierce struggle over the politics, ideology, and morals of the present”⁷⁰⁸.

Segev atribuye a Menahem Begin, durante su mandato como primer ministro (1977-1983), el haber “placed the Holocaust at the center of a system of values, emotions, and ceremonies and saw it as the source of all norms of good and evil, purity and impurity, permitted and forbidden, reward and punishment” buscando “to develop the heritage of the Holocaust into an almost religious dogma. The lessons of the Holocaust were to guide national”⁷⁰⁹. Constatando que “With each passing year,

⁷⁰⁶ “Jews For Justice For Germans” en: <https://www.facebook.com/pages/Jews-for-Justice-for-Germans/1557187791181455> (consultado el 6-9-2021).

⁷⁰⁷ Tom Segev, *The Seventh Million: The Israelis and the Holocaust*, Jerusalem: Maxwell-McMillan-Keter Publishing House and Domino Press, 1991. Tom Segev forma parte de lo que se conoció como *HaHistoryonim HaJadashim* o “nuevos historiadores” israelíes. Este grupo entre los que destacan también Benny Morris (quien emplearía ese término en 1988), Avi Shlaim, Ilan Pappé o Simha Flapan, cuestionaron la narración comúnmente aceptada del establecimiento de Israel como nación en 1948 así como del proceso de expulsión de la población palestina. Esta corriente historiográfica surgió como consecuencia de la desclasificación por el gobierno israelí de documentos e informes producidos en las tres décadas transcurridas desde la fundación de Israel.

⁷⁰⁸ Tom Segev, *The Seventh Million: The Israelis and the Holocaust*, New York: Hill and Wang, 1994, p.11. En las páginas 387-395 muestra diversos casos en los que el Holocausto sirvió como instrumento de Israel para conseguir objetivos políticos y militares..

⁷⁰⁹ Tom Segev, *op.cit.*, pp.225-226.

popularization of the Holocaust increased [...] consciousness of the Holocaust became part of everyday life and a staple theme of popular culture: in films and plays, books and television”⁷¹⁰. Esta situación no sería casual puesto que “from the very start, Holocaust memorial culture was meant to be an integral part of the secular national symbolism of the Zionist movement and the State of Israel”⁷¹¹. Además, para este propósito “it was also used to revive animosity toward Germany, now reunited Germany”⁷¹².

Observa Segev sobre esta centralidad de la memoria que “viewed dispassionately, though, the recent eagerness to embrace the past is often no less problematic and charged with contradiction than the earlier tendency to deny it”⁷¹³ indicando su conformidad con el hecho de que “some have suggested that Israelis would do best to forget the Holocaust entirely, because they were not learning the proper lessons from it. Indeed, the “heritage of the Holocaust,” as it is taught in schools and fostered in national memorial ceremonies, often encourages insular chauvinism and a sense that the Nazi extermination of the Jews justifies any act that seems to contribute to Israel’s security, including the oppression of the population in the territories occupied by Israel in the Six-Day War. The assumption is that the Holocaust requires the existence of a strong Israel and that the failure of the world to save the Jewish people during the Second World War disqualifies it from reminding Israel of moral imperatives, including respect for human rights”⁷¹⁴.

4. Defensores de la libertad de expresión.

John Sack (1930-2004) fue un periodista norteamericano y corresponsal de guerra en conflictos como Corea, Vietnam, Irak y Yugoslavia, que llegó a ser jefe de la oficina de CBS News en España. Aun cuando no se consideró revisionista ni pondría en discusión la

⁷¹⁰ Tom Segev, *op.cit.*, pp.412.

⁷¹¹ Tom Segev, *op.cit.*, p.427.

⁷¹² Tom Segev, *op.cit.*, p.505.

⁷¹³ Tom Segev, *op.cit.*, p.513.

⁷¹⁴ Tom Segev, *The Seventh Million: The Israelis and the Holocaust*, New York: Hill and Wang, 1994, p.517.

narrativa del Holocausto, Sack asistiría a eventos como la Conferencia de Adelaida en 1998 y en 2000 a la decimotercera conferencia del *IHR* en la que presentó un ensayo titulado *An Eye for An Eye*, un extracto de su libro centrado en las experiencias de alemanes presos en campos de concentración dirigidos por judíos después de la guerra⁷¹⁵.

Sack narraría su encuentro con los revisionistas en los siguientes términos:

“The people who say the Holocaust didn't happen asked me to speak at their recent international conference. The invitation surprised me, for I am a Jew who's written about the Holocaust and (for chrissakes, I feel like adding) certainly hasn't denied it [...] Who are the Holocaust deniers? What are they like behind closed doors? [...] Despite their take on the Holocaust, they were affable, open-minded, intelligent, intellectual. Their eyes weren't fires of unapproachable certitude, and their lips weren't lemon twists of astringent hate. Nazis and neo-Nazis they didn't seem to be. Nor did they seem anti-Semites. I'm sure many anti-Semites say the Holocaust didn't happen (even as they take delight that it really did), but I don't believe I met any that weekend [...] It may surprise you, but no one at that hotel would deny that hundreds of thousands of Jews died of typhus, dysentery, starvation, and exhaustion at Auschwitz or that their corpses went to the constant flames of five crematoriums night and day. These deniers even call this the Holocaust. What they deny is that some of the Jews died of something other than natural causes, that some went to rooms that the Germans poured cyanide (or at four other camps, carbon monoxide) into”.

Con relación a la acogida que tuvo su obra, Sack emite comentarios críticos sobre algunos líderes judíos puesto que “this little holocaust was corroborated by 60 Minutes and The New York Times but not by Jewish leaders. They, pardon the expression, denied it, writing reviews whose titles were "The Big Lie" and "False Witness" and "Do Me a

⁷¹⁵ John Sack, “Behind An Eye for An Eye Revenge, Hate and History”, *JHR*, 1 (2001), p.9. El libro referido es *An eye for an eye*, New York: Basic Books, 1993. Sobre esta obra puede verse Richard H. Curtiss, “Suppressing the Story of Genocide Against Germans”, *JHR*, 5 (1997), pp. 31-33.

Favor -- Don't Read This Book." If Jews feel pressed to deny what happened to sixty thousand Germans, then Jews might forgive the Germans, like Zundel, who choose to deny what happened to six million Jews", alegando que "but for various reasons (for reparations, for the survival of Israel, or for real apprehensions that it could happen again), Jewish leaders want the Holocaust to be front and center in America's consciousness. In this they've succeeded spectacularly"⁷¹⁶.

Otra figura por destacar en este ámbito es el ensayista y activista político francés de ultraizquierda Jean-Gabriel Cohn-Bendit, quien conocería a Robert Faurisson en 1978 a través de Pierre Guillaume. La condena de Faurisson en 1981 sería objeto por Cohn-Bendit de un artículo de prensa del cual extraemos los siguientes pasajes:

"Il fut un temps qui dure encore où tout antisémite récusait un témoignage, une recherche historique, venant d'un Juif et décrétrait vendue aux Juifs toute recherche d'un non-Juif allant dans le même sens (qu'on se souvienne de l'affaire Dreyfus). Mais aujourd'hui nous commençons à assister au phénomène inverse: tout Juif, tout homme, même de gauche, d'extrême gauche, récuse n'importe quel témoignage, n'importe quelle recherche historique venant d'un antisémite (ce qui me paraît déjà grave) et, pire, décrète antisémite n'importe quelle recherche qui, à propos des camps de concentration sur tel ou tel point important, sans doute, met en cause la vérité devenue quasi officielle, ce qui est inacceptable [...] Juif d'extrême gauche, libertaire pour tout dire, je tiens à affirmer quelques principes [...] De tous ces principes, il en est un qui peut se résumer en une seule phrase: la liberté de parole, d'écrit, de réunion, d'association doit être totale et ne supporte pas la moindre restriction [...] Ce qui ne signifie nullement rester silencieux ou inactif. Si les fascistes avaient le droit de distribuer leurs tracts dans les facultés, on pourrait se battre, physiquement même, si nécessaire, pour que la faculté d'Assas ne reste pas leur monopole. La seule façon efficace de combattre les ennemis de la liberté, comme on dit, est de leur accorder la liberté que nous revendiquons pour nous et de nous battre s'ils veulent nous la

⁷¹⁶ John Sack, "Inside the Bunker with Holocaust Deniers", *Esquire*, Febrero 2001, en: <https://www.esquire.com/news-politics/a1724/esq0201-feb-deniers-rev-2/> (consultado el 12-9-2021).

contester [...] Si nous voulons être crédibles pour la génération à venir, et d'autant plus que le temps passera, il ne nous faut pas laisser subsister le moindre mythe, le moindre mensonge, la moindre erreur. Battons-nous donc pour qu'on détruise ces chambres à gaz que l'on montre aux touristes dans les camps où l'on sait maintenant qu'il n'y en eut point, sous peine qu'on ne nous croie plus sur ce dont nous sommes sûrs [...] Je trouve monstrueuse cette conclusion d'un certain nombre d'historiens (Le Monde, 21 février 79): "Il ne faut pas se demander comment, techniquement, un tel meurtre de masse a été possible. Il a été possible techniquement puisqu'il a eu lieu [...] Mais quelle est donc cette logique absurde? [...] les millions de Juifs morts sont utilisés constamment comme contre-argument à toute critique de la politique d'Etat d'Israël par exemple [...] Ce que je me refuse à faire, y compris aux néo-nazis, je ne suis pas prêt à accepter qu'on le fasse à des hommes comme Rassinier ou Faurisson dont je sais qu'ils n'ont rien à voir avec eux, et le procès intenté à ce dernier me rappelle plus l'Inquisition qu'une lutte contre le retour du pire"⁷¹⁷.

En un escrito posterior, amplia sus consideraciones en los siguientes términos:

“Comment écrire ou tenter d'écrire rationnellement sur un sujet quand jusqu'ici ceux à qui s'adresse ce texte refusent une discussion rationnelle [...] L'Allemagne nazie a-t-elle réellement décidé au plus haut niveau l'extermination concertée de tous les Juifs vivant sous sa domination? Y a-t-elle quasiment réussi en exterminant six millions sur neuf au moyen du garage à l'aide du cyclon-B? Je sais que j'en ai déjà trop dit, que certains refuseront d'aller plus loin, ces dernières lignes suffisent à me discréditer d'une façon ou d'une autre”.

Para Cohn-Bendit, estas reflexiones históricas reconoce que suponen un problema de conciencia: “ces doutes, je ne suis pas le seul à les avoir; je les partage avec ceux pour qui ils sont devenus certitudes et qui dans leur immense majorité sont gens de droite, fascistes même, c'est-à-dire à l'opposé de tout ce en quoi je crois, de tout ce pour quoi je combats, et cette situation m'est insupportable” y ante las críticas recibidas expresa que:

⁷¹⁷ Jean Gabriel Cohn-Bendit, “Question de principe”, *Liberation*, 5-3-1979.

“je plaide non coupable de la saloperie qui consisterait à être d'une façon ou d'une autre, subjectivement ou objectivement, comme disaient si joliment des procureurs grands et petits de la belle époque stalinienne, un défenseur du nazisme à quelque degré que ce soit [...] Je plaide non coupable auprès de ceux qui penseraient qu'il y va du simple plaisir de la provocation [...] de perversion masochiste, d'autoflagellation [...] Je me refuse donc à la censure, à la critique ad hominem, à la critique idéologique en ce qu'elles m'évitieraient d'avoir à prendre en considération l'argument de l'autre. Ce qui ne m'empêchera pas, ayant discuté des arguments, de faire, moi aussi, la critique idéologique”⁷¹⁸.

Finalmente, tras la publicación de este texto, Gabriel Cohn-Bendit se distanciará del revisionismo histórico no renunciando sin embargo a su defensa de la libertad de expresión⁷¹⁹.

El antropólogo francés Claude Karnoouh (1940-2021) estudioso de la etnografía de las comunidades campesinas y del pensamiento nacionalista europeo, es otro de los autores que podemos incluir en este grupo aun cuando mantiene también una crítica a la narrativa del Holocausto pero alejado de cualquier participación en el revisionismo.

Habiendo perdido a familiares en los campos de concentración del III Reich, daría no obstante su apoyo a Faurisson en 1981. Explicará las razones de tal apoyo en una obra colectiva, haciendo frente además a las críticas que recibió:

“il me semble nécessaire de procéder à certaines clarifications tant la rumeur et les ragots ont brouillé non seulement mes propres paroles, mais, et surtout, les données du problème moral posé par la mise en accusation d'un travail de recherche, quels qu'en soient le contenu et le résultat [...] j'espère clarifier les raisons, à la fois théoriques et personnelles, qui décidèrent de mon action. Il doit être

⁷¹⁸ Jean Gabriel Cohn-Bendit, “Question de principe”, en: *Intolérable intolérance*, Paris: Éditions de la Différence, 1981, pp.4-13. Este artículo es un extracto de "Génocide, chambres à gaz. Des procès au débat", *L'Anti-Mythes*, n. 25.

⁷¹⁹ Jean Gabriel Cohn-Bendit, *Nous sommes en marche*, Paris: Flammarion, 1999, particularmente pp.235-245.

encore entendu que je ne réponds point aux injures les plus ordurières qui me furent adressées”⁷²⁰.

Karnouh comenta que los “les arguments techniques de Faurisson me paraissent plutôt convaincants” y aunque matiza que “je n'admets ni son estimation du nombre des victimes, ni son interprétation politique du nazisme”⁷²¹, lamenta que las acusaciones contra Faurisson “participaient plus d'une opération idéologico-politique d'envergure, que d'une controverse intellectuelle”⁷²².

Crítica Karnouh que “on tendait à imposer une version de l'histoire de la guerre mondiale”; por el contrario, “la Seconde guerre mondiale représente un ensemble d'événements bien plus complexes que sa présentation hagiographique par l'historiographie sioniste, la déportation et le massacre quasi général des populations qui s'y trouvèrent engagées ne peuvent être réduits au seul antisémitisme des nazis et du peuple allemand [...] les simplifications ne sont que mensonges ou vulgaires instruments de propagande”⁷²³. Esta narrativa del Holocausto, que Karnouh define como “idéologie-religion”⁷²⁴ y la “version sioniste de la Seconde guerre mondiale”⁷²⁵, tendría una finalidad política en el contexto de la crisis de Oriente Medio: “comment justifier auprès des citoyens Israël et des bailleurs de fonds de la diaspora la fameuse théorie de l'“agression préventive” chère aux sionistes et que M. Begin applique avec un talent consommé par une longue pratique du terrorisme? C'est très simple: par l'“holocauste”!”⁷²⁶.

Karnouh sitúa la libre expresión de las ideas en sociedades democráticas como cuestión de fondo: “le fait qu'une hypothèse quelconque, qu'une affirmation fondée ou infondée, puisse être utilisée

⁷²⁰ Claude Karnouh, “De l'intolérance et quelques considérations subjectives sur le nationalisme”, en: *Intolérable intolérance*, Paris: Éditions de la Différence, 1981, pp.21-22).

⁷²¹ Claude Karnouh, *op.cit.*, p.54.

⁷²² Claude Karnouh, *op.cit.*, p.24.

⁷²³ Claude Karnouh, *op.cit.*, p.23.

⁷²⁴ Claude Karnouh, “De l'intolérance et quelques considérations subjectives sur le nationalisme”, en: *Intolérable intolérance*, Paris: Éditions de la Différence, 1981, p.59.

⁷²⁵ Claude Karnouh, *op.cit.*, p.47.

⁷²⁶ Claude Karnouh, *op.cit.*, p.59.

comme argument d'une procédure judiciaire relève de la pensée totalitaire ou d'un nationalisme xénophobe⁷²⁷ planteando el interrogante de:

“pourquoi les affirmations de Faurisson, fussent-elles outrancières, entraînent-elles ces procès indignes de la justice d'un pays réputé démocratique? Je n'ai jamais dit ou écrit publiquement que Faurisson nous révèle enfin la Vérité absolue, le nouveau dogme, qu'il faut courir l'adorer comme le nouvel oracle. J'ai simplement exprimé devant le tribunal que ses hypothèses et ses conclusions méritent qu'on s'y arrête parce qu'elles soulèvent de manière convaincante bon nombre de problèmes encore obscurs qui méritent discussions et objections⁷²⁸ .

Concluye este autor manifestando que, a su juicio:

“Il est donc souhaitable d'engager un vrai débat au cours de séminaires et de colloques afin d'en informer un large public et ne plus laisser les gens nourrir leurs fantasmes, leur culpabilité ou leurs passions idéologiques avec des œuvres qui s'apparentent plus à celles de la presse à scandale, du spectacle et de la marchandise de l'horreur qu'à la présentation d'études minutieuses. De trop nombreuses contradictions demeurent dans les faits relevés par les versions officielles de l'histoire concentrationnaire pour que les interrogations et les doutes ne s'éveillent et ne suggèrent de nouvelles problématiques [...] Et lorsque les censeurs en appellent au respect des morts pour éliminer de la scène des débats tout contradictoire, je décèle de trop puissants intérêts politiques pour ne point dénoncer cette utilisation douteuse des victimes⁷²⁹ .

En esta relación no podía faltar el lingüista y filósofo norteamericano crítico de las políticas de Estados Unidos e Israel, Avram Noam Chomsky⁷³⁰, ya citado por haber firmado una petición a favor de la

⁷²⁷ Claude Karnoouh, *op.cit.*, p.47.

⁷²⁸ Claude Karnoouh, *op.cit.*, p.48.

⁷²⁹ Claude Karnoouh, *op.cit.*, p.51.

⁷³⁰ Véase al respecto: *American power and the new mandarins*, New York: Chatto & Windus, 1960; *Fateful Triangel: the United States, Israel, and the Palestinians*, Boston: South End P., 1983; *Hegemony or survival: America's quest for global dominance*, Crows Nest: Allen & Unwin, 2003; *Failed States: the abuse of power and the assault on democracy*, New-York: Metropolitan Books, 2006.

libertad de opinión del profesor francés y escrito el prefacio de la obra de Robert Faurisson *Mémoire en Défense*. En dicho prefacio comenta que había firmado la petición “sans hésitation” puesto que para él “la libre expression ne se limite pas aux idées que l’on approuve, et que c’est précisément dans le cas des idées que l’on trouve les plus choquantes que ce droit doit être le plus vigoureusement défendu”⁷³¹.

A raíz de la polémica suscitada, explica en un titular de prensa las circunstancias de la petición: “In the fall of 1979, I was asked by Serge Thion, a libertarian socialist scholar with a record of opposition to all forms of totalitarianism, to sign a petition calling on authorities to insure Robert Faurisson's "safety and the free exercise of his legal rights." The petition said nothing about his ‘holocaust studies’ [...] In *Esprit*, Pierre Vidal-Naquet found the petition ‘scandalous’”. Después manifiesta que:

“Thion then asked me to write a brief statement on the purely civil libertarian aspects of this affair. I did so, telling him to use it as he wished” advirtiendo que “Faurisson's conclusions are diametrically opposed to views I hold and have frequently expressed in print (for example, in my book *Peace in the Middle East?*, where I describe the holocaust as “the most fantastic outburst of collective insanity in human history”) [...] I later learned that my statement was to appear in a book in which Faurisson defends himself against the charges soon to be brought against him in court. While this was not my intention, it was not contrary to my instructions” [...] many showed themselves incapable of distinguishing between defense of the right of free expression and defense of the views expressed -- and not only in France [...] It seems to me something of a scandal that it is even necessary to debate these issues two centuries after Voltaire defended the right of free expression for views he detested. It is a poor service to the memory of the victims of the holocaust to adopt a central doctrine of their murderers”⁷³².

⁷³¹ Noam Chomsky, “Quelques commentaires élémentaires sur le droit a la liberté d’expression”, en: Robert Faurisson, *Mémoire en défense*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, pp. ix-xiv.

⁷³² Noam Chomsky, “His right to say it”, *The Nation*, 28-2-1981, en: <https://chomsky.info/19810228/> (consultado el 13-9-2021).

Los mismos puntos de vista sostendrá en un artículo reproducido en el *JHR*⁷³³.

Relacionando el tema de la libertad de expresión con la circulación de las ideas y la información, Chomsky advierte que “citizens of the democratic societies should undertake a course of intellectual self-defense to protect themselves from manipulation and control, and to lay the basis for more meaningful democracy. It is this concern that motivates the material that follows, and much of the work cited in the course of the discussion”⁷³⁴.

En una entrevista de prensa Chomsky constata que “en France, au Royaume-Uni et, me semble-t-il, dans le reste de l’Europe, la liberté d’expression est définie de manière très restrictive. A mes yeux, la question essentielle est: l’Etat a-t-il le droit de déterminer ce qu’est la vérité historique, et celui de punir qui s’en écarte? Le penser revient à s’accommoder d’une pratique proprement stalinienne”⁷³⁵.

El revisionismo visto por los revisionistas

Una vez visto el desarrollo histórico del revisionismo, creemos de interés dedicar un apartado a mostrar la visión, finalidad y futuro que, para los propios autores que se han identificado con él, ha supuesto el revisionismo.

El historiador norteamericano Harry Elmer Barnes, una de sus primeras y notorias figuras, perfila el revisionismo como “an honest search for historical truth and the discrediting of misleading myths that are a barrier to peace and goodwill among nations”⁷³⁶, dando a entender que el mantenimiento de falsedades de tiempos de guerra constituyen fuente de

⁷³³ Noam Chomsky, “All Denials of Free Speech Undercut A Democratic Society”, *JHR*, 1 (1986), p.123.

⁷³⁴ Noam Chomsky, *Necessary Illusions Thought Control in Democratic Societies*, London: Pluto Press, 1989, p.8.

⁷³⁵ Noam Chomsky, “Le lavage de cerveaux en liberté”, *Le Monde diplomatique*, 641 (agosto 2007), pp.1, 8-9.

⁷³⁶ Harry Elmer Barnes, *Barnes Against the Blackout: Essays Against Interventionism*, Costa Mesa, California: Noontide Press, 1991, p.273.

nuevos conflictos en el futuro. Por tanto, el revisionismo, "peut, par sa nature même, favoriser la paix au sein des communautés et entre les nations. Il analyse les conflits ; il en recherche les causes ; il en observe le déroulement. Il décrit le rôle essentiel des mythes et des mensonges dans la propagande préalable à tout conflit"⁷³⁷.

Siguiendo a Barnes, el revisionismo, es decir, "the readjustment of historical writing to historical facts relative to the background and causes of the first World War [...] was the most important development in historiography during the decade of the 1920's"⁷³⁸, "means nothing more or less than the effort to revise the historical record in the light of a more complete collection of historical facts" siendo preciso para su desarrollo "a more calm political atmosphere, and a more objective attitude"⁷³⁹. Esta pretensión de objetividad es lo que lleva a sostener que "far from being postmodernists, revisionists are the veritable last paladins of Rankean historiography"⁷⁴⁰. De hecho, algún autor, en este deseo de objetividad, ha preferido utilizar el término "exactitude": "Robert Countess prefers 'exactitude' over the use of 'revisionism,' as the latter has too much baggage attached to it [...] My preference is still for 'revisionism' because it is merely a method, an heuristic principle used by any thinking person who attempts to construct/create a world view that is not merely derivative and copied"⁷⁴¹. Para otros, el revisionismo es ante todo "a criticism of published academic writings on the Holocaust story"⁷⁴².

James J. Martin aseveraba que:

"Revisionist scholarship, with respect to the aftermath of both the World Wars of this century, had much the same object. In brief, it sought to balance the propaganda accounts of the coming of these conflicts, by demonstrating through emphasis on the part left off the

⁷³⁷ Éditorial", *RHR*, 3 (1990-1991), pp.5-8.

⁷³⁸ Harry Elmer Barnes, *op.cit.*, pp.7-8.

⁷³⁹ Harry Elmer Barnes, "Revisionism: a Key to Peace", en: *Revisionism: A Key to Peace and Other Essays*, San Francisco: Carto Institute, 1980, p.1.

⁷⁴⁰ Ernest Sommers, "The Objectivity of Historians - Or Else!", *TR*, 1 (2000).

⁷⁴¹ Fredrick Töben, "Robert Faurisson: The Man, the Scientist, and his Method of 'Exactitude'", *TR*, 1 (2004).

⁷⁴² Bradley R. Smith, *Break his Bones: the Private Life of a Holocaust Revisionist*, San Ysidro, California: [el autor], 2002, p.17.

record by all the belligerents, the mixed nature of the problem and the universal fact of responsibility on the part of victors and defeated alike. Revisionism also sought to stress the absence of any real success and the mutual impoverishment which totalitarian industrial war had brought to all involved, as a corrective to the more elementary nationalistic propaganda which tried to conceal the essentially pyrrhic consequences upon the nominal "winners." It had the additional objective of revealing the leaders of all the warring States as men in various states and stages of emotional and mental turmoil, compounded by misinformation and conflicting goals, all of which helped bring on the struggle which scarred them all, rather than accepting the wartime propaganda which divided these men into categories of devils and angels"⁷⁴³.

En un editorial de una publicación revisionista francesa, partiendo de consideraciones históricas sobre el origen del término como de creación reciente, se dice que:

"il a surtout été utilisé pour stigmatiser, à l'intérieur du mouvement ouvrier, ceux qui s'écartaient peu ou prou du «marxisme» institué bien malgré Marx en doctrine intangible. Le terme, péjoratif, était donc surtout employé par les *orthodoxes*. Le substantif a été utilisé également dans le cadre de l'affaire Dreyfus. Les partisans de Dreyfus, partisans d'une *révision* de la condamnation, s'appelaient eux-mêmes, et étaient appelés par leurs adversaires *révisionnistes*. Le sionisme politique, dont la doctrine avait été élaborée au début du siècle par Théodore Herzl, a également connu ses *révisionnistes*. Le courant fasciste ultra-nationaliste animé par Karl Jabotinsky, qui prônait le terrorisme, et dont sont issus de nombreux dirigeants actuels de l'état d'Israël, se proclamait lui-même sioniste-révisionniste"⁷⁴⁴.

Se afirma que "le révisionnisme historique prétend donc simplement accomplir normalement le travail normal de l'historien et n'existe comme «école» séparée que du fait des dogmes et des tabous qui entourent certaines périodes historiques, déchaînent les passions et la répression et empêchent que ne s'accomplisse ce travail de l'histoire"⁷⁴⁵.

⁷⁴³ James J. Martin, *Revisionist viewpoints; essays in a dissident historical tradition*, Colorado Springs: R. Myles, 1971, p.191.

⁷⁴⁴ "Liminaire: Pourquoi «révisionniste»?", *AHR*, 1 (1987), pp.5-6.

⁷⁴⁵ "Liminaire: Pourquoi «révisionniste»?", *AHR*, 1 (1987), p.6.

Además se procura que el revisionismo guarde una distancia política puesto que "le révisionnisme historique n'est ni de droite ni de gauche, il tente de mettre le récit historique en accord avec les faits vérifiables. Il ne prétend pas énoncer la vérité d'un fait ou d'un événement, il prétend en vérifier l'exactitude. Par conséquent il n'entend pas proposer la Vérité de l'histoire mais entend se limiter à la vérité en histoire"⁷⁴⁶. El historiador y "l'historien révisionniste en particulier n'ont d'autre mission que de vérifier si ce qu'on dit est exact", una misión "élémentaire [...] mais l'expérience l'enseigne périlleuse"⁷⁴⁷. La razón que justificaría la elección de este término sería porque "le terme *révisionniste* renvoie donc à la notion d'orthodoxie, de dogme, de tabou; à une autorité qui maintient une doctrine"⁷⁴⁸.

Sobre esta independencia de lo político señala Germar Rudolf si, a raíz de aceptar el ofrecimiento del régimen iraní para celebrar una conferencia revisionista en Teherán, "hat sich der Revisionismus nun also politisch korrumpiert, indem er die ausgestreckte Hand des Iran annahm und in Beirut eine Konferenz zum Thema „Revisionismus und Zionismus" abzuhalten bereit war? Und wie sollte sich der Revisionismus zum Thema Israel stellen?" concluyendo que el revisionismo nunca debe utilizarse como justificación para ejercer la violencia contra ninguna persona: "es wäre die ultimative Perversion der Geschichte, sollte der revisionistische Beweis, daß es zwischen 1941 und 1945 keinen „Holocaust" gegeben hat, dazu führen, daß islamische Extremisten dies als Anlaß nähmen, nun einen neuen, diesmal aber wirklichen Holocaust an den Juden Israels durchzuführen [...] Das wäre der Super-Gau der Geschichte"⁷⁴⁹.

Ahondando más en esta desvinculación política, afirma que:

"Revisionism is not an ideology. It is a mere concept, a method. Revisionism is mainly about exactitude. Historical revisionism is

⁷⁴⁶ "Liminaire: Pourquoi «révisionniste»?", *AHR*, 1 (1987), p.14.

⁷⁴⁷ Robert Faurisson, "Introduction", *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, Robert Faurisson, "Introduction", *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3 diciembre (1998), p.LI.

⁷⁴⁸ "Liminaire: Pourquoi «révisionniste»?", *AHR*, 1 (1987), p.5.

⁷⁴⁹ Germar Rudolf, "Revisionismus und Zionismus: eine gescheiterte revisionistische Konferenz in Beirut und ihre Auswirkungen", *VffG*, 1 (2001).

about the attempt to make the writing of history more accurate, to bring it into accord with the facts [...] Every political system and every society exerts pressure upon its historians to write history in a way that is favorable to it. Dictatorships might do it more bluntly and brutally than so-called republics, but the difference is only gradual. Historical revisionism is the force that resists and fights this pressure. Though in and of itself apolitical, historical revisionism thus has a profound political effect. Because it is always directed against the powers that be, it is always oppositional, if not outright revolutionary. However, we need to keep this in mind: The power of revisionism lies in the fact that it is scientific, that it abstains from any attempt to become political [...] Holocaust revisionism. This is only a small subsection of revisionism, albeit certainly the most controversial one [...] What Holocaust revisionism does, though, is to challenge the moral and cultural hegemony of the dominant ideologies of western societies [...] Although Holocaust revisionism is neither left nor right⁷⁵⁰.

Para Serge Thion el revisionismo "une autre école [...] assez hétéroclite d'ailleurs [existiendo] des gens que sont idéologiquement des nazis [...] d'autres que ne le sont pas"⁷⁵¹ significa la "critique de la formule politique qui mettait fin à la Grande Guerre et à son cortège d'horreurs. Cette critique était contagieuse. Elle allait inévitablement remonter jusqu'à la mise en cause des raisons du déclenchement de la guerre. Les vainqueurs – qui s'en étonnera? – expliquaient que tout était de la faute des vaincus. Les révisionnistes s'indignèrent d'une telle simplification qui bordait le mensonge"⁷⁵². Añade Thion que "le révisionnisme n'est ni une doctrine, ni une chapelle, ni un parti politique, ni même une théorie

⁷⁵⁰ Germar Rudolf, "On the Progress and Propagation of Holocaust Revisionism", *TR*, 1 (2005) [conferencia pronunciada durante la Convención de bienvenida a David Duke celebrada en el 29 de mayo de 2004].

⁷⁵¹ Serge Thion, *Vérité historique, vérité politique*, Paris: La Vieille Taupe (ed. AAARGH, 2006, pp.31 y 41).

⁷⁵² Serge Thion, "Brève histoire du révisionnisme," (Teherán, 2006) [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 3] en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

nouvelle. C'est un simple rappel des nécessités du métier d'historien, si bien illustré par le beau livre de Marc Bloch qui porte ce titre"⁷⁵³.

Las perspectivas de futuro del revisionismo también son objeto de consideraciones por parte de algunos autores. Se afirma que “es ist nicht damit zu rechnen, daß bei den momentanen globalen Machtverhältnissen ein Durchbruch des historischen Revisionismus erfolgen kann”⁷⁵⁴.

Barnes indica que:

“there is, thus, very little probability that even the most substantial and voluminous revisionist writing on the second World War can have any decisive impact upon public opinion for years to come” puesto que “Revisionism, in relation to the second World War, will never be widely accepted directly on the basis of its factual merit. It will only become palatable, if ever, after we have suffered some devastating economic or political disaster which causes the American public to reverse its attitudes and policies on world affairs and to seek an ideological justification through espousing revisionist contentions. But it is obvious that it will probably require a tremendous shock—a veritable military and political catastrophe—to bring about the degree of disillusionment and realism required to produce any such result”⁷⁵⁵.

El devenir del revisionismo estaría además marcado por lo que represente en el futuro la narrativa actual de la Segunda Guerra Mundial: “most of the little of this that will occur in the future will occur long after the last victims and the last perpetrators have gone on to their respective rewards. And the vast majorities of those alive in those future times will have neither time nor occasion to take any interest in the matter”⁷⁵⁶.

Revisionistas vs. “Exterministas”

⁷⁵³ Serge Thion, *Une allumette sur la banquise: écrits de combat, 1980-1992*, ed. AAARGH; [s.l.]: Le Temps irréparable, 1993, p.201.

⁷⁵⁴ Ernst Manon, “Rückblick auf den Revisionismus”, *VffG*, 4 (1998).

⁷⁵⁵ Harry Elmer Barnes...[et al.], *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953, p.57.

⁷⁵⁶ Jett Rucker, “Holocaust History: the Sound of One Hand Clapping”, *IH*, 2 (2014).

A lo largo de la publicística revisionista es frecuente hallar un conjunto de términos para calificar tanto a sus detractores como la representación histórica «oficial» del Holocausto. La tónica general de esta terminología es de carácter despectivo.

Así, en primer lugar, aquellos autores que defienden la tesis de que existió un plan deliberado de genocidio contra los judíos, son denominados como “exterministas” o “exterminacionistas”. Esta terminología empieza a divulgarse entre los revisionistas desde la década de 1970 de la mano de figuras como Faurisson -que hablaría de “la cause des exterminationnistes”⁷⁵⁷ calificando las obras Hillberg, Reitlinger o Poliakov como “vulgate exterminationniste” en referencia a lo escrito sobre Auschwitz⁷⁵⁸ -, Butz -que emplea la expresión “extermination mythologists” para referirse a los académicos que sostienen la veracidad del Holocausto⁷⁵⁹- o Stäglich, que también la recoge para denominar a sus detractores, a los que tilda de “exterminationnistes” que son los que defienden la “thèse/théorie de l'extermination” o “littérature exterminationniste”⁷⁶⁰. Por su parte Bradley Smith introduce el término “holocausters”⁷⁶¹.

En segundo lugar, dicha narración histórica asentada tras el juicio a los principales líderes del III Reich en Nüremberg, es conceptuada con diversos términos peyorativos tales como mentira, farsa o engaño. Esta conceptualización la iniciaría Rassinier cuando tituló su primera obra como *La mensonge d'Ulysse*, escribiendo posteriormente en su obra sobre el proceso de Adolf Eichmann que las ejecuciones por gaseamiento

⁷⁵⁷ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m'accusent de falsifier l'Histoire: La question des chambres à gaz*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.6.

⁷⁵⁸ Robert Faurisson, *op.cit.*, p.54.

⁷⁵⁹ Arthur R Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*. 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, véanse pp. 37, 101, 102, 106, 142, 174, 204, 309 y 318.

⁷⁶⁰ Wilhelm Stäglich, *Le mythe d'Auschwitz: étude critique*, Paris: La Vieille Taupe, 1986 (AAARGH, 2006), respectivamente, páginas 37, 39 y 61; páginas 14, 18, 28, 56, 58, 60, 62, 68, 105 y 140; páginas 31 y 76.

⁷⁶¹ Bradley R. Smith, *Confessions of a Holocaust Revisionist*, [s.l.: el autor], 1996.

-clave de “l’irritant problème de la littérature concentrationnaire”⁷⁶²- son “una mentira histórica: la más trágica y la más macabra impostura de todos los tiempos”⁷⁶³. Las cifras de muertos dadas al final de la guerra suponen también para Rassinier una “evidente impostura”⁷⁶⁴.

La citada afirmación de Faurisson en la radio francesa de que “les prétendus chambres à gaz hitlériennes et le prétendu génocide des Juifs forment un seul et même mensonge historique”, da pie a considerar las obras de Hilbert, Reitlinger o Poliakov, como trabajos que solo difunden “absurdités”⁷⁶⁵.

El revisionista americano Arthur Butz sigue la estela de Rassinier al utilizar en el título de su conocida obra la palabra “hoax”, elección que, a pesar de las críticas, en palabras de Butz “was calculated and that today I am even more convinced that it was a felicitous choice, for the reason that the thing really is trivial. The term “hoax” suggests something cheap and crude, and that is precisely what I wish to suggest. A term such as myth, although correct and sometimes used by me, does not convey this important description of the nature of the evidence supporting the extermination claim”⁷⁶⁶. No obstante, el término que más aparece es “propaganda”, sólo o junto otros sustantivos⁷⁶⁷. Otras expresiones

⁷⁶² Paul Rassinier, “Actualité d’un thème ancien”, *Défense de l’Homme*, 115 (1958), p.3. Esta frase inspiraría el título de la obra de Valentina Pisanty *L’irritante questione delle camere a gas: logica del negazionismo*. Milano: Bompiani, 1998.

⁷⁶³ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Acervo, 1962, p.117.

⁷⁶⁴ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.132.

⁷⁶⁵ Véanse al respecto pp. 48 y 50 de *Mémoire en défense...*

⁷⁶⁶ Arthur R Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, p.390. El término *hoax* u *hoaxers*, es repetido en 74 ocasiones a lo largo del libro (véanse pp.20, 21, 55, 69, 98, 99, 102, 124, 131, 132, 141, 142, 149, 165, 167, 179, 180, 205, 227, 233, 263, 269, 281, 309, 310, 312, 314, 315, 317, 321, 367, 380, 387, 388, 389, 390, 399, 410, 412, 425, 430 y 437). También utiliza Butz esta palabra en referencia a otros “fraudes” históricos como la Donación de Constantino (pp. 405-407).

⁷⁶⁷ Arthur R Butz, *op.cit.*, (citada 160 veces, véanse pp. 21, 31, 46, 61, 62, 69, 71, 72, 73, 74, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 104, 107, 108, 111, 112, 115, 116, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 132, 133, 151, 155, 179, 197, 198, 200, 208, 223, 225, 228, 232, 237, 245, 263, 264, 267, 269, 279, 281, 288, 293, 294, 298, 299, 307, 309, 313, 318, 367, 368, 370, 375, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 398, 410, 415, 416, 420, 423, 430 y 451).

frecuentes son “extermination legend”⁷⁶⁸, “extermination tale” -o simplemente “tale”⁷⁶⁹-, además de otras repartidas a lo largo de su obra que redundan en su convicción de estar ante una falsificación histórica como “breathtakingly absurd” y “ridiculous charges”⁷⁷⁰, “forgery”⁷⁷¹, “distortion”, “misrepresentation”, “monumental foolishness”, “total delusion and foolishness” o “idiotic nonsense”⁷⁷².

En correspondencia con la consideración que hacen los revisionistas de sus críticos como exterministas o exterminacionistas, hay que apuntar también la valoración que se realiza de los estudiosos más conocidos del Holocausto como no especialistas en la materia que tratan, aspecto especialmente remarcado por el norteamericano Butz. Así indica este autor que el estudio del Holocausto constituye, a su juicio, “a field completely dominated by non-historians”⁷⁷³. Este comentario hay que relacionarlo con las críticas en las que se vió envuelto el propio Butz a raíz de sus “credentials for writing such a book”. En efecto, comenta que “is true that my formal training has been in engineering and applied mathematics and not history”, pero de la misma manera que “we expect developments in historical investigation to come from historians, just as developments in engineering come from engineers”, la justificación que menciona para su obra “is the obvious one: default on the part of regular professional historians. No such person has come forward with a critical study of the question”. Así, respecto del perfil profesional de los más conocidos escritores sobre el Holocausto, dice que “Reitlinger is not a historian but an artist and art collector (...) Hilberg is a professor of political science at the University of Vermont, and his doctorate is in public

⁷⁶⁸ Arthur R Butz, *op.cit.*, (citada en 41 ocasiones, véanse pp. 24, 35, 37, 48, 69, 85, 88, 89, 90, 98, 100, 110, 111, 141, 142, 154, 160, 165, 179, 213, 231, 234, 258, 276, 280, 282, 309, 369, 377, 379, 380, 385, 387 y 404).

⁷⁶⁹ Arthur R Butz, *op.cit.*, (citadas en 21 ocasiones, véanse pp.28, 29, 38, 165, 287, 314, 370, 379, 383, 402, 416, 422 y 437).

⁷⁷⁰ Arthur R Butz, *op.cit.*, respectivamente p.229 y 307.

⁷⁷¹ Arthur R Butz, *op.cit.*, pp.178, 213, 231, 257, 262, 263, 267, 373, 405, 406, 438, 466, 467.

⁷⁷² Arthur R Butz, *op.cit.*, pp. 229 y 307.

⁷⁷³ Arthur R Butz, *op.cit.*, p.282.

law and government (...) Dawidowicz is the only regular professional historian"⁷⁷⁴.

Una característica diferenciadora entre ambos la apunta Faurisson cuando afirma que "one of the most notable differences between the Exterminationists and the Revisionists is that while Revisionists spend most of their time mentioning and examining the arguments of the other side, Exterminationists maintain a policy of ostracism against their opponents"⁷⁷⁵. Incidiendo más en esta idea Mattogno califica como "tragicommedia storiografica [la] conosciuta sotto il nome di anti"negazionismo" cuya "tragica impotenza argomentativa e nella loro fiera aggressività contro colui che considerano il nemico ideologico...[atribuyen] ai revisionisti i metodi capziosi che essi stessi hanno inventato e che usano correntemente contro di loro, e ricorrendo puerilmente alla formula magica dei neonazisti o neofascisti 'camuffati'"⁷⁷⁶.

Conclusión

La producción de una narrativa acerca de un acontecimiento histórico constituye el resultado del trabajo de investigación del historiador. Pero ese resultado está sujeto a múltiples factores que pueden modificarlo por lo cual el fruto de su investigación no constituye algo definitivo e inamovible en el tiempo. De igual forma que sus publicaciones pueden refutar trabajos anteriores suyos o de otros autores, el historiador se expondrá al juicio crítico de otros historiadores en un trabajo de revisión constante y necesario para alcanzar la representación y comprensión más fidedigna posible de los hechos.

Resultando el trabajo de «revisión» un aspecto fundamental del trabajo historiográfico, su contenido semántico adquiere sin embargo una

⁷⁷⁴ Arthur R Butz, *op.cit.*, p.317.

⁷⁷⁵ Robert Faurisson, "Response to a Paper Historian", *JHR*, 1 (1986), p.21.

⁷⁷⁶ Carlo Mattogno, "Uno scolareto di Francesco Germinario", en: <https://vho.org/ITA/c/CM/Vianelli.html> (consultado el 12-5-2022).

carga peyorativa cuando el sustantivo se presenta unido al sufijo «ismo», debido a que es el término bajo el cual se dieron a conocer los autores y grupos que discuten la veracidad histórica del genocidio judío, siendo más común la denominación de «negacionistas».

Hemos expuesto los puntos fundamentales del revisionismo que ha dado lugar a la promulgación de leyes sobre temas históricos, realizando un encaje histórico del mismo que revela la existencia de una conexión y continuidad entre los revisionistas de la primera guerra mundial y los de la segunda guerra, puesto que ambos ponen en cuestión el relato histórico establecido sobre las causas y circunstancias de dichas conflagraciones.

Este revisionismo de la Segunda Guerra Mundial objeto de controversias, resaltamos que constituye un grupo heterogéneo con disparidad de orígenes étnicos, profesionales, e ideológicos -aunque destaquen aquellas personas con perfiles considerados de extrema derecha en un sentido amplio-. De hecho, en refuerzo de ese carácter heterogéneo señalado, se destaca la existencia de personalidades de origen hebreo críticas con diversos aspectos de la narrativa del genocidio judío, una cuestión relevante por su importancia escasamente tratada en la literatura sobre el Holocausto.

III. MARCO DE ACTUACIÓN CONTRA EL REVISIONISMO HISTÓRICO

Introducción

La reevaluación histórica del último conflicto mundial, que abordaría críticamente cuestiones como la designación de responsabilidades en el surgimiento de la guerra, la atribución unilateral de crímenes de guerra y contra la humanidad a las potencias vencidas que integraron el Eje, y los perjuicios que se ocasionaron a la población civil –incluidas en ellas a la población de origen judío y otras minorías–, no supone un aspecto reciente -de finales del siglo XX- como podría sugerir su actualidad mediática, sino anterior, un “postwar phenomén”⁷⁷⁷, en el que “Holocaust denial material first appeared very very early after the war”⁷⁷⁸.

El revisionismo histórico presenta “a long and complex history” cuyos orígenes se quiere remontar incluso antes de la Segunda Guerra Mundial, cuando historiadores norteamericanos como Harry Elmer Barnes y Sidney Bradshaw Fay reexaminaron las causas de la Gran Guerra y la tesis de la culpabilidad alemana en su desencadenamiento⁷⁷⁹.

Aunque una primera expresión de revisionismo se sitúa en Gran Bretaña recién finalizada la contienda en la figura de Alexander Ratcliffe⁷⁸⁰, los primeros esfuerzos “to repudiate the Holocaust” comenzarían en la década de 1950⁷⁸¹, pero sería en Francia donde el

⁷⁷⁷ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.1.

⁷⁷⁸ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.6.

⁷⁷⁹ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.40.

⁷⁸⁰ Este escocés líder del British Protestant League, fue elegido en 1933 concejal en Glasgow en una campaña anti-católica. Estando en servicio militar publicó un magazine llamado *Vanguard* en el que al final de la guerra desmentía el genocidio judío. Esta afirmación reproducía lo escrito por Ratcliffe anteriormente en un folleto titulado “The truth about the Jews”, Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, p.41.

⁷⁸¹ Robert S.Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p. 12.

revisiónismo tomaría su expresión “más interesante e inquietante”⁷⁸², con la “infiltration of the universities...[acontecimiento que] was particularly striking...”⁷⁸³ llegando a obtener un “modest degree” de respetabilidad académica⁷⁸⁴ y habiendo desarrollado una “growth industry”⁷⁸⁵. Destacaría en esos años la figura de Paul Rassinier como un “pioneer” del «negacionismo» de posguerra, el verdadero “padre del revisionismo contemporáneo”⁷⁸⁶ y la editorial *La Vieille Taupe* que sería “the most solid and stable bastion” del mismo en Francia⁷⁸⁷. Rassinier, “the first influential Holocaust ‘revisionist’”, partiría de la idea de que la normal confusión que ocurre en todos los testimonios presenciales podría deberse a que los testigos pudieran estar mintiendo deliberadamente⁷⁸⁸.

La «crisis revisionista» entraría en la escena pública occidental a finales de la década de 1970, tras la divulgación masiva de la serie de televisión *Holocausto* como “reconstrucción novelesca” de los hechos⁷⁸⁹, es decir, “después de la espectacularización del genocidio, de su transformación en lenguaje puro y en objeto de consumo de masas”⁷⁹⁰. Siendo aquella serie un producto de la industria cinematográfica norteamericana, su mayor impacto se produciría lógicamente en el área

⁷⁸² Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.216 (ed. original: *Nazismo e revisionismo storico*, Roma: Manifestolibri, 1997). Para un seguimiento histórico del revisionismo en Francia, véanse: Valérie Igounet, *Histoire du négationnisme en France*, Paris: Éditions du Seuil, 2000. Henry Rousso, “The political and cultural roots of negationism in France”, *South Central Review* 23.1 (2006) pp. 67–88.

⁷⁸³ Robert S.Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p. 11.

⁷⁸⁴ Robert S.Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.8.

⁷⁸⁵ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.33.

⁷⁸⁶ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.110.

⁷⁸⁷ Robert S.Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.88.

⁷⁸⁸ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.41.

⁷⁸⁹ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*. México: Siglo XXI, 1994, p. 150. Esta obra reúne cinco escritos del historiador francés desde junio de 1980 hasta junio de 1987, año en el que con el título de *Les assassins de la mémoire*, los publica la editorial La Découverte. Vidal-Naquet comenta que el título lo toma en préstamo de Yosef Yerushalmi, el cual utilizó esta expresión con ocasión de un coloquio sobre el “olvido” organizado por Éditions du Seuil en 1987.

⁷⁹⁰ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.135.

geográfica de los hechos, en Europa, pero, contrariamente a lo que pudiera deducirse, las polémicas más acusadas no se produjeron en Alemania o Austria, sino precisamente en Francia⁷⁹¹. Como resultado del vigor que presentaba el revisionismo en el país galo, sería allí donde comenzarían a realizarse las primeras acciones de oposición; una declaración de varios historiadores que bajo el título *La politique hitlérienne d'extermination: une déclaration d'historiens*⁷⁹², pretendía concienciar a la sociedad francesa ante lo que se vislumbraba como un problema creciente. No obstante, la efectividad de dicha declaración fue relativa puesto que, tal como expuso Vidal-Naquet, sólo unos pocos autores se pusieron “manos a la obra” en el cometido de hacer frente al revisionismo, siendo una excepción al respecto el historiador del judaísmo en Francia François Delpech⁷⁹³.

Los primeros estudios críticos aparecen en los inicios de la década de 1980, dando una visión general del fenómeno revisionista, y a los que se irán sumando diversas aportaciones que -con intención de denunciar y prevenir la difusión de aquel- tratarán de fijar una visión genérica del revisionismo en cuanto a sus características, metodología, alcance y causas de su aparición⁷⁹⁴.

El «negacionismo», que no es “in reality about the Holocaust” es observado como un problema “with many dimensions” debido a los

⁷⁹¹ Acerca del impacto que la proyección de esta serie y otros films tuvieron en la sociedad americana y europea, véase la citada obra de Peter Novick *Judíos, ¿vergüenza o victimismo?: el Holocausto en la vida americana*. Madrid, pp.229-235.

⁷⁹² Publicada en *Le Monde* el 21 de febrero de 1979.

⁷⁹³ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*. México: Siglo XXI, 1994, p.18.

⁷⁹⁴ Ver a este respecto: Gill Seidel, *The holocaust denial: antisemitism, racism and new right*, Leeds: Beyond the Pale Collective, 1986; Pierre Vidal-Naquet, *Les assassins de la mémoire*, Paris: La Découverte, 1987; Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York/London: Plume/Penguin Books, 1993; Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993. Otros trabajos posteriores, igualmente consultados son: Michael Shermer; Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?* Berkeley: University of California Press, 2002; Wistrich, Robert S. *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin, Boston, Jerusalem: De Gruyter ; The Hebrew University Magnes Press, 2012. Stephen E Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009.

componentes que presenta: “part anti-Semitism, part antihistory, part antiauthority, part antidemocratic”⁷⁹⁵.

Cuestiones terminológicas

En la literatura crítica respecto a los autores que han puesto en duda la narrativa establecida sobre los sucesos acaecidos en los campos de concentración del III Reich, hay que resaltar determinados aspectos referentes a la terminología empleada para englobar a dichos autores y sus obras. Los términos representativos son «revisionismo» y «negacionismo» (con sus derivados: revisionista; negacionista), pero este vocabulario requiere, para despejar posibles confusiones, una serie de puntualizaciones que están en relación tanto con el sujeto que emplea uno u otro concepto como con la significación con que se emplea.

- I. Revisionismo y revisionista (a los que suele añadirse el adjetivo «histórico») constituyen el área conceptual con el que se autodenominan y referencian los autores que se posicionan en su ámbito. Señalamos cómo en los años 70 del pasado siglo, cuando la controversia sobre el revisionismo histórico del holocausto empieza a adquirir una dimensión pública notoria, el uso del término «revisionismo» constituía la denominación habitual para referirse a un conjunto diverso y heterogéneo de autores cuyas publicaciones sobre el último conflicto mundial entrañaban la contestación del consenso antifascista que caracterizó la construcción política europea tras la guerra. Esta usual denominación con la cual “for a long time we referred to the deniers by their own term of ‘revisionists’” obedecía también a que “we did not wish to engage them in a name-calling contest” mientras que “in angry rebuttal they have called Holocaust historians

⁷⁹⁵ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993p.82.

‘exterminationists’, ‘Holohoaxers’, Holocaust lobbyists’ and assorted other names”⁷⁹⁶.

- II. En un segundo momento, revisionismo y «negacionismo» comparten una significación idéntica, empleándose indistintamente a comienzos de la década de 1980 aproximadamente. Incluso pueden venir unidos formando un sintagma como «revisionismo negacionista».

- III. En un tercer momento, en el tránsito de los años 1980 a 1990, «negacionismo» y negacionista» serán los términos usados de forma creciente para denunciar y criminalizar a los autores que ponen en discusión la representación histórica del Holocausto, términos que "deniers reject" prefiriendo "misleading" llamarse revisionistas⁷⁹⁷. Las razones de esta derivación terminológica por la historiografía crítica derivaban del hecho de que el empleo del sustantivo «revisionismo» planteaba dos cuestiones de cara a su representatividad:
 - A. De tipo identitario. La «revisión» supone la característica esencial de la labor de los autores revisionistas y como tal el elemento de identidad grupal. Aceptar esta autodefinición - “denial, or ‘revisionism’ as the deniers cynically call it”⁷⁹⁸- para su presentación en la esfera social y específicamente historiográfica, implicaba seguir la estrategia de los revisionistas que sería, desde el punto de vista de sus críticos, ocultar con un término ambiguo su verdadero objetivo.

⁷⁹⁶ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.xv-xvi.

⁷⁹⁷ Robert S.Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, respectivamente p.113 y 1.

⁷⁹⁸ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.2.

B. De tipo epistemológico. “revisionismo” además no dejaba de considerarse por la historiografía académica como una denominación inadecuada y su apropiación por tanto ilegítima; una “auténtica usurpación” de un concepto más que genuino e inseparable de la práctica historiográfica con el fin de otorgarse -en términos de François Bédarida- “respetabilidad tramposa y falsa”⁷⁹⁹, que posibilitaba “contaminar el lenguaje y crear una confusión considerable alrededor del concepto de revisionismo”⁸⁰⁰.

En esta coyuntura el término «revisionista» empezaría a ser considerado de dos formas diferentes:

1. Por un lado tendría connotaciones peyorativas de abuso de la historia, de falta de honestidad, de “mala historiografía”⁸⁰¹ que habría que desestimar.
2. Por otro, partiendo de las connotaciones epistemológicas aludidas, será objeto de debate el encontrar un término que definiera mejor la naturaleza del fenómeno que no simplemente el de «revisión». El término será finalmente resituado en un contexto legítimo de aceptación ganando relevancia la denominación de «negacionismo», neologismo creado en 1987 por el historiador francés Henry Rousso⁸⁰², que entrañaba la idea de que se trataba

⁷⁹⁹ Citado por Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial Pons, 2007, p.94.

⁸⁰⁰ Enzo Traverso, *op. cit.*, p.94.

⁸⁰¹ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.199.

⁸⁰² Henry Rousso, *Le syndrome de Vichy: de 1944 à nos jours*, Paris: Le Seuil, 1987, p.166. Para Rousso, los revisionistas se atribuyen “impunément” el término revisión razón por la que preferirá el “barbarisme, moins élégant mais plus approprié, de négationnisme, traduction du no holocaust américain”. En la edición de 1990 Rousso cambiará el epígrafe donde aparecen estas consideraciones de “faurissonades” a “le négationnisme”. La voz “negación” ya aparece por otra parte en Alain Finkielkraut (*L’Avenir d’une négation: Réflexion sur la question du génocide*, Le Seuil, 1982) y Vidal Naquet en párrafos como: “negar la historia no es revisarla” *op. cit.*, p.151; “el método de los revisionistas contemporáneos, de los *negadores*, ha sido analizado a menudo”, *op.cit.*, p.152.

de negar hechos probados sin discusión por el Tribunal Internacional de Nuremberg y no una reinterpretación de los hechos. En ese sentido “deniers is the most accurate and descriptive term” siendo los historiadores los únicos que debieran ser descritos como revisionistas y aunque “their revision entails *refinement* of detailed knowledge about events, rarely complete denial of the events themselves, and certainly not denial of the cumulation of events known as the Holocaust”⁸⁰³.

Se hace pues necesario analizar esta cuestión terminológica para clarificar significados y llegar a precisar diferencias y similitudes. No obstante, a lo largo de nuestro estudio, utilizaremos con preferencia los términos revisionismo o revisionismo histórico frente a «negacionismo» y sus derivados (que, de emplearlo, lo representaremos entre paréntesis de doble ángulo) por entender que:

- Es un concepto más genérico que incluye por tanto todas las formas críticas respecto al consenso historiográfico establecido tras la Segunda Guerra Mundial.
- El término «negacionismo» indica una variedad específica con el que se desea englobar al término genérico por la parte. Por esta razón cuando en los textos se mencione el término «negacionismo» entenderemos que se está refiriendo al revisionismo en su conjunto salvo que haga expresamente una diferenciación sustancial.
- Por una razón epistemológica el empleo del concepto de «revisión» resulta más preciso historiográficamente que el de «negación». Además, el término «negacionismo» resulta ambiguo y escasamente definitorio por cuanto puede ser empleado

⁸⁰³ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p. xvi. Los dos autores comentan como base de la pertinencia del término negación que el revisionista Bradley Smith comentó que “revisionists deny that German State had a policy to exterminate the Jewish people (or anyone else)”.

indistintamente para representar una cosa y su contrario dado su valor semántico connotativo. Como ejemplo de ello, la cuestión de la matanza de armenios en 1915 por el Imperio turco es paradigmática por cuanto, para la comunidad armenia, la actitud de Turquía es «negacionista» de la realidad del genocidio, mientras que la legislación turca condena por «negacionista» a quien afirme la tesis de un genocidio contra los armenios.

Aspectos convergentes y divergentes entre revisionismo y negacionismo

Existirían puntos comunes entre lo que se designa genéricamente como revisionismo histórico o simplemente revisionismo, y lo que específicamente se entiende por «negacionismo». Estos elementos comunes están en relación con el trasfondo ideológico-político que se alega y en la finalidad perseguida.

Se reitera que la motivación fundamental del revisionismo es esencialmente de naturaleza política vinculada a las ideologías totalitarias derrotadas en la Segunda Guerra Mundial. Así, interrogándose Vidal-Naquet acerca de “¿Cuál es el objetivo político de ese grupo?” afirma que “se trata de quebrantar el consenso antifascista surgido de la segunda guerra mundial y sellado por la revelación del exterminio de los judíos”.⁸⁰⁴

El empeño tanto del revisionismo histórico como del «negacionismo» consistiría “en una valorización y normalización del fascismo y del nazismo, con la banalización y relativización explícita del exterminio de los judíos y del significado del antisemitismo”⁸⁰⁵, teniendo un “objetivo más ambicioso: invertir la representación y el juicio histórico sobre el fascismo (y el nazismo y sus resultados), reescribir la historia del

⁸⁰⁴ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p. 126.

⁸⁰⁵ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p. 207.

siglo XX desde el punto de vista de su final”⁸⁰⁶, y un “objetivo estratégico [que es] conseguir reconocimiento y legitimación como exponentes de una escuela historiográfica que se opone, en el tema del genocidio de los judíos, a la verdad oficial, basada en la historiografía del régimen”⁸⁰⁷.

El «negacionismo» estaría avivado por tres factores: “a desire of rehabilitate Adolf Hitler and the Nazi regime...a renewal of the ancient scourge of antisemitism...[y] denying the legitimacy of the state fo Israel”⁸⁰⁸, estableciendo una tipología en la que varias características pueden darse simultáneamente en uno o varios autores. Distingue así un primer grupo que denomina “academic research stars” en la que se distinguirían autores como Faurisson, Carlo Mattogno Germar Rudolf y Fred Leuchter entre otros. Un segundo grupo denominado “media stars” de menor importancia que “demand publicity because it promotes their agenda” tal como David Irving, John Bennett y Frederick Töben. Le seguirían aquellos que cumplirían su función como “distributors of Holocaust denial materials” (Gary Lauck y Ernst Zündel), los actuarían por “political reasons” (Maurice Bardèche, el general Otto Ernst Remer, Willis A. Carto y Mark Weber), el grupo de los “true believers” que “communicate their Holocaust denial views to friends, colleagues, and sometimes students, but are careful to avoid publicity” (James Keegstra, Malcolm Ross) y, finalmente, un sexto grupo de “fellow travelers” los cuales tienen “careful not to communicate their views to others unless to other Holocaust deniers”. Ellos serían “ones who buy the materials that provide the financial support for the movement” (Jean Farrell, quien donó 7.500.000 dolares a Willis A. Carto y al *Institut for Historial Review*).⁸⁰⁹

En síntesis, se trataría de tomar “el control de la historia, reducida a uso público (es decir, político) del pasado, en un sistema democrático

⁸⁰⁶ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p. 211.

⁸⁰⁷ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.83.

⁸⁰⁸ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.1.

⁸⁰⁹ Stephen E. Atkins, *op.cit.*, pp.2-3.

pluralista-individualista”⁸¹⁰, con objeto de “to reshape history in order to rehabilitate the persecutors and demonize the victims”⁸¹¹, y así “arrancar de la historia un inmenso acontecimiento”⁸¹².

Esta finalidad común nos introduce en el aspecto de las conexiones que se producirían entre ambas variantes para su consecución. Habría entonces, en palabras de Primo Levi, unos “elementos de continuidad” que haría que los diversos revisionismos se apoyasen entre sí,⁸¹³ produciéndose una confluencia sustancial entre las dos formas de revisionismo: “ambas aspiran a reintegrar el nazismo en la historia de Alemania, como expresión extrema, dentro de las contingencias de la época, de un nacionalismo entonces y ahora plenamente justificado por la amenaza universalista y globalista”⁸¹⁴. A este respecto se pone como ejemplo la postura de Ernst Nolte y sus “muestras de confianza [...] hacia los negacionistas” el cual propugna “que las investigaciones revisionistas puedan continuar y la historiografía oficial las tome en consideración”⁸¹⁵ y “en el marco del revisionismo histórico”⁸¹⁶.

El revisionismo procuraría legitimarse en “una demanda del público [...] para normalizar de manera ilusoria el pasado”⁸¹⁷ sustituyendo “la insoportable verdad por una mentira tranquilizadora”.⁸¹⁸ Pero en este cometido sería preciso destruir la piedra angular del edificio del holocausto: la memoria. Se emprende entonces una “batalla cultural contra la memoria” mediante “la recuperación del elogio nietzscheano del

⁸¹⁰ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.207.

⁸¹¹ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1993, pp. 216-244.

⁸¹² Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.134.

⁸¹³ Primo Levi, citado en: Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p. 142.

⁸¹⁴ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.124.

⁸¹⁵ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.124.

⁸¹⁶ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.89. Apunta también este autor a que “el éxito de Nolte se deriva del hecho de que este estudioso argumenta lo que sus interlocutores quieren oír decir”, p.194.

⁸¹⁷ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*,p.91.

⁸¹⁸ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.37.

olvido [siendo] el revisionismo...unánime en la invocación de un sí al olvido”⁸¹⁹.

El revisionismo histórico se propondría “acabar con la memoria” puesto que resulta “un obstáculo y hay que reducirla a la condición de relato sin credibilidad, carente de relevancia epistemológica”⁸²⁰, siendo la memoria de los testigos supervivientes “uno de los blancos preferidos [del negacionismo]; sus recuerdos falsos, distorsionados o inventados habrían permitido construir y transmitir la ‘patraña de Auschwitz’ ”⁸²¹.

Esta arremetida contra la memoria constituiría la razón del “éxito inesperado de las variadas expresiones de revisionismo satisfaciendo a una demanda extendida, proponiendo el olvido frente a un supuesto exceso de memoria”.⁸²² Esta propuesta implicaría en la práctica “acabar con la memoria”.⁸²³

Como hemos señalado, el término «negacionismo» ha venido prácticamente a sustituir a revisionismo tanto en el discurso crítico como en las legislaciones aparecidas para su persecución. Ante todo es visto como una “radicalización fanática de una postura [el revisionismo] que ha gozado siempre de un consenso muy amplio”.⁸²⁴ Esta radicalización además se acompaña de una significativa “inconsistencia historiográfica” respecto al revisionismo más académico. No obstante, la confluencia de intereses y objetivos harían del negacionismo un “valioso aliado del revisionismo histórico que, superando su tosquedad y templando sus excesos, logra proporcionar al público la versión de la ‘verdad histórica’ que éste espera tener”.⁸²⁵ Esta apreciación viene a indicar que, aunque ambos fenómenos suponen ideas distintas aunque no contrapuestas,

⁸¹⁹ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.91

⁸²⁰ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.195.

⁸²¹ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, pp. 92-93.

⁸²² Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.218

⁸²³ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.195.

⁸²⁴ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.93.

⁸²⁵ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.85.

pueden vincularse y se apoyan mutuamente puesto que es "the revisionist movement that eventually gave rise to Holocaust denial"⁸²⁶.

Motivos de la emergencia del revisionismo

Se han apuntado razones culturales, historiográficas y sociológicas que tratan de explicar la aparición del revisionismo como fenómeno en un contexto histórico.

En un plano cultural, se vincula el revisionismo del Holocausto con el surgimiento a finales del siglo XX del discurso posmoderno que, cuestionando los límites de la ciencia para alcanzar la «verdad», venía a proclamar la incapacidad de la historia para asentar la realidad de hechos del pasado. Así, Richard J. Evans apunta que "the increase in scope and intensity of the Holocaust deniers' activities since the mid-1970s has among other things reflected the postmodernist intellectual climate, above all in the United States, in which scholars have increasingly denied that texts had any fixed meaning"⁸²⁷, añadiendo, por el contrario, que "there is in fact a massive, carefully empirical literature on the Nazi extermination of the Jews. Clearly, to regard it as fictional, or unreal, or no nearer to historical reality than, say, the work of the "revisionists" who deny that Auschwitz ever happened at all is simply wrong [...] Auschwitz was not a discourse"⁸²⁸.

Deborah Lipstadt indica también cómo el "deconstructionism argued that experience was relative and nothing was fixed" lo cual creó "an atmosphere of permissiveness toward questioning the meaning of historical events" siendo "Holocaust denial is part of this phenomenon"⁸²⁹. Para Lipstadt, no obstante, el relativismo "sounds far more legitimate than outright denial", representando un peligro el hecho de que "in the future,

⁸²⁶ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.40.

⁸²⁷ Richard J. Evans, *In Defense of History*, New York: W. W. Norton & Co., 1999

⁸²⁸ Richard J. Evans, *op.cit.*, p.107.

⁸²⁹ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1994, pp.19-20.

deniers may adopt and adapt a form of relativism as they attempt to move from well outside the parameters of rational discourse to the fringes of historical legitimacy”⁸³⁰.

Desde una perspectiva historiográfica, la eclosión revisionista estaría motivada por una “debilidad epistemológica de la historiografía”⁸³¹, siendo posible su difusión entre otras razones “por el fracaso de la historiografía marxista, sustancialmente incapaz de tematizar un nudo crucial de la historia del siglo XX : la relación entre nazismo y solución final”⁸³².

Finalmente, desde una visión sociológica, se ha indicado también que el surgimiento del revisionismo respondería, a un cierto “hastío del Holocausto” en las sociedades europeas al tiempo que su desconocimiento ha supuesto “un terreno abonado para [...] trivializarlo, manipularlo, tergiversarlo o incluso negarlo”, situaciones que ocurren “con demasiada frecuencia en el caso del Holocausto”⁸³³.

Características del revisionismo histórico

La literatura crítica hacia el revisionismo señala que este presenta una serie de elementos definitorios que, en virtud del alcance que se les da en la misma, enumeramos de mayor a menor consideración. Así, figuran en primer orden, con carácter acusatorio además, la motivación antisemita y la vinculación política con la extrema derecha en general y el neonazismo en particular.

-Antisemitismo

⁸³⁰ Deborah E. Lipstadt, *op.cit.*, p.215.

⁸³¹ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p. 140.

⁸³² Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p 171. No deja de ser paradójico asociar el revisionismo con una pretendida debilidad del marxismo cuando, como se detallará más adelante, se relaciona el desarrollo del fenómeno revisionista como un confluencia de extrema derecha y extrema izquierda.

⁸³³ *Holocausto: las preguntas más frecuentes*, Madrid: Metáfora: Yad Vashem, 2009, p.12.

El tener un motivo de hostilidad -irracional por otra parte- hacia los judíos como grupo étnico, constituye la acusación fundamental vertida contra los revisionistas en su conjunto. Es el término que predomina tanto en la literatura crítica como en su incriminación penal tal como se verá. No obstante, la cuestión del antisemitismo centrándonos en la pertinencia del término, su delimitación conceptual y la significación histórica del mismo, parece constituir una materia “complex and controversial”⁸³⁴, que cobra además una dimensión muy diferente tras los acontecimientos trágicos de la Segunda Guerra Mundial⁸³⁵.

La acusación de antisemitismo⁸³⁶ está cimentada en la idea de que los revisionistas utilizarían la historia como un instrumento al servicio de fines políticos característicos de organizaciones y grupos de carácter «nazi» y «fascista» ya que “professional deniers are not Holocaust scholars, but anti-Semitic impostors”⁸³⁷, cuya labor supondría el “effort of the Jew-hatters to destroy memory”⁸³⁸.

La puesta en duda de la verosimilitud de la representación histórica del Holocausto es observada desde la óptica moral como una actitud reprobable y ofensiva hacia los judíos: “los asesinos de la memoria han elegido bien su objetivo: quieren golpear a una comunidad sobre las mil fibras aún dolorosas que la ligan a su propio pasado. Lanzan contra ella

⁸³⁴ Charles Asher Small (ed.), “Global antisemitism: a crisis of modernity. v.I: conceptual approaches”, Institute for the Study of Global Antisemitism and Policy (ISGAP), 2013, p.2.

⁸³⁵ Tras el final de la guerra, la visión histórica del antisemitismo ha quedado inevitablemente ligada al Holocausto, razón por la cual merece destacarse un estudio histórico del mismo anterior al Nacionalsocialismo. En ese sentido destacamos la obra del escritor francés de origen judío Bernard Lazare *L'antisémitisme son histoire et ses causes* (Paris Chailley, 1894). Existe una traducción en español: *El antisemitismo, su historia y sus causas*, Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.

⁸³⁶ Corresponde al político y periodista anarquista alemán Wilhelm Marr (1819-1904) la creación del término. Marr fundó la «Antisemitenliga» y expresó sus convicciones en la obra *Der Sieg des Judenthums über das Germanenthum: vom nicht confessionellen Standpunkt*. Bern: Rudolph Costenoble, 1879.

⁸³⁷ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.59.

⁸³⁸ Robert S.Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.258.

una acusación global de mendacidad y fraude”⁸³⁹. Esta actitud surgiría de un “odio patológico por los judíos... [con objeto de] privar, ideológicamente, a una comunidad de lo que representa su memoria histórica”⁸⁴⁰, y constituiría una particular “malevolent form of racist incitement under the mark of revising history”⁸⁴¹.

El ingrediente fundamental del revisionismo histórico sería pues el antisemitismo, suponiendo, por su contexto actual, “a new variation of antisemitism”⁸⁴². Este nuevo antisemitismo se presenta como rasgo de una “contemporary condition” que, teniendo como fondo la crisis del paradigma moderno, emerge, por primera vez desde el Holocausto, en el contexto de fenómenos como la globalización, el debilitamiento de la soberanía de los estados y el radicalismo islamista. El resurgimiento de este antisemitismo se asocia pues a este contexto contemporáneo⁸⁴³.

Los revisionistas “would elevate their antisemitic ideology - which is what Holocaust denial is- to the level of responsible historiography - which it is not”⁸⁴⁴, que utilizarían “the guise of scholarship, to camouflage their hateful ideology”⁸⁴⁵. “They use the language of scientific inquiry, but theirs is a purely ideological enterprise” y sus postulados no serían otra cosa que un conjunto de afirmaciones basadas “on racism, extremism, and virulent antisemitism”⁸⁴⁶, una “expression of anti-Semitic hatred which carefully camouflages overt anti-Semitic rhetoric, allowing its proponents to present a public face with the label of ‘legitimate historical revisionism’

⁸³⁹ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.14.

⁸⁴⁰ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.40.

⁸⁴¹ Robert S.Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.25.

⁸⁴² Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.2.

⁸⁴³ Charles Asher Small (ed.), “Global antisemitism: a crisis of modernity. v.I: conceptual approaches”, Institute for the Study of Global Antisemitism and Policy (ISGAP), 2013, pp.16-17.

⁸⁴⁴ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1994, p.11.

⁸⁴⁵ Deborah E. Lipstadt, *op.cit.*, p.12.

⁸⁴⁶ Deborah E. Lipstadt, *op.cit.*, p.29.

while keeping the more ugly side of their anti-Semitic views behind closed doors and away from a public audience”⁸⁴⁷.

La tesis de que “el exterminio masivo de judíos nunca ocurrió, la cifra de judíos fallecidos ha sido tremendamente exagerada o el Holocausto ni fue sistemático, ni fue consecuencia de una política oficial...[son declaraciones] obviamente absurdas”, son “afirmaciones antisemitas” realizadas por “nazis, neonazis, pseudo historiadores denominados «revisiónistas», incultos e ignorantes”⁸⁴⁸.

Siendo el antisemitismo el factor clave que subyace en el mensaje revisionista, este antisemitismo podría manifestarse de forma “open or latent”⁸⁴⁹, encontrándose “a subtle form of antisemitism” en las pocas entrevistas realizadas con revisionistas, en las que se aprecia que el tema antisemita “returns over and over” lo que concluye que “it seems difficult to clearly separate the Holocaust denial movement from antisemitic sentiments”⁸⁵⁰. En cualquier caso, el «negacionismo» presentaría “the attributes to become a potent form of anti-Semitism”⁸⁵¹ por las siguientes razones:

- Es un antisemitismo “masquerading as objective scholarly inquiry”⁸⁵².
- El revisionismo figuraría como punto de conexión con sectores de izquierda pro-islámicos interesados en mostrar cómo la narrativa del Holocausto representa un instrumento político estratégico de Israel para, de forma coactiva, silenciar las críticas en el mundo occidental por su gestión del conflicto palestino de tal manera que

⁸⁴⁷ Paul Behrens, Nicholas Terry, Olaf Jensen, *Holocaust and genocide denial: a contextual perspective*, London; New York: Routledge, 2017, p.19.

⁸⁴⁸ *Holocausto: las preguntas más frecuentes*, Madrid: Metáfora: Yad Vashem, 2009, p.58.

⁸⁴⁹ Robert S.Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.14.

⁸⁵⁰ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, pp.85-87.

⁸⁵¹ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.ix.

⁸⁵² Kenneth S. Stern, *op.cit.*, p.5.

el antisemitismo “often disguised as anti-Zionism or criticism of Israel has begun to appear at all levels of society”⁸⁵³. Se produciría por tanto una “transference of classical anti-Semitism into political anti-Zionism”⁸⁵⁴, jugando el antisionismo el papel de un “new ‘justifiable’ and democratized antisemitism of the future”⁸⁵⁵.

La acusación de antisemitismo es patente cuando se procede a valorar autores y organizaciones revisionistas, acusación que viene acompañada frecuentemente de términos y expresiones peyorativas. Detallamos a continuación este punto.

- Paul Rassinier, una personalidad clave en el surgimiento del revisionismo histórico, se le recrimina estar “literalmente obsesionado por el tema del complot judío internacional” puesto que “the genocide myth had been invented by the Zionist establishment”⁸⁵⁶, llegando a calificar el Centro de Documentación Judía Contemporánea de París como una “empresa de fabricación y falsificación de documentos históricos”⁸⁵⁷. Reconociéndose que “put his life at risk during the war to help Jews escape”, esta circunstancia no sera eximente para que en su obra no exista “nothing else but anti-Semitic motivations”, puesto que para Rassinier “in the dissemination of this fraud were...[responsables]. The ‘Zionists,’ abetted in their conspiracy by a select number of Jewish historians and institutions that conduct research on the Holocaust, were the responsible parties. Rassinier unleashed his most acerbic

⁸⁵³ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.195.

⁸⁵⁴ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.85.

⁸⁵⁵ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.257.

⁸⁵⁶ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.8.

⁸⁵⁷ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, pp.57-58.

comments and unrelenting attacks on them”⁸⁵⁸. En las publicaciones de Rassinier no encontraríamos otra cosa que “todo un florilegio de las formas más estúpidas y desvencijadas del antisemitismo”⁸⁵⁹.

- La destacada figura del revisionismo, Robert Faurisson, es visto como un hombre “al servicio de una pasión antisemita delirante, [que] soñaba para sí con una gloria escandalosa”⁸⁶⁰. En su obra, Faurisson constantemente “invoking the enormous power of Jews”⁸⁶¹, siendo “très vindicatif vis-à-vis des juifs et éprouve maintes difficultés à contenir sa haine [que] tente de le dissimuler avec quelques précautions oratoires”⁸⁶². Su afirmación de apoliticismo “sert évidemment mieux sa cause que tout étiquetage politique qui ne manquerait pas de le discréditer”⁸⁶³. Su controvertida figura llegará hasta la ONU la cual, a través de su Comité de Derechos del Hombre dictaminará que “les propos tenus [por Robert Faurisson], replacés dans leur contexte intégral, étaient de nature à faire naître ou à attiser des sentiments antisémites”⁸⁶⁴.
- En el caso de Roger Garaudy, su postura “crosses the line which separates his anti-Zionism, unbridled as it may be, from anti-Semitism”⁸⁶⁵. Ya en 1983 Garaudy publicaba *L'affaire Israël* que, según Wistrich, “constitues one of the most violent attacks against the Jewish state ever disseminated in France”

⁸⁵⁸ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1994, p.56.

⁸⁵⁹ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.56.

⁸⁶⁰ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.160.

⁸⁶¹ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.9.

⁸⁶² Valérie Igounet, *op.cit.*, p.592.

⁸⁶³ Valérie Igounet, *Histoire du négationnisme en France*, Paris: Éditions du Seuil, 2000, pp.350-351.

⁸⁶⁴ *Communication n 550/1993: France*, Comité des droits de l'homme des Nations Unies, 16-12-1996, en: <http://hrlibrary.umn.edu/hrcommittee/French/jurisprudence/550-1993.html> (consultado el 3-2-2021).

⁸⁶⁵ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.90.

colaborando además con el magazine denominado *Nationalisme et République* “one of the main forms of the French antisemitic ultraright”⁸⁶⁶. Garaudy evolucionaría desde un “absolute anti-Zionism, leading very quickly toward antisemitism; an undeniable negationism; and a furious anti-Israelism. This pathological anti-Zionism is founded on a ferocious (to say the least) criticism of biblical Judaism”⁸⁶⁷ lo que mostraría que su “vitriolic hostility to Israel and Judeo-Christian West...is clearly antiJewish”⁸⁶⁸. La publicación de *Les Mythes fondateurs de la politique israélienne* que daría lugar al “affaire Garaudy”, marcaría “the point of intersection between negationism and a particularly virulent anti-Zionism”⁸⁶⁹, y un “barely camouflaged anti-Semitism”⁸⁷⁰.

- Willis Carto sería un “profesional anti-Semites”⁸⁷¹.
- David Hoggan, el autor de *The Myth of the Six Million*, publica en la editora *Noontide Press*, una “part of the network of anti-Semitic enterprises associated with America’s leading anti-Semitic Willis Carto and his Liberty Lobby”⁸⁷².
- Gottlieb Felderer, un “swedish antisemitie and negationist”⁸⁷³.
- Al profesor de literatura inglesa Austin J. App se le atribuye un “quite explicit” antisemitismo⁸⁷⁴.
- Franz Scheidl, de “academic education but a furious anti-Semite” al publicar su *Geschichte der Verfemung der*

⁸⁶⁶ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, pp.87-88.

⁸⁶⁷ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.89.

⁸⁶⁸ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.12.

⁸⁶⁹ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.83.

⁸⁷⁰ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.88.

⁸⁷¹ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.7.

⁸⁷² Kenneth S. Stern, *op. cit.*, p.7.

⁸⁷³ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial : the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter ; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.7.

⁸⁷⁴ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.3.

Deutschen, un libro que afirmaba que la Segunda Guerra Mundial fue una guerra entre Alemania y los judíos⁸⁷⁵.

- Finalmente, el *Institute for Historical Review* estadounidense es directamente calificado como una “anti-Semitic organization”⁸⁷⁶.

-Trasfondo político

Las conexiones políticas del revisionismo ha sido desde sus comienzos objeto de análisis. “Who is behind it? Where did it start? What is its agenda? han sido las cuestiones claves planteadas con la finalidad de ofrecer una visión de conjunto y determinar vías de refutación⁸⁷⁷.

A este respecto, la atribución unánime que se vierte sobre el revisionismo es el de representar una estrategia vinculada a los intereses políticos de personas y organizaciones diversas caracterizadas por su cariz ideológico «nazi», «fascista» o más ampliamente de «extrema derecha», teniendo como fin último la rehabilitación política e histórica de los regímenes derrotados en la Segunda Guerra Mundial. Esta vinculación se presentaría en unos casos manifiestamente mediante la pertenencia y/o colaboración con dichas organizaciones y grupos, y en otros casos, simplemente, evidenciarían una actitud que beneficiaría sus postulados.

Se constata que los revisionistas “were often engaged in rehabilitating Nazism, fascism and racism under the guise of free speech and seeking “the truth””⁸⁷⁸; “rehabilitate Hitler and the Nazis...this is precisely what Holocaust denial does”⁸⁷⁹. Para este proyecto sería

⁸⁷⁵ Brigitte Bailer-Galanda, “Revisionism in Germany and Austria: the evolution of a doctrine”, en: Hermann Kurthen, Rainer Erb, Werner Bergmann (ed.), *Antisemitism and xenophobia in Germany After unification*, Oxford: Oxford University Press, 1997, pp.176-177.

⁸⁷⁶ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.5.

⁸⁷⁷ Kenneth S. Stern, *op. cit.*, p.5.

⁸⁷⁸ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial : the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter ; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.19.

⁸⁷⁹ Thomas Hochmann, Ludovic Hennebel (eds.), *Genocide denials and the law*, Oxford: Oxford University Press, 2011, p.85.

preciso “to repaint the entire portrait of World War II, rather than focus on the extermination of Jews”⁸⁸⁰.

En virtud de esta constatación se haría preciso que “people know that deniers want to rehabilitate Nazism and create a new world order based on the Third Reich”⁸⁸¹, para lo que sin la existencia del Holocausto “fascism would seem a more acceptable alternative to democracy”, una aceptación que, además corre el riesgo de poner en cuestión otros eventos históricos⁸⁸². Esta última consideración relaciona la contestación del Holocausto con la puesta en entredicho de otros sucesos dramáticos en la historia por lo cual su «negación», dado su alcance, no supone tan sólo “a Jewish issue” sino “an attack on all history” que condiciona completamente la manera en que se transmite el pasado de cara al futuro⁸⁸³.

El «revisiónismo negacionista», tiene para Vidal-Naquet a dos países como productores principales: Alemania y Estados Unidos. En el caso de Alemania “se hallan ligados a un medio dado: una extrema derecha heredera del nazismo que sueña con rehabilitarlo”⁸⁸⁴ ya que “the earliest Holocaust deniers were former members of the Schutzstaffeln (SS) and members of veterans associations”⁸⁸⁵, que piensan que si la negación del Holocausto tuviera una oportunidad de tener éxito, “then fascists could more easily become an accepted force in political, legal and above all moral terms”⁸⁸⁶. En Estados Unidos “el revisionismo es, sobre

⁸⁸⁰ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.58.

⁸⁸¹ Kenneth S. Stern, *op. cit.*, p.59.

⁸⁸² Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.16.

⁸⁸³ Michael Shermer, Alex Grobman, *op. cit.*, p.16.

⁸⁸⁴ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.122.

⁸⁸⁵ Stephen E. Atkins. *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.103.

⁸⁸⁶ Fabian Virchow, “German Revisionism Ain’t Dead, But Living in Exile”, en: Kate Taylor (ed.), *Holocaust Denial: the David Irving Trial and International Revisionism*, London: Searchlight Educational Trust, 2000, p.70.

todo, asunto de un grupo de presión californiano, el *Liberty Lobby* de W.A. Carto, de antigua y sólida tradición antisemita, antisionista y antinegra⁸⁸⁷.

Una consideración más detallada nos ofrece Lipstadt para la cual los revisionistas serían “a group motivated by a strange conglomeration of conspiracy theories, delusions, and neo-Nazi tendencies”⁸⁸⁸, no siendo su naturaleza “no different from these neo-fascist groups”⁸⁸⁹. Shermer y Grobman inciden igualmente en ese componente de complot señalando como el «negacionismo» presenta “a strong conspirational streak”⁸⁹⁰. Los diversos componentes de este discurso ideológico serían “nacionalismo alemán, neonazismo, anticomunismo”, ingredientes que “vuelven a encontrarse, bajo formas y en proporciones variadas según los diferentes autores”⁸⁹¹.

El aspecto político es, no obstante, objeto de puntualizaciones puesto que presentaría particularidades que matizan la adscripción del revisionismo como algo exclusivo de corrientes ideológicas de «extrema derecha» en sus diversas variantes. Algunos autores han señalado cómo las acusaciones de «nazismo» y «antisemitismo» no supone abarcar y definir el fenómeno puesto que, al igual que otros movimientos sociopolíticos, el revisionismo atrae una amplia variedad de personas con diferentes motivos e intenciones; “the subtleties and complexities of the Holocaust denial movement defy such global labels”⁸⁹².

Así, el revisionismo supondría un lugar de encuentro, una “encrucijada de ideologías muy diversas y, a veces, contradictorias: el antisemitismo de tipo nazi, el anticomunismo de extrema derecha, el antisionismo, el nacionalismo alemán, los diversos nacionalismos de los países del Este europeo, el pacifismo libertario, el marxismo de la

⁸⁸⁷ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.122.

⁸⁸⁸ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1994, p.24.

⁸⁸⁹ Deborah E. Lipstadt, *op.cit.*, p.217.

⁸⁹⁰ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.80.

⁸⁹¹ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.40. En esta consideración general Vidal-Naquet exceptúa a Rassinier.

⁸⁹² Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.16.

ultraizquierda”⁸⁹³. El punto de unión sería el antisemitismo, “nuevamente mezclado aquí con el antisionismo”⁸⁹⁴, puesto que “todos los revisionistas son antisionistas decididos. Algunos se deslizan del antisionismo al antisemitismo, como es el caso de cierta ultraizquierda”⁸⁹⁵.

Si se ha percibido que “almost all of the active participants come from the antisemitic right wings”⁸⁹⁶, es porque el revisionismo sería “un asunto no sólo de una extrema derecha racista y antisemita, sino de algunos grupos o personalidades de la ultraizquierda”⁸⁹⁷ que le daría un carácter «moderno»⁸⁹⁸. Tal característica presentaría el caso de Francia donde “el revisionismo negacionista [...] resulta particularmente interesante [con] el entrelazamiento e intercambio entre derecha e izquierda que está caracterizando este fin de siglo, tal como sucedió en sus inicios”⁸⁹⁹ y donde podemos encontrar una variedad de “Anarchists, dissident Marxists and ex Trotskyists, as well as to some Catholic integristas and disoriented Liberals”⁹⁰⁰. No obstante, Francia seguiría conociendo “una corriente neonazi simbolizada por Maurice Bardèche y su revista *Défense de L’Occident*, y renovada desde hace poco por la nueva derecha”⁹⁰¹.

De forma imprevista, “los franceses concedieron a Faurisson la ‘audiencia’ que nunca le dieron a Rassinier”, extendiéndose “las tesis de los negadores del Holocausto...en todos los ambientes de la derecha... [una publicística que] en buena medida parte de la extrema izquierda”, obrando la cuestión de la rehabilitación del régimen de Vichy por sectores

⁸⁹³ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.117.

⁸⁹⁴ Pierre Vidal-Niquet, *op. cit.*, p.125.

⁸⁹⁵ Pierre Vidal-Niquet, *op. cit.*, p.118.

⁸⁹⁶ Stephen E. Atkins. *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.2.

⁸⁹⁷ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.123.

⁸⁹⁸ Véase Alain Finkielkraut, *L’avenir d’une négation: réflexion sur la question du génocide*, Paris, Seuil, 1982.

⁸⁹⁹ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.88.

⁹⁰⁰ Robert S. Wistrich. *Holocaust denial: the politics of perfidy*. Berlin, Boston, Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.12.

⁹⁰¹ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.125.

políticos y sociales como “amplificador para la suerte del negacionismo”.⁹⁰²

Las razones últimas de esta colaboración de izquierdas –definida como “extraña alianza”⁹⁰³– ha sido vista desde varias perspectivas:

- Esta colaboración no estaría motivada por una defensa del antisemitismo sino que más bien al “consider it a system of the capitalist system that they are combating”⁹⁰⁴.
- Por otro lado, podría ser explicada por una “greater receptiveness to theories of conspiracy, to ‘cryptohistory’ and ‘hypercriticism [...] Their negationism, like that of Rassinier, also derived from a rabid anti-Stalinism that led them to minimize Nazi crimes”⁹⁰⁵.

En este revisionismo francés destacarían figuras como Paul Rassinier o Robert Faurisson, y sobre todo “desde 1978, el trabajo encarnizado y delirante de una secta de la ultraizquierda, La Vieille Taupe...librería fundada por Pierre Guillaume, antiguamente de Socialisme ou Barbarie (SOB) pasado en 1963 al subgrupo Pouvoir Ouvrier...una personalidad perversa y megalómana”⁹⁰⁶.

Rassinier ejemplifica “una alianza entre una extrema izquierda pacifista y libertaria y una extrema derecha directamente hitleriana. El

⁹⁰² Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.88. El autor cita un trabajo de Jean-Yves Camus y René Monzat: *Les Droites Nationales et Radicales en France* (Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 1992) para sostener la conclusión de que “las tesis de los «negadores» del holocausto se han extendido en todos los ambientes de la derecha, desde los católicos integristas a los neonazis, principales consumidores de una producción que en buena medida parte de la extrema izquierda”. Partiendo de esta procedencia, el autor –en lógica correlación– no señala el porqué dichas tesis no se han extendido al resto de la izquierda.

⁹⁰³ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.127.

⁹⁰⁴ Stephen E. Atkins. *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.95.

⁹⁰⁵ Henry Rousso, “The Political and Cultural Roots of Negationism in France”, *South Central Review*, 1 (2006), p.81.

⁹⁰⁶ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, pp.157-158. El autor menciona que con “el libro nazi de W. Stäglich, *Le Mythe d’Auschwitz*, [se] selló la primera alianza [entre izquierda y derecha]; “la incesante actividad de Vincent Monteil [distribuidor del videocasete realizado por Faurisson] hizo lo que pudo por establecer la segunda”, en referencia a los apoyos económicos recibidos del mundo árabe, cuestión que detalla en nota en la página 161.

antisemitismo, nuevamente mezclado aquí con el antisionismo, es el enlace entre ambas⁹⁰⁷.

Esta vinculación política se aprecia –como en la acusación de antisemitismo- cuando se procede a analizar los motivos de autores concretos. Así, detallamos estas acusaciones en las que no faltan a veces también descalificaciones personales. Así:

- Maurice Bardèche es un “prominent French fascist”⁹⁰⁸.
- Rassinier, “former socialist, himself a prisoner at Buchenwald and other camps [...] motivated by a bitter hatred of communism, which gradually drove him toward developing an apología for nazism”⁹⁰⁹.
- Faurisson “who claimed to be entirely apolitical”⁹¹⁰, se le menciona que, al ingresar en el prestigioso Lycée Henri-IV de París para estudiar literatura comparada “already showed his admiration for Maurice Bardèche and his neo-Fascist and Holocaust denial ideas”⁹¹¹.
- Henri Roques, autor de la tesis sobre las distintas confesiones de Kurt Gerstein, se le deslegitima por estar su obra dentro del “reino del discurso vacío” en el que “no importa cuál interpretación sea buena, con tal de que se niegue” y, en palabras de Vidal-Naquet, es un “militante de la extrema derecha antisemita discípulo de Faurisson más que de los profesores que ‘dirigieron’ y juzgaron su tesis”⁹¹². “He also had been a member of the antisemitic and neo-Nazi French Phalange (Phalanges Française) serving as its secretary general”⁹¹³.

⁹⁰⁷ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.125.

⁹⁰⁸ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlín; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.8.

⁹⁰⁹ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.8.

⁹¹⁰ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.9.

⁹¹¹ Stephen E. Atkins. *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.92.

⁹¹² Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.155.

⁹¹³ Stephen E. Atkins. *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.96.

- Richard Harwood, -editor de *Spearhead*, revista del British National Front⁹¹⁴ - autor del conocido folleto ya citado, se señala que corresponde al “seudónimo del neonazi Verral”⁹¹⁵, dando a entender que el autor intenta ocultar su procedencia política amparándose tras un seudónimo. Harwood sería “the most prominent early British Holocaust denier” que, siendo inicialmente miembro del Partido Conservador, lo dejaría para unirse a primeros de la década de los años 1970 al “neo-Nazi National Front”⁹¹⁶.
- David Irving es “an ardent admirer of the Nazi leader”, un “ultranacionalist” que se describiría así mismo como “moderate fascist” y que como prueba de su admiración por el canciller alemán “placed a self-portrait of Hitler over his desk”⁹¹⁷, atribuyéndosele vinculaciones con el partido alemán considerado de extrema derecha *Deutsche Volksunion* (DVU)⁹¹⁸. Fue suspendido como editor de un periódico estudiantil, *Carnival Times*, por imprimir “racist cartoons” y solicitar fondos para “neo-Fascist organizations”⁹¹⁹. Irving también dio conferencias para el “William Pierce’s neo-Nazi National Alliance”⁹²⁰.
- Elmer Barnes, con el cual comenzaría el revisionismo del Holocausto en Estados Unidos, “literally obsessed” con una conspiración contra sus planteamientos, “encouraged a former

⁹¹⁴ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.5.

⁹¹⁵ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.62.

⁹¹⁶ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.117.

⁹¹⁷ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1994, p.161. En el año 2000 Irving denunció en los tribunales británicos a Deborah Lipstadt por difamación, juicio cuyo resultado fue favorable para la historiadora americana y que fue presentado como una derrota del «negacionismo». Las circunstancias de dicho juicio pueden seguirse en su web <http://www.fpp.co.uk/Legal/Penguin/index.html>.

⁹¹⁸ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.4.

⁹¹⁹ Nicholas Fraser, *The voice of modern hatred: encounters with Europe’s new right*, New York: Overlook Press, 2001, p. 101, citado por Stephen E. Atkins, *op.cit.*, p.119.

⁹²⁰ Michael Schmidt, *The New Reich: violent extremism in unified Germany and beyond*, New York: Pantheon Books, 1993, p.201, citado por Stephen E. Atkins, *op.cit.*, p.121.

Harvard student, David Hogan, to go a neo-Nazi publishing house with *Der erzwungene Krieg*⁹²¹.

- Austin J. App. “was an ardent defender of Germans and Nazi Germany”⁹²² haciendo hincapié en sus textos acerca de las circunstancias del final de la guerra que “the letters bristled with overt antisemitism and racism. Talmudists, Bolsheviks, and Zionists, all of whom were intimately connected in App's mind with one another, were blamed for the evils that beset the world after the end of the war”⁹²³.
- Respecto a Udo Walendy, habiendo estudiado Historia en la Hochschule für Politik en Berlin Oeste en la década de 1950, “became a leading member of the neo-Nazi German National Democratic Party (Nationaldemokratische Partei Deutschlands, NPD)”⁹²⁴, testificando mientras tanto a favor del publicista Ernst Zündel en los juicios celebrados contra él en Canadá.
- Germar Rudolf “began an involvement in German right-wing politics. He joined the extreme right-wing Republican Party (Republicaner Partei) in 1985...leaving in 1986 only to rejoin it again in 1989. Rudolf also wrote for the right-wing publication *Junge Freiheit* (Berlin)”⁹²⁵. El informe técnico que sería realizado a instancias del general Otto Ernst Remer quien “persuaded the young German chemist” para realizar en el Instituto Max Planck una puesta al día del Informe Leuchter⁹²⁶. Detenido en los Estados

⁹²¹ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.5.

⁹²² Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1994, p.85.

⁹²³ Deborah E. Lipstadt, *op.cit.*, p.86.

⁹²⁴ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.108.

⁹²⁵ Sarah Rembiszewski, *The final lie: Holocaust denial in Germany: a second generation denier as a test case*, Tel Aviv: Tel Aviv University, 1996, p. 29, citado por Stephen E. Atkins, *op.cit.*, p. 112.

⁹²⁶ Brigitte Bailer-Galanda, “Revisionism in Germany and Austria: the evolution of a doctrine”, en: Hermann Kurthen, Rainer Erb, Werner Bergmann (ed.), *Antisemitism and xenophobia in Germany After unification*, Oxford: Oxford University Press, 1997, p.183.

Unidos el 19 de octubre de 2005 por una orden del gobierno alemán, fue deportado a Alemania en noviembre de ese año ⁹²⁷.

- Thies Christophersen es “a former SS officer and neo-Nazi” que publicó su “scurrilous *Die Auschwitz Lüge*”⁹²⁸. “His goal was to revive the legal status” del NSDAP⁹²⁹.
- Roger Garaudy “the most famous” de los casos de revisionismo en Francia durante la década de 1990⁹³⁰. Su evolución ideológica personal -reflejada en la parte II- llegó a ser criticada en 1996 por Vidal-Naquet en una entrevista concedida al diario *Le Monde* en los siguientes términos: “Ce n'est donc pas exactement un exemple de stabilité intellectuelle” y “a toujours été un spécialiste du n'importe quoi”, al tiempo que su libro era “accablant, fait de contresens historiques effrayants”⁹³¹. Su obra presentaría problemas en base a que “his reasoning is not easy to follow because the text is tangled and very poorly articulated”⁹³². La publicación de su libro *Les mythes fondateurs de la politique israélienne* le acarrearía a su autor problemas con la justicia francesa en aplicación de la ley Gaysot. Así, en el 27 de febrero de 1998 un tribunal de París le declaró culpable imponiéndole una pena de prisión de nueve meses y una multa. Apelando posteriormente a la Corte Europea de Derechos Humanos, dicha institución resolvió en julio de 2003 en la misma línea del tribunal francés decidiendo que Garaudy “had adopted revisionist theories”⁹³³.

⁹²⁷ Rafael Medoff and Alex Grobman, *Holocaust Denial: a Global Survey -2005*, Melrose Park: David S. Wyman Institute for Holocaust Studies, 2006, p.7.

⁹²⁸ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.12.

⁹²⁹ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.107.

⁹³⁰ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.83.

⁹³¹ “Pierre Vidal-Naquet analyse les relais dont disposent les négationnistes”, *Le Monde*, 1996.

⁹³² Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.89.

⁹³³ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p. 101.

- Willis Carto: “a racist and White supremacist”⁹³⁴.
- Noahm Chomsky que escribió el prefacio del libro de Faurisson, “jewish scholar, virulent anti-Zionist and left-wing libertarian”⁹³⁵.
- Serge Thion. “a prolific left-wing Holocaust denier”⁹³⁶.
- Daniel Cohn-Bendit, “eccentric on the anarchist left”⁹³⁷.

Particularmente importante fue la polémica en relación con la Universidad Jean Moulin –más conocida como Lyon III-, acusada de ser “a hotbed of French right-wing politics and Holocaust denial research” y una universidad «fascista» tras la creación del *Institut d'Études Indo-Européennes* en 1981⁹³⁸. La controversia se originó a raíz de la presentación de varias disertaciones académicas abordando la no existencia de las cámaras de gas, lo cual, lejos de circunscribirse al ámbito de la investigación histórica, tuvo como resultado la intervención del poder político y judicial y que enumeramos a continuación:

1. Un comité doctoral que contó con la presencia de Jean-Paul Allard (fundador junto con Jean Haudry y Jean Varenne del *Institut d'Études Indo-Européennes*) amparó una tesis revisionista sobre las cámaras de gas en los campos de concentración en Polonia. Tal tesis fue finalmente anulada en 1986 por el Ministerio de Educación francés.
2. Un profesor titular de economía, Bernard Notin, fue suspendido de la enseñanza durante tres años al haber publicado en 1989 un artículo en el diario *Économies et Société* en la misma línea revisionista de contestar la existencia de las cámaras de gas.
3. Jean Plantin habiéndose graduado en la universidad en 1990, realiza una tesis con el título *Les épidémies de typhus*

⁹³⁴ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.5.

⁹³⁵ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.9.

⁹³⁶ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.9.

⁹³⁷ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.10.

⁹³⁸ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.98-99.

exanthématique dans les campos concentration nazis. Esta disertación junto con su labor administrativa en una librería en Lyon de tendencia derechista motivará una nueva polémica en 1999 que terminará con la revocación de su disertación tras un juicio civil que lo condenó por su trabajo. A pesar de su condena y multa, un tribunal de apelaciones desestimó la sentencia finalmente. Hay que mencionar que aunque las tesis Notin y Plantin recibieron la más alta distinción académica, serían objeto de delito en función de los artículos contemplados en la Ley Gaysot de 1990.

Las protestas de asociaciones de estudiantes de izquierda ante la orientación de la universidad, motivó la intervención nuevamente del Ministerio de Educación francés que designó una comisión para investigar estas circunstancias presidida por el historiador Henry Rousso. La comisión emitió un informe en el que concluía que un determinado número de «negacionistas» habían salido de la universidad⁹³⁹. El informe fue criticado por otro profesor de la Universidad Lyon III, Bruno Gollnisch, dirigente político del Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen, acusando a Rousso en los siguientes términos: “I contest the legitimacy of this mission to police our thinking. Henry Rousso is a politically biased historian, a Jew, a respected figure, but his neutrality cannot be vouchered for...”⁹⁴⁰. Esta respuesta le valdría a Gollnisch cinco años de suspensión de su labor docente.

-El revisionismo como «pseudociencia»

Siendo un proyecto centrado en el análisis de un contexto histórico determinado, la Segunda Guerra Mundial y, específicamente, la política antijudía del III Reich, el revisionismo no sería sin embargo algo que

⁹³⁹ El informe, tras casi dos años de trabajos, fue publicado en octubre de 2004. Henry Rousso, *Commission sur le racisme et le négationnisme à l'université Jean-Moulin Lyon III: Rapport à Monsieur le Ministre de l'Éducation nationale*, 2004, en: <https://www.vie-publique.fr/sites/default/files/rapport/pdf/044000492.pdf> (consultado el 2-2-2020).

⁹⁴⁰ Henry Rousso, “The Political and Cultural Roots of Negationism in France”, *South Central Review*, 1 (2006), p.68.

tuviera que ver con la verdad histórica propiamente dicha ni con las reglas establecidas y consensuadas que informan la investigación histórica.

Presentándose como una “noble intellectual inquiry”⁹⁴¹ que “pompously cultivating a veneer of scientific objectivity”⁹⁴², la negación del Holocausto no sólo no tendría nada que ver con una “nueva escuela historiográfica”⁹⁴³ sino tan siquiera “about historical truth”⁹⁴⁴ por lo cual es preciso combatirlo despojándolo de validez académica⁹⁴⁵. Por tanto “neither scholarship nor historiography”⁹⁴⁶ podría encontrarse en la base de sus investigaciones puesto que “scientific methodology and accuracy, were not on the agenda of Holocaust deniers, even if the claim that their goal is to restore history”⁹⁴⁷. En la reconstrucción de ese pasado, “the Holocaust deniers are engaged in pseudohistory [...] for present personal or political purposes”⁹⁴⁸. Despojado de validez intelectual y científico su presencia en un entorno académico resulta netamente “a particularly pernicious form of hate speech”⁹⁴⁹.

Deborah Lipstadt, afirma igualmente que la metodología que utilizan se caracteriza por ser “spurious” además de “pseudo-scientific” or

⁹⁴¹ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.2

⁹⁴² Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.19.

⁹⁴³ Vidal Naquet, especialista en Historia Antigua y de Grecia, rechazará la idea de una oposición entre una escuela revisionista y otra exterminacionista (p.36).

⁹⁴⁴ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, *op.cit.*, p.xii.

⁹⁴⁵ A este respecto, en 1991 el Consejo de la *American Historical Association* manifestó que “deplores the publicly reported attempts to deny the fact of the Holocaust” y la falta de rigor histórico revisionista puesto que “No serious historian questions that the Holocaust took place”: “AHA Statement On Holocaust Denial”, *Perspectives on History, The news magazine of the American Historical Association*, 1991. <https://www.historians.org/publications-and-directories/perspectives-on-history/december-1991/aha-statement-on-holocaust-denial>. (consultado el 17-5-2021)

⁹⁴⁶ Deborah E Lipstadt, *Denying the Holocaust*, New York; London: Plume; Penguin Books, 1994, pp. 20-23.

⁹⁴⁷ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.111.

⁹⁴⁸ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.34.

⁹⁴⁹ Thomas Hochmann, Ludovic Hennebel (eds.), *Genocide denials and the law*, Oxford: Oxford University Press, 2011, p.154.

“pseudo-academic,” al no ser otra cosa que “pseudo-history”⁹⁵⁰. Lo que constituyen los “normal and accepted standards of scholarship, including the proper use of evidence, are discarded”⁹⁵¹. Los revisionistas han adoptado pues “a pseudoscience approach to denying the Holocaust”⁹⁵², siendo “the very core of pseudohistory” la existencia de un “bias [que] drives deniers to seek and find what they are looking for, and to confirm what they already believe”⁹⁵³.

La literatura revisionista en su conjunto exhibiría este “garb of pseudoscholarship” acompañada sin embargo con “myriad footnotes and copious sources”⁹⁵⁴. Su cometido consistiría simplemente en propagar “incestuous falsehoods”⁹⁵⁵ en una estrategia de “historical pollution”⁹⁵⁶ para diseminar la duda en una opinión pública desinformada acerca de sus reales motivaciones y sus estrategias; incluso una “patología storiografica”⁹⁵⁷.

Estas consideraciones que enfatizan la naturaleza del revisionismo como falacia histórica -una “mendacious propaganda”⁹⁵⁸-, estarían en relación con la forma de obtención y tratamiento de las fuentes documentales, es decir, con la metodología empleada.

De acuerdo con los argumentos críticos expuestos, hemos procedido a estructurar este apartado de la siguiente forma:

⁹⁵⁰ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1994, pp. 111-127.

⁹⁵¹ Deborah E. Lipstadt, *op.cit.*, pp. 30.

⁹⁵² Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.2.

⁹⁵³ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.85.

⁹⁵⁴ Thomas Hochmann, Ludovic Hennebel (eds.), *Genocide denials and the law*, Oxford: Oxford University Press, 2011, p.52.

⁹⁵⁵ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.19.

⁹⁵⁶ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.14.

⁹⁵⁷ Luigi Vianelli, "I negazionisti italiani", 2002, en: <https://essaydocs.org/i-negazionisti-italiani.html> (consultado el 5-4-2021).

⁹⁵⁸ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.2.

1. Consideraciones acerca de la metodología revisionista.
2. La cuestión de los testimonios.
3. Valoraciones personales.

1. Consideraciones acerca de la metodología revisionista

Vidal-Naquet, en su obra, realizaría un primer intento de sistematización de lo que él advertía eran los procedimientos de los revisionistas:

- En referencia a las fuentes dice que “cualquier documento, en general, que nos ilustre de primera mano acerca de los métodos de los nazis, es una falsedad o un documento manipulado”.
- Indica que se ha dispuesto de todo un “arsenal seudotécnico para demostrar la imposibilidad material del gaseado masivo”, en referencia concreta al peritaje encargado por Robert Faurisson al ingeniero americano Fred Leuchter sobre las cámaras de gas de Auschwitz.
- Expresa su opinión de que “para los revisionistas las cámaras de gas no existen porque la inexistencia es uno de sus atributos”, lo que denomina como “prueba no ontológica”.
- Igualmente “Se ignora o falsifica todo cuanto pueda tornar razonable o creíble esta espantosa historia, marcar su evolución o proporcionar términos de comparación política”.⁹⁵⁹

⁹⁵⁹ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, pp.42-45.

Estas apreciaciones críticas sobre la metodología revisionista así como las expuestas en obras posteriores podemos estructurarlas acordes a su contenido.

I. Metodología en complicidad con el crimen

Se viene a indicar que esta metodología entraña “una tentativa de exterminio sobre el papel, que releva al exterminio real. Se resucita a los muertos para herir mejor a los vivos”⁹⁶⁰. En este proceso de remodelación de la historia de la última guerra mundial y específicamente de los sucesos en relación con el internamiento de población civil en los campos de concentración, la memoria de las víctimas supondría el centro preferido de los ataques lo que, se ha señalado, supone el asesinato de la memoria de aquellos que “already died at the hands of the Nazis for a second time by destroying the world’s memory of them”⁹⁶¹.

II. Metodología condicionada por sesgo político

Ya señalaba Vidal-Naquet que “los revisionistas han decidido que únicamente los libros nazis eran dignos de ser creídos, a condición de que no se trate de nazis arrepentidos...”⁹⁶²,

III. Metodología deshonestas

Se establecen unas reglas que se basan en “la mentira lisa y llana, la falsedad [remitiendo] a una documentación de mera fantasía”⁹⁶³. Como

⁹⁶⁰ Pierre Vidal-Naquet, *op.cit.*, p.45.

⁹⁶¹ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1994, p.xviii. La idea de este asesinato cometido doblemente procede de Vidal-Naquet y da el título a su obra.

⁹⁶² Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.167.

expresan Nadine Fresco y Jacques Baynac, los revisionistas son “curiosos historiadores...[que] se intitulan jueces de las piezas de convicción [...] porque niegan la existencia del objeto de litigio [y declarando] falsas todas las pruebas contrarias”⁹⁶⁴.

La “destrucción y [...] manipulación de las fuentes”⁹⁶⁵ así como de cifras estadísticas “endlessly”⁹⁶⁶ y la distorsión de la información obtenida serían prácticas habituales. Se señala cómo “the deniers have distorted the historical record”⁹⁶⁷ en la que mediante “lies, distortions, and half-truths, hard-core deniers repaint a world where Nazis are the victims and Jews are the villains”⁹⁶⁸. En resumen, “deniers distort or invent or ignore ‘facts’ to ‘prove’ their thesis”⁹⁶⁹.

Por otro lado Poggio subraya que “la técnica utilizada por los negacionistas resulta bastante simple, pero no carente de eficacia ante un público desinformado y receloso con respecto a las versiones vigentes del holocausto”, procediéndose de la siguiente manera:

- “se construye una fuente alternativa recubierta de neutralidad y objetividad, y no se dejan de repetir sus supuestas afirmaciones”.
- “se construye una realidad paralela”⁹⁷⁰.

Shermer y Grobman sostienen la verosimilitud de la representación histórica del Holocausto en la “convergence of evidence”, aspecto metodológico en el conocimiento científico de los hechos. Sin embargo

⁹⁶³ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.41.

⁹⁶⁴ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.152.

⁹⁶⁵ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.160.

⁹⁶⁶ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.262.

⁹⁶⁷ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.2.

⁹⁶⁸ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.4

⁹⁶⁹ Kenneth S. Stern, *op. cit.*, p.5.

⁹⁷⁰ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.94

“the holocaust deniers (conveniently) disregard any convergence of evidence; instead, they pick out what suits their theory and ignore the rest”⁹⁷¹. Para deshacer esta convergencia de evidencias, los «negacionistas» -a los que compara con los partidarios del creacionismo- tratan de encontrar “tiny crack in the Holocaust structure” con objeto de poder dismantelar la historia completa partiendo de un aspecto particular. Shermer y Grobman señala al respecto que esta inferencia “is a fundamental flaw in their reasoning”⁹⁷². Presentándose además con la convicción de sostener una verdad sin discusión, examinando su historia y literatura “deniers [tienen] a striking similarity between their methodologies and those other fringe groups, such as militians, cults and religious extremists” que se traduce en aspectos como: no dejar por definitivas sus posiciones, citar usualmente fuera de contexto a historiadores principales, seleccionar con cuidado datos que les son favorables ignorando lo que no encaja con sus planteamientos y tomando los errores de los historiadores como extensivo a todos los demás⁹⁷³.

Otros procedimientos que igualmente procederían de esta intención deshonestas es el hecho de cómo “the deniers also cynically exploit the ambiguity of nazi euphemisms”⁹⁷⁴, y la el intento de relativizar la tragedia judía camuflándola en el contexto de otras tragedias ocurridas a lo largo de la historia: “another strategy adopted by ‘revisionists’ of all colours is to emphasize that there have been several holocausts in history”⁹⁷⁵.

IV. Otras estrategias

⁹⁷¹ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.34.

⁹⁷² Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, pp.32-34.

⁹⁷³ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, pp.102-103

⁹⁷⁴ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.2.

⁹⁷⁵ Robert S. Wistrich, *op. cit.*, p.11.

El revisionismo «negacionista» presentaría una destacable versatilidad con una amplia variedad de formas para adaptarse a diversos contextos históricos y culturales donde opera⁹⁷⁶.

Contraponiendo su “scientific ineptitude” el discurso revisionista despliega con efectividad su estrategia de las relaciones públicas y, cara a su proyección mediática, procura “to provoke scandals preferably accompanied by judicial repression”⁹⁷⁷.

2. La cuestión de los testimonios

Hemos considerado pertinente reflejar lo relativo a los testimonios como fuente histórica como otro apartado puesto que constituye, dentro de lo señalado en la metodología revisionista, el aspecto más esencialmente tratado y objeto de crítica.

Nuevamente recurrimos en primer lugar a la aportación de Vidal-Naquet el cual manifiesta que, para los revisionistas:

- “Cualquier testimonio directo aportado por un judío es una mentira o una fabulación”.
- “Cualquier testimonio o cualquier documento anterior a la liberación es una falsedad, o bien se lo ignora o se lo trata de rumor”.
- “Cualquier documento nazi que aporte un testimonio directo se toma con su valor nominal si está escrito en lenguaje codificado, pero se lo ignora (o se lo subinterpreta) si está redactado en lenguaje directo, como algunos discursos de Himmler, por ejemplo el que data del 16 de diciembre de 1943” o “también el que figura en el Diario de Goebbels, con fecha 13 de mayo de 1943: ‘los pueblos modernos no tienen, pues, otra solución que exterminar a los judíos’”. “En compensación, cualquier manifestación de racismo

⁹⁷⁶ Robert S. Wistrich, *op. cit.*, p.18.

⁹⁷⁷ Robert S. Wistrich, *op. cit.*, p.96, citando a Florent Brayard en un artículo titulado “Le piège révisionniste,” *Le Monde*, 31-5-1996.

bélico en el bando aliado –que no faltaron, como bien puede imaginarse- se toma en su sentido más fuerte.”

- “Cualquier testimonio nazi posterior al fin de la guerra...se considera obtenido bajo tortura o por intimidación” y “es un tanto sorprendente que ‘ningún’ dirigente de las SS haya negado la existencia de las cámaras de gas”⁹⁷⁸.

Infiere finalmente el historiador francés que “rechazar por principio todos los testimonios directos para admitir como decisivos los testimonios de quienes, según propia confesión, no han visto absolutamente nada, como los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja, es un signo que no llama al engaño” acerca de dicha metodología⁹⁷⁹.

En la misma línea, Lipstadt expresa que “this blanket denial of the validity of any evidence attesting to the Holocaust, including that of eyewitnesses, has become a centerpiece of the deniers’ methodology. Simply put, anything that disagrees with their foregone conclusion is dismissed”⁹⁸⁰.

Para Wistrich la clave del rechazo de los testimonios estaría en la cualidad de judíos de estos: “no testimony by Jews is acceptable” porque los revisionistas explotarían en su provecho “relentlessly on any discrepancies in the testimonies of witnesses”⁹⁸¹. Ahondando en esa idea Shermer y Grobman señalan que los revisionistas se apoyarían en los datos erróneos que a veces proporcionan los testigos en la dificultad de recordar fielmente determinadas circunstancias, o porque ellos simplemente no habrían visto nada ya que “most survivors know very little

⁹⁷⁸ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, pp.42-45.

⁹⁷⁹ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.76. El propio autor, no obstante, admite que “debe denunciarse la existencia de una “subliteratura inmundada de apelación al consumo y el sadismo”. Además “hubo cámaras de gas que no funcionaron, a pesar de cuanto puedan haber dicho al respecto algunos deportados y ciertos investigadores: tal es el caso de Dachau. No veo razón alguna para poner en duda las de Ravensbruck, Struthoff y Mauthausen...” (p.32).

⁹⁸⁰ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1993, p.103.

⁹⁸¹ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, pp.1-2.

about the Holocaust outside of what happened to them half a century ago”⁹⁸².

3. Valoraciones sobre personas y organizaciones

Además de las observaciones anteriores que representarían al revisionismo en su conjunto, merecen reseñarse las observaciones que se vierten -también en este aspecto- hacia las figuras prominentes y organizaciones destacadas del mismo y en las que las críticas metodológicas se unen a descalificativos.

Destacan precisamente aquellos que han tenido un mayor protagonismo sea por el calado de su publicística sea por su implicación en controversias en la esfera pública, distinguiéndose Robert Faurisson, Paul Rassinier y Arthur R. Butz en esta circunstancia.

Faurisson, que dedicó sus “tireless efforts”⁹⁸³ en cambiar uno de los pilares básicos del revisionismo: la no existencia de cámaras de gas, empleando las herramientas de la crítica literaria en el análisis documental, tuvo en Vidal-Naquet su crítico más acerbo. Vidal-Naquet reconoce que Faurisson, un hombre “apasionadamente ávido” de publicidad⁹⁸⁴, “ha empleado efusivamente un número incalculable de jornadas de labor en los archivos franceses o alemanes”, aunque “investigando no, como lo pretende, la verdad, sino lo falso, investigando un medio para destruir un inmenso conjunto de pruebas indestructibles”⁹⁸⁵. Denominando como “cruzada” el empeño de Faurisson, resume su pensamiento en que “las cámaras de gas no

⁹⁸² Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.110.

⁹⁸³ Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, p.58.

⁹⁸⁴ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.17. Otros autores como Shermer y Grobman apuntan en su obra *Denying history...* esta misma característica: “Of all the deniers we met, in fact, Robert Faurisson seems to be the most interested in actively stirring things up, getting in people’s faces, and generating controversy” (p.60).

⁹⁸⁵ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, pp.45-46.

pueden existir, no pueden existir porque no deben existir o incluso: no existen porque no existen”⁹⁸⁶.

Si una reclamación fundamental del revisionismo es la existencia de un debate público y abierto, Vidal-Naquet responde negativamente a esta demanda porque, en su opinión, “resulta absolutamente imposible debatir con Faurisson. Ese debate, que él no deja de reclamar, queda excluido porque su forma de argumentación –lo que yo he denominado su utilización de la prueba no ontológica- torna inútil la discusión”, además de que “¿responder cómo, puesto que la discusión es imposible?”⁹⁸⁷.

La búsqueda de la verdad de los hechos no estaría por tanto en la meta de los revisionistas puesto que “lo que sucede con las obras de Butz, Faurisson y de los demás ideólogos de la revisión es de índole totalmente diferente: es una mentira total”⁹⁸⁸; “Lo que sostengo, y lo demuestro, es que, fuera del caso verdaderamente limitado del Diario de Ana Frank, Faurisson no busca la verdad sino la mentira”⁹⁸⁹.

Sin embargo Vidal-Naquet afirmaría que “ese trabajo no es más ni menos mentiroso y deshonesto que los precedentes” lamentando además que Faurisson no le respondiera a su vez para desmentir sus afirmaciones, cuestión que podría explicarse por la propia actitud de Vidal-Naquet al afirmar que “no estoy a disposición de R. Faurisson” y de que “si hubiese que contestar cada vez que un revisionista produce una nueva fábula, no bastarían los bosques de Canadá”⁹⁹⁰.

La figura de Faurisson en el desarrollo del revisionismo siendo fundamental “cannot be exaggerated” porque su contribución fundamental sería el establecimiento de una “pseudoscientific basis for Holocaust denial”⁹⁹¹, con el desarrollo de un “pseudo-scientific jargon”⁹⁹².

⁹⁸⁶ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.92.

⁹⁸⁷ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, pp.18-19.

⁹⁸⁸ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.80.

⁹⁸⁹ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.98.

⁹⁹⁰ Pierre Vidal-Niquet, *op.cit.*, p.92.

⁹⁹¹ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.94.

⁹⁹² Henry Rousso, “The political and cultural roots of negationism in France”, *South Central Review* 23, 1 (2006) p.84.

Paul Rassinier, que se centró en el análisis de los testimonios, trataría de utilizar “every inconsistency he could find in statements about the Holocaust” para generalizar la credibilidad de estos⁹⁹³.

Respecto a Arthur Butz, una “international star in Holocaust denial circles”⁹⁹⁴, Lipstadt, en su denuncia de los revisionistas americanos, lo hace objeto de sus críticas por “shed doubt on the credibility of witnesses in general by declaring all testimony inferior to documents”⁹⁹⁵; su libro “The hoax of the 20th century” -junto con «Der Auschwitz Mythos» de Wilhelm Staglih- representa “un logro bastante notable: el de la apariencia de una exposición histórica o, mejor aún, de una investigación crítica con todos los rasgos exteriores que definen al libro de historia, salvo lo que constituye, precisamente, su mérito: la verdad”⁹⁹⁶. Un libro que “si hubiese que conceder un premio a la mentira, diría que [...] representa, por momentos, un éxito bastante alarmante” del cual Faurisson “se ha convertido en el torpe evangelista de esta buena nueva”⁹⁹⁷. Butz no sería otra cosa que “a consummate falsifier of history” con una “seemingly meticulous investigation”⁹⁹⁸, declarando que la obra de Hillberg era fraudulenta en su confianza en los testimonios sobre Auschwitz⁹⁹⁹. Por otra parte, Butz “condemned many early deniers’ results and, especially, their methods, claiming they were unscrupulous and unreliable in the employment of resources. Was this part of a concerted effort to create a school of thought? [...] Criticizing one’s own cannot help but create the image, false as it is, of objectivity and viability”¹⁰⁰⁰.

⁹⁹³ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.6.

⁹⁹⁴ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.160.

⁹⁹⁵ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1993, p.129.

⁹⁹⁶ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.135.

⁹⁹⁷ Pierre Vidal-Naquet, *op. cit.*, p.77.

⁹⁹⁸ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.6

⁹⁹⁹ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, p.61.

¹⁰⁰⁰ Robert Angove, “Holocaust denial and professional history-writing”, University of Saskatchewan, 2005, p.24.

Roger Garaudy -en la misma línea de Rassinier- “denied that the testimonies of survivor were of any value and, of course, manipulated the statistics on the victims”¹⁰⁰¹. Sobre su libro Vidal-Naquet escribió que era “an oppressive book made up frightening historical misunderstandings”¹⁰⁰².

Acerca del historiador alemán Nolte se dice que “has stubbornly and irrationally” acerca de la intencionalidad política de las declaraciones de Chaim Weizmann de 1933 siendo este argumento “a classic negationist thesis”¹⁰⁰³. Wistrich reitera que Nolte relativiza el Holocausto cuando afirma que “was no different from any other massacres in the twentieth century”¹⁰⁰⁴.

La figura de Bradley Smith no responde a la de un investigador, sino la de un publicista que, llegado al revisionismo a través de las lecturas de Faurisson, y motivado por necesidades económicas, se interesa por el aspecto de la escasez de debate sobre el Holocausto¹⁰⁰⁵. Smith emprende pues una campaña con “Herculean efforts to instigate an ‘open debate on the Holocaust’” a través del *Committee for Open Debate of Holocaust (CODOH)* –una “blatant falsification of history and gross insult to the memory of survivors”¹⁰⁰⁶ y desarrollando una estrategia de acercamiento a las universidades norteamericanas mediante el *Campus Project* con la intención de, en palabras de Wistrich, “promote lies”¹⁰⁰⁷.

Mark Weber tiene “the most knowledge of Holocaust history” estando en posesión del título de Máster en Historia moderna de Europa por la Universidad de Indiana, título cuya autenticidad fue puesta en duda

¹⁰⁰¹ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.90.

¹⁰⁰² Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.96.

¹⁰⁰³ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.14. Chaim Weizmann, siendo presidente de la Organización Sionista y de la Agencia Judía, publicó en el *Jewish Chronicle* del 8 de septiembre de 1939 publicó unas declaraciones en las que, a raíz del inicio de las hostilidades entre Francia y Gran Bretaña contra Alemania, manifestó su voluntad de luchar al lado de las democracias.

¹⁰⁰⁴ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.14.

¹⁰⁰⁵ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, p.61.

¹⁰⁰⁶ Robert S. Wistrich, *op.cit.* p.18.

¹⁰⁰⁷ Robert S. Wistrich, *op.cit.*, p.18.

pero que se demostró ser cierta¹⁰⁰⁸. Declarando no tener ninguna intencionalidad antisemita, se le reprocha, no obstante haber sido editor de la publicación *National Vanguard*, órgano de expresión de *National Alliance*, una organización calificada como «neonazi». Se le define como “extremely bright and very personable [...] knows history and current politics and is a formidable debater on any number of subjects”¹⁰⁰⁹.

David Irving supone “arguably the most historically sophisticated of the deniers” al cual se le achaca “a lot of selective quoting and creative speculation” para apoyar sus tesis¹⁰¹⁰.

Henri Roques, convencido por "son ami Paul Rassinier [que] qualifiait le témoignage de Kurt Gerstein comme le plus fou, le plus extravagant" dedicará su tesis sobre este testimonio tal como vimos, aunque "ignore les règles de la méthode universitaire"¹⁰¹¹. En la controversia generada por esta disertación, algunos académicos “found his methods and his research repugnant”¹⁰¹².

Fred Leuchter es visto como “an unlicensed American engineer”¹⁰¹³, mientras que Germar Rudolf y su informe suponen “a strategy by Holocaust deniers [...] to provide quasiscientific documents to be used in court trials”¹⁰¹⁴ y “again scientists have repudiated the report as unscientific”¹⁰¹⁵.

Richard Harwood (Verrall) es recriminado porque su trabajo “was based on the misreading of survivor testimony or on outright distortions”

¹⁰⁰⁸ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, p.46.

¹⁰⁰⁹ Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, p.47.

¹⁰¹⁰ Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, p.49-53.

¹⁰¹¹ Valérie Igounet, *Histoire du négationnisme en France*, Paris: Éditions du Seuil, 2000, p.142. y 220 respectivamente.

¹⁰¹² Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.97.

¹⁰¹³ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter ; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.3.

¹⁰¹⁴ Sarah Rembiszewski, *The final lie: Holocaust denial in Germany : a second generation denier as a test case*, Tel Aviv: Tel Aviv University, 1996, pp.30-32, citado por Stephen E. Atkins, *Holocaust denial...*, p. 112.

¹⁰¹⁵ Brigitte Bailer-Galanda, “Revisionism in Germany and Austria: the evolution of a doctrine”, en: Hermann Kurthen, Rainer Erb, Werner Bergmann (ed.), *Antisemitism and xenophobia in Germany After unification*, Oxford: Oxford University Press, 1997, p. 183.

siendo simplemente un “rehash” del libro de David Hoggan *The myth of the six million*¹⁰¹⁶, un “virtual plagiarism”¹⁰¹⁷.

David Hoggan que escribió su *The myth of the six million* bajo el seudónimo de E.L. Anderson, se le critica que la mayor parte del material que cita en su obra constituye “a fake or a misinterpretation of authentic documents”¹⁰¹⁸, mientras que otros como Henri Roques, William Stäglich y Gerd Honsik son calificados como “charlatans”¹⁰¹⁹.

Finalmente, el *Institute of Historical Review* (IHR) es considerado “a once-obscure revisionist think tank”¹⁰²⁰, cuya razón de ser estaría en “challenging the veracity of one of the key events in twentieth-century Jewish history”¹⁰²¹.

-El revisionismo como secta

Los revisionistas presentarían rasgos propios de las sectas adquiriendo además un carácter mundial; una “internacional revisionista”¹⁰²². Esta secta sería “totalmente incapaz de evolucionar, de responder a los argumentos, incluso de entablar esa discusión que, por lo demás, se está reclamando de viva voz. Se trata de una, o incluso de varias sectas religiosas marcadas por esa estupidez testaruda, por esa incapacidad de comunicarse con quien no entre de inmediato en su juego, característica de las sectas”¹⁰²³. Traverso viene a redundar en esta

¹⁰¹⁶ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*. Westport: Praeger, 2009, p.118.

¹⁰¹⁷ Gill Seidel, *Holocaust denial: antisemitism, racism and new right*, Leeds: Beyond the Pale Collective, 1986, p. 113, citado por Stephen E. Atkins, *Holocaust denial...*, p.118.

¹⁰¹⁸ Hermann Graml, *Europas Weg in den Krieg: Hitler and die Mächte 1939*, Berlin: R. Oldenbourg, 1990, p. 70, por Stephen E. Atkins, *Holocaust denial...*, p.157.

¹⁰¹⁹ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.261.

¹⁰²⁰ Thomas Hochmann, Ludovic Hennebel (eds.), *Genocide denials and the law*, Oxford: Oxford University Press, 2011, p.124.

¹⁰²¹ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.80.

¹⁰²² Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.

116

¹⁰²³ Pierre Vidal-Niquet, *op. cit.*, p. 184.

apreciación al expresar el concepto de “secta internacional”¹⁰²⁴ mientras que Poggio sitúa el revisionismo en el contexto del posmodernismo: “los negacionistas son una secta posmoderna fruto del encuentro entre nostálgicos del nazismo con los epígonos del extremismo de izquierdas”¹⁰²⁵. Este aspecto de expansión internacional se señala que presenta un incremento en los primeros años del siglo XXI¹⁰²⁶.

-El revisionismo como «nihilismo»

Suponiendo un intento de “desrealización del discurso”¹⁰²⁷, el revisionismo no entrañaría otra cosa que “la impostura, la apología del crimen por el disimulo del mismo”¹⁰²⁸, siendo “la respuesta culturalmente regresiva a la imposibilidad de la cancelación y a la incapacidad de elaborar el luto”¹⁰²⁹. Estaría ligado a un proceso de disolución de las culturas de la posguerra y del orden político y económico que surgió tras la Segunda Guerra Mundial¹⁰³⁰, mediante una “nihilistic destruction” de la realidad histórica¹⁰³¹, una “harsh lesson in historical skepticism gone down the slippery slope into nihilism”¹⁰³². Visto desde la perspectiva de lo que constituye la búsqueda científica del saber y la certeza de los hechos, el “negacionismo» sería una de las formas de crecimiento más rápido de “counterknowledge” que se suceden en el siglo XXI.¹⁰³³

¹⁰²⁴ Enzo Traverso, *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid: Marcial Pons, 2007, p. 93.

¹⁰²⁵ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p. 90.

¹⁰²⁶ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.1.

¹⁰²⁷ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.157.

¹⁰²⁸ Pierre Vidal-Niquet, *op. cit.*, p.83.

¹⁰²⁹ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.195.

¹⁰³⁰ Stefano Levi della Torre, "Fine del dopoguerra e sintomi antisistemici", *Rivista di storia contemporanea* 3 (1984), p. 141, citado por Pier Paolo Poggio, *Nazismo...*, p.88.

¹⁰³¹ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter ; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.25.

¹⁰³² Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.20.

¹⁰³³ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter ; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.110.

Los planteamientos revisionistas serían, según Lipstadt, no juicios de opinión sino prejuicios de fondo¹⁰³⁴, exhibiendo una auténtica “apotheosis of irrationalism”¹⁰³⁵, que llega a “surrealistic claims” de que el exterminio de los judíos no tuvo lugar¹⁰³⁶.

Se llegaría por tanto “a una mistificación total de los hechos [existiendo una] confluencia entre el ultrapositivismo negacionista y el neoidealismo que se ha difundido en la historiografía”¹⁰³⁷. Si, en un contexto cultural influenciado por lo posmoderno, tal como hemos visto anteriormente, donde lo narrativo y literario adquieren una preeminencia que desemboca en un “paradigma científico débil”, el revisionismo -por el contrario- expresaría una “adhesión a un paradigma fuerte de cientificidad” de tal manera que “todo el negacionismo se cimienta sobre un concepto ultrapositivo de historiografía”¹⁰³⁸.

Señala Poggio también cómo el revisionismo estaría además conectado con una concepción de la historia “rígidamente clasista, también en este caso retomando e invirtiendo la postura marxista” pudiendo “hablarse de «rebelión de los ricos contra los pobres», teniendo en cuenta el gran ciclo conservador, si no reaccionario, que ha envuelto a los países atlánticos”¹⁰³⁹.

Medidas contra el revisionismo histórico

La actitud hacia los revisionistas es unánime: rechazo y hostilidad. Puesto que se determina que su esencia no conecta no sólo con lo que deben ser las normas de la investigación historiográfica sino que obedece únicamente a los objetivos de una agenda política marcada por el

¹⁰³⁴ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1993, pp.191-215.

¹⁰³⁵ Deborah E. Lipstadt, *op. cit.*, pp.20-23.

¹⁰³⁶ Robert S. Wistrich, *Holocaust denial: the politics of perfidy*, Berlin; Boston; Jerusalem: De Gruyter; The Hebrew University Magnes Press, 2012, p.258.

¹⁰³⁷ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p. 91.

¹⁰³⁸ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.90.

¹⁰³⁹ Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.220.

discurso del odio, no tiene por tanto razón de ser ni tomar en consideración las argumentaciones expuestas.

Desde estas premisas, se articula todo un conjunto de actuaciones para hacer frente al revisionismo en su conjunto que van desde el aislamiento social y la censura académica hasta su persecución mediante leyes específicas.

Aislamiento académico

Si la demanda de un debate público y abierto era una reclamación fundamental del revisionismo, tal discusión, al suponer la existencia de dos partes igualmente legítimas, es objeto de rechazo –salvo puntuales excepciones- desde la historiografía académica. Se encuentra aquí la primera forma de actuación frente al revisionismo.

En la construcción de una representación verídica del pasado, se señala que “not all historians are equally plausible”, y por tanto, la certeza de lo que se afirma oscila entre lo admisible y lo que simplemente resulta imposible. En tal sentido la búsqueda del descrédito de un autor parece algo impropio pero “it seems an appropriate reaction to such an extraordinary claim as denial of the Holocaust”¹⁰⁴⁰.

Ya señalaba Vidal-Naquet que “se puede y se debe discutir acerca de los revisionistas [...] pero no se discute con los revisionistas”, una actitud cuya justificación se aduce como el “precio de la coherencia intelectual”¹⁰⁴¹. El historiador francés alega diversas razones:

- La posibilidad de llevarlo a cabo estaría en función de que “both sides have to be committed to honest historical inquiry”; como tal premisa se considera que no la cumplen los revisionistas,

¹⁰⁴⁰ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.99.

¹⁰⁴¹ Pierre Vidal-Naquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.15.

constituye la razón por la que “Jews, historians, and others of goodwill have to make clear why we will not debate deniers”¹⁰⁴².

- Con la petición de un debate, “deniers obscure the truth” y “want to poison that debate with their carefully crafted fiction [...] that by their very nature [...] cannot easily be refuted”¹⁰⁴³, aunque sus argumentos aparecen “logical, internally consistent, and reasonable”¹⁰⁴⁴.
- El rechazo ante la expectativa de una discusión procede de una cierta experiencia con los revisionistas en la medida en que “Historians, journalists, and others have had difficulty communicating with Holocaust deniers as they speak from such completely different perspectives”¹⁰⁴⁵, queriéndose indicar por tanto que es imposible tal discusión por la divergencia de criterios y argumentos.

Acerca de esta cuestión, Poggio es más explícito en estas reservas al afirmar que “la verdadera victoria la consigue el revisionismo cuando lleva a sus adversarios a su propio terreno, cuando la batalla de las ideas y las modalidades de investigación se reducen a un revisionismo invertido”¹⁰⁴⁶. En esa misma línea se expresa más categóricamente Lipstadt al afirmar que “I explained repeatedly that I would not participate in a debate with a Holocaust denier. The existence of the Holocaust was not a matter of debate”¹⁰⁴⁷.

Esta actitud procede de considerar que el revisionismo es un “clear and present danger”, un peligro “to all those who cherish freedom”¹⁰⁴⁸, and

¹⁰⁴² Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.59.

¹⁰⁴³ Kenneth S. Stern, *op.cit.*, p.12.

¹⁰⁴⁴ Kenneth S. Stern, *op.cit.*, p.8.

¹⁰⁴⁵ Stephen E. Atkins, *Holocaust denial as an international movement*, Westport: Praeger, 2009, p.4.

¹⁰⁴⁶ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.207.

¹⁰⁴⁷ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1993, p.1

¹⁰⁴⁸ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.96.

a “serious threat”¹⁰⁴⁹, por lo cual “must be taken seriously”¹⁰⁵⁰. Un peligro que se haría presente en el momento en que:

1. “El revisionismo negacionista consigue hacer mella en el ámbito del sentido común, entonces toda la historia entra en crisis, pierde significado, queda bajo la sospecha de ser mentira”¹⁰⁵¹.
2. Las posiciones revisionistas sean asumidas por “historiadores exentos de cualquier tipo de simpatía por el nazismo y de cualquier forma de claudicación ante el antisemitismo”¹⁰⁵², en la convicción de que “the danger of denial is that one need not be a Neo-Nazi to imbibe of this poisonous néctar”¹⁰⁵³. Es decir, se subraya que el peligro estriba en una gradual ascensión del revisionismo “into academia respectability”¹⁰⁵⁴.

No obstante, asumiéndose que existe un peligro y que debe ser tomado en consideración, el verdadero riesgo reside en “let their arguments go unanswered” y que, siendo una cuestión fundamental de cualquier investigador el hecho de trabajar con fuentes primarias sería importante “meeting the deniers themselves, seeing their offices, asking them questions, reading their literatura, and, in general, trying to get inside their minds”¹⁰⁵⁵.

¹⁰⁴⁹ Deborah E. Lipstadt, *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*, New York; London: Plume: Penguin Books, 1993, pp. xi/ix, y también pp. 29-34.

¹⁰⁵⁰ Deborah E. Lipstadt, *op.cit.*, pp.17-20.

¹⁰⁵¹ Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.85-86.

¹⁰⁵² Pier Paolo Poggio, *op.cit.*, p.100-101.

¹⁰⁵³ Kenneth S. Stern, *Holocaust denial*, New York: American Jewish Committee, 1993, p.4.

¹⁰⁵⁴ Thomas Hochmann, Ludovic Hennebel (eds.), *Genocide denials and the law*. Oxford: Oxford University Press, 2011, p.123. Al respecto Stern realiza un llamamiento al mundo académico para hacer frente a los revisionistas, *op.cit.*, pp.13-14.

¹⁰⁵⁵ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.2. A este respecto Shermer participó en un debate televisado en una cadena norteamericana con el director del Institut of Historical Research Wark Weber.

Además, frente al argumento revisionista de que se pretende considerar el Holocausto como un dogma y, por tanto, situado al margen de cualquier discusión histórica, se afirma por el contrario que “Holocaust scholarse discuss and argue over any number of points as research continues”¹⁰⁵⁶, y que tal discusión se ha realizado “using the accepted rules of evidence”¹⁰⁵⁷, pero sobre la base de que el debate real entre historiadores “is not *whether* the Holocaust happened-it about *how* it happened”¹⁰⁵⁸.

Legislaciones contra el revisionismo histórico

Exponemos ahora las legislaciones promulgadas hasta la fecha por distintos estados así como declaraciones y decisiones emitidas por organismos internacionales al respecto. Siendo el genocidio judío un tema que se sitúa en el contexto histórico de las sociedades occidentales de tradición europea, la promulgación de tales leyes se circunscribe a dicho ámbito

Sin pretender ahondar en aspectos de naturaleza jurídica que pertenecen en su tratamiento al ámbito del Derecho y que escapan a la naturaleza de este trabajo, sí hemos querido resaltar cómo los textos legales presentan diferencias en la definición de los tipos penales que pretende sancionar, fruto de enfoques jurídicos distintos y también de diferentes circunstancias políticas nacionales e históricas¹⁰⁵⁹.

Países de la Unión Europea

Alemania

¹⁰⁵⁶ Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, p.xvi.

¹⁰⁵⁷ Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, p.64.

¹⁰⁵⁸ Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, p.21.

¹⁰⁵⁹ En otros contextos históricos distintos, países como Ruanda (Law No. 33bis/2003 on Repressing the Crime of Genocide, Crimes Against Humanity and War Crimes) y Turquía (Código penal, artículo 301) tienen disposiciones que, en el caso del país africano, sancionan la contestación de las matanzas contra los tutsis por los hutus en 1994, y, en el caso de Turquía, justamente por lo contrario, se sanciona a quien afirme la existencia de un exterminio contra los armenios por el Imperio otomano en 1915.

Bajo la consideración de delito de agitación social, la contestación del genocidio judío es introducida en el código penal alemán en 1992 – posteriormente modificado a raíz de la aprobación en el Bundestag de la ley *Auschwitzlüge* el 20 de mayo de 1994 y de la *Verbrechensbekämpfungsgesetz* de 28 de octubre de 1994- quedando redactado en los siguientes términos:

"Art.1. "Wer in einer Weise, die geeignet ist, den öffentlichen Frieden zu stören, gegen eine nationale, rassische, religiöse oder durch ihre ethnische Herkunft bestimmte Gruppe, gegen Teile der Bevölkerung oder gegen einen Einzelnen wegen seiner Zugehörigkeit zu einer vorbezeichneten Gruppe oder zu einem Teil der Bevölkerung zum Hass aufstachelt, zu Gewalt- oder Willkürmaßnahmen auffordert oder 2. die Menschenwürde anderer dadurch angreift, dass er eine vorbezeichnete Gruppe, Teile der Bevölkerung oder einen Einzelnen wegen seiner Zugehörigkeit zu einer vorbezeichneten Gruppe oder zu einem Teil der Bevölkerung beschimpft, böswillig verächtlich macht oder verleumdet, wird mit Freiheitsstrafe von drei Monaten bis zu fünf Jahren bestraft", incorporándose específicamente el genocidio en el Art. 3: "Mit Freiheitsstrafe bis zu fünf Jahren oder mit Geldstrafe wird bestraft, wer eine unter der Herrschaft des Nationalsozialismus begangene Handlung der in § 6 Abs. 1 des Völkerstrafgesetzbuches bezeichneten Art in einer Weise, die geeignet ist, den öffentlichen Frieden zu stören, öffentlich oder in einer Versammlung billigt, leugnet oder verharmlost"¹⁰⁶⁰.

Austria

En 1992 se aprueba una enmienda a la ley de prohibición del NSDAP de 1945 en la que se penaliza la contestación de los crímenes atribuidos al régimen nacionalsocialista. En la sección 3 se especifica que "wird auch bestraft, wer in einem Druckwerk, im Rundfunk oder in einem anderen Medium oder wer sonst öffentlich auf eine Weise, daß es vielen Menschen zugänglich wird, den nationalsozialistischen Völkermord oder andere nationalsozialistische Verbrechen gegen die Menschlichkeit

¹⁰⁶⁰ *Strafgesetzbuch (StGB), § 130 Volksverhetzung*, (Alemania, 1992), en: <http://www.gesetze-im-internet.de/stgb/StGB.pdf> (consultado el 7-1-2021).

leugnet, gröblich verharmlost, gut-heißt oder zu rechtfertigen sucht",
llegando la condena hasta 10 años en los casos considerados más graves

¹⁰⁶¹

Bélgica

Como resultado de la existencia de autores revisionistas en el país así como de las iniciativas tomadas en la cercana Francia, Bélgica promulgará una ley en 1995 contra la contestación del Holocausto, en cuyo artículo 1 se expone que:

“est puni d'un emprisonnement de huit jours à un an et d'une amende de vingt-six à cinq mille francs quiconque, dans l'une des circonstances indiquées à l'article 444 du Code pénal, nie, minimise grossièrement, cherche à justifier ou approuve le génocide commis par le régime national-socialiste allemand pendant la seconde guerre mondiale. Pour l'application de l'alinéa précédent, le terme génocide s'entend au sens de l'article 2 de la Convention internationale du 9 décembre 1948 pour la prévention et la répression du crime de génocide”¹⁰⁶².

Bulgaria

Habiendo ingresado el país balcánico en la Unión Europea en enero de 2007, adopta en 2011 en su código penal una disposición contra la negación del crimen de genocidio en su artículo 419a: "anyone who justifies, denies or grossly palliates a crime committed against peace and humanity and thereby poses a risk of violence or instigates hatred among individuals or groups of people united on the grounds of race, colour,

¹⁰⁶¹ *Bundesverfassungsgesetz, mit dem das Verbotsgesetz geändert wird (Verbotsgesetz-Novelle 1992)*, (Austria, 1992), en: https://www.ris.bka.gv.at/Dokumente/BgblPdf/1992_148_0/1992_148_0.pdf (consultado el 7-1-2021).

¹⁰⁶² *Loi 23-3-1995 tendant à réprimer la négation, la minimisation, la justification ou l'approbation du génocide commis par le régime national-socialiste allemand pendant la seconde guerre mondiale*, (Bélgica, 1995) en: http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg_2.pl?language=fr&nm=1995009273&la=F (consultado el 3-1-2021).

religion, origin, national or ethnic origin shall be punishable by imprisonment from one to five years"¹⁰⁶³.

España

Abordaremos el caso de nuestro país en la parte VI titulada «Legislar sobre la historia: el estado de la cuestión en España».

Francia

A diferencia de Alemania y Austria donde las medidas legislativas se centrarán en exclusiva –por obvias razones históricas- en combatir el revisionismo del Holocausto y la apología del Nacionalsocialismo, Francia presentará la particularidad de promulgar leyes con relación a eventos históricos diferentes, distantes en el tiempo pero igualmente de signo traumático.

Teniendo por fin la protección tanto de la memoria de las víctimas como la sensibilidad de los descendientes de aquellas, se promulgarán en Francia cuatro *lois mémorielles* fundamentales. La etimología del término se encuentra en un artículo aparecido en la prensa francesa de la mano de la escritora y politóloga Françoise Chandernagor¹⁰⁶⁴, y aunque no se ha llegado a una definición oficial y precisa, si se considera que es “une loi qui incrimine le déni public d’événements liés a l’histoire de l’Etat légiférant et caractérisés par des violations massives des droits humains les plus ‘élémentaires’”¹⁰⁶⁵. Subrayando su papel de reparación de una injusticia, de restitución de la dignidad de la víctima, se les ha denominado también «lois compassionelles»¹⁰⁶⁶.

¹⁰⁶³ *Nakazatelen Kodeks* [Código penal], versión en inglés (Bulgaria, 2011) en: https://adatabase.ohchr.org/Issuelibrary/BULGARIA_Criminal_Code.pdf (consultado el 19-6-2022).

¹⁰⁶⁴ Françoise Chandernagor, “L’enfer des bonnes intentions”, *Le Monde*, 17-12-2005.

¹⁰⁶⁵ Eric David, *Le droit comparé des lois mémorielles*, (Bruxelles, 2012), en: <http://cdi.ulb.ac.be/wp-content/uploads/2012/12/14.-Droit-compar.-lois-me%CC%81morielles.pdf> (visitado el 13-3-2021).

¹⁰⁶⁶ “Comment caractériser ces «lois mémorielles» que Mme Françoise Chandernagor propose quant à elle d’appeler «lois historiennes» et M. Robert Badinter «lois compassionnelles». Ces textes ont certes en commun de se référer à un événement du passé, non pour punir rétroactivement ses auteurs, mais pour établir entre le passé et le présent un lien de «reconnaissance», dans toutes les significations de ce mot : le constat

Podemos desglosar esta peculiaridad francesa del siguiente modo:

1. Acontecimientos en relación con la historia de Francia:

- a. Francia en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. La declaración de guerra de Francia contra Alemania en septiembre de 1939, con la posterior derrota de aquella en junio de 1940, tendría como resultado un complejo contexto de división política interna en el país con la constitución, por un lado, de un gobierno colaboracionista con Alemania presidido por el mariscal Petáin -con sede en Vichy- y, por otro, la existencia de sectores políticos y militares desafectos que se agruparán en movimientos de resistencia exterior -la Francia Libre en torno al general De Gaulle exiliado en Londres- y una resistencia interior -de fuerte signo comunista- que empezará a actuar tras la invasión alemana de la URSS en junio de 1941. Las autoridades de ocupación alemanas y el gobierno de Vichy adoptarían medidas conjuntas para la deportación de los judíos franceses hacia los campos de concentración situados en Polonia.
- b. Otras situaciones que darán lugar a polémicas serán:
 - i. La valoración positiva de la intervención francesa en las colonias de ultramar y su reflejo en los textos para la enseñanza.
 - ii. El reconocimiento de la trata de esclavos como un genocidio contra la humanidad.

2. Acontecimientos sin relación con la historia de Francia.

d'une réalité, l'expression d'une gratitude ou au contraire la contraction d'une dette", en: Bernard Accoyer, *Rapport d'information fait en application de l'article 145 du Règlement au nom de la mission d'information sur les questions mémorielles [enregistré...le 18 novembre 2008]*, Paris: Assemblée Nationale Française, 2008, en: <https://www.assemblee-nationale.fr/13/rap-info/i1262.asp> (consultado el 10-1-2021), p.22.

En este apartado se incluye el reconocimiento como genocidio de la matanza de armenios durante la primera guerra mundial a cargo del gobierno turco en 1915.

No obstante la diversa naturaleza de las leyes, se puede precisar una distinción entre aquellas que tienen un carácter simplemente celebrativo de aquellas que tienen un componente también punitivo¹⁰⁶⁷. Estas disposiciones son las siguientes:

- Ley de 13 de julio de 1990 que, fundamentada en reprimir acciones racistas, antisemitas y xenófobas, creó el delito de negación de genocidio. Propuesta por el diputado comunista Jean-Claude Gayssot y conocida comúnmente como «ley Gayssot» será la primera disposición de este tipo introducida en una legislación europea, sirviendo de referente para las medidas que posteriormente se introducirá en el marco de la Unión Europea. Fue el impacto del «affaire Faurisson» lo que indujo a plantear en algunos sectores de la sociedad francesa la necesidad de dar una respuesta punitiva frente al revisionismo. Así, en 1986, alrededor de Pierre Vidal-Naquet y François Bédarida, junto con otros historiadores como Georges Wellers y Jean-Pierre Azéma y figuras como el abogado Serge Klarsfeld y el gran rabino de Francia René-Samuel Sirat, se constituirá un grupo de intelectuales partidarios de esta respuesta, en la esperanza “d’une extension à tous les pays européens de la loi allemande interdisant la mise en doute du génocide”¹⁰⁶⁸. En 1987, Laurent Fabius, en el seno del partido socialista, tomará la iniciativa de proponer al Parlamento francés como presidente de la Asamblea Nacional una ley específica

¹⁰⁶⁷ Esta diferenciación entre memoria punitiva y celebrativa es objeto de una obra conjunta del filósofo Odo Marquard y el profesor de historia del cristianismo Alberto Melloni: *La storia che giudica, la storia che assolve*, Bari: Editori Laterza, 2008, citado por Emanuela Fronza, “¿El delito de negacionismo?: el instrumento penal como guardián de la memoria”, *Revista de derecho penal y criminología*. 5 (2011), p.103.

¹⁰⁶⁸ “Une table ronde d'historiens a réfuté la thèse de Roques”, *Bulletin quotidien d'information - Agence télégraphique juive*, 2-6-1986, p.1.

contra los “negacionistas” que se llevará a trámite tras la vuelta al poder de los socialistas en 1988. En efecto, el 2 de abril de 1988, Georges Sarre realiza una proposición de ley contra los que “portent atteinte à la mémoire ou à l’honneur des victimes de l’holocauste nazi en tentant de le nier ou d’en minimiser la portée”¹⁰⁶⁹.

- Ley de 29 de enero de 2001 relativa al reconocimiento del genocidio armenio de 1915.
- Ley de 21 de mayo de 2001 relativa al reconocimiento de la trata de esclavos como crimen contra la humanidad. Conocida generalmente como “ley Taubira” al ser la diputada de centroizquierda de origen africano Christiane Taubira la promotora de esta disposición.
- Ley de 23 de febrero de 2005 acerca del reconocimiento y contribución nacional a favor de los franceses repatriados¹⁰⁷⁰.

Sin embargo la polémica sobre las leyes memoriales no se producirá realmente con la primera ley sino a raíz de la promulgación de la última, al considerar uno de sus artículos que los planes de estudio y la investigación histórica deberían destacar positivamente la presencia colonial francesa.

En el aspecto que nos interesa, la ley Gayssot penalizará -bajo la consideración de reprimir actos sociales condenables- la contestación de crímenes contra la humanidad –englobando, sin mencionarlo expresamente, el Holocausto-, mediante un añadido a la ley de libertad de prensa de 29 de julio de 1881. Así, el denominado artículo 24bis especifica que:

"Seront punis des peines prévues par le sixième alinéa de l'article 24 ceux qui auront contesté, par un des moyens énoncés à l'article

¹⁰⁶⁹ Citado en: Madeleine Rebérioux, “Le génocide, le juge et l'historien”, *Histoire*, 138 (1990), <https://www.lhistoire.fr/le-génocide-le-juge-et-lhistorien> (consultado el 25-5-2022).

¹⁰⁷⁰ “Lois mémorielles: la loi, le politique et l’Histoire,” 2021, en: <https://www.vie-publique.fr/publications> (consultado el 3-5-2021).

23, l'existence d'un ou plusieurs crimes contre l'humanité tels qu'ils sont définis par l'article 6 du statut du tribunal militaire international annexé à l'accord de Londres du 8 août 1945 et qui ont été commis soit par les membres d'une organisation déclarée criminelle en application de l'article 9 dudit statut, soit par une personne reconnue coupable de tels crimes par une juridiction française ou internationale”¹⁰⁷¹.

Las penas previstas en el aludido párrafo sexto del artículo 24 se refiere a penas de 5 de prisión y multa de 45.000 euros¹⁰⁷².

Grecia

Se introduce la penalización de la contestación de genocidio y el Holocausto como resultado de la decisión marco de la Unión Europea 2008/913 / JIA de 28 de noviembre de 2008, para la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia.

En su artículo 2 dedicado a la aprobación o denegación pública de delitos manifiesta que quien de manera intencionada, pública, oral o mediante la prensa, a través de Internet o por cualquier otro medio o medio, refrenda, denigre o niegue maliciosamente la existencia o gravedad de los crímenes de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, el Holocausto y los crímenes del nazismo que han sido reconocidos por decisiones de tribunales internacionales o del Parlamento griego y este comportamiento está dirigido contra un grupo de personas o su miembro determinado sobre la base de raza, color, religión, genealogía, origen nacional o étnico, la orientación sexual, la identidad de género o la discapacidad, cuando dicha conducta se manifieste de manera que pueda incitar a la violencia o al odio o implique un carácter

¹⁰⁷¹ *Loi n° 90-615 du 13 juillet 1990 tendant à réprimer tout acte raciste, antisémite ou xénophobe*, (Francia 1990), en: <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000000532990> (consultado el 12-12-2020). Por comodidad, a lo largo del trabajo, nos referiremos a esta ley como “ley Gaysot”, término por el cual es más conocida.

¹⁰⁷² Las penas serían revisadas por la “Loi n° 2003-88 du 3 février 2003 visant à aggraver les peines punissant les infractions à caractère raciste, antisémite ou xénophobe” conocida como “Ley Lellouche”, el diputado conservador que la propuso, en: <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000000781920/>.

amenazante o abusivo contra dicho grupo o miembro, se sancionará con las penas del apartado 1 del artículo anterior¹⁰⁷³.

Holanda

En la legislación holandesa la contestación del genocidio judío no se menciona como tal, sino que queda incluida en la difusión de mensajes de odio especificados en el código penal. En el artículo 137e del Título V “Delitos contra el orden público establece que quien, salvo para fines de informes comerciales: 1 °. hace pública cualquier declaración que sepa o debería sospechar razonablemente que es ofensiva para un grupo de personas debido a su raza, religión o creencias, orientación heterosexual u homosexual o discapacidad física, psicológica o mental, o incita al odio o discriminación contra personas o actos de violencia contra la persona o la propiedad de las personas debido a su raza, religión o creencias, género, orientación heterosexual u homosexual o discapacidad física, psicológica o mental; 2 °. cualquier medio en el que él sepa o debería sospechar razonablemente que tal declaración está contenida, lo reenvía a alguien, que no sea a petición suya, o distribuye o tiene en existencia para la publicación de dicha declaración o distribución; s objeto de sanción con pena privativa de libertad de hasta seis meses o multa de tercera categoría. 2. Si el delito es cometido por una persona que lo hace profesión o ejercicio, o por dos o más personas unidas, se impondrá pena de prisión de hasta un año o multa de cuarta categoría¹⁰⁷⁴.

Italia

¹⁰⁷³ N. 4285/2014 (FEK A 191/10.09.2014) *Tropopoiisi tou n. 927/1979 (A´ 139) kai prosarmogí tou stin apófasi plaísio 2008/913/DEU tis 28is Noemvriou 2008, gia tin katapolémisi orisménon morfón kai ekdilóseon ratsismoú kai xenofovías méso tou poinikoú dikaíou (L 328) kai álles diatáxeis* [Ley 4285/2014 de modificación de la Ley 927/1979 (AD 139) y su adaptación a la decisión marco 2008/913 / JAI de 28 de noviembre de 2008, para la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia] (Grecia, 2014), en: <https://www.forin.gr/laws/law/3233/nomos-4285-2014> (consultado el 7-1-2021).

¹⁰⁷⁴ *Wetboek van Strafrecht* [Código penal, 20-4-2016], (Holanda, 2016), en: https://wetten.overheid.nl/BWBR0001854/2020-07-25/0/#BoekTweede_TiteldeelV_Artikel137e (consultado el 7-1-2021).

El papel desempeñado en los años previos al estallido de la Segunda Guerra Mundial y durante el conflicto, hacen de Italia un país que presenta aspectos en común tanto con Alemania como con Francia. Con Alemania, por un lado, comparte el hecho de haber sido una de las naciones aliadas con la nación germana que constituyeron el derrotado Eje Berlin-Roma-Tokyo. Por otro lado, la caída del régimen fascista de Mussolini tras la derrota militar supuso la instauración en la posguerra de una clase política que –al igual que en Alemania- dictaría medidas para evitar el resurgimiento del fascismo¹⁰⁷⁵.

Respecto de Francia hemos de señalar que ambos países presenciaron una guerra civil entre enemigos ideológicos dentro del contexto de la propia guerra europea¹⁰⁷⁶. Igualmente la importancia que para los dos países representaría la cuestión colonial como factor de índole económico y de prestigio internacional, siendo el país galo una potencia colonial ya consolidada y presente en todo el mundo y, en el caso de Italia, una nación vencedora de la primera guerra mundial cuyas aspiraciones expansionistas quedaron limitadas en comparación con los frutos obtenidos por franceses e ingleses. La instauración del Fascismo vendría a reclamar estas aspiraciones en el conjunto de una reivindicación nacional del pasado imperial romano.

Si hemos visto que en Francia se produce una fuerte controversia histórica acerca de la ley que reconocía el rol positivo de la colonización, en Italia sin embargo no se llega a plantear siquiera un reconocimiento de los crímenes del ejército italiano asociados al dominio colonial en Libia y Abisinia.

Regular mediante la ley temas históricos estará relacionado con la represión del revisionismo histórico, Así, una ley de 2016 penalizará la

¹⁰⁷⁵ La ley de 20 de junio de 1952, n.645 (más conocida como *legge Scelba*, por el democristiano Mario Scelba que la promovió siendo ministro de interior) introdujo como delito la apología del fascismo, en aplicación de la *XII disposizione transitoria e finale della Costituzione Italiana* que vetaba la reorganización del partido nacional fascista.

¹⁰⁷⁶ Sobre el reconocimiento de la existencia de una guerra civil en Italia entre fascistas y antifascistas –principalmente comunistas-, obviada por la historiografía italiana de posguerra, merece citarse la contribución de Renzo de Felice con la monumental –e inacabada- biografía de Benito Mussolini, en especial el volumen titulado *Mussolini l'alleato: 1940-1945 II. La guerra civile 1943-1945*, Torino: Giulio Einaudi Editore, 1997.

negación del Holocausto u otros crímenes de genocidio introduciendo una modificación del artículo 3 de la ley n.654 de 13 de octubre de 1975 relativa a la lucha contra la discriminación racial, incorporando el siguiente texto:

“3-bis. Si applica la pena della reclusione da due a sei anni se la propaganda ovvero l'istigazione e l'incitamento, commessi in modo che derivi concreto pericolo di diffusione, si fondano in tutto o in parte sulla negazione della Shoah o dei crimini di genocidio, dei crimini contro l'umanita' e dei crimini di guerra, come definiti dagli articoli 6, 7 e 8 dello statuto della Corte penale internazionale, ratificato ai sensi della legge 12 luglio 1999, n. 232”¹⁰⁷⁷.

Chipre

Como resultado de la Decisión-Marco de la Unión Europea de 2008/913, Chipre aprueba el 21 de octubre de 2011 la ley 134(I) relativa a la lucha contra determinadas formas de racismo y xenofobia, en cuyo contexto se pretende combatir el revisionismo. En el artículo 3a se concreta que quien respalda o niega públicamente o rebaja descaradamente crímenes de genocidios, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra será sancionado con pena privativa de la libertad que no excederá de cinco años o en una multa que no exceda de diez mil euros o ambas¹⁰⁷⁸.

Luxemburgo

¹⁰⁷⁷ Legge 16 giugno 2016, n. 115 Modifica all'articolo 3 della legge 13 ottobre 1975, n. 654, in materia di contrasto e repressione dei crimini di genocidio, crimini contro l'umanita' e crimini di guerra, come definiti dagli articoli 6, 7 e 8 dello statuto de della Corte penale internazionale. (16G00124) (Italia, 2016), en: <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2016/06/28/16G00124/sg%20> (consultado el 13-1-2021).

¹⁰⁷⁸ Nomos gia tin katapolemisi orismenon morfon kai ekdiloseon ratsismou kai xenofovias meso tou poinikou dikaiou [Ley 134(I) relativa a la lucha contra determinadas formas de racismo y xenofobia] (Chipre, 2011), en: http://www.cylaw.org/nomoi/arith/2011_1_134.pdf (consultado el 7-1-2021). Esta ley se enmendará con la ley 45(I) de 9 abril de 2015 para la modificación del código penal, que, en sustancia, no modifica lo expuesto (http://www.cylaw.org/nomoi/arith/2015_1_045.pdf.)

La penalización del revisionismo se incorpora en el código penal en su artículo 457, apartado 3, siendo semejante al de Liechtenstein en su redacción aunque añadiendo lo estipulado en la Carta o Estatuto de Londres de 1945 donde se establecieron las reglas y cargos para juzgar a los dirigentes del III Reich:

“Est puni d’un emprisonnement de huit jours à deux ans et d’une amende de 251 euros à 25.000 euros ou de l’une de ces peines seulement celui qui, soit par des discours, cris ou menaces proférés dans des lieux ou réunions publics, soit par des écrits, imprimés, dessins, gravures, peintures, emblèmes, images ou tout autre support de l’écrit, de la parole ou de l’image vendus ou distribués, mis en vente ou exposés dans des lieux ou réunions publics, soit par des placards ou des affiches exposés au regard du public, soit par tout moyen de communication audiovisuelle, a contesté, minimisé, justifié ou nié l’existence d’un ou de plusieurs crimes contre l’humanité ou crimes de guerre tels qu’ils sont définis par l’article 6 du statut du tribunal militaire international annexé à l’accord de Londres du 8 août 1945 et qui ont été commis soit par les membres d’une organisation déclarée criminelle en application de l’article 9 du dit statut, soit par une personne reconnue coupable de tels crimes par une juridiction luxembourgeoise, étrangère ou internationale”¹⁰⁷⁹.

Malta

Formando parte de la Unión Europea desde 2004, la isla incorpora en 2009 en su código penal como delito la negación de genocidio:

Art. 82B: "Whosoever publicly condones, denies or grossly trivialises genocide, crimes against humanity and war crimes [...] be liable to imprisonment for a term from eight months to two years. Igualmente:

¹⁰⁷⁹ *Code Criminel, Article 457, paragraph 3*, (Luxemburgo, 2011) en: http://legilux.public.lu/eli/etat/leg/code/penal/art_454/20200320 (consultado el 7-1-2021).

Art. 82C (1) " Whosoever publicly condones, denies or grossly trivialises crimes against peace [...] be liable to imprisonment for a term from eight months to two years"¹⁰⁸⁰.

Portugal

Un decreto-ley de 2007, bajo la denominación genérica de crímenes de guerra, incorpora la penalización del revisionismo en el artículo 240 sobre "Discriminação e incitamento ao ódio e à violência" que, en su apartado 2b manifiesta: "difamar ou injuriar pessoa ou grupo de pessoas por causa da sua raça, cor, origem étnica ou nacional, religião, sexo ou orientação sexual, nomeadamente através da negação de crimes de guerra ou contra a paz e a humanidade"¹⁰⁸¹.

Países ex socialistas

En lo que respecta a los antiguos países satélites de la URSS, el desplome de esta en 1991 trajo consigo en primer lugar la caída de los regímenes comunistas implantados en los países del Este tras el final de la Segunda Guerra Mundial y, en segundo, la paulatina integración de estas naciones en la Unión Europea.

Las políticas sobre la historia reciente en los países exsocialistas tendrán puntos coincidentes y divergentes con Rusia¹⁰⁸². Tendrán en común el rechazo al totalitarismo nacionalsocialista pero, además, habrán de afrontar la ocupación soviética al final de la guerra mundial y el establecimiento de regímenes comunistas bajo la órbita del Kremlin,

¹⁰⁸⁰ *Criminal Code* (Malta, 2009), en: <https://legislation.mt/eli/cap/9/eng> (consultado el 19-6-2022).

¹⁰⁸¹ *Decreto-Lei n.º 48/95 de 4-9-2007*, vols. (Portugal, 2007), en: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/pt/pt/pt164pt.pdf> (consultado el 7-1-2021).

¹⁰⁸² Para una visión de estas políticas podemos citar: Anna Maria Orla-Bukowska, "New threads on an old loom: national memory and social identity in postwar and post-communista Poland, en: Richard Ned Lebow; Wulf Kansteiner, *The politics of memory in postwar Europe*, Durham and London: Duke University Press, 2006, pp.177-209. Attila Pók, *On the memory of communism in Eastern and Central Europe*, en: Stefan Berger and Bill Niven (eds.), *Writing the history of memory*. London [etc.]: Bloomsbury, 2014, p..173-198. Mihail Neamtu, Marius Stan, Corina Dobos, *History of Communism in Europe*, v.1: *Politics of memory in post-communist Europe*, Bucarest: Zeta Books, 2010.

experiencia histórica que motivará la condena legislativa de la ideología comunista en estos países. Será también un aspecto característico de estas naciones la creación de Institutos de la Memoria como instrumentos de concienciación y divulgación del recuerdo.

Un acontecimiento que encauza los objetivos de estas políticas lo constituye la llamada Declaración de Praga sobre Conciencia Europea y Comunismo. Teniendo su origen en una conferencia internacional que con el mismo nombre, y a propuesta del gobierno de la República Checa, se celebró en el Senado de este país durante los días 2 y 3 de junio de 2008, la declaración fijó el 23 de agosto (fecha de la firma del pacto Ribbentrop-Molotov en 1939) como Día Europeo de Conmemoración de las Víctimas del Estalinismo y el Nazismo, fecha que sería aprobada por el Parlamento europeo emitiendo una resolución –no vinculante- para su implementación por los estados miembros de la UE y solicitando la creación de una Plataforma de la Memoria y de la Conciencia Europea¹⁰⁸³.

En dicha Declaración -firmada por antiguos disidentes y convictos, diversos políticos europeos e historiadores- se pedirá la condena y educación acerca de los crímenes del Comunismo, resaltando que “Europe will not be united unless it is able to reunite its history, recognize Communism and Nazism as a common legacy and bring about an honest and thorough debate on all the totalitarian crimes of the past century” y considerando que “the Communist ideology is directly responsible for crimes against humanity” que aún necesitan “to be assessed and judged from the legal, moral and political as well as the historical point of view” puesto que “many of the perpetrators committing crimes in the name of Communism have not yet been brought to justice and their victims have not yet been compensated”.

¹⁰⁸³ *European Parliament resolution of 2 April 2009 on European conscience and totalitarianism*, (Unión Europea, 2009), en: <https://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2009-0213+0+DOC+XML+V0//EN> (consultado el 13-12-2020).

Aunque en la declaración se reconoce que “different valuations of the Communist past may still split Europe into "West" and "East"¹⁰⁸⁴, se afirma que, para una óptima integración de todas las naciones europeas, es necesario una “objective comprehensive information about the Communist totalitarian past leading to a deeper understanding and discussion”. La declaración tiene la pretensión histórica de “establish the truth and to restore the memory” sobre los acontecimientos ocurridos en la historia reciente de esos países, debiendo tratarse el pasado comunista “both in the academy and among the general public”.

La declaración pide, entre otras cuestiones, que se reconozca:

- “that many crimes committed in the name of Communism should be assessed as crimes against humanity serving as a warning for future generations, in the same way Nazi crimes were assessed by the Nuremberg Tribunal.
- introduction of legislation that would enable courts of law to judge and sentence perpetrators of Communist crimes and to compensate victims of Communism.
- ensuring the principle of equal treatment and non-discrimination of victims of all the totalitarian regimes.
- responsible attitudes of National Parliaments as regards acknowledgement of Communist crimes as crimes against humanity, leading to the appropriate legislation, and to the parliamentary monitoring of such legislation.
- adjustment and overhaul of European history textbooks so that children could learn and be warned about Communism and its crimes in the same way as they have been taught to assess the Nazi crimes¹⁰⁸⁵”.

No obstante, la Declaración de Praga, aun incidiendo ya en la necesidad de que se investigara la verdad de los crímenes comunistas y que los textos escolares hicieran pedagogía de la memoria, no incorpora ninguna demanda de legislación penal contra los que contesten tales

¹⁰⁸⁴ Varios diputados del Parlamento europeo crearán en 2010 un Grupo de Reconciliación de Historias Europeas para «consensuar» las diferentes narrativas históricas en Europa con el objetivo de afirmar y consolidar una memoria unida del pasado. Reconciliation of European Histories (<https://eureconciliation.wordpress.com/about/>).

¹⁰⁸⁵ *Prague Declaration on European Conscience and Communism, 3-6-2008*, en: <https://www.praguedeclaration.eu/> (consultado el 11-12-2020).

crímenes. Este paso vendrá a raíz de la Conferencia Internacional de Crímenes de regímenes comunistas organizada por el *Institute for the Study of Totalitarian Regimes* del 24 al 26 de febrero de 2010, y de la que saldría la Declaración sobre los Crímenes del Comunismo que instaba a condenar esta ideología. En esta nueva Declaración –que reitera muchas de las propuestas de la Declaración de Praga- se expone, entre otros puntos, que:

-“Communist regimes have committed, and are in some cases still committing, crimes against humanity in all countries of Central and Eastern Europe and in other countries where communism is still alive.

-Crimes against humanity are not subject to statutory limitations according to international law; however, the justice done to perpetrators of Communist crimes over the past 20 years has been extremely unsatisfactory.

-we call for the creation of a new international court with a seat within the EU for the crimes of communism.

-Communist ideology and communist rule contradict the European Convention of Human Rights and the Charter of Fundamental Rights of the EU. Just as we are not willing to relativise crimes of Nazism, we must not accept a relativisation of crimes of Communism.

-We call upon the European Commission and European Council of Justice and Home Affairs to adopt a Framework Decision introducing a pan-European ban on excusing, denying or trivializing the crimes of communism”¹⁰⁸⁶.

En diciembre de 2010 seis países (Bulgaria, Chequia, Hungría, Letonia, Lituania y Rumania) solicitan a la Comisión Europea que se tipifique como delito la aprobación, negación o menosprecio de los

¹⁰⁸⁶“International conference Crimes of the Communist Regimes”, (Praga, 2010), en: <https://www.ustrcr.cz/en/conferences/international-conference-crimes-of-the-communist-regimes/> (consultado el 15-12-2020). El *Institute for the Study of Totalitarian Regimes* realiza investigaciones académicas del período de ocupación alemana y del período comunista. El Instituto declara basarse en la convicción de que una mejor comprensión del pasado puede ayudar a detectar las amenazas que se ciernen sobre las sociedades democráticas. En su portal web también especifica que el Instituto no tiene competencias policiales por lo que no puede arrestar ni acusar a nadie, desmarcándose del proceder de otros Institutos de la memoria en otros países. <https://www.ustrcr.cz/en/about-us/>.

crímenes comunistas en igualdad con las legislaciones contra el revisionismo del Holocausto.

Estas iniciativas no estarán exentas de implicaciones polémicas originando reacciones de protesta de Rusia y la izquierda comunista. Con motivo de la aprobación por la *Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa* (OSCE) de una resolución en 2009 que equiparaba los roles de la URSS y la Alemania nazi en el inicio de la Segunda Guerra Mundial celebrada en Lituania en 2009, y la petición de Lituania de que se instaurara un día en memoria de las víctimas del nazismo y el estalinismo, la delegación rusa emitió una protesta pidiendo –sin conseguirlo– que se retirara dicha resolución¹⁰⁸⁷.

Por otro lado, estas iniciativas no fueron bien consideradas por determinadas organizaciones judías, produciéndose un claro ejemplo de concurrencia y confrontación de memorias. Así, el jefe delegado y director de relaciones internacionales del Centro Simon Wiesenthal, Shimon Samuels, enviará una declaración oficial a la OSCE en la que criticaba la Declaración de Praga cuyo “real purpose of which is to supplant Holocaust Memorial Day in Europe” acusando a algunos de los intelectuales promotores de la Declaración, como Vaclav Havel y Vytautas Landsbergis de tener, a su juicio, “anti-Semitic, racist and Holocaust distortionist motives”, siendo para algunos eruditos judíos “the gravest threat to preserving the memory of the Holocaust”¹⁰⁸⁸. Con posterioridad, la misma organización, a través de su director Efraim Zuroff criticó la Declaración de Praga como un “manifesto of the false equivalency movement” y los “recent attempts by Lithuania and its Baltic neighbors to rewrite the history of the Shoa [Holocaust, ed.] in a totally distorted manner”. Para Zuroff la *Commission for The Evaluation Of The Crimes Of The Nazi And Soviet Occupations* creada por las autoridades lituanas “equate Communist crimes with those of the Nazis in an effort to undermine the status of the

¹⁰⁸⁷ “Resolution on Stalin riles Russia”, *BBC News*, 3-7-2009, en: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/8133749.stm> (consultado en 20-12-2020).

¹⁰⁸⁸ Rokas Grajauskas, “Is There a Chance for a Common European Culture of Remembrance?”, *Lithuanian foreign policy review*, 24 (2010), pp. 106-118.

Holocaust as a unique historical tragedy”¹⁰⁸⁹. Bajo esta perspectiva, la equiparación de los dramas sucedidos es considerado “antisemitismo”.

Otra respuesta la iniciaron los académicos judíos Dovid Katz (*Vilnius University*) y Danny Ben-Moshe (*Deakin University*, Melbourne) que el 20 de enero de 2012 publicaron la llamada “The Seventy Years Declaration” para protestar contra las políticas memoriales de varios estados europeos y, en concreto, contra la Declaración de Praga. En esta proclama, reconociéndose que “millions of non-Jews suffered in numerous ways under the Nazis and other forms of tyranny in Europe during the Second World War”, sin embargo, “the Nazi campaign of annihilation of the Jewish people was philosophically, qualitatively and practically profoundly distinct and different to other forms of oppression experienced by European people during World War II, such as the horrors of Stalinism also before and after the War”. El documento critica pues los “attempts to obfuscate the Holocaust by diminishing its uniqueness and deeming it to be equal, similar or equivalent to Communism as suggested by the 2008 Prague Declaration” y también los “efforts to have the Holocaust remembered on one common day with the victims of Communism”¹⁰⁹⁰. La Declaración, que era especialmente crítica con los países bálticos al permitir actos de homenaje a excombatientes nacionales de las *Waffen-SS*, será considerada por el ministro lituano de Exteriores Audronius Ažubalis como contraria a la propia resolución del Parlamento Europeo de 2009 sobre conciencia europea y totalitarismo y la Asamblea de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, lamentando la actitud afín al Kremlin de los socialdemócratas lituanos firmantes de la petición que se niegan a considerar que la calificación jurídica de los

¹⁰⁸⁹ Efraim Zuroff, “Lithuania is Unchanged”, *Israel national news*, 26-12- 2010, en: <https://www.israelnationalnews.com/News/News.aspx/141355> (consultado el 20-12-2020).

¹⁰⁹⁰ “The Seventy Years Declaration on the Anniversary of the Final Solution Conference at Wannsee”, *Defending History*, 2012, en: <https://defendinghistory.com/70-years-declaration/29230> (consultado el 20-12-2020). Firmada por 70 miembros del parlamento europeo entre los cuales figura el español Miguel Ángel Martínez Martínez (PSOE).

crímenes cometidos es equivalente: crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad.¹⁰⁹¹

Algunas voces judías también manifestaron su desacuerdo con la Declaración de los 70 años, como el profesor del *Interdisciplinary Center* (Herzliya, Israel) y director del *Global Research in International Affairs Center* que, en clara referencia los iniciadores de dicha declaración, afirmaría que “a relentless campaign has been waged by a tiny group of people to persuade Jews and Israelis to oppose the June 3, 2008 Prague Declaration on European Conscience and Communism, as if it were some horrible anti-Semitic document. This is a slanderously wrong claim” que puede traer, entre otras consecuencias que “Jews [sean vistos como] the defenders of the Communist totalitarian system that murdered and tortured millions of people, including hundreds of thousands of Jews”¹⁰⁹².

Croacia

El Código Penal de Croacia castiga en su artículo 325 a quien apruebe públicamente, niegue o trivialice gravemente los crímenes de genocidio, crímenes de agresión, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, dirigidos contra un grupo de personas o miembro de dicho grupo por razón de su raza, religión, nacionalidad u origen étnico, ascendencia o color de una manera que pueda incitar a la violencia o al odio contra ese grupo o un miembro de ese grupo¹⁰⁹³.

Eslovaquia

Antes de su ingreso en la Unión Europea en 2004, la nación surgida tras el desmembramiento de Checoslovaquia aprobaría la ley

¹⁰⁹¹ Audronius Ažubalis, “Apgailėtina pasirašyti deklaraciją, atmetančią nacių ir sovietų nusikaltimų sulyginimą” [Es lamentable firmar una declaración que rechaza la comparación de los crímenes nazis y soviéticos], 20-1-2012, en: <https://www.webcitation.org/64s5Z1CvK?url=http://www.lzinios.lt/Lietuvoje/A.Azubalis-apgailėtina-pasirasyti-deklaracija-atmetancia-naciu-ir-sovietu-nusikaltimu-sulyginima> (consultado el 2-1-2021)

¹⁰⁹² Barry Rubin, “Those who neglect their past have no future”, *Jerusalem Post*, 13-8. 2010.

¹⁰⁹³ *Kazneni zakon* [Código criminal de Croacia], (Croacia, 2011), en: <https://www.zakon.hr/z/98/Kazneni-zakon> (consultado el 11-1-2020).

485/2001, de 8 de noviembre, en la que, en el artículo 261, se condena con pena de prisión de seis meses a tres años a quien exprese públicamente simpatía por el fascismo o cualquier otro movimiento similar al que se refiere el artículo 260 o niegue, cuestione, apruebe o pretenda justificar públicamente los crímenes del fascismo o cualquier otro movimiento similar¹⁰⁹⁴.

Mediante la ley 300/2005, en su artículo 422d, se penaliza con prisión de seis meses y tres años a quien niegue públicamente, cuestione, apruebe o busque justificar el Holocausto, los crímenes de un régimen basado en la ideología fascista, los crímenes de un régimen basado en la ideología comunista o los crímenes de otro movimiento similar que, mediante violencia, amenaza de violencia u otro daño grave, busque la supresión de los derechos humanos y las libertades fundamentales¹⁰⁹⁵.

Eslovenia

El artículo 297 del código penal establece que será castigado con prisión de hasta dos años a quien niegue, menosprecie, apruebe, justifique, trivialice o defienda el genocidio, el holocausto, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, la agresión u otros crímenes de lesa humanidad definidos en el ordenamiento jurídico de la República de Eslovenia¹⁰⁹⁶.

Hungría

El 22 de febrero de 2010 se aprueba una enmienda al código penal para sancionar la contestación del Holocausto propuesta por el candidato

¹⁰⁹⁴ *Zakon 485/2001 8 novembra 2001, ktorým sa mení zákon č. 140/1961 Zb. Trestný zákon v znení neskorších predpisov* [Ley de 8 de noviembre de 2001 que modifica la Ley Núm. 140/1961 del Código Penal], (Eslovaquia, 2001) en: https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2001/485/vyhlasene_znenie.html (consultado el 5-1-2020).

¹⁰⁹⁵ *Popieranie a schvaľovanie holokaustu, zločinov politických režimov a zločinov proti ľudskosti* [Negación y aprobación del Holocausto y crímenes de regímenes políticos] (Eslovaquia, 2005), en: <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2005/300/20201101> (consultado el 5-1-2020).

¹⁰⁹⁶ *Kazenski zakonik (KZ-1-UPB2)* [Código penal esloveno], (Eslovenia, 2012), en: <https://www.uradni-list.si/glasilo-uradni-list-rs/vsebina?urlid=201250&stevilka=2065#297.%20%C4%8Dlen> (consultado el 11-1-2020).

socialista a primer ministro Attila Mesterhazy por 197 votos a favor, 1 en contra y 142 abstenciones. El demócratacristiano Gabor Horn, aun votando a favor, puso en evidencia que la razón para aprobar la ley estaba en la próxima celebración de elecciones, criticando al gobierno por rechazar un proyecto similar impulsado por su partido seis meses atrás¹⁰⁹⁷. Como resultado de los comicios de junio de 2010 que favorecieron al partido conservador Fidesz, el código penal incorporó la propuesta de dicho partido de incluir en igualdad de condiciones los crímenes comunistas, una inclusión que fue anteriormente rechazada por los socialdemócratas. Así, en la sección 333 del código penal titulada “Open Denial of Nazi Crimes and Communist Crimes” se declara que “any person who denies before the public large the crime of genocide and other crimes committed against humanity by Nazi and Communist regimes or expresses any doubt or implies that it is insignificant, or attempts to justify them is guilty of felony punishable by imprisonment not exceeding three years”¹⁰⁹⁸. De igual forma que la República Checa, Hungría, en el preambulo de su Constitución de 2011, rechazaba la Constitución de 1949 por considerarla propia de un gobierno comunista ilegítimo.

Letonia

En su código penal figura el artículo 74 que trata acerca de la justificación del genocidio –sin referirse específicamente al Holocausto–, crimen contra la humanidad, crimen contra la paz y crimen de guerra, y en el que será sancionado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o con pena privativa de libertad temporal, o con trabajo forzoso, o con multa, motivado por la negación o justificación pública del genocidio, un

¹⁰⁹⁷ “Hungary criminalises holocaust denial”, *Independent*, 23-2-2010, en: <https://www.independent.co.uk/news/world/europe/hungary-criminalises-holocaust-denial-1907713.html> (consultado el 23-12-2020).

¹⁰⁹⁸ *Criminal Code of Hungary* [versión en inglés], (Hungría, 2012), en: https://www.legislationline.org/download/id/5619/file/Hungary_Criminal_Code_of_2012_en.pdf (consultado el 23-12-2020).

crimen de lesa humanidad, un crimen contra la paz o un crimen de guerra¹⁰⁹⁹.

Lituania

Con el código penal de 26 de septiembre de 2000, Lituania sanciona la contestación tanto de crímenes comunistas como nacionalsocialistas. En el artículo 170.2 referente a la “aceptación pública de crímenes internacionales, crímenes de la URSS o la Alemania nazi contra la República de Lituania o sus habitantes, su negación o denigración grave” se expresa que se castigará con multa o restricción de la libertad, arresto o prisión de hasta dos años a toda persona que haya aprobado públicamente los actos de genocidio u otros crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra reconocidos por los actos jurídicos de la República de Lituania o la Unión Europea o por sentencias de la República de Lituania o de los tribunales internacionales vigentes, los haya negado o denunciado flagrantemente. También se incluye a quien se manifestara públicamente a favor de la agresión perpetrada por la URSS o la Alemania nazi contra la República de Lituania, el genocidio u otros crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra cometidos por la URSS o la Alemania nazi¹¹⁰⁰.

Este artículo se modificará tras una enmienda el 21 de noviembre de 2017 quedando redactado en los siguientes términos: será castigada con una multa o con restricción de la libertad o mediante arresto o pena privativa de libertad por un período de hasta dos años, toda persona que apruebe públicamente los crímenes de genocidio u otros crímenes de lesa

¹⁰⁹⁹ *Krimināllikums* [Código penal], (Letonia, 2009), en: <https://likumi.lv/ta/id/88966-kriminallikums> (consultado el 7-1-2020).

¹¹⁰⁰ *Baudžiamasis kodeksas* » 170(2) *straipsnis. Viešas pritarimas tarptautiniams nusikaltimams, SSRS ar nacistinės Vokietijos nusikaltimams Lietuvos Respublikai ar jos gyventojams, jų neigimas ar šurkštus menkinimas* [Código Penal, Art. 170 (2). Aceptación pública de crímenes internacionales, crímenes de la URSS o la Alemania nazi contra la República de Lituania o sus habitantes, su negación o denigración grave], (Lituania, 2010) en: <http://www.lithuanialaw.eu/lt/pradzia/baudziamoji-teise/baudziamasis-kodeksas/viesas-pritarimas-tarptautiniams-nusikaltimams-ssrs-ar-nacistines-vokietijos-nusikaltimams/#viesas-pritarimas-tarptautiniams-nusikaltimams-ssrs-ar-nacistines-vokietijos-nusikaltimams> (consultado el 5-1-2020).

humanidad o crímenes de guerra reconocidos en actos jurídicos de la República de Lituania o la Unión Europea o sentencias efectivas dictadas por tribunales de la República de Lituania o tribunales internacionales, los niegue o los trivialice gravemente, de manera que sea amenazante, abusiva o insultante o que perturbe el orden público; también toda persona que apruebe públicamente la agresión perpetrada por la URSS o la Alemania nazi contra la República de Lituania, los crímenes de genocidio u otros crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra cometidos por la URSS o la Alemania nazi en el territorio de la República de Lituania o contra los habitantes de la República de Lituania u otros delitos graves cometidos durante 1990-1991 contra la República de Lituania por las personas que perpetraron o participaron en la perpetración de la agresión contra la República de Lituania o crímenes graves contra los habitantes de la República de Lituania, los niegue o trivialice gravemente, cuando esto se lleve a cabo de manera amenazante, abusiva o insultante o que perturbe el orden público¹¹⁰¹.

Polonia

Antes de su ingreso en la UE en 2004, ya existía en Polonia, con motivo de la creación del *Instytucie Pamięci Narodowej* (Instituto Nacional de la Memoria) por la ley de 18 de diciembre de 1998, una disposición sancionadora en el artículo 55 donde se expresa que quien de manera pública y contraria a los hechos niegue los delitos a que se refiere el artículo 1.1 estará sujeto a multa o prisión de hasta 3 años, siendo el veredicto de la sentencia público. Los delitos referidos en el artículo 1.1 son los cometidos contra ciudadanos polacos bajo la ocupación alemana y la soviética¹¹⁰².

¹¹⁰¹ *Law on the approval and entry into force of the criminal code (amended on 21 November 2017-No XIII-791)* (versión en inglés), (Lituania, 2017), en: https://www.legislationline.org/download/id/8272/file/Lithuania_CC_2000_am2017_en.pdf.

¹¹⁰² *O Instytucie Pamięci Narodowej - Komisji Ścigania Zbrodni przeciwko Narodowi Polskiemu*, [sobre el Instituto de Memoria Nacional - Comisión para el enjuiciamiento de los crímenes contra la nación polaca] (Polonia, 1998), en: <https://web.archive.org/web/20070930012334/http://isip.sejm.gov.pl/servlet/Search?todo=open&id=WDU19981551016> (consultado el 25-12-2020).

La ley de 26 de enero de 2018 introducirá modificaciones a la de 1998 en la que, además de citar los crímenes nazis y comunistas contra el pueblo polaco, se añadirán también los cometidos por nacionalistas ucranianos y formaciones militares ucranianas que lucharon junto al Tercer Reich, y otros crímenes contra la paz, la humanidad o crímenes de guerra (art. 1.). El capítulo 6c acerca de la “protección del buen nombre de la República de Polonia y la nación polaca”, establece en su art. 53p que el Instituto Nacional de la Memoria tiene capacidad judicial para actuar en defensa de la memoria de la nación.

En el art. 55a.1. se dispone que serán sancionados con multa o prisión de hasta 3 años quienes de manera pública y contraria a los hechos atribuya a la Nación Polaca o al Estado Polaco responsabilidad o corresponsabilidad por los crímenes nazis cometidos por el Tercer Reich Alemán especificados en el art. 6 del Estatuto del Tribunal Militar Internacional adjunto al Acuerdo Internacional sobre el enjuiciamiento y castigo de los principales criminales de guerra del Eje europeo, firmado en Londres el 8 de agosto de 1945 (Journal of Law, 1947, ítem 367), o por otros delitos que constituyan los crímenes contra la paz, la humanidad o los crímenes de guerra, o que disminuyan gravemente la responsabilidad de los autores reales de estos crímenes. En el mismo artículo se contempla que el delito no será considera tal si es parte de una actividad científica¹¹⁰³.

La ley, propuesta por el presidente de la República, el conservador Andrzej Duda, deseaba evitar que se mostrase a Polonia como nación colaboradora en las medidas antijudías impulsadas por las fuerzas alemanas en territorio polaco durante la Segunda Guerra Mundial, haciendo frente a “las mentiras y las acusaciones falsas contra el pueblo

¹¹⁰³ *O zmianie ustawy o Instytucie Pamięci Narodowej – Komisji Ścigania Zbrodni przeciwko Narodowi Polskiemu, ustawy o grobach i cmentarzach wojennych, ustawy o muzeach oraz ustawy o odpowiedzialności podmiotów zbiorowych za czyny zabronione pod groźbą kary*, [Ley sobre el Instituto de la Memoria Nacional - Comisión para el enjuiciamiento de los delitos contra la nación polaca, la Ley sobre fosas de guerra y cementerios, la Ley sobre museos y la Ley sobre la responsabilidad de las entidades colectivas por actos prohibidos bajo pena], (Polonia, 2018), en: <https://dziennikustaw.gov.pl/D2018000036901.pdf> (consultado el 5-1-2020).

polaco” tal como se reflejaba en la disposición del proyecto de ley. El texto provocaría una crisis diplomática con Israel que acusó al gobierno polaco de intentar reescribir la historia y negar el Holocausto, mientras que Estados Unidos solicitó que se revisara la proposición de ley puesto que tendría consecuencias en el ejercicio de la libertad de expresión¹¹⁰⁴, una cautela que el gobierno norteamericano no hizo extensiva a leyes de igual consideración en Europa occidental.

A pesar de la nota oficial emitida por la Cancillería del presidente de la República para aclarar los objetivos de la ley ante las protestas suscitadas a nivel nacional e internacional¹¹⁰⁵, el ejecutivo modificará finalmente la ley revocando las disposiciones penales.

República Checa

La legislación sobre la contestación del Holocausto se extendió también a la negación de los crímenes comunistas -como resultado de la ley n.198 de 9 de julio de 1993 por la cual se proclamaba la ilegalidad del régimen comunista checo- en el código penal de 9 de febrero de 2009, en cuya sección 405 se concreta que “denial, impugnation, approval and justification of genocide” se establece que “whoever publicly denies, impugns, approves, or attempts to justify Nazi, Communist or any other genocide, or other crimes of the Nazis and Communists against humanity, shall be sentenced to imprisonment for six months to three years”¹¹⁰⁶.

¹¹⁰⁴ “La polémica ley aprobada por el Senado en Polonia que castiga con cárcel a quien acuse a los polacos de ser cómplices del Holocausto nazi”, *BBC News-Mundo*, 1-2-2018, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42904735> (consultado el 5-1-2020).

¹¹⁰⁵ *Statement by the Chancellery of the President of the Republic of Poland on the Amendment to the Act on the Institute of National Remembrance*, (Polonia, 2018), en: <https://www.president.pl/en/news/art,663,statement-of-the-chancellery-of-the-president-of-the-republic-of-poland-on-the-amendment-to-the-act-on-the-institute-of-national-remembrance.html> (consultado el 5-1-2020).

¹¹⁰⁶ *Criminal code of Czech Republic* [versión en inglés], (República Checa, 2009) en: https://www.legislationline.org/download/id/6370/file/Czech%20Republic_CC_2009_am2_011_en.pdf (consultado el 2-1-2021).

Rumanía

Antes de su incorporación a la Unión Europea en enero de 2007, Rumanía promulgó -por un procedimiento de emergencia- una ley para penalizar el homenaje público de personas acusadas de crímenes de genocidio y crímenes de guerra. La ley, que pretende luchar contra la divulgación de ideas fascistas, racistas, legionarias y xenófobas, surge en el contexto de intentos por rehabilitar la figura de Ion Antonescu -el Conducator que gobernó el país de 1940 a 1944 con apoyo de Alemania- y la del movimiento Legión de San Miguel Arcángel más conocido como Guardia de Hierro.

En el artículo 6, se expresa que la negación, impugnación, aprobación, justificación o minimización manifiesta, por cualquier medio, en público, del Holocausto o sus efectos será sancionada con pena privativa de libertad de 6 meses a 3 años o con multa así como negar, impugnar, aprobar, justificar o minimizar claramente, por cualquier medio, en público, el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, tal como se definen en el derecho internacional, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, y en la Carta del Tribunal Militar Internacional establecido por el Acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945, y reconocido como tal por una sentencia definitiva de la Corte Penal Internacional del Tribunal Militar Internacional establecido por el Acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda o cualquier otro tribunal penal internacional establecido por los instrumentos internacionales pertinentes y cuya jurisdicción sea reconocida por el Estado rumano, o sus efectos serán reprimidos con pena privativa de libertad de seis meses a tres años o con multa¹¹⁰⁷. Esta disposición sería

¹¹⁰⁷ *Ordonanță de urgență nr. 31 din 13 martie 2002 privind interzicerea organizațiilor, simbolurilor și faptelor cu caracter fascist, legionar, rasist sau xenofob și a promovării cultului persoanelor vinovate de săvârșirea unor infracțiuni de genocid contra u* [Ordenanza de urgencia sobre la prohibición de organizaciones, símbolos y hechos fascistas, legionarios, racistas o xenófobos y la promoción del culto de personas

modificada por una nueva ley, aunque los cambios introducidos no supondrán una diferencia sustancial respecto a la norma anterior¹¹⁰⁸.

Otros países de Europa no pertenecientes a la Unión Europea

Albania

Candidato oficial para la adhesión a la Unión Europea desde enero de 2003, la República de Albania solicitó formalmente su ingreso en la Unión Europea el 28 de abril de 2009. En este proceso de adhesión Albania se adhiere a los compromisos de los Estados en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia por lo que mediante una ley 10.023 de 27 de noviembre de 2008 incorpora en su código penal el artículo 74a relativo a la "computer dissemination of materials favoring genocide or crimes against humanity" estipula que "offering in public or deliberately disseminating to the public through computer systems materials that deny, minimize significantly, approve of or justify acts that are genocide or crimes against humanity are punishable to three to six years imprisonment"¹¹⁰⁹.

culpables de crímenes de genocidio contra la humanidad y crímenes de guerra] (Rumanía, 2002), en: <http://legislatie.just.ro/Public/DetailDocument/34759> (consultado el 3-1-2020).

¹¹⁰⁸ *Lege nr. 217 din 23 iulie 2015 pentru modificarea și completarea Ordonanței de urgență a Guvernului nr. 31/2002 privind interzicerea organizațiilor și simbolurilor cu caracter fascist, rasist sau xenofob și a promovării cultului persoanelor vinovate de să* [Ley para la modificación y finalización de la Ordenanza de emergencia del gobierno núm. 31/2002 sobre la prohibición de las organizaciones y símbolos fascistas, racistas o xenófobos y la promoción del culto de las personas culpables de crímenes contra la paz y la humanidad], (Rumanía, 2015), en: <http://legislatie.just.ro/Public/DetailDocumentAfis/170057> (consultado el 3-1-2020).

¹¹⁰⁹ *Kodi Penal I Republikës Së Shqipërisë* [Código Criminal de la República de Albania] (versión en inglés), (Albania, 2008), en: https://adatabase.ohchr.org/IssueLibrary/ALBANIA_Criminal_Code.pdf (consultado el 19-6-2022).

Andorra

El Principado de Andorra en su código penal castiga doblemente tanto la apología de genocidio (artículo 457) como propiamente la negación de un genocidio en su artículo 458. Este último expresa que:

"1. El qui, per qualsevol mitjà, s'expressi públicament negant l'existència de fets descrits com a genocidi en aquest capítol i declarats provats per una jurisdicció, o s'hi refereixi de forma trivial, ha de ser castigat amb pena de presó de fins a dos anys.

La temptativa és punible.

2. El qui difongui o distribueixi públicament material que contingui imatges i expressions compreses a l'apartat anterior ha de ser castigat amb la mateixa pena.

La temptativa és punible¹¹¹⁰.

3. El qui produeixi o emmagatzemi material com el referit anteriorment ha de ser castigat amb pena d'arrest, sempre que aquest material estigui destinat a la difusió pública".

Liechtenstein

El Principado de Liechtenstein penaliza la contestación de genocidio -aunque no especifica expresamente el genocidio judío- en el artículo 283, punto 5 del código penal de 1999: "öffentlich durch Wort, Schrift, Bild, über elektronische Medien übermittelte Zeichen, Gebärden, Tätlichkeiten oder in anderer Weise Völkermord oder andere Verbrechen

¹¹¹⁰ *Llei 9/2005, del 21 de febrer, qualificada del Codi penal*, (Andorra, 2005), en: <https://leslleis.com/L2005009 - Article 457. Apologia del genocidi> (consultado el 19-6-2022).

gegen die Menschlichkeit leugnet, gröblich verharmlost oder zu rechtfertigen versucht¹¹¹¹.

Macedonia

En proceso de adhesión a la Unión Europea desde 2005, este estado balcánico incorporó en su código penal en 2004 disposiciones contra la negación de un genocidio. Así en el artículo 407a se expresa que:

"(1) Whosoever publicly negates, roughly minimizes, approves and justifies the crimes stipulated in Articles 403 to 407 [relativos a crímenes contra la humanidad, de guerra, etc.], through information system shall be sentenced to imprisonment of one to five years.
(2) If the negation, minimizing, approval or the justification is performed with the intent to instigate hate, discrimination or violence against a person or a group of persons due to their race, skin color, national, ethnic origin, religion or conviction, mental or bodily disability, sex, gender identity, sexual orientation and political beliefs, the offender shall be sentenced to imprisonment of at least four years"¹¹¹².

Montenegro

En proceso de integración con la Unión Europea, el estado balcánico incorpora en 2010 en su código penal, el artículo 370 relativo a delitos de odio, y en cuyo apartado 2, expresa que:

"The punishment under para. 1 above shall also apply to anyone who publicly approves, renounces the existence, or significantly reduces the gravity of criminal offences of genocide, crimes against humanity and war crimes committed against a group or a member

¹¹¹¹ *Strafgesetzbuches (StGB) § 283*, (Liechtenstein, 1999) en: https://www.gesetze.li/konso/1988037000?search_text=V%C3%B6lkermord&search_loc=text&lmr=&lgliid_von=&observe_date (consultado el 7-1-2021).

¹¹¹² *Criminal Code* (Macedonia, 2004), en: https://vlada.mk/sites/default/files/dokumenti/zakoni/criminal_code.pdf (consultado el 19-6-2022).

of group by virtue of their race, skin color, religion, origin, national or ethnic affiliation in a manner which can lead to violence or cause hatred against a group of persons or a member of such group, where such criminal offences have been established by a final judgment of a court in Montenegro or of the international criminal tribunal"¹¹¹³.

Rusia

Rusia experimenta dos momentos en la elaboración de su política de la memoria. En primer lugar, en los años de Boris Yeltsin como presidente de la Federación rusa (1991-1999), se trató de entroncar con la tradición democrática inmediatamente anterior a la revolución de octubre de 1917¹¹¹⁴. Pero la lejanía en el tiempo del mito de una “edad de oro prerrevolucionaria” junto con el rechazo a las medidas económicas de Yeltsin, hizo que la sociedad rusa mirase al pasado reciente con cierta nostalgia¹¹¹⁵. Recogiendo el malestar existente, Vladimir Putin, como nuevo presidente de Rusia en 2000, inaugurará un política “eclectica” de la historia rusa reciente, integrando elementos de complicada conciliación como la tradición religiosa -muy vinculada a la época zarista- junto con una visión positiva de la época soviética, evitando efectuar una aproximación crítica a momentos históricos dramáticos de la misma como el sistema concentracionario del Gulag, las purgas estalinistas o el Holodomor en Ucrania. Es en el 2005, con motivo de las celebraciones del 60º aniversario de la victoria sobre la invasión alemana, cuando nace una verdadera “política de la memoria”. Al año siguiente, Putin, en el curso de encuentro con profesores de historia, atacó a los “falsificadores

¹¹¹³ *Criminal Code* (Montenegro, 2010), en: https://wb-iisg.com/wp-content/uploads/2021/01/Montenegro_CC_am2011_en.pdf (consultado el 19-6-2022).

¹¹¹⁴ Una obra dedicada a esta coyuntura: Kathleen E. Smith, *Mythmaking in the New Russia: Politics and Memory during the Yeltsin Era*, Londres: Cornell University, 2002.

¹¹¹⁵ Véase sobre este punto: Maria Ferretti, “Nostalgia for Communism in Post-Soviet Russia”, en: *The Legacy and Memory of Communism in Europe*, sesión de trabajo organizada por EURHISTXX, European Network on Contemporary History, Réseau européen d’histoire du temps présent, GDRE –CNRS, París, 17-12-2007.

del pasado", comentando en esta ocasión que el Estado se aseguraría en adelante que los libros de texto sean preparados de manera "objetiva".

En esta nueva política se verá la Gran Guerra Patria como una hazaña del pueblo ruso -más que como un logro del Comunismo- sirviendo así este hecho histórico como elemento de cohesión en la construcción de la identidad de la Rusia postcomunista y un instrumento de legitimación del poder presidencial ¹¹¹⁶. No obstante, la etapa comunista –a diferencia de los años de distanciamiento del Comunismo que caracterizaron la era Yeltsin- formará parte de la memoria popular como una experiencia a salvaguardar de cualquier tipo de representación histórica que pudiera poner en entredicho su valor positivo en la historia rusa. Surgen así iniciativas del gobierno para impedir el tratamiento de temas como la complicidad de la URSS en el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial, los crímenes perpetrados durante el Gran Terror y los realizados por el Ejército rojo durante la contienda.

En resumen, en la raíz de este proceder inciden dos factores:

1. Interno. En el proceso de refundación nacional tras la desintegración de la URSS, la política de la historia tendrá finalmente un carácter continuista del antiguo antifascismo soviético, puesto que las críticas respecto al papel jugado por la URSS se considerarán un intento de rehabilitar el Nacionalsocialismo y de menospreciar la memoria rusa.
2. Externo. Las políticas de la memoria desarrolladas en los países bálticos y Ucrania, de clara inspiración antisoviética, provocarán tensiones diplomáticas con Moscú que a su vez acusará a estos países de connivencia con la Alemania hitleriana durante la guerra ¹¹¹⁷.

¹¹¹⁶ Bruno Groppo, "Los problemas no resueltos de la memoria rusa" *Nueva sociedad*. 253 (2014).

¹¹¹⁷ Sobre los conflictos entre políticas de memoria antagónicas, véase: Tatiana Zhurzhenko, "Geopolitics of Memory", *Eurozine*, 10-5-2007, <https://www.eurozine.com/the-geopolitics-of-memory/>.

Esta política experimentará varias fases:

1. El 6 de mayo de 2009, el partido Rusia Unida encabezado por el presidente de la Duma (parlamento ruso) Boris Gryzlov y los jefes de los comités legislativos Vladimir Pligin y Pavel Krasheninnikov, presentan al parlamento el proyecto de ley n. 197582-5 de enmiendas al código penal en las que se prevén sanciones penales a los que desmerezcan la victoria de la URSS durante la Segunda Guerra Mundial, sostengan como criminales las acciones de los países miembros de la coalición anti-Hitler y cuestionen las decisiones del tribunal de Nuremberg con el objetivo de rehabilitar el nazismo. Esta propuesta ya fue anunciada en febrero de ese año por el ministro Sergei Shoigu, razón por la que sería conocida como “ley Shoigu”¹¹¹⁸. La idea de introducir una ley para proteger la memoria de los soldados soviéticos que murieron en la Segunda Guerra Mundial tiene su origen en el conflicto ruso-estonio de abril de 2007, tras la retirada en Tallin, la capital del país, de un monumento “al soldado soviético desconocido”, hecho que fue acompañado con desfiles de veteranos de las SS estonias.

El proyecto prevé dos medidas interconectadas: primero, la creación de un tribunal civil responsable de velar por la preservación de la memoria nacional, desarrollar una política de memoria, identificar los casos de “justificación del nazismo” y llevar a cabo programas para combatirlo; en segundo lugar, la modificación del código penal para que los autores de los delitos correspondientes sean condenados con una pena de tres a cinco años de prisión. Un tercio del tribunal debe estar constituido por el presidente de la República, un tercio por la

¹¹¹⁸ Vera Kholmogorova, “Sergei Sobyenin zarubil initsiativu Borisa Gryzlova” [Sergei Sobyenin frenó la iniciativa de Boris Gryzlov], *Vedomosti*, 1-1-2010, en: <https://www.vedomosti.ru/politics/articles/2010/01/14/sergej-sobyenin-zarubil-iniciativu-borisa-gryzlova> (consultado el 12-1-2020).

Duma y el último tercio por la Sala de lo Civil ¹¹¹⁹. La enmienda al Código Penal de la Federación rusa incorporaba el siguiente texto:

“Artículo 354.1. Rehabilitación del nazismo

1. Las distorsiones de los juicios de Nuremberg o de los juicios o tribunales nacionales basados en los juicios de Nuremberg y destinados a la rehabilitación total o parcial del nazismo y los criminales nazis, o acusaciones destinadas a calificar como criminal cualquier acción emprendida por un Estado miembro de la coalición anti-Hitler, así como la aprobación pública positiva o la negación pública de los crímenes nazis contra la paz mundial y el bienestar de la humanidad son punibles con cualquiera de las siguientes penas: Multa de 300.000 rublos o tres años de prisión.

2. Los mismos actos cometidos por funcionarios en el ejercicio de su función o por medio de los medios de comunicación son sancionados con una u otra de las siguientes penas: multa de 100.000 a 500.000 rublos o hasta prisión de cinco años, con anulación del derecho a ejercer determinados oficios u ocupaciones hasta por tres años”¹¹²⁰.

Sin embargo, a principios de 2010 el gobierno ruso no dio vía libre al proyecto de modificación del código penal –el cual, además, no había recibido ninguna moción- por la imprecisión de los términos del articulado, así como por el hecho de que la

¹¹¹⁹ Nikolay Kopusov, “Le débat russe sur les lois mémorielles”, *Liberté pour l’histoire*, 2009, en: https://www.lph-asso.fr/index02b7.html?option=com_content&view=article&id=73%3Ale-debat-russe-sur-les-lois-memorielles&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=181&lang=fr (consultado el 12-1-2020).

¹¹²⁰ *Projet de loi fédérale sur des modifications du Code pénal de la Fédération de Russie* [en francés] (Rusia, 2009), en: https://www.lph-asso.fr/indexd52f.html?option=com_content&view=article&id=78%3Aprojet-de-loi-federale-sur-des-modifications-du-code-penal-de-la-federation-de-russie&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=174&lang=fr (consultado el 12-1-2020).

ley podría tener consecuencias no deseables en política exterior, en clara referencia a los conflictos que, sobre aspectos de la Segunda Guerra Mundial, tenía el Kremlin con Ucrania y los países bálticos.

2. Una semana después de la proposición de ley, a propuesta del presidente Dimitri Medvedev, se crea una Comisión especial para combatir los intentos de falsificación de la historia con el objetivo de salvaguardar los intereses de Rusia. Hay que añadir que Medvedev no habría exigido en ningún momento la introducción de responsabilidades penales.
3. Tras su reelección en 2012, Vladimir Putin encargaría al Ministerio de Educación y Cultura la elaboración de directrices para el tratamiento de la historia. El grupo de trabajo –formado por académicos, historiadores y sobre todo políticos- redactó un informe de 80 páginas a partir del cual se redactaría un manual único para para la enseñanza secundaria¹¹²¹.
4. Finalmente, Putin firma la ley n. 197582-5 -registrándose como Ley Federal n. 128-FZ de 5 de mayo de 2014- que introdujo en el código penal como delito de “rehabilitación del nazismo”, la negación de los hechos establecidos por el Tribunal de Nuremberg así como la difusión de informaciones falsas sobre las actividades de la URSS durante la guerra. Introducido en la nueva redacción del artículo 354.1, se expresa lo siguiente:
 - La difusión de información que exprese una clara falta de respeto a la sociedad sobre los días de gloria militar y fechas memorables de Rusia asociadas con la defensa de la Patria, así como la profanación de los símbolos de la gloria militar de Rusia cometidos en público, se castigan con una multa de hasta trescientos mil rublos o en la cantidad de salarios o ingresos de la persona condenada por un período de hasta

¹¹²¹ Citado en: Bruno Groppo, “Los problemas no resueltos de la memoria rusa”, *Nueva Sociedad*, 253 (2014).

dos años, o trabajo obligatorio por hasta trescientas sesenta horas, o trabajo correctivo por hasta un año.

-El objeto principal del crimen son las relaciones para garantizar la paz y la seguridad de la humanidad, para preservar la memoria histórica de los pueblos del mundo sobre los hechos de la comisión durante la Segunda Guerra Mundial de crímenes jurídicos internacionales contra la paz y la seguridad de la humanidad por los nazis, condenados por la sentencia del Tribunal Militar Internacional para el juicio y castigo de los principales criminales de guerra de los países europeos, así como para preservar la memoria histórica de las actividades de la URSS durante la Segunda Guerra Mundial y su papel significativo y decisivo en la victoria sobre el fascismo, los días de gloria militar y fechas memorables de Rusia asociadas a la defensa de la Patria, símbolos de la gloria militar de Rusia. Ninguna consideración de cualquier naturaleza ya sea política, económica, militar o de otro tipo, puede servir de excusa para el nazismo, ninguna acción para rehabilitar el nazismo es ni puede ser reconocida como legal.

-La difusión de información deliberadamente falsa sobre las actividades de la URSS durante la Segunda Guerra Mundial, cometida públicamente, se entiende como declaraciones, mensajes a un círculo indefinido de personas que no corresponden a información de la realidad sobre las actividades de la URSS durante la Segunda Guerra Mundial, una presentación incorrecta de hechos históricos sobre el papel decisivo y significativo de la URSS en la victoria sobre El fascismo, su distorsión o silencio sobre ellos, informes de crímenes de guerra inexistentes en la realidad, presuntamente cometidos por la propia URSS durante esta guerra, etc.

En el apartado de sanciones se estipulan multas de hasta 300.000 rublos por un periodo de hasta dos años, o trabajos forzados hasta 3 años o bien prisión por el mismo periodo de tiempo¹¹²².

Suiza

Será otro de los países que no mencione expresamente el Holocausto u otros crímenes nacionalsocialistas sino una referencia genérica a la contestación de un genocidio en su código penal. El artículo 261bis, referente a la “Diskriminierung und Aufruf zu Hass” menciona que:

“wer öffentlich durch Wort, Schrift, Bild, Gebärden, Tätlichkeiten oder in anderer Weise eine Person oder eine Gruppe von Personen wegen ihrer Rasse, Ethnie, Religion oder sexuellen Orientierung in einer gegen die Menschenwürde verstossenden Weise herabsetzt oder diskriminiert oder aus einem dieser Gründe Völkermord oder andere Verbrechen gegen die Menschlichkeit leugnet, gröblich verharmlost oder zu rechtfertigen sucht, [...] wird mit Freiheitsstrafe bis zu drei Jahren oder Geldstrafe bestraft”¹¹²³.

Ucrania

Con la desintegración de la URSS, Ucrania alcanza su estatus de país independiente el 24 de agosto de 1991. A pesar de su evolución política hacia un sistema democrático y de economía de mercado, Ucrania no caminará, a diferencia de otros países de Europa oriental, hacia la senda de la integración en la Unión Europea. De hecho, durante la presidencia de Viktor Yanukovich (2010-2014), como líder del centrista y ruso-parlante Partido de las Regiones, experimentó un acercamiento hacia la Federación Rusa, cuya principal consecuencia sería el rechazo a un acuerdo de asociación y libre comercio con la UE. Esta determinación

¹¹²² Stat'yoy 354.1. UK RF «Reabilitatsiya natsizma» [Artículo 354.1 del código penal de la Federación rusa “rehabilitación del nazismo”], (Rusia, 2014), en: <https://ppt.ru/kodeks/uk/st-354.1> (visitado el 12-12-2020).

¹¹²³ Schweizerisches Strafgesetzbuch, (Suiza, 1993) <https://www.admin.ch/opc/de/classified-compilation/19370083/index.html#a261bis> (consultado el 7-1-2020).

motivaría las protestas –con dramáticos resultados- de noviembre de 2013 conocidas como *Euromaidan* que supusieron la caída de Yanukovich. El 1 de junio de 2016 Ucrania firmará finalmente un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea.

Con anterioridad a Yanukovich, Ucrania había emprendido varias disposiciones de carácter memorial como el proyecto de ley de prohibición de la ideología comunista en 2005, antes de que se lanzara la Declaración de Praga¹¹²⁴, y la constitución del Instituto Ucraniano de Memoria Nacional¹¹²⁵ el 31 de mayo de 2006. De 2006 a 2010 fue una institución dependiente del gobierno central con un estatus especial, mientras que de 2010 a 2014 fue una institución de investigación. También el Holodomor –en ucraniano, hambruna- de los años 1932 y 1933 provocada por las políticas colectivistas de Stalin, sería objeto de reconocimiento mediante una ley de 2006 definiéndolo como un genocidio contra el pueblo ucraniano. Esta ley, propiamente conmemorativa, no introdujo sin embargo ninguna disposición penal que pudiesen castigar otras interpretaciones histórica acerca de las causas de la hambruna¹¹²⁶.

Disposiciones de carácter penal vendrán con posterioridad relacionadas con la imagen de la nación ucraniana y las circunstancias de la Segunda Guerra Mundial. En primer lugar, con una ley sobre enmiendas al Código penal por negación o justificación de crímenes del Fascismo, en cuyo artículo 436-1 establece que la negación pública o justificación de los crímenes del Fascismo, propaganda de la ideología neonazi, producción y (o) distribución de materiales que justifiquen los crímenes de los fascistas y sus partidarios; la negación pública o justificación de los crímenes del Fascismo contra la humanidad cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, en particular los crímenes cometidos

¹¹²⁴ *Proekt Zakonu 8364 Pro zaboronu komunistichnoy ideologii v Ukraine* [Proyecto sobre la prohibición de la ideología comunista en Ucrania], (Ucrania, 2005), en: http://w1.c1.rada.gov.ua/pls/zweb2/webproc4_1?id=&pf3511=25938 (consultado el 10-1-2020).

¹¹²⁵ O Ukrayins'kyy Instytut Natsional'noyi Pam'yati [Instituto Ucraniano de Memoria Nacional], <https://uinp.gov.ua/>.

¹¹²⁶ *Zakon Ukrayiny Pro Holodomor 1932-1933 rokiv v Ukraini* [Ley de Ucrania sobre el Holodomor de 1932-1933 en Ucrania], (Ucrania, 2006) en: <http://old.mfa.gov.ua/en/legal-acts/2035-pro-golodomor-19321933-rokiv-v-ukrajini> (consultado el 10-1-2020).

por la organización *Waffen-SS*, sus estructuras subordinadas, quienes lucharon contra la coalición anti-Hitler y colaboraron con los ocupantes y propagandistas fascistas y propagandistas. producción y (o) distribución de materiales que justifiquen los crímenes de los nazis y sus partidarios, será sancionada con penas pecuniarias, o restricción de libertad por un término de hasta dos años, o prisión por el mismo término¹¹²⁷.

Tras la salida del poder de Yanukovich en 2014, unas elecciones dan la victoria a Petro Poroshenko el cual emprende una serie de leyes tendentes a borrar el pasado soviético de Ucrania conocidas como leyes de «descomunización», iniciativas de Yuri Shukhevych -hijo del comandante del *Ukrayíns'ka Povstáns'ka Ármiya* [Ejército Insurgente Ucraniano] Roman Shukhevych- y Volodymyr Mykhailovych Viatrovych, director del Instituto Ucraniano de Memoria Nacional (2014-2019). La primera, la ley acerca del estatus legal y el honor de los luchadores por la independencia de Ucrania durante el siglo XX, establece responsabilidades penales en su artículo 6 a las personas que públicamente muestren desprecio por los luchadores por la independencia de Ucrania o la negación pública de su lucha legítima”. La segunda, en sintonía con la Declaración de Praga y la Declaración sobre los crímenes del Comunismo con la prohibición de la exhibición pública de los símbolos¹¹²⁸.

¹¹²⁷ *Zakon 729-VII, 16-1-2014 Pro vnesennya zmini do Kriminal'nogo kodeksu Ukraini shchodo vidpovidal'nosti za zaperechennya chi vidpravdannya zlochiv fashizmu* [Sobre la modificación del Código Penal de Ucrania acerca de la responsabilidad por la negación o justificación de crímenes del fascismo], (Ucrania, 2014), en: <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/729-18#Text> (consultado el 10-1-2020). De este mismo año consta la ley 728-VII de 16 de enero en la que se establecen penas por el daño o destrucción de monumentos erigidos en memoria de los que lucharon contra el nazismo.

¹¹²⁸ Estas son: *Zakon 2558, 317-VIII (9-4-2015) pro zasudzhennya komunistychnoho ta natsional-sotsialistychnoho (natsyst-s'koho) totalitarnykh rezhymiv v Ukrayini ta zaboronu propahandy yikh symboliky* [Ley sobre la condena de los regímenes comunista y nacionalsocialista (nazi) y la prohibición de la propaganda de sus símbolos] <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/317-VIII#Text>. *Zakon 2538-1, 314-VIII (9-4-2015) pro pravovyy status ta vshanuvannya pam'yati bortsiv za nezalezhnist' Ukrayiny u KHKH stolitti* [Ley sobre el estatus legal y el honor de los luchadores por la independencia de Ucrania en el siglo XX], <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/314-VIII#Text>. *Zakon 2539, 315-VIII (9-4-2015) pro uvichnennya peremohy nad natsyzmom u Druhiy svitoviy viyni 1939 - 1945 rokiv* [Ley de recuerdo de la victoria sobre el nazismo en la Segunda Guerra Mundial], <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/315-VIII#Text>. *Zakon 2540, 316-*

Fuera de Europa

Israel

El primer país en promulgar una ley contra la contestación del Holocausto es Israel el 16 de julio de 1986. El artículo 2 menciona que “a person who, in writing or by word of mouth, publishes any statement denying or diminishing the proportions of acts committed in the period of the Nazi regime, which are crimes against the Jewish people or crimes against humanity, with intent to defend the perpetrators of those acts or to express sympathy or identification with them, shall be liable to imprisonment for a term of five years”¹¹²⁹.

Llama la atención el hecho de que la nación creada en 1948 para acoger a los judíos de la diáspora –muchos, antiguos internos en los campos de concentración del III Reich-, necesitase una ley para penalizar la contestación del genocidio. La razón habría que buscarla en la existencia de posiciones revisionistas tanto en medios judíos como también de autores palestinos que utilizarían el revisionismo del Holocausto como una herramienta en su lucha contra el Estado hebreo, tal como ya vimos en la parte II.

VIII (9-4-2015) pro dostup do arkhiviv represyvnykh orhaniv komunistychnoho totalitarnoho rezhymu 1917 - 1991 rokiv [Ley sobre el acceso a los archivos de los cuerpos represivos del régimen totalitario comunista de 1917-1991], <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/316-VIII#Text>.

¹¹²⁹ Law 5746-1986 *Prohibition of Denial Holocaust* [en inglés] (Israel, 1986), en: <https://www.mfa.gov.il/mfa/aboutisrael/history/holocaust/pages/denial%20of%20holocaust%20-prohibition-%20law-%205746-1986-.aspx> (consultado el 5-12-2020). Esta ley fue reforzada recientemente por un proyecto de ley controvertido introducido en la *Knesset* (parlamento israelí) por Aryeh Eldad del Partido de la Unión Nacional el 20 de julio de 2004 que, en teoría, permite al estado de Israel exigir la extradición de cualquier 'negador del Holocausto' en cualquier parte del mundo para enfrentar el enjuiciamiento en Israel.

Organismos internacionales

Cabe señalar también la actuación de entidades de carácter supraestatal como la Unión Europea y Naciones Unidas, determinadas en recomendar la contestación de genocidios desde la óptica penal.

La Unión Europea incide en diversos textos en la necesidad de armonizar la legislación de los diferentes estados integrantes en la lucha contra al racismo y la xenofobia, considerando el revisionismo histórico como una expresión de aquellos, e instando a los países miembros a considerarlo delito:

- "c) la apología pública con fines racistas o xenófobos de los crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra tal como vienen definidos en los artículos 6, 7 y 8 del Estatuto del Tribunal penal internacional;
- d) la negación pública o la banalización de los crímenes definidos en el artículo 6 del Estatuto del Tribunal Militar internacional adjunto al Acuerdo de Londres de 8 de abril de 1945 en la medida en que ello pueda perturbar el orden público"¹¹³⁰.

Posteriormente se vuelve a incidir en esa recomendación de que los países adopten en sus legislaciones la vía penal ante "la negación, banalización, justificación o aprobación en público, con un objetivo racista, de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra"¹¹³¹.

¹¹³⁰ *Propuesta de Decisión-marco del Consejo relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia (Presentada por la Comisión el 29 de noviembre de 2001)* (Unión Europea: Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 75 E/269, 2002), en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001PC0664&from=ES> (consultado el 22-6-2022).

¹¹³¹ *Recomendación n.7 de política general de la ECRI sobre legislación nacional para combatir el racismo y la discriminación racial* (Unión Europea, 2002), en: <https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-7-revised-on-national-legislacio/16808b5aaf> (consultado el 22-6-2022).

La lucha contra el antisemitismo merecerá un apartado específico en este contexto con el objetivo de que "el derecho penal en el ámbito de la lucha contra el racismo abarque el antisemitismo y penalice [como] actos antisemitas: [...] la negación, trivialización, justificación o aprobación en público del Holocausto; la negación, trivialización, justificación o aprobación en público de crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra cometidos contra personas por motivo de su identidad u origen judíos"¹¹³². Podemos considerar que esta recomendación responde a las indicaciones propuestas en la I Conferencia sobre el Antisemitismo organizadas por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en Viena en 2003 en cuyo orden del día se incluyó "abordar el tema de la negación del Holocausto"¹¹³³.

El largo proceso de negociación para llegar a un acuerdo sobre la Decisión-marco 2001, se tradujo en la elaboración de una nueva directriz que especificaría con más detalle los supuestos en los que debería intervenir la ley penal. Así pues, el artículo 1 expresa el castigo de las mismas conductas punibles cuando "puedan incitar a la violencia o al odio contra tal grupo o un miembro del mismo"¹¹³⁴.

Por su parte, Naciones Unidas declaró mediante una resolución de su Asamblea General, el 27 de enero como día internacional de

¹¹³² *Recomendación n.9 de política general de la ECRI sobre la lucha contra el antisemitismo* (Unión Europea, 2004), en: <https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-7-on-the-fight-against-antisemit/16808b5ac9> (consultado el 22-6-2022).

¹¹³³ "Decisión n.540: orden del día, calendario y otras modalidades de organización de la conferencia sobre el antisemitismo", *I Conferencia sobre el Antisemitismo* (Viena, 2003), en: <https://www.osce.org/files/f/documents/a/0/42897.pdf> (consultado el 26-6-2022).

¹¹³⁴ *Decisión-marco 2008/913/JAI del Consejo de 28 de noviembre de 2008 relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal* (Unión Europea, 2008), en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32008F0913> (consultado el 22-6-2022). Además un *Protocolo Adicional al Convenio sobre Ciberdelincuencia relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos de 2003*, como adenda al *Convenio sobre cibercriminalidad al Consejo de Europa de 2001*, trató la penalización del revisionismo del holocausto en internet. El 17 de noviembre de 2021 Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó un segundo protocolo adicional.

rememoración del Holocausto¹¹³⁵ estableciendo además un programa de divulgación denominado “El Holocausto y las Naciones Unidas”¹¹³⁶. Esta medida de carácter simbólico se complementa con una posterior resolución que decide condenar “sin reservas cualquier negación del Holocausto” acuciando “a todos los Estados Miembros a que rechacen sin reservas cualquier negación del Holocausto como hecho histórico, en su totalidad o en parte, o cualesquiera actividades encaminadas a tal fin”¹¹³⁷.

Países sin incriminación

Existe un número de países que no han recurrido –hasta la fecha- a la vía penal para sancionar la negación de un genocidio o el revisionismo histórico del Holocausto, decantándose por anteponer la defensa de la libertad de opinión e investigación frente a otras consideraciones como el derecho al honor y dignidad de la persona.

Ponemos igualmente el foco de atención en aquellos países de predominio de la tradición cultural europea, no precisando las razones de la no incriminación, cuestión que reflejamos –por coherencia con la estructura que hemos marcado- en el apartado dedicado a exponer los argumentos contrarios a legislar sobre la historia.

Estos países son:

- Irlanda
- Gran Bretaña
- Países nórdicos: Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia e Islandia
- Países bálticos: Estonia
- Países balcánicos: Serbia, Kosovo, Bosnia-Herzegovina

¹¹³⁵ Resolución 60/7 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 1 de noviembre de 2005, en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/487/99/PDF/N0548799.pdf?OpenElement> (consultado el 22-6-2022).

¹¹³⁶ Se puede consultar el programa en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/382/56/PDF/N0638256.pdf?>

¹¹³⁷ Resolución 61/255 aprobada por la Asamblea General el 26 de enero de 2007, en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/509/70/PDF/N0650970.pdf?OpenElement> (consultado el 22-6-2022).

- Estados Unidos
- Australia
- Nueva Zelanda

Conclusión

Vemos que, con excepción de aquellos países de tradición netamente liberal como los países nórdicos y Gran Bretaña, la tendencia ha sido la extensión progresiva de los estados a incorporar legislaciones contra el revisionismo histórico, una extensión que ha ido paralela a la incorporación de países a la estructura de la Unión Europea.

Los textos jurídicos expuestos utilizan diversos tipos penales cuyo alcance y rigor es dispar, poniendo de relieve que cada país ha optado por la fórmula penal que ha estimado más acorde a su tradición jurídica, teniendo además presente factores de tipo político e histórico. Así, vemos que en algunas leyes se incrimina expresamente la negación del Holocausto, mientras que otros optan por términos más genéricos como la negación de genocidio.

Pueden distinguirse pues dos etapas en la evolución de las leyes memoriales. Un período inicial que abarca aproximadamente los años 1985-1998 en el cual las legislaciones adoptadas se circunscriben a países europeos implicados en la Segunda Guerra Mundial. En un segundo momento, a comienzos de la década de 1990, las leyes sobre la memoria incluyen nuevos temas (genocidio armenio, crímenes comunistas, trata de esclavos), y se expanden a otros países de la Europa central, este y sur, teniendo en este proceso un papel clave la Unión Europea¹¹³⁸.

Teniendo presente esta disparidad, agrupamos los países por sus similitudes en cuanto al tipo penal, haciendo la salvedad de que, en

¹¹³⁸ Nikolay Koposov, "Historians, Memory Laws, and the Politics of the Past", *European Papers*, 1 (2020), p.110.

algunos casos, también se menciona otro tipo de incriminación, razón por la cual un país pudiera estar en varias categorías:

1. Países que penalizan expresamente la negación de los crímenes del Nacionalsocialismo:

- Alemania
- Austria
- Bélgica
- Israel
- Rumanía
- Rusia

2. Países que penalizan expresamente la negación de los crímenes del Nacionalsocialismo y de otros genocidios:

- Italia
- Grecia
- Luxemburgo
- Eslovenia

3. Países que penalizan expresamente la negación de los crímenes del Nacionalsocialismo y del Comunismo:

- Hungría
- República checa
- Polonia
- Eslovaquia
- Lituania
- Ucrania

4. Países que penalizan la contestación de un genocidio, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad en general:

- Albania
- Andorra

- Bulgaria
- Chipre
- Croacia
- España
- Francia
- Letonia
- Liechtenstein
- Macedonia
- Malta
- Montenegro
- Portugal
- Suiza

5. Países que penalizan la contestación de un genocidio bajo la tipología de mensajes de odio y discriminación:

- Holanda

IV. LOS REVISIONISTAS ANTE LAS CRÍTICAS

Introducción

Una primera aproximación a la controversia entre revisionistas y sus detractores sobre la representación histórica de la Segunda Guerra Mundial, muestra que la argumentación crítica que se emplea frente al antagonista presenta la cualidad de un razonamiento de tipo especular con idéntico fin: atribuir al contrario la construcción de una narración histórica falseada.

Corresponde a los revisionistas ser los primeros en lanzar la acusación de que la «historiografía oficial» estaba ofreciendo una versión interesada por razones políticas, no sólo sobre la última contienda mundial, sino sobre todo el siglo XX en su conjunto. La respuesta antirevisionista no podía ser otra que devolver la recriminación en los mismos términos.

Lo que hace especialmente singular esta controversia histórica es que no sólo ha sido muy limitada en el ámbito académico de los estudios del área, sino que, por el contrario, se ha evitado en todo momento que tal hecho se produjera, existiendo tan sólo como asunto polémico en los medios de comunicación, trascendiendo en mayor medida las críticas contra el revisionismo.

La mutua acusación de querer establecer una narrativa histórica fraudulenta sería el resultado de una utilización errónea y/o una manipulación interesada de las fuentes documentales mediante los siguientes procedimientos:

- una interpretación tendenciosa y/o una descontextualización de los textos escritos tales como declaraciones, discursos y datos estadísticos.

- la ocultación de evidencias y pruebas.

- el rechazo o aceptación interesada de testimonios. En este sentido los revisionistas tenderían a desestimar como falsos ciertos

testimonios de internos tanto judíos como no judíos en los campos de concentración, así como algunas declaraciones, documentos o testimonios de personalidades del III Reich, aduciendo que han sido malinterpretados y otros obtenidos por torturas al final de la guerra. Los antirevisionistas por su parte aceptarían sin discusión los testimonios de los internados y las declaraciones, documentos y testimonios nacionalsocialistas.

Con estos procedimientos se conseguiría:

- determinar un sesgo para obtener los resultados que se desean.
- soslayar aquellos contenidos que entrarían en colisión con la tesis que se pretende afianzar.

Habiendo mostrado en la parte III las acusaciones y críticas realizadas contra los revisionistas, así como las acciones para hacerles frente, estimamos de especial interés mostrar las respuestas de los revisionistas frente a aquellas. Para este cometido hemos creído fundamental de entrada:

1. Acudir directamente a los textos revisionistas para reflejar lo que original y literalmente se afirma.
2. Citar los textos predominantemente en la lengua en que fueron escritos evitando la traducción en lengua española, excepto en los casos en que utilicemos una edición traducida de la obra.

Por tanto, exponemos aquí:

1. Las valoraciones realizadas por los revisionistas ante cuestiones como:
 - a. Las argumentaciones empleadas contra ellos por los autores críticos.
 - b. Las medidas legislativas de represión ejercidas contra ellos.
En este sentido hemos expuesto también los juicios más relevantes llevados a cabo contra revisionistas o divulgadores del revisionismo.

2. También dedicamos un apartado a las disensiones internas entre autores adscritos al revisionismo histórico, aspecto que creemos importante para reflejar un posible dinamismo interno.

Revisionismo: la controversia de un término

Elmer Barnes, una figura que participó en el revisionismo de los dos conflictos bélicos, percibió también que, a diferencia del revisionismo de la Gran Guerra -que tuvo una mejor acogida- el revisionismo de la Segunda Guerra Mundial encontraría mayores dificultades. Analizando esta situación, acuñó conceptos como "historical blackout"¹¹³⁹, "blurout" o "smotherout" para definir la estrategia seguida por el mundo académico y editorial en su objetivo de evitar que los trabajos revisionistas tuvieran aceptación en la sociedad¹¹⁴⁰. Señala que "a determined effort is being made to stifle or silence revelations which would establish the truth with regard to the causes and issues of the late world conflict"¹¹⁴¹. Para Barnes a pesar de que "the difficulties in getting any truth published about the responsibility for World War II are all but insuperable"¹¹⁴², la "battle of revisionism has been won"¹¹⁴³. De hecho, la mayor parte de las publicaciones revisionistas de estos años lo fueron por dos pequeñas editoriales, Henry Regnery y Devin-Adair, radicadas en Chicago y Nueva York respectivamente, puesto que "virtually no leading commercial publisher will touch a book today which promises to tell the truth in this field, no matter how great the possible sales prospect"¹¹⁴⁴. En esta falta de

¹¹³⁹ Desarrollado esencialmente en obras como el folleto autopublicado *The struggle against the historical blackout*, 1947 y *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953.

¹¹⁴⁰ Harry Elmer Barnes, "Revisionism: a key to peace", *Rampart Journal*, 1 (1966), p.68.

¹¹⁴¹ Harry Elmer Barnes...[et al.], *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953, p.8.

¹¹⁴² Harry Elmer Barnes, *The struggle against the historical blackout*, [s.l.] : Paul Bondarovski, 2017, p.[7] (reproducción de la 5ª ed., 1950).

¹¹⁴³ Harry Elmer Barnes, *Revisionism: a Key to Peace and Other Essays*, San Francisco: Carto Institute, 1980, p.76.

¹¹⁴⁴ Harry Elmer Barnes, *The struggle against the historical blackout*, [s.l.] : Paul Bondarovski, 2017, p.[7] (reproducción de la 5ª ed., 1950).

apoyo indica además que “the resources of the great majority of the foundations are available only to scholars and writers who seek to perpetuate wartime legends and oppose Revisionism”¹¹⁴⁵.

Para Barnes este “apagón histórico” realizado por los que denomina los “blackout boys” sigue los siguientes patrones:

- “1) ignoring or obscuring the material which is producing the unwelcome facts;
- 2) smearing the authors of books revealing such facts;
- 3) contending that, whatever the devious deceptions practiced by Mr. Roosevelt and his supporters from 1937 to 1941, all this was more than justified in the interest of veritable national self-preservation; and
- 4) maintaining the successful deception of the populace is the cornerstone of sagacious statecraft under our system of government”¹¹⁴⁶.

Posteriormente indicará los procedimientos mediante los cuales este “apagón histórico” se lleva a efecto:

- “1) excluding scholars suspected of revisionist views from access to public documents which are freely opened to “court historians” and other apologists for the foreign policy of President Roosevelt;
- 2) intimidating publishers of books and periodicals, so that even those who might wish to publish books and articles setting forth the revisionist point of view do not dare to do so;
- 3) ignoring or obscuring published material which embodies revisionist facts and arguments; and
- 4) smearing revisionist authors and their books”¹¹⁴⁷.

A juicio de Barnes las razones de este bloqueo proviene de “stems in part from emotional fixation on the mythology built up after 1937 and in

¹¹⁴⁵ Harry Elmer Barnes, *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953, p.11.

¹¹⁴⁶ Harry Elmer Barnes, *The struggle against the historical blackout*, [s.l.] : Paul Bondarovski, 2017, p.[7] (reproducción de la 5ª ed., 1950), p.11.

¹¹⁴⁷ Harry Elmer Barnes, *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953, pp.15-16.

part from personal loyalty to President Roosevelt and the naturally resulting desire to preserve the impeccability of the Roosevelt legend”¹¹⁴⁸ y también porque “many historians and other social scientists have a strong professional and personal interest in perpetuating the prewar and wartime mythology” debido a que:

“Historians and other social scientists veritably swarmed into the various wartime agencies after 1940, especially the Office of War Information and the Office of Strategic Services. They were intimately associated with the war effort and with the shaping of public opinion to conform to the thesis over the pure and limpid idealism and ethereal innocence of the United States and our sole and exclusive devotion to self-defense and world betterment through the sword. Hence, the opposition of historians and social scientists to truth about war responsibility and obvious results of the War is many times greater today than it was in the years following the close of the First World War”.¹¹⁴⁹

Esta situación no deja de tener consecuencias que, en opinión de Barnes, están “undermining historical integrity”¹¹⁵⁰ al tiempo que los Estados Unidos, que “was a libertarian country in which there was little or no witch-hunting” pasa a tener “the symptoms and operations of the police state which have been developing here so drastically during the last decade”¹¹⁵¹.

La creciente presencia de la narrativa del Holocausto en las sociedades occidentales desde finales de la década de los años 1970 ha sido vista como una respuesta al desarrollo del revisionismo de la Segunda Guerra Mundial. Arthur R. Butz considera pues que:

¹¹⁴⁸ Harry Elmer Barnes, *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953, p.13.

¹¹⁴⁹ Harry Elmer Barnes, *The struggle against the historical blackout*, [s.l.] : Paul Bondarovski, 2017, p.[7] (reproducción de la 5ª ed., 1950), p.10.

¹¹⁵⁰ Barnes, Harry Elmer, *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*, Caldwell: Caxton Printers, 1953, p.54.

¹¹⁵¹ Harry Elmer Barnes, *op.cit.*, p.3.

the “holocaustomania” is largely a reaction to revisionism. As I noted, the US Holocaust Memorial Museum admits this as part of its mission. The uproar over my book in early 1977 was amazing. I would say the holocaustomania started a year later, with the 1978 NBC television “docu-drama” series, “Holocaust.” It is important to note the sequence because some, particularly those new to the controversy, may assume we revisionists are reacting to holocaustomania. If anything, it’s the other way around¹¹⁵².

El revisionismo histórico, en particular el que se ha centrado en los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, se ha convertido pues en “a controversial term”¹¹⁵³ y posteriormente “a purely negative term, at least in the eyes of the general public. Today “revisionism” has become synonymous with telling lies or distorting the truth with some specific agenda in mind”¹¹⁵⁴, llegando incluso “increasingly dismissed as a “conspiracy theory”¹¹⁵⁵. Y es que el revisionismo, en lo que representa de cara a la opinión pública, supone “relativism, denigration of values, omission of vital facts, whitewashing and outright lying”¹¹⁵⁶. Si dicha presencia resulta un fenómeno reactivo, se entiende que -en palabras del director del *IHR*, Mark Weber- el “Holocaust revisionism [sea] vilified with particular vehemence”¹¹⁵⁷.

Con este propósito -indica Weber- se utilizaría una terminología específica: “revisionists are routinely referred to as “Holocaust deniers,” a formulation that suggests a medieval Inquisition against religious heretics who have blasphemed against a sacred dogma”¹¹⁵⁸, añadiendo en un posterior artículo que “finally, the *IHR* is not an “organ of Holocaust denial”

¹¹⁵² Arthur R. Butz, “The Hoax Ends the Twentieth Century”, *JHR*, 6 (1998), pp. 2-5.

¹¹⁵³ Harry Elmer Barnes. “Revisionism: A Key to Peace,” *Rampart Journal*, Vol. 2, No. 1, Spring 1966, p. 8.

¹¹⁵⁴ Richard A. Widmann, “Historical Revisionism and Popular Opinion”, *IH*, 2 (2013).

¹¹⁵⁵ Seamus Moriarty, “The Orthodox Holocaust Narrative as a Conspiracy Theory”, *IH*, 3 (2017).

¹¹⁵⁶ Richard A. Widmann, “Historical Revisionism and Popular Opinion”, *IH*, 2 (2013).

¹¹⁵⁷ Mark Weber, “Historical Revisionism and the Legacy of George Orwell”, *JHR*, 1 (1985), p.4.

¹¹⁵⁸ Mark Weber, “Book-length ‘Scholarly’ Polemic Fails To Discredit Leuchter”, *JHR*, 4 (1992), pp. 485-492.

siendo el término "Holocaust denial" is both stupid and polemical"¹¹⁵⁹. De esta forma "the generally pejorative label "revisionist" is replaced by the heretical "denier"¹¹⁶⁰. Un procedimiento similar que, en opinión de Serge Thion, ya habría ocurrido tras la Primera Guerra Mundial cuando "le terme de «révisionnistes» [...] a dû être inventé par les adversaires, partisans du Traité"¹¹⁶¹.

Si bien hemos visto en la parte III el origen de este término «negacionista», la generalización de este para referirse a los revisionistas es atribuido a Deborah Lipstadt en su obra *Denying the Holocaust*:

*"Denying the Holocaust was actually a vicious and often inaccurate and misleading attack against those whom Lipstadt would tar with the label "deniers." In a review that I wrote at the time I commented that Lipstadt's style was "reminiscent of the most vile Nazi rhetoric" and indeed it was. (...) To a great extent, the escalation of such persecution seems to have its origin with the widespread acceptance and general usage of the inaccurate and offensive term "Holocaust denier" which certainly enjoyed increased use following the release of Denying the Holocaust"*¹¹⁶².

Los revisionistas son -obviamente- unánimes en el rechazo de esta terminología como veremos a continuación por que presentaría un significado "misleading" y "nebulously defined" con objeto de facilitar:

"the job of prosecutors whose primary task appears to be limited to an arbitrary application of the law directed against those deemed politically undesirable [...] Thus, as laws are reformulated, revised and amended, stiffer penalties and charges are appended to existing law in order to snare greater numbers of 'deniers' within the legal net [...] Out of sheer necessity, Holocaust denial laws invariably become more elastic in order to assure the maximum

¹¹⁵⁹ Mark Weber, "A Deceitful Swipe at the IHR", *JHR*, 4 (2000), p.33.

¹¹⁶⁰ Richard A. Widmann, "Perpetuating the Wartime Mythology", *IH*, 3 (2010).

¹¹⁶¹ Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*, [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 1.] en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020)

¹¹⁶² Richard A. Widmann, "The Battle for Discussion", *IH*, 4 (2016).

number of convictions with the least amount of publicity or trouble”¹¹⁶³.

Esta significación “engañosa” aumentaría además por el carácter arbitrario con el que se emplea: “the term "Holocaust denier" is in its essence defamatory [...] It is important to note in this regard that the definitions of "Holocaust denial" will be as variable as the personal preferences of the person slinging the term about”¹¹⁶⁴.

El término “Holocaust denial” implicaría un componente “pejorative”, con un fuerte “psychological meaning”¹¹⁶⁵, cuyo impacto “long and relentlessly inculcated in the public mind since its constituent minds were young, immediately signals the audience that the one charged is devious, vindictive, hateful and possibly even criminal, obviating all questions including the crucial one of guilt”¹¹⁶⁶. De esta manera se buscaría “to discredit and to impugn the character of someone suspected of having an unpopular ideological or political agenda associated with their critique of the traditional Holocaust story”¹¹⁶⁷. Incluso el propio término “revisionista”, habría adquirido ya de por sí tal carácter para después ser sustituido: “the generally pejorative label "revisionist" is replaced by the heretical "denier”¹¹⁶⁸. David Irving acuñaría, para designar gráficamente esta acusación, la expresión “verbal yellow star”, en su declaración de apertura ante el tribunal que juzgaría su denuncia por difamación contra Deborah Lipstadt¹¹⁶⁹.

Como “artificial construct” supondría “a mock target” puesto que “revisionism does not ‘deny’ but rather ‘affirms’”¹¹⁷⁰, siendo desde un

¹¹⁶³ Joseph P. Bellinger, “The Prohibition of Holocaust Denial”, *IH*, 2 (2009).

¹¹⁶⁴ Ernest Sommers, “The Irving Case Unfolds: Issues and Attitudes in the Irving vs. Lipstadt Libel Trial”, *TR*, 3 (2000).

¹¹⁶⁵ Joseph P. Bellinger, “Criminalizing Conscience”, *IH*, 2 (2014).

¹¹⁶⁶ Richard A. Widmann, “Perpetuating the Wartime Mythology”, *IH*, 3 (2010).

¹¹⁶⁷ Richard A. Widmann, “Holocaust Denial and Anti-Semitism”, *IH*, 4 (2011).

¹¹⁶⁸ Richard A. Widmann, “Perpetuating the Wartime Mythology”, *IH*, 3 (2010).

¹¹⁶⁹ “In The Royal Courts Of Justice,” 2000, en: <http://www.fpp.co.uk/Legal/Penguin/transcripts/day001.htm> (consultado el 14-5-2022).

¹¹⁷⁰ Carolus Magnus [Carlo Mattogno], *Bungled: “Debunking Holocaust denial theories”: How James and Lance Morcan botched their attempt to affirm the historicity of the nazi genocide*, Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p.20.

punto de vista semántico su uso inapropiado: “the term “negationist” is clear misinformation. A real negationist stance is usually expressed in the form “I don’t believe this”. You can’t fill book after book with such a stance. Revisionism is about setting the record straight. What happened and what did not”¹¹⁷¹. Thion indica también que “le discours révisionniste n'est pas un discours de négation; il dit que la réalité a été différente de la représentation que nous en avons”¹¹⁷².

La utilización de esta terminología supondría un recurso básico en las tácticas de la “ritual defamation”¹¹⁷³, de las que exponemos las que consideramos fundamentales por su implicación:

- la víctima debe haber violado un tabú en particular, generalmente al expresarse o identificarse con una actitud, opinión o creencia prohibida.
- los difamadores condenan el carácter de la víctima y nunca ofrecen más que un desafío superficial a las actitudes, opiniones o creencias particulares que la víctima expresó o implicó.
- los difamadores evitan participar en cualquier tipo de debate sobre la veracidad o razonabilidad de lo que se ha expresado. Su objetivo no es la discusión, sino más bien la condena, la censura y la represión.

¹¹⁷¹ Panagiotis Heliotis, “Holocaust and Genocide Denial: A Contextual Perspective”, *IH*, 1 (2018).

¹¹⁷² Serge Thion, *Une allumette sur la banquise: écrits de combat, 1980-1992*, ed. AAARGH; [s.l.]: Le Temps irréparable, 1993, p.205.

¹¹⁷³ El concepto de *ritual defamation* fue definido por el investigador especializado en grupos políticos marginales Laird Maurice Wilcox, creador del *Wilcox Collection of Contemporary Political Movements*, una de las recopilaciones más extensas de contenido político de los Estados Unidos alojado en la Kenneth Spencer Research Library de la University of Kansas. Veáanse contribuciones como: Wilcox, Laird, “What Is Political Extremis’?,” *Free Inquiry, Council for Democratic and Secular Humanism*, 4 (1990), pp. 13–16 o *The Practice of Ritual Defamation: How Values, Opinions and Beliefs Are Controlled in Democratic Societies*, 1990: <https://propagandaanalyst.wpcomstaging.com/wp-content/uploads/2020/03/practice-of-ritual-defamation.pdf>. Una versión de 2002 de este artículo en: <http://theideologicalskeptic.blogspot.com/2005/04/protocols-of-ritual-defamation.html>. En *The Watchdogs: a close look at Anti-Racist “Watchdog” groups*. Olathe: Editorial Research Service, 1998-1999, critica las tácticas de organizaciones situadas en Estados Unidos como la *Anti Defamation League* o la *Southern Poverty Law Center*.

- Para que una difamación ritual sea más efectiva, la víctima debe ser deshumanizada en la medida en que se vuelva idéntico a la actitud, opinión o creencia ofensivas, y de una manera que distorsione sus puntos de vista hasta el punto en que aparecen más extrema.
- Cualquier explicación que la víctima pueda ofrecer se descarta como irrelevante. Reclamar la verdad como defensa de una opinión o creencia tabú se trata como un desafío y solo agrava el delito. La difamación ritual a menudo no es necesariamente una cuestión de estar equivocado o incorrecto, sino más bien de "insensibilidad" y de no observar tabúes sociales¹¹⁷⁴.

Se insiste por el contrario que “a more honest term to use of defenders of that present understanding is 'Holocaust revisionism' although a more accurate one still would be something like reassessment of the nature and extent of German mistreatment of Jews between 1933 and 1945.” Such phraseology sounds boring but has the value of lacking a potentially misleading emotional charge¹¹⁷⁵.

A través de los medios de comunicación, se buscaría una representación determinada en la que “the usual practice is to portray them as so ludicrous and childishly absurd that no rational person could possibly take them seriously, but also as just plausible enough so that others, not quite so enlightened, might be taken in”¹¹⁷⁶. Además, ante la opinión pública “the news media has misrepresented their viewpoints”.¹¹⁷⁷ Esta aludida tergiversación haría que:

“Ignorant persons (the great majority of those upon whom it impinges) imagine that it means a total denial that any such

¹¹⁷⁴ Daniel McGowan, “Ritual Defamation: A Contemporary Academic Example” *IH*, 1 (2012).

¹¹⁷⁵ Nigel Jackson, “The denial of ‘Holocaust denial’”, *IH*, 2 (2014).

¹¹⁷⁶ Mark Weber, “Historical Revisionism and the Legacy of George Orwell”, *JHR*, 1 (1985), p.4.

¹¹⁷⁷ Frederic Freeman, “Going Underground: ‘Catacomb Revisionists’ and Revisionist Repression”, *IH*, 4 (2010).

injustice to Jews under Nazi Germany, together with concomitant suffering, ever happened. Thus it becomes easy for propagandists to depict as lunatics or neo-Nazis (or both) those who argue that the currently accepted and officially promoted (and enforced) understanding of the Holocaust needs to be drastically revised, but by no means completely overturned”¹¹⁷⁸.

La cuestión de la metodología como controversia

En contraste con lo reflejado en la parte III de nuestro trabajo, los revisionistas manifiestan análogas consideraciones respecto de la metodología de sus oponentes evidenciando que la confrontación no ha versado únicamente sobre los acontecimientos históricos en sí, sino que aquella está en relación también con los métodos de investigación utilizados por unos y otros, publicando algunos autores revisionistas obras centradas no sólo en desmontar las acusaciones de sus críticos sino en aclarar y mostrar que su metodología responde a los criterios científicos exigidos. Expondremos estas argumentaciones agrupándolas en función del autor al cual se refieren.

Ya sostenía Rassinier en su *El drama de los judíos europeos* - dedicado fundamentalmente a la crítica de la obra de Raul Hillberg- que estaba “en guardia incluso contra mí mismo, para no ser acusado de hablar de cosas situadas excesivamente al margen de mi propia experiencia, de caer a mi vez en el defecto que reprochaba a los demás, es decir, a arriesgarme a quebrantar las normas de la probidad intelectual, renuncié deliberadamente a presentar un cuadro completo de la literatura concentracionaria de la época”¹¹⁷⁹.

Rassinier relata cómo en junio de 1963 recibió una “extraña visita”¹¹⁸⁰ de una persona que, deseando mantenerse en el anonimato, le comentó que se produjeron ejecuciones mediante el gas como acciones

¹¹⁷⁸ Nigel Jackson, “The denial of ‘Holocaust denial’”, *IH*, 2 (2014).

¹¹⁷⁹ Paul Rassinier. *El drama de los judíos europeos*. Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p. 9.

¹¹⁸⁰ Paul Rassinier, *op.cit.*, p. 96.

aisladas de “algunos -muy pocos- criminales” no siendo “en masa y deliberadamente ordenadas por las autoridades del Tercer Reich”. Rassinier comenta que citó este caso porque “un historiador digno de ese título no debe ocultar nada de lo que sabe y, por otra, porque sólo pude discutir seriamente una de sus afirmaciones y, con razón o sin ella, la buena fe de aquel hombre y su sinceridad me habían parecido evidentes. Una de las leyes de la historia es la de que no se puede recusar un testimonio si sólo parece incoherente en uno de sus puntos: la historia, por otra parte, apenas ofrece ejemplos de testimonios absolutamente coherentes”¹¹⁸¹.

De este relato apunta que:

“Su valor exacto no se conocerá hasta que los que guardan celosamente bajo llave una verdad histórica que reconocen, renuncien a las medidas drásticas con las cuales impiden que salga a la luz y favorezcan por fin el retorno a un clima de libre discusión en el que todos aquellos que saben o creen saber algo sobre uno cualquiera de los acontecimientos de la guerra puedan decirlo públicamente sin arriesgarse a ser encarcelados”¹¹⁸².

Quería Rassinier establecer distancias frente a la obra de Hillberg - *The destruction of the European Jews*- que consideraba el resultado de “una política de inspiración muy poco noble” guiada además por una “mala fe”¹¹⁸³, en la que el autor norteamericano habría conseguido que “sus piezas de convicción dijeran lo que dicen [...] seleccionadas y aisladas de su contexto” mostrando al paso sus “artificios más burdos”¹¹⁸⁴.

Respecto a otros historiadores –tales como Olga Wormser-Migot, del Centro de documentación judía, Labrousse y Renouvin, en Francia, o Rothfels en Alemania- dirá que “la ventaja de esa superproducción literaria es la de que, preocupado cada uno de esos charlatanes en mostrarse más original que su compañero de yunta [...] los mismos

¹¹⁸¹ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.110.

¹¹⁸² Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.110-111.

¹¹⁸³ Paul Rassinier. *op.cit.*, pp. 20 y 25 respectivamente.

¹¹⁸⁴ Paul Rassinier, *op.cit.*, p. 27.

hechos son presentados de un modo distinto por unos y otros, que se contradicen unos a otros, que de cuando en cuando un subterfugio del uno es puesto en evidencia por el otro, y que entre todos han terminado por demostrar lo contrario de lo que querían demostrar”¹¹⁸⁵.

En el aporte documental de lo que denomina "literatura concentracionaria", designa como “empresas de fabricación y falsificación de documentos históricos” al Comité para la persecución de los crímenes y de los criminales de guerra, con sede en Varsovia, y al Centro mundial de documentación judía contemporánea, con sedes en Tel Aviv y París¹¹⁸⁶.

Siendo Deborah Lipstadt la más notoria figura en la lucha contra el revisionismo, será objeto por ello de la mayor parte de las invectivas. Al respecto dirá Weber que “Lipstadt makes a feeble effort to refute Revisionism by giving a distorted and essentially dishonest summary of what she contends are the "claims" of "the deniers”¹¹⁸⁷, mientras que un editor del *JHR* hacía extensiva esta actitud: “the intellectual dishonesty that members of the professional Holocaust orthodoxy”¹¹⁸⁸. Germar Rudolf, subraya que Lipstadt emplearía procedimientos como “ad hominem attacks”, “suppressing or ignoring unwanted data”, “shifting definition of terms”, así como la utilización de “auxiliary theories” en orden a verificar una teoría deficiente en sí misma¹¹⁸⁹, además de presentar un “limited scope of her book, which explores only a subset of revisionists and their research”¹¹⁹⁰. Si Lipstadt echa en cara frecuentemente a los revisionistas el utilizar fuentes secundarias o terciarios, Rudolf señala, a su juicio, que “she does that herself constantly. Her endnotes are full of “cited in” remarks indicating that she has taken the information about a

¹¹⁸⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, p. 12.

¹¹⁸⁶ Paul Rassinier, *op.cit.*, p. 11.

¹¹⁸⁷ Mark Weber, “A Prominent Holocaust Historian Wrestles with a Rising Revisionism”, *JHR*, 3 (1991), p.353.

¹¹⁸⁸ Theodore J. O’Keefe, “New Books Seek to Discredit ‘Growing Threat’ of ‘Holocaust Denial’”, *JHR*, 6 (1993), p.28.

¹¹⁸⁹ Germar Rudolf, *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*, 2nd ed., Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, pp. 22-23.

¹¹⁹⁰ Germar Rudolf, *op.cit.*, p. 27.

source from somebody else but hasn't seen the source herself. Why is a person like that allowed to teach students how to do scholarly research?"¹¹⁹¹. Esto mostraría que Lipstadt:

"Clearly has neither understood what the principles and methods of science and scholarship are...She misquotes, mistranslates, misrepresents, misinterprets, and makes a plethora of wild claims without backing them up with anything...Dr. Lipstadt not only disputes many of the facts laid out in this study, which is her perfect right to do, but she ignores, hides, obstructs and distorts them. She is an enemy of factual information. In addition, her book is primarily a dense collection of antischolarly ad hominem attacks focused on exposing the alleged motivations of those whose position she hates"¹¹⁹².

Richard A. Widmann añade que:

"there is great danger in believing that we know the unstated intentions and motives of others, let us apply the "Lipstadt method" to Lipstadt's work itself [...] Revisionists agree with Lipstadt that that truth should never be mixed with lies. Any strategy that distorts the record to support an ideology is wrong. Where revisionists would differ from Lipstadt is that we would not stop at condemning such distortions which support Fascism, National Socialism or anti-Semitism. We would be equally concerned with distortion of the historical record to uphold Communism, Zionism, Capitalism or even Democracy [...] A close analysis of her book however reveals that the method used to counteract the revisionists is the very method that she condemns in the hands of the "deniers." To paraphrase Lipstadt, she attempts to deny the Holocaust revisionists by enlisting a basic strategy of distortion. Lipstadt's book abounds in errors and or falsifications"¹¹⁹³.

Otro autor manifestará que *Denying the Holocaust* sería "actually a vicious and often inaccurate and misleading attack against those whom

¹¹⁹¹ Germar Rudolf, *op.cit.*, p. 94.

¹¹⁹² Germar Rudolf, *op.cit.*, pp. 197-198.

¹¹⁹³ Richard A. Widmann, "Denying the Revisionists: The Errors and Falsifications of Deborah Lipstadt", *TR*, 1 (2001).

Lipstadt would tar with the label “deniers” añadiendo que el estilo literario de su autora sería una “reminiscent of the most vile Nazi rhetoric”, indicando además que “the escalation of such persecution seems to have its origin with the widespread acceptance and general usage of the inaccurate and offensive term “Holocaust denier” which certainly enjoyed increased use following the release of *Denying the Holocaust*”¹¹⁹⁴.

En lo que respecta a Michael Shermer, su atribución de que la negación del Holocausto está al mismo nivel que la negación de la evolución, es descalificada como una “faulty analogy” puesto que la propia teoría evolutiva no está fundamentada en testimonios presenciales¹¹⁹⁵. Tal como vimos en la parte III, la contribución de Shermer a la lucha contra el revisionismo en *Why People Believe Weird Things* [WPBWT] fue seguida con otra obra en coautoría con Alex Grobman *Denying History: Who Says The Holocaust Never Happened And Why Do They Say It?*, una obra que “is simply an expanded version of Shermer’s three chapters on Holocaust revisionism in WPBWT”¹¹⁹⁶. Esta obra ocuparía “an important position, for it is an ambitious attempt to refute the Holocaust revisionist thesis and establish the traditional view of the Holocaust on a scientific footing. Being favorably reviewed and commented upon, it stands as one of the most important responses to the growing Holocaust revisionist movement”, estando compuesto sin embargo de “questionable inferences, equivocal data, fallacies, falsehoods, distortions, dubious eyewitness testimony and the omission of evidence that contradicts their beliefs. The book contains blatantly false statements and significant omissions”¹¹⁹⁷. Se añade sin embargo que Shermer –y en la misma medida John Sack- es un autor al cual se le reconoce como diferente en su actitud respecto de otros autores críticos al revisionismo debido a que

¹¹⁹⁴ Richard A. Widmann, "The Battle for Discussion", *IH*, 4 (2016).

¹¹⁹⁵ Paul Grubach, “Holocaust Revisionism and Creationism: Shermer’s Faulty Analogy”, *TR*, 4 (2002).

¹¹⁹⁶ Paul Grubach, “In Defense of Holocaust Revisionism: A Response to Shermer and Grobman’s Denying History”, *TR*, 1 (2002).

¹¹⁹⁷ Paul Grubach, *op. cit.*

“they have actually spent some time communicating with revisionists and reading revisionist writings”¹¹⁹⁸.

Germar Rudolf por su parte apunta que “discussing revisionist argumentis, rather than ignoring them, was still a rather new, if not revolutionary approach back in the 1990s” siendo Michael Shermer “the scholar to go to when it came to refuting the deniers”¹¹⁹⁹. Para ello Shermer se acercaría a los revisionistas llegando a mostrar una “friendly and understanding attitude toward revisionists in the mid-1990s”, actitud que “tarnished his reputation”¹²⁰⁰.

Rudolf achacará a Shermer que, entre la aparición del libro de éste en 2000 y la segunda edición de 2009, han ido publicándose muchos trabajos revisionistas que “no serious scholar claiming ro refute the “deniers” can ignore”¹²⁰¹, y que realmente comparando las dos ediciones “nothing of the old text was updated at all!” y “the bibliography does not contain any of the books”¹²⁰². *Denying history* sería, pues, “another work produced by a set of deliberately autistic fiction writers”¹²⁰³.

Respecto a esta misma obra, el revisionista Carlo Mattogno que genéricamente acusa a los antirevisionistas de “betreiben gewissermaßen geistige Inzucht: sie schreiben fleißig voneinander ab”¹²⁰⁴, publicará un trabajo nacido de su “indignation at the falsifications of Shermer and Grobman, which I will document rigorously. I am also motivated by the pleasure I feel when unmasking these falsifications and in re-establishing historical truth”, y no por “waren nicht etwa finstere "antisemitische" und "neonazistische" Beweggründe”¹²⁰⁵, añadiendo que “their false theses are thus kept alive by a whole series of incestuous citations, a procedure

¹¹⁹⁸ John Weir, “There’s Glory for You! The Revisionist”, *TR*, 1 (2005).

¹¹⁹⁹ Germar Rudolf, “Foreword” en: *Fail: “denying history”: how Michael Shermer and Alex Grobman botched their attempt to refute those who say the Holocaust never happened*, Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2016, p.8.

¹²⁰⁰ Germar Rudolf, *op.cit.*, p.13.

¹²⁰¹ Germar Rudolf, *op.cit.*, p.15.

¹²⁰² Germar Rudolf, *op.cit.*, p.17.

¹²⁰³ Germar Rudolf, *op.cit.*, p.19.

¹²⁰⁴ Carlo Mattogno, “Leugnung der Geschichte”? - Leugnung der Beweise!, Teil 1, Keine ‘Beweiskonvergenz’ im Holocaust · Antwort an M. Shermer und A. Grobman” *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*. 2 (2004).

¹²⁰⁵ Carlo Mattogno, *op.cit.*

Shermer and Grobman attribute to revisionist historiography”¹²⁰⁶. Para Mattogno ambos autores utilizan los métodos que atribuyen a los revisionistas: “the authors have outlined here a perfect description of themselves and their methods”¹²⁰⁷.

Mattogno afirma que el trabajo de Shermer y Grobman adolece de alcance documental puesto que “for them, the major players of revisionism are confined to Mark Weber, David Irving, Robert Faurisson, Bradley Smith, Ernst Zündel and David Cole” no incluyendo a Butz porque “is already too hard a bone to chew for Shermer and Grobman”¹²⁰⁸.

Señala que estos autores –a su criterio- han cometido “three really significant details”:

1. They have only addressed the Works of a part of American revisionism (ignoring for example Friedrich Paul Berg, Samuel Crowell, Brian Renk, Theodor O’keefe, William Lindsey, Michael Hoffman, Robert Countess).
2. U.S. revisionism is only *one small part* of world-wide revisionism.
3. U.S. revisionism, with all due respect for its history, as far as research goes, is far from being the most important part of world-wide revisionism. That most important part is European revisionism”¹²⁰⁹.

Finalmente agrega que:

“After piling up this enormous heap of falsifications, converging in their denying the truth [...] What the authors have really furnished is clumsy and confused response to a small part of the arguments of a small part of the revisionist scholars. In addition, they have clearly presented only a convergence of contortions, omissions, and fallacious interpretations [...] Finally, what the authors claim to have demolished is not historical revisionism but a ridiculous parody of historical revisionism [...] utilizing unverified and incestuous

¹²⁰⁶ Carlo Mattogno, *Fail: “denying history”: how Michael Shermer and Alex Grobman botched their attempt to refute those who say the Holocaust never happened*, Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2016, p.23..

¹²⁰⁷ Carlo Mattogno, *op.cit.*, p.32-33.

¹²⁰⁸ Carlo Mattogno, *op.cit.*, p.27-28.

¹²⁰⁹ Carlo Mattogno, *op.cit.*, p.28.

sources, never trying to test their own theses but attempting only to find confirming evidence and obscuring anything that might speak against their thesis”¹²¹⁰.

Mattogno, en esta misma línea y en referencia a Pierre Vidal-Naquet, publicó una obra en la que, defendiendo a Faurisson de los ataques del académico especializado en historia antigua de Grecia, criticará “the lies of this mediocre amateur in the field of holocaust and revisionist history” y sus “pseudo-scientific statements”¹²¹¹.

En esta serie de obras destinadas a desacreditar a los revisionistas se considera no obstante el libro de Jan van Pelt¹²¹² como “the first serious attempt to discuss the arguments of revisionists [...] because the arguments, while incomplete, are thorough, handled with civility, and touch upon the writings of a number of authors, including Faurisson, Butz, Staeglich, Rudolf, and even myself. Indeed, the only significant omission is Carlo Mattogno, perhaps due to the fact that Mattogno's authoritative analyses of crematoria operation are not easily refuted”¹²¹³.

Otro título será objeto de análogas consideraciones ¹²¹⁴. La pretensión de los autores de demostrar la exactitud de la narrativa vigente del Holocausto es, a juicio de Mattogno, una “pathetic arrogance [que] denotes a unique ignorance not only of historical revisionism, but even of orthodox Holocaust historiography”, puesto que “there are many mainstream ‘history books’ which diverge on various aspectos of the topic,

¹²¹⁰ Carlo Mattogno, *op.cit.*, p.143.

¹²¹¹ Carlo Mattogno, “Robert Faurisson and Revisionism in Italy”, *TR*, 1 (2004). La obra referida es: *Olocausto: Dilettanti allo Sbaraglio*, Padova: Edizioni di Ar, 1996. También publicará otras obras en respuesta a autores como Valentina Pisanty en *L'irritante questione" delle camere a gas ovvero da Cappuccetto Rosso ad...Auschwitz: risposta a Valentina Pisanty*, Genova: Graphos, 1998; *Olocausto: dilettanti a convegno*, Genova: Effepi, 2002, y al autor estadounidense John C. Zimmerman en dos artículos titulados "John C. Zimmerman and 'Body Disposal at Auschwitz': Preliminary Observations" y "Supplementary Response to John C. Zimmerman on his "Body disposal at Auschwitz".

¹²¹² Robert Jan van Pelt, *The case for Auschwitz: evidence from the Irving Trial*. Bloomington ; Indianapolis : Indiana UP, 2002.

¹²¹³ Samuel Crowell, “Robert Jan van Pelt: the case for Auschwitz: evidence from the Irving Trial”, *TR*, 4 (2002).

¹²¹⁴ James Morcan, Lance Morcan, *Debunking Holocaust denial theories: two non-jews affirm the historicity of the nazi genocide*, Papamoa (New Zealand): Sterling Gates Books, 2016.

starting with the victim number. It therefore makes no sense to state that these books (which ones exactly?) demonstrate the Holocaust ‘exactly’¹²¹⁵.

En esta obra se procedería a una “distorted picture of the revisionists” demostrando “a crass ignorance of revisionism –or their bad faith- by reducing it to the ideology of ‘white supremacists’, ‘neo-Nazis’, the inevitable ‘anti-Semites’ and above all the ineffable ‘conspiracy theorists’ in accordance with a well-tested propagandistic stereotype”¹²¹⁶. Para Mattogno esta publicación “ignore the vast majority –quantitatively and qualitatively speaking- of the revisionist works”¹²¹⁷.

Por el contrario, Rudolf señala que la única vía para lograr un alto grado de probabilidad de certeza es “applying the critical, scientific method: form a hypothesis, collect data, and then test the hypothesis by trying as hard as possible to refute it. If refutation fails, we’re good. If it succeeds, we better change our hypothesis. But we always need to keep exposing our ideas to attempts at refutation, or at least be prepared to do it”¹²¹⁸.

Las acusaciones por motivaciones antisemitas

Es en este punto donde más claramente se advierte el problema de las interpretaciones y las inferencias, puesto que, tal cómo hemos visto en la sección III, se plantea de entrada la dificultad de establecer una definición y límites precisos de lo que puede ser considerado “antisemitismo” con toda la carga histórica y emocional que el término conlleva. La ambigüedad y subjetividad que rodea este concepto –tal como veremos-, hace que su empleo sea siempre objeto de controversia.

¹²¹⁵ Carolus Magnus [Carlo Mattogno], *Bungled: “Debunking Holocaust denial theories”: How James and Lance Morcan botched their attempt to affirm the historicity of the nazi genocide*, Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p.13.

¹²¹⁶ Carolus Magnus [Carlo Mattogno] *op.cit.*, pp.16-17.

¹²¹⁷ Carolus Magnus [Carlo Mattogno] *op.cit.*, p.18.

¹²¹⁸ Germar Rudolf, *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*, 2nd ed., Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p. 138.

El revisionismo histórico y la política del III Reich hacia los judíos

Señalamos que las consideraciones que los autores y publicaciones revisionistas ofrecen sobre los judíos giran en torno a los siguientes puntos:

1. Reconocimiento de la política antijudía. Se constata el reconocimiento de las privaciones y daños ocasionados a los judíos durante la etapa hitleriana, pero subrayando que el drama que supuso la guerra afectó igualmente, o incluso en mayor consideración, a otras poblaciones europeas incluida la población alemana.
2. Referencias críticas. Se pueden encontrar amplias menciones críticas hacia los judíos no tanto como pueblo con unas determinadas características culturales y religiosas, sino en relación a la pertenencia o vinculación con algunos colectivos organizados que ostentan una representatividad judía, haciéndose hincapié en la significación de la ideología sionista. Igualmente se subraya al respecto la capacidad de influencia de estos colectivos en el ámbito político, económico y mediático, respaldando además dichas aseveraciones en información tomada de fuentes propiamente judías.

Indicamos pues en este apartado aquellos comentarios y opiniones referentes a la política nacionalsocialista hacia los judíos que admiten explícitamente los perjuicios que tal política ocasionó. A este respecto indicamos en primer lugar que algunos críticos del revisionismo dan cuenta de estas concesiones revisionistas. Tal es el caso de Shermer que indica que: “deniers agree that there was rampant antisemitism in Nazi Germany, and that Hitler and many of the Nazi leaders hated the Jews. They also agree that Jews were deported, their property and wealth were confiscated, and they were rounded up and forced into concentration

camps where, in general, they were very harshly treated and made the victims of overcrowding, disease, and forced labor”¹²¹⁹.

Son significativas las apreciaciones que realiza Rassinier en torno a la política nacionalsocialista hacia los judíos marcadas igualmente por una consideración moral: “Disons tout de suite que, même dépouillée de toutes les exagérations qui en ont faussé le sens, la politique de Hitler contre les juifs était une indiscutable atteinte au Droit des gens et, selon l’expression consacrée, «plus qu’un crime, une faute»”¹²²⁰ porque “il tourne très facilement au racisme, l’antisémitisme est depuis des siècles un des pires fléaux de l’humanité”¹²²¹.

Respecto a la segregación de la población judía iniciada a la llegada de Hitler al poder “los judíos alemanes se encontraron automáticamente incursos en el Estatuto que, en todos los países del mundo, excluye a los extranjeros de los puestos de mando del Estado o de la Economía [...] una medida de esta naturaleza no puede ser justificada por ninguna moral”¹²²², y respecto a las medidas de expulsión “el lector se indignará, seguramente, al comprobar que los nazis se negaron a estudiar la posibilidad de una salida en masa de los judíos de Alemania, autorizándoles a llevarse consigo el contra-valor de todo lo que poseían. Se trata, efectivamente, de una escandalosa injusticia” matizando no obstante que “es lo que se ha hecho siempre y ha caracterizado a todos los traslados de población”¹²²³.

Sobre lo acontecido a los judíos durante la época nacionalsocialista apunta que:

“En noviembre de 1938, todo cambió bruscamente: el asesinato del consejero de Embajada Von Rath, perpetrado por un joven judío llamado Grynspan el día 7 de aquel mes, en París, provocó en

¹²¹⁹ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p. 100.

¹²²⁰ Paul Rassinier, *Les responsables de la deuxième guerre mondiale*. Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967, p. 114.

¹²²¹ Paul Rassinier, *Ulysse trahi par les siens*, Paris: La Librairie Française, 1961, p. 79.

¹²²² Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p. 103.

¹²²³ Paul Rassinier, *op.cit.*, p. 110.

Alemania la noche de horror y de pesadilla del 9 al 10 de noviembre de 1938, caracterizada por una verdadera caza de judíos, el saqueo y el pillaje de sus almacenes, la rotura de los escaparates de sus tiendas -- de aquí el nombre de Kristallnacht, o Noche de Cristal, que le dieron los alemanes -- las molestias de todas clases de que fueron objeto, etc.”¹²²⁴.

Acerca del alcance de estos sucesos Rassinier aporta que “he encontrado personalmente alemanes que me han dicho que a partir del día en que fue conocido aquel plan, en la calle, en los medios del Ejército, de la policía, en todas partes, se hablaba en voz alta de la necesidad de liquidar físicamente a los judíos y se expresaba la esperanza de que Hitler daría la orden de hacerlo”¹²²⁵.

Ya durante la guerra “la deportación de los judíos hacia el Este se convirtió en sí misma en la acción especial (Sonderaktion), o especialmente dirigida contra ellos [...] aquella deportación fue brutal y asesina, y en esto está de acuerdo todo el mundo” ¹²²⁶ añadiendo en nota que “tengo la impresión de haber sido conducido al campo de Buchenwald [...] en condiciones tan infames como las que tuvieron que soportar los judíos durante su traslado y su llegada a Auschwitz”¹²²⁷.

Para Rassinier:

“La suerte que corrieron los judíos durante la Segunda Guerra Mundial, por el solo hecho de ser judíos, había provocado en el mundo entero una indignación general que, incluso si el acontecimiento era despojado de todas las exageraciones que lo habían hinchado desmesuradamente y era devuelto a sus justas proporciones, no dejaba de estar justificado, creando en la opinión un clima favorable a la revisión de aquel juicio de anatema”¹²²⁸.

¹²²⁴ Paul Rassinier. *op.cit.*, p. 107.

¹²²⁵ Paul Rassinier. *op.cit.*, p. 113.

¹²²⁶ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p. 115.

¹²²⁷ Paul Rassinier, *op.cit.*, p. 116.

¹²²⁸ Se refiere a la histórica acusación hecha contra los judíos de ser un pueblo deicida. Paul Rassinier, *La operación Vicario*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1966, p. 212.

Matiza críticamente sin embargo que “de los cincuenta millones de víctimas de la Segunda Guerra Mundial, las víctimas no judías, de diez a veinte veces más numerosas y muertas en condiciones por lo menos tan atroces -- ¡incluso bajo el fuego de los Aliados! --, no ofrecieran el menor interés”¹²²⁹ y “si bien es cierto que los judíos fueron odiosamente perseguidos por el régimen hitleriano, no es posible que hubiera seis millones de víctimas”¹²³⁰.

En conclusión, para Rassinier la responsabilidad de los índices de mortalidad en los campos de concentración “recae en las SS, desde luego, pero también en los detenidos encargados de su administración, ya que, como la mayoría de la gente ignora, los campos eran administrados por los propios detenidos por cuenta de las SS, cuya guardia estaba instalada en la puerta”¹²³¹. En su calidad de preso, “Il me suffira donc de vous dire que les camps de concentration étaient un univers d'horreurs”¹²³², puesto que “después de haber pasado un número apreciable de meses, uno, dos, tres años y a veces mucho más en las horribles condiciones materiales y morales de un campo de concentración —tengo motivos para saber de lo que hablo, y lo único que discuto es el grado del horror... [estando las víctimas] animadas de un resentimiento a la medida de lo que padecieron”¹²³³.

En una carta dirigida a Ernst Nolte, Faurisson afirma que “jamais les révisionnistes n’ont contesté la réalité de certaines horreurs de la guerre dont les juifs ont été les victimes, parmi des millions d’autres victimes de cette sanglante boucherie”¹²³⁴, porque:

¹²²⁹ Paul Rassinier, *La operación Vicario*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1966, p. 85.

¹²³⁰ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p. 131.

¹²³¹ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.77.

¹²³² Paul Rassinier, *Ulysse trahi par les siens*, Paris: La Librairie Française, 1961, p. 92.

¹²³³ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p. 22.

¹²³⁴ Robert Faurisson, “Lettre à Ernst Nolte” *Écrits révisionnistes (1993-1998)*, 15 de mayo (1993), p.[38]. *Écrits révisionnistes* es una colección en nueve volúmenes que compila los artículos y cartas escritos por Faurisson desde 1974 a 2018. Hemos consultado los cuatro primeros volúmenes (1974-1998) en formato pdf disponibles en <http://aaargh.vho.org/espa/fauris/rfespa.html>. Los escritos entre los años 1999-2015 reunidos en cuatro volúmenes han sido consultados impresos. Todos han sido publicados en Francia como ediciones privadas fuera del circuito comercial para evitar

“Il est exact que les juifs ont connu les souffrances de la guerre, de l'internement, de la déportation, des camps de rétention, des camps de concentration, des camps de travail forcé, des ghettos, des épidémies, des exécutions sommaires pour toutes sortes de raisons; ils ont aussi souffert de représailles ou même de massacres car il n'est pas de guerre sans massacres. Mais il est également vrai que toutes ces souffrances ont été aussi le lot de bien d'autres nations ou communautés pendant la guerre et, en particulier, des Allemands et de leurs alliés (les souffrances des ghettos mises à part, car le ghetto est d'abord et avant tout une création spécifique des juifs eux-mêmes”¹²³⁵.

Partiendo de este reconocimiento de no querer “remetter en cause le fait même que les juifs ont cruellement souffert de la politique et de l'action des autorités du IIIe Reich” reclama por otra parte “savoir ce qu'il y a de vrai et ce qu'il y a de faux dans l'histoire de l'«Holocauste» des juifs”¹²³⁶.

Faurisson, que centró su investigación en demostrar la inexistencia de cámaras de gas homicidas en los campos de concentración alemanes, habla de “l'horreur de certains camps de concentration où s'accumulaient les cadavres de déportés morts de typhus ou de faim”¹²³⁷; “l'horreur des camps de concentration –de tous les camps de concentration- et la souffrance des internés et déportés –de tous les internés et déportés de la dernière guerre- se révéleront ainsi dans toute leur vérité et dans toute

problemas legales. Los textos correspondientes a los años 2016-2018 han sido editados en Roma en 2019 por la editorial La Sfinge. De esta colección de escritos anota el revisionista americano Butz que “the fact remains that this four volume set does not satisfactorily represent the work and mature and refined views of this remarkable man” (Arthur R. Butz, “Robert Faurisson - A Long View”, *TR*, 1 (2004).

¹²³⁵ Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3 diciembre (1998), p. LI.

¹²³⁶ Robert Faurisson, “Demande d'ouverture d'une enquête internationale sur la question de l' « Holocauste » des juifs” *Écrits révisionnistes (1990-1992)*. 4-5 noviembre (1990), p.[220].

¹²³⁷ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m'accusent de falsifier l'Histoire. La question des chambres à gaz*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.3.

leur réalité”¹²³⁸, una situación que, para él, responde no a un crimen de guerra sino a “un crime de la guerre”¹²³⁹.

Igualmente “nul ne conteste l’utilisation de fours crématoires dans certains camps allemands [que a su juicio responde a] la fréquence même des épidémies, dans toute l’Europe en guerre, [que] exigeait la crémation, para exemple, des cadavres de typhiques. C’est l’existence des «chambres à gaz», véritables abatoirs humains, qui est contestée”¹²⁴⁰.

Roger Garaudy por su parte manifiesta que con el “innoble antisemitismo de Hitler”¹²⁴¹, la Alemania nacionalsocialista excluía a “algunos de sus hijos más gloriosos en todos los campos de la cultura, de la música a la ciencia, con el pretexto de que eran de religión judía, y confundiendo adrede la religión y la raza” teniendo como resultado una “monstruosa exclusión”¹²⁴². El lado trágico comenzaría con la invasión de la Unión Soviética el 22 de junio de 1941 cuando se crearon las unidades de lucha antipartisana denominadas *Einsatzgruppen* que provocaron que “muchos judíos, heroicos, como sus camaradas eslavos, fueron masacrados”¹²⁴³.

La apreciación que realiza Garaudy del régimen nacionalsocialista es que sus consecuencias dramáticas no afectaron solamente a los judíos cuestionando así la tesis de la singularidad del Holocausto. En efecto, expresa que “la dominación hitleriana fue algo distinto de un vasto pogrom en el que los judíos fueron, si no los únicos, al menos las principales víctimas –a diferencia de lo que señalan otros revisionistas- como una cierta propaganda quiera hacernos creer. Fue una catástrofe humana que, desgraciadamente, no tiene precedentes”¹²⁴⁴.

¹²³⁸ Robert Faurisson, *op.cit.*, p.272.

¹²³⁹ Robert Faurisson, *op.cit.*, p.14.

¹²⁴⁰ Robert Faurisson, *op.cit.*, p.73.

¹²⁴¹ Roger Garaudy, *Los mitos fundacionales del Estado de Israel*, Barcelona: Historia XXI, 1997, p.98.

¹²⁴² Roger Garaudy, *op.cit.*, p.135.

¹²⁴³ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.84.

¹²⁴⁴ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.82.

Para Garaudy “una de las ideas más monstruosas de los nazis respecto a los judíos, [fue] vaciar Alemania y después Europa de ellos (judenrein)”¹²⁴⁵ y de la:

“forma más inhumana: primero por la emigración, después por la expulsión, y, durante la Guerra, por el encarcelamiento en campos de concentración en la propia Alemania al principio. Después seguiría con la deportación, inicialmente a Madagascar, donde se constituiría un vasto ghetto de judíos europeos, y después hacia el Este a los territorios ocupados, sobre todo a Polonia, donde los eslavos, judíos y gitanos fueron diezmados, en primer lugar por los trabajos forzados al servicio de la producción de guerra, y después por las terribles epidemias de tifus de cuya magnitud dan testimonio la multiplicidad de hornos crematorios. ¿Cuál fue el balance atroz del ensañamiento hitleriano contra sus víctimas políticas o racistas?”¹²⁴⁶.

Y también:

“la ocupación hitleriana del Este de Europa, y en especial Polonia, hizo posible lograr la solución final: vaciar Europa de judíos deportándoles en masa a estos campos exteriores. Fue aquí donde sufrieron los peores padecimientos, no sólo como todas las poblaciones civiles en tiempos de guerra, los bombardeos aéreos, el hambre y las privaciones de toda clase, las marchas forzadas, mortales para los más débiles, al evacuar los centros, sino también los trabajos forzados en las condiciones más inhumanas para contribuir al esfuerzo de guerra alemán. (...) El asesinato de un solo inocente, sea judío o no lo sea, constituye ya un crimen contra la humanidad”¹²⁴⁷.

Arthur R. Butz declara que “Germany had an anti-Jewish policy involving, in many cases, deportations of Jews from their homes and

¹²⁴⁵ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.84.

¹²⁴⁶ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.81.

¹²⁴⁷ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.85.

countries of citizenship. That is certain”¹²⁴⁸, porque “the Revisionists have sought to establish a historical context for the undeniable persecutions and wrongs which were carried out against the Jews. In this context the Revisionists remind those critics who object, quite rightfully, that the murder of a single Jew is inexcusable, that the willful exaggeration of Jewish losses is similarly intolerable”¹²⁴⁹. Esta deportación implicó que “in many cases deported Jewish families were broken up for what was undoubtedly intended by the Germans to be a period of limited duration. This was particularly the case when the husband seemed a good labor conscript; just as German men were conscripted for hazardous military service, Jews were conscripted for unpleasant labor tasks”¹²⁵⁰.

Específicamente afirma Butz que “the Dutch Jews were particularly heavily hit by deportations”¹²⁵¹, y sobre Auschwitz-Birkenau “in a very real sense, [fue] a “death camp;” dead, dying and sick people were sent there and, after the crematories were built, the dead were disposed of in them”¹²⁵²; “Birkenau, of course, performed the normal functions of a German concentration camp; it quartered inmates for the principal or ultimate aim of exploiting their labor”¹²⁵³; “there was an unusually high death rate at Birkenau”¹²⁵⁴; “it is perfectly obvious that these deaths, however deplorable and whatever the nature and location of the responsibility, had nothing to do with extermination or with Jews as such”¹²⁵⁵.

Otros comentarios se refieren a aspectos tales como la vida en los guettos: “Cultural activities for adults – literary, theatrical, musical – helped

¹²⁴⁸ Arthur R. Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*. 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, p. 38.

¹²⁴⁹ Theodore J. O’Keefe, “Why Holocaust Revisionism?”, *JHR*, 1 (1992), pp.99-107.

¹²⁵⁰ Arthur R. Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*. 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, p. 311.

¹²⁵¹ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.65.

¹²⁵² Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.88.

¹²⁵³ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.171.

¹²⁵⁴ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.172.

¹²⁵⁵ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.175.

alleviate the otherwise unhappy features of ghetto life”¹²⁵⁶ o las actividades de los *Einsatzgruppen* a los que “the dirty task was assigned to four Einsatzgruppen of the SD, which had a total strength of about 3,000 men” porque “we have had occasion to note in several instances that Jews did, in fact, pose a security menace to the German rear in the war. The Red Cross excerpt makes this quite clear”¹²⁵⁷.

No descarta Butz que “while the evidence indicated that the German authorities did not carry out large scale liquidations of Jews while in retreat, common sense and a feel for the conditions that existed should cause us to assume that there were numerous massacres of Jews carried out by individuals and small groups acting on their own”¹²⁵⁸. En resumen, “the Jews of Europe suffered during the war by being deported to the East, by having had much of their property confiscated, and, more importantly, by suffering cruelly in the circumstances surrounding Germany’s defeat. They may even have lost a million dead”¹²⁵⁹; “to summarize our reaction to the claims of Jews regarding persons said to be victims of the “holocaust,” such claims are no doubt valid to some extent”¹²⁶⁰. Incluso Shermer reconoce este aspecto al referirse a Bradley Smith: “Smith does not deny that there was rampant antisemitism in Europe, that Jews were badly treated and even concentrated in camps where they suffered horribly at the hands of the Nazis”¹²⁶¹.

Esta consideración sobre la política antijudía durante el III Reich llega a reconocer no solo las consecuencias que ocasionó sino su misma razón de ser. En este sentido:

“Everyone knows that the German government between 1933 and 1945 had an anti-Jewish policy to which may be traced much suffering and many deaths for Jews during that time. Very few

¹²⁵⁶ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.288.

¹²⁵⁷ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.259.

¹²⁵⁸ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.291.

¹²⁵⁹ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.306.

¹²⁶⁰ Arthur R. Butz, *op.cit.*, p.312.

¹²⁶¹ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.61.

people in 2014 would argue that that policy was either wise or just, let alone its implementation, which eventually involved injustice and suffering on a massive scale. It may be that the degree and nature of Jewish presence in Germany around 1933 posed some problems for the German people; but, if so, these could have been and should have been dealt with in a different manner altogether”¹²⁶².

Y en la misma línea, Germar Rudolf asevera que “existing rational aspects of anti-Semitism in no way justify what happened under Hitler, whatever that was in detail. Depriving individuals of their civil rights has to be based on their personal and proven guilt, not because their parents signed them up for a belief system without their consent”¹²⁶³.

Se considera pues importante reconocer esta situación histórica no sólo por lo que entraña de implicaciones morales, sino por la imagen misma del revisionismo:

“Let us also not forget that what did happen to Europe's Jews during World War II was dreadful enough. There cannot be any reasonable doubt about the realities of the forced deportations of millions, including the very young and the very old, of forced labor, or of anti-Jewish pogroms and massacres in the East. (...) I do not think it will ever be possible to really understand why National Socialist Germany carried out such harsh measures against Jews as a people. One day, perhaps, it might be possible to better "understand" these measures, and Irving's question is perfectly valid: "Why were the Jews so hated?" At this junction however, any insensitive approach to the problem can only harm historical revisionism”¹²⁶⁴.

De hecho, refiere críticamente que:

“While most revisionists are simple skeptics about conventional wisdom and received points of view, it is true that there are some

¹²⁶² Nigel Jackson, “The Denial of "Holocaust Denial", *IH*, 6 (2) 2014.

¹²⁶³ Germar Rudolf, *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*, 2nd ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p.35.

¹²⁶⁴ Costas Zaverdinos, "The Rudolf Case, Irving's Lost Libel Suit and the Future of Revisionism", *JHR*, 1, (2002), p.26.

revisionists whose denial of Nazi atrocity is rather complete. Such revisionists, who have a hard time admitting that any Jews were unjustly killed in World War Two, are usually derided as "anti-Semites" by the establishment. But this isn't true. Their motivation is a combination of pro-German ethnic pride, as well as a deep affection for the better angels of the German Nation that rises to the level of a profound patriotism. Pride and patriotism, then, is the essence of their "denial"¹²⁶⁵.

Este reconocimiento del aspecto emotivo, al margen del enfoque «neutro» del análisis histórico, se reconoce en otro pasaje de un artículo firmado por Samuel Crowell en relación con la testificación del arquitecto Robert Jan van Pelt en el juicio por difamación de David Irving contra Deborah Lipstadt:

“When he [van Pelt] testified at the Irving trial, he spoke not merely as a historian but as a man, a Dutch Jew who lost several family members to Nazi persecution, and for whom testifying was a way to bear witness to their memory. The anguish of van Pelt and the other members of the defense team also comes through from time to time in the pages of this book, as though revisionist criticism of the standard interpretation of what occurred at Auschwitz negates the cruelty and injustice of what the Jewish people experienced there. This attitude, in my opinion, should be respected by revisionists, because it is a very important part of how Jews regard the Nazi persecution, and I believe that a rapprochement between traditional and revisionist interpretations cannot succeed otherwise [...] whatever the facts and whatever the dimensions, are still a source of incalculable grief in the Jewish community”¹²⁶⁶.

Acerca de la cuestión de la insensibilidad revisionista del drama judío, se afirma que:

“Nevertheless, historians as well as scientists are under an obligation to be truthful and accurate in their investigation and presentation of facts, insofar as that is humanly possible. While one

¹²⁶⁵ George Brewer, "Al Gore and the Politics of Denial", *TR*, 2 (2001).

¹²⁶⁶ Samuel Crowell, "Robert Jan van Pelt: the case for Auschwitz: evidence from the Irving Trial", *TR*, 4 (2002).

may and should empathize with the victims, the obligation to scientifically document the crime remains of paramount concern to honest scholars and researchers legitimately interested in fully establishing the truth of precisely what did or did not occur at Auschwitz, and no aspect of evidence may be ignored to the exclusion of others, however “offensive” it may be to the mind and memory of anyone”¹²⁶⁷.

Referencias críticas hacia los judíos: la narrativa del Holocausto y las organizaciones judías

Rassinier, además del relato de su experiencia personal como exdeportado, ofrece también diversas reflexiones acerca de la relación entre el Nacionalsocialismo y los judíos, en las que no trata de situar en aquel la responsabilidad exclusiva en la enemistad entre las dos partes:

“El Nacionalsocialismo era antisemita, pero únicamente porque era racista. Mantenía, por ejemplo, las mejores relaciones con los árabes. Y hubiera mantenido también las mejores con los judíos, si éstos no hubiesen tenido la pretensión de vivir como un pueblo distinto —¡elegido, por añadidura! — en la propia Alemania, y sus relaciones no hubiesen sido mejores con los árabes si éstos hubieran tenido la misma pretensión.”¹²⁶⁸

En esta misma línea:

“mais reconnaissons que leur prétention [los judíos] à vouloir être, en Allemagne — comme dans tous les autres pays, d’ailleurs, qu’ils ne considéraient que comme des «pays d’accueil» — une minorité nationale, n’était guère soutenable non plus: c’était avouer eux-mêmes qu’ils étaient des étrangers en Allemagne et s’enlever

¹²⁶⁷ Joseph P. Bellinger, "Disorder in the Courts (1990-2000), Part 1", *IH*, 4 (2015).

¹²⁶⁸ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.33

tout droit de protester si, à son tour, Hitler les traitait comme des étrangers”¹²⁶⁹.

Estas apreciaciones, sin embargo, recuerdan el pensamiento de Theodor Herzl y de la razón de ser del sionismo como movimiento reactivo que surge a finales del siglo XIX ante la resistencia de los propios judíos a ser asimilados en las sociedades occidentales¹²⁷⁰.

Rassinier analiza las causas de la derrota alemana de 1918 reconociendo la validez de la crítica de Hitler: “on connaît le point de vue de Hitler: il accusait les juifs d’avoir été les artisans de la défaite allemande dans la première guerre mondiale en ce sens qu’ils avaient été le facteur décisif de l’entrée en guerre des U.S.A. aux côtés des Alliés. C’était vrai mais” pero resta en parte fundamento a las afirmaciones del canciller alemán cuando a continuación expresa que “au demeurant, assez simpliste : dans le clan des Alliés, ils avaient aussi été les artisans de la Révolution bolchevique et de la défection de la Russie”.¹²⁷¹

En el mismo sentido:

“les juifs rétorquaient à Hitler qu’il était un paranoïaque, un fou dangereux, un dégénéré, un obsédé sexuel etc...Ces récits, souvent illustrés par des photographies, étaient généralement repris des journaux juifs. Ils étaient corroborés par les témoignages des nombreux juifs, sociaux-démocrates et communistes qui réussissaient à fuir l’Allemagne, clandestinement ou autrement. Ils reposaient tous sur un fond de vérité, mais étaient démesurément grossis...”¹²⁷².

Las críticas de Rassinier se vierten fundamentalmente a un determinado sector político compuesto por personas de origen judío que

¹²⁶⁹ Paul Rassinier, *Les responsables de la deuxième guerre mondiale*, Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967, pp.114-115.

¹²⁷⁰ A título orientativo puede consultarse en español un estudio sobre su pensamiento en: Theodor Herzl, Antonio Hermosa Andújar, *El estado judío: modernidad y mesianismo en la idea sionista*, Buenos Aires: Prometeo, 2005.

¹²⁷¹ Paul Rassinier, *Les responsables de la deuxième guerre mondiale*, Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967, p.116.

¹²⁷² Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.117-118.

suele denominar “movimiento sionista internacional”¹²⁷³, y al cual atribuye un peso importante en la entrada de Estados Unidos en la guerra en 1941 y un papel determinante en la divulgación de las atrocidades sobre los judíos en los campos de concentración¹²⁷⁴ con la finalidad, por un lado, de obtener de Alemania importantes sumas de dinero en concepto de reparaciones y, por otro, apoyo internacional para la creación de un estado judío.

Respecto a la entrada de Estados Unidos en la guerra considera la influencia que tuvieron en las decisiones del presidente Roosevelt, determinados grupos y personalidades políticas. Así:

“démocrate, le président Roosevelt est aussi franc-maçon et, par voie de conséquence, ses relations avec le monde juif américain sont, à la fois, nombreuses et intimes. Son entourage est juif, du moins le plus grand nombre de ses collaborateurs les plus importants. Morgenthau, son secrétaire d’État au Trésor est juif ; ses conseillers les plus influents, Baruch et Weizmann aussi ; Cordell Hull du State department est l’époux d’une juive ; est juif Herbert Freis, lui aussi du State Department, de même encore Lehman, gouverneur de l’État de New York, et La Guardia, maire de la ville ; Soi Bloom, président de la Commission des affaires étrangères de la Chambre des représentants ; les représentants Dickstein, Celler, etc. ; le leader syndicaliste Sidney Hillman, les journalistes Lippmann (toujours là), Lawrence, Meyer, Sulzberger, le commentateur de la radio Walter Winchell, etc.”.¹²⁷⁵ Sin embargo, que la citación de estas personalidades pueda ser inferida como una manifestación antisemita es realmente subjetivo toda vez que dicha relación la toma de un autor americanoisraelí¹²⁷⁶. Para Rassinier, en suma, “le président Roosevelt accepta, tacitement d’abord, puis ouvertement dans la suite, tous les postulats de la politique juive...qu’il était un grand malade et que sa maladie le plaçait dans la dépendance à peu près

¹²⁷³ Esta denominación se encuentra en obras como “La verdad sobre el proceso Eichmann” y “La operación Vicario”, véanse p.61 y pp.103,104,105,106 respectivamente.

¹²⁷⁴ En los años en los que escribe Rassinier, el término Holocausto no era de uso común para referirse al drama de los judíos europeos.

¹²⁷⁵ Paul Rassinier. *Les responsables de la deuxième guerre mondiale*. Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967, p.74.

¹²⁷⁶ Concretamente de Saul Friedländer. *Hitler et les États-Unis*, Paris: Seuil, 1966.

totale de sa femme, plus farouchement encore que lui acquise à la cause des juifs, politiquement inculte, visiblement survoltée”¹²⁷⁷.

Igualmente alude a la influencia judía en la prensa norteamericana, un tema que ha sido siempre objeto de atención de la propaganda antisemita y un aspecto señalado como consustancial al antisemitismo:

“D’autre part, et ceci explique cela, il y a aux U.S.A. une communauté juive de plus de cinq millions de personnes, qui s’accroît depuis 1880 et dispose de cent onze publications dont soixante-cinq en anglais, quarante et une en yiddish, trois en hébreu, deux en allemand, se décomposant ainsi : neuf quotidiens à gros tirage, soixante-huit hebdomadaires, dix-huit mensuels et seize autres, bimestriels, trimestriels ou semestriels”¹²⁷⁸. Sans compter les participations financières souvent majoritaires dans la presse non juive: le journaliste Lippmann, par exemple, est imposé au New York Herald Tribune par les banquiers juifs qui y font la pluie et le beau temps. Son appartenance à la franc-maçonnerie était, certes, le signe que les sympathies du président Roosevelt allaient aux juifs qui en étaient la fraction la plus nombreuse et la plus dynamique, et qui déterminaient toutes ses prises de position politique”¹²⁷⁹.

Para él esto es fruto de que “durante esos cincuenta años, la población judía de los Estados Unidos se ha multiplicado por 20: una verdadera invasión”, pero en el contexto de lo que ha sido la inmigración hacia los Estados Unidos matiza que “es cierto que, durante esos cincuenta años, no han sido solamente los judíos los que han sido atraídos por los Estados Unidos”¹²⁸⁰.

¹²⁷⁷ Paul Rassinier. *Les responsables de la deuxième guerre mondiale*. Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967, p.75.

¹²⁷⁸ Estos datos los toma Rassinier del libro del autor judío Arthur Ruppin. *Les juifs dans le monde moderne*. Paris: Payot, 1934.

¹²⁷⁹ Paul Rassinier, *Les responsables de la deuxième guerre mondiale*, Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967, p.75.

¹²⁸⁰ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*. Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.157.

La situación era que “el movimiento sionista internacional reclamaba a voz en grito el restablecimiento del Estado bíblico en sus derechos”¹²⁸¹, no dejando para ello:

“de proferir, de un modo cada día más macabro, gritos de un dolor cada vez más desgarrador, con el fin de llevar públicamente a sus justas proporciones -que ellos consideran por lo menos apocalípticas- el horror de los malos tratos de que el mundo judío ha sido víctima por parte del nazismo, y aumentar en igual proporción el importe de las indemnizaciones que el Estado de Israel recibe de Alemania. Se trata aquí de un asunto de dinero, bastante sórdido”¹²⁸².

Esta valoración de las reparaciones esencialmente como un "asunto de dinero, bastante sórdido" hace que Rassinier denuncie la existencia de irregularidades en cuanto a la concesión de dichas reparaciones: “de cuando en cuando nos enteramos también de que, sin haber sufrido el menor daño: un israelita se hace indemnizar por un supuesto robo [...] establecido mediante un falso testimonio: escándalos Auerbach, Deutsch, etcétera. Un gangsterismo sin freno. El reinado de la inmoralidad en todo su esplendor. ¡Qué importa! Alemania paga [...] la Alemania occidental, únicamente”¹²⁸³.

Añade Rassinier cómo, para la consecución de este fin reivindicativo, se haría corresponsables de la suerte trágica de los judíos a varias de las potencias vencedoras de la guerra:

“Cuando en 1956 “se vio que la conciencia universal se negaba a unirse al movimiento sionista internacional en esta empresa, y a hacer de Alemania, en cierto modo *ad vitam aeternam*, la nodriza del Estado de Israel, un tal Alex Weissberg publicó bajo el título de L'Histoire de Joël Brand y el subtítulo de Un cambio monstruoso: un millón de judíos por diez mil camiones, un libro que respecto al párrafo c) de la definición del crimen por el Estatuto de Nuremberg,

¹²⁸¹ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.104.

¹²⁸² Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.37-38.

¹²⁸³ Paul Rassinier, *La operación Vicario*. Barcelona: Ediciones Acervo, 1966, p.264.

era una verdadera acta de acusación contra Inglaterra y los Estados Unidos...”, acusación hecha a los aliados “con razón por el movimiento sionista como responsables de su desgracia. El chantaje era evidente, aunque no dejara de tener sólidos fundamentos. Inglaterra y Estados Unidos no se inmutaron por ello”¹²⁸⁴. Según Rassinier, esta tesis de la responsabilidad de los aliados “sólo es puesta en circulación por Israel y el movimiento sionista en lo relativo a los crímenes contra la Humanidad (párrafo c del art. 6 del Estatuto) quedando Alemania como única responsable respecto a los párrafos b (crímenes de guerra) y a (crímenes contra la paz)”¹²⁸⁵.

Analizando la cuestión del cómputo de víctimas judías durante la guerra según sea la fuente el Centro mundial de documentación judía contemporánea de Paris y Tel Aviv o las expresadas por el profesor Raúl Hilberg, comenta que:

“temo provocar la risa del lector diciéndole que, conociendo a los medios sionistas, ni la una ni la otra de esas dos hipótesis quedan excluidas, e incluso son más que probables, la una y la otra. En esos medios no faltan, en efecto, ni los charlatanes inconscientes y ávidos de publicidad, ni —¡por desgracia! — los jueces sedientos de venganza. Confío mucho también en otros dos órdenes de motivos: las disensiones latentes y continuas que existen entre Ben Gurion y Nahum Goldman...”¹²⁸⁶.

Abordará también la polémica surgida tras las acusaciones realizadas contra el Papa Pio XII por su supuesto papel a favor de Alemania durante la contienda¹²⁸⁷, Rassinier, siendo aconfesional, realiza una defensa de Pío XII a la par que denuncia que “los primeros interesados en la vulgarización... [de la acusación contra el Papa es] el Movimiento Sionista Mundial y el Estado de Israel, [que además]

¹²⁸⁴ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.38.

¹²⁸⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.39-40.

¹²⁸⁶ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.255.

¹²⁸⁷ Esta polémica surgió a raíz de la obra teatral *Der Stellvertreter: Ein christliches Trauerspiel* (El vicario) del escritor y dramaturgo alemán Rolf Hochhuth, que fue representada por vez primera en Berlín Occidental en 1963.

procuraron no figurar de un modo notorio en el montaje del asunto”¹²⁸⁸, puntualizando más adelante que “los que han proporcionado amplitud al debate por El Vicario han sido “el bolchevismo y el movimiento sionista internacional”¹²⁸⁹.

La acusación contra la Iglesia Católica en general y en particular contra su pontífice -que Rassinier no duda en calificarla de “operación” y que da título a su obra-, pretendería beneficiar, por un lado:

“al clero protestante en su conjunto [que] acaba de aportar un argumento propagandístico por motivos de prestigio religioso en el seno de un Estado” y por otro lado “la adhesión del Movimiento Sionista Internacional, por motivos de interés. En efecto, reafirmar la culpabilidad única de Alemania significa justificar el pago de las indemnizaciones que le permiten consolidar el Estado de Israel y «reconstruir la vida judía» en el mundo”¹²⁹⁰. Se buscaría además un objetivo de fondo en el que “a estos móviles de orden puramente político que, sobre el tema de El Vicario, han reunido a protestantes, judíos, cristianos progresistas y bolcheviques en una ofensiva común contra la Iglesia católica, hay que añadir otro de orden puramente religioso, que pone en tela de juicio un dogma del cristianismo y que es propio del Movimiento Sionista internacional: la acusación que desde hace dos mil años pesa sobre el pueblo judío haciendo de él un pueblo deicida en toda la cristiandad. El anuncio de la convocatoria del Concilio por Juan XXIII no podía dejar de sugerir a aquel Movimiento Sionista internacional que se le presentaba una ocasión magnífica para hacer levantar oficialmente aquella acusación”¹²⁹¹.

Es consciente de la naturaleza compleja y polémica de un tema en el que pretende ser objetivo, pero no quiere ser tampoco malinterpretado. Es por eso que realiza también otras consideraciones con las que pondera sus críticas anteriores e intenta situarlas en sus justos términos. Evita cometer generalizaciones, al comentar las relaciones entre judíos y

¹²⁸⁸ Paul Rassinier, *La operación Vicario*. Barcelona: Ediciones Acervo, 1966, p.15.

¹²⁸⁹ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.208.

¹²⁹⁰ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.210.

¹²⁹¹ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.212.

sionismo, afirmando que “todos los israelíes no son, afortunadamente, sionistas”¹²⁹².

Rassinier señala al respecto la paradoja que supone que el mantenimiento de la «falsedad» de la literatura de los campos de concentración, pudiera ocasionar manifestaciones de antisemitismo: “la gran prensa se asombra del renacimiento del nazismo, del racismo y del antisemitismo [...] entre los cuales no establece ninguna diferencia, por otra parte. Lo que a mí me asombra es que las manipulaciones de textos de Poliakov y compañía no hayan logrado, hasta la fecha, dar todavía más virulencia al racismo y al antisemitismo, al menos, que tienen como objetivo a los judíos”¹²⁹³.

Y esto advirtiéndole que:

“tant qu'on prétendra faire admettre à l'opinion que 6.000.000 de Juifs ont été exterminés dans les chambres à gaz, il n'y aura aucune chance d'empêcher que, périodiquement, des vagues d'antisémitisme ne déferlent sur le monde. Tout se passe donc comme si ceux qui se retranchent irréductiblement sur ces chiffres et leur font une publicité si tapageuse n'avaient d'autre souci que de provoquer ou d'entretenir des campagnes antisémites et le sens commun commande de les dénoncer impitoyablement comme les plus” dangereux fourriers du racisme”¹²⁹⁴.

Las consecuencias que esta situación podría acarrear se mencionan en un artículo en el que expone el sionismo como una suerte de religión secular que ha sustituido a la tradicional religión judía:

“We must take a grass-roots approach, and do our best to arouse a better understanding of the facts of the case and of the dangers which face, not only the non-Jews, but the Jews in this country if matters suddenly take a bad turn and Jews are unfairly blamed for what is, in the majority of cases, not their fault. We have all, Jews

¹²⁹² Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.37.

¹²⁹³ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.81.

¹²⁹⁴ Paul Rassinier. *Ulysse trahi par les siens*, Paris: La Librairie Française, 1961, p.79.

and non-Jews alike, been lied to for the last half-century. It is time for the truth to be known, even though it may take another half-century or more for it to prevail”¹²⁹⁵.

Para Robert Faurisson, sin embargo, la historia del pueblo judío, como tal, constituye tan sólo un motivo de interés secundario: “mon ouvrage, comme on le verra, touche peu à la «question juive». Justifica que de haber situado este tema en un primer plano, su investigación histórica “elle risquait de me détourner de l'essentiel: je cherchais, d'abord et avant tout, à déterminer les parts respectives de la vérité et du mythe dans l'histoire dite de l'«Holocauste» ou de la Shoah; il m'importait donc beaucoup plus d'établir la matérialité des faits que de rechercher les responsabilités”¹²⁹⁶.

No obstante, todo lo relacionado con la denominada "question juive" irá teniendo para él un creciente interés, motivado este hecho por el devenir de su labor revisionista, envuelta en constantes y fuertes críticas a la misma, agresiones físicas a su persona y juicios y multas a las que tuvo que hacer frente. A este respecto señala cómo “malgré moi, deux faits allaient me contraindre à sortir de ma réserve: l'attitude de nombreux juifs à l'endroit de mes travaux et leur mise en demeure lancinante d'avoir à me prononcer sur ce qui passionne tant d'entre eux: la «question juive»”¹²⁹⁷. Para Faurisson:

“«Les juifs» venaient de faire irruption dans ma vie. Je les découvrais soudain non plus tels que je les avais connus jusque-là, c'est-à-dire comme des individus à distinguer les uns des autres, mais comme les éléments, impossibles à détacher les uns des autres, d'un groupe particulièrement soudé dans la haine et, pour employer leur propre mot, dans la «colère». Frénétiques, l'écume à la bouche, sur le ton à la fois du gémissement et de la menace, ils

¹²⁹⁵ A. Dibert, “Our established religion”, *Journal of Historical Review*, 2 (1990).

¹²⁹⁶ Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3 diciembre (1998), p.XLI.

¹²⁹⁷ Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3 diciembre (1998), p.XLI.

venaient me corner aux oreilles que mes travaux les hérissaient, que mes conclusions étaient fausses et qu'il me fallait impérativement faire allégeance à leur propre interprétation de l'histoire de la seconde guerre mondiale”¹²⁹⁸.

Más adelante anota críticamente que “le peuple juif a-t-il été aussi malheureux dans les siècles passés qu’il veut bien le dire? ¿A-t-il autant souffert de guerres et de guerres civiles que les autres communautés humaines? ¿A-t-il connu autant de détresses et de misère? N'a-t-il vraiment aucune responsabilité dans les réactions d'hostilité dont il se plaint volontiers?”¹²⁹⁹.

Es por esto que precisa que aunque “notre problème n'est pas seulement l'«Holocauste» mais ce qu'on appelle «les juifs»¹³⁰⁰, matizando que este apelativo lo utiliza:

“contre les personnes, les groupes et les associations qui bénéficient du privilège de nous poursuivre automatiquement en justice. De la même façon, je serais « anti » tout autre groupe qui, non content de me poursuivre et de me faire condamner à des amendes et à des dommages-intérêts, m'agresserait physiquement, briserait ma carrière, s'en prendrait à ma femme, à mes enfants et à mes petits-enfants, sous prétexte que mes travaux historiques, que les historiens de ce groupe se trouvent incapables de réfuter, ne siérait pas”¹³⁰¹.

Unas “organisations et groupes de pression“ que:

¹²⁹⁸ Robert Faurisson, “op.cit.”, p.XLII.

¹²⁹⁹ Robert Faurisson, “op.cit.”, p.XLII. En este punto Faurisson se apoya en la obra “*L'antisemitisme, son histoire et ses causes*” publicada en 1894 por el autor francés de origen judío Bernard Lazare y en la que sostendría la co-responsabilidad de los judíos en el clima de rechazo y violencia de que fueron objeto en virtud de sus propias actividades. Una versión en castellano de esta obra fue editada como: *El antisemitismo, su historia y sus causas*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.

¹³⁰⁰ Robert Faurisson, “Le Révisionnisme contre le Veau d'or”, *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, 10 julio (2002), p.311.

¹³⁰¹ Robert Faurisson, “op.cit.”, p.313.

“prétendent représenter les intérêts juifs ou la «mémoire juive» [...] ont manifestement le plus grand mal à comprendre qu'on puisse agir par simple honnêteté intellectuelle. Si, pour ma part, j'ai consacré une bonne partie de ma vie au révisionnisme, d'abord dans le domaine des études littéraires, puis dans celui de la recherche historique, ce n'est nullement à la suite d'odieus calculs ou pour servir un complot antijuif [...] Les organisations juives dans leur ensemble traitent d'antisémites ceux qui n'adoptent pas leur propre conception de l'histoire de la seconde guerre mondiale”¹³⁰².

Faurisson precisa, al igual que Rassinier, el papel de estas organizaciones en la construcción y difusión de la narrativa del Holocausto: “la communauté juive doit maintenant réagir et ne plus admettre cette chasse aux sorcières. Elle a une responsabilité dans la propagation d’une invention de la propagande de guerre et dans le maintien de cette invention par la violence sous toutes ses formes”¹³⁰³. Esta responsabilidad atribuida “est essentiellement le fait d'organisations juives [...] les Alliés n'ont joué en la circonstance qu'un rôle secondaire et toujours sous la pression des organisations juives”, las cuales “à de notables exceptions près, l'ensemble des juifs américains et européens” ejercieron, a juicio de Faurisson –e igualmente en línea con Rassinier- un importante papel en el desencadenamiento de la guerra¹³⁰⁴.

La característica de tales organizaciones en el surgimiento del “tabou” sería su componente sionista: “ces prétendues «chambres à gaz» et ce prétendu «génocide» sont un seul et même mensonge. Ce mensonge est d’origine essentiellement sioniste”¹³⁰⁵.

¹³⁰² Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3 diciembre (1998), p.XLIV.

¹³⁰³ Robert Faurisson, “Robert Faurisson, dépossédé de sa chaire d’enseignement à l’université Lyon-II, est nommé d’office par Lionel Jospin au Centre national d’enseignement à distance”, *Écrits révisionnistes (1990-1992)*, 17 de abril (1990), p.[110].

¹³⁰⁴ Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3 diciembre (1998), p. XXXI.

¹³⁰⁵ Robert Faurisson, “Le docu-drame Holocaust ou la fin d’un tabou”, *Écrits révisionnistes (1974-1983)*, abril (1978), p.[102].

Esta “invention [...] d’origine essentiellement sioniste”¹³⁰⁶, surgida en “certains milieux sionistes americains vers 1942”¹³⁰⁷, tendría una finalidad política y otra económica. Políticamente “il a permis une gigantesque escroquerie politico-financière dont l’État d’Israël est le principal bénéficiaire”¹³⁰⁸, de tal manera que “l’«Holocauste» constitue depuis 1948 l’arme numéro un de la propagande de l’État d’Israël et des organisations sionistes mondiales telles que le World Jewish Congress, l’American Jewish Congress et la World Zionist Organization”¹³⁰⁹.

Lo que denomina Faurisson la “religion de l’Holocauste” - entre cuyas “victimes «non principales» de ce mensonge historique, il va de soi que figurent les jeunes générations juives élevées dans les croyances aberrantes de la religion de l’«Holocauste»”¹³¹⁰ - responde pues a una creación de grupos sionistas cuyo beneficiario es el Estado de Israel¹³¹¹. Esta misma consideración aparece en un artículo en el cual “jews, like Gentiles, have been brainwashed into accepting a certain view of history, and they, like Gentiles, find it very difficult to buck peer group pressure, think for themselves, and ignore verbal threats to themselves, and don’t worry about their job prospects”¹³¹².

Escribe Faurisson que “Le mythe des «chambres à gaz»” supondría un instrumento que sostiene el Estado de Israel temeroso de “perdre ainsi

¹³⁰⁶ Robert Faurisson, “Pour une histoire véridique de la seconde guerre mondiale”, *Écrits révisionnistes (1974-1983)*, 25-5-1978, p.[108].

¹³⁰⁷ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m’accusent de falsifier l’Histoire: La question des chambres à gaz*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.3.

¹³⁰⁸ Robert Faurisson, “Le docu-drame Holocaust ou la fin d’un tabou”, *Écrits révisionnistes (1974-1983)*, abril 1978, p.[108].

¹³⁰⁹ Robert Faurisson, “Demande d’ouverture d’une enquête internationale sur la question de l’ « Holocauste » des juifs” *Écrits révisionnistes (1990-1992)*, 4-5 noviembre 1990, p.[220].

¹³¹⁰ Robert Faurisson, “Lettre à M. Tedjini Haddam, recteur de la mosquée de Paris” *Écrits révisionnistes (1990-1992)*, 3-6-1990, p.[164].

¹³¹¹ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m’accusent de falsifier l’Histoire: la question des chambres à gaz*. Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.2 y pp. 261-262.

¹³¹² John Bennett, “The Holocaust debate”, *Journal of Historical Review*, 1 (1981). John Bennett es conocido en Australia como un defensor de las libertades civiles y la libertad de expresión e investigación. Fue secretario del *Victorian Council for Civil Liberties* (ahora *Liberty Victoria*) desde su fundación en 1966 hasta 1980. Fue presidente de la *Australian Civil Liberties Union* y autor de *Your Rights*, una guía de derechos ciudadanos.

l'arme n.1 de sa propagande mondiale"¹³¹³, representando por tanto el revisionismo histórico "le vrai motif d'angoisse de l'État d'Israël"¹³¹⁴. Añade Faurisson que estas consideraciones no son exclusivas de él, sino que se apoyan en las afirmaciones realizadas por personas con planteamientos opuestos a los suyos¹³¹⁵. Esta utilización del Holocausto como «arma de propaganda» -en cuyo nombre "tout abus devient licite"¹³¹⁶- teniendo como telón de fondo el conflicto palestino-israelí, no debe entenderse, afirma, como un posicionamiento a favor de las posiciones árabes puesto que, según expresa, "si un Etat mulman succédait 'a un Etat juif, je ne crois pas qu'il y aurait moins de violence"¹³¹⁷.

En su aspecto económico, lo equipara a "un racket à l'échelle mondiale" en el que:

"une série croissante de pays riches ou pauvres, dont la France, se voient réclamer, par le Congrès juif mondial que préside le milliardaire Edgar Bronfman et par de richissimes organisations juives américaines, des montagnes d'or et d'argent à titre de nouvelles «restitutions» ou de nouvelles «réparations». Les pays d'Europe, à commencer par la Suisse, ne sont pas les seuls visés. Pour l'instant, une mafia, qui a pignon sur rue, opère en quatre directions principales (il y en aura d'autres, à n'en pas douter): «l'or nazi», les avoirs juifs, les collections d'art juives et les polices d'assurances souscrites par des juifs"¹³¹⁸.

Faurisson, que proclamaba que "je ne veux aucun mal à aucun juif"¹³¹⁹, a finales de la década de 1990, habiendo sido ya sometido a varias condenas judiciales –antes y después de la aplicación de la ley

¹³¹³ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m'accusent de falsifier l'Histoire: la question des chambres à gaz*. Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.262.

¹³¹⁴ Robert Faurisson, "Le vrai motif d'angoisse de l'État d'Israël: le révisionnisme historique", *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 24-4-1985, p.[73].

¹³¹⁵ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m'accusent de falsifier l'Histoire: la question des chambres à gaz*. Paris: La Vieille Taupe, 1980, pp.267-268.

¹³¹⁶ Robert Faurisson, "Deux à-côtés de l'actuel tsunami shoatique", *Dubitando*, 3 (2005), p.2.

¹³¹⁷ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m'accusent de falsifier l'Histoire: la question des chambres à gaz*. Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.268.

¹³¹⁸ Robert Faurisson, "Introduction", *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3-12-1998, p.XL. En esta misma línea se han expresado autores judíos como Novick o Finkelstein.

¹³¹⁹ Robert Faurisson, "op.cit.", p.XLIV.

Fabius-Gayssot de 1990- y exasperado por lo que denomina “détestable le comportement de la plupart des associations, organisations et groupes de pression qui prétendent représenter les intérêts juifs ou la «mémoire juive»”¹³²⁰, realiza afirmaciones como que:

“Non, je ne suis pas anti-juif. Et maintenant, le 30 septembre 1999, je peux vous dire: je le suis devenu. [...] Ils tiennent des raisonnements d’une incroyable bêtise, d’une incroyable mauvaise foi. Ils mentent, ils défendent le mensonge à tel point que je me demande si ce personnage antipathique de Victor Hugo qui, dans Marie Tudor, dit à un marchand juif de Bruxelles: «Juif qui parle, bouche qui ment » n’aurait pas raison. Je leur trouve, à ces gens, en tant que membres d’un groupe, une aptitude au mensonge, un goût du mensonge et une capacité à exploiter le mensonge à vous couper le souffle! [...] en ayant bien conscience de la gravité de ce que je dis pour la première fois de ma vie: anti-juif, je ne l’étais pas, anti-juif, je le suis devenu. Et peu m’importe que tel ou tel juif se trouve être totalement antirévissionniste ou à demi ou qu’il se déclare même révisionniste. Il n’entrera pas chez moi, il est interdit, un juif n’a pas le droit de pénétrer chez moi. Je suis désolé d’avoir à prendre des décisions de ce genre, à porter un jugement de valeur de cette nature [...] J’en ai assez d’avoir à pleurer et à gémir sur des gens qui ont tous les pouvoirs en France et qui le disent”¹³²¹.

Si en estas circunstancias Faurisson admite tener sentimientos antijudíos -que incluso le llevan a aprobar la política hitleriana de exclusión de los judíos de la vida alemana “considérant le comportement que ces gens sont capables d’avoir en communauté, en troupeau, oui, en troupeau”¹³²², posteriormente, en una nota de abril de 2002 sobre esta entrevista, matizaría que “quant aux juifs, plus que les individualités ou même le groupe, ce sont les organisations qui prétendent les représenter que je mettrais surtout en cause” queriendo evitar una generalización

¹³²⁰ Robert Faurisson, "op.cit.", p.XLIV.

¹³²¹ Robert Faurisson, "Interview inédite de Robert Faurisson enregistrée le 30 septembre 1999," en: <https://robertfaurisson.blogspot.com/2018/10/interview-inedite-de-robert-faurisson.html?m=0> (consultado el 5-3-2021). En el texto no se indica ni el entrevistador ni para quién se realiza la entrevista, señalando Faurisson su olvido al respecto.

¹³²² Robert Faurisson, "op.cit."

sobre los judíos característico del antisemitismo, o más propiamente, del antijudaísmo. Faurisson respecto a la acusación de antisemitismo y su impacto social llegará a reconocer que “c’est que celui-ci, d’un mot, d’un seul, peut ruiner une carrière, une vie, et ce mot fatal n’est autre que celui d’«antisémite»”¹³²³.

Respecto a la narrativa del Holocausto y los grupos que la promueven, no considera sin embargo que exista una manipulación para impedir el conocimiento de la verdad histórica ya que “il serait tout à fait inexact de prétendre qu’il y aurait eu un complot o une conjuration pour travestir la vérité de la Seconde Guerre mondiale ou pour empêcher la recherche de cette vérité”¹³²⁴. Hablar de un complot es una idea que Faurisson califica “d’infantile”¹³²⁵, y, en lo que respecta a la autoría de dicho complot “les révisionnistes ne disent pas que les juifs ont forgé le mensonge des chambres à gaz. Ils constatent que ce mensonge existait dans l’arsenal de la propagande de guerre des Alliés et qu’après la guerre les sionistes en ont tiré bénéfice [...] est le mythe fondateur de l’État d’Israël [...] Cela ne signifie pas qu’aux yeux des révisionnistes les sionistes aient mis au point une escroquerie. Là encore ils ont tiré partie d’une situation de fait”¹³²⁶.

Para Faurisson “il n’existe pas de «complot juif» ni, d’ailleurs, de «complot contre les juifs»”¹³²⁷, sino que “il y a des croyances. Rien n’est plus difficile à combattre qu’une croyance”¹³²⁸, y que:

“Il me paraîtrait plus exact de dire qu’il s’est forgé un mythe, une sorte de religion patriotique qui mêle le vrai et le faux ‘a des doses diverses chez les vainqueurs de la dernière guerre. La recherche

¹³²³ Robert Faurisson, “Juire ou mourir”, *Dubitando*, 1 (2004), p.5.

¹³²⁴ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m’accusent de falsifier l’Histoire: la question des chambres à gaz*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, p. 271.

¹³²⁵ Robert Faurisson, “Pour me faire taire, il faudra me tuer”, *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, diciembre (1989), p.[446].

¹³²⁶ Robert Faurisson, “Le vrai motif d’angoisse de l’État d’Israël: le révisionnisme historique”, *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 24-4-1985, p.[75].

¹³²⁷ Robert Faurisson, “Lettre à M. Tedjini Haddam, recteur de la mosquée de Paris” *Écrits révisionnistes (1990-1992)*, 3-6-1990, p.[164].

¹³²⁸ Faurisson, “Pour me faire taire, il faudra me tuer”, *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, diciembre (1989), p.[449].

de la vérité a été bridée para l'existence d'une sorte de tabou, para une censure spontanée, par un terrorisme qui n'a pas même conscience de la terreur qu'il exerce. Ainsi des historiens de cour ont-ils été conduits à entretenir soit par leurs paroles et leurs écrits, soit par un silence révérencieux, le culte de certaines représentations mythiques qui, à un moment donné de l'histoire de nos sociétés, ont été vitales pour ces sociétés mêmes"¹³²⁹.

Corresponde a Roger Garaudy ser el autor revisionista que más énfasis pone en alabar la tradición religiosa judía separándola de lo que supone el sionismo como fenómeno contemporáneo. En este sentido puntualiza: “¿Qué es el sionismo al que denuncio en mi libro (y no a la fe judía)?”¹³³⁰. Este sionismo que “ha reemplazado al Dios de Israel por el Estado de Israel...[y] deshonra al judaísmo ante los ojos del mundo”¹³³¹, ejercería un “terrorismo intelectual [...] ya denunciado por el General De Gaulle por su excesiva influencia sobre la información”¹³³². Por ello su libro no tendría más objeto que el de “denunciar el camuflaje ideológico de una política, que impida que se la confunda con la gran tradición de los profetas de Israel...[con] la grandeza, el universalismo y la potencia liberadora de estos profetas judíos”¹³³³, reconociendo además el “papel eminente en todos los campos de la cultura y las artes” que los judíos han representado en todo el mundo¹³³⁴.

Otra figura clave en el revisionismo como Arthur R. Butz dedica también varios párrafos a matizaciones terminológicas: “in regard to our terminology, it should be remarked that the word “Zionist” is not being employed here as a code word for “Jewish;” the evidence shows that, while the hoax is certainly a Jewish hoax, in the sense of having been

¹³²⁹ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m'accusent de falsifier l'Histoire: la question des chambres à gaz*. Paris: La Vieille Taupe, 1980, p. 271.

¹³³⁰ Roger Garaudy, *Los mitos fundacionales del Estado de Israel*, Barcelona: Historia XXI, 1997, p.15.

¹³³¹ Roger Garaudy, *op.cit.*, pp.115-116.

¹³³² Roger Garaudy, *op.cit.*, p.14.

¹³³³ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.13.

¹³³⁴ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.98.

invented by Jews, it is also a Zionist hoax, in the sense of having been invented by Jews who were Zionists, on behalf of Zionist ends”¹³³⁵.

En línea con Rassinier y Faurisson, Butz se centra en la crítica de determinadas actuaciones de organizaciones y movimientos políticos – como el World Jewish Congress y el American Jewish Congress- que ostentan una representación del mundo judío, y no una crítica al hecho de ser judío. Así por ejemplo se utilizan términos como “zionist lobbying”, “zionist international”, “zionist organizations” o simplemente “zionist”.

No aparece en su obra alguna alusión despectiva hacia los judíos como grupo étnico-cultural y cuando se indica esta condición respecto de alguna personalidad, tal circunstancia se indica como dato biográfico; tal es el caso de Primo Levi y el fiscal Robert M.W. Kempner¹³³⁶. En otros casos ni tan siquiera se alude a esta circunstancia cuando pudiera haberse expresado; así, el asistente personal del presidente Roosevelt, Bernard M. Baruch, del secretario del Tesoro americano Henry Morgenthau, del editor y presentador de televisión Clifton Paul Fadiman, el coronel del ejército de los Estados Unidos Bernard Bernstein, o de Meyer Cohen de la oficina en Washington de la *United Nations Relief and Rehabilitation Administration*. Incluso mencionándose esta identidad étnica en el caso de Julius Epstein, se le hace objeto de una consideración positiva cuando dice que gracias a este personaje se conoce en mayor medida el episodio de la tragedia de la repatriación de disidentes rusos a la Unión Soviética al final de la guerra: “most of what we know of this shameful episode is due to the efforts of Julius Epstein, a Jew who left Germany during the Thirties for the usual reasons, but started his crusades for truth during the war with his investigations into the

¹³³⁵ Arthur R Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, p.124.

¹³³⁶ Robert Max Wasilii Kempner fue un abogado alemán de origen judío que, tras el final de la guerra, regresó a Alemania para desempeñar el papel de asistente del abogado principal adjunto de los EEUU en el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg. Kempner encabezó el *Defense Rebuttal Section*, responsable de desarticular los argumentos de la defensa y la realización de los contrainterrogatorios.

Katyn Forest massacre and has spent the greater part of the postwar period investigating Operation Keelhaul”¹³³⁷.

Una reseña de un reciente libro dedicado al antisemitismo en el mundo contemporáneo ¹³³⁸, comenta críticamente que en dicha publicación “the substantial evidence which shows that certain powerful segments of world Jewry (organized Zionism, the State of Israel, Jewish Marxists) are to a significant extent responsible for many outbreaks of anti-Semitism is totally ignored” al tanto que reconoce que, en relación a las actuaciones conspirativas que históricamente se le han atribuido a los judíos, “all Jews are not cultural aliens to Western society, nor do all Jews attempt to subvert Western society. Yet there certainly exist powerful and influential segments of Jewry which do fit this category” apoyando esta aseveración en “a small portion of the evidences culled from Jewish sources”¹³³⁹.

En un tono más áspero, que podría equipararse con el discurso tradicional del antijudaísmo, se expresa el revisionista belga Maurice Haas-Colle para el que, con relación a los orígenes de la narrativa del Holocausto:

¹³³⁷ Arthur R Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, p.319.

¹³³⁸ La obra es una colección de ponencias presentadas en una conferencia que bajo el título “Antisemitism in the contemporary world” se celebró en noviembre de 1983 en la Rutgers University de Nueva Jersey. Una colección de las ponencias presentadas fue hecha bajo el título de dicha conferencia editadas por Michael Curtis y publicadas por Westview Press en 1986. La declaración comentada pertenece a Stephen J. Roth, director del Institute of Jewish Affairs de Londres.

¹³³⁹ Paul Grubach, “Antisemitism in the contemporary world”, *JHR*, 2 (1989), p.233. Las fuentes referidas son, por un lado, lo expuesto en la obra de los politólogos Stanley Rothman y S. Robert Lichter que en su libro conjunto *Roots of Radicalism: Jews Christians, and the New Left* (New York: Oxford University Press, 1982) afirmaban que los judíos integrantes del movimiento estudiantil de la nueva izquierda de la década de 1960, estaban motivados por una aversión a la cultura cristiana europea y que el radicalismo político es una forma de lucha de la persona marginada contra la sociedad en general. Para Rothman y Lichter, los judíos en los Estados Unidos y en Europa estarían a la cabeza tanto del radicalismo político como de diversas forms de “subversión” cultural. Por otro, en las declaraciones del destacado lider sionista Maurice Samuel cuyo libro *You Gentiles* escrito en 1924 se expresaba en tonos tan polémicos como “we Jews, we, the destroyers, will remain the destroyers forever. Nothing that you will do will meet our needs and demands. We will forever destroy because we need a world of our Own”, ideas que serían pronto utilizadas por movimientos antisemitas. El libro reseñado por Grubach es: Michael Curtis (editor), *Antisemitism in the contemporary world*, Boulder: Westview Press, 1986.

“les Alliés n’ont plus de bénéfice politique à retirer de l’exploitation du mythe ; les communistes sont en voie d’extinction ; restent les juifs : après avoir pris le contrôle de nos médias, de nos écoles, de nos assemblées, de nos esprits, ils continuent inlassablement à se servir du mythe : pour nous culpabiliser [...] ils usent de moyens odieux, lesquels moyens sont d’ailleurs une des causes de l’antisémitisme (Les juifs ne peuvent admettre cette évidence : s’ils sont détestés par les Occidentaux, ce n’est pas parce qu’ils sont juifs, ainsi qu’ils le croient stupidement, mais tout simplement parce qu’ils ont souvent un comportement odieux !)”¹³⁴⁰.

Bradley Smith comenta que:

“All my life I watched Jews lead the struggle to maintain a free press and intellectual freedom in America [...] Shockingly, in the 1990s, some mainline Jewish organizations have reversed direction and committed themselves to undermining intellectual freedom with respect to a single historical controversy... while the reputation of Jews as free thinkers is diminished and burlesqued by a handful of mainline Jewish extremists and censors. Student journalists who are Jewish are under special pressure from the Holocaust Lobby to betray, not only their ideals as journalists, but the long tradition of intellectual liberty for which Jews have worked throughout the Western world [...] The issue here is not ethnicity or religious identity. The issue is intellectual freedom”¹³⁴¹.

Serge Thion también sostiene esta idea de intromisión de estos grupos sobre las libertades cuando afirma que “plus efficaces, plus acharnés, plus constants dans leur haine et leur volonté de détruire les libertés publiques sont les groupes sionistes implantés localement dans les grands pays européens et en Amérique (Etats-Unis, Canada, Argentine, et autres) [...] Les régimes dits démocratiques offrent ainsi des

¹³⁴⁰ Maurice Haas-Colle, “L’origine du mythe et son exploitation”, *Dubitando*, 1 (2004), p.16.

¹³⁴¹ Bradley R. Smith, “Intellectual Freedom and the Holocaust Controversy”, *TR*, 1 (2000).

cibles faciles aux manoeuvres des lobbys juifs, bien organisés et qui ne semblent jamais à court d'argent”¹³⁴².

Muy en relación con las críticas al movimiento político sionista, están las apreciaciones sobre el Estado de Israel; los factores que impulsaron su creación, su idiosincrasia y su conflicto con el mundo árabe.

Rassinier sostiene que la literatura sobre los campos de concentración es el fruto de una “falsedad [que] ha sido cometida para procurarse los fondos necesarios para la edificación del Estado de Israel (indemnizaciones alemanas proporcionadas al número de las víctimas)”¹³⁴³, un estado con el que, además, establece paralelismos con la Alemania hitleriana afirmando que “era un Estado racista...Sin embargo, como todo el mundo sabe, el Estado racista postula la expulsión de la raza minoritaria más allá de las fronteras de la comunidad nacional: el Estado de Israel es otra demostración de ese postulado”¹³⁴⁴, y acerca de una posible evolución política del Estado hebreo en función de su desarrollo demográfico manifiesta que:

“Il y a onze millions de Juifs dans le monde et l'État d'Israël a une superficie reconnue de 10.000 km². Ils sont déjà là-bas, 1.800.000 qui ont répondu à l'appel du Sionisme, soit 180 au km². Si tous les autres profitent du conseil qui leur est donné, la densité de la population sera portée à 1.100 au km². J'attends, maintenant, qu'Arthur Koestler nous dise comment la Terre d'Israël pourra nourrir cette masse. A n'en pas douter, s'ils y vont tous ou seulement la moitié, il faut nous attendre à ce que la prochaine revendication de l'État d'Israël soit l'espace vital, le célèbre *Lebensraum* d'Hitler”¹³⁴⁵, añadiendo críticamente en nota que

¹³⁴² Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*. [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 22], en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020)

¹³⁴³ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.16.

¹³⁴⁴ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.102.

¹³⁴⁵ Paul Rassinier, “La nouvelle politique américaine”, *Défense de l'Homme*, 99 (1957), pp.3-7. Este mismo punto de vista es expresado en *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.16.

“cada vez que un israelita regresaba a Israel, había que expulsar a un árabe. Desde 1948, «920.000 árabes que vivían antes en esta parte de Palestina no pueden y no regresan y viven, sea en Jordania (512.000), sea en Siria (90.000), sea en Líbano (102.000), sea en la región de Gaza (216.000) en campos cercados donde reciben 1.500 calorías por día en verano, 1.800 en invierno. Costó para la O.N.U.: 32.000.000 de dólares» (Informe de M.H.R. La Bouissière, director de la oficina de ayuda a los refugiados de Palestina). Es el método de la instalación por la expropiación... Se ha resuelto así el problema judío creando un problema árabe del que depende hoy la Paz del Mundo... Económicamente, el Estado de Israel es un Estado ficticio que vive de las subvenciones de los demás. Con 1.800.000 h.: ¿qué pasaría con 11 millones?»¹³⁴⁶

En esta política del Estado hebreo de atraer judíos hacia su territorio, Rassinier se permite utilizar la ironía al expresar que “para alcanzar sus objetivos, Tel-Aviv necesita una pequeña ola de antisemitismo de cuando en cuando. Aunque sólo sea para hacer acudir a Israel a esos millones de judíos que se obstinan en preferir las dulzuras de la vida occidental a los rigores de los Kibbutz”¹³⁴⁷.

Siendo la base demográfica de Israel los judíos de la diáspora, éstos sin embargo no representan “una raza sino un sistema de vida y unas aspiraciones, y lo que plantean no es un problema racial sino, tal como lo demuestra el Estado de Israel, de orden económico y social en la medida en que, al abrigo de una tradición de esencia religiosa, ambicionan erigirse en un feudo comercial que, como ya hemos dicho, cubriría al mundo entero”¹³⁴⁸.

En el ámbito de las relaciones entre árabes y judíos, Rassinier considera que:

¹³⁴⁶ Paul Rassinier, “op. cit.”, pp.3-7.

¹³⁴⁷ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.139.

¹³⁴⁸ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.163. *Tour d'Ezra: thieves in the night* -edición inglesa- es un libro escrito por el novelista, historiador, periodista, activista político húngaro de origen judío Artur Kösztlér (Arthur Koestler) donde narra sus experiencias en Palestina desde diciembre de 1944 hasta agosto de 1945.

“on a voulu faire, de l'hostilité des Arabes contre les Juifs d'Israël, une simple manifestation d'anti-sémitisme. Or, il n'est que de relire *La Tour d'Ezra*, d'Arthur Koestler pour se convaincre qu'il s'agit en réalité d'un conflit d'intérêts entre deux groupes ethniques dont les traditions historiques et religieuses, respectivement inspirées du Talmud et du Coran sont très voisines. Lorsqu'au début de ce siècle, les pionniers du Sionisme se mirent en tête de regrouper le peuple juif dispersé en une Nation, de lui donner un État et d'en faire un peuple comme les autres, ils eurent bien le souci de se conformer aux règles de l'honnêteté dans son acception courante...¹³⁴⁹”

Siguiendo con los paralelismos añade que:

“en Israel no hay tampoco árabes que sean maestros, funcionarios del Estado, administradores de un Kibbutz, o Ministros. Lo que sucede en Israel no puede justificar lo que sucedió en Alemania, de acuerdo -- aunque sólo sea por lo impropio de justificar el mal con el mal --, pero no trato de justificar nada, sino de explicar, y para explicar tengo que desarmar un mecanismo: si cito a Israel, es únicamente para tratar de demostrar que el mal racista, en el sentido que el Nacionalsocialismo daba al vocablo, es mucho mayor de lo que se cree”¹³⁵⁰.

Continuando sus apreciaciones sobre la obra de Koestler, Rassinier, hombre de izquierdas, considera:

“c'est ici que la bât blesse, il était pour «le Socialisme qui a toujours combattu le paroissialisme, le chauvinisme, le nationalisme agressif et prêché l'internationalisme, le cosmopolitisme, l'abolition des barrières idéologiques et politiques entre les nations» [texto de Koestler citado por Rassinier]. Faut-il admettre que ce socialisme vaut pour tout le monde sauf pour les Juifs ou que, partisan de la suppression des États, il ne conçoit plus l'accomplissement de sa

¹³⁴⁹ Paul Rassinier, “La nouvelle politique américaine”, *Défense de l'Homme*, 99 (1957), pp.3-7.

¹³⁵⁰ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.103.

destinée qu'en créant des États nouveaux, là où il n'y en a pas?”
1351 .

No obstante, no pretendería realizar una valoración moral negativa del Estado judío cuando concluye que:

“il y a donc maintenant un État d'Israël. Il n'est ni meilleur, ni pire que les autres. On y note un effort dans le sens de l'économie mutuelliste, mais, dans les kiboutzim (coopératives), si on en croit les informations de leurs plus chaleureux partisans, l'individu n'a pas plus que dans les sociétés anonymes, la faculté de s'épanouir et de donner sa mesure: il est un pion manoeuvré et ballotté au gré des dirigeants. Le pouvoir politique est exercé dans les mêmes formes que dans les autres États modernes dits démocratiques. L'armée et la police font la loi comme partout et les institutions sont d'essence divine: l'État d'Israël n'est pas laïc. Dans de telles conditions, la tradition socialiste ne peut pas plus le parrainer que n'importe quel autre”¹³⁵² .

Arthur R. Burtz realiza una alusión crítica a Israel como entidad política cuando expresa que “I see no point in viewing the Eichmann affair as anything but a publicity stunt on the part of a state accustomed to disregarding the constraints that other states feel bound to respect”¹³⁵³ .

En otro artículo, destacando la afinidad entre el Nacionalsocialismo alemán y el movimiento político sionista, se señala que “Jewish-Zionist organizations generally promote racial integration and racial equality in all societies outside Israel, where Jews are a minority, but oppose it in Israel, where they are a majority”¹³⁵⁴ .

¹³⁵¹ Paul Rassinier, “La nouvelle politique américaine”, *Défense de l'Homme*, 99 (1957), pp.3-7.

¹³⁵² Paul Rassinier, “op.cit.”, pp.3-7.

¹³⁵³ Arthur R Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, p.59.

¹³⁵⁴ Paul Grubach, “Israel, Zionism, and the Racial Double Standard”, *TR*, 1 (2002). El autor se apoya en varios autores de origen judío a los cuales cita: El Dr. Oren Yiftachel, profesor israelí de la Universidad Ben-Gurion, el cual señaló que Israel no es una democracia en el sentido en que se lo entiende actualmente en Occidente, sino más bien, una “etnocracia”, una tierra controlada y asignada por etnia (*The Washington Report on Middle East Affairs*, July/August 1999, p.120.); El Dr. Uri Davis, un erudito y activista judío que ha escrito extensamente sobre el conflicto palestino-israelí en un libro

En un artículo de *Inconvenient History* se escribe que: “the historical record indicates that Israel is a racist, apartheid ethnostate formed through the ethnic cleansing of the indigenous Palestinian population. Israel has a horrific human rights record, has violated more U.N. resolutions than any other country in the U.N., and has mass murdered and tortured Palestinian civilians with impunity”¹³⁵⁵.

Las respuestas ante las acusaciones de antisemitismo

La respuesta general de los autores revisionistas ante las críticas por antisemitismo ha consistido en el rechazo a las mismas poniendo énfasis en la naturaleza política de aquellas cuya finalidad sería -a su juicio- cerrar la puerta a todo debate sobre la cuestión histórica del Holocausto.

Constataba ya Rassinier el recurso a la acusación de antisemitismo o de simpatizar con la causa de la Alemania hitleriana al exponer sus planteamientos, considerando de forma pesimista, que siempre serán tenidos bajo dichas acusaciones: “je ne me fais aucune illusion : le vieux socialiste que je suis sera une fois de plus accusé d'avoir cherché à minimiser les crimes du nazisme et, parce qu'il discute une affirmation sans référence sérieuse des autorités juives, d'antisémitisme, voire de racisme”¹³⁵⁶, y “tout est donc très clair : si ce petit recueil [la obra que se cita] me valait à nouveau d'être accusé d'antisémitisme, de fascisme et de vouloir encore minimiser les crimes des nazis ou du nazisme, je ne manquerais de répondre, premièrement que je ne suis plus seul et,

titulado *Israel: an Apartheid State*; finalmente, Ian Lustick, autor de *Arabs in the Jewish State; Israel's Control of a National Minority*, en el que afirma que “Israel is creating a kind of moral schizophrenia in world Jewry. In the outside world, the welfare of Jewry depends on the maintenance of secular, non-racial, pluralistic societies. In Israel, Jewry finds itself defending a society in which mixed marriages cannot be legalized, in which non-Jews have a lesser status than Jews, and in which the ideal is racist and exclusionist. Jews might fight elsewhere for their very security and existence against principles and practices they find themselves defending in Israel”p. 210.

¹³⁵⁵ John Wear, “Israel’s Discriminatory History”, *IH*, 1 (2019).

¹³⁵⁶ Paul Rassinier, *Ulysse trahi par les siens*, Paris: La Librairie Française, 1961, p.80.

deuxièmement, que je ne suis pas en si mauvaise compagnie”¹³⁵⁷. “Les rares statisticiens qui en ont fait état se sont, jusqu'ici régulièrement fait traiter d'antisémites ou de facistes : l'argument est trop facile et, qu'on n'en doute pas, la postérité ne s'en satisfera pas”¹³⁵⁸. Faurisson, consciente de la naturaleza de sus afirmaciones, dice que “pourraient me valoir l'épithète d'antisémite ou d'antijuif. Je récusé ces qualificatifs que je tiens pour de faciles insultes”¹³⁵⁹, estimando finalmente que son “trite insults”¹³⁶⁰.

Rassinier señalaba la controversia sobre el antisemitismo en algunos pasajes de una obra en la que, partiendo del análisis de la experiencia de poder de Méndes-France¹³⁶¹, realiza una disección de la naturaleza de la democracia francesa y la influencia que en ésta ejerce el poder financiero. Así en *Le parlement aux mains des banques*, cuando expone la genealogía familiar de algunos financieros expresa que:

“Quelqu'un m'a dit que, dans leur cas, ce qui me gênait surtout, c'est qu'ils étaient d'origine juive. Je ne répons pas à cet argument. Toutefois, je n'ai aucun scrupule à avouer que, de tous les antisémites, l'espèce la plus abominable est le juif antisémite qui, généralement, commence par ne plus oser porter son nom : un Bloch qui devient Bloch-Dassault, puis Dassault tout court, me paraît être le symbole par excellence de la lâcheté”¹³⁶².

Y sobre la relación entre algunos judíos y el mundo financiero comenta cómo:

¹³⁵⁷ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.125.

¹³⁵⁸ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.65-66.

¹³⁵⁹ Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3-12-1998, p.XLIV.

¹³⁶⁰ Robert Faurisson, “Impact and future of Holocaust revisionism”, *JHR*, 1 (2000), p.2.

¹³⁶¹ Pierre Méndes-France, nombrado por de Charles De Gaulle en 1943 comisario de Finanzas en el Comité Francés de Liberación Nacional y posteriormente de Economía Nacional en el Gobierno provisional de la República Francesa en 1944, fue elegido presidente del consejo de ministros de la IV República, cargo que desempeñó entre el 18 de junio de 1954 y el 23 de febrero de 1955.

¹³⁶² Paul Rassinier, *Le parlement aux mains des banques*, [s.l.]: AAARGH, 2004, p.43. Esta obra está compuesta de tres partes publicadas entre 1955 y 1956 en la revista *Contre-Courant* y reunidas en un volumen en 1956. La primera parte titulada propiamente *Le parlement aux mains des banques* trata sobre la etapa ministerial de Pierre Mendès-France; la segunda, *Les Preuves*, es una respuesta a las reacciones suscitadas por la primera parte y, la tercera, *Épilogue*, contiene actualizaciones a los temas abordados.

“Un reproche m'a été fait, mais beaucoup plus implicitement qu'explicitement: celui d'avoir mis la corruption de la politique à peu près exclusivement au compte des banques israélites et de n'avoir cité que pour mémoire, la banque catholique et la banque protestante. A ma connaissance, il n'a jamais été formulé par écrit... C'est une disposition collective d'esprit bien spéciale à la France que, sauf pour s'en féliciter et renchérir, on n'y puisse absolument pas émettre le moindre jugement sur le comportement des israélites dans les affaires publiques, sans être automatiquement accusé d'antisémitisme et de racisme. Pour cette raison, à gauche et dans le mouvement ouvrier, à l'exception d'une seule fois en 1947 (Révolution Proletarienne et École émancipée qui n'ont du reste pas insisté) il n'a jamais été possible de prendre position contre le sionisme...La plupart inconsciemment, les autres cédant au chantage à l'antisémitisme et au racisme, les militants de ces principes qui postulent la suppression de l'État se sont tus et en ont laissé créer un nouveau”¹³⁶³.

Para Rassinier, teniendo en cuenta los principios del socialismo en los que cree, la crítica estaba por encima de los silencios cuando afirma:

“A la recherche des puissances financières corruptrices de l'opinion et des institutions, je ne pouvais agir différemment: mes investigations ayant établi qu'en France au moins, elles étaient essentiellement israélites, il ne m'était pas plus possible de le taire qu'il ne me l'avait été, quand j'ai eu à en parler, de taire le caractère dangereux du sionisme et son incompatibilité avec les principes du socialisme. Le capitalisme n'est pas un problème de religion, de race ou de nationalité. Qu'il soit catholique, protestant ou israélite, blanc ou jaune, aryen ou sémitique, français, anglais, allemand, américain et serait-il algonquin ou nègre, il est le capitalisme : race ou religion et quelle que soit leur nationalité, ses tenants qui sont israélites n'en ont pas pour autant droit à un traitement préférentiel de notre part”¹³⁶⁴.

Añadiendo en nota Rassinier en su descargo que “dans *Le Parlement aux mains des Banques* et *Les Preuves*, j'ai cité quatre-vingt

¹³⁶³ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.72.

¹³⁶⁴ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.74.

parlementaires dont trois ou quatre seulement sont israélites, les autres étant à peu près tous catholiques (En passant : ceci, à soi seul, aurait dû me mettre à l'abri de l'accusation d'antisémitisme)" ¹³⁶⁵.

Para Roger Garaudy, que se muestra firme en su defensa de la tradición judía, no sólo la denuncia del sionismo no es equiparable al antisemitismo sino que vincula la lucha contra el sionismo a la lucha contra el antisemitismo: "nuestra lucha contra el sionismo político es, pues, inseparable de nuestra lucha contra el antisemitismo"¹³⁶⁶ puesto que "sería desconsolador que el sionismo lograra el objetivo que se han fijado los antisemitas: sacar a los judíos de sus respectivas Patrias para encerrarlos en un ghetto mundial"¹³⁶⁷. Garaudy expone sus razones de qué factores, paradójicamente, contribuyen a sostener el antisemitismo: "lo que alimenta el antisemitismo, no es la crítica de la política de agresión, es el mantenimiento incondicional de esta política que no proviene de las grandes tradiciones del judaísmo, que podían justificarse por una interpretación literal, es la política que eleva por encima de cualquier ley internacional la sacralización de los mitos de ayer y hoy"¹³⁶⁸. "Esta confusión del judaísmo como religión (tan respetable como cualquiera) con el sionismo político que comporta la fidelidad incondicional al Estado de Israel, sustituyéndolo por el Dios de Israel, no hace más que alimentar el antisemitismo"¹³⁶⁹.

Garaudy, no obstante, es consciente de que podría ser malinterpretado su razonamiento cuanto explícitamente afirma que "de mi demostración, de la que ningún eslabón ha sido aportado sin precisar la fuente, no se desprende para nada la idea de la destrucción del Estado de Israel sino simplemente su desacralización"¹³⁷⁰. "Finalmente, he tratado de aportar, hasta la más mínima información, la fuente y la prueba de mis afirmaciones para separarme radicalmente de todos los falsarios

¹³⁶⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.74.

¹³⁶⁶ Roger Garaudy, *Los mitos fundacionales del Estado de Israel*, Barcelona: Historia XXI, 1997, pp.115-116.

¹³⁶⁷ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.98.

¹³⁶⁸ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.20.

¹³⁶⁹ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.110.

^R Roger Garaudy, *op.cit.*, p.133.

destinados a arrojar descrédito sobre una religión o una comunidad, y de concitar contra ella el odio y la persecución. El modelo de este género de infamia son Los Protocolos de los Sabios de Sión”¹³⁷¹.

Para Harry Elmer Barnes esta acusación carece incluso de sentido: “It was difficult enough when Revisionists were merely accused of bias, folly, incompetence, or all three. To be accused of anti-Semitism today is far more precarious than to be accused, or even proved, to be guilty of pro-communism”¹³⁷². Germar Rudolf, no obstante, comentando sus inicios como revisionista, daba cuenta de esta posible relación entre revisionismo y antisemitismo: “then, as other revisionists learned about my research activities, one of them started sending me “information” about the Jews. I was rather disgusted by what I thought was anti-Semitic propaganda material, and I eventually threw it all away”¹³⁷³. Constata que “I have no doubt that there are anti-Semites who harbor revisionist views...[pero] that does not mean that all revisionists are anti-Semites”¹³⁷⁴.

En algunos casos, se alude a razones de amistad o de índole profesional para descartar tener motivaciones antijudías o incluso de carácter racista. Shermer cita en uno de sus títulos que Bradley Smith afirmaba que “I do not find myself less human than someone that believes the gas chamber stories, less human than Holocaust experts, less human than Jewish survivors”, dice que “some of my best friends are Jews” y que su “first wife was Jewish and that he attended her son’s bar mitzvah”¹³⁷⁵.

El propio Bradley Smith mostrarásus relaciones con personas judías y su contexto familiar para descartar motivos de odio o de prejuicios:

¹³⁷¹ Roger Garaudy, *op.cit.*, pp.134-135.

¹³⁷² Harry Elmer Barnes, “The Public Stake In Revisionism”, *JHR*, 3 (1980), pp. 205-230. Este texto apareció primeramente en la publicación *Rampart Journal*, Summer 1967.

¹³⁷³ Germar Rudolf, *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*, 2nd ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p.34.

¹³⁷⁴ Germar Rudolf, *op.cit.*, p.33.

¹³⁷⁵ Citado por Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p. 61.

“I had lived most of my adult life among Jews and with Jews, and some of us were terribly devoted to one another. When I realized I was going to go against the gas chamber stories, a terrible tumult entered my life because I understood many of my friends would feel I was going against them too. It was in that place that fear grasped me and held on [...] I'm not anti-Jewish, so that was a big strike against me. My family is Mexican, so the racialists see me as a race traitor, and I don't have any guns so the militias and the anti-ZOG forces are convinced I have no sense of honor”¹³⁷⁶.

Smith admite la valía de algunas organizaciones judías tal como la *Anti-Defamation League* a la que reconoce que “does some good work, I'm not going to dismiss the League entirely”¹³⁷⁷, aunque apostilla críticamente que “it is a leading ethno-centric Jewish organization that puts Zionist political and cultural issues before everything else, both here and in the Middle East”, y que una de sus actividades esenciales sería explotar “the premise that anyone who encourages intellectual freedom with regard to the Holocaust question hates Jews”¹³⁷⁸.

Añade críticamente su consternación ante el cambio que –a su juicio- ha experimentado la comunidad judía en los Estados Unidos:

“All my life i have watched Jews lead the struggle to maintain a free press and intellectual freedom in America. In the 1960s, when I was a book dealer on Hollywood Boulevard in Los Angeles, I was arrested, jailed, tried and convicted for selling a book then banned by the U.S. Government--Henry Miller's *Tropic of Cancer*. Jews from every walk of life supported my stand against Government censorship [...] Shockingly, in the 1990s, some mainline Jewish organizations have reversed direction and committed themselves to undermining intellectual freedom [...] I am astounded that Jewish intellectuals and scholars stand idly by while the reputation of Jews as free thinkers is diminished and burlesqued by a handful of

¹³⁷⁶ Bradley R. Smith, “Deborah Lipstadt and the Ruling Discourse on Holocaust Studies”, *IH*, 4 (2016). Este artículo corresponde al capítulo 1 de su libro ya mencionado *Break His Bones...* localizándose el texto citado entre las páginas 14-19. ZOG es la sigla correspondiente a Zionist Occupation Government.

¹³⁷⁷ Bradley R. Smith, *Break his Bones: the Private Life of a Holocaust Revisionist*, San Ysidro, California: [el autor], 2002, pp.312-314.

¹³⁷⁸ Bradley R. Smith, “American Holocaust: Will there be people who deny it?”, *TR*, 3 (2002).

mainline Jewish extremists and censors. Student journalists who are Jewish are under special pressure from the Holocaust Lobby to betray, not only their ideals as journalists, but the long tradition of intellectual liberty for which Jews have worked throughout the Western world. On campus, Jewish editors are attacked by well-meaning but unsophisticated Jewish students who are egged on by Hillel rabbis functioning as semi-professional censors [...] The issue here is not ethnicity or religious identity”¹³⁷⁹.

Es motivo de sorpresa sin embargo para el autor la aparición de su nombre en una lista elaborada por la *AntiDefamation League* siendo uno de los diez extremistas más importantes de Estados Unidos haciendo el siguiente comentario:

“How did I pull it off? I have never been a member of a racist organization. I have never written on racial issues. And then there is what may be called a small irony – my family is Mexican, my children are Mexican, and most of my friends are Mexican. Why is CODOH and Smith on the list then? This is a no-brainer. Those who manage the Holocaust Industry, and the ADL is in the top management tier of this peculiar business, exploit the premise that anyone who encourages intellectual freedom with regard to the Holocaust question hates Jews”¹³⁸⁰.

Por su parte Fred Leuchter, afirma que:

“Of course I'm not an anti-Semite. I have a lot of friends that are Jewish. I've lost Jewish friends, too, because of what's happened. I bear no ill will to any Jews any place, whether they're in the United States or abroad. [manifestando por el contrario tener] “a great deal of ill will to those people that have come after me, those people who have persecuted and prosecuted me, but that's got nothing to do with them being Jewish. That only has to do with the fact that they've been interfering with my right to live, think, breathe, and earn a living [...] They've expressed their unquestioned intent of

¹³⁷⁹ Bradley R. Smith, “Intellectual Freedom and the Holocaust Controversy”, *TR*, 1 (2000).

¹³⁸⁰ Bradley R. Smith, *Break his Bones: The Private Life of a Holocaust Revisionist*, San Ysidro, California: [el autor], 2002, pp.312-314.

destroying me simply because I testified in Canada, not because I have any other affiliation with any anti-Semitic organization, not because I'm affiliated with any Nazi or neo-Nazi organization”¹³⁸¹.

David Irving al respecto aclara que “I am not anti-Jewish, I am not anti-Semitic. I have employed Jewish staff: my lawyer, my attorney in London for the last 26 years has been the firm of Michael Rubinstein; they've lost every case they've fought for me but I've still stood loyal to them”¹³⁸².

No obstante, la alusión a la influencia de grupos judíos en la marcha de la política internacional en diversos momentos históricos y lugares sea en el contexto de un tema relacionado o como tema principal, es frecuente en los textos revisionistas, que tienen además como base de sus argumentaciones una parte de fuentes judías. En dos artículos sobre los orígenes de las dos guerras mundiales, poniendo en cuestión la responsabilidad de Alemania, se menciona que “der jüdische Außenminister Walther Rathenau (ich erwähne das Wort Jude, um zu zeigen, daß auch Juden national dachten und über diesen Vertrag entsetzt waren)”¹³⁸³, y:

“Have Jews played a disproportionate role in war and social conflict—a role typically not of peacemakers and reconcilers, but of instigators and profiteers? [...] It would be misleading to say that Jews “caused” World War I, or the Russian Revolution, or World War II—though they certainly had a *significant* influence on all these events, and arguably a *decisive* influence. Clearly they are not the sole cause of the wars under review. [...] it is clear that Jews were active and instrumental at several critical junctures on the path to war. And indeed, this is one of the most striking facts: that Jews were so active, at so many points along the way, that we can

¹³⁸¹ Declaraciones efectuadas en el documental *Mr. Death: The Rise and Fall of Fred A. Leuchter, Jr.*, realizado por el director Errol Morris en 1999 y presentado en Toronto Film Festival el 16 de septiembre de ese mismo año. Citado por Joseph P. Bellinger, “Fred Leuchter’s ‘Indiscretion’”, *IH*, 4 (2013).

¹³⁸² David Irving, “On Contemporary History and Historiography”, *JHR*, 2-3-4 (1984), p.251.

¹³⁸³ Georg Wiesholler, “Der Zweite Weltkrieg”, *VffG*, 3 (2005).

scarcely avoid attributing to them a significant portion of blame for the world wars and accompanying revolutions”¹³⁸⁴.

En esta misma línea, Mark Weber, en un encuentro especial del *IHR*, habló del poder judío en los Estados Unidos alcanzado en los últimos 60 años enfatizando su presencia en la vida política, cultural, intelectual y económica, señalando que “throughout history Jews have time and again wielded great power to further group interests that are separate from, and often contrary to, those of the non-Jewish populations among whom they live”¹³⁸⁵. Siendo manifiesto que la referencia a este poder –tal como la expone Weber- es una constante de la argumentación antisemita, en otro artículo se interroga si “direct criticism of the Jews [es] anti-Semitism, and, by implication, morally and politically illegitimate, and thus unworthy of serious examination? If not, what is the true meaning of the label "anti-Semitic" applied to such criticism?” puesto que “critical statements of Jews do not necessarily indicate hatred and prejudice toward Jews”. Si “of course, antipathy to the Jews as a group may be normal, but not morally justifiable”, esta acusación, finalmente, funcionaría como un “psychosocial taboo”, un “argumentative bludgeon” cuya finalidad sería “to silence all critics of Jews, Zionism, and the state of Israel” siendo esta cuestión “noted by individuals -- including Jews -- of all political persuasions”¹³⁸⁶.

¹³⁸⁴ Thomas Dalton, “The Jewish Hand in the World Wars I”, *IH*, 2 (2013) . La parte II en *IH*, 2 (2014)..

¹³⁸⁵ Mark Weber, *Jewish Power: Its Meaning for America and the World*. Discurso pronunciado en Arlington el 2 de marzo de 2002. Citado en: Mark Weber, “Weber Speaks on Jewish Power at IHR Meeting in Virginia”, *JHR*, 2 (2002), p.3.

¹³⁸⁶ Paul Grubach, “A Critique of the Charge of Anti-Semitism: the Moral and Political Legitimacy of Criticizing Jewry”, *JHR*, 2 (1988), p.185. El autor se apoya en este punto de las siguientes fuentes: Douglas Reed, *The Controversy of Zion* (Torrance, California Noontide Press, 1985), p. 174; Vladimir Begun, "The Accusation of Anti-Semitism," *Sputnik*, September 1980, p. 31; Dewey M. Beagle, *Prophecy and Prediction* (Ann Arbor, Michigan: Pryor Pettengill, 1978), pp. 201-02; Fred Reed, "Intimidating the Press in Israeli" *Washington Post*, 28 June 1982; Charles M. Fischbein, "Money Talks to Media, and Media Controls Information," *The Spotlight*, 22 September 1986, p. 19; la carta del escritor y abogado judeo-norteamericano Dr. Alfred M. Lilienthal, reimpressa en Richard V. London, "Author Challenges GOP Lawmaker to Change Attitude on 'USS Liberty'," *The Spotlight*, 2 February 1987, p. 5; las declaraciones del antiguo Undersecretary of State George W. Ball, del periodista Harold Piety, y la intelectual judía Roberta Strauss

En sintonía con lo expresado por Faurisson, Paul Grubach expresa que “I don't hate Jews-but I do in fact feel a sense of moral outrage about the wrongs that certain Jewish groups commit”¹³⁸⁷.

Pero respecto a la divulgación de la narrativa del Holocausto no se atribuye a los judíos una responsabilidad exclusiva en la misma: "obvious though the usefulness of the 'Holocaust' material to Zionists may be, it continuous exploitation by various non-Jewish groups in various lands for various reasons is of a continuing importance that heretofore has not been generally realized. As corrosive, divisive and destructive as the 'Holocaust' material and extermination thesis are, we must certainly not consider Jews exclusively responsible for their continued propagation”¹³⁸⁸.

Así, habría que tener presente los intereses relacionados con la agenda política de algunos estados. Tal como afirma Paul Grubach, en la legitimación de la estructura actual del estado alemán, el Holocausto “its dominance is largely explained by the fact that it serves to "justify" and "legitimize" the entire sociopolitical structure in the Federal Republic”. En la Unión Soviética, habiéndose utilizado el Holocausto como una suerte de «cortina de humo» para ocultar los crímenes del Comunismo, “the Holocaust mythology forms a cornerstone of Russian nationalism, as it casts the Russian people in the role of “heroic liberators” during WWII”, corriéndose el riesgo de que “a repudiation of the Holocaust ideology would allow another reappraisal of the crimes, atrocities, genocide and oppression committed by the Stalinist regime”. El caso de Polonia sería análogo al de la URSS por cuanto “the Holocaust ideology was made into a cornerstone of Polish nationalism” sirviendo también para “to “justify” Polish suspicion and hostility toward Germans”¹³⁸⁹. Grubach insistía en que “Ich hasse die Juden nicht, aber ich fühle tatsächlich eine Art

Feuerlicht en Paul Findley, *They Dare to Speak Out*, pp. 127, 268, 296. Paul Grubach es graduado en Física por la John Carroll University of Cleveland, realizando trabajos de posgrado en sociobiología en el momento de la redacción de este artículo.

¹³⁸⁷ Paul Grubach, “A Case Study of Holocaust Revisionism and the Mass Media”, *TR*, 3 (2003).

¹³⁸⁸ Charles E. Weber, “Cui Bono?: an American veteran's views on non-Jewish toleration and propagation of the extermination thesis”, *JHR*, 2 (1982), p.105.

¹³⁸⁹ Paul Grubach, “The Non-Jewish Stake in the Holocaust Mythology”, *IH*, 1 (2010).

moralische Empörung über das Unrecht, das gewisse jüdische Gruppen begehen”¹³⁹⁰.

Charles E. Weber, en relación al protagonismo judío en la difusión de la narrativa del Holocausto en la sociedad actual, indica que: "obvious though the usefulness of the 'Holocaust' material to Zionists may be, it continuous exploitation by various non-Jewish groups in various lands for various reasons is of a continuing importance that heretofore has not been generally realized. As corrosive, divisive and destructive as the 'Holocaust' material and extermination thesis are, we must certainly not consider Jews exclusively responsible for their continued propagation”¹³⁹¹. Añade que habría también otros sectores interesados en dicha propagación. Así, cumpliría su función:

- En la legitimación de la estructura del actual estado alemán: “the contradictions, absurdities, and outright falsehoods in the Holocaust ideology are endless. The promotion of the Holocaust ideology in the Federal Republic of Germany is not to be explained because of its inherent truth or reasonableness. Rather, its dominance is largely explained by the fact that it serves to "justify" and "legitimize" the entire sociopolitical structure in the Federal Republic”.
- En Rusia, a pesar de que “it is well established that Jews played a decisive role in the establishment and functioning of Soviet Communism. Yet, Soviet promotion of the Holocaust ideology cannot be totally explained by this fact alone”. Además, “the Holocaust mythology forms a cornerstone of Russian nationalism, as it casts the Russian people in the role of “heroic liberators” during WWII”, con el peligro añadido de que “a repudiation of the Holocaust ideology would allow another reappraisal of the crimes,

¹³⁹⁰ Paul Grubach, “Der Holocaust-Revisionismus in den Massenmedien: Eine Fallstudie”, *VffG*, 3-4 (2003).

¹³⁹¹ Charles E. Weber, “Cui Bono?: an American veteran’s views on non-Jewish toleration and propagation of the extermination thesis”, *JHR*, 2 (1982), p.105.

atrocities, genocide and oppression committed by the Stalinist regime”.

- En Polonia, “as in the case of Russia, the Holocaust ideology was made into a cornerstone of Polish nationalism”. Además, “just as the Holocaust mythology serves to “justify” Jewish hatred of Germans, so to does it serve to “justify” Polish suspicion and hostility toward Germans”¹³⁹².

Fred Leuchter, tras afirmar que su intervención en el juicio de Zündel obedecía a que “I believe that any man, no matter what he had done, has a right to a fair trial, and the best possible defense that he can muster. I, unfortunately, was the only expert in the world who could provide that defense. There was no one else”¹³⁹³, resaltaba su sorpresa ante el hecho de que su trabajo pudiera ser considerado ofensivo: “I was somewhat naive at the time, I was not aware that by so testifying I was offending the organized world Jewish community”¹³⁹⁴.

En resumen, a juicio de Graf, en el revisionismo, “nobody denies the persecution of the Jews during World War Two. This persecution was very real and very brutal”¹³⁹⁵.

Las acusaciones por motivos políticos

Vimos que otra de las acusaciones más frecuentes contra los revisionistas era atribuirles un componente político radical; concretamente, de simpatizar con ideas de extrema derecha, de estar vinculados o militar en sus organizaciones y de pretender dar una visión positiva de los regímenes derrotados en la Segunda Guerra Mundial.

¹³⁹² Paul Grubach, “The Non-Jewish Stake in the Holocaust Mythology”, *IH*, 1 (2010).

¹³⁹³ Greg Raven, “Flawed Documentary of Execution Expert”, *JHR*, 5–6 (1999), pp. 62-69.

¹³⁹⁴ Fred Leuchter, “Is there Life after Persecution? – The Botched Execution of Fred Leuchter” presented at the eleventh IHR Conference, 1992”, *JHR*, 4 (1992-1993), p.429.

¹³⁹⁵ Jürgen Graf, “Holocaust Revisionism and it's Political Consequences”, en: <http://juergen-graf.vho.org/pdf/graf-holocaust-revisionism-and-its-political-consequences.pdf> (consultado el 27-4-2021).

Fruto de la heterogeneidad del grupo, los revisionistas no han ofrecido ante esas acusaciones una respuesta única sino diversas, como las siguientes:

- no negar el componente político aludido.
- desmentir esa identificación, subrayando por el contrario una trayectoria personal comprometida con posiciones ideológicas de signo contrario.
- refutarlas mostrando la plural composición y participación de personas de diverso origen político, étnico y cultural en las publicaciones y entidades revisionistas.

El revisionismo histórico y el Nacionalsocialismo

En este apartado expondremos las diversas apreciaciones que los revisionistas realizan acerca del Nacionalsocialismo como ideología y valoraciones acerca de la política del III Reich en distintos ámbitos.

Rassinier reúne en su persona el ser miembro de la resistencia francesa, deportado a los campos de concentración de Buchenwald y Dora, y ser el primer revisionista. Su experiencia personal de deportado la narra en tercera persona en su obra *El paso de la línea*, publicada en 1948 donde podemos encontrar detalladamente su vida en los campos de concentración de Buchenwald y Dora.

La llegada a Buchenwald es descrita en los siguientes términos:

“La primera semana ha sido particularmente penosa...entre nosotros hay lisiados, mutilados...gente con parálisis congénita que ha tenido que dejar en la entrada, al mismo tiempo que su cartera o sus alhajas, sus bastones y muletas o sus piernas artificiales: se arrastran lamentablemente, se les ayuda o se les lleva. Hay también enfermos graves a los que les han sido retirados los medicamentos indispensables que llevaban siempre consigo: éstos, incapaces de alimentarse, mueren lentamente... el cambio brutal de alimentación y su trágica insuficiencia: los cuerpos empiezan a supurar y pronto es el bloque un vasto absceso que

unos médicos improvisados o sin medios cuidan o parecen cuidar”¹³⁹⁶.

En Buchenwald, como campo de trabajo, el transcurso de los días “es inexorable, la medida de humanización que la SS cree o hace creer que ha tomado, se traduce por una tortura suplementaria: se es matado por el desplazamiento antes de serlo por el trabajo”¹³⁹⁷.

Otros pasajes reflejan la situación en diversos aspectos:

“Se enteró por un superviviente de que el desdichado había sucumbido bajo los golpes de los presos alemanes por haber entonado *La Marsellaise* en el delirio del hambre, del frío y de la fiebre. Los de la SS habían asistido al drama con una gran sonrisa, encontrando que era mucho más entretenido que el monótono y ritual disparo de revólver...Los de la SS precipitadamente, obligaron a descender a todos los hombres sanos, les agruparon en una gran columna que no terminaba nunca y les hicieron caer a tierra en medio de los aullidos de los perros y los disparos asesinos”.¹³⁹⁸

y:

“Unos presos que sentían necesidades biológicas “han sido agarrados por el cuello, pegados brutalmente contra la alta pared del vagón y ejecutados a bocajarro...fríamente rematados con una bala en la cabeza...se ha pasado del miedo al terror y del terror al abandono completo. Se ha renunciado a salir de este infierno, se ha renunciado incluso a vivir: ahora se deja uno morir en la sanies”¹³⁹⁹.

En el capítulo II que denomina “Los círculos del infierno”¹⁴⁰⁰ describe que:

¹³⁹⁶ Paul Rassinier, *La mentira de Ulises*, 4ª ed. Barcelona: Ediciones Ojeda, 2006, p.52.

¹³⁹⁷ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.90.

¹³⁹⁸ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.41.

¹³⁹⁹ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.26-27.

¹⁴⁰⁰ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.566.

“Los malos tratos, la mala e insuficiente alimentación, el trabajo sobrehumano, la falta de medicamentos, la pulmonía, motivaron el que en este rebaño se empezase a morir a un ritmo espantoso y peligroso para la salubridad. Fue preciso pensar en hacer desaparecer los cadáveres en forma distinta a la inhumación, que ocupaba demasiado tiempo y tendría que ser repetida con excesiva frecuencia: se recurrió a la incineración, más rápida y más conforme a las tradiciones germánicas”¹⁴⁰¹.

Sobre los procedimientos de desinfección de los presos ante la aparición de plagas comenta que:

“completamente desnudos, en el frío, bajo la lluvia y la nieve, tomamos la dirección del edificio en que vamos a ser desinfectados: hay que atravesar unos ochocientos metros...sólo se puede pasar de cuarenta en cuarenta. Se producen atroces escenas...los individuos de la desinfección nos contienen con el chorro de agua...hay que quedar aquí, enclavados entre el chorro de agua y la porra de goma, rociados y golpeados. Nos estrechamos los unos contra los otros. Cada diez minutos, son admitidos cuarenta, para entrar en un espantoso alboroto que es una verdadera lucha contra la muerte. Se dan codazos, se golpea, los más débiles son pisoteados implacablemente y se encontrarán sus cadáveres al amanecer. Hacia las dos de la madrugada consigo penetrar en el interior...peluquero, cresol, ducha. Al salir, se nos da una camisa y un calzoncillo con los que nos lanzamos en la noche para volver al bloque...”¹⁴⁰².

Anotando también que “yo he conocido a presos que no se presentaban nunca en las duchas porque tenían miedo de verlas vomitar gas en vez de agua. Un día, durante la visita semanal al bloque, los enfermeros les encontraban piojos [...] Entonces se les hacía sufrir tal tratamiento, a modo de desinfección, que morían a causa de él”¹⁴⁰³.

Propiamente sobre el campo de Dora añade que:

¹⁴⁰¹ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.67-68.

¹⁴⁰² Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.96-97.

¹⁴⁰³ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.112.

“Nosotros no sabemos qué es Dora. Ninguno de los que hasta ahora han sido enviados allí ha regresado. Se dice que es una fábrica subterránea en perpetuo estado de instalación y en la que se fabrican armas secretas...Diariamente, camiones cargados de cadáveres los llevan a Buchenwald para ser quemados, y por estos cadáveres se deducen los horrores del campo”¹⁴⁰⁴.

También:

“La pulmonía simple o doble reinaba con carácter endémico entre la gente del terraplén y llevaba a muchas al crematorio...un total de 13 a 15 kilómetros de galerías excavadas y acondicionadas [dan fe] del esfuerzo que fue impuesto a los presos [con] las 20.000 ó 25.000 vidas humanas que costó en menos de dos años...la higiene es defectuosa, las pulgas y los piojos prosperan a sus anchas. [Los presos] son verdaderos galeotes que mueren como moscas, con los pulmones envenenados por el polvo amoniacal, víctimas de la tuberculosis”¹⁴⁰⁵.

Acerca de otros campos, Rassinier incluye también algunos comentarios como que “también se está al corriente de lo que pasa en los otros campos: unos infelices que han estado en dos o tres campos antes que venir a parar a Dora, cuentan que lo largo de la jornada la vida que han llevado en ellos. Así como se conocen los horrores de Sachsenhausen, Auschwitz, Mauthausen, Oranienburg, etc. Es así como también se sabe que existen campos muy humanos”¹⁴⁰⁶.

A pesar de estas circunstancias, Rassinier pone de manifiesto su aprecio hacia la nación alemana, rechazando la animadversión de la que ha sido objeto, desvinculando a la vez tal aprecio de cualquier consideración política: “nunca he concebido a una Europa sin Alemania, y me ha preocupado poner en claro la verdad histórica sobre los campos de concentración, oscurecida por los peores excesos de la germanofobia”¹⁴⁰⁷. Esa desvinculación procede de su rechazo de la

¹⁴⁰⁴ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.63.

¹⁴⁰⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, pp.93-94.

¹⁴⁰⁶ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.117.

¹⁴⁰⁷ Paul Rassinier, *La operación Vicario*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1966, p.41.

ideología nacionalsocialista en base a consideraciones morales tal como se refleja a continuación:

“Es evidente que, al igual que todas las doctrinas forjadas en el fuego de la acción -- y el bolchevismo no escapa a esta regla -- el nacional-socialismo era una doctrina inhumana [añadiendo objetivamente a continuación que] sin embargo, algún día habrá que reconocer que, al menos en un punto, es indiscutible que tenía razón: en lo que respecta al Tratado de Versalles, causa indudable de todos los males que sufría el pueblo alemán”¹⁴⁰⁸.

El Nacionalsocialismo “buscó la conquista del poder por los medios que emplean todos los partidos en todos los países del mundo en que el juego de los partidos es libre, es decir por las vías electorales” pero “que también se tratase de una subversión, no seré yo el que lo niegue”¹⁴⁰⁹.

“Que se me comprenda bien: yo también condeno el nacionalsocialismo, el fascismo, el bolchevismo y, de una manera general, todas estas doctrinas que, con el pretexto de cultivar el espíritu de Revolución, predicán la insurrección y la toma del Poder por medio de la subversión, del terrorismo, y luego, en caso de triunfo, con un baño de sangre manteniendo a sus secuaces con una represión más o menos abierta y siempre feroz”¹⁴¹⁰.

El Nacionalsocialismo, “cuyas malas acciones están por otra parte sólidamente establecidas”¹⁴¹¹, no supone otra cosa en la memoria de Rassinier que una “civilización que había sido tan cruel con él y que asombrará y escandalizará al mundo hasta el fin de los siglos”¹⁴¹².

Para Rassinier el hecho de que:

¹⁴⁰⁸ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.179.

¹⁴⁰⁹ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.58.

¹⁴¹⁰ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.57.

¹⁴¹¹ Paul Rassinier, *La mentira de Ulises*. 4ª ed., Barcelona: Ediciones Ojeda, 2006, p.194.

¹⁴¹² Paul Rassinier, *op.cit.*, p.45.

“la politique de Hitler ait été et soit encore très contestée, il n’y a là rien que de très naturel : d’abord parce que c’est un droit qu’en naissant on apporte, de tout contester et donc toutes les politiques, même les plus rationnelles, même les plus solidement assises sur les principes moraux les plus indiscutables dans notre conception de l’Humanisme ; ensuite, parce que, dans cette conception de l’Humanisme, celle-ci était éminemment contestable au regard des droits que nous considérons comme les plus sacrés et les plus imprescriptibles de la personne humaine”¹⁴¹³.

Siendo el racismo la esencia de la ideología nacionalsocialista, Rassinier apunta que la “Alemania de Hitler...[era] una comunidad de hombres de una infinidad de tipos, entre los cuales el tipo germano caracterizado por la reunión en una sola persona de la elevada estatura, la dolicocefalia y la carencia pigmentaria (tez blanca, cabellos rubios), representaba una pequeña minoría”¹⁴¹⁴. En este punto el autor establece de nuevo ciertas analogías históricas al referirse al “carácter racial” de las actuaciones de Hitler y Ben Gurión, en la que ambos “cometieron el mismo error: este último queriendo, mediante la creación del Estado de Israel, no sólo salvar a unos hombres, sino también a un tipo de hombre que ya no existe, y el primero queriendo proteger del mestizaje con ese hombre imaginario a una comunidad alemana que él llamaba de tipo germánico pero que, racialmente, no lo era más de lo que la comunidad israelita de hoy es judía”¹⁴¹⁵.

En el conjunto de la obra de Faurisson podemos encontrar sus apreciaciones acerca de de la ideología nacionalsocialista, los alemanes, su visión de la figura de Hitler, así como su posición respecto de la política en general. Habiendo conocido en su juventud la invasión de Francia por el ejército alemán, esta experiencia le marcaría comentando que “pendant la guerre mondiale, j’ai été farouchement anti-allemand; j’ai été élevé dans

¹⁴¹³ Paul Rassinier, *Les responsables de la deuxième guerre mondiale*, Paris: Nouvelles Éditions Latines, 1967, p.40.

¹⁴¹⁴ Paul Rassinier, *El drama de los judíos europeos*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1976, p.162.

¹⁴¹⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.160.

ce sentiment qui n'avait aucun fondement rationnel ni même politique"¹⁴¹⁶, "j'ai considéré que les Allemands n'étaient pas des êtres humains ; mais ça, ce sont des opinions d'enfant et d'adolescent" un sentimiento del cual añade que no ha podido desprenderse durante toda su vida: "je vais vous faire une confidence : je n'arrive pas à être naturel avec les Allemands. J'ai eu trop de haine autrefois pour eux, on m'a raconté trop d'histoires à leur propos et il doit en rester quelque chose"¹⁴¹⁷.

No obstante, a pesar de esta consideración, Faurisson también reconoce que "je me suis peu à peu rendu compte que les gens que j'admirais n'étaient pas à ce point admirables [en referencia a los guerrilleros de la Resistencia]. Le 8 mai 1945, j'ai pensé : ce qui est une joie pour nous doit être au fond terrible pour ce peuple complètement écrasé", idea que influiría sin duda en su pensamiento revisionista.

Siendo la raza la base ideológica del Nacionalsocialismo, para Faurisson "le racisme est une chose qui me gêne, parce que l'expérience de la vie m'a amené à me rendre compte que je suis prêt à donner toute mon estime à tel homme, telle femme qui n'est pas de race blanche... j'ai une petite-fille qui est à moitié franco-écossaise et à moitié libanaise et elle est très belle ! Et cela m'ennuierait beaucoup qu'arrive un Adolf Hitler qui décrète que demain l'Europe doit être libérée de tous ceux qui n'ont pas une peau blanche"¹⁴¹⁸.

Sobre la figura de Hitler, Faurisson, sin utilizar los términos despectivos habituales, comenta que "ses discours me mettent mal à l'aise. Je ne comprends pas ses façons de parler, même si la situation est dramatique"¹⁴¹⁹.

En lo que respecta a su responsabilidad en el desencadenamiento de la guerra, Faurisson opina que "je ne crois pas du tout à ce qu'on

¹⁴¹⁶ Robert Faurisson, "Réponse aux questions de M. Mugarza (Espagne)", *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 18 de junio (1984).

¹⁴¹⁷ Robert Faurisson, "Interview inédite de Robert Faurisson enregistrée le 30 septembre 1999," en: <https://robertfaurisson.blogspot.com/2018/10/interview-inedite-de-robert-faurisson.html?m=0> (consultado el 5-3-2021).

¹⁴¹⁸ Robert Faurisson, "Interview inédite de Robert Faurisson enregistrée le 30 septembre 1999," en: <https://robertfaurisson.blogspot.com/2018/10/interview-inedite-de-robert-faurisson.html?m=0> (consultado el 5-3-2021).

¹⁴¹⁹ Robert Faurisson, "op.cit."

appelle la responsabilité particulière d'Adolf Hitler dans le déclenchement de la Seconde Guerre Mondiale [...] Je trouve que ces responsabilités sont indiscernables. On peut considérer que Roosevelt porte une très lourde responsabilité ou Churchill ou la France ou l'Union Soviétique ou la Pologne", expresando que el proyecto hitleriano en la guerra no era "ni fou ni monstrueux, mais démesuré, et en même temps cela témoignait d'une certaine étroitesse d'esprit" por que tal proyecto, "chimérique"¹⁴²⁰, "il n'était pas bon. Les intentions étaient, pour certaines d'entre elles en tout cas, bonnes, mais s'il y a de l'aveuglement, si on ne prévoit pas les conséquences possibles", Faurisson indica que esta consideración "n'est pas une sympathie"¹⁴²¹.

Finalmente, comenta que "le nazisme es mort, et bien mort, avec son Führer"¹⁴²² y que si:

"par malheur les Allemands avaient gagné la guerre, je suppose que leurs camps de concentration nous auraient été présentés comme des camps de rééducation. Contestant cette présentation des faits, j'aurais été sans doute accusé de faire objectivement le jeu du «judéo-marxisme». Ni objectivement, ni subjectivement je ne suis judéo-marxiste ou néo-nazi. J'éprouve de l'admiration pour les Français qui ont courageusement lutté contre le nazisme. Ils défendaient la bonne cause. Aujourd'hui, si j'affirme que les «chambres à gaz» n'ont pas existé, c'est que le difficile devoir d'être vrai m'oblige à le dire"¹⁴²³.

Rober Garaudy pone en evidencia la sintonía de objetivos entre el pensamiento sionista y el Nacionalsocialismo evocando el acuerdo Haavara¹⁴²⁴ manifestando que "Si este mercadeo entre los dirigentes

¹⁴²⁰ Robert Faurisson, "op.cit."

¹⁴²¹ Robert Faurisson, "op.cit."

¹⁴²² Robert Faurisson. "«Le problème des chambres à gaz» ou «la rumeur d'Auschwitz»", *Le Monde*, 29-12-1978, reproducido en *Mémoire en défense: contre ceux qui m'accusent de falsifier l'Histoire: la question des chambres à gaz*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.75.

¹⁴²³ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m'accusent de falsifier l'Histoire: la question des chambres à gaz*, Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.87.

¹⁴²⁴ El Acuerdo Haavara o «acuerdo de traslado» fue un pacto de colaboración firmado el 25 de agosto de 1933 entre la Federación Sionista de Alemania y el III Reich por el cual se facilitaba la emigración de los judíos alemanes a Palestina.

sionistas y los nazis se hubiera logrado, el sistema del que Auschwitz es el símbolo habría podido continuar sus crímenes”¹⁴²⁵.

En lo que respecta a la consideración histórica del Nacionalsocialismo, la inclusión en su obra de una visión revisionista del Holocausto, no supondría “ninguna atenuación de los crímenes de Hitler”¹⁴²⁶ ya que “estos silencios, estas persecuciones, estas represiones contra una Historia crítica de los crímenes hitlerianos se apoyan en pretextos completamente difamatorios y mentirosos”¹⁴²⁷.

En esta apuesta por una historia crítica del Nacionalsocialismo y su política hacia los judíos, Garaudy indica que “no se combate la minimización criminal del horror nazi mediante mentiras piadosas, sino por la verdad que es la mejor acusadora de la barbarie”¹⁴²⁸, una política de ocultación que daría argumentos “a todos los que están deseando rehabilitar a Hitler...[poniendo en duda] la realidad indudable de las persecuciones, de los sufrimientos y de las muertes tanto de los judíos como de otros opositores al régimen nazi”¹⁴²⁹.

Por su parte Michael Hoffman afirma que “the Nazi system was suited to an ant-hill comprised of servants, lackeys and toadies automatically obeying “supreme leaders” whose vision was corrupted by the mindless adulation they commanded. How I chuckle sardonically when I stand amid howling Jewish mobs and bands of know-nothing reporters as they accuse all revisionists of trying to “revive Hitler” and having a “secret agenda” of “neo-Nazism”¹⁴³⁰.

Germar Rudolf comenta sin embargo que “The Holocaust myth” obstaculiza el hecho de que realizar valoraciones positivas en determinados aspectos, como los logros económicos obtenidos durante la etapa de paz del III Reich, sea difícil e incluso ilegal:

¹⁴²⁵ Roger Garaudy, *Los mitos fundacionales del Estado de Israel*, Barcelona: Historia XXI, 1997, p.47.

¹⁴²⁶ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.66.

¹⁴²⁷ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.72.

¹⁴²⁸ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.86.

¹⁴²⁹ Roger Garaudy, *op.cit.*, p.88.

¹⁴³⁰ Michael A. Hoffman II, *The Great Holocaust Trial*, 3rd ed., Torrance, California: Institute for Historical Review, 1995, p.136. Citado por Paul Grubach, “Holocaust Revisionism and Neo-Nazism They are Not the Same!”, *TR*, 1 (2005).

“If the world had not been convinced that Hitler gassed Jews, his ideas could be considered rationally, like those of other political leaders. We would not be deterred by the greatest taboo of all time. We would be able to resist our Pavlovian conditioning and we could react with some degree of objectivity to the ideas of Hitler and his economic advisors. We would find some of their ideas worthy of imitation. The Holocaust myth hinders this, however. It hinders it in such a drastic way that in Germany it is now actually against the law to say anything positive about Hitler or the Third Reich

”¹⁴³¹

Las respuestas ante las acusaciones por motivos políticos

Ante las acusaciones de responder a motivaciones políticas de signo extremista y particularmente de «neonazismo», el conjunto de autores revisionistas es unánime en el rechazo de esta calificación, exponiendo distintas razones.

Así, Rassinier rechaza que su obra sea una apología del nazismo: “el lector decidirá por sí mismo si se puede sacar esto como conclusión de lo que yo he escrito”¹⁴³². Al respecto se interroga también que “¿qué interés podía haber en exagerar así el grado del horror? [...] Se me ha respondido que reduciendo las cosas a sus proporciones reales, en una teoría universal de la represión, yo no tenía otro propósito que el de reducir al mínimo los crímenes del nazismo”¹⁴³³. Igualmente:

“un certain Benartsky écrivit dans *Le Monde* que j'étais «un auteur bien connu pour mes sympathies hitlériennes» explicando que el redactor de dicha publicación que lo que se la achacaba era su “collaboration avec un éditeur qui avait été jadis officier S.S.” lo que según Rassinier era falso y si hubiera tenido visos de verdad il s'agissait non d'une collaboration, mais de relations d'auteur à éditeur, du même genre que celles de M. Mendès-France avec son

¹⁴³¹ Germar Rudolf, “Revisionism: an Ideology of Liberation”, *TR*, 1 (2005).

¹⁴³² Paul Rassinier, *La mentira de Ulises*. 4ª ed., Barcelona: Ediciones Ojeda, 2006, p.292.

¹⁴³³ Paul Rassinier, *op.cit*, p.294.

éditeur dont on sait — et là, c'est indiscutable ! — qu'il fut, sous l'occupation, celui de tous les auteurs du Pétainisme”¹⁴³⁴,

y:

“On ne manquera même peut-être pas d'ajouter que mes écrits servent une politique à jamais condamnée par les principes fondamentaux de l'humanisme traditionnel. Aucun de mes détracteurs ne verra jamais que, dans la forme même qui leur a été donnée, les accusations portées contre le nazisme, non seulement en font le jeu dans la mesure où elles ne correspondent pas à la vérité, mais encore retombent en définitive sur le peuple allemand. Aucun ne verra non plus que, dans ces conditions, ce que je défends c'est le peuple allemand, non le nazisme dont, par corollaire, seule la vérité pure et simple — ça suffit déjà, bon Dieu ! — peut empêcher la renaissance”¹⁴³⁵.

Acerca de los apoyos que habría tenido “se me ha dicho que entre ellos había fascistas y he sonreído ligeramente [...] los que reclamaban paralelamente el secuestro de la obra [...] ¿cómo no iba yo a pensar que que eran ellos los que se comportaban como fascistas?”¹⁴³⁶, criticando que se rechace el contenido de una obra por la orientación política de su autor: “en Francia, que fuesen dignos de ser citados, no hubo apenas más que los dos admirables libros de Maurice Bardèche: *Nuremberg ou la Terre Promise* y *Nuremberg II ou les Faux-Monnayeurs*. Del contenido de estos dos libros, la izquierda francesa en el poder no retuvo en la memoria más que las opiniones políticas de su autor que se declara abiertamente -- y con mucha valentía -- fascista”¹⁴³⁷.

Robert Faurisson desde sus primeros artículos, a medida que se iban conociendo sus tesis, expresa su “étonnement devant l'accusation de nazisme” puesto que “je n'avais jamais rien publié [...] qui puisse donner à

¹⁴³⁴ Paul Rassinier, *Ulysse trahi par les siens*, Paris: La Librairie Française, 1961, p.13.

¹⁴³⁵ Paul Rassinier, *op.cit.*, p.80.

¹⁴³⁶ Paul Rassinier, *La mentira de Ulises*, 4ª ed., Barcelona: Ediciones Ojeda, 2006, p. 307.

¹⁴³⁷ Paul Rassinier, *La verdad sobre el proceso Eichmann*, Barcelona: Ediciones Acervo, 1962, p.42.

penser que j'étais nazi" porque "je ne suis nullement nazi"¹⁴³⁸ y todo ello simplemente porque "je niais l'existence des camps de concentration ou des «chambres à gaz», ad libitum", indicando que después "qu'on me reprochait non pas d'être nazi, mais d'être fou"¹⁴³⁹. Sostiene además que esta acusación proviene de "les responsables de ces organisations [judías, que] me traitent volontiers de «nazi», ce que je ne suis pas"¹⁴⁴⁰, manifestando que, en todo caso, "as comparisons go, "Palestinian" seems more befitting in view of my standing with them, for they have treated me like one, and I have come to believe that the Jews in their Diaspora behave toward those who displease them much as their brethren behave in Palestine. My writings are, in a sense, the stones of my Intifada"¹⁴⁴¹. Indica que no tiene la intención de realizar una reivindicación política del Nacionalsocialismo: "je cherche à rétablir la vérité – si malmenée, si méprisée, si galvaudée – sur un point très limité de l'histoire de la seconde guerre mondiale. Je ne cherche nullement à réhabiliter le IIIe Reich", pero reconociendo que "je suis heureux de disculper des gens accusés à tort d'un crime abominable" apostando por la historización del nacionalsocialismo al afirmar que "pour moi, cela confirme que les nazis sont des êtres humains; il faut les traiter comme tels et non pas comme une race de monstres et de sous-hommes"¹⁴⁴². Una objetivación histórica pues que "ne pourra être jugé sereinement que dans cent ans peut-être. Pour l'instant, je le juge sévèrement mais je ne désire pas préciser pourquoi"¹⁴⁴³.

La política en sí no parece constituir un aspecto de interés para Faurisson cuando afirma que "en matière de politique, je n'ai pas d'opinion tranchée et je n'ai donc pas celle qui m'est ici prêtée" apostillando que, en lo que respecta al revisionismo y su vinculación a los movimientos

¹⁴³⁸ Robert Faurisson, "Réponse aux questions de M. Mugarza (Espagne)", *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 18-6-1984.

¹⁴³⁹ Robert Faurisson, "Lettre à Mme Olga Wormser-Migot et sa réponse", *Écrits révisionnistes (1974-1983)*, 18-8-1977, p.[91].

¹⁴⁴⁰ Robert Faurisson, "Introduction", *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3-12-1998, p.[91].

¹⁴⁴¹ Robert Faurisson, "Impact and future of Holocaust revisionism", *JHR*, 1 (2000), p.2.

¹⁴⁴² Robert Faurisson, "Réponse aux questions de M. Mugarza (Espagne)", *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 18-6-1984, p.[23].

¹⁴⁴³ Robert Faurisson, "op.cit.", p.[23].

radicales de derecha, “pendant de longues années, certaines fractions de ce qu’on appelle l’ «extrême droite» ont manifesté quelque méfiance à l’égard du révisionnisme parce qu’il est vrai qu’en France le révisionnisme à la façon de Paul Rassinier a pris naissance chez des libertaires et qu’aujourd’hui encore des libertaires le propagent ou l’illustrent”¹⁴⁴⁴.

Faurisson parece querer alejarse de cualquier vinculación política afirmando su exclusiva dedicación a una empresa intelectual: “je n’ai pas d’acointances avec des mouvements politiques; ces mouvements sont des créations artificielles et éphémères. J’appartiens à un institut international de recherches révisionnistes qui a des ramifications dans le monde entier”¹⁴⁴⁵.

Otra figura pionera en el Revisionismo como Harry Elmer Barnes, “a controversial figure whose memory is blurred both by his detractors and his supporters”¹⁴⁴⁶ abordó la cuestión de la relación entre el nacionalismo y el ejercicio de la escritura histórica destacando tanto los aspectos positivos como los negativos de esa relación:

“The net result of the growth of nationality and of nationalism upon historiography has been greatly varied and a mixed blessing. Its fortunate results have been, above all, the provision of great collections of source material which otherwise would never have been made available and the training of many excellent historians in the process of the compilation and editing of the sources. The deplorable effects have centered about the creation of a dangerous bias of patriotism, which not only prevented a calm, objective and accurate handling of historical facts, even by highly trained historians, but also contributed in no small degree to the great increase in chauvinism which led to the calamity of 1914”¹⁴⁴⁷.

¹⁴⁴⁴ Robert Faurisson, “Lettre à Rivarol: Le revisionnisme, la droite et la gauche”, *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 10-10-1989, p.[491].

¹⁴⁴⁵ Robert Faurisson, “Lettre à Jean-Louis Jamot”, *Écrits révisionnistes (1990-1992)*, 4-6-1991, p.[383].

¹⁴⁴⁶ Richard A. Widmann, “Barriers to Historical Accuracy”, *IH*, 1 (2010).

¹⁴⁴⁷ Harry Elmer Barnes, *History and Social Intelligence*, New York: The Revisionist Press, 1972, p. 215. Citado por Richard A. Widmann, “Barriers to Historical Accuracy”, *IH*, 1 (2010).

Si sus trabajos sobre la responsabilidad en el desencadenamiento de la Primera Guerra Mundial “are forgotten in light of his work to debunk the myths of World War Two”¹⁴⁴⁸, Barnes declaraba, respecto a la naturaleza de la segunda conflagración que “nothing that I have ever written or ever shall write is even more remotely designed to “rehabilitate Hitler [...] The National Socialist regime was assuredly not one for which I have either public or personal affection [...] As an American liberal, I could hardly be regarded as admiring any form of conservative totalitarianism”¹⁴⁴⁹. En el fondo de la cuestión, las acusaciones de índole política –al igual que las de antisemitismo- mostrarían -en palabras de Butz- que “the guardians of the legend have said very little of intellectual content. It has, with only rare exceptions, been all name-calling -“anti-semitic,” “neoNazi,” etc.”¹⁴⁵⁰, acusaciones realizadas en las que no habría fundamentos objetivos para ello. Tal como afirma John Bennett: “I have a reputation of being somebody who defends freedom of speech, and it became very difficult for people trying to shut me up to say that I was a neo-Nazi or an anti-Semite or a pathological case, etc.”¹⁴⁵¹.

La acusación política tendría, tal como sugiere Germar Rudolf en referencia a las críticas de Lipstadt, un carácter de coacción puesto que:

“so if you stop believing in homicidal gas chambers, you’re not only automatically a racist, anti-Semite, extremist and neofascist who hates democracy, you are also a clear and present danger to your country’s government, because you obviously plan to overthrow it and replace it with a renewed Hitlerite dictatorship. If that were true, I’d take up the fight on Dr. Lipstadt’s side!...What Dr. Lipstadt does reveal here, however, are her own deep-seated political motives”¹⁴⁵².

Así, en ese sentido, argumenta un editor del *JHR* que:

¹⁴⁴⁸ Richard A. Widmann, “Barriers to Historical Accuracy”, *IH*, 1 (2010).

¹⁴⁴⁹ Citado en John Bennett, “Orwell’s 1984: Was Orwell Right?”, *JHR*, 1 (1985), p.9.

¹⁴⁵⁰ Arthur R. Butz, “The International ‘Holocaust’ Controversy”, *JHR*, 1 (1980), pp.5-22.

¹⁴⁵¹ John Bennett, “The Holocaust debate”, *JHR*, 1 (1981), p.12.

¹⁴⁵² Germar Rudolf, *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*, 2nd ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, pp.50-51.

“They have questions about Holocaust Revisionism, questions like these: “What motivates these Revisionists? Are they simply Nazis, seeking to rehabilitate the Hitler regime? [...] It should be emphasized that men and women who have dedicated themselves to determining and spreading the truth about the Holocaust are anything but Nazis or unconditional apologists for Germany's National Socialist regime. In fact, Holocaust Revisionists neither subscribe to nor represent a fixed ideology. Politically, Revisionists have come not only from the ranks of the political right, but also from the left, and even from the ranks of the anti-statist libertarians and anarchists. They run the gamut from fundamentalist Christians to militant atheists (and yes, like Joseph G. Burg and Bezalel Chaim, there are Jewish Revisionists of the Holocaust)¹⁴⁵³ .

Si tal como apunta Bradley Smith “those who take up the Revisionist cause represent a wide spectrum of political and philosophical positions” no serían desde luego “the scoundrels, liars and demons the Holocaust Lobby tries to make them out to be”¹⁴⁵⁴ . Si “revisionists are bound by no political or national ideology” y que “revisionists do not adhere to any one political party and are not of one ethnic or racial background” es porque “revisionists agree with Lipstadt that that truth should never be mixed with lies. Any strategy that distorts the record to support an ideology is wrong”. La diferencia estribaría en que los revisionistas –a diferencia de Lipstadt- “not stop at condemning such distortions which support Fascism, National Socialism or anti-Semitism. We would be equally concerned with distortion of the historical record to uphold Communism, Zionism, Capitalism or even Democracy”¹⁴⁵⁵ .

No obstante, se manifiesta un deseo de distanciamiento en relación a motivaciones políticas y en busca de la objetividad frente a la propaganda en tiempos de guerra se expresa en un artículo en el *JHR*

¹⁴⁵³ Theodore J. O'Keefe, “Why Holocaust Revisionism?”, *JHR*, 1 (1992), pp.99-107.

¹⁴⁵⁴ Citado en Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.62.

¹⁴⁵⁵ Richard A. Widmann, “Denying the Revisionists: The Errors and Falsifications of Deborah Lipstadt”, *TR*, 1 (2001).

donde se afirma que “radical pacifist Ernst Zündel [...] a man on the political Right [...] Faurisson, an atheist and man on the political Left, since Historical revisionism is at bottom a method for historiography rather than a political enterprise. Both Zündel and Faurisson cling tenaciously to free and open debate in the Marketplace of Ideas”¹⁴⁵⁶.

John Bennet comentando los libros *Dealing in Hate* de Michael Connors -que examina las campañas antialemanas en ambas guerras- y *Falsehood in Wartime* de Arthur Ponsonby –acerca de la propaganda aliada contra Alemania en la primera guerra mundial- señala que “if the Germans had won the last world war, and had influence in the media, we would doubtless be having a series of hate sessions against England, America and Russia”¹⁴⁵⁷, queriendo indicar que los revisionistas se hubieran implicado también en la denuncia de estas imposturas.

Siendo el revisionismo, tal como pretende, un movimiento que no quiere ajustarse a una determinada agenda política se señala en ocasiones los problemas que para la tarea revisionista puede tener el depender de organizaciones políticas señaladas como extremistas para la difusión de sus investigaciones. Podemos encontrar estas reservas en los siguientes pasajes:

“A major impediment to revisionist views gaining legitimacy is the fact that many of revisionism's adherents often have their own, all too obvious, political-ideological agendas, which frightens off those who might otherwise be interested, even supportive [...] Frequently spokespersons for revisionism (self-proclaimed or otherwise) give the impression that in their view Hitler's Germany did nothing wrong, and that the Jews were themselves ultimately responsible for their fate [...] All this adds to the widely held perception that Holocaust revisionism is not serious or scholarly, and gives ammunition to those who regard revisionists as "Neo-Nazis, nostalgics and agitators." What self-respecting established historian

¹⁴⁵⁶ Robert H. Countess, “Director of the Exactitude Symphony”, *TR*, 1 (2004).

¹⁴⁵⁷ John Bennett, “Orwell's 1984: Was Orwell Right?”, *JHR*, 1 (1985), p.9.

would risk being confused, let alone identified, with such persons?”¹⁴⁵⁸.

En un encuentro revisionista denominado *Revisionism and Dignity of the Defeated Countries* celebrado en Italia bajo los auspicios de de la organización italiana *Nuovo Ordine Nazionale* -considerada neofascista- para tratar temas que iban desde la diplomacia mussoliniana en vísperas de la guerra mundial hasta el trasfondo de los atentados terroristas a Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, ocurrió que “some revisionists avoided the conference out of philosophical distaste for its organizers, or from a general aversion to political associations, or other prudent considerations”¹⁴⁵⁹.

Si, tal como vimos anteriormente, se apuntaba críticamente que el revisionismo era una forma de restitución histórica del régimen hitleriano y de hacer “aceptable” la ideología nacionalsocialista, se argumenta por el contrario que:

“Should the revisionists succeed in convincing the peoples of Western democracies that the "gas chambers" never existed, however, these would still harbor considerable resistance to the philosophy, political system, and policies implemented during the Third Reich. The National Socialists advocated a command state, with one-party control of society and censorship of the press. By contrast, inherent in the modern political culture of the West is acceptance of a multiparty state, independence of the press from overt political control, and a disdain for open regimentation [...] One can be a Holocaust revisionist, and simultaneously, be anti-National Socialist. In a word, Roth's claim -- that mass acceptance of revisionism will bring about mass acceptance of National Socialism -- is absurd [...] Even with mass acceptance of Holocaust revisionism in the democratic West, resistance to National Socialism still would be strong”¹⁴⁶⁰.

¹⁴⁵⁸ Costas Zaverdinos, “The Germer Rudolf Case, Irving’s Lost Libel Suit and the Future of Revisionism”, *JHR*, 5 (2000), p.26.

¹⁴⁵⁹ “Trieste Meeting: ‘Revisionism and Dignity’”, *JHR*, 5-6 (2001), p.8.

¹⁴⁶⁰ Paul Grubach, “Antisemitism in the contemporary world”, *JHR*, 2 (1989), p.233.

El mismo *Institut for Historical Review*, procura hacer frente a las acusaciones que con frecuencia se le realizan desde los medios de comunicación y organizaciones, exponiendo su misión cara a la sociedad, e intentando mostrar lo que representa y también aquello que no constituye su naturaleza. Así en un artículo dedicado a este propósito se denuncia a los que:

“In their efforts to discredit and marginalize it, opponents routinely mischaracterize the Institute as a "Holocaust denial" organization [...] Occasionally the Institute is denounced as a racist or fascist "hate group." This too is a baseless smear. Since its founding the IHR has steadfastly opposed bigotry of all kinds in its efforts to promote greater public understanding of history. It does not seek to whitewash any past regime or rehabilitate any ideology. The IHR is proud of the backing it has earned from people of the most diverse racial and ethnic backgrounds”¹⁴⁶¹.

Algunos revisionistas insisten en este punto mostrando que sus postulados no estarían relacionados con actitudes de “odio”: “there is no hatred in trying to determine what actually happened in the Nazi concentration camps. There is no hatred in attempting to learn the real fate of the Germans’ slave laborers and “racial undesirables” during these tragic years. There is likewise no hoping for a return to this dark time”¹⁴⁶². Este mismo planteamiento es defendido por Germar Rudolf cuando afirma que:

¹⁴⁶¹ “Record and Mission of the Institute for Historical Review”, *JHR*, 5 (1995), p.18. En este sentido, además de la participación de personas de origen judío -aspecto este que trataremos más adelante-, se puede señalar la del académico británico de origen africano Anthony Omotoyin Oluwatoyin o del marroquí Ahmed Rami. En el *JHR* de septiembre-octubre, 5 (1995), este autor dedica un artículo a Deborah Lipstadt titulado *Deborah Lipstadt's Assault on Academic Standards Bigotry in the Guise of Scholarship* en el que critica las argumentaciones contra los revisionistas de esta profesora de la Universidad de Emory. Anthony Omotoyin Oluwatoyin estudió psicología en Loyola-Université de Montreal (Quebec) y recibió un doctorado en filosofía de la Universidad de Waterloo (Ontario). Su faceta docente la ha desarrollado en la Universidad de California-Los Ángeles y en la Universidad Fisk (Nashville), donde presidió el Departamento de Filosofía y Religión, y en varias escuelas en Canadá. Su enseñanza ha sido principalmente en el área de aplicaciones del pensamiento crítico.

¹⁴⁶² Richard A. Widmann, “Hate, Hikind and History”, *IH*, 3 (2013).

“Hence, factual, evidence-based assertions about historical events can never fulfill the criterion of hate speech. Just because others develop unkind feelings when learning about them does not change this fact. If a factual statement about an event triggers emotions in people not directly involved in the event, the reason for that can usually be found in the way they have been conditioned as individuals and members of a society and a culture embedded in a certain *zeitgeist*”,

añadiendo que:

“Holocaust revisionist texts deal with history. They do not use libelous terms in any regard, and they also usually don’t concern themselves with making sweeping accusations against any particular group. Where they make them, they are usually qualified in terms of proffering evidence to support the claim. More frequent are accusations directed against witnesses – victims, bystanders, perpetrators – of erring, exaggerating and lying, in each case usually backed up with evidence to support the claim”¹⁴⁶³.

En el origen de estas acusaciones estaría la controvertida figura del fundador del *IHR*, Willis Carto, del cual Germar Rudolf comenta que “in private conversations, quite a few (former) employees of the IHR expressed their view over the years that making the IHR independent of Carto was a necessary step for a number of reasons, ideological ones among them”¹⁴⁶⁴. En todo caso este entorno abierto de respeto hacia personas de diverso origen étnico podría ser visto como una estrategia organizativa de imagen para lograr unos fines determinados. De ser así, esto podría cuestionar por contra la coherencia de las acusaciones de antisemitismo o racismo al mostrar los miembros del *IHR* una actitud completamente diferente y que es antagónica a la que se atribuye a antisemitas, neonazis y racistas.

Presentándose el *IHR* como una entidad sin un perfil político concreto, para Mark Weber la “major task of the IHR” consistiría en

¹⁴⁶³ Germar Rudolf, “The Fine Art of Hate-Speech Detection”, *IH*, 3 (2017).

¹⁴⁶⁴ Germar Rudolf, *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*, 2nd ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p.113.

denunciar la existencia de un “insidious power -- in its many manifestations” que “not only [es enemigo] of freedom of speech and free historical inquiry” sino que desea “break down the cultural, religious, racial and ethnic integrity and cohesion of all groups other than their own. And because it attacks traits of our being that make us human, this insidious power harms all of non-Jewish humanity” poniendo de relieve que dicho poder tiene una esencia judía¹⁴⁶⁵. A pesar de esta opinión, el periodista y corresponsal de guerra judeo-norteamericano John Sack -invitado a la conferencia que el *IHR* celebró en mayo de 2000 en Irvine (California)- escribía un artículo, donde, con evidente sorpresa, manifestaba lo siguiente:

"Despite their take on the Holocaust, they [los revisionistas] were affable, open-minded, intelligent, intellectual. Their eyes weren't fires of unapproachable certitude and their lips weren't lemon twists of astringent hate. Nazis and neo-Nazis they didn't seem to be. Nor did they seem anti-Semites... I wanted to say something therapeutic [en la conferencia del IHR], to say something about hate. At the hotel [where the Conference took place], I'd seen none of it, certainly less than I'd seen when Jews were speaking of Germans. No one had ever said anything remotely like Elie Wiesel, "Every Jew, somewhere in his being, should set aside a zone of hate -- healthy, virile hate -- for what persists in the Germans," and no one had said anything like Edgar Bronfman, the president of the World Jewish Congress. A shocked professor told Bronfman once, "You're teaching a whole generation to hate thousands of Germans," and Bronfman replied, "No, I'm teaching a whole generation to hate millions of Germans"¹⁴⁶⁶.

¹⁴⁶⁵ Mark Weber, “The Conference of the Persecuted: A Bulwark of Truth and Sanity Against the Enemies of Free Speech”, *JHR*, 3 (2000), p.12.

¹⁴⁶⁶ John Sack, “Inside the Bunker with Holocaust Deniers”, *Esquire*, Febrero 2001, en: <https://www.esquire.com/news-politics/a1724/esq0201-feb-deniers-rev-2/> (consultado el 20-4-2020). John Sack, nacido en el seno de una familia judía de Nueva York, trabajó en publicaciones como *Harper's*, *The Atlantic*, *Esquire* y *The New Yorker*. Escribió *An Eye for an Eye: The Untold Story of Jewish Revenge Against Germans in 1945*, New York: BasicBooks, 1993, un título que llegaría a generar controversia al narrar casos de persecución de alemanes internados en campos de concentración en Polonia regidos por judíos tras 1945.

La otra organización destacada en el revisionismo americano, el *Committee for Open Debate on the Holocaust* también será escrupulosa en ofrecer una imagen. En palabras de Rudolf "CODOH has the policy of not accepting, publishing, supporting or promoting any material that advocates, justifies or condones the violation of the civil rights of others".

Para Arthur R. Butz "it is ludicrous to try to characterize "holocaust" revisionism as a "neo-Nazi" phenomenon" matizando que aún en el caso de que "the label can be argued to apply in a few cases"¹⁴⁶⁷. Esta matización la comparte Germar Rudolf quien, al respecto del libro de Deborah Lipstadt, afirma que "it is only Dr. Lipstadt who can reveal the revisionists' real agenda, because she can read their minds, their hearts, their very souls, if they even have any!" reconociendo que "even if some revisionists have the agenda, she suspects them to have, where is the contradiction to their claimed goal to uncover historical falsehoods? Both can be true (and in some cases probably are)", y "certainly is true that some individuals harboring revisionist views adhere to some or all of these beliefs" criticando que Lipstadt "assigns them to all revisionists without distinction, and that's simply a flawed, illegitimate, unscholarly way of arguing"¹⁴⁶⁸. Indica también Rudolf irónicamente la paradoja que se daría entre algunos revisionistas "who prefer authoritarian systems, yet at the same time these individuals complain when their civil rights get curtailed by governments hostile to their views. Well, you can't have your cake and eat it too"¹⁴⁶⁹.

Para Butz, a esta vinculación política habría contribuido el hecho de que, al obstaculizar los medios de comunicación en su conjunto y el ámbito académico la difusión de los postulados revisionistas, dicha difusión haya sido tarea preferente de publicaciones de la «extrema derecha»:

¹⁴⁶⁷ Arthur R. Butz, "[Carta dirigida al editor de la revista *Commentary* el 16 de diciembre de 1980]", *JHR*, 3 (1981), p.197.

¹⁴⁶⁸ Germar Rudolf, *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*, 2nd ed., Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, pp.29-30.

¹⁴⁶⁹ Germar Rudolf, *op.cit.*, p.37.

“Another facet of this is the fact that, the normal channels for the flow of knowledge having been blocked, leadership in disseminating the Revisionist view of the Final Solution has fallen to publications with special ideological orientations. For example the Spotlight in the US and the National Zeitung in Germany are weekly newspapers that do not claim to be scholarly, but again we should take comfort from the fact that somebody has been beating the drum, for such widely read publications do nevertheless create pressures on the historians that make it more difficult for them to continue avoiding this subject”.¹⁴⁷⁰

Particularmente relevante en este aspecto es la figura de David Irving. Si como veremos posteriormente su lugar dentro del Revisionismo ha sido discutida, también ha sido objeto de atención en lo que respecta sus comentarios sobre asuntos políticos. Merece citarse un artículo aparecido en *Inconvenient History* en el que analiza su trayectoria tras la pérdida de la demanda presentada contra Deborah Lipstadt.

“Irving has at various times, particularly after the destruction of the enviable reputation he once enjoyed among respectable publishers, historians and the reading public, been quite forthcoming about his racial preferences, starting with the admission that he has them, and continuing on to the revelation that the race(s) he prefers is the one he considers himself, his daughters, and evidently their mother, to be members of. He has pronounced himself something of a separatist as to racial groups, and more-emphatically expressed the hope that his four living daughters should not marry outside their race. During the decades he has had to struggle for the support of a readership (he does not seem to have any particular patron, at least not publicly), fans with apparent neo-Nazi affiliations have approached him, and if only to meet his living costs, he has accepted financial and other support from them. It would be fair to say that he was practically thrust into their arms by the success of his detractors in denying him the more “reputable” associations he had attained earlier in his career”¹⁴⁷¹.

¹⁴⁷⁰ Arthur R. Butz, “The International ‘Holocaust’ Controversy”, *JHR*, 1 (1980), pp.5-22.

¹⁴⁷¹ Jett Rucker, “David Irving”, *IH*, 3 (2011).

Sin embargo, la actitud general de rechazo a las acusaciones es objeto también de matizaciones puesto que no se pretende esconder la orientación ideológica que algún revisionistas o colaboradores pudieran tener. El revisionista Paul Grubach, al tiempo que sostiene que “I am not now, nor was I ever, a member of any extremist political organization (*i.e.*, any organization that advocates the violent overthrow of the government or illegal violence against any identifiable group). As an intellectual and scholar, I believe that controversial issues should be settled by peaceful debate”¹⁴⁷², afirma la variedad de opiniones políticas –ya señaladas por otros autores- y reconoce también la existencia de “neonazis” dentro del movimiento revisionista:

“One of the most damaging, oft-repeated and false accusations leveled against Holocaust revisionism is that it is part of an extremist neo-Nazi movement, the ultimate purpose of which is to destroy democratic political systems and reintroduce Nazi totalitarianism. [...] The fact of the matter remains is that Holocaust revisionists cannot be politically stereotyped, as they represent a wide range of political opinion, leftist, liberal, libertarian, centrist, conservative, rightist. There is indeed also a visible minority of neo-Nazis that consider themselves Holocaust revisionists, but the vast majority of revisionists cannot be categorized as such. Holocaust revisionism is an historical school of thought and not a political movement”¹⁴⁷³.

En resumen, el conjunto de acusaciones contra los revisionistas procedería de "the media [que] invariably present the revisionist

¹⁴⁷² Paul Grubach, “A Case Study of Holocaust Revisionism and the Mass Media”, *TR*, 3 (2003).

¹⁴⁷³ Paul Grubach, “Holocaust Revisionism and Neo-Nazism: They are Not the Same!”, *TR*, 1 (2005). El autor añade como apoyo de su argumentación un estudio del investigador estadounidense especializado en movimientos políticos marginales Laird Wilcox quien en “The Spectre Haunting Holocaust Revisionism,” *Revisionist Letters*, Spring 1989, p. 8, sostiene que una minoría (hasta el 25%) de los revisionistas del Holocausto eran apologistas nazis.

arguments in a grossly distorted way"¹⁴⁷⁴, razón esta que motivaría que Germar Rudolf reuniera en su blog aquellas afirmaciones atribuidas a los revisionistas sin serlo¹⁴⁷⁵.

Los revisionistas ante la represión legislativa

Siendo Paul Rassinier la primera figura destacada del revisionismo del último conflicto bélico, el hecho de haber sido un ex-deportado de Buchenwald y Dora, no le libraría de ser objeto de fuertes críticas y problemas legales. Su persecución "n'était que le premier acte d'une persécution abominable qui allait s'abattre à l'échelle internationale sur les auteurs révisionnistes et que le grand public ignore totalement"¹⁴⁷⁶. Si la historia es la relación que el presente establece con el pasado, sería "propre des visions totalitaires de prétendre imposer une représentation unilatérale et intangible du passé"¹⁴⁷⁷.

Aunque ya en la década de 1960 se produjeron acciones penales contra los revisionistas desde los supuestos de la discriminación racial, hay que señalar que es a partir de la década de 1980 cuando es notorio el aumento de tales acciones. En un breve artículo, un autor revisionista anónimo resumirá la situación de esta manera:

"By the 1980s there had arisen a powerful movement among mainstream Holocaust scholars, Jewish organizations, and politicians in Europe and Canada to actually criminalize dissent regarding the popular version of the Holocaust. Whereas only the United States was insulated from such censorship attempts because of a constitutional guarantee of freedom of speech, it had been assumed by many that the rest of the countries of the Western world, while lacking such a free-speech guarantee, nonetheless supported the notion of intellectual freedom, i.e. the principle that no

¹⁴⁷⁴ Jürgen Graf, "Holocaust Revisionism and its Political Consequences", en: <http://juergen-graf.vho.org/pdf/graf-holocaust-revisionism-and-its-political-consequences.pdf> (consultado el 27-4-2021).

¹⁴⁷⁵ Germar Rudolf, "False Claims About Revisionism", en: <https://germarrudolf.com/en/germars-views-2/101-false-claims-about-revisionism/> (consultado el 27-4-2021).

¹⁴⁷⁶ "Liminaire", *AHR*, 1 (1987), p.13.

¹⁴⁷⁷ "Liminaire", *AHR*, 1 (1987), p.13.

one should be persecuted by their government for the "crime" of writing or reading unpopular material"¹⁴⁷⁸.

El hecho de que durante dicha década diversas naciones europeas promulgaran leyes similares en su contenido e iguales en su finalidad estaría destinada a "to punish and deter outspoken citizens for freely expressing their opinions on a controversial subject objectionable to Jewish organizations". Se añade que "these new legal measures were largely successful as a result of the determined efforts put forth by the World Jewish Congress and its affiliated agencies in their concerted attempt to outlaw "Holocaust denial". De esta forma "restrained, intimidated and hamstrung by means of legal tyranny, highly qualified historians may soon find themselves arraigned before the courts like common criminals"¹⁴⁷⁹.

El recurso al instrumento punitivo tendría para los revisionistas un "ausschließlich politisch motiviert" puesto que "die Revisionisten pauschal als "Rechtsextreme" zu diffamieren, hat weder mit einer sachlichen Bewertung ihrer Arbeit noch etwas mit einer notwendigen und kritischen Auseinandersetzung innerhalb der Wissenschaft und Forschung zu tun". Estas "Sondergesetze" serían un claro ejemplo de "Eingriffe des Staates in die Diskussion bestimmter Fragen der Zeitgeschichte und müssen daher abgelehnt werden"¹⁴⁸⁰.

La legislación aplicada para reprimir el revisionismo histórico diferirá según los países indicándose tres tipos:

1. Laws proscribing certain historical claims. The paradigm is the Fabius-Gayssot law in France, which is not hypocritical, has a clear meaning, and expresses exactly what the law is trying to do.
2. Laws outlawing statements which are said to have an undesired effect, mainly to "cause hate" or "incite hate." Canada and perhaps

¹⁴⁷⁸ Anonymous, "Ground Zero: The Criminalization of History", citado en: Frederic Freeman, "Going Underground: 'Catacomb Revisionists' and Revisionist Repression", *IH*, 4 (2010).

¹⁴⁷⁹ Joseph P. Bellinger, "Disorder in the Courts (1990-2000), Part 1", *IH*, 4 (2015).

¹⁴⁸⁰ Claus Nordbruch, "Geistesfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland Gutachten zum Fall Germar Rudolf", *VffG*, 2 (2002).

Britain have such laws, and Australia's largely impotent “Human Rights” (there's an Orwellian term!) legislation is in this category.

3. Laws of no clear meaning. Germany has such laws covering “glorifying National Socialism,” anti-constitutional activity, “insulting the dead.” However in 1996 a law of type one was passed in Germany, providing a penalty of up to five years in prison, and an earlier law of type two, against incitement to racial hatred, was applied against Günter Deckert in 1994.

All three types share the feature that truth is no defense [...] However, we obviously do cause hatred! We cause hate because our enemies hate what we say, and they hate us for saying it. This idea (of causing or inciting hatred) is perhaps the most Orwellian notion in current circulation”¹⁴⁸¹.

Algunos artículos abordan las características de estas leyes poniendo de relieve que las mismas presentarían aspectos de notoria arbitrariedad. Así, “overall, current laws [...] appear to be loosely interpreted, vaguely worded and erratically applied” en función de que el propio “Holocaust denial appear to be loosely interpreted, vaguely worded and erratically applied, each case being adapted as circumstances warrant”. Esta circunstancia facilitaría sin embargo “the job of prosecutors whose primary task appears to be limited to an arbitrary application of the law directed against those deemed politically undesirable” volviéndose las leyes cada vez “more elastic in order to assure the maximum number of convictions with the least amount of publicity or trouble”¹⁴⁸².

En un posterior artículo del mismo autor se añadirá que dichas leyes a la vez que “to coerce recusant historians to conform to the mainstream version of history or else suffer dire legal consequences” parecen “deliberately conflate the process of generating controversy with “disturbing the public peace”, insistiéndose en la idea de que “the laws are based upon a flagrant double standard, for they are arbitrarily applied only to one specific group of individuals: those deemed to be Holocaust

¹⁴⁸¹ Arthur R. Butz, “The Hoax Ends the Twentieth Century”, *JHR*, 6 (1998), p.2.

¹⁴⁸² Joseph P. Bellinger, “The Prohibition of Holocaust Denial”, *IH*, 2 (2009).

deniers” por lo cual pueden ser consideradas como “interdicted thought crimes”¹⁴⁸³.

En Alemania, la ley contra el «negacionismo»¹⁴⁸⁴, es una ley “primarily emotional, concerning various people’s alleged feelings, rather than facts”, manifestándose que “If the aim is to criminalize anyone who “approves of, denies or belittles an act committed under the rule of National Socialism,” then clearly historical investigation must be permitted into what those acts were. Otherwise, how can the Court know whom to punish?”. Esta apreciación obedece al hecho de que “the worst course of action for the revisionist is to attempt to defend the truth of whatever they have said: propounding such historical-factual issues is likely to be viewed by the Court as compounding the offense – and providing grounds for further charges!”¹⁴⁸⁵.

Germar Rudolf, tras su condena por la publicación de su informe, expone su parecer sobre las bases de esta ley que lo condenó, en los siguientes términos:

- a. “No court in the world has the right or the competence to authoritatively decide scientific questions. No parliament in the world has the right to use penal law to dogmatically prescribe answers to scientific questions. Thus it would be absurd for me as a science publisher to ask a court of law to determine the validity of the works I have published. Only the scientific community is competent and entitled to do this.
- b. One hideous feature of German legal standards is that, when it comes to “the Holocaust,” it pits human dignity against the right to

¹⁴⁸³ Joseph P. Bellinger, “Criminalizing Conscience”, *IH*, 2 (2014).

¹⁴⁸⁴ Podemos destacar diversas publicaciones revisionistas sobre la censura en países de lengua germánica: Claus Nordbruch, *Zensur in Deutschland: Eine notwendige Bestandsaufnahme zur praktizierten Meinungsäußerungsfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland von den Anfängen bis heute*, München: Universitas, 1998; Herbert Verbeke (ed.), *Kardinalfragen zur Zeitgeschichte*, Berchem: Vrij Historisch Onderzoek (VHO) 1996; Rolf Josef Eibicht (ed.), *Unterdrückung und Verfolgung Deutscher Patrioten: Gesinnungsdiktatur in Deutschland?*, Viöl: Hutten Verlag, 1997; Jürgen Graf, *Vom Untergang der Schweizerischen Freiheit*, Würenlos: Verlag Neue Visionen, 1996; Jürgen Schwab, *Die Meinungsdictatur: Wie "demokratische" Zensoren die Freiheit beschneiden*, Coburg: Nation Europa Verlag, 1997.

¹⁴⁸⁵ Nicholas Kollerstrom, “Holocaust Jurisprudence in Europe”, *IH*, 4 (2015). Este artículo reproduce la parte que con el mismo título aparece en su libro *Breaking the Spell*, 2nd ed., Uckfield: Castle Hill Publishers, 2015, pp. 235-244,

search for the truth. According to this “logic,” the human dignity of all Jews – those who suffered back then and those who live today – depends on everyone accepting the orthodox Holocaust narrative.

- c. What I pointed out first in court was the fact that denying us the search for the truth is an even more serious violation of human dignity than denying the Jews a certain narrative of a detail of their history.
- d. This is what we revisionists should insist upon: The right to doubt and to peacefully dissent on any topic is an integral, inalienable part of our human condition, and thus of our human rights, whether it is enshrined in our country’s constitution or not. Any government enacting laws or regulations infringing on that right must be resisted with peaceful means by consciously and deliberately violating the law which violates our human dignity. And that is exactly what I told the German court in 2007”¹⁴⁸⁶.

La promulgación de estas leyes tendría el amparo internacional tras la resolución de la Asamblea de la ONU en 2005 que indicaría, a juicio de Faurisson, que “l’existence du révisionnisme historique se voit ainsi reconnue par le monde entier” probando “sa force de vie” pero al mismo tiempo haría que los revisionistas se vieran abocados “d’interdiction morale par tous les pays du monde”, de tal manera que “cette résolution justifiera moralement et facilitera les mesures d’extradition prises à l’encontre des révisionnistes”¹⁴⁸⁷.

El revisionismo por tanto “devient clandestin [...] L’habitude perverse de cacher ses opinions révisionnistes se généralise chez beaucoup de personnalités de la politique, des arts et des lettres, de peur d’avoir à affronter la vindicte des ligues de vertu et de voir sombrer la position chèrement acquise dans d’autres domaines [...] ils seront totalement marginalisés”. Recogiendo este concepto de clandestinidad, se establece una analogía con la situación de los primeros cristianos durante el Imperio Romano puesto que “today revisionist historians who refute or

¹⁴⁸⁶ Germar Rudolf, “Resistance Is Obligatory”, *IH*, 1 (2012).

¹⁴⁸⁷ Robert Faurisson, “L’ONU met le révisionnisme au ban de l’humanité”, *Dubitando*, 6 (2005), p.3. Hemos consultado los pdf que están en la siguiente web: <https://aaargh.vho.org/fran/revu/dubitando/dubitando.html>. Esta publicación estuvo vigente entre los años 2004-2008.

even dare to question the established orthodoxy of the official Holocaust story find themselves persecuted and imprisoned throughout the world. The persecution has not prevented revisionists from writing, publishing, and speaking on these matters, but has largely driven them "underground" or turned them into "catacomb revisionists"¹⁴⁸⁸.

En el fondo de la cuestión estaría, en palabras de Eric Delcroix, - abogado defensor de Faurisson- "n'est pas tant la liberté d'expression, réduite aux droits des individus, que la liberté d'accès, pour un citoyen adulte, à toute information, sans qu'un censeur soit autorisé à passer au crible la masse des informations"¹⁴⁸⁹, resultado de la aplicación de la ley Gayssot, de la cual dirá que:

"bafoue les principes les plus constants du droit tels celui de la séparation des pouvoirs législatif et judiciaire et celui de la nécessaire publicité des lois. L'indépendance du juge n'est plus garantie. Le juge est même dépouillé de sa raison d'être. Dans son application, cette loi conduit les juges à se mettre au service de la police de la pensée, à abandonner l'interprétation stricte des textes, à pratiquer l'arbitraire, à laisser la politique pénétrer dans le prétoire, à sanctionner le délit d'opinion, à se transformer en historiens, à servir une croyance de nature sacrée"¹⁴⁹⁰.

Para los revisionistas esta persecución supone, por un lado, que "our enemies give us a tacit tribute by resorting to such measures, which are contrary to the essence of the civil reform of the past two centuries. [...] Such acts of repression are of course backhanded concessions that Holocaust revisionists are not cranks"¹⁴⁹¹. Por otro, se apunta que "la répression dont il est l'objet est illusoire" porque "dans le domaine des

¹⁴⁸⁸ Frederic Freeman, "Going Underground: 'Catacomb Revisionists' and Revisionist Repression", *IH*, 4 (2010).

¹⁴⁸⁹ Eric Delcroix, *La police la pensée contre le révisionnisme: du jugement de Nuremberg a la loi Fabius-Gayssot*, Paris: Revue d'Histoire Révisionniste, 1994, p.4.

¹⁴⁹⁰ Eric Delcroix, *op.cit.*, p.51.

¹⁴⁹¹ Arthur R. Butz, "The Hoax Ends the Twentieth Century", *JHR*, 6 (1998), p.2.

idées, toute répression, on le sait, finit par se retourner contre les censeurs"¹⁴⁹².

Estrategias de defensa

Este “hostile environment”¹⁴⁹³, caracterizado en sus primeros momentos por la criminalización social, las amenazas y agresiones físicas y, posteriormente, por leyes punitivas, determinará que los revisionistas tengan que recurrir a diversas estrategias para eludir la represión y continuar con la divulgación de sus publicaciones y otras actividades. En este sentido el empleo de seudónimos y las posibilidades que abría el desarrollo de Internet para la difusión de los planteamientos revisionistas, ofrecían vías para eludir la censura.

Las recomendaciones para utilizar seudónimos como forma de animar a publicar a autores temerosos de hacerlo, ha tenido “a long and distinguished history” en el desarrollo del revisionismo desde sus comienzos como “logical result of real threats that ranged from governmental repression to mob violence. In an effort to protect themselves, their careers and even their loved ones, revisionists frequently resorted to various pen names” lo cual no ha sido considerado como una práctica de “intellectual dishonesty’ as some anti-revisionists have charged” sino como un medio de evitar la persecución¹⁴⁹⁴.

Siendo *The myth of the six million* uno de los primeros títulos revisionistas en lengua inglesa que apareció como anónimo en 1969, su atribución no será conocida hasta más tarde en la figura del académico de la Universidad de Berkeley, David L. Hoggan. La editorial *The Noontide Press* publicará de esa manera la obra de Hoggan para evitar posibles represalias al autor en caso de haberla firmado con su nombre real. El libro de Hoggan sería reeditado posteriormente por la editorial *Barrera*

¹⁴⁹² “Éditorial”, *Revue d'Histoire Révisionniste* [en adelante *RHR*], 3 (1990-1991), pp.5-8. La *Revue d'Histoire Révisionniste* fue otra publicación revisionista francesa de efímera existencia (1990-1992) dirigida por Henri Roques cuyos números pueden consultarse en: <https://vho.org/Fj/RHR/>

¹⁴⁹³ Frederic Freeman, “Going Underground: 'Catacomb Revisionists' and Revisionist Repression”, *IH*, 4 (2010).

¹⁴⁹⁴ Frederic Freeman, *op.cit.*

Review de Willis Carto bajo el título *The Myth of the Six Million: An Examination of the Nazi Extermination Plot*.

Igualmente el revisionista Ditlieb Felderer escribe el libro *Auschwitz Exit* bajo el seudónimo de Abraham Cohen. Felderer sostuvo que la razón de utilizar este seudónimo fue para poder entrar en varios países comunistas y realizar investigaciones sin problemas, cuestión que hubiera sucedido en caso de haber empleado su nombre verdadero. Las preocupaciones de Felderer estarían justificadas porque en 1981 es encarcelado en Polonia¹⁴⁹⁵.

El caso más conocido de un escrito bajo seudónimo será el del folleto *Did six million really die?*, publicado bajo el nombre de Richard Harwood, posteriormente identificado con Richard Verrall, historiador y exvicepresidente del National Front, una organización política nacionalista británica. Este mismo seudónimo será utilizado más tarde por varios autores como David McCalden o Ditlieb Felderer¹⁴⁹⁶. McCalden, primer director del *Institute of Historical Review*, usaría también con frecuencia el seudónimo de Lewis Brandon¹⁴⁹⁷.

Durante el juicio de Ernst Zündel de 1988, Bradley Smith, manifestaba que a veces era necesario usar seudónimos para evitar actos de violencia contra los autores¹⁴⁹⁸. McCalden escribió también *Nuremberg and Other War Crimes Trials* bajo el seudónimo de Richard E. Harwood; Henri Roques utilizará los seudónimos literarios de Henri Jalin y André Chelain; Ingrid Weckert firmará en ocasiones como Hugo Rauschke y Walter Lüftl empleará los de Werner Rademacher y Alfons Bauer. Incluso Faurisson utilizará un seudónimo en ocasiones: Jessie Aitken.

No obstante es el revisionista alemán Germar Rudolf quien más ha utilizado este método para evitar la persecución y enjuiciamiento. Comenta Rudolf que “in one case, I had to learn that a chemist (me) was

¹⁴⁹⁵ Barbara Kulaszka, (ed.), *Did Six Million Really Die? Report of the Evidence in the Canadian “False News” Trial of Ernst Zundel 1988*, Toronto: Samisdat Publishers, 1992, p.369.

¹⁴⁹⁶ Barbara Kulaszka, (ed.), *op.cit.*, p.369.

¹⁴⁹⁷ Barbara Kulaszka, (ed.), *op.cit.*, p.187.

¹⁴⁹⁸ Barbara Kulaszka, (ed.), *op.cit.*, p.187.

rejected because he was neither a toxicologist nor a historian, an engineer (Leuchter) was rejected because he was neither a chemist nor a historian, and a historian (Prof. Haverbeck) was rejected because he was neither a chemist nor an engineer"¹⁴⁹⁹. Rudolf concluyó que, para el sistema legal alemán, era necesario que un testigo experto fuera simultáneamente un ingeniero, un químico, un toxicólogo, un historiador e incluso un abogado. Rudolf se propuso demostrar las arbitrariedades de tal sistema en Alemania creando una persona con todas estas calificaciones. Para este cometido se puso a trabajar en su primera publicación revisionista, un folleto titulado *Die Zeit lügt!*. Después de discusiones con el editor, Karl Philipp, decidieron dividir a su autor "experto" en cuatro personas. El trabajo fue publicado en octubre de 1992 bajo cuatro seudónimos: el Diplomado Ingeniero Hans Karl Westphal; Werner Kretschmer, abogado, Christian Konrad, historiador y Rainer Scholtz, químico y farmacólogo¹⁵⁰⁰. Rudolf recomendaría la utilización de seudónimos escribiendo en su publicación que "Bei uns können sie unter einem sicheren Pseudonym veröffentlichen, ohne daß die Polizei bei Hausdurchsuchungen diese Pseudonyme lüften könnte"¹⁵⁰¹.

Aún siendo creciente el uso de seudónimos en la década de 1990 y años posteriores "at times, revisionists were forthright in identifying themselves, only to find their private information catalogued and distributed. As harassment increased, the drive to greater anonymity increased as well"¹⁵⁰².

Sobre esta cuestión del uso de seudónimos, no todos los revisionistas estarían de acuerdo, tal como se afirma en un artículo:

"Some revisionists also have criticized the use of pseudonyms and pen names. Despite the long tradition of their use, various

¹⁴⁹⁹ Germar Rudolf, *The Rudolf Report: Expert Report on Chemical and Technical Aspects of the "Gas Chambers" of Auschwitz*, Chicago: Theses & Dissertations Press, 2003, p.338.

¹⁵⁰⁰ Frederic Freeman, "Going Underground: 'Catacomb Revisionists' and Revisionist Repression", *IH*, 4 (2010).

¹⁵⁰¹ Germar Rudolf, "Vom Sinn und Zweck dieser Zeitschrift", *VffG*, 2 (1999).

¹⁵⁰² Frederic Freeman, "Going Underground: 'Catacomb Revisionists' and Revisionist Repression", *IH*, 4 (2010).

revisionists who are open about their work and viewpoints have sometimes expressed distaste at those who prefer pseudonyms. To the open revisionist, the use of a pseudonym can diminish the trust and confidence they are willing to place in the "underground" revisionist." Mark Weber, while editor of the Journal of Historical Review, was often reluctant to publish works submitted under pen names. David Irving also has made various comments through the years targeted at those who prefer to remain in the shadows. This position is certainly more understandable from those who like Irving have lost everything and even suffered imprisonment for their battle for revisionism than from the anti-revisionists who hypocritically denounce the use of pseudonyms and applaud the repression of those who express doubt about the Holocaust"¹⁵⁰³.

La llegada de Internet en la década de 1990 fue sin duda una vía de escape que permitía, en primer lugar, esquivar la represión penal: "le révisionnisme, en Europe, était condamné à l'asphyxie, quand est arrivé l'Internet. Dès 1996 arrivent des sites révisionnistes en Suède, aux Etats-Unis et en France [...] le révisionnisme a trouvé là un mode d'expression qui a défilé les tentatives de censure"¹⁵⁰⁴. En segundo lugar, divulgar las publicaciones revisionistas a un público situado en cualquier lugar del mundo y a un coste infinitamente menor. "

Si en los años anteriores se señala que frente a las acusaciones realizadas:

"in den Mainstream Medien wunderbar klappte, wo eine verpflichtete Presse routinemäßig und wiederholt auf politisch Unvorsichtige losgelassen wurde, um die intellektuelle, historische und forensische Substanz des Revisionismus schlechzumachen und zu verleumden" mientras que "die "Holocaust Skeptiker" kaum Möglichkeiten hatten, sich zu rächen oder auch nur ansatzweise ihren Standpunkt zu vertreten"¹⁵⁰⁵.

¹⁵⁰³ Frederic Freeman, "op.cit."

¹⁵⁰⁴ Serge Thion, Brève histoire du révisionnisme, 2006, [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

¹⁵⁰⁵ Ingrid Rimland, "Revisionismus im Cyberspace Oder: Einen Fisch im Ozean ertränken", *VffG*, 2 (1997).

Internet cambiaría esta situación haciendo que “der Revisionismus ist [...] ehrbar geworden”¹⁵⁰⁶. La primera ocasión en que se tuvo constancia del alcance de Internet fue con motivo de los juicios del publicista y activista Ernst Zündel, con la creación de un sitio web donde se ofrecía información revisionista y sobre los procesos legales en curso contra él. La importancia de esta web permitió que surgiera “der erste Cyberkrieg“ en la que “daß von seiten orthodoxer Autoritäten eine handgreifliche, inhaltsbezogene Regulierung der elektronischen Informations”¹⁵⁰⁷.

La respuesta revisionista ante los intentos de bloqueo del sitio web será mediante la creación de “sitios-espejo”, realizados en su mayoría “von engagierten Studenten, die freilich nicht immer das Einverständnis ihrer Universität für ihr Handeln hatten. Dennoch: Die Welt war Zeuge des "ersten Mals" – des Klonens einer Website!”¹⁵⁰⁸. Esta duplicación del sitio web de Zündel constituyó un éxito rotundo durando el enfrentamiento electrónico algunas semanas tras las cuales “Schließlich gab die deutsche Regierung nach. Je schlimmer die Medien-Verfolgung wurde, umso mehr Zündel-Spiegel entstanden. Die Gegner wurden technisch besiegt und zogen sich zurück. Keiner derjenigen, die einen Zündel-Spiegel eingerichtet hatten, wurde jemals strafrechtlich verfolgt”¹⁵⁰⁹.

Para los revisionistas son los “promoters of the Holocaust mythology who are continually inciting “hatred against segments of the population” and who are assaulting “the human dignity of others [...] The public peace is very much disturbed by the inquisitors who check through personal libraries for books to be banned and burnt, and who monitor e-mails” concluyendo que “it is not this law as such which puts the revisionist behind bars, but rather its misuse through unfair and untrue indictments

¹⁵⁰⁶ Ingrid Rimland, "op.cit."

¹⁵⁰⁷ Ingrid Rimland, "op.cit."

¹⁵⁰⁸ Ingrid Rimland, "op.cit."

¹⁵⁰⁹ Ingrid Rimland, "op.cit."

and judgments”¹⁵¹⁰. El resultado de esta situación es que “rather paradoxically, it would seem that the ‘Holocaust deniers’ have only succeeded in inciting hatred against themselves!”¹⁵¹¹, cuestión que se constata a raíz de los juicios a que se verían abocados numerosos revisionistas.

Los revisionistas en los tribunales: casos relevantes

Conforme el revisionismo histórico va ganando vigor y mayor audiencia, la necesidad de contrarrestarlo se irá haciendo más patente iniciándose procesos contra los revisionistas más activos, con lo cual la ley tomará la iniciativa en la contención del “negacionismo” frente a las acciones de protesta y el recurso a la agresión física –e incluso el asesinato¹⁵¹².

En este apartado focalizaremos nuestra atención en dos aspectos que nos son de interés para nuestro trabajo:

1. Aquellos casos en los que la persona demandada presenta una formación académica en alguna de las ramas del saber y fue inculpado por realizar y/o divulgar escritos y/o afirmaciones que entrarían en el área de interdicción de la ley.
2. Destacar aquellos juicios que, por su impacto mediático y sus consecuencias han tenido una mayor relevancia para el desarrollo del revisionismo. No obstante, no es nuestro propósito aquí realizar una exposición pormenorizada de dichos juicios –cuestión que saldamos con el repertorio bibliográfico correspondiente- sino poner de relieve valoraciones y observaciones realizadas al respecto por autores revisionistas.

¹⁵¹⁰ Nicholas Kollerstrom, “Holocaust Jurisprudence in Europe”, *IH*, 4 (2015). La ley a la que se refiere el autor es la ley alemana de 1985.

¹⁵¹¹ Joseph P. Bellinger, “The Prohibition of Holocaust Denial”, *IH*, 2 (2009).

¹⁵¹² Tal fue el caso del historiador y co-fundador del Frente Nacional francés François Duprat, quien fue asesinado el 18 de marzo de 1978 en un atentado con coche-bomba reivindicado por dos grupos judíos. Duprat impulsó el revisionismo francés mediante la *Revue d'histoire du fascisme* publicada entre 1972 y 1977.

Los juicios contra Robert Faurisson

Siendo una figura destacada del revisionismo, Faurisson se verá incurso en numerosos y onerosos pleitos, participando también en juicios en defensa de otros inculcados. Además, entre 1978 y 1993, Faurisson fue agredido físicamente en diez diferentes ocasiones y escenarios, el primero el 20 de noviembre de 1978 en Lyon por un grupo de la Unión de Estudiantes Judíos a raíz un artículo publicado en *Le Matin* en el que expresaba sus opiniones sobre Auschwitz y el último registrado, el 22 de mayo de 1993 en Estocolmo, con motivo de su proclama de que se le presentara una muestra gráfica de una cámara de gas y su técnica de funcionamiento. El más grave fue el ocurrido en Vichy el 16 de septiembre de 1989; mientras paseaba fue agredido con ácido en la cara y golpeado en el suelo por lo cual tuvo que ser ingresado de gravedad por fracturas y contusiones. Esta agresión fue reivindicada posteriormente por un grupo judío denominado *Les fils de la Mémoire*. Hay que decir que, en todas las agresiones, los perpetradores quedaron impunes.

En julio de 1981 Faurisson tendrá su primera condena a raíz de una entrevista en la emisora de radio Europa 1 donde expresó su conocida afirmación de que el genocidio judío era una “mentira histórica” cuyo beneficiario era el Estado de Israel y el sionismo. Por esta declaración –ya citada íntegramente en el Capítulo II- Faurisson fue objeto de una querrela, no por falsificación de la historia, sino por difamación racial e incitación al odio en los términos indicados por la ley francesa de 1972 relativa a la lucha contra el racismo¹⁵¹³.

¹⁵¹³ *Loi n° 72-546 du 1er juillet de 1972 relative à la lutte contre le racisme* (Francia, 1971). En su artículo 1º manifiesta que “Ceux qui, par l'un des moyens énoncés à l'article 23 [de la ley de libertad de prensa del 29 de julio de 1881] auront provoqué à la discrimination, à la haine ou à la violence à l'égard d'une personne ou d'un groupe de personnes à raison de leur origine ou de leur appartenance ou de leur non-appartenance à une ethnie, une nation, une race ou une religion déterminée, seront punis d'un emprisonnement d'un mois à un an et d'une amende de 2.000 F à 300.000 F ou l'une de ces deux peines seulement” en: www.gouvernement.fr/sites/default/files/contenu/piece-jointe/2014/09/loi_du_1er_juillet_1972_-_lutte_contre_le_racisme.pdf (consultado el 6-9-6-2020). La redacción de esta ley se atribuye a Jean Pierre-Bloch que fue director entre 1968 a 1992 de la LICRA (*Ligue Internationale contre le Racisme et l'Antisemitisme*) fundada en 1927 como organización judía contra los progroms. En sus memorias afirma

Posteriores demandas contra Faurisson se sucedieron en abril de 1991 con motivo de una entrevista en septiembre de 1990 en la revista *Le Choc du Mois*, el 27 de septiembre de 1997 debido a unas declaraciones de apoyo a Roger Garaudy, en diciembre de 1997 por un artículo publicado en una página web en enero de 1987; el 16 de marzo de 1998, el 8 de abril de 1998 por una colaboración con el revisionista belga Siegfried Verbecke y la del 25 de julio de 2012 donde Faurisson tuvo que enfrentarse simultáneamente a tres procesos por demandas de la Fiscalía francesa y varias organizaciones antirracistas al amparo de la ley Gaysot, la LICRA y el diario de izquierdas *Libération*. Con estos procesos Faurisson tuvo que afrontar considerables multas y costas procesales.

De los diversos juicios, el más controvertido sin duda fue el del 25 de abril de 1983. Habiendo sido demandado por organizaciones judías, la *Cour d'Appel* de Paris le impuso una sanción de 60.000 francos y pagar los costes de publicación del veredicto completo. No obstante, en dicho veredicto, los jueces sostuvieron que:

“il n'est pas davantage permis d'affirmer, eu égard à la nature des études auxquelles il s'est livré, qu'il a écarté les témoignages par légèreté ou négligence, ou délibérément choisi de les ignorer ; qu'en outre, personne ne peut en l'état le convaincre de mensonge lorsqu'il énumère les multiples documents qu'il affirme avoir étudiés et les organismes auprès desquels il aurait enquêté pendant plus de quatorze ans; que la valeur des conclusions défendues par M. Faurisson relève donc de la seule appréciation des experts, des historiens et du public”,

y que:

“Juillet 1972 marque une date inoubliable dans l'histoire du combat antiraciste mené par la LICA. Le projet de loi réprimant le racisme est voté à l'unanimité par le parlement français. La nouvelle loi réclamée par la LICA depuis sa création et dont j'avais élaboré le texte avec Gaston Monnerville, avant la dernière guerre, alors que nous siégions tous les deux à la chambre des députés...”, en: Jean-Pierre Bloch, *Jusqu'au dernier jour: Mémoires*, Paris: Albin Michel, 1983, p.258.

“Il convient de constater que les accusations de légèreté formulées contre lui manquent de pertinence et ne sont pas suffisamment établies; qu'en effet la démarche logique de M. Faurisson consiste à tenter de démontrer, par une argumentation de nature scientifique, que l'existence des chambres à gaz, telles que décrites habituellement depuis 1945, se heurte à une impossibilité absolue, qui suffirait à elle seule à invalider tous les témoignages existants ou à tout le moins à les frapper de suspicion”¹⁵¹⁴.

Este veredicto sería considerado por los revisionistas positivamente como un “paid tribute to the quality of his research”¹⁵¹⁵. La LICRA a continuación publicará el texto de la sentencia en la revista *Histoire*, pero Faurisson, argumentando que dicho texto no se ajustaba a la literalidad de la sentencia, demanda por su parte a la citada organización, siendo «compensado» por daños y perjuicios por valor de 1 franco, teniendo que pagar no obstante 20.000 francos. La LICRA no llegará a publicar el texto exigido por Faurisson. Posteriormente demandaría a Jean-Pierre Bloch por haberlo llamado «neonazi» y falsario, y contra el periódico *L'Humanité*. Los jueces reconocieron que Faurisson había sido difamado, pero “de buena fe”¹⁵¹⁶.

Faurisson, confiado en los términos de la sentencia de 1983, procedió a demandar a George Wellers -director del Centro de Documentación Judía de Paris- y a Robert Badinter en diciembre de 2006 por similares acusaciones a las de Jean-Pierre Bloch. Todas estas demandas las perdería Faurisson con la particularidad de que la última supuso además una corrección jurisprudencial de la sentencia de 1983, considerada de “torpe motivación”¹⁵¹⁷.

¹⁵¹⁴ Cour d'Appel de Paris 1re chambre, section A, Arrêt du 26 avril 1983 sur appel d'un jugement du Tribunal de Grande Instance de Paris du 8 juillet 1981, en: Robert Faurisson, “Communiqué”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 26 avril (1983).

¹⁵¹⁵ Joseph P. Bellinger, “Criminalizing Conscience”, *IH*, 2 (2014).

¹⁵¹⁶ El órgano de expresión de la LICRA, *Droit de vivre*, se hacía cargo de la sentencia en un artículo bajo el titular “Traiter Faurisson de faussaire c'est le diffamer, mais 'de bonne foi'”, *Droit de Vivre*, 508, (1985), p.7, en: <https://archives.licra.org/droit-de-vivre> (consultado el 6-9-6-2020).

¹⁵¹⁷ Thomas Hochmann, “Faurisson, «fasificateur de la jurisprudence»?”, *Droit et cultures: revue internationale interdisciplinaire (OpenEdition)*, 1 (2011), en: <https://journals.openedition.org/droitcultures/2526> (consultado el 6-9-6-2020).

Faurisson también participará en la defensa del publicista Ernst Zündel en Canadá durante los juicios que éste tuvo en 1985 y 1988. Con motivo de este último, fue él quien aconsejó a Zündel de contratar un experto en cámaras de gas. Los abogados del publicista alemán tomaron contacto con el alcaide de la Penitenciaría del Estado de Missouri, William M. Armontrout, quien les indicó como persona más cualificada en ejecuciones por gas al ingeniero Fred Leuchter quien realizaría el informe ya mencionado en la parte II¹⁵¹⁸.

Además de las implicaciones económicas y de salud que estos eventos tuvieron para Faurisson, sin duda el hecho más notorio fue su expulsión en 1991 de la Universidad de Lyon, sobre la base de la nueva ley Fabius-Gayssot. Faurisson apelaría al *International Covenant on Civil and Political Rights and Human Rights Committee*, un organismo dependiente de Naciones Unidas, bajo el razonamiento de que tal ley violaba la ley internacional. Dicho comité desestimó la apelación bajo la justificación de que la ley –Fabius-Gayssot era necesaria para contrarrestar el antisemitismo.

Irving vs Lipstadt

La figura de David Irving ha sido objeto de discusión dentro los propios círculos revisionistas por su trayectoria, una cuestión que se analizará en el apartado de consensos y disensos en el revisionismo histórico. Independientemente de ello, ante los medios de comunicación y los críticos del revisionismo, David Irving es visto sin matices como un «negacionista» de primera línea y, de hecho, la pérdida de su demanda contra Deborah Lipstadt fue considerada y mostrada ante la opinión pública como una derrota en toda regla del «negacionismo».

La llegada de Irving al revisionismo fue a raíz del segundo juicio de Ernst Zündel en 1988, cuando, junto con Robert Faurisson, ejerció como asesor y testigo de aquel. Irving, que durante el juicio quedó impresionado

¹⁵¹⁸ Una obra ya citada acerca de este juicio y las intervenciones de Faurisson en el mismo: Barbara Kulaszka, *Did Six Million Really Die?: Report of the Evidence in the Canadian 'False News' Trial of Ernst Zündel*, Toronto: Samisdat Publishers, 1992, en especial las páginas 10-16 y 604-725.

por los resultados del Informe Leuchter, publicó este informe en Gran Bretaña bajo el título *Auschwitz the End of the Line: The Leuchter Report*. Esto le valdría su primer problema judicial en torno al revisionismo merced a una moción presentada en la Cámara de los Comunes el 20 de junio de 1989.

Irving pronuncia en abril de 1990 en Múnich un discurso sobre los bombardeos terroristas anglonorteamericanos en Alemania durante la guerra que le ocasionó una multa de 7.000 marcos por “negación” del Holocausto. Recurriendo posteriormente la sentencia en 1992, se le multó con otros 10.000 marcos y se le prohibió la entrada en Alemania por sugerir que Auschwitz era una “atracción turística”.

El 20 de febrero de 2006 el Tribunal Regional de Viena lo sentenció a tres años de prisión por una conferencia que dio en un hotel de la capital austríaca el 6 noviembre de 1989. Para reducir la condena Irving se retractó de alguna de sus afirmaciones por lo que se le redujo la condena a un año de prisión y dos de libertad bajo vigilancia. Estas actuaciones no serían bien vistas por algunos: “Revisionists are likely to find some of Irving’s statements disconcerting. [...] Also missing from this account is any explanation of the widely reported “recantation” of Irving’s Holocaust views that circulated through the world’s press immediately following his arrest”¹⁵¹⁹.

Tan pronto como abandona la prisión austríaca, Irving continuará ofreciendo conferencias en Europa y Estados Unidos, a pesar de que había países como Alemania (hasta 2013), Italia o Australia donde no podría entrar; Canadá lo deportaría en 1992 a Gran Bretaña y en Francia tenía una condena en 1993 en relación con la ley Gayssot. En 2007, en nuestro país, Irving da una rueda de prensa tras ser suspendida una conferencia que iba a celebrarse en Barcelona. Sin embargo, el evento más conocido y de más trascendencia tanto para Irving como para el revisionismo sería su disputa contra la profesora de la Universidad de Emory Deborah Lipstadt.

¹⁵¹⁹ Richard A. Widmann, “David Irving’s Banged Up”, *IH*, 1 (2010).

En julio de 1996 David Irving demandó por difamación a Deborah Lipstadt quien en su obra *Denying the Holocaust* calificó al historiador británico de «negacionista» y de formar parte de un movimiento destinado a la rehabilitación del Nacionalsocialismo. En esta demanda también figuraba el editor del libro de Lipstadt, Penguin Books. Irving afirmó como base de su demanda de que tenía pruebas de que era víctima de una campaña internacional por parte de Lipstadt y diversas organizaciones judías para arruinar su reputación como investigador¹⁵²⁰.

Irving presentó la demanda en Gran Bretaña porque, de acuerdo con la legislación británica, la demandada por difamación sería la que estaría obligada a probar sus acusaciones, mientras que, de haber sido en Estados Unidos, la *First Amendment* hubiera amparado a Lipstadt, siendo en este caso Irving el que habría estado obligado a probar que lo afirmado por Lipstadt era falso.

Cuando comenzó el juicio el 11 de enero de 2000 en la Royal Courts of Justice de Londres, Irving ya había decidido defenderse a sí mismo y plantear su caso como un asunto de honor profesional, una decisión sin duda de gran riesgo sabiendo que, en este juicio, ninguna de las dos partes podría permitirse perder¹⁵²¹.

La doctora Lipstadt contrató un amplio equipo de historiadores académicos que examinó treinta libros escritos por Irving encontrando alrededor de una docena de errores que sirvieron de base al juez instructor del caso Charles Gray para incriminar a Irving por falsificación de datos históricos. Esta circunstancia junto con la propia admisión de Irving de que no era un especialista en el Holocausto facilitó su acusación

¹⁵²⁰ Véase: David Irving, "Global Vendetta," 1988, en: <http://www.fpp.co.uk/bookchapters/Global/Vendetta.html> - top (consultado el 14-5-2022).

¹⁵²¹ Don David Guttenplan, *The holocaust on trial: history, justice and the David Irving libel*, New York: W.W.Norton & Co., 2001, p.2. Para tener una amplia visión del desarrollo del litigio, destacamos el título que citamos, escrito por un periodista que siguió el desarrollo de este juicio durante su celebración en diarios como *Atlantic Monthly*, *New York Times* y *The Guardian*. También destacamos la obra de Richard J. Evans, *Lying about Hitler: history, holocaust, and the David Irving Trial*, New York: Basic Books, 2001.

como "negador del Holocausto" y como consecuencia la pérdida de su demanda¹⁵²².

Tras conocerse la sentencia, distintos historiadores al margen del revisionismo mostraron a pesar de todo su apoyo al investigador inglés¹⁵²³, pero lo que nos interesa destacar en este apartado son las distintas opiniones y reacciones que se suscitaron en los medios revisionistas.

El resultado de este juicio no será estimado por algunos autores como una derrota del revisionismo tal como manifestarían los medios de comunicación: "it may be trite to say it, but while Irving lost his case it was not a defeat for Holocaust revisionism. It was not even a total defeat for Irving personally"¹⁵²⁴. Paul Grubach afirmaría como "a Pyrrhic victory" la obtenida por Lipstadt y su equipo puesto que "the whole affair forced the Lobby to publicly reveal how weak and questionable the evidence for the traditional view of the Holocaust really is", al tiempo que no duda de que "there is no question that the judgment in this case will be used by many as "proof" that the traditional view of the Holocaust is correct, and Holocaust revisionism is a falsification of history", y ello a pesar de las afirmaciones del juez Gray de que "that many of these words and statements are of an equivocal nature and are capable of being interpreted in a manner that is consistent with Holocaust revisionist theory"¹⁵²⁵. Igualmente, a pesar del resultado, Irving habría dado a los

¹⁵²² La sentencia del juez Charles Gray puede consultarse en: www.focal.org/judg.html. Como apoyo en la lucha contra el negacionismo, el proceso sería llevado al cine con el título de *Denial* (2016).

¹⁵²³ Historiadores como Hugh Trevor-Roper o John Keegan valoraron positivamente en el pasado la producción historiográfica de Irving instándoles este a que testificaran a su favor (véase D.D. Guttenplan, *The Holocaust trial*, New York; London: W.W. Norton, 2002, pp.45 y 127). A raíz de la sentencia, Donald Cameron Watt y Sir John Keegan salieron en defensa de Irving (George Brewer, "The trial of O.J. Lipstadt", *TR*, 2 (2001). Por el contrario los historiadores Richard Evans y Robert Van Pelt actuaron de la parte de la defensa y por la condena de Irving.

¹⁵²⁴ George Brewer, "The Picture of Judge Gray", *TR*, 4 (2000).

¹⁵²⁵ Paul Grubach, "Convergence of Evidence: Reflections on the Irving - Lipstadt Affair", *TR*, 1 (2002).

revisionistas “a human face, and real, concrete opinions” además de un ejemplo de “combativeness, integrity”¹⁵²⁶.

No obstante, en su conjunto, las apreciaciones sobre el planteamiento que Irving hizo del juicio, serían más bien de signo crítico. Así, este juicio, considerado como “puzzling”, mostraría a Irving empeñado en “not to make this a debate about the Holocaust but to defend his reputation as an historian. [...] How well Irving was prepared for the trial and how much he followed his own advice is problematic”¹⁵²⁷.

Irving “qui avait également refusé le service de tout avocat, ne se défendit pas trop bien, malgré quoi il réussit tout de même à faire admettre au juge non pas qu’il n’était pas révisionniste”¹⁵²⁸, confiando en sus posibilidades a pesar de que “strong in appearance, he is, in reality, fragile. His opponents will have an easy time tripping him up [...] In my view, Irving's worst blunder was to neglect the work of Germar Rudolf, who did not appear as an expert witness”¹⁵²⁹.

El *Institute of Historical Review*, declararía que “in keeping with its long-standing support for free speech and free historical inquiry, the Institute for Historical Review supports Irving in this legal battle” pero al mismo tiempo marcaría distancias respecto de Irving indicando que “do not necessarily endorse all his views on history -- views that, anyway, he has modified over the decades”¹⁵³⁰.

Germar Rudolf, cuyo testimonio rehusó Irving, apuntaba a la razón de Irving para iniciar la demanda como “ein Versuch Irvings angesehen werden, sich das Gehör der Medien zu verschaffen, das ihm ansonsten verweigert wird” criticando esta acción en el sentido de que:

¹⁵²⁶ Ernest Sommers, “David Irving and the Normalization of Gas Chamber Skepticism” *TR*, 1 (2000).

¹⁵²⁷ Costas Zaverdinos, “The Germar Rudolf Case, Irving’s Lost Libel Suit and the Future of Revisionism”, *JHR*, 5 (2000), p.26.

¹⁵²⁸ Maurice Haas-Colle, “Le procès Irving vs. Lipstadt”, *Dubitando*, 7 (2006), p.7.

¹⁵²⁹ Citado en: Costas Zaverdinos, “The Rudolf Case, Irving’s Lost Libel Suit and the Future of Revisionism”, *JHR*, 5 (2000), p.26.

¹⁵³⁰ “A British Historian Defends His Livelihood and Honor Opening Statement in the London Libel Trial”, *JHR*, 5-6 (1999), pp.16-35.

“Er möchte ihr verbieten, Lügen über ihn zu verbreiten [...] Irvings Klage zielte also darauf ab, mächtige Zensoren zu zensieren. Darf er sich da noch beschweren, wenn andere ihn zensieren wollen? Legitimiert er damit nicht sogar die gerichtliche Zensur, zumal er ja selbst von einem Gericht verlangt, es möge zensieren?” además de que “Die reine, unparteiische Lehre vom Recht auf Meinungs- und Redefreiheit fordert, beiden Parteien das Recht auf Irrtum und auch Verblendung zuzugestehen, ohne daß dafür zu Strafmaßnahmen gegriffen wird”¹⁵³¹.

Rudolf reconociendo “wie tapfer sich Herr Irving geschlagen hat – nicht zuletzt auch Dank der Hilfe vieler Freunde, die ihn über das Internet ständig mit Informationen versorgten”, sostiene que “Es war ohnehin von Anfang an eine Illusion zu glauben, Herr Irving könne dieses Verfahren gewinnen” porque “alles nur spontan improvisiert und unstrukturiert, und so mußte der Erfolg ausbleiben”¹⁵³². Además de la peculiar circunstancia de ir a juicio sin apoyo profesional: “David Irving’s biggest mistake in his case was choosing to be his own lawyer [...] Those who choose to be their own lawyer choose a fool”¹⁵³³.

Como curiosidad a añadir sobre las circunstancias de este juicio está el hecho de que, con motivo del 60 cumpleaños de aquel, se preparó una publicación¹⁵³⁴ en la que se quiso incluir un artículo de Ralf Hochhuth, desestimado al final porque en dicho artículo se afirmaba que la madre de Irving era judía confirmando -al parecer- el historiador británico dicho dato, pero indicando que a él nunca le interesó este asunto, ni se crió dentro de la tradición judía. Comenta Rudolf sobre este asunto con ironía que “of course, Holocaust promoters can have no interest in advertising that the “main exponent” of “Holocaust Denial” is a Jew”¹⁵³⁵.

Como observó algún medio revisionista, “the destruction of the enviable reputation he once enjoyed among respectable publishers,

¹⁵³¹ Germar Rudolf, “Zensoren zensieren? Kritische Kommentare zum Verfahren David Irving”, *VffG*, 1 (2000).

¹⁵³² Germar Rudolf, “op.cit.”

¹⁵³³ Citado en: John Wear, “All the Justice Geld Can Buy: The Legal Demolition of David Irving”, *IH*, 1 (2019).

¹⁵³⁴ La obra referida es: Reinhard Uhle-Wettler (ed), *Wagnis Wahrheit: historiker in handschellen?: festchrift für David Irving*, Kiel: Arndt Verlag, 1998.

¹⁵³⁵ Germar Rudolf, “A Footnote of Irony”, *TR*, 2 (2004).

historians and the reading public", fue la consecuencia más notoria de este juicio. No obstante, tendrá también consecuencias en lo relativo a la actuación de Irving en lo sucesivo. Si, tal como vimos en la parte III, se la atribuyeron ideas de extrema derecha, su derrota judicial potenciaría este perfil político. De hecho, "Irving has at various times, particularly after been quite forthcoming about his racial preferences, starting with the admission that he has them". También desde entonces, para lograr su supervivencia, "fans with apparent neo-Nazi affiliations have approached him, and if only to meet his living costs, he has accepted financial and other support from them. It would be fair to say that he was practically thrust into their arms by the success of his detractors in denying him the more "reputable" associations he had attained earlier in his career"¹⁵³⁶.

Ernst Zündel y los juicios de Toronto de 1985 y 1988

Tal como señalamos en la parte II, Zündel fue ante todo un publicista del revisionismo y no un investigador, calificado como activista "neonazi"¹⁵³⁷. No obstante, su papel en la historia del revisionismo no puede ser obviada y, en este sentido, los juicios que protagonizó son fundamentales en dicha historia.

El punto de partida de los problemas legales de Zündel en Canadá fue la difusión del texto de Richard Harwood (Verrall) *Did Six Million Really Die?* a distintas personalidades canadienses. Desde ese momento Zündel y su familia serían objeto de las actividades de protesta –algunas violentas- ante su domicilio de organizaciones judías que exigieron al gobierno canadiense la suspensión de sus derechos postales, suspensión que se llevó a efecto en noviembre de 1981, justificada porque el material

¹⁵³⁶ Jett Rucker, "David Irving", *IH*, 3 (2011).

¹⁵³⁷ El revisionista francés Serge Thion apunta a este respecto que "Il est vrai que Zündel, dans le cours de sa formation politique au Canada, avait dialogué avec des partisans du nazisme et des antisémites comme Adrien Arcand et s'était mis à leur école. Mais il est resté un nationaliste allemand tout-à-fait conventionnel". Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*, [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 17] en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

enviado “incitaba al odio”. Tal orden se revocaría posteriormente en noviembre de 1982 porque suponía una conculcación de derechos fundamentales.

Las presiones ante el gobierno canadiense de organizaciones como la *Holocaust Remembrance Association* terminarían en una nueva demanda contra Zündel, esta vez bajo la acusación de difundir “noticias falsas” de acuerdo con la legislación canadiense¹⁵³⁸. El juicio comenzaría en enero de 1985 y en febrero de 1985 Zündel sería condenado a 15 meses de cárcel, logrando, no obstante, la libertad bajo fianza, restringiéndole su derecho a escribir, publicar o expresarse en público. Zündel apeló entonces la sentencia, estimando la Corte de Apelación de Ontario que era preciso repetir el juicio ante la parcialidad observada por el juez instructor del caso Hugh Locke.

En enero de 1988 tiene lugar el segundo juicio contra Zündel por “difundir noticias falsas”, en el que el equipo legal de Zündel contaría con veintitrés testigos para probar que en el folleto de Harwood no había noticias falsas tal como proponía la acusación. Zündel será nuevamente condenado, esta vez a nueve meses de cárcel, sentencia anulada tras apelación al Tribunal Supremo canadiense, absolviendo finalmente a Zündel el 27 de agosto de 1992, y declarándose además inconstitucional la ley bajo la cual se le pretendía condenar. En palabras de Serge Thion, este juicio:

“fut la dernière fois que la confrontation entre les révisionnistes et les partisans de la thèse holocaustique officelle a été possible, malgré les réticences de la cour. Devant les ravages que produisait l'exposé public des critiques révisionnistes, l'expérience a été abandonnée. De plus en plus souvent, la répression pure et simple a remplacé la confrontation, ou même seulement son éventualité.

¹⁵³⁸ *Criminal Code, Section 181*, (Canadá, 2003): “Every one who wilfully publishes a statement, tale or news that he knows is false and that causes or is likely to cause injury or mischief to a public interest is guilty of an indictable offence and liable to imprisonment for a term not exceeding two years”. En: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/c-46/section-181-20030101.html> (consultado el 7-7-2020).

(Les révisionnistes n'ont pas été invités à participer à l'action judiciaire d'Irving contre Lipstadt)¹⁵³⁹.

Las reacciones de protesta ante la sentencia motivaron nuevas campañas de protesta y actuaciones violentas ante su casa. Zündel, no habiendo obtenido después de varias peticiones la nacionalidad canadiense, marcharía a los Estados Unidos donde vivirá tranquilamente hasta que, dos años después, y debido a una irregularidad en los trámites de inmigración, fue detenido y deportado a Canadá en febrero de 2003. El gobierno canadiense, considerando que constituía un peligro para la seguridad nacional, determinaría su deportación a Alemania, donde, por incitación al odio y negación del Holocausto, fue sentenciado a una pena de cinco años de prisión en junio de 2005, condena que cumpliría íntegramente saliendo de prisión en marzo de 2010. Hay que añadir que la propia abogada de Zündel, Sylvia Stolz, fue acusada a tres años y medio de cárcel y cinco de inhabilitación, porque, de acuerdo con la normativa legal existente, el juez puede negarse a aceptar la presentación de pruebas que exculpen al acusado.

El proceso contra Roger Garaudy

La publicación de *Les Mythes fondateurs de la politique israélienne* fue el motivo de lo que se denominaría en prensa el «affaire Garaudy». La controversia sobre el libro de Garaudy fue iniciada por el semanario satírico de izquierdas *Le Canard enchaîné*, seguido por diversos diarios nacionales franceses, en especial *Le Monde*¹⁵⁴⁰, teniendo como resultado denuncias presentadas por diversas asociaciones.

El «affaire» cobraría mayor relevancia en abril de 1996 cuando Roger Garaudy y su abogado Jacques Vergès, reciben el apoyo del

¹⁵³⁹ Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*. [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 18] en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

¹⁵⁴⁰ "Garaudy vire au révisionnisme", *Le Canard enchaîné*, 24-1-1996. *Le Monde*, 31-1-1996, https://www.lemonde.fr/archives/article/1996/01/31/l-ancien-communiste-roger-garaudy-se-convertit-au-revisionnisme_3707455_1819218.html.

antiguo miembro de la Resistencia francesa y fundador del movimiento religioso Emaús, Abbé Pierre y de otros como el también religioso Michel Lelong¹⁵⁴¹, el ensayista suizo Jean Ziegler o el cineasta René Vautier.

Incoándosele cinco procedimientos, Garaudy es condenado el 27 de febrero de 1998 por impugnar delitos de lesa humanidad y difamación racial, señalando la Corte de Casación francesa que:

“Il apparaît ainsi que, loin de se borner à une critique de nature politique ou idéologique du sionisme et des agissements de l'Etat d'Israël - critique parfaitement licite au regard des textes qui régissent la liberté d'expression - ou même de procéder à un exposé objectif des thèses négationnistes et de réclamer seulement, comme il le prétend, un «débat public et scientifique» sur l'événement historique des chambres à gaz, Roger GARAUDY a fait siennes lesdites thèses, et s'est livré à une contestation virulente et systématique de l'existence des crimes contre l'humanité commis contre la communauté juive, tels qu'ils ont été jugés par le Tribunal militaire international de Nuremberg”.

Rechazando el argumento de que su libro es "antisionista" y no "antisemita", los jueces manifestarán que el autor "contrairement à ce qu'il [le requérant] prétend, ce n'est pas la critique de la politique de l'Etat d'Israël - par ailleurs très peu évoquée en tant que telle dans l'ouvrage en cause - qui fonde la prévention de diffamation de la communauté juive"¹⁵⁴². Esta sentencia sería confirmada en apelación en 16 de diciembre de 1998 condenando a Garaudy a seis meses de prisión

¹⁵⁴¹ Respecto a la intervención de otros religiosos en relación al Holocausto destacamos al obispo católico inglés de la Fraternidad San Pío X Richard Williamson el cual, durante una entrevista en la TV sueca en 2008, cuestionó las muertes judías durante la guerra como resultado de un programa de exterminio. Estando en la Argentina ejerciendo su prelatura fue expulsado en 2009 ante la presión de la comunidad judía del país. Posteriormente sería objeto de varias condenas y multas. Pueden seguirse estos procesos en https://es.metapedia.org/wiki/Richard_Williamson.

¹⁵⁴² En: <https://hudoc.echr.coe.int/fre - %7B%22itemid%3A%5B%22001-44357%22%5D%7D> (consultado el 4-6-2022). En relación a esta sentencia hay que considerar que Garaudy fue objeto de una demanda por discriminación racial en 1987 por la organización judía LICRA a raíz de un artículo publicado en Le Monde. En esta ocasión la sentencia fue favorable a Garaudy al dictaminar la justicia que "la critique licite de la politique d'un État, et de l'idéologie qui l'inspire, n'a rien à avoir avec la discrimination raciale", citado en: Roger Garaudy, Jacques Vergès, *Le procès de la liberté*, Paris: Éditions Vent du Large, 1998, p.19.

condicional y una multa de 50.000 francos franceses además del pago por daños y perjuicios a las partes civiles. El editor Pierre Guillaume también sería condenado a seis meses de prisión y al pago de una multa de 30.000 francos franceses.

Garaudy decide entonces apelar pero sus recursos de casación fueron rechazados por la justicia francesa el 12 de septiembre de 2000¹⁵⁴³. Decidiendo entonces interponer recurso ante el *Tribunal Europeo de Derechos Humanos* -en base a la violación del artículo 10 (libertad de expresión) del Convenio Europeo de Derechos Humanos, los artículos 6 (derecho a un juicio justo) del Convenio, 4 del Protocolo No. 7 (derecho a no ser juzgado o castigado dos veces) y 9 (libertad de pensamiento)- este sería igualmente rechazado como inadmisibles entre otras razones por que el Holocausto pertenece a "une catégorie [de] faits historiques clairement établis [...] dont la négation ou la révision se verrait soustraite par l'article 17 à la protection de l'article 10"¹⁵⁴⁴.

Extrayendo conclusiones sobre su condena, Garaudy expresa que se le ha hecho comparecer en el proceso "d'un livre que je n'ai jamais écrit, dans lequel on contesterait ou minimiserait la barbarie hitlérienne et où l'on professerait l'antisémitisme et la discrimination raciale" siendo "le tour de prestidigitation politique de la LICRA et de ses comparses"¹⁵⁴⁵. Para el autor "nowhere do I deny Nazism's crimes or its persecution of Jews. It is an attack against my honor to attribute to me a denial of crimes against humanity"¹⁵⁴⁶; "je demandais seulement un débat scientifique, public, entre spécialistes, car je n'en suis pas un [...] nos accusateurs, naturellement, ne nous ont pas fourni leurs plaidoiries, car elles se résumaient en ce seul procès d'intention: me faire dire juif chaque fois que je disais sioniste. Or le judaïsme est une religion que je respecte, le sionisme une politique que je combats comme nationaliste,

¹⁵⁴³ En: <https://www.legifrance.gouv.fr/juri/id/JURITEXT000007584931/>.

¹⁵⁴⁴ Se pueden consultar todos los argumentos expuestos por el TEDH en: [https://hudoc.echr.coe.int/fre - {"itemid":\["001-44357"\]}](https://hudoc.echr.coe.int/fre - {).

¹⁵⁴⁵ Roger Garaudy, Jacques Vergès, *Le procès de la liberté*, Paris: Éditions Vent du Large, 1998, p.3.

¹⁵⁴⁶ Roger Garaudy, "Right to Reply," 1996, en: <https://codoh.com/library/document/right-to-reply/en/> (consultado el 4-6-2022).

colonialiste"¹⁵⁴⁷. Crítico con los medios de comunicación, señalará que "no "Right to Reply" (yet written in our law) was granted to me by the media when they discharged the worst lies against my book *The Founding Myths of Israeli Politics*"¹⁵⁴⁸.

Frente a esta situación, Garaudy mostrará los apoyos recibidos:

"Comment se sont déroulées les séances de cet absurde judgement?" C'est la question que me posait Yehudi Menuhin lorsqu'il reçut le texte du jugement contre lequel je fais aujourd'hui Appel. Le grand musicien n'était pas le seul à dénoncer l'absurdité du procès : l'ancien président de la République Suisse, M. Chevallaz, historien d'origine, caractérisait déjà ce procès comme un nouveau maccarthisme et une nouvelle "chasse aux sorcières". Il parle d'Inquisition. 20 professeurs des plus grandes Universités italiennes, de Rome, de Turin, de Naples, de Milan, de Pise, de Florence, dans la *Stampa* du 28 mars 1998, protestent contre le jugement sous le titre: Ce livre n'est pas raciste! "La condamnation, en France, de Roger Garaudy pour avoir écrit un livre sur *Les Mythes fondateurs de la politique israélienne*, constitue un épisode grave de répression culturelle. Dans les considérants de la sentence le philosophe français a été condamné pour contestation de crimes contre l'humanité"¹⁵⁴⁹.

Dentro del mundo revisionista se produjeron obviamente valoraciones sobre este «affaire» de las cuales son de particular interés las emitidas por Faurisson. Así, el máximo exponente del revisionismo francés comentará críticamente sobre el contenido del libro que "the entire revisionist part of the book was put together through borrowing in large measure from my own texts", indicando además que la parte relativa al Holocausto fue "written hastily and composed of disparate elements. The presentation was rather desultory; oversights were rife. Notably in regard to David Irving, there were also errors. For example, the author should

¹⁵⁴⁷ Roger Garaudy, Jacques Vergès, *Le procès de la liberté*, Paris: Éditions Vent du Large, 1998, p.7.

¹⁵⁴⁸ Roger Garaudy, "Right to Reply," 1996, en: <https://codoh.com/library/document/right-to-reply/en/> (consultado el 4-6-2022).

¹⁵⁴⁹ Roger Garaudy, *Le procès du sionisme israélien*, Paris: Vent du Large, 1998, pp.5-6.

have known that D. Irving could not serve as a valid reference either on the Holocaust".

Igualmente críticas son sus apreciaciones sobre el comportamiento de Garaudy y el abate Pierre durante la polémica puesto que "it is regrettable that Roger Garaudy and Abbe Pierre did not manifest greater courage. From the time when the media tempest got underway against them in France, they began to beat a hasty retreat", poniendo de relieve además aspectos personales: "the abbot appears naive or blind when he speaks of it as an 'enormous work' and an undertaking totally foreign to "revisionism" y haciendo constar además que ambos "have big opinions of themselves; their writings and their words exude false humility [...] and state that they are animated 'by the same passion for truthfulness,' which is rather presumptuous"¹⁵⁵⁰.

El «affaire Garaudy» tendría finalmente importantes consecuencias en el avance del revisionismo, ya que "for revisionism itself [...] despite everything, marked a new advance on the world scene regarding the search for historical truth"¹⁵⁵¹.

La confesión islámica de Garaudy y el apoyo al entendimiento interconfesional del abate Pierre, "ignited further conflagration across the Islamic Middle East and beyond"¹⁵⁵² con "an avalanche of Revisionist thought and activities in the Moslem world"¹⁵⁵³. Ya durante el proceso Garaudy había recibido el apoyo de intelectuales de países árabes y musulmanes: "from the Persian Gulf to the Nile, lawyers, writers and politicians protested publicly. At the trial's outset, for example, Sheikha Zayed ibn Sultan Al-Nahayan, the wife of the president of the United Arab

¹⁵⁵⁰ Robert Faurisson, "An Assessment of the Garaudy/Abbe Pierre Affair," 1996, en: <https://codoh.com/library/document/an-assessment-of-the-garaudyabbe-pierre-affair/en/> (consultado el 4-6-2022).

¹⁵⁵¹ Robert Faurisson, "An Assessment of the Garaudy/Abbe Pierre Affair," 1996, en: <https://codoh.com/library/document/an-assessment-of-the-garaudyabbe-pierre-affair/en/> (consultado el 4-6-2022).

¹⁵⁵² Theodore O'Keefe, "Origin and Enduring Impact of the 'Garaudy Affair: a French Scholar's Look at Israel's 'Founding Myths'", *JHR*, 4 (1999), p.31.

¹⁵⁵³ "Revisionist personalities: Roger Garaudy" en: <https://codoh.com/library/categories/revisionist-personalities-garaudy-roger/> (consultado el 4-6-2022).

Emirates, donated to Garaudy's defense \$50,000 – the equivalent of the maximum fine for violating the Gayssot Law"¹⁵⁵⁴.

El Institute of Historical Review y las demandas de Mel Mermelstein

Con motivo de la primera conferencia del *IHR* en 1979 celebrada en la Universidad de Northrop (California), la dirección de la organización revisionista anunció el pago de una suma de cincuenta mil dólares a quien aportara pruebas físicas comprobables de asesinatos por gas tóxico en los campos de concentración del III Reich durante la segunda guerra mundial¹⁵⁵⁵. No era la primera vez que los revisionistas recurrían a esta forma de procedimiento publicitario con objeto de crear un debate en la sociedad; tal como recuerda Shermer, ya en 1977 David Irving ofreció mil dólares a quien proporcionara pruebas de una orden firmada por Hitler para exterminar a judíos¹⁵⁵⁶. El desafío sería recogido al año siguiente por Mel Mermelstein, un antiguo deportado judío de Auschwitz y hombre de negocios residente en Los Ángeles, el cual reclamó a la organización el pago de la suma ofreciendo como prueba para cobrarla su testimonio notariado donde aseguraba haber presenciado la muerte de su madre y hermanas en la cámara de gas. No obstante, el *IHR* se negaría a pagar a Mermelstein la cantidad estipulada alegando que su testimonio no era una prueba suficiente, tras lo cual Mermelstein demandaría al *IHR*. Comenzaría así un proceso que duraría once años con dos juicios entre ambas partes.

En esta primera pugna judicial, fue la existencia histórica del genocidio cometido contra los judíos lo que estuvo en el fondo del juicio, ante lo que el juez Thomas T. Johnson, de la Corte Superior de California,

¹⁵⁵⁴ Theodore O'Keefe, "Origin and Enduring Impact of the 'Garaudy Affair: a French Scholar's Look at Israel's 'Founding Myths'", *JHR*, 4 (1999), p.31.

¹⁵⁵⁵ Theodore J. O'Keefe, "'Best Witness': Mel Mermelstein, Auschwitz and the IHR", *JHR*, 1 (1994), p.25.

¹⁵⁵⁶ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, pp.49-50.

fallaría a favor de Mermelstein el 9 de octubre de 1981 dictaminando que "Jews were gassed to death in Auschwitz in Poland in the summer of 1944". Teniendo en cuenta que la demanda solicitaba también que el *IHR* y otros acusados pagaran 1.000.000 de dólares a Mermelstein por daños y perjuicios, y publicaran una carta pública de disculpa¹⁵⁵⁷, el *IHR* llegó a un acuerdo con Mermelstein en julio de 1985, decidiendo disculparse formalmente ante el ex-deportado mediante un escrito y abonarle la suma de 90.000 dólares¹⁵⁵⁸. En el curso de este proceso y como resultado de la polémica creada, tuvo lugar en la noche del 4 de julio de 1984 un ataque incendiario a la sede del *IHR* en Torrance (California) en el cual se destruyó la oficina y el almacén que en "a crime that the authorities have never seriously investigated and which set the IHR back by years and some \$400,000"¹⁵⁵⁹.

En los círculos revisionistas tanto la actuación judicial como la versión que publicaron los medios de comunicación sobre el acuerdo entre el *IHR* y Mermelstein, serían criticados. Rudolf resume que "the judge dealing with the case simply determined [...] that the Holocaust and the killing in gas chambers with Zyklon B are indisputable facts, thus denying the defense to prove the opposite [...] The mainstream mass media to this day celebrate this as a victory over revisionism, although not a single argument was exchanged during that trial, let alone refuted or confirmed"¹⁵⁶⁰. Respecto de los términos del acuerdo, el editor del *JHR* Thomas J. Marcellus publicó lo siguiente:

"1. The settlement agreement did not include any provision for a payment of any reward offer, and in fact was not such a payment.

¹⁵⁵⁷ "California Judge Rules Holocaust Did Happen", *The New York Times*, 10-10-1981. El resultado del proceso interesó a la industria del cine rodándose el film *Never forget* emitida en abril de 1991 que narra sin embargo los sucesos del primer juicio y 6 meses antes del fallo judicial a favor del *IHR*.

¹⁵⁵⁸ Theodore J. O'Keefe, "Best Witness": Mel Mermelstein, Auschwitz and the *IHR*", *JHR*, 1 (1994), p.25.

¹⁵⁵⁹ Thomas J. Marcellus, "A Forgettable, But Survivable Hatchet Job on *IHR*", *JHR*, 2 (1991), pp. 229-238.

¹⁵⁶⁰ Germar Rudolf, *Lectures on the Holocaust: controversial issues cross-examined*, 3rd ed., Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p.104.

2. The IHR did not accept or in any way agree with Judge Johnson's ridiculous 1981 "judicial notice" that Jews were "in fact" exterminated in "gas chambers" at Auschwitz.
3. The IHR has not retreated one inch from its well-known position that there is no credible evidence to support the theory that Germans allegedly used homicidal poison gas chambers to exterminate the Jews of Europe.
4. The letter of apology addressed the "suffering" some Jews said they experienced around the \$50,000 award offer. It did not apologize for revisionist theory or revisionist literature in any way"¹⁵⁶¹.

La situación financiera así como de descrédito en que se encontró el *IHR* tras el juicio hizo temer por la continuidad de la organización si no fuera, paradójicamente, por la nueva demanda que Mel Mermelstein dirigió al *IHR* por 11.000.000 millones de dólares. En efecto, a raíz de un artículo publicado por Bradley Smith en el boletín del *IHR* descalificando a aquel como un "demonstrable fraud", "vainglorious prevaricator" y "false-tale spinner"¹⁵⁶², Mermelstein presentó demanda por difamación y daño emocional que, en esta ocasión, tendría un resultado distinto.

Durante el anterior juicio uno de los abogados del *IHR*, Lou Rollins, estuvo compilando lo que estimó como «contradicciones» y «sinsentidos» en el testimonio de Mermelstein, pero que, por la decisión del juez, no fueron empleados como argumentos en su contra¹⁵⁶³. Estas anotaciones serían empleadas por Smith en su artículo de tal manera que el nuevo juicio no giraría ya sobre la existencia o no del holocausto como acontecimiento histórico sino de la fiabilidad del testimonio de Mermelstein en el contexto del holocausto.

Con el nuevo enfoque dado, el Tribunal Superior de la ciudad de Los Ángeles desestima la demanda de Mermelstein y falla a favor del *IHR*

¹⁵⁶¹ Thomas J. Marcellus, "About the IHR/Mermelstein Settlement", *IHR Newsletter*, agosto (1985), en: <https://codoh.com/library/document/about-the-ihrmermelstein-settlement/en/> (consultado el 14-6-2022).

¹⁵⁶² Citado en: <https://www.revisionists.com/revisionists/smith.html> (consultado el 14-6-2022).

¹⁵⁶³ Theodore J. O'Keefe, "'Best Witness': Mel Mermelstein, Auschwitz and the IHR", *JHR*, 1 (1994), p.25.

el 19 de julio de 1991, corroborando el dictamen la Corte de Apelación de California el 28 de octubre de 1992¹⁵⁶⁴.

El resultado de esta "definitive victory for the IHR and its co-defendants"¹⁵⁶⁵ permitió "not only saved the Institute for Historical Review, but also substantially overturned the negative effects of both the 1981 judicial notice and the 1985 settlement"¹⁵⁶⁶. Además "our triumph, which is a victory for the worldwide revisionist movement, preserves the IHR as the world leader in Revisionist research and publishing, and as a citadel of support for Revisionists in lands not blessed with our constitutional right of freedom of speech"¹⁵⁶⁷.

Es posible que el *IHR* hubiera podido explotar económica y publicitariamente este resultado pero "right around that time the IHR inherited several million dollars, and subsequently an internal fight broke out within the IHR's umbrella organization, as a result of which most of the assets were lost, and the entire organization was crippled"¹⁵⁶⁸.

Consensos y disensos en el revisionismo histórico

Hemos visto anteriormente que los revisionistas, ante las acusaciones de sus críticos de estar motivados por intereses políticos ligados a organizaciones de «extrema derecha», resaltan la diversidad de opiniones políticas –de haberlas- existentes entre ellos. No obstante, esta

¹⁵⁶⁴ "Doubters of Holocaust Win a Round in Court: Litigation: Portions of an Auschwitz survivor's suit are dismissed. Revisionist historians claim a victory", *Los Angeles Times*, 1991, en: <https://www.latimes.com/archives/la-xpm-1991-09-25-me-2704-story.html> (consultado el 14-6-2022).

¹⁵⁶⁵ Mark Weber, "Final Victory in the Mermelstein Case IHR Prevails in Eleven-Year-Old Legal Battle" 1993, en: <https://codoh.com/library/document/final-victory-in-the-mermelstein-case/en/> (consultado el 14-6-2022).

¹⁵⁶⁶ Theodore J. O'Keefe, "Best Witness": Mel Mermelstein, Auschwitz and the IHR", *JHR*, 1 (1994), p.25.

¹⁵⁶⁷ Mark Weber, "Final Victory in the Mermelstein Case IHR Prevails in Eleven-Year-Old Legal Battle" 1993, en: <https://codoh.com/library/document/final-victory-in-the-mermelstein-case/en/> (consultado el 14-6-2022).

¹⁵⁶⁸ Germer Rudolf, *Lectures on the Holocaust: controversial issues cross-examined*, 3rd ed., Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p.104. Una publicación que describe este proceso: Michael Collins Piper, *Best Witness: The Mel Mermelstein Affair and the Triumph of Historical Revisionism*, Washington, D.C., Center for Historical Review, 1994.

expresión de pluralidad con la que se presenta el Revisionismo no radica en este único aspecto, sino que podemos referir también diferencias de criterios entre revisionistas en relación con los temas históricos que se tratan, dando lugar a controversias e incluso a enfrentamientos personales.

Habría “different kinds of revisionism, and different sorts of revisionists. That's no news to veteran revisionists” apuntando que “in fact, the diversity of opinion among revisionists has been far more troubling to the wardens of opinion on the Holocaust and other historical taboos than to the revisionist movement. Ernst Zündel's association with Jews such as Josef G. Burg and David Cole outraged the Holocaust police, not the revisionists”¹⁵⁶⁹. Esta disparidad de opiniones evidenciaría que el revisionismo “is wrong about a lot of things. The problem the professors face is that if they point out where revisionists are wrong, the professors are left with what's left over—with what revisionists are right about”¹⁵⁷⁰.

Faurisson respondía a las acusaciones de ser los revisionistas una secta, rechazando esta atribución en estos términos: “ils décrivent les révisionnistes comme formant une «secte minuscule mais acharnée». Le mot de secte est impropre puisqu'il n'y a, en la circonstance, ni croyance religieuse, ni guide spirituel mais les adjectifs” admitiendo por otra parte su carácter “minuscule et acharnée”¹⁵⁷¹. Para Faurisson no hay en esencia nada en los revisionistas que pueda diferenciarlos de otros grupos porque “les révisionnistes sont exactement comme les autres [...] Tous les groupes sont identiques. Vous prenez le parti socialiste, vous prenez l'Union des athées¹⁵⁷², vous prenez les révisionnistes, vous avez partout des imbéciles, des lâches, des menteurs, des propagandistes et des gens courageux, travailleurs et de parole”¹⁵⁷³.

¹⁵⁶⁹ Theodore J. O'Keefe, “Letter from the Editor”, *JHR*, 1 (2001), p.2.

¹⁵⁷⁰ Bradley R. Smith, “Deborah Lipstadt and the Ruling Discourse on Holocaust Studies”, *IH*, 4 (2016).

¹⁵⁷¹ Robert Faurisson, “Quelques réflexions sur l'affaire Garaudy-abbé Pierre”, *Écrits révisionnistes (1993-1998)*, 27-4-1996, p.[326].

¹⁵⁷² Faurisson menciona esta asociación por su pertenencia a ella.

¹⁵⁷³ Robert Faurisson, “Texte de l'entretien de Robert Faurisson avec Valérie Igounet (Vichy, le 9 avril 1996)”, *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, 5-5-2000, p.127.

Corresponde también a Faurisson ser el más crítico respecto a la labor realizada por algunos revisionistas, señalando en unos casos deficiencias y carencias. Así constata cómo en el libro de Richard Harwood “il y avait du très bon et du très mauvais”¹⁵⁷⁴, y respecto a la obra de Stäglich “est notamment remarquable pour son analyse de procès comme celui de Francfort”¹⁵⁷⁵, aunque “je n’approuve peut-être pas en tous points les opinions émises dans Der Auschwitz Mythos”¹⁵⁷⁶. En otros casos se queja de los métodos de trabajos que algunos revisionistas mostrarían, como en una carta dirigida a un revisionista francés, en la que escribe que “la dénaturation des documents et leur interprétation abusive n’est pas le monopole des historiens exterminationnistes [...] les exterminationnistes ne sont pas les seuls à propager de graves erreurs” y, en referencia a informes de la Cruz Roja sobre la situación de los campos de concentración al final de la guerra y lo que algunos revisionistas quisieron ver, no oculta su contrariedad expresando que “il y a parmi les révisionnistes des gens qui n’ont pas beaucoup plus de scrupules et je vois le moment où il me faudra dénoncer publiquement ces gens-là [...] ils seraient tout aussi redoutables que leurs adversaires”¹⁵⁷⁷.

Para Faurisson esta situación se debe precisamente a las características que presentan los revisionistas,

“Les révisionnistes ne connaissent en fait ni maître ni disciple. Ils forment une troupe hétéroclite. Ils répugnent à s’organiser... Leur individualisme les rend inaptes à l’action concertée [...] ils ne peuvent remonter aucune filière puisque précisément il n’existe aucun réseau révisionniste. Ces individus se sentent libres

¹⁵⁷⁴ Robert Faurisson, “Lettre à Mme Olga Wormser-Migot et sa réponse”, *Écrits révisionnistes (1974-1983)*, 18-8-1977, p.[93].

¹⁵⁷⁵ Robert Faurisson, “Réponse aux questions de M. Mugarza (Espagne)”, *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 18-6-1984, p.[31].

¹⁵⁷⁶ Robert Faurisson, “Préface de Der Auschwitz Mythos de Wilhelm Stäglich”, *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 10-10-1984, p.[65].

¹⁵⁷⁷ Robert Faurisson, *Mémoire en défense: contre ceux qui m’accusent de falsifier l’Histoire: la question des chambres à gaz*. Paris: La Vieille Taupe, 1980, p.246. Los informes aludidos son *Documents sur l’activité du CICR en faveur des civils détenus dans les camps de concentration en Allemagne (1939-1945)* y *Report of the International Committee of the Red Cross on its Activities During the Second World War*, publicados en Ginebra en 1947 y 1948 respectivamente.

d'improviser, chacun selon ses aptitudes ou ses goûts, une activité révisionniste qui prendra les formes les plus diverses. La qualité des travaux entrepris s'en ressent et il faut reconnaître que le résultat est inégal. De ce point de vue, on peut dire qu'il reste encore beaucoup à faire. Le simple amateur côtoie l'érudit et l'homme d'action, le chercheur dans ses archives. Je ne donnerai pas ici de noms par crainte de cataloguer chacun de ces individus. Sur la manière de mener le combat révisionniste, il va de soi que les révisionnistes se partagent entre partisans et adversaires d'une sorte de réalisme politique. La plupart estiment que, face à la puissance du tabou, mieux vaut procéder par des voies obliques et ne pas heurter de front les tenants de l'orthodoxie [...] D'ailleurs, une bien longue expérience du combat révisionniste me donne à penser que la meilleure stratégie, la meilleure tactique peuvent consister en une succession d'attaques frontales; l'adversaire ne s'y attendait pas; il s'imaginait qu'on n'aurait jamais l'audace de le défier ainsi; il découvre qu'il ne fait plus peur; il en est décontenancé¹⁵⁷⁸.

Es por esto por lo que, en su faceta de figura destacada del revisionismo:

“il m'a fallu inspirer, diriger ou coordonner, en France ou à l'étranger, de multiples actions ou travaux de caractère révisionniste, soutenir les énergies chancelantes, assurer une relève, répondre aux appels, mettre en garde contre les provocations, les erreurs, les dérives, et surtout lutter contre les complaisances car, chez certains révisionnistes, grande est la tentation, en un pareil combat, de rechercher un compromis avec l'adversaire et, parfois même, de se rétracter. Il ne manque malheureusement pas d'exemples où des révisionnistes sont, de guerre lasse, tombés dans la repentance publique. Je ne leur jette pas la pierre. Je sais d'expérience que le découragement guette chacun d'entre nous parce que le combat est inégal: nos moyens sont dérisoires et ceux de nos adversaires, immenses¹⁵⁷⁹”.

¹⁵⁷⁸ Robert Faurisson, “Introduction”, *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3-12-1998, p.XLVI.

¹⁵⁷⁹ Robert Faurisson, “op.cit.”, p.VIII.

No obstante, a pesar de no querer hacer valoraciones personales – tal como se ha señalado anteriormente- Faurisson termina haciendo públicos sus desacuerdos y desavenencias con algunos revisionistas realizando comentarios en algunos casos despectivos hacia los mismos. Así, de nombres relacionados con el revisionismo como Olivier Mathieu o Alain Guionnet dirá, con respecto al primero, que “j’aurais bien des réserves à faire sur lui. Je préfère ne pas en dire plus” y, con respecto al segundo, “c’est un alcoolique. Je n’ai rien à ajouter”¹⁵⁸⁰.

Con respecto a Bradley Smith, Faurisson apuntaría que “répugne à lire les études révisionnistes de caractère technique, scientifique ou trop purement historique. C’est son droit. L’inconvénient est qu’il néglige parfois de se tenir au courant d’arguments ou de découvertes de la littérature révisionniste et qu’il lui arrive, en conséquence, d’annoncer, comme s’il s’agissait d’une nouveauté, un matériau quelquefois simplement recyclé par des amateurs ou de purs bavards” reconociendo sin embargo su coraje físico que “Bradley Smith le possède, tout comme il possède le courage intellectuel”¹⁵⁸¹.

En otro artículo también hace objeto de sus críticas a David Irving con motivo de la sentencia desfavorable en su demanda contra Deborah Lipstadt:

“I expect David Irving to make twists and turns and recantations. He writes and publishes too much in order to allow himself the time, beforehand, to read attentively the documents which he quotes or which the opposing side submits. If he is acquainted with the revisionist literature, it is only just barely; he cannot be considered a spokesman for historical revisionism. I have always called him ‘the reluctant revisionist’¹⁵⁸².

¹⁵⁸⁰ Robert Faurisson, “Texte de l’entretien de Robert Faurisson avec Valérie Igounet (Vichy, le 9 avril 1996)”, *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, 5-6-2000, p.129.

¹⁵⁸¹ Robert Faurisson, “Bradley Smith, Confidences d’un révisionniste américain” *Dubitando*. 5 (2005), p.21.

¹⁵⁸² Citado en Costas Zaverdinos, “The Germar Rudolf Case, Irving’s Lost Libel Suit and the Future of Revisionism”, *JHR*, 5 (2000), p.26.

En otro artículo se señala también la competencia de Irving al respecto señalando que sobre el asunto que pretende abordar, el Holocausto, “he is no expert, and which in any case ‘bores’ him”¹⁵⁸³. Esta no suficiencia en la materia fue confesada por el propio Irving durante el juicio de su demanda contra Deborah Lipstadt, tal como atestigua un testigo de la defensa de aquella, Van Pelt ¹⁵⁸⁴.

Diferencias de criterios entre Faurisson y otros revisionistas son las habidas con Friedrich P. Berg y con David Cole respecto a las cámaras de gas de Natzweiler-Struthoff así como también entre este último y el revisionista francés Roques sobre el mismo campo de concentración que han sido puestas de relieve incluso por Shermer y Grobman. ¹⁵⁸⁵

Germar Rudolf por su parte critica el lenguaje empleado por Friedrich P. Berg como “often disrespectful and abusive”, efectuando “several sweeping polemical statements, for example that Americans “should pray that there is no God” on the score of their holocaustian aerial warfare against civilians during World War II and later conflicts [...] or that Hitler and the Nazis were right with the way they treated the Jews”¹⁵⁸⁶. Rudolf pone de relieve que Berg haya creado “a book from disorganized scrapbook-like” y desaprueba la forma con la que pretende desacreditar a los revisionistas: “as much as I consider Berg's hypothetical arguments valid, he loses my sympathy again when calling revisionists who disagree with him “retarded”. Berg may be an excellent engineer, but his emotional and social intelligence, sadly, very badly impair the receptibility and understandability of what he has to say”¹⁵⁸⁷.

Para Rudolf, desde el punto de vista de la contribución al desarrollo del revisionismo, las aportaciones de autores como Garaudy o Irving, a pesar de su relevancia mediática, no merecen mayor consideración. Así,

¹⁵⁸³ Costas Zaverdinos, "op.cit."

¹⁵⁸⁴ Robert Jan Van Pelt, *The Case for Auschwitz: Evidence from the Irving Trial*, Bloomington; Indianapolis: Indiana University Press, 2002, p.137.

¹⁵⁸⁵ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.71.

¹⁵⁸⁶ Germar Rudolf, “Angry Sledge-Hammer Revisionism: a review”, *IH*, 3 (2015). La obra de Berg aludida por Rudolf corresponde a *Nazi Gassings: Thoughts on Life and Death*, CreateSpace, 2015

¹⁵⁸⁷ Germar Rudolf, "op.cit."

el libro de Garaudy, a pesar de la polémica que suscitó en Francia, no supone otra cosa que un “wissenschaftlich völlig unbedeutenden Buches”¹⁵⁸⁸, y David Irving “has never published even a single paper on the Holocaust, let alone a monograph. He certainly made many provocative remarks about the Holocaust since the mid-1980s, but he is not at all an expert in the field and says so at every opportunity”¹⁵⁸⁹. Otros autores se expresan con el mismo tenor. Así, en un artículo de *Inconvenient History*, a colación del libro autobiográfico de Irving *Banged Up* se destaca que:

“There can be no doubt, that except for the hardcore anti-revisionist and anti-*Irving* crowd that David Irving is not a Holocaust denier. Despite the ruling in the David Irving v. Penguin Books and Deborah Lipstadt trial such a charge is both foolish and inaccurate. Irving has spent his life largely as a biographer of leading personalities of the Second World War and has written incredibly little about the Holocaust [...] Here and there we get glimpses of Irving’s abrasive personality which many excuse for what he has gone through and what he has accomplished. He also makes a number of unnecessarily provocative statements about Jews”¹⁵⁹⁰.

Germar Rudolf reconoce que, respecto a Rassinier y App, ninguno de ellos “did not present a convincing demographic case” matizando sin embargo que “neither did Lipstadt. While neither Rassinier nor App had thorough demographic studies they could cite, Lipstadt didn’t have that excuse”¹⁵⁹¹. Sobre los testimonios comenta Rudolf que hay académicos israelíes que expresan sus dudas sobre la veracidad de testimonios y, con rigor, comenta: “of course, just because three Jewish scholars say that anecdotal evidence is highly unreliable doesn’t make it automatically true.

¹⁵⁸⁸ Germar Rudolf, “IHR: Sinkt das Schiff?: Hintergründe und Auswirkungen einer neunjährigen Krise”, *VffG*, 3 (2002).

¹⁵⁸⁹ Germar Rudolf, “Foreword”, en: *Fail: “denying history”: how Michael Shermer and Alex Grobman botched their attempt to refute those who say the Holocaust never happened*, Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2016, pp.14-15.

¹⁵⁹⁰ Richard A. Widmann, “David Irving’s Banged Up”, *IH*, 1 (2010).

¹⁵⁹¹ Germar Rudolf, *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*, 2nd ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017, p.77.

In the end, each witness account has to be evaluated individually with a critical mind”¹⁵⁹².

En algunos pasajes Rudolf contradice a Butz dándole la razón a Lipstadt en lo referente al porqué, al final de la guerra, había judíos que pensaron que sus familiares habían muerto: “while I agree with Dr. Lipstadt that Butz was pushing this motivation a little too far [...] fact remains that Jewish deportees were often treated as individuals, not as families. They got transferred frequently, seeing many ghettos and camps during the war. Families got ripped apart, and in the chaos after the war it was very difficult to reconnect with anyone”, y, con respecto a la deportación de los judíos húngaros:

“On one topic I agree with Lipstadt: the way Butz treats the deportation of more than 400,000 Hungarian Jews to Auschwitz between May and July 1944. Butz insists it did not happen, primarily based on the fact that the report issued by the International Red Cross on the fate of the Jews does not mention these deportations. Other revisionists have criticized Butz for this, to which I refer the interested reader”¹⁵⁹³.

Acerca del diario de Anna Frank, cuya autenticidad parcial es objeto de controversia por los revisionistas, señala Rudolf sin embargo que, independientemente de dicha cuestión, “whatever the details of her account, this framework is true, and I cannot see anything morally wrong in this general story either. Countless Jews suffered a similar fate”, criticando a los revisionistas –y dando la razón a Lipstadt en este tema– puesto que “insisting that The Diary of Anne Frank is not quite a proper diary and claiming it is a “forgery” leaves a bad taste, as if the revisionists wish to deny Anne Frank’s tragic fate, which is an impression revisionist should not make. This is the reason why I side with Dr. Lipstadt here”¹⁵⁹⁴.

Añade Rudolf incluso su extrañeza ante la actitud de algunos revisionistas respecto a autores judíos cercanos al revisionismo:

¹⁵⁹² Germar Rudolf, *op.cit.*, p.92.

¹⁵⁹³ Germar Rudolf, *op.cit.*, pp.109-111.

¹⁵⁹⁴ Germar Rudolf, *op.cit.*, p.195.

“Revisionists are excited and delighted to learn and experience a development such as a Jew like David Cole became a revisionist and caught the Auschwitz Museum off guard by interviewing them wearing his yarmulke; they are equally delighted to see the German Jew Joseph Ginsburg beat up on Zionists and Holocaust liars. However, the very same revisionists become infuriated if somebody suggests that a historian in line with their views could be Jewish. Can somebody explain this irrationality to me?”¹⁵⁹⁵.

Con la publicación del libro *Debating the Holocaust*¹⁵⁹⁶ como “an important contribution to the current state of revisionist scholarship” se manifiesta como un llamativo desacierto el hecho de que “The cover, to my utter confusion, is adorned with a giant Star of David and an even more giant Swastika, as if those are the two “sides” of the Holocaust debate”, enfatizado por el hecho de que se afirme paradójicamente que “revisionists are not just Nazis, and that traditionalists aren't just Zionist Jews”¹⁵⁹⁷.

Las confrontaciones habidas han hecho que un autor como Arthur R. Butz lamente, a pesar de todo, la existencia de una “in-fighting among revisionists” que además es “today excessive” motivada por “vanities and jealousies”. Queriendo evitar polémicas para no acrecentar los problemas comenta que “I won't mention names, thereby starting another round of mutual denunciation. We should be more willing to look at other's work and see what is half full, not merely what is half empty”¹⁵⁹⁸. No obstante lo anterior, se permite hacer observaciones acerca de la figura de Faurisson indicando que “his earnestness and his good faith have convinced me, even if certain judgments appear disputable to me, that it is justifiably urgent to discuss them calmly”¹⁵⁹⁹ y que “I can't truthfully say that he is

¹⁵⁹⁵ Germar Rudolf, “Revisionism is in Trouble – or is it?”, *TR*, 3 (2004).

¹⁵⁹⁶ Thomas Dalton, *Debating the Holocaust*, Theses & Dissertations Press, 2009.

¹⁵⁹⁷ Martin Gunnels, “Debating the Holocaust: A New Look at Both Sides”, *IH*, 3 (2010).

¹⁵⁹⁸ Arthur R. Butz, “The Hoax Ends the Twentieth Century”, *JHR*, 6 (1998), p.2.

¹⁵⁹⁹ Arthur R. Butz, “The Faurisson affair II”, *JHR*, 3 (1982), pp. 341-351.

the most brilliant man I have known. He does however appear to be the toughest man I have known”¹⁶⁰⁰.

Centrándose en detectar deficiencias metodológicas y posibles inexactitudes en los datos aportados en diversas obras aparecidas, cita a Rassinier, del cual reprocha el empleo que hace de los datos estadísticos comentando que “one must comment that it is necessary to check up on Rassinier in his interpretation of sources; some do not check out, and, in addition, he employs some clearly unreliable sources at a few points. Respecto a las obras del autor revisionista judío Josef Ginsburg publicadas bajo el seudónimo J. G. Burg: *Schuld und Schicksal* (1962), *Sündenböcke* (1967), y *NS-Verbrechen* (1968) refiere que sus libros “are not particularly well researched”¹⁶⁰¹. Del libro de Richard Harwood *Did Six Million Really Die?* indica que es “quite good in convincing power” adoleciendo no obstante de “some weak points, and the reader is referred to Rassinier for a definitive treatment of the subject”¹⁶⁰². En otro artículo vuelve a referirse al mismo en similares términos: “I have elsewhere criticized the Harwood booklet and pointed out some serious errors in it. However it also has its virtues, and has been effective in stimulating questions, cerebration and discussion of its formerly taboo subject”¹⁶⁰³.

Señalando fallos reconoce que Rassinier comete “some glaring but relatively irrelevant errors of fact”¹⁶⁰⁴ en sus apreciaciones estadísticas puesto que al estimar que “is about a million Jewish dead [...] one can take very many exceptions to his arguments”¹⁶⁰⁵.

También señala Butz diversas equivocaciones de “authors on my side [que] have written that Höttl was an Allied agent during the war. This is not correct”¹⁶⁰⁶, o que en *The Myth of the Six Million*, libro aparecido en

¹⁶⁰⁰ Arthur R. Butz, “The Hoax Ends the Twentieth Century”, *JHR*, 6 (1998), p.2.

¹⁶⁰¹ Arthur R Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, p. 30.

¹⁶⁰² Arthur R Butz, *op.cit.*, p.32.

¹⁶⁰³ Arthur R. Butz, “The International ‘Holocaust’ Controversy”, *JHR*, 1 (1980), pp.5-22.

¹⁶⁰⁴ Arthur R Butz, *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*, 4th ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2015, p.30.

¹⁶⁰⁵ Arthur R Butz, *op.cit.*, p.305.

¹⁶⁰⁶ Arthur R Butz, *op.cit.*, p.117.

los Estados Unidos en 1969, de autor anónimo, indica que “while some things can be said in favor of this book, e.g. I learned of Rassinier there, it also contains so many errors”¹⁶⁰⁷.

Nos parece relevante señalar que Butz no admite por principio algunos testimonios que serían favorables a sus tesis. Tal es el caso de los testimonios de Thies Christophersen y Wilhelm Stäglich que conocieron el campo de Auschwitz realizando distintos cometidos. Así comenta que “our view of the “death camp” aspect of the Nazi concentration camps [...] is a view which does not harmonize with those of Christophersen and of Stäglich, who saw no high death rates and are not convinced that there existed extensive cremation facilities at Auschwitz. Our view is based on the relevant prosecution documents and comparable material, and their views are based on their observations at Auschwitz in 1944. It may seem that their observations are more to be trusted than the documentary material, but I believe that a careful consideration of the matter resolves the point in favor of our theory, while not denying their observations”¹⁶⁰⁸.

Respecto a su obra, algunos autores revisionistas señalan que “for all of its debatable defects, *The Hoax of the Twentieth Century* remains the indispensable synthesis of Holocaust revisionism”¹⁶⁰⁹, dedicando el propio Butz algunos comentarios autocríticos en base a las circunstancias y el momento en que la escribió: “I want to consider the fact that so much of the investigation that has been conducted in recent years, certainly including my own, has presupposed and sought to satisfy myopic demands”¹⁶¹⁰.

Posteriormente:

“Of course, from the perspective of today the book has defects and several people, of whom I am one, could do better today. In admitting such defects, I can plead that I was one man working with

¹⁶⁰⁷ Arthur R Butz, *op.cit.*, p.31.

¹⁶⁰⁸ Arthur R Butz, *op.cit.*, pp.177-178.

¹⁶⁰⁹ Eric Janson, “Book Reviews: Three Revisionist Classics”, *TR*, 1 (2004).

¹⁶¹⁰ Arthur R. Butz. “Context and Perspective in the 'Holocaust' Controversy”, *JHR*, 4 (1982), pp. 371-405.

no significant help. The correspondents I had were not then, and have not subsequently become, experts in the field. The literature of revisionist orientation was scanty. Some of it was rubbish that constituted a minor nuisance [...] The style of my book is certainly not elegant. I believe my style has improved much since then but, like most men with a technical education, my style remains at best dry and not elegant. [...] I consider my book generally "right" even today in the sense of how the historical parts fit together, and they fit perfectly without major or fundamental mysteries. [...] The main contribution was that the book made specialized studies easier because investigators did not have to worry about coherence of the larger picture; they could direct a curious person to my book"¹⁶¹¹.

El editor revisionista francés Jean Plantin, en su biografía sobre Rassinier, añade apreciaciones que se suman a las ya reflejadas por otros autores anteriormente. Así comenta "les insuffisances, d'ailleurs manifestes, de l'oeuvre de Rassinier. Celui-ci, suivant des méthodes contestables et, à vrai dire assez peu universitaires¹, a laissé de côté d'innombrables témoignages et dépositions de déportés et d'anciens membres des services de sécurité de l'Allemagne national-socialiste"¹⁶¹². Aún así Rassinier puede ser considerado como el "père du révisionnisme de l'holocauste" puesto que "tous les travaux révisionnistes actuels se trouvent en germe dans son oeuvre". La obra de Rassinier sería importante por la "réfutation de témoignages de déportés et scepticisme à l'égard des aveux d'anciens nazis, évaluation critique des sources et contestation de l'authenticité et de la crédibilité de certains documents, a pesar de lo "partiel et fragmentaire que soit son travail"¹⁶¹³.

Otro autor como Carlo Mattogno resalta que, a pesar de su defensa de Faurisson, esto no implica que él sea "a blind and total follower of Prof. Faurisson. If all revisionist scholars were always in agreement on all points it would indeed be a cause for worry. The viewpoints of the various parties

¹⁶¹¹ Arthur R. Butz, "The Hoax Ends the Twentieth Century", *JHR*, 6 (1998), p.2.

¹⁶¹² Jean Plantin, "Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste", Université de Lyon III, Mémoire de Maîtrise d'Histoire, 1990, pp.55-56.

¹⁶¹³ Jean Plantin, "op.cit.", p.7

involved in revisionism are quite diverse”¹⁶¹⁴. Esta posición la afirma al referirse a Rassinier como el fundador del revisionismo actual pero “he is not its master, nor are the modern revisionists his pupils”¹⁶¹⁵.

El controvertido Informe Leuchter será también objeto de algunas objeciones ya que redactado “under enormous time pressure”, por esta razón se explicarían “most of the deficiencies of this report, some of which are quite serious” añadiendo en descargo de Leuchter que “the criticism of the Leuchter Report, coming from the official historiographers, shows holes that are even more serious”¹⁶¹⁶. Además Leuchter habría cometido:

“le tort de se présenter comme «ingénieur». Or, au terme d'une législation particulière de l'Etat du Massachusetts, seuls un tiers des ingénieurs opérant dans cet Etat avaient légalement le droit de se revendiquer comme tels, et ce n'était pas le cas de Leuchter. Cette faille insignifiante fut utilisée pour obliger Leuchter à signer une reconnaissance qu'il avait «usurpé» ce titre, pour faire campagne auprès de ses clients afin qu'il perde son gagne-pain, pousser sa femme au divorce et pour le ruiner de toutes les façons. Aujourd'hui, vingt ans après, Leuchter en est réduit à conduire des bus scolaires [...] C'est son expertise, qui souffrait sans doute de petites imperfections, que voulut plus tard reprendre l'étudiant chimiste Germar Rudolf en Allemagne”¹⁶¹⁷.

Haciendo patente sus diferencias con Faurisson, este conflicto es señalado por Mattogno como “the indication of a latent conflict that materialized as we went different paths” al tiempo que reconoce la valía y el tesón del profesor francés. Sin embargo, este autor no da mayor relevancia a dicho conflicto por cuanto señala que “differences of this type also exist among other students of revisionism and prove that the fables brought forth by Deborah Lipstadt - of a presumed Nazi-revisionist conspiracy aimed at rehabilitating National Socialism - are without

¹⁶¹⁴ Carlo Mattogno, “Robert Faurisson and Revisionism in Italy”, *TR*, 1 (2004).

¹⁶¹⁵ Carlo Mattogno, “op.cit.”.

¹⁶¹⁶ Carlo Mattogno, “op.cit.”.

¹⁶¹⁷ Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*. [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, pp. 18-19] en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020)

foundation". Añade incluso que para que no se convierta en "a petrified dogma like the official writing of history" consiste en "the existence of substantially differing opinions within its ranks", una perspectiva que ayuda a "enrich revisionism" evitando caer en "sterile personal polemics"¹⁶¹⁸.

El carácter de Faurisson y su forma de trabajar han sido objeto también de apreciaciones por otros revisionistas. Jürgen Graf expresa que "Faurisson's unwillingness to compromise may now and then cause his friends and sympathizers some headaches. Sometimes he reacts rather emotionally. Our mutual relations have not always been free of exasperations, but we have always overcome them"¹⁶¹⁹. Por su parte el revisionista judío David Cole criticará contundentemente las formas del filólogo francés en los siguientes términos:

Since I became known as part of the revisionist "movement," Faurisson has been relentless in his personal attacks against me. Since the more I came to know Faurisson's work, the less I respected him as a serious scholar, I never worried myself about these attacks any more than I concerned myself over the myriad of cheap shots taken at me from both ends of the Holocaust spectrum: Neo-Nazis and racists on the "right" have traditionally claimed that I am a Jewish "agent" involved in a grand scheme to destroy revisionism from within. Various Jewish and non-Jewish journalists and activists on the "left" have claimed that I am in fact a NAZI agent, involved in a grand scheme to "deny" history" [...] Faurisson first attacked my "Piper" video by stating that since he, Faurisson, had already told the world that Krema 1 in its present state was not genuine, no more dialogue on the subject was needed...In fact, many of the points Faurisson and other revisionists have made about Krema 1 are dangerously fraudulent [...] Is this the behavior one expects from a revisionist? It is certainly the behavior one would expect from Deborah Lipstadt [...] I think Faurisson has grown too used to having his word taken as gospel"¹⁶²⁰.

¹⁶¹⁸ Carlo Mattogno, "Robert Faurisson and Revisionism in Italy", *TR*, 1 (2004).

¹⁶¹⁹ Jürgen Graf. "Robert Faurisson: A Profile in Integrity", *TR*, 1 (2004).

¹⁶²⁰ David Cole, "David Cole Responds to Henri Roques and Robert Faurisson", *SR*, 22 (1995).

Otro ejemplo de disputa entre revisionistas es el acaecido entre Arthur R. Butz y Carlo Mattogno respecto a las aportaciones de este último sobre cuestiones técnicas en el crematorio de Auschwitz¹⁶²¹. También respecto de la publicación de un libro revisionista que “the revisionist community now has the closest thing yet to an encyclopedic handbook of revisionist arguments” lo cual no quiere decir que el libro “doesn't make some pretty weird choices. The cover, to my utter confusion, is adorned with a giant Star of David and an even more giant Swastika, as if those are the two "sides" of the Holocaust debate. Since Dalton spends so much time emphasizing that revisionists are not just Nazis, and that traditionalists aren't just Zionist Jews” a pesar de lo cual “debating the Holocaust is an important contribution to the current state of revisionist scholarship”¹⁶²².

Un comentario del publicista americano Bradley Smith nos expone el fondo de estos enfrentamientos y rivalidades al mismo tiempo que achaca a los académicos una falta de deontología profesional:

“I take it as a given that revisionist research is wrong about a lot of things. The problem the professors face is that if they point out where revisionists are wrong, the professors are left with what's left over—with what revisionists are right about. This is a conceptual tragedy for your average academic. In each case where the revisionist is right, a bunch of academics are wrong and would have to fess up to being wrong, to having been wrong for a long time—and to having been stonewalling about being wrong”¹⁶²³.

En este apartado dedicado a las polémicas entre revisionistas, hemos de citar las crisis que, centradas en aspectos organizativos y económicos, dieron lugar a descalificaciones y ataques personales que

¹⁶²¹ Arthur R. Butz, “Reply to Carlo Mattogno and the Editor on the Gas Detectors”, *TR*, 4 (2004).

¹⁶²² Martin Gunnels, “Debating the Holocaust: A New Look at Both Sides”, *IH*, 3 (2010). El libro en cuestión es: Thomas Dalton, *Debating the Holocaust*, Theses & Dissertations Press, 2009.

¹⁶²³ Bradley R. Smith, “Deborah Lipstadt and the Ruling Discourse on Holocaust Studies”, *IH*, 4 (2016).

afectaron gravemente al *IHR* de Estados Unidos y al revisionismo en general.

La primera crisis que tuvo lugar se inició en 1993 a raíz de la fortuna legada al *IHR* por Farrel-Edison, descendiente de Thomas Alva Edison. Como expresa Germar Rudolf, el sostenimiento de la labor del Instituto:

“Depended heavily on Carto's organizational skills and massive financial support. He viewed the IHR both as his offspring and as his scholarly prestige project. As with other organizations he had founded, such as the Liberty Lobby, Carto was always the gray eminence in the background of the IHR. Formally he exercised no direct influence on the organization, but in fact controlled all lines of authority, choosing, for example, only such corporate directors as would safeguard his interests [...]But it has to be understood that most of the organizations established by Carto would hardly have been able to survive without his financial input and his organizational skills”¹⁶²⁴.

La tenencia y administración de esta herencia provocó un violento enfrentamiento entre Carto y el personal del Instituto con costosos juicios ya que no hubo posibilidad de acuerdo. En esta situación “the only winners of this ongoing fight have been the lawyers--and revisionism's opponents. Millions of dollars have been wasted, and years of creative research as well as countless publications have been lost to the bickering”¹⁶²⁵.

Serge Thion subraya también el daño que esta situación supuso para el revisionismo:

“El IHR a fonctionné sans accrocs pendant des années, jusque vers 1990. McCalden était mort et ses successeurs entrèrent en conflit avec Carto, pour des questions de détournement d'héritage, qui aurait dû tomber dans les caisses de l'Institut et que Carto avait

¹⁶²⁴ Germar Rudolf, “IHR: Is the Ship Sinking?: Background and Effects of a Nine-Year Crisis”, 2002, en: <https://www.vho.org/GB/c/GR/IHRCrisis.html> (consultado el 13-7-2020).

¹⁶²⁵ Germar Rudolf, “op.cit.”.

conservé par devers lui. Les querelles, les procès interminables qui s'ensuivirent portèrent un coup irrémédiable aux activités de l'Institut. La revue devint mensuelle, mais plus légère et cessa de paraître en 2002. On arrêta de faire des livres et les conférences disparurent. L'Institut végète sous la houlette de Mark Weber, qui est par ailleurs un historien très compétent"¹⁶²⁶.

En este cuestionamiento de la figura de Carto pesaría también la supuesta actuación de este como «agente doble» al apoyar la candidatura del líder del *Ku Kux Klan*, David Duke, apoyo que, tal como le reprocha Smith, "being listed as "founder" of The Institute, could be so stupid he did not understand the immense negative fallout such support would have for The Institute, for revisionism in general, and for all of us working to make revisionism perceived to be a respectable field of study"¹⁶²⁷. Las relaciones entre Carto y Smith fueron deteriorándose hasta el punto de que aquel acusaría a este de estafar al *IHR* en una carta: "because the letter claims that I "ripped off IHR" for \$200,000 and cost it another \$200,000 by being responsible for the second Mermelstein law suit against IHR" y que Carto había proporcionado 200.000 dolares para financiar a Smith y su *CODOH*, lo cual, en palabras de Smith es "simply false"¹⁶²⁸.

Finalmente, la disputa terminará con la expulsión de Carto en 1995 y la pérdida de su causa en los tribunales. Tras su marcha, Carto se estima que se llevó con él un tercio del personal del *IHR*¹⁶²⁹ para crear una nueva revista *The Barnes Review*, cuya línea patriótica y nacionalista sería vista con recelo por algún revisionista. De hecho, se señala que Barnes apuntando los aspectos positivos y negativos del nacionalismo en la escritura de la historia, indicaba entre los primeros "the provision of great collections of source material which otherwise would never have

¹⁶²⁶ Serge Thion, *Brève histoire du révisionnisme*, [discurso pronunciado en la Conferencia de Teherán, 11-12 diciembre 2006, p. 17] en: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf> (consultado el 6-6-2020).

¹⁶²⁷ Bradley R. Smith, "Willis Carto and the 'Problems'", *SR*, 17 (1994).

¹⁶²⁸ Bradley R. Smith, "The Willis Carto Letter", *SR*, 24 (1995).

¹⁶²⁹ Bradley R. Smith, "Editorial", *SR*, 22 (1995).

been made available" estando entre los negativos " the creation of a dangerous bias of patriotism, which not only prevented a calm, objective and accurate handling of historical facts, even by highly trained historians, but also contributed in no small degree to the great increase in chauvinism which led to the calamity of 1914"¹⁶³⁰. Así pues, "Barnes's memory has also suffered from some of his supporters" siendo así que la línea de "suggests that Barnes would not only embrace nationalist thought but somehow was a major proponent of such a movement. The truth is quite the opposite"¹⁶³¹.

A pesar de este resultado, el *IHR* no mejoraría en cuanto a su funcionamiento y perspectivas de actuación, produciéndose una segunda crisis que se manifestó en la reducción del número de suscriptores del *JHR*, trajo consigo la reducción de ingresos económicos para mantener las actividades de la organización -además de sueldos de empleados-, sería el resultado de nueve años de mala gestión¹⁶³². Ted O'Keefe -que llegaría a ser posteriormente editor del *JHR*- indicaba que "serious problems with the JHR's publishing schedule from 1995 to 2001 as well as a catastrophic drop in subscriptions, resulted in repeated efforts during those years by President Raven to prod Editor Weber to speed publication. From mid- 1999 to 2000 President Raven attempted to persuade the Board to act to pressure or to replace the Editor, without success"¹⁶³³. En efecto Greg Raven había enviado en julio de 1999 una carta a los miembros del consejo de supervisión del *Liberty Lobby*, expresando su descontento con el retraso en la publicación del *JHR* así

¹⁶³⁰ Harry E. Barnes, *History and social intelligence*, New York: The Revisionist Press, 1972, p.215, citado en: Richard A. Widmann, "Barriers to Historical Accuracy", *IH*, 1 (2010).

¹⁶³¹ Richard A. Widmann, "Barriers to Historical Accuracy", *IH*, 1 (2010).

¹⁶³² Germar Rudolf, "Von der Last und Lust, ein Revisionist zu sein", *VffG*, 3 (2002).

¹⁶³³ Theodore J. O'Keefe, "Exit the Whistleblower: My Fall from Grace at IHR", 2002, en: <http://www.vho.org/GB/c/TOK/Whistleblower.html> (consultado el 6-6-2020). Tal como indica el autor, cuando terminó este informe, el 19 de junio de 2002, el número del *JHR* en el que debería haberse publicado, no se envió a imprenta dando a entender que por presiones de Greg Raven, presidente de la *Legion for the Survival of Freedom* (Liberty Lobby) -organización coordinadora del *IHR*- y el director del *IHR* Mark Weber.

como con la gestión de Weber¹⁶³⁴. En esta coyuntura Mark Weber se convierte pues en diana de las críticas.

Faurisson reprochará a Weber ciertas actuaciones en los siguientes términos:

“Vous verrez que, contrairement à ce que vous osez dire, la lettre que je vous ai envoyée le 17 décembre et que j’ai rendue publique n’a été ni « misleading » ni « unfair ». Vous verrez également, à la fin de cette réplique, que vous avez commis un spectaculaire contresens à propos d’un texte de moi dont vous citez un très bref fragment. [...] Je crois inutile de revenir ici sur les remarques que m’inspire une aussi pitoyable réponse. Elle est typique de ce que j’appelle le « spineless Revisionism ». A la conférence de 2002, je me suis plaint de cette forme de révisionnisme et j’ai suggéré qu’à l’avenir les révisionnistes se montrent plus offensifs. Je trouve comique l’insistance chez certains « chercheurs » révisionnistes à revenir sur « le problème des chambres à gaz ». [...] Les révisionnistes doivent se montrer clairs, inflexibles, sans concession. L’heure des concessions est passée. [...] Il est pitoyable que le responsable d’un institut de recherches révisionnistes en arrive à nous confier : « I do not like to say that the Nazi gas chambers never existed ». Il est regrettable qu’il nous l’ait caché jusqu’ici et que seule mon insistance à obtenir une réponse sur le sujet l’ait contraint à vider son sac. Il est dommage que, cherchant à se justifier il m’ait accusé injustement d’avoir été « misleading and unfair ». Il est lamentable qu’il ait invoqué contre moi un texte dont il a dénaturé le sens au point de lui faire dire le contraire de ce qu’il disait.”¹⁶³⁵.

Posteriormente llegará a pedir formalmente su dimisión al frente de dicho instituto ante su falta de actividad en el revisionismo histórico. Weber “il vient, en effet, de nous annoncer à mots couverts son abandon sinon du révisionnisme, du moins du combat révisionniste” que, a juicio de Faurisson, se debería a que Weber “est un couard”¹⁶³⁶.

¹⁶³⁴ El escrito se puede consultar en <http://www.vho.org/GB/c/TOK/E1.html>.

¹⁶³⁵ Robert Faurisson, “Réplique à Mark Weber”, *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, 22-12-2003, p.420.

¹⁶³⁶ Robert Faurisson, “Mark Weber doit démissionner de l’Institute for Historical Review” *Écrits révisionnistes (2008-2010)*, 10-2-2009, p.212.

Añade además que, sobre ciertas cuestiones, se queja de que Weber:

“pendant quinze ans, au lieu de me répondre franchement, M. Weber a accumulé les faux-fuyants et les dérobades. De 1979 à 1989, il m’a donné l’impression d’être révisionniste [...] En 1991, à Munich, je découvre son effroi devant le combat révisionniste [...] En 1993, à Washington, il déclare que les chambres à gaz ont «maybe» existé [...] De 1994 à 2002, il sombre dans l’inaction [...] En 2008, son abandon progressif du révisionnisme se confirme”¹⁶³⁷.

Realiza incluso algunas apreciaciones sobre las cualidades personales del director del *IHR*:

“un homme d’aimable compagnie, il n’a pas de méchanceté et on peut généralement se fier à ce qu’il écrit en matière d’histoire. Il s’exprime avec prudence, modération, sources et références à l’appui, sans chercher à étaler sa science et dans une langue compréhensible mais aussi, il faut le reconnaître, dans un style plutôt mou et qui sent encore l’école [sería también un] exécrable débatteur tant il est soucieux de se concilier les bonnes grâces de l’adversaire ou du meneur de jeu [...] Il manque de subtilité. Par ailleurs, il est velléitaire”¹⁶³⁸.

Con posterioridad, "en janvier 2009, il publie donc cette pièce intitulée “How Relevant is Holocaust Revisionism?” où il me semble surprendre M. Weber en flagrant délit de malhonnêteté”¹⁶³⁹. Finalmente, en razón de que “l’IHR, lui, que dirige M. Weber se porte de plus en plus mal. L’histoire du quasi-nauffrage de notre institut est trop connue pour que j’y revienne ici [...] Le 17 décembre, je lui ai envoyé un message pour lui demander en conséquence de retirer mon nom de l’Editorial Advisory Committee de l’IHR”¹⁶⁴⁰.

¹⁶³⁷ Robert Faurisson, “Mark Weber doit démissionner de l’Institute for Historical Review” *Écrits révisionnistes (2008-2010)*, 10-2-2009, pp.213-224.

¹⁶³⁸ Robert Faurisson, “op.cit., p.218.

¹⁶³⁹ Robert Faurisson, “op.cit., p.227.

¹⁶⁴⁰ Robert Faurisson, “op.cit., pp.218-219.

Bradley Smith comentará que, a pesar de la marcha de Carto -el cual "continued producing valuable revisionist material since his split from the IHR"-, Weber "who spearheaded the revolt against Carto in 1993", sin embargo "ruined the IHR, killed its Journal of Historical Review, stopped the production of any revisionist material, and has turned the Institute into his personal sinecure and pension fund", lamentando que "despite the absolutely crucial role Willis Carto played in founding IHR, once irreconcilable editorial differences arose between WC [Willis Carto] and the staff, I chose to go with the staff"¹⁶⁴¹.

Esta situación determinará que Weber dimita como editor del *JHR* a finales de febrero de 2001, siendo el responsable en este cometido Ted O'Keefe. No obstante O'Keefe no sería contratado para reemplazar a Weber sino en colaboración con él, circunstancia que –además de problemas de confusión de competencias y conflictos- mostraría la "himmelschreiender Inkompetenz de Weber cuya única razón para no ser despedido sería porque el *IHR* "sieht sich als Sozialamt für unvermittelbare, hoffnungslos inkompetente Arbeitskräfte"¹⁶⁴².

Esta confusión de competencias además de los problemas de salud de O'Keefe, motivó a Raven a dirigirle una carta en mayo de 2002 indicándole su despido¹⁶⁴³. Esta acción sería muy criticada por autores como Samuel Crowell o Friedrich P. Berg. Crowell se mostraría temeroso del futuro del *IHR* señalando que, tras la destitución de O'Keefe:

"Ich muß zu meinem Bedauern feststellen, daß das IHR nach der Entlassung Teds vermutlich noch stärker in Richtung politischer Parteilichkeit tendieren wird [...] Ich glaube nicht, daß auch nur einer der beiden gegenwärtigen Direktoren des IHR daran interessiert ist, den klassischen Revisionismus oder überhaupt seriösen Revisionismus irgendwelcher Art zu fördern [...] Sie scheinen mir darauf erpicht zu sein, ihre kleinlichen politischen

¹⁶⁴¹ Bradley R. Smith, "Willis Carto and the 'Problems'", *SR*, 17 (1994).

¹⁶⁴² Gernar Rudolf, "IHR: Sinkt das Schiff?: Hintergründe und Auswirkungen einer neunjährigen Krise", *VffG*, 3 (2002). Como prueba de esta situación, tanto Weber como el IHR estuvieron ausentes en la conferencia de Teherán de 2006, mientras que, por contra, si lo estaría Carto y su *The Barnes Review*.

¹⁶⁴³ Consultable en <http://www.vho.org/GB/c/TOK/E58.html>.

Interessen - sei es nun auf dem Felde des Antizionismus oder des Rassismus - zu fördern, ohne dabei die notwendige Distanz zu den historischen Fakten zu wahren, und ihren Lebensunterhalt zu verdienen”¹⁶⁴⁴.

Por otra parte Friedrich P. Berg manifiesta sobre Mark Weber que “ist gewiß ein kompetenter, erstklassiger revisionistischer Autor und ein geschliffener Redner, der Unterstützung und Ermutigung verdient, doch als Herausgeber, IHR-Direktor und Organisator von Konferenzen hat er auf der ganzen Linie versagt und sollte in keiner Hinsicht unterstützt werden” no siendo en este aspecto el único ya que “viele andere verdienstvolle Revisionisten wären ja vielleicht in der einen oder anderen Hinsicht ebenso inkompetent und rücksichtslos, so daß meine Worte keine allzu große Beleidigung für Weber darstellen. Faurisson wäre als Herausgeber sowie als Organisator von Konferenzen auch ein Desaster gewesen”¹⁶⁴⁵.

Comenta Germar Rudolf que, tras establecerse en los Estados Unidos, pudo constatar la situación del *IHR*, prefiriendo iniciar su propio proyecto antes que involucrarse en un proyecto y organización “korrumpiert”¹⁶⁴⁶. Tras entrar en contacto con el grupo de *CODOH* y de la publicación *The Revisionist*, la actividad de las personas que trabajaban en estos proyectos le pareció “bei weitem lebhafter, vielfältiger, mehr am öffentlichen Interesse ausgerichtet und alles in allem weitaus produktiver waren”¹⁶⁴⁷.

Butz señalará que "Mark Weber is not a revisionist" porque “serious revisionists promote revisionism because it is historically correct, not because it's bad for Israel. I would be a revisionist even if it were good for Israel”. La actitud de Weber parece "be motivated to harm Israel" lo cual

¹⁶⁴⁴ Citado y traducido al alemán en: Germar Rudolf, “IHR: Sinkt das Schiff?: Hintergründe und Auswirkungen einer neunjährigen Krise”, *VffG*, 3 (2002).

¹⁶⁴⁵ Germar Rudolf, "op.cit."

¹⁶⁴⁶ Germar Rudolf, "op.cit."

¹⁶⁴⁷ Germar Rudolf, "op.cit."

"says more about his motivations than ours, and something about his concept of IHR's mission"¹⁶⁴⁸.

Conclusión

Hemos plasmado los diversos argumentos que los revisionistas han realizado en su defensa ante las críticas recibidas, así como la existencia de disputas internas que comprometen una cierta visión que pudiera tenerse del revisionismo como un movimiento internacional unido.

En ese sentido hay que considerar primeramente la vaguedad e imprecisión de los términos "revisionismo" o incluso "revisionismo histórico" puesto que, *strictu sensu*, no supone una referencia a un periodo histórico concreto; denota una "actitud" –consustancial por otra parte al trabajo histórico- que el investigador tiene respecto a una materia que debe ser objeto de análisis nuevamente. Tan sólo por su empleo por los «revisionistas» y por la controversia creada, ha llegado a tener un significado histórico muy preciso: el que centra los hechos ocurridos a los judíos durante el III Reich.

Igualmente podríamos señalar que esa vaguedad semántica afecta al término "negacionismo" -no se emplea en este caso el adjetivado "histórico"- por cuanto su uso –sustitutivo de revisionismo-, también se refiere a esos sucesos -extendiéndose igualmente a otros episodios históricos- y puede ser empleado para indicar una idea y su contrario, aspecto que se hace evidente cuando hablemos de las reacciones críticas a las legislaciones sobre la historia en la parte V.

¹⁶⁴⁸ Arthur R. Butz, "Mark Weber and IHR Are Not Relevant to Revisionism", SR, 158 (2009).

V. ¿LEGISLAR SOBRE LA HISTORIA?

Introducción

Promulgar leyes sobre temas históricos, especialmente cuando dichos temas conllevan un fuerte contenido traumático y emotivo, se ha convertido en un rasgo distintivo de las sociedades occidentales de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. No obstante esta particularidad, las relaciones entre conocimiento histórico, política y legislación, no son nuevas y, tal como refiere René Rémond, son “contrastées et parfois orageuses”¹⁶⁴⁹.

La clave que centra dichas relaciones es la cuestión de la veracidad de la narración de los acontecimientos, tarea esencial del historiador que, no obstante, se ve comprometida por factores externos a su disciplina. Así, los hechos del pasado parecen clasificarse en dos categorías en base a cómo se ha originado su representación histórica: aquellos cuya representación ha sido «establecida» y no necesitan más investigación y aquellos cuya reconstrucción está aún por escribir¹⁶⁵⁰. Siendo la escritura histórica una tarea en constante reelaboración, la contundencia que muestra el primer caso proviene de la intervención del Derecho, estableciéndose una distinción entre la «verdad» dictaminada por una ley o un jurado y la «verdad» fruto de la investigación histórica¹⁶⁵¹. Aquí habría que añadir cuestiones esenciales como las diferencias existentes entre los métodos que utiliza el historiador respecto del procedimiento judicial, o si el historiador debe convertirse en un fiscal que

¹⁶⁴⁹ René Rémond, “L’histoire et la Loi”, *Études: Revue de Culture Contemporaine*, 4046 (2006), en: <https://www.revue-etudes.com/article/l-histoire-et-la-loi-1577> (consultado el 3-2-2021).

¹⁶⁵⁰ Irene Spigno, “Argomentazione costituzionali contro la giuridificazione della ricerca storica”, *Ianus*, 9 (2013), p.19. La autora aclara que por “juridificación de la historia” se entiende “la regolamentazione formale in strumenti giuridici di una materia – la storia – precedentemente disciplinata solo da convenzioni sociali”, p.13, tomando como referencia a Giorgio Resta, Vincenzo Zeno-Zencovich, “La storia giurificata”, en: *Riparare Risarcire Ricordare. Un dialogo tra storici e giuristi*, Napoles, Editoriale Scientifica, 2012, p.12 y Guido Alpa, “Diritto e giuridificazione”, en Maria Costanza, *Oltre il diritto*, Padova: CEDAM, 1994, pp.177 y ss.; Véase también Carlo Ginzburg, *Il giudice e lo storico: considerazioni in margine al processo Sofri*, Milán, Feltrinelli, 2006. Basarse en una verdad dictaminada por un tribunal -entiéndase Nuremberg- fue clave en la valoración realizada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) para determinar qué discursos -en relación a temas históricos- podían estar amparados bajo la libertad de expresión, de aquellos considerados una incitación al odio y suponen una ofensa a la memoria de las víctimas de hechos dramáticos.

¹⁶⁵¹ Un artículo tendente a superar esta divergencia: Jean-Pierre Le Crom, Jean-Clément Martin, “Vérité historique, vérité judiciaire”, *Vingtième Siècle: Revue d'Histoire*, 47 (1995), pp.196-198.

emita además sentencias morales¹⁶⁵², todo ello enmarcado en la polémica suscitada por los casos de denuncias en aplicación de estas leyes¹⁶⁵³.

El tema de fondo es si la ley debe intervenir –y en qué forma- en el terreno de la Historia, abriéndose un reñido debate con opiniones encontradas a favor o en contra. El hecho de que la controversia resurja periódicamente constituye un tema que dista de quedar zanjado¹⁶⁵⁴.

Constatamos que la legislación de la Memoria de los hechos traumáticos incorpora alguno de los siguientes aspectos en sus diversos articulados:

- Un enfoque emotivo. La sublimación del elemento emocional conlleva que este adquiera una dimensión autónoma del hecho histórico en sí, quedando situado el contexto histórico en un segundo plano, de tal manera que no polemice y contravenga además esta preeminencia.
- Una finalidad pedagógica. La ley proyecta en la sociedad un mensaje educativo en el presente y en el futuro, que podemos desgranar a su vez en dos subaspectos:
 - Conmemorativo. Centrado en el presente, la ley asienta el sistema de valores que informa el orden social, mediante el reconocimiento celebrativo de un determinado evento traumático como elemento de identidad colectiva.

¹⁶⁵² Marc Angenot, “El historiador en traje de fiscal: la noción de responsabilidad moral/jurídica en la historia”, *Prismas: Revista de Historia Intelectual*, 18 (2014), pp.155–176. Merece citarse también la obra de Alberto Melloni y Odo Marquard *La storia che giudica, la storia che assolve*, Roma: Laterza, 2008. En esta obra el filósofo alemán Marquard plantea el problema de la “tribunalizzazione della storia” como transformación del conocimiento historiográfico en un tribunal.

¹⁶⁵³ Como ejemplos: el historiador de la esclavitud Olivier Grenouilleau fue demandado en aplicación de la ley Taubirá por sus escritos donde afirmaba que la esclavitud no podía ser definida como genocidio en estricto sentido. En 1995 el historiador Bernard Lewis también fue objeto de demanda al haber mostrado que la matanza de los armenios por los turcos en 1915 no era propiamente genocidio en el sentido de la ley internacional. En aplicación de la ley Gayssot fueron condenados como «negacionistas» entre otros Roger Garaudy y Robert Faurisson, si bien en estos casos la defensa de la libertad de investigación y publicación adquirió tintes más tibios ante la corrección política. Un artículo más reciente respecto a estas legislaciones: Adjemian, Boris, “Le débat inachevé des historiens français sur les lois mémorielles et la pénalisation du négationisme: retour sur una décennie de controverse”, *Revue Arménienne des Questions Contemporaines*, 15 (2012).

¹⁶⁵⁴ Sobre este punto la citada *Network of concerned historians* reúne en su web tanto campañas a favor de los derechos de historiadores e investigadores <http://www.concernedhistorians.org/content/ca.html> como sentencias legales por países en relación a diversos temas históricos, incluyendo la negación del genocidio judío <http://www.concernedhistorians.org/content/le.html>.

- Preventivo. El conocimiento y enseñanza del pasado traumático transmiten una advertencia a la sociedad de que el olvido puede hacer revivir situaciones similares.
- El discurso histórico. Constituye la narrativa que la ley defiende, de forma implícita o explícita, como representación fidedigna de los hechos. Esta narración parte de una visión del desarrollo histórico como el resultado de antagonismos que lo son en función de cualidades morales absolutas -el bien frente al mal, lo justo frente a lo injusto- siendo por tanto función de la ley legitimar socialmente la narración histórica que se considera moralmente aceptable.
- El recurso punitivo. La ley puede establecer medidas sancionadoras – multas, inhabilitación para cargos públicos, suspensión de derechos civiles y prisión- para garantizar su cumplimiento cuando se considera que se ha ofendido la memoria de las víctimas y el honor de los supervivientes.

Para el historiador e investigador, son los dos últimos aspectos los que deben atraer especialmente su atención porque, en lo relativo al discurso histórico, los resultados de su investigación pueden no ajustarse total o parcialmente a lo expuesto en la ley y, en lo que respecta al recurso punitivo, en caso de divulgación de aquellos resultados, puede ver comprometida su situación personal enfrentándose a cargos por infringir la ley.

En este punto hemos recogido aquellas opiniones que han expresado públicamente puntos de vista críticos, dudas u objeciones, a la práctica de imponer una determinada visión histórica por ley, así como el rechazo al recurso punitivo para afianzarla y sancionar los autores disconformes con aquella. Esta recopilación presenta un conjunto -lo más amplio y significativo que nos ha sido posible- de declaraciones realizadas tanto por agentes individuales -historiadores y profesionales de otras disciplinas implicadas (juristas, intelectuales, filósofos, periodistas, etc.)- como por organizaciones y colectivos de diversa finalidad. Siendo conscientes de la inviabilidad de incorporar todo lo que pudiera ser incluido aquí, creemos haber ofrecido un panorama significativo sobre la cuestión.

La recopilación ha estado fundamentada en criterios como:

- La variedad y coherencia de los argumentos expuestos.
- La representatividad profesional y social del emisor.

Estimamos importante señalar que, en las opiniones que expondremos, argüir una orientación política determinada como explicación de su posición crítica, puede ser esgrimido como argumento quizá en algunos casos, no siendo además dichos casos encuadrables en el revisionismo histórico que abordamos. A este respecto, se puede añadir lo discutible de fundamentar la veracidad o consistencia de una crítica en función de las características del emisor.

En lo referente a la presentación de la información, hemos optado por agruparla de la siguiente manera:

- por países y, en ciertos casos, por grupos de países, para mostrar las peculiaridades de los fenómenos críticos frente a la legislación de la memoria.
- dentro de cada país, exponer por orden cronológico los eventos para poder realizar un seguimiento y comprensión adecuada de la controversia.

Hemos visto en la parte III que, en lo que respecta a la promulgación de leyes referentes a sucesos históricos, no todas están en relación con la representación histórica de lo ocurrido a los judíos durante la segunda guerra mundial, aunque sí tengan en común el hecho de abordar eventos traumáticos. Queremos significar con esto que, si el ámbito de nuestro trabajo es el revisionismo histórico, las valoraciones críticas expresadas respecto a estas leyes no excluyen ninguna temática, es decir, abarcan tanto el revisionismo histórico de la Segunda Guerra Mundial como de otros temas históricos esencialmente distintos de aquel.

Situación por países

Unión Europea

Alemania

Las disposiciones legales para reprimir la contestación de la narración histórica establecida en los juicios de Nuremberg sobre la etapa nacionalsocialista -en especial, el genocidio de los judíos- ha dado lugar a vivas controversias en la sociedad alemana insertas en un debate que, sobre el fenómeno de la corrección política, se suscita en los medios de comunicación del país a finales de los años 1980¹⁶⁵⁵.

El recuerdo del drama de una guerra que devastó Alemania está presente en la memoria de una sociedad que, además, tiene que lidiar con un sentimiento de culpa colectiva mantenido desde el final de la conflagración mundial. Sin embargo a mediados de la década de los años 80 del pasado siglo, la historiografía conservadora alemana se plantea la necesidad de una «revisión» del papel representado por el Nacionalsocialismo en la historia alemana y europea, y el sentido de dicha culpa colectiva como un rescoldo del pasado que se perpetúa continuamente en el presente.

Un artículo de Ernst Nolte publicado en la prensa diaria sostendría la tesis de que el Nacionalsocialismo no era el resultado lógico de una particular concepción alemana de la política (*Sonderweg*) sino más bien la respuesta defensiva a la amenaza que representaba el expansionismo comunista¹⁶⁵⁶. Nolte no estaría solo en sus planteamientos, siendo apoyado por otros historiadores también conservadores como Andreas Hillgruber, Michael Stürmer y Klaus Hildebrand¹⁶⁵⁷.

¹⁶⁵⁵ En la década posterior se publicarán diversos títulos sobre esta cuestión entre los que señalamos: Klaus J. Groth, *Die Diktatur der Guten: Political Correctness*, München: Herbig, 1996; Klaus Rainer Röhl, *Deutsches Phrasenlexikon: Lehrbuch der Politischen Korrektheit für Anfänger und Fortgeschrittene*, Berlin: Ullstein, 1995; Michael Behrens, Robert von Rimscha, *Politische Korrektheit in Deutschland: eine Gefahr für die Demokratie*, Bonn: Bouvier Verlag, 1995; Viola Schenz, *Political Correctness: Eine Bewegung erobert Amerika*, Frankfurt am Main: Peter Lang GmbH, 1994. Más reciente podemos citar la obra de Jörg Schönbohm: *Politische Korrektheit: Das Schlachtfeld der Tugendwächter*, Leipzig: Manuscriptum, 2009.

¹⁶⁵⁶ Ernst Nolte, "Die Vergangenheit, die nicht vergehen will", *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 16-6-1986.

¹⁶⁵⁷ Véanse al respecto las apreciaciones de Hillgruber en la obra colectiva: Ernst Piper (ed.), James Knowlton, Truett Cates (traductores), *Forever In The Shadow Of Hitler?: Original*

Este artículo de Nolte desencadenará toda una polémica centrada en la significación moral que para la nación germana representa la etapa nacionalsocialista y, concretamente, el genocidio judío, la cual, lejos de ser un debate intelectual en los medios académicos, se trasladó también a la misma sociedad alemana. El filósofo marxista Jürgen Habermas, el último representante de la Escuela de Frankfurt, se opondrá al intento de desquitarse del sentimiento de culpa colectiva siendo el crítico más destacado de las tesis de Nolte, acuñando un término –de gran notoriedad en la historiografía marxista- referido a cómo es gestionada la historia en el espacio social: «el uso público de la historia»¹⁶⁵⁸. Esta polémica entre Nolte y Habermas, será conocida como la *Historikerstreit* (la disputa de los historiadores) -de forma algo desacertada a nuestro juicio puesto que Habermas no es historiador-, y protagonizaría el debate político y social en Alemania en los años 1986-1987. En este clima, algunas figuras del ámbito político resaltarían sin embargo la necesidad de desvincular definitivamente el Holocausto de la política alemana. Así, el diputado del partido conservador CDU, Heinrich Lummer, opinaba que habría llegado el momento de tratar el genocidio judío desde una perspectiva

Documents Of the Historikerstreit: the Controversy Concerning The Singularity Of The Holocaust: The Dispute about the Germans' Understanding of History, Highlands, NJ: Atlantic Humanities Press International, 1993, en los capítulos "No Questions are Forbidden To Research" pp. 155–161, "Letter to the Editor of the *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 29 November 1986" p. 198, "Jürgen Habermas, Karl-Heinz Janßen, and the Enlightenment in the Year 1986" pp. 222–236 y "My Concluding Remarks on the So-Called *Historikerstreit*, 12 May 1987", pp. 268–269. De Michael Stürmer, en la misma obra colectiva "History In a Land Without History" pp. 16–17, "Letter to the Editor of the *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, August 16, 1986" pp. 61–62, "How Much History Weighs" pp. 196–197, y "Postscript, April 25, 1987" pp. 266-267.¹⁶⁵⁸ Habermas publicaba en 1962 su *Strukturwandel der Öffentlichkeit: Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft* (Berlín: Luchterhand) -versión en castellano: *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona: Gustavo Gili, 1981-, en donde exponía su concepto sociológico de «Öffentlichkeit» como ámbito de la vida social donde se tratan diversos temas que atañen al conjunto de la comunidad. Englobado en este concepto, en «el uso público de la historia» habermasiano subyace la idea de que la historia de la tragedia reciente de su país debe constituirse en una narración consolidada en la memoria, ante la cual sólo cabe fijar una moral de la culpa que condicione la actividad de los individuos, soslayando además toda revisión crítica como práctica historiográfica. De las diversas obras sobre esta disputa, además de la citada obra *Forever In The Shadow Of Hitler?...*, podemos señalar Reinhard Kühnl (ed.), *Vergangenheit, die nicht vergeht: Die "Historikerdebatte": Darstellung, Dokumentation, Kritik*, Köln: Pahl-Rugenstein, 1987; Geoff Eley, "Nazism, Politics and the Image of the Past: Thoughts on the West German Historikerstreit 1986–1987", *Past and Present*, 121 (1988), pp.171–208; "Special Issue on the Historikerstreit", *New German Critique*, 44 (1988); Jürgen Peter, *Historikerstreit und die Suche nach einer nationalen Identität der achtziger Jahre*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 1995; Rudolf Augstein, *Historikerstreit: Die Dokumentation der Kontroverse um die Einzigartigkeit der nationalsozialistischen Judenvernichtung*, München: Piper, 1987. En español destacamos el artículo publicado por I. Vilanova y F. Abadal, "La larga sombra de la culpabilidad alemana: ecos y derivaciones de la Historikerstreit", *Ayer*, 40 (2000), pp. 137-168.

objetiva y científica, mientras que Helmut Schäfer, del centrista FDP, y secretario de Estado de Asuntos Exteriores, destacaba que el Holocausto debía estar separado de la política exterior alemana¹⁶⁵⁹.

Aunque en la controversia de la *Historikerstreit* el holocausto judío no constituyó un tema de debate en el sentido de su contestación, en Alemania ya circulaban textos revisionistas que influirán en algunas de las posiciones de Nolte.

Sucede así otro debate en la sociedad alemana acerca de la conveniencia o no de las prohibiciones legales, siempre teniendo de fondo aspectos cruciales como la libertad de opinión y la libertad de investigación¹⁶⁶⁰. En tal sentido, diversas voces expresarán sus protestas contra las condiciones de censura impuestas a científicos, periodistas, editores y librerías.

En 1994, Hartmut Hoffmann, un medievalista de la Universidad de Göttingen, publicará una carta en la que manifestará que "Das geplante Gesetz über die Auschwitzlüge ist überflüssig" puesto que "Man kann die Erörterung historischer Fakten nicht gesetzlich in dem Sinn reglementieren, daß allein ein amtlicherseits gewünschtes Ergebnis Verbreitung finden darf", además de que probablemente "dürfte seinen Zweck verfehlen und würde wahrscheinlich sogar Schaden anrichten"¹⁶⁶¹. En el mismo año el periodista liberal Horst Meier, en relación a la *Auschwitzlüge* (la mentira de Auschwitz) expresaba que con esta medida "Darüber geriet erst gar nicht in den Blick, dass die politische Freiheit

¹⁶⁵⁹ Citado en: "Le révisionnisme a travers le monde 4", *RHR*, 4 (1991), pp.194–206.

¹⁶⁶⁰ Acerca del impacto de la ley *Auschwitzlüge* en la doctrina jurídica alemana, el jurista español Landa Gorostiza -el cual citaremos también en la parte VI dedicada a España-, comenta que esta intervención legislativa ha sido criticada "profusamente" en la doctrina jurídica alemana y, aunque "en comparación con la masiva crítica [...] del artículo 607.2 del CP, podría hablarse de una crítica más moderada" puede decirse que "dista, igualmente, de una valoración positiva de dicho precepto", en: J. M. Landa Gorostiza, *La política criminal contra la xenofobia y las tendencias expansionistas del Derecho penal: (A la vez propuesta interpretativa de la «normativa antidiscriminatoria» del CP 1995 y un análisis crítico de la incipiente Jurisprudencia)*, Granada: Comares, 2001, p.170. En este artículo el autor cita trabajos recientes -a la fecha del artículo- al respecto: Joachim Jahn, *Strafrechtliche Mittel gegen Rechtsextremismus: Die Änderungen der 130 und 86 a StGB als Reaktion auf fremdenfeindliche Gewalt im Licht der Geschichte des politischen Strafrechts in Deutschland*, Peter Lang, 1998 y A. Stegbauer, "Der Straftatbestand gegen die Auschwitzleugnung - eine Zwischenbilanz, Neue Zeitschrift für Strafrecht", *NStZ*, 2000, en donde se realiza una crítica del derecho penal simbólico.

¹⁶⁶¹ Hartmut Hoffmann, "Das geplante Gesetz über die Auschwitzlüge ist überflüssig", *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 18-2-1994.

potentiell aller zur Disposition gestellt un das demokratische Selbsbewusstsein korrumpiert wird”¹⁶⁶².

El 24 de febrero de 1994, se produce un llamamiento a la libertad de prensa por la *Deutscher Journalisten-Verbandes*, órgano representativo de periodistas en Alemania, en el que se proclamaba que:

“Justizbehörden und Politiker gefährden die Pressefreiheit in der Bundesrepublik: In jüngster Zeit haben sich die Übergriffe von Staatsanwaltschaften gegen Journalisten und Redaktionen in Presse und Rundfunk gehäuft, das Redaktionsgeheimnis wurde grob verletzt, das Zeugnisverweigerungsrecht der Journalisten ausgehebelt. Parallel dazu drohen Politiker mit Einschränkungen der Pressefreiheit. Gesetzesinitiativen zur Verschärfung der Landespressegesetze - wie z.B. im Saarland und Nordrhein-Westfalen - tragen zu einem Klima bei, in dem solche Übergriffe eher möglich werden. Der Deutsche Journalisten-Verband sieht durch diese Aktionen und Initiativen von Justiz und Politik eine Grundlage der demokratischen Verfassung, das Informationsrecht der Medien und aller Bürger/innen, gefährdet”¹⁶⁶³.

A raíz de la sentencia contra el revisionista Günter Deckert -acusado de haber difundido el informe Leuchter- e incriminado por incitación al odio contra las personas de acuerdo con el contenido del párrafo 130 del Código Penal alemán, el Tribunal Federal de Justicia determinará en marzo de 1994 que la mera negación de los asesinatos en cámaras de gas no podía constituir un acto de sedición. Por esta razón se procedería el 28 de octubre de 1994 a una nueva redacción del artículo 130 para que tal negación fuera englobada en ese tipo delictivo. Esta nueva redacción será objeto de críticas en el ámbito jurídico puesto que “Sondergesetz gegen Meinungsfreiheit” supone “einen Anschlag auf die geistige Freiheit Andersdenkender dar”¹⁶⁶⁴.

¹⁶⁶² Horst Meier, “Das Strafrecht gegen die «Auschwitzlüge»”, *Merkur*, 48, Hefte 549 (1994), p.1128. También reproducido en Horst Meier, *Protestfreie Zonen?: Variationen über Bürgerrechte und Politik*, Berlin: Berliner Wissenschafts-Verlag, 2012, p. 219.

¹⁶⁶³ Reproducido en: Siegfried Egel and Barbara Hirsch, “Meinungsfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland”, *Historische Tatsachen*, 81 (2001), p.35.

¹⁶⁶⁴ Respectivamente: Stefan Huster, “Das Verbot der ‘Auschwitz-Lüge’: die Meinungsfreiheit und das Bundesverfassungsgericht”, *Neue Juristische Wochenschrift*, 8 (1996), p.487 y Daniel Beisel, “Die Strafbarkeit der Auschwitz-Lüge”, *Neue Juristische Wochenschrift* (1995), pp.997-1000. Citados en: Anton Mägerle, “Eine Zensur findet nicht statt, es sei denn...”, *VffG*, 4 (1998).

Otra entidad, el *Deutsche Autorenrat* (Consejo de autores alemanes), entre cuyos miembros se encuentra el historiador Joachim Fest, emitió en 1995 un comunicado en el que se afirmaba que:

“Der Deutsche Autorenrat tritt für eine offene Diskussion ohne Beschränkung der Themen und Meinungen ein. Er ruft dazu auf, Denkverbote und Gebotsschilder 'politischer Korrektheit' nicht zu beachten; von welcher Seite sie auch aufgestellt werden.- wenn alle Welt und alle Medien einhellig applaudieren oder einhellig verurteilen, dann soll der Einzelne kritisch prüfen, ob sie recht oder unrecht haben. Meinungstrends soll er mißtrauen, und an Kampagnen soll er zweifeln. Wo er Fehler oder Falschheit entdeckt hat, soll er widersprechen”¹⁶⁶⁵.

Por su parte el científico político Hans-Gerd Jaschke, catedrático en la *Fachhochschule für Verwaltung und Rechtspflege* de Berlín e investigador de los movimientos de extrema derecha en Alemania, destaca la existencia de un doble rasero en comparación con la actuación gubernativa respecto al extremismo de izquierda: “Politische Justiz gegen rechts [...] richtet sich daher vornehmlich auf die Ebene der öffentlich geäußerten Meinungen und Gesinnungen. Die Schwelle des Strafrechts setzt gegen rechts viel früher ein als gegen links”, mientras que con respecto a los asuntos históricos añade que:

“Daß Gesinnungen nicht unter Strafe gestellt werden dürfen, daß auch Meinungen, die der historischen Wahrheit zuwiderlaufen, als individuelle Äußerungen legitim sind, daß die Allgemeinheit des Gesetzes verbietet, bestimmte Meinungen zu kriminalisieren, daß der Staatsanwalt nicht Sanitärer sein kann, um die Gesellschaft vor Ansteckung durch Ideologie zu bewahren, all diese hehren Grundsätze des liberalen Rechtsstaates gelten oft wenig, wenn es gegen rechts geht”¹⁶⁶⁶.

Edzard Schmidt-Jortzig, siendo ministro federal de Justicia en el gabinete del canciller Helmut Kohl entre los años 1996-1998, declaró que:

¹⁶⁶⁵ Reproducido en: Siegfried Egel and Barbara Hirsch, “Meinungsfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland”, *Historische Tatsachen*, 81 (2001), p.35.

¹⁶⁶⁶ Citado en: Klaus Groth, *Die Diktatur der Guten*, München: F. A. Herbig Verlagsbuchhandlung, 1996, p.53.

“Unsere Sicht von Meinungsfreiheit ist in der Tat anders als in den USA, das wissen Sie ja auch und haben vorhin schon darauf hingewiesen. Wir werden - und das finde ich einigermaßen bedrückend - binnen kurzem von den USA wegen unserer Bestrafung der Auschwitzlüge eine förmliche, hm, na, nicht 'ne Anklage, eine förmliche Rüge über die Vereinten Nationen bekommen, weil wir auf diese Art und Weise Meinungsfreiheit einschränken”¹⁶⁶⁷

Continuando en el ámbito de la defensa de la investigación científica, la *Deutsche Forschungsgemeinschaft* (Fundación de Investigación Alemana) manifestaba en marzo de 1996 su preocupación ante el peligro en el que se encontraba la libertad de investigación -garantizada en la Ley Fundamental-. Reclamando que se mejorase el marco general de investigación, apuntaba que “Die Wissenschaft sei zunehmend bedroht durch Gesetze und Normen, Maßnahmen der Verwaltung, allgemeine gesetzliche Einschränkungen und sogar physische Gewalt gegen Wissenschaftler und ihre Einrichtungen”¹⁶⁶⁸.

En el año 1996 continuarían produciéndose acciones de denuncia de la restricción impuesta en la prensa sobre asuntos políticos e históricos. El doctor en Física nuclear Rolf Kosiek por la Universidad de Heidelberg y miembro del partido NPD –considerado neonazi- junto con el profesor de mineralogía de la Ludwig-Maximilians-Universität München, Helmut Schröcke, impulsaron un llamamiento denominado *Appell der 100* en los siguientes términos:

"Die Meinungsfreiheit ist in Gefahr! Wir, die Unterzeichner, haben in letzter Zeit mit Besorgnis zur Kenntnis nehmen müssen, daß in Deutschland in zunehmendem Maße Sondergesetze und strafrechtliche Verfolgung gegen Verleger, Redakteure und Autoren auch gegen Wissenschaftler wegen deren begründeter Äußerungen zu bestimmten Fragen der Zeitgeschichte eingesetzt werden. Insbesondere grenzt die seit einigen Jahren geübte juristische Praxis, mit dem Prinzip der «Offenkundigkeit» alle seitens der Verteidigung vorgetragene neuen Beweise für solche Äußerungen ohne Behandlung abzulehnen, an Rechtsbeugung, verstößt gegen die Menschenrechte und ist eines freiheitlichen demokratischen Rechtsstaates unwürdig. Dadurch werden

¹⁶⁶⁷ Entrevista en el programa de televisión 3-SAT *Bei Ruge* el 10-3-1996, citado en: Claus Nordbruch, “Geistesfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland Gutachten zum Fall Gernar Rudolf”, *VffG*, 2 (2002).

¹⁶⁶⁸ “Forschungsfreiheit gefährdet: Eine Denkschrift der Wissenschaft / Vielfältige Hindernisse”, *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 27-3-1996.

die wissenschaftliche Forschung und die öffentliche Diskussion dieser gerade für Deutschland wichtigen Fragen unerträglich eingeengt, und der notwendige Prozeß der Wahrheitsfindung wird verzögert oder ganz verhindert. Ohne zum Inhalt der strittigen Fragen Stellung nehmen zu wollen, weisen wir als verantwortungsbewußte Staatsbürger in großer Sorge um die grundgesetzlich garantierte Meinungsäußerung wie die der Forschung und Lehre auf diese gefährlichen Zustände hin und wenden uns an alle Verantwortlichen und an die Öffentlichkeit im In- und Ausland, dafür einzutreten, daß derartige Verletzungen sowohl der Menschenrechte als auch der freiheitlich demokratischen Grundordnung in Zukunft unterbleiben"¹⁶⁶⁹.

A este llamamiento se suceden otros en los mismos términos como el *Appell der 500* en julio de 1996 y el *Appell der 1000*, en septiembre de 1996¹⁶⁷⁰.

También Marianne Fricke, como presidenta del *Börsenverein des Deutschen Buchhandels* (Asociación alemana del comercio del libro), protestaba contra la arbitraria confiscación de libros ordenada por fiscales: "Es ist unerträglich, dass es den individuellen Moralvorstellungen einzelner Staatsanwälte überlassen bleibt, Bücher nach Gutdünken zu beschlagnahmen. Wenn man Beschlagnahmungs-Aktionen von Büchern [...] mit dem Gummi-Argument 'Gefahr im Verzug' begründet, ohne sich die Mühe zu machen, einen ordentlichen Gerichtsbeschluss einzuholen, dann riecht das nach Zensur in Willkür"¹⁶⁷¹.

¹⁶⁶⁹ "Appell der 100: Die Meinungsfreiheit ist in Gefahr" *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 17-5 - 1996, p.12. Esta proclama tiene su origen en una resolución que, con el mismo texto aprobó la *Gesellschaft für freie Publizistik* (GfP) (Sociedad para el Periodismo Libre) en abril de 1996. La GfP es una asociación cultural alemana que agrupa principalmente editoriales, librerías, editores y escritores. <http://www.gfp-netz.de/>.

¹⁶⁷⁰ *Appell der 500*, *Stuttgarter Zeitung* y *Stuttgarter Nachrichten*, 19-7-1996; "Appell der 1000", *Westfalen-Blatt*, 13-9-1996. Tras la *Appell der 500*, Michael Herbricht, diputado en el parlamento estatal de Stuttgart por el *Nationaldemokratische Partei Deutschland* (NPD) (siempre descrito en los medios como neonazi), dirigió varias preguntas al ministro de justicia del *Land* de Baden-Württemberg acerca de las acciones judiciales llevadas a cabo contra editoriales y particulares por temas históricos relacionados con la historia contemporánea de Alemania. La respuesta ministerial señaló que la petición era, según valoración realizada por la *Landesamtes für Verfassungsschutz* (Oficina del Estado para la Protección de la Constitución), una iniciativa de revisionistas que, bajo el disfraz de opinión y libertad académica, utilizaban a personas sin antecedentes extremistas para sus objetivos (citado en: http://www.vho.org/D/DGG/IDN44_4.html), consultado el 12-12-2020)

¹⁶⁷¹ *Börsenblatt für den deutschen Buchhandel*, 30, 12-4-1996, citado en: Siegfried Egel and Barbara Hirsch, "Meinungsfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland", *Historische Tatsachen*, 81 (2001), p.35.

Otro politólogo, Gottfried Dietze, docente en la universidad norteamericana *Johns Hopkins*, redacta un informe pericial a raíz del procesamiento en Alemania del Dr. Hans-Dietrich Sander por publicar artículos en la revista política mensual *Staatsbriefe* -que en opinión del poder judicial incitaba al pueblo contra los judíos- en el cual, acerca de la nueva redacción del artículo 130 del Código penal alemán de 1994, constata a su juicio que la misma iba contra la protección legal de las opiniones. Dietze resume que:

"1. Paragraph 130 StGB ist mit westlich-zivilisatorischen Auffassungen der Freiheit der Meinungsäußerung (einschließlich und a fortiori des Rechts, wissenschaftlich erlangte Ansichten zu äußern) unvereinbar und schlägt dieser in eine an die Hitlerdiktatur erinnernden Weise geradezu ins Gesicht.

2. Da das Grundgesetz als Reaktion gegen das Dritte Reich als westliche Verfassung konzipiert wurde, sollte das von ihm zu seiner Bewahrung eingesetzte Bundesverfassungsgericht überprüfen, ob dieser Paragraph im Einklang mit dem Grundgesetz steht.

3. Bei Bejahung dieses Einklangs halte ich die Anklage für unbegründet, da es sich bei den beanstandeten Veröffentlichungen um wissenschaftliche handelt, die sowohl wegen ihres Inhalts und ihres kleinen Leserkreises eine Volksverhetzung überhaupt nicht herbeiführen können.

4. Vor einer Verurteilung sollte geprüft werden, ob Strafverfolgungen überhaupt einen Sinn haben, da die Geschichte ja gezeigt hat, daß sich Meinungen nicht unterdrücken lassen und ihr Verbot ihrer Verbreitung hilft. Außerdem werden durch solche Verfolgungen Märtyrer geschaffen, wie auch unter dem Nationalsozialismus, und viele dürften Märtyrer werden wollen"¹⁶⁷².

Un titular del diario socialdemócrata *Süddeutsche Zeitung* ponía en evidencia los peligros que para la investigación histórica suponía el artículo 130 del Código Penal:

“Das Bundesverfassungsgericht hat stets die überragende Bedeutung der Meinungsfreiheit hervorgehoben. Sie sei für eine freiheitliche Staatsordnung "schlechthin konstituierend". Dabei seien nicht nur wertvolle, sondern auch falsche, ja verwerfliche Meinungen geschützt. In der Tat wäre es absurd, wenn der Staat festschriebe, für welche

¹⁶⁷² Gottfried Dietze, "Ein Schritt zurück in polizeistaatliche Intoleranz. Gerichtsgutachten über die Einschränkung der Meinungsfreiheit in Deutschland", *VffG*, 3 (1998).

Meinungen die Meinungsfreiheit gilt. Genau dies tut er aber im neuen Paragraphen 130 III StGB. Der Gesetzgeber gibt historische Tatsachen wieder und verbietet bei Strafe, nicht nur, sie zu leugnen, sondern auch, sie anders zu bewerten, nämlich zu verharmlosen. [...] Wer aber mit dem Strafrecht kommt, begeht einen gefährlichen Weg. Er gefährdet die geistige Freiheit"¹⁶⁷³.

En 2000 una declaración del *Internationale Presseinstitut* (Instituto Internacional de la Prensa), por medio de su director Johann Fritz, afirmará que Alemania se encontraría entre los países en los que no se reconoce la libertad de expresión porque "medien politisch oder wirtschaftlich unter Druck gesetzt und Journalisten persönlich bedroht werden oder Gesetze der Pressefreiheit widersprechen"¹⁶⁷⁴. Con este mismo propósito, en febrero de 2001, dos diarios alemanes, el *Frankfurter Allgemeine Zeitung* y el *Süddeutsche Zeitung*, publicaron un llamamiento a la libertad de prensa, que había sido iniciado por el ex fiscal federal Alexander von Stahl. Este llamamiento, firmado por académicos, editores, miembros del parlamento y escritores, manifestaba su rechazo ante el procedimiento de algunos bancos de cancelar las cuentas privadas y comerciales de autores y editores políticamente no deseables¹⁶⁷⁵.

El también politólogo de la Universidad de Mannheim, Peter Graf von Kielmansegg, expresará sus reservas sobre la conveniencia de que un gobierno pueda impedir el debate público sobre los sucesos históricos, sin que la propia sociedad se resienta en sus principios porque:

"es gibt in der freien Gesellschaft keine Instanz, die autorativ darüber befinden kann, welche Thesen, welche Meinungen diskussionswürdig sind. Das Diskussionswürdige vom Unsinnigen oder Belanglosen zu trennen, kann selbst nur in der Diskussion gelingen, durch Austausch von Argumenten. Eine Gesellschaft, die mit Frageverboten einen korrekten Umgang mit der Vergangenheit erzwingen will, beschädigt sich selbst"¹⁶⁷⁶.

¹⁶⁷³ *Süddeutsche Zeitung*, 8-10-1998.

¹⁶⁷⁴ Citado en: Claus Nordbruch, "Geistesfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland Gutachten zum Fall Gernar Rudolf", *VffG*, 2 (2002).

¹⁶⁷⁵ "Appell für die Pressefreiheit", publicado en *Frankfurter Allgemeine Zeitung* y *Süddeutsche Zeitung*, 1-1-2001, citado en: Claus Nordbruch, "Geistesfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland Gutachten zum Fall Gernar Rudolf", *VffG*, 2 (2002).

¹⁶⁷⁶ Peter Graf Kielmansegg. "Eine deutsche Affäre". *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 20-3-2000, p.16.

En 2008, el profesor de historia antigua de la Universidad de Greifswald y emérito de la Universidad de Rostock, Egon Flaig, es entrevistado en una web alemana antifascista sobre aspectos de la cultura de la memoria y el predominio de la moral en el discurso histórico en Alemania. Para Flaig dicho predominio, desarrollado desde la década de los años 1990, “schrittweise an die Stelle rationaler Argumente getreten ist” opinando, ante la pregunta de su entrevistador de si no existe un debate abierto en el público alemán sobre el Holocausto, que “So ist es”. Argumenta que el comienzo de este “moralische Fundamentalismus” comienza a raíz de la *Historikerstreit*, reprochando la postura de Habermas como responsable de situar “eine fachwissenschaftliche Debatte auf die Plattform des öffentlichen Moralisierens” y ejerciendo también la autocrítica cuando manifiesta que “Heute muss ich mir eingestehen: Auch ich selbst habe nicht dagegen protestiert; so gesehen bin ich auch mein eigenes Opfer”. Acerca de la cuestión del artículo 130 del Código penal, Flaig observa que habría “Revisionisten und Revisionisten. Die einen sind durch die Suche nach der Wahrheit motiviert. Dies ist völlig legitim” porque:

“Revisionismus gehört so gesehen zum substanziellen Kernbestand der Aufklärung”; de no ser así “Wenn Revision in der Geschichtswissenschaft unter einen Generalverdacht gestellt wird, dann haben nicht nur Wissenschaftler keine Chance mehr, die Argumente nach fachlichen Kriterien abzuwägen, sondern dann verliert der Intellektuelle - jene Idealfigur des glaubwürdigen Suchens nach Wahrheit und nach Gerechtigkeit - seine gesellschaftliche Stelle; in einer Kultur der politisch korrekten Bescheuertheit - wie es Rainer Paris kürzlich formulierte - geht er einfach unter”.

La forma “grotesk, wie man mit dem Problem des „Revisionismus“ umgegangen ist” determinó que historiadores como Ernst Nolte fueran “immer mehr verfemte”, porque “es gibt nichts Fataleres im Rahmen der Erinnerungskultur, als sich rationalen Argumenten zu verweigern und offensichtliche Fehler nicht eigenhändig zu korrigieren”. Esta situación beneficiaría a revisionistas “zweiter Art vergleichsweise leicht, den Holocaust insgesamt als propagandastisch erzeugtes Phantasma abzutun” para los

cuales si es partidario de su represión y “bin ich dankbar für die Existenz des § 130 Strafgesetzbuch”¹⁶⁷⁷.

Con ocasión de la Decisión-marco del Consejo de la Unión Europea de 28 de noviembre de 2008 -a propuesta de la ministra alemana de Justicia Brigitte Zypries- el historiador británico Garton Ash opinará que esta acción de la Unión Europea supone un “attempt to enforce limits to the interpretation of history across the whole EU in the name of “combating racism and xenophobia”, una iniciativa que es “more dangerous when it comes wearing the mask of virtue” siendo la legislación de la memoria “one of the less obvious” en las que “freedom is being chipped away in Europe”¹⁶⁷⁸.

Bélgica

Como directa influencia de las respuestas surgidas en el vecino país galo, en Bélgica se publica en enero de 2006 un manifiesto elaborado por varios historiadores belgas, en esencia muy semejante a los principios expuestos por la asociación francesa *Liberté pour l'Histoire*.

El manifiesto titulado, *Pléthore de mémoire: quand l'Etat se mêle d'histoire*, se hace eco de la situación en Bélgica donde “ministres fédéraux et régionaux, députés et sénateurs multiplient les initiatives à portée historique, invoquant le plus souvent un «devoir de mémoire»” con “l’enquête initiée par le Sénat à propos de la responsabilité des autorités belges dans la persécution des juifs” y “les débats parlementaires sur le génocide arménien et la pénalisation de sa négation”. Expresando el parecer de que el ámbito de la historia no pertenece solo a los historiadores, se indica no obstante que este interés por el pasado “il n’apporte pas de souffle nouveau à la recherche historique et tend surtout à construire une obligation de mémoire” puesto que “la recherche historique [...] est une discipline critique et indépendante des usages politiques du souvenir”. La Memoria “ne donne pas accès à la connaissance, elle mobilise le passé dans un projet politique ou civique au présent” mientras que la historia “revendique un statut de scientificité”.

¹⁶⁷⁷ “Der Revisionismus gehört zum Kernbestand der Aufklärung - Gespräch mit Prof. Dr. Egon Flaig”, *Endstation Rechts*, 2008, (consultado el 12-12-2020). Rainer Paris es un sociólogo alemán focalizado en temas como la sociología del poder y la ideología de género.

¹⁶⁷⁸ Timothy Garton Ash, “The freedom of historical debate is under attack by the memory police”, *The Guardian*, 16-10-2008.

Para los firmantes del manifiesto "l'histoire n'est pas au service du politique, elle n'est pas émotion. Elle n'accepte aucun dogme et peut être dérangeante [...] Non, l'histoire n'est pas un nouveau catéchisme de la multiculturalité, capable de combattre l'extrême droite et la xénophobie, de promouvoir la démocratie".

Un aspecto relevante que se cita en el manifiesto es el del acceso a los archivos indicando que estos "soient accessibles à l'ensemble de la communauté scientifique. Pourtant, la démarche qui consiste à accorder un accès exclusif à des chercheurs triés sur le volet, pour ensuite aussitôt refermer les archives aux autres chercheurs est fondamentalement problématique pour une discipline qui tient sa scientificité du contrôle contradictoire des sources, de la critique et du débat sur les interprétations

En conclusión, señalan que los historiadores no deben producir una "nouvelle histoire officielle" no debiéndose caer en "une judiciarisation croissante du débat historique [que] constitue une atteinte à la liberté d'expression et de la recherche" que "porte en elle des effets pervers qui ne bénéficient qu'aux menteurs et fomenteurs de haine"¹⁶⁷⁹.

Bosnia-Herzegovina

En mayo de 2007, se registró en la Asamblea parlamentaria de Bosnia-Herzegovina por iniciativa del profesor Ekrem Ajanovic -diputado por el partido nacionalista *Stranka za Bosnu i Hercegovinu* [partido por Bosnia y Herzegovina]- un proyecto de ley especial al margen del código penal, para penalizar la negación del Holocausto, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad. La medida no obtuvo la aprobación de la Comisión constitucional y jurídica y los parlamentarios serbios de Bosnia votaron en contra de esta legislación proponiendo que esa cuestión se resolviera en el marco del Código Penal de Bosnia y Herzegovina¹⁶⁸⁰. Esta posible vía de incriminación fue expuesta en 2009 por los diputados bosnios Adem Huskic, Remzija Kadric y

¹⁶⁷⁹ "Pléthore de mémoire: quand l'État se mêle d'histoire...", *La libre Belgique*, 2006, en: <https://www.lalibre.be/debats/opinions/2006/01/25/plethore-de-memoire-quand-letat-se-mele-dhistoire-7I4GDKMMPJBYNNSTLHOF23I6YM/> (consultado el 10-6-2020). Al final del manifiesto aparece el listado de los firmantes.

¹⁶⁸⁰ "Poricanje genocida proglasiti krivičnim djelom [Declarar la negación de genocidio como delito penal]", 2007, en: <https://web.archive.org/web/20090919053111/http://www.preporod.com/aktuelnosti-rubrike-33/502-poricanje-genocida-proglasiti-krivim-djelom.html> (consultado el 12-1-2021).

nuevamente por Ekrem Ajanovic proponiendo un cambio en el Código Penal de Bosnia y Herzegovina, en el que se tipificaría como delito la negación del Holocausto, el genocidio y los crímenes contra la humanidad¹⁶⁸¹. No obstante los parlamentarios serbios de Bosnia se han opuesto repetidamente a tal legislación alegando que la ley "causaría desacuerdo e incluso animosidad", según el miembro del partido socialdemócrata Lazar Prodanovic¹⁶⁸². Sin duda en las reticencias a adoptar una legislación que penalice la negación de genocidios hay que observar, primeramente, las circunstancias existentes en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, con los enfrentamientos y matanzas entre croatas, bosnios y serbios y, en segundo lugar, los conflictos étnicos sangrientos que entre 1991 y 2001 asolaron la antigua Yugoslavia.

Dinamarca

En Dinamarca, el 15 de julio de 2002, el parlamentario del Partido Popular Socialista, Pernille Frahm, se negaría a aceptar una ley a instancias de la Unión Europea que prohibiera la negación del Holocausto en todo su territorio, comentando que "one should be very careful about outlawing political matters that have nothing to do with racism"¹⁶⁸³.

Francia

El debate acerca de la intervención de la ley en la representación de los acontecimientos históricos se hará además más complejo debido a la incertidumbre que podría generarse ante la posibilidad de una guerra de memorias y una concurrencia de víctimas¹⁶⁸⁴.

El contenido y alcance de las leyes aprobadas junto con su incremento en número y extensión jurisdiccional de aplicación, ha ido generando desconfianza y críticas explícitas en sectores de la cultura, la política y la

¹⁶⁸¹ *Prijedlog zakona o izmjenama i dopunama Krivičnog zakona Bosne i Hercegovine [Propuesta de ley de enmiendas al Código Penal de Bosnia y Herzegovina]*, (Bosnia-Herzegovina, 2009), en: <http://parlament.ba/law/LawDetails?lawId=893> (consultado el 12-1-2021).

¹⁶⁸² Deniz Dzidic, "Bosnia's Ethnic Tensions Delay Holocaust Denial Law", 2009, en: <https://web.archive.org/web/20090916114820/http://www.bim.ba/en/151/10/16246/> (consultado el 12-1-2021).

¹⁶⁸³ "Racism proposal", *The Copenhagen Post*, 15-7-2002, reproducido en: <http://www.fpp.co.uk/online/02/07/CopenhagenPost.html> (consultado el 25-5-2022).

¹⁶⁸⁴ Mario Lana, "Débat: la loi peut-elle dire l'histoire?: entre histoire et mémoire", en: Bertrand Favreau (ed.) *La loi peut-elle dire l'histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.104.

historiografía, ante lo que se ha considerado como la pretensión de imponer legalmente una visión única de los acontecimientos históricos y, como resultado, una creciente judicialización de los estudios sobre la historia¹⁶⁸⁵. Se instala pues desde este momento en el seno de la sociedad francesa la cuestión de si puede establecerse por ley una verdad histórica y si son legítimas por tanto las leyes memoriales. Podemos señalar además que, según la disposición aprobada, la unanimidad en la respuesta crítica no ha sido de igual consideración en la sociedad francesa, resultado de una diversa valoración de estas. Será la ley Gaysot la que motivaría un mayor grado de polaridad en las opiniones, centrándonos en esta ley por cuanto fue establecida para prohibir las tesis revisionistas.

Antes de su promulgación, ya la jurisprudencia francesa mostraba que “le juge a toujours disposé [...] d’un arsenal suffisant”¹⁶⁸⁶ para reprimir el revisionismo en función de figuras jurídicas tales como difamación racial, delito de injurias, apología del crimen o provocación al odio, en ausencia de una ley específica que penalizara una representación histórica distinta de acontecimientos de la segunda guerra mundial. De hecho Maurice Bardèche fue condenado en 1954 por apología del crimen a un año de prisión y una multa de 50000 francos; Rassinier lo sería por injuria y difamación de antiguos deportados a quince días de prisión y diversas multas, y Faurisson por injurias a las víctimas.¹⁶⁸⁷

¹⁶⁸⁵ En primer lugar varios historiadores publicarán un titular de prensa con el título de “Colonisation: non à l’enseignement d’une histoire officielle” (*Le Monde*, 25-3-2005). Una segunda petición, en diciembre del mismo año con el lema “Liberté pour l’Histoire” –que se convertirá en asociación- hará extensiva la protesta a todas las leyes memoriales, posición que motivará que otro colectivo de escritores, historiadores y juristas reunidos bajo el “Comité de vigilance face aux usages publics de l’histoire” difunda una petición el 13 de diciembre de 2005 con el título “Ne mélangeons pas tout” intentando dejar fuera del debate la ley Gaysot.

¹⁶⁸⁶ Bertrand Favreau, “Le jugement de l’histoire”, en: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.22.

¹⁶⁸⁷ La *Loi sur la liberté de la presse du 29 juillet 1881* también llamada *Loi Lisbonne* (por su promotor, Eugène Lisbonne) ya penalizaba la difamación e injurias en la prensa. Las afirmaciones difamatorias de contenido racial y la incitación al odio racial serán incluidos como enmiendas a esta ley, primeramente por el Decreto Marchandreau de 1939 (derogado en 1940 por el gobierno de Vichy y restablecido en 1944 tras la retirada del ejército alemán) y posteriormente por la *Loi Pleven* del 1 de julio de 1972. Una ley de enero de 1985 extendió el ámbito de aplicación de la ley de 1972 al permitir a asociaciones presentarse como parte civil en caso de muerte o lesiones por motivos racistas.

Durante su fase de tramitación se produjeron ya críticas al espíritu de esta norma¹⁶⁸⁸, que se centrarán en mostrar que la misma establece el delito de opinión y erosiona la investigación de la historia. Estas opiniones se manifestarían fundamentalmente mediante artículos en prensa de los que seleccionamos los más significativos en base a la relevancia del autor del artículo.

Así, Albin Chalandon, como ministro de justicia del gabinete de Jacques Chirac, en una declaración al diario *Le Figaro*, se declaraba contrario a la promulgación de una ley contra los revisionistas en base a su defensa de la libertad de expresión¹⁶⁸⁹.

El periodista de *Le Monde* y exconsejero de Estado Philippe Boucher, planteándose los problemas que tal ley presentaría cara a la investigación histórica, se manifestará en los siguientes términos:

“Pareille confusion des registres n'est pas moins perceptible dans la suggestion émise par M. Pasqua de faire de la négation des crimes nazis un délit. D'abord parce que, c'est l'humour noir de la chose, cela reviendrait à faire entrer dans la législation pénale française un étrange «délit de révisionnisme», ce dont feu Joseph Staline pourrait se dire post mortem très satisfait. Ensuite, au bon prétexte de préserver la morale, ce serait enrégimenter l'histoire. Or celle-ci ne se porte pas bien si sa vérité n'est admise que sous la protection des juges et de la maréchaussée [...] A l'appui de sa proposition, M. Pasqua invoqua l'exemple allemand. Il est dans le vrai. Mais, outre que cela ne change rien à l'affaire, les circonstances allemandes ne sont pas les françaises et il n'est pas besoin d'en dire plus. A suivre un tel précédent, ne faudrait-il pas imiter l'Allemagne (de l'Ouest) dans toutes ses interdictions et, aussi, écarter les communistes de la fonction publique? [...] Assurément, il est aussi bête qu'ignoble de nier la réalité des camps de concentration et du génocide qui y fut entrepris; ou encore de traiter cela du bout des lèvres, comme on le ferait d'une mythologie. Malheureusement, contester, douter, sont des droits qui ne se divisent pas. Il ne saurait y avoir de canon pour distinguer le doute permis et la contestation légitime. Au risque pour celui qui s'aventure à tort de subir la vindicte et la réprobation

¹⁶⁸⁸ Tal como indica un titular del diario *Libération* “a l'exception de Charles Pasqua et du CNI, partisans de la qualification d'un délit nouveau pour la négation du génocide, l'opposition manifeste une grande réticence”, *Libération*, 5-4-1990, p. 4, citado en: “Contre Le Révisionnisme Historique: La Loi Fabius Alias Gayssot”, *RHR*, 2 (1990), pp.16-35.

¹⁶⁸⁹ *Le Figaro*, 24-9-1987, p.42, citado en: Robert Faurisson, “Le professeur Faurisson tient Albin Chalandon pour une «canaille politique»”, *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 20-10-1987, p.718.

qu'appellent ses thèses ou ses soupçons. Le droit de douter ne peut pas davantage être réservé aux esprits honnêtes et subtils. Quelle loi le dirait? Il appartient aussi, quoi qu'on en pense, aux crétins et aux malfaisants. De plus, comme l'a judicieusement fait observer un lecteur du Monde (ils sont décidément très bien!), où devrait-on s'arrêter en pareil chemin? De quelle sanction faudrait-il punir celui qui soutiendrait que Jeanne d'Arc finit grand-mère et non pas pucelle embrasée? De plus encore, à partir de quel critère jugerait-on que le délit est avéré? Où commencerait la négation? Où finirait la critique ? Où serait la divergence, ou bien la simple interprétation ? Quand on sait combien il est difficile de prouver le caractère raciste d'un propos (et il en est au moins un pour s'en réjouir), l'arme de la loi est un sabre de bois. S'il n'y avait plus que la loi pour empêcher que l'on doute à haute voix de l'étendue des horreurs nazies, la société française donnerait des idées d'exil"¹⁶⁹⁰.

En otro artículo en el mismo diario expresaré las mismas reservas proponiendo una alternativa para discernir lo que es investigación histórica de lo que puede ser apología de una ideología concreta: “tant au regard de la liberté de la presse qu'au regard de la libre recherche universitaire ou historique. Plutôt que de modifier la loi du 29 juillet 1881, il serait plus utile que les parquets exercent systématiquement des poursuites lorsque des écrits manifestement antisémites, ou faisant directement ou indirectement l'apologie des crimes nazis, comme le tract dénommé L'Aigle Noir, leur sont signalés par nos sections”¹⁶⁹¹.

Cuatro meses antes de la aprobación de la ley, criticará este procedimiento de hacer frente al revisionismo:

“Il y a de l'Église dans tout cela; de celle qui, incapable de prouver qu'elle avait raison, fulminait que l'adversaire avait tort par nature. Le racisme a tort, mais c'est d'autant moins aux tribunaux de le dire qu'ils ne le peuvent pas. Pas plus qu'il n'y a lieu, comme on le prévoit, de les saisir du procès du révisionnisme. Mais comment démontrer que c'est une fausse bonne idée? Que, saisis d'une telle loi, directement ou plus tard grâce à sa réforme à venir, le conseil constitutionnel pourrait le juger contraire aux principes généraux du droit, en particulier aux libertés de pensée, d'expression et de diffusion? [...] Contre les historiens fous qui

¹⁶⁹⁰ Philippe Boucher, “Limites”, *Le Monde*, 27-9-1987, p.8.

¹⁶⁹¹ Philippe Boucher, “Odeur”, *Le Monde*, 10-10-1987.p. 6.

nient l'existence des camps nazis et de leurs millions de morts, faisons donner les historiens sensés qui savent ce qu'il en fut. Si ceux-là devaient ne pas convaincre, croit-on que c'est un art de loi qui vaincra là où l'intelligence et l'honnêteté auraient échoué? N'attendons rien des magistrats qui, étonnante découverte, se prononceront en juges; c'est-à-dire en droit et non selon l'équité, pour dire le droit et non pas la vérité. Ce «trop d'État» dont se plaignent les libéraux façon XXe siècle, il est là tout autant que dans l'économie sous la forme d'ailleurs d'un «trop de lois» plutôt que d'un «trop d'action». Quand on ne sait comment agir, on fait charger la loi. Quand la politique patauge, elle légifère, elle décrète. Elle interdit plutôt que de convaincre”¹⁶⁹².

El propio Jacques Chirac, siendo primer ministro durante la presidencia de François Mitterrand, declaró que:

“Je comprends parfaitement l'indignation légitime de toute la communauté juive, à laquelle s'associe d'ailleurs l'ensemble du peuple français, quand on entend, ici et là, les discours révisionnistes. Je crois qu'il faut tout faire pour sensibiliser l'opinion à la tragédie qu'a été la Shoah et faire en sorte que son souvenir ne s'éteigne jamais. Je m'y emploie, et j'ai pris des initiatives dans ce sens. Je ne crois pas pour autant, à titre personnel, qu'il faille aller jusqu'à transformer la négation du génocide en délit passible de sanctions pénales, car cela pourrait s'apparenter au délit d'opinion. Ce ne serait pas, dans mon sentiment, la manière la plus efficace de combattre ces thèses odieuses”¹⁶⁹³.

El historiador, ensayista y periodista Jacques Julliard indicará que la aplicación de esta ley supondrá una forma de «victimización» de los revisionistas ante la opinión pública francesa puesto que “L'idée d'une loi réprimant toute dénégation des crimes nazis [...] c'est une fausse bonne idée. Et quel triomphe pour l'antisémite Faurisson, pour tous les pervers et tous les cerveaux malades du révisionnisme que le recours au bras séculier pour venir à bout de leurs aberrations! Ne leur offrons pas l'injuste privilège de se comparer à Galilée”¹⁶⁹⁴.

¹⁶⁹² Philippe Boucher, “Vertu”, *Le Monde*, 31-3-1990, p.15.

¹⁶⁹³ “Interview de M. Jacques Chirac, Premier ministre, dans ‘L'Arche’ de novembre 1987, sur la situation au Proche-Orient et la communauté juive en France et à l'étranger,” 1987, en: <https://www.vie-publique.fr/discours/252446-interview-de-m-jacques-chirac-premier-ministre-dans-l-arche-de-nove> (consultado el 20-5-2020).

¹⁶⁹⁴ Jacques Julliard, “Chronique”, *Le Nouvel Observateur*, 25-9-1987, p.39.

El historiador especializado en los orígenes del cristianismo Étienne Trocmé, que fue presidente de la *Fédération du Bas-Rhin* de la LICRA y de la *Conférence des présidents d'universités*, comentó durante la celebración de unas jornadas dedicadas al fenómeno revisionista que “nous ne sommes pas favorables à une telle loi au nom de nos convictions démocratiques et libérales. En effet, une loi peut être détournée. Quelques condamnations ne réduiraient pas les dangers insidieux de personnes habiles venant des extrêmes de droite ou de gauche qui accuseraient de cacher “ une” vérité”¹⁶⁹⁵.

Pierre-André Taguieff, filósofo y politólogo director del *Centre National de la Recherche Scientifique*, especializado en el estudio del racismo y el antisemitismo, se plantea la duda de que “on peut condamner quelqu'un qui fait l'apologie de crimes contre l'humanité ; mais quand ces crimes sont niés, que peut-on faire?” añadiendo que es preciso “réfléchir sur la loi de 1972, de manière que l'on puisse poursuivre des gens comme Faurisson sans limiter pour autant la liberté d'expression. Je ne cache pas que c'est un énorme problème”¹⁶⁹⁶, porque, además, está el hecho de que “es fundamental para los revisionistas poder denunciar una confabulación contra la verdad”¹⁶⁹⁷.

Charles Millon, miembro de la *Union pour la Démocratie Française*, partido de tendencia demócratacristiana, y que posteriormente llegaría a ser ministro de Defensa en el gobierno de Alain Juppé de 1995-1997, manifestaría su oposición a la “pénalisation du délit de révisionnisme” siendo éste un “enjeu partisan” de aquellos movimientos que “spéculent sur le racisme comme sur l'antiracisme”¹⁶⁹⁸.

La contemporaneísta Madeleine Rebérioux, antigua presidenta de la *Ligue des droits de l'homme* indicará que “les génocides peuvent et doivent être «pensés», comparés et, dans la mesure du possible, expliqués. Les mots doivent être pesés, les erreurs de mémoire rectifiées. Expliquer le crime, lui

¹⁶⁹⁵ Étienne Trocmé, “Priorité à l'éducation pour lutter contre les négateurs”, *Le Droit de vivre*, 1987. Manifestaciones efectuadas en el marco de la Convención celebrada en Estrasburgo con motivo del 60 aniversario de la constitución de la LICRA durante los días 14-15 de noviembre de 1987, en: <https://archives.licra.org/droit-de-vivre-1932-plus-ancien-journal-antiraciste>(consultado el 20-5-2020).

¹⁶⁹⁶ “Propos de Pierre-André Taguieff recueillis par Albert Drandov”, *Politis*, octubre 1989, p.37, reproducido en: *Écrits révisionnistes (1990-1992)*, p.[178].

¹⁶⁹⁷ Pierre-André Taguieff, *La nouvelle judeophobie*», *Les temps modernes*, citado en: Pier Paolo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico*, Madrid: Akal Ediciones, 2006, p.93.

¹⁶⁹⁸ “Racisme : la table ronde arrondit les angles”, *Liberation*, 4-4-1990, p.11.

donner sa dimension historique, comparer le génocide nazi à d'autres crimes contre l'humanité, c'est le combattre", siendo de esta forma "et non par la répression – que l'on forme des esprits libres"¹⁶⁹⁹.

Una vez aprobado el texto legislativo, continuarán produciéndose opiniones críticas en diversos ámbitos sobre la ley -con más o menos determinación- y también ligadas a la controversia que se produce con motivo de la promulgación de las posteriores leyes memoriales.

Para Rebérioux "avec cette nouvelle loi, le pouvoir politique a eu tort de laisser aux juges le soin de décider de la vérité historique" no habiendo "d'autre réponse au révisionnisme que la confrontation patiente entre la mémoire et l'histoire, entre les souvenirs des derniers survivants du génocide juif et le travail modeste de l'historien qui rectifie tel chiffre et «révise» tel témoignage incomplet.[...] Face à Faurisson, il n'y a pas d'autre perspective pour l'historien que de cultiver le doute sur chaque point particulier, sans remettre en cause l'essentiel: à savoir la réalité incontournable de la Shoah"¹⁷⁰⁰. El jurista Yves Baudelot, a la sazón miembro de la *Commission Justicepénale et Droits de l'Homme*, el cual manifestará que "cette loi Gayssot est une loi atroce qui crée le délit d'opinion en France"¹⁷⁰¹, mientras que otros juristas como Raoul Béteille, asesor del Tribunal de Casación, André Decocq, profesor de Derecho comunitario de la Universidad Paris II, y François Lefort, consideran la inconstitucionalidad de la ley¹⁷⁰².

Por su parte Jacques Toubon, diputado del gaullista *Rassemblement pour la République* declarará que "le délit de révisionnisme fait reculer le droit et affaiblit l'histoire"¹⁷⁰³, habiendo presentado el día anterior una enmienda para su derogación¹⁷⁰⁴. Otro historiador y periodista como Henri Amroux se

¹⁶⁹⁹ Madeleine Rebérioux, "Le génocide, le juge et l'historien", *Histoire*, 138 (1990), <https://www.lhistoire.fr/le-génocide-le-juge-et-lhistorien> (consultado el 25-5-2022).

¹⁷⁰⁰ Entrevista a Madeleine Reberieux realizada por Pierre-Yves Le Priol, *La Croix-L'Événement*, 5-5-1991, citado en: "Éditorial", *RHR*, 4 (1991).

¹⁷⁰¹ *Libération*, 17-10-1994, p.18, citado en: Robert Faurisson, "Condamnations financières pour un universitaire publiant le résultat de ses recherches", *Écrits révisionnistes (1993-1998)*, 14-10-1994, p.[146].

¹⁷⁰² Citado en: "Éditorial", *RHR*, 5 (1991), pp. 5–8.

¹⁷⁰³ *Journal Officiel de la République Française*, Assemblée Nationale, 3ème séance, 22-6-1991, pp. 3571-3573, citado en: Daniel Bensoussan-Bursztein, "Négationnisme: état des lieux et perspectives critiques", *Revue d'Histoire de la Shoah*, 2 (2017), <https://www.cairn.info/revue-revue-d-histoire-de-la-shoah-2017-2-page-417.htm> (consultado el 5-5-2021).

¹⁷⁰⁴ *Débats parlementaires*, (Francia, 1991), en: https://www.assemblee-nationale.fr/histoire/tables_archives/jacques-toubon.asp - 1991 (consultado el 5-5-2021).

expresaría en contra poniendo el acento en el hecho de que era una ley dirigida contra Jean-Marie Le Pen¹⁷⁰⁵.

Robert Ménard -fundador y secretario general (1985-2008) de *Reporters sans frontières*- junto con su esposa, Emmanuelle Duverger -responsable de *Fédération Internationale des Ligues des Droits de l'Homme*"- publicarán una obra exponiendo su desacuerdo en la forma en la que Francia encara la cuestión del revisionismo¹⁷⁰⁶. Los autores titulan el capítulo cuarto de su libro "Faurisson doit pouvoir s'exprimer" considerando que la ley antirevisionista es una "ânerie" bajo la cual, sin embargo, los revisionistas son "l'objet d'une véritable chasse aux sorcières, victimes de ce qu'il faut bien appeler une police de la pensée, un détournement du droit"¹⁷⁰⁷, y "un texte inique, indigne d'une démocratie"¹⁷⁰⁸ lamentando "n'avoir pas pris plus tôt la défense des révisionnistes quand ils furent condamnés au nom de cette loi"¹⁷⁰⁹.

El historiador especializado en historia de la colonización francesa Claude Liauzu, se manifestará partidario de otras fórmulas para hacer frente al revisionismo: "nous ne sommes pas pour la loi Gayssot en tant qu'historiens, loin de là. Il est dangereux d'empêcher la liberté de la recherche et il est préférable d'affronter les négationnistes dans un combat d'idées"¹⁷¹⁰.

El historiador Max Gallo, aunque sin referirse a una ley específica, mostraría su preocupación por la tendencia a legislar sobre la historia puesto que "pour l'historien, il n'est pas admissible que la représentation nationale dicte l'histoire correcte, celle qui doit être enseignée". Subrayando su base moral, sin embargo "trop de lois déjà bien intentionnées ont caractérisé tel ou tel événement historique. Et ce sont les tribunaux qui tranchent. Le juge est ainsi

¹⁷⁰⁵ Añadimos que Amoroux, miembro de la resistencia durante la guerra, declaró a favor de Maurice Papon durante el juicio de éste en 1997 acusado de participar en la deportación de los judíos franceses bajo la ocupación alemana. Criticado Amoroux por esta actuación, negó las acusaciones vertidas por varios colectivos de ser simpatizante del régimen de Vichy ganando una demanda por difamación contra el abogado del *Mouvement contre le racisme et pour l'amitié entre les peuples*, Gérard Boulanger.

¹⁷⁰⁶ Emmanuelle Duverger, Robert Ménard, *La censure des bien-pensants: liberté d'expression: l'exception française*, Paris: Albin Michel, 2003.

¹⁷⁰⁷ Emmanuelle Duverger, Robert Ménard, *op.cit.*, p.154.

¹⁷⁰⁸ Emmanuelle Duverger, Robert Ménard, *op.cit.*, p.163.

¹⁷⁰⁹ Emmanuelle Duverger, Robert Ménard, *op.cit.*, p.82.

¹⁷¹⁰ Le *Nouvel Observateur*, 22-9-2005, en: <http://m.nouvelobs.com/reaction/1702351/page.php?p=128> (consultado el 6-5-2021).

conduit à dire l'histoire en fonction de la loi. Mais l'historien, lui, a pour mission de dire l'histoire en fonction des faits”¹⁷¹¹.

La jurista de Derecho constitucional de la Universidad de Rennes-I, Anne-Marie Le Pourhiet, denunciara los intereses de grupos que “défendent le plus souvent un communautarisme narcissique dégénérant en paranoïa identitaire et victimaire et prétendent détecter des atteintes à leur dignité à tous les coins de rue. Le terrorisme de ces croisés de l'hygiénisme mental consiste désormais à qualifier de "phobie" (homophobie, lesbophobie, handiphobie, islamophobie, judéophobie, mélanophobie, etc.) toute expression d'une opinion contraire à leurs prétentions ou revendications”, criticando que la “tendance lourde du législateur français, ajoutée à sa propension parallèle à décréter des vérités officielles (reconnaissance à portée rétroactive de génocides ou de crimes contre l'humanité, prescriptions de contenus pédagogiques à caractère idéologique ou moralisateur, logorrhée normative à vocation compassionnelle, etc.), soulève de très sérieuses questions mettant en cause nos principes constitutionnels”¹⁷¹².

Jean-Louis Bourlanges, diputado por la *Union pour la Démocratie Française*, que llegó a ostentar la presidencia de la Comisión de libertades civiles, de justicia y asuntos interiores del Parlamento europeo (julio de 2004-febrero de 2005) afirmaría que “je suis extrêmement réservé, depuis toujours, à toutes ces lois que je trouve d'inspiration soviétique en réalité, toutes ces lois qui consistent à dire la façon dont on doit parler de l'histoire, que ce soit la loi Gaysot sur le révisionnisme, la loi Taubira, celle sur l'esclavage, ou cette loi

¹⁷¹¹ Max Gallo, “Colonisation: la tentation de la pénitence”, *Le Figaro*, 30-11-2005. El propio Max Gallo sería objeto de una demanda de una asociación denominada *Comité Marche du 23 mai 1998*, una entidad miembro del *Comité national pour la mémoire et l'histoire de l'esclavage* (actualmente *Fondation pour la mémoire de l'esclavage*) tras opinar sobre la esclavitud de los negros durante Napoleón en el canal de televisión *France3* el 4 de diciembre de 2004 que «cette tâche, car c'est une tache réelle, est-ce que c'est un crime contre l'humanité, peut-être, je ne sais pas». Este caso antecedió al más conocido y comentado del historiador Olivier Pétré-Grenouilleau, el cual, habiendo publicado una obra (*Les Traités négrières: essai d'histoire globale*. Paris: Gallimard, 2004) en la que afirmaba que la trata de esclavos era un crimen contra la humanidad, con un fondo de explotación económica pero no un genocidio, fue objeto de una demanda por un colectivo de antillanos, tras afirmarse en esta postura en unas declaraciones a la publicación *Journal de dimanche* el 12 de junio de 2005. Acusado de “revisionista”, se pidió su suspensión de la docencia por este colectivo, interviniendo la diputada Christiane Taubira -la promotora de la ley que lleva su nombre- preocupada por el hecho de que Olivier Grenouilleau pudiera enseñar a los alumnos sus tesis.

¹⁷¹² Anne-Marie Le Pourhiet, “L'esprit critique menacé”, *Le Monde*, 1-12-2005.

sur le passé colonial, je trouve inadmissible que l'État aille au-delà de ce qui est son rôle”¹⁷¹³.

El año 2005 sería especialmente importante por el surgimiento de acciones colectivas encaminadas a llamar la atención de la opinión pública y ejercer presión ante el gobierno, aunque, dada la disparidad de criterios acerca de las leyes, estas respuestas presentarán divergencias en cuanto a sus reclamaciones e, incluso, protagonizarán desavenencias importantes.

A raíz de la polémica suscitada por la ley de febrero de 2005, en especial su artículo 4º sobre el papel positivo de la presencia francesa en ultramar, se producirá una primera petición de historiadores bajo el nombre *Colonisation: non à l'enseignement d'une histoire officielle* reclamando la derogación de dicha ley porque “a des implications sur l'exercice de notre métier et engage les aspects pédagogiques, scientifiques et civiques de notre discipline [imponiendo] une histoire officielle, contraire à la neutralité scolaire et au respect de la liberté de pensée qui sont au coeur de la laïcité”¹⁷¹⁴.

El 17 de junio de 2005 surge el *Comité de Vigilance face aux Usages publics de l'Histoire (CVUH)* -de clara inspiración habermasiana- también en reacción a la ley de febrero de 2005, teniendo como miembros fundadores a Gérard Noiriel, Nicolas Offenstadt y Michèle Riot-Sarcey¹⁷¹⁵. En su manifiesto expresarán que “nous ne pouvons pas admettre l'instrumentalisation du passé”

¹⁷¹³ Programa radiofónico *Esprit public*, de la cadena pública nacional *France Culture*, 4-12 2005, en: <https://fr-academic.com/dic.nsf/frwiki/1068740> (consultado el 15-5-2021).

¹⁷¹⁴ Claude Liauzu et al., “Colonisation : non à l'enseignement d'une histoire officielle”, *Le Monde*, 24-3-2005, https://www.lemonde.fr/societe/article/2005/03/24/colonisation-non-a-l-enseignement-d-une-histoire-officielle_630960_3224.html (consultado el 15-5-2021). Firmaban esta petición Claude Liauzu, Gilbert Meynier, Gérard Noiriel, Frédéric Régent, Trinh Van Thao y Lucette Valensi. Finalmente la segunda línea del artículo 4º de la ley de febrero de 2005 sería derogada el 15 de febrero de 2006 tras la decisión del Consejo constitucional francés de 31 de enero de 2006 que asumía que en este asunto la ley no tenía competencias.

¹⁷¹⁵ Noiriel es historiador de la inmigración en Francia; Offenstadt ha publicado sobre temáticas como la Edad Media, la Primera Guerra Mundial y la situación de la RDA con motivo de la reunificación alemana; Michèle Riot-Sarcey se ha especializado en la historia de género y feminismo. Noiriel llegaría a manifestar que “croire qu'il suffirait d'abroger des lois traitant du passé pour mettre fin aux dérives mémorielles actuelles est une grave illusion. Si nous respectons les principes qui définissent notre fonction d'enseignant-chercheur, nous ne risquons pas d'être condamnés par un tribunal, en application de ces lois”(“A propos de la « liberté de l'historien”, 9 de marzo de 2007, en: CVUH, <http://cvuh.blogspot.com/2007/03/propos-de-la-liberte-de-lhistorien-par.html>. A nuestro juicio, resulta una contradicción que Noiriel exprese este punto de vista cuando él impulsó la creación del CVUH en respuesta a la ley memorial de 2005 sobre el papel positivo de la colonización francesa. Por otro lado, al invocar el cumplimiento de unos principios deontológicos como garantía para evitar problemas judiciales, Noiriel parece querer indicar que tal fidelidad consiste en ajustarse a la narración histórica que una ley pretende hacer norma, lo cual nos parece muy discutible precisamente desde un punto de vista deontológico.

por lo cual las “réactions individuelles sont aujourd’hui insuffisantes [e] il faut donc agir collectivement”. Denunciarán que dicha ley:

“est non seulement inquiétante parce qu’elle est sous-tendue par une vision conservatrice du passé colonial, mais aussi parce qu’elle traduit le profond mépris du pouvoir à l’égard des peuples colonisés et du travail des historiens. Cette loi reflète une tendance beaucoup plus générale. L’intervention croissante du pouvoir politique et des médias dans des questions d’ordre historique tend à imposer des jugements de valeur au détriment de l’analyse critique des phénomènes”¹⁷¹⁶.

Sin embargo, para el *CVUH*, esta «instrumentalización del pasado» y la «creciente intervención del poder» en temas históricos parece reducirse a la ley de febrero de 2005 promulgada por un gobierno de centroderecha¹⁷¹⁷, por lo que el resto de las leyes memoriales –incluida claro está la ley Gaysot, no es objeto de atención. De hecho, implícitamente, aceptan su legitimidad al considerar que hace frente a la falsificación histórica: “Au cours de la période récente, les manipulations du passé se sont multipliées. Les « négationnistes »,

¹⁷¹⁶ “Manifeste du Comité de Vigilance face aux usages publics de l’histoire du 17 juin 2005” en: <http://cvuh.blogspot.com/2007/02/manifeste-du-comite-de-vigilance-face.html> (consultado el 15-5-2021).

¹⁷¹⁷ El 5 de mayo de 2006, un grupo de diputados de la formación neogaullista y centro-derecha *Union pour un mouvement populaire (UMP)* dirigida por Lionnel Luca pedirá igualmente la derogación de la enseñanza de la historia de la esclavitud establecida en función de la ley Taubira, basándose en el “parallélisme des formes, et par souci d’égalité de traitement” con esta ley. La iniciativa fue rechazada por el ministro de Turismo Léon Bertrand, originario de la Guayana francesa que manifestó su “incompréhension à l’égard de certains de ses collègues de l’UMP” y que “regrette que sous le couvert d’un ‘parallélisme des formes’ certains puissent demander l’abrogation de l’article 2 de la loi du 21 mai 2001, en oubliant que ce qui importe le plus aujourd’hui, c’est de trouver dans ces questions de mémoire, une identité de fond, qui permettent à la société française d’avancer d’un même pas, en acceptant toute son histoire”. El ministro de Ultramar, François Baroin, se mostrará contrario a esta petición por que “Il faut célébrer cette date et la commémorer, ne pas renouveler, raviver ce qui pour beaucoup d’Antillais représente des blessures”. Por su parte Victorin Lurel, del partido socialista la calificará de “révisionnisme historique” y el partido comunista lo calificará de un intento de “faire disparaître la réintégration de la mémoire des descendants d’esclaves de la loi commune de notre peuple”. Para Jean-Christophe Lagarde, diputado de la *Union pour la démocratie française (UDF)*, formación de centro-derecha no gaullista, la petición sería una “provocation inutile et aigrie à l’égard des Français originaires de l’Outre-mer et des descendants d’esclaves”. Para ver el texto completo de esta petición: <https://histoirecoloniale.net/quarante-deputes-UMP-demandent-l.html#nb1>. En relación a la ley Taubira, la última controversia la protagonizará el historiador del derecho y de las instituciones de la *Université des Antilles*, Jean-François Niort, tras la publicación de su obra *Le Code Noir. Idées reçues sur un texte symbolique* (Paris: Le Cavalier bleu Éditions, 2015) fue acusado de discriminación racial y “negacionismo” por diversos colectivos antillanos. Niort obtuvo el apoyo de los historiadores de la isla de Guadalupe ; ver la noticia en: <https://creoleways.com/2015/04/10/code-noir-jean-francois-niort-menace-les-historiens-de-guadeloupe-font-bloc-contre-la-censure/>.

ces « assassins de la mémoire » (Pierre Vidal Naquet), ont cherché à travestir l'histoire de la Shoah pour servir les thèses de l'extrême droite»¹⁷¹⁸.

Este cuestionamiento de una sola de las leyes memoriales ha sido objeto de crítica motivado por la orientación de izquierdas de la asociación. Así por ejemplo el filósofo y politólogo de la Universidad de Poitiers, Johann Michel, expone esta particularidad en los siguientes términos: “en ne s'opposant pas en bloc aux lois mémorielles, fait montre d'«une préférence pour le régime mémoriel victimaire et anticolonialiste (et donc une volonté de déconstruction du mythe ou du roman national), une antipathie pour les lois mémorielles de «droite» et, réciproquement, une sympathie pour les lois mémorielles de «gauche»¹⁷¹⁹.

También con motivo del “affaire Grenouilleau” de septiembre de 2005, surgirá una tercera iniciativa el 13 de diciembre del mismo año publicándose en prensa una petición conjunta firmada por diecinueve historiadores solicitando la derogación “des articles de loi contraignant la recherche et l'enseignement de cette discipline”. La proclama bajo el título de *Liberté pour l'histoire (LpH)* exponía que:

“Emus par les interventions politiques de plus en plus fréquentes dans l'appréciation des événements du passé et par les procédures judiciaires touchant des historiens et des penseurs, nous tenons à rappeler les principes suivants: L'histoire n'est pas une religion. L'historien n'accepte aucun dogme, ne respecte aucun interdit, ne connaît pas de tabous. Il peut être dérangeant. L'histoire n'est pas la morale. L'historien n'a pas pour rôle d'exalter ou de condamner, il explique. L'histoire n'est pas l'esclave de l'actualité. L'historien ne plaque pas sur le passé des schémas idéologiques contemporains et n'introduit pas dans les événements d'autrefois la sensibilité d'aujourd'hui. L'histoire n'est pas la mémoire. L'historien, dans une démarche scientifique, recueille les souvenirs des hommes, les compare entre eux, les confronte aux documents, aux objets, aux traces, et établit les faits. L'histoire tient compte de la mémoire, elle ne s'y réduit pas. L'histoire n'est pas un objet juridique. Dans un Etat libre, il n'appartient ni au Parlement ni à l'autorité

¹⁷¹⁸ “Manifeste du Comité de Vigilance face aux usages publics de l'histoire du 17 juin 2005” En: <http://cvuh.blogspot.com/2007/02/manifeste-du-comite-de-vigilance-face.html> (consultado el 15-5-2021).

¹⁷¹⁹ Johann Michel, *Gouverner les mémoires: les politiques mémorielles en France*, Paris: Presses Universitaires de France, 2010, p.171.

judiciaire de définir la vérité historique. La politique de l'Etat, même animée des meilleures intentions, n'est pas la politique de l'histoire.

C'est en violation de ces principes que des articles de lois successives notamment lois du 13 juillet 1990, du 29 janvier 2001, du 21 mai 2001, du 23 février 2005 ont restreint la liberté de l'historien, lui ont dit, sous peine de sanctions, ce qu'il doit chercher et ce qu'il doit trouver, lui ont prescrit des méthodes et posé des limites.

Nous demandons l'abrogation de ces dispositions législatives indignes d'un régime démocratique”¹⁷²⁰.

Constituyéndose en asociación en ese mismo año¹⁷²¹, la presidirá René Rémond hasta su fallecimiento en 2007, ostentando el cargo desde entonces Pierre Nora¹⁷²².

Para Rémond esta legislación:

“crée une situation inédite et des plus préoccupantes, pour la recherche, pour l'enseignement – et je n'hésite pas à dire pour l'exercice aussi des droits du citoyen et la démocratie. La crainte de poursuites judiciaires conduira inmanquablement à fuir les sujets délicats : quel chercheur osera s'attaquer à des sujets qui risquent de le conduire devant les tribunaux ? Quel directeur de recherche sera assez téméraire pour engager de jeunes chercheurs dans des investigations périlleuses comme Olivier Pétré-Grenouilleau en a fait la douloureuse expérience ?

¹⁷²⁰ “Liberté pour l'Histoire”, *Libération*, 13-12-2005, editada en libro: Françoise Chandernagor Pierre Nora, *Liberté pour l'histoire*, Paris: CNRS Editions, 2008. Como firmantes: Jean-Pierre Azéma, Elisabeth Badinter, Jean-Jacques Becker, Françoise Chandernagor, Alain Decaux, Marc Ferro, Jacques Julliard, Jean Leclant, Pierre Milza, Pierre Nora, Mona Ozouf, Jean-Claude Perrot, Antoine Prost, René Rémond, Maurice Vaïsse, Jean-Pierre Vernant, Paul Veyne, Pierre Vidal-Naquet y Michel Winock. Respecto a la presencia de Vidal-Naquet en esta petición, Faurisson comenta que, en 2003, en un asunto que enfrentaba a Vidal-Naquet con el revisionista Henri Roques, el abogado de aquel invocó la ley Gayssot en el juicio, *SC*, 18 (2006), p.16.

¹⁷²¹ Comenta Pierre Nora sobre las razones del surgimiento de Liberté pour l'Histoire que “né de deux faits concomitants. D'une part, la loi du 23 février de 2005 [...] D'autre part, l'affaire dite Pétré-Grenouillau” (Pierre Nora, “Postface: légiférer su l'Histoire?” en *La loi peut-elle dire l'histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.181). Deducimos por tanto que la ley Gayssot no estaba inicialmente entre las preocupaciones de sus fundadores, aspecto que se verá confirmado por declaraciones que expondremos seguidamente.

¹⁷²² La asociación creó una web incorporando textos, publicaciones y noticias referentes tanto a Francia como a otros países: <https://www.lph-asso.fr/>. La web estaba desactualizada desde hace años de tal manera que la última noticia incorporada -referente al caso Perinçek- es de 2015, indicador de la propia inactividad de la asociación. Una consulta de comprobación a primeros de 2021 nos confirmó lo que suponíamos: la web ya no estaba operativa. Con la intención de conocer si los contenidos de la web se habían trasladado a algún sitio de internet para su preservación, nos pusimos en contacto con Pierre Nora para confirmar este aspecto, no obteniendo respuesta.

Des pages entières de l'histoire resteront blanches, à moins que le vide ne soit comblé par la proclamation de vérités d'État. Cette irruption du politique dans la définition des programmes et l'établissement de la vérité historique, si elle se généralisait, aurait pour conséquences la confiscation de l'histoire par les détenteurs du pouvoir politique et la dépossession des citoyens ordinaires¹⁷²³.

Rémond explicará que esta situación es el resultado de la presión particularista de ciertos grupos de la sociedad francesa sobre el Estado para legislar sobre un tema de su interés y aunque "chacune de nos lois mémorielles a son explication propre"¹⁷²⁴, todas "s'inscrivent dans un mouvement de longue durée qui vise à réécrire l'histoire en fonction des minorités oubliées"¹⁷²⁵. Por su parte Pierre Nora denunciaba los peligros que para la historia como disciplina científica representaba esta deriva política: "le mouvement de réinterprétation du passé par la mémoire, du jugement sur le passé au nom de la mémoire mène tout droit à l'abolition de toute forme d'esprit et de raisonnement historiques"¹⁷²⁶.

El médico y catedrático Bernard Debré reclamará también la derogación de las leyes memoriales –incluida la ley Gayssot– incidiendo en la paradoja del origen ideológico de su promotor: "il n'est pas anodin que cette loi ait été édictée par un communiste dont les antécédents totalitaires sont tout frais"¹⁷²⁷.

El especialista en historia de la Segunda Guerra Mundial y concretamente del período del régimen de Vichy Jean-Pierre Azéma, expresará en una entrevista sobre las diversas leyes memoriales que sería necesario "le toilettage des quatre lois mémorielles et l'abrogation de certains de leurs articles, car, même si certains textes sont nés de bons sentiments, ils présentent des enjeux électoraux, voire électoralistes. Ce lest lâché sur l'article 4 est destiné à préserver le reste de la loi, dite «loi Mekachera». Or nous disons aux députés: plus de lois mémorielles! Ce temps est fini!" añadiendo específicamente sobre la ley Gayssot que:

¹⁷²³ René Rémond, "L'histoire et la loi", *Études*, 6 (2006).

¹⁷²⁴ René Rémond, *Quand l'Etat se mêle de l'Histoire: entretiens avec François Azouvi*, Paris: Stock, 2006, p.80.

¹⁷²⁵ René Rémond, *op.cit.*, p.110.

¹⁷²⁶ Pierre Nora, "Malaise dans l'identité historique", *Le Debat*, 141 (2006), pp.44-48.

¹⁷²⁷ *Valeurs Actuelles*, 27-1-2006.

“j'ai soutenu Madeleine Rebérioux et Pierre Vidal-Naquet lorsqu'ils ont estimé que la loi Gayssot présentait le risque d'établir des vérités historiques. Certains articles de la loi Taubira nous avaient alertés, nous ne nous étions pas mobilisés. Mais, avec la mise en cause et l'assignation en justice d'un historien, Olivier Pétré-Grenouilleau, à travers son ouvrage sur les traites négrières, par le Collectif des Antillais-Guyanais- Réunionnais, cela suffit!”

y en el caso de los revisionistas:

“il existe dans la loi de 1881 sur la liberté de la presse l'article 32, qui vise la diffamation raciale, l'article 33, sur l'injure raciale, l'article 24-6, sur la provocation à la haine raciale, et le 24-3, sur l'apologie de la haine raciale? Sans oublier l'article 1382 du Code civil, qui peut aussi être utilisé [...] la condamnation des génocides et des crimes contre l'humanité commis par les nazis est prévu par le droit français, articles 211-1 et 212-2 du Code pénal”.

Finalmente asevera que “la loi Gayssot établit pour la première fois dans le droit français le délit de contestation de «vérité historique», ce qui pose un problème” sosteniendo no obstante que las leyes memoriales, en su conjunto, “ne nous empêchent pas de mener des recherches ni d'enseigner, mais elles peuvent avoir des conséquences fâcheuses pour certains d'entre nous”¹⁷²⁸.

Tras la Decisión-marco del Consejo de ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea el 20 de abril de 2007 relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia, *LpH* manifestaría que “au nom de la répression, indiscutable et nécessaire, du racisme et de l'antisémitisme, cette décision institue dans toute l'Union européenne des délits nouveaux qui risquent de faire peser sur les historiens des interdictions incompatibles avec leur métier” creando una nueva iniciativa en 2008 denominada *Appel de Blois* firmada por Pierre Nora en la que se manifestará que:

“Inquiets des risques d'une moralisation rétrospective de l'histoire et d'une censure intellectuelle, nous en appelons à la mobilisation des historiens européens et à la sagesse des politiques. L'histoire ne doit pas

¹⁷²⁸ “Faut-il abroger les lois mémorielles? [Entrevista realizada a Jean-Pierre Azéma y Gérard Noiriel por Jacqueline Remy et Boris Thiolay]” *L'Express*, 2-2-2006, en: https://www.lexpress.fr/actualite/societe/faut-il-abroger-les-lois-memorielles_483148.html (consultado el 22-8-2021).

être l'esclave de l'actualité ni s'écrire sous la dictée de mémoires concurrentes. Dans un État libre, il n'appartient à aucune autorité politique de définir la vérité historique et de restreindre la liberté de l'historien sous la menace de sanctions pénales. Aux historiens, nous demandons de rassembler leurs forces à l'intérieur de leur propre pays en y créant des structures similaires à la nôtre et, dans l'immédiat, de signer individuellement cet appel pour mettre un coup d'arrêt à la dérive des lois mémorielles. Aux responsables politiques, nous demandons de prendre conscience que, s'il leur appartient d'entretenir la mémoire collective, ils ne doivent pas instituer, par la loi et pour le passé, des vérités d'État dont l'application judiciaire peut entraîner des conséquences graves pour le métier d'historien et la liberté intellectuelle en général. En démocratie, la liberté pour l'histoire est la liberté de tous"¹⁷²⁹.

LpH se planteó la derogación de las leyes memoriales en su conjunto porque este procedimiento “rappelait dangereusement les pratiques totalitaires” dentro de una “tendance à relire l'histoire entière du point de vue des victimes” y “une tendance également à projeter sur le passé des jugements moraux qui n'appartiennent qu'au présent”¹⁷³⁰; la historia no debe ser “réécrite ni par les bourreaux ni par les victimes et qu'on n'applique pas au passé une incrimination

¹⁷²⁹ “Appel de Blois” *Le Monde*, 10-10-2008, en: https://www.lemonde.fr/idees/article/2008/10/10/appel-de-blois_1105436_3232.html (consultado el 6-5-2022). Esta proclama fue leída en el marco del festival *Rendez-vous l'Histoire*, celebrado en la localidad francesa de Blois, un evento que viene celebrándose desde 1998 como manifestación científica y popular dedicada a la Historia. La edición que acogió el llamamiento de *Liberté pour l'Histoire* se realizó entre los días 9 y 12 de octubre de 2008 con el título “Les Européens”. El texto declaratorio, que contará como signatarios entre otros a Jean-Pierre Azéma, Eric Hobsbawm, Pierre Nora, Sergio Romano, Jacques Le Goff, Carlo Ginzburg o Élie Barnavi, también historiador y ex-embajador de Israel en París, se proclamará que “L'Histoire ne doit pas être l'esclave de l'actualité ni s'écrire sous la dictée de mémoires concurrentes. Dans un État libre, il n'appartient à aucune autorité politique de définir la vérité historique et de restreindre la liberté de l'historien sous la menace de sanctions pénales.” Puesto que establecer “des vérités d'État dont l'application judiciaire peut entraîner des conséquences graves pour le métier d'historien et la liberté intellectuelle en général”.

¹⁷³⁰ Pierre Nora, “Postface: légiférer su l'Histoire?”, en: Bertrand Favreau (ed.), *La loi peut-elle dire l'histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.182. Nora apunta a que esta tendencia que conduce a una “criminalisation générale du passé [...] malsain pour la collectivité, inadmissible intellectuellement et dangereux juridiquement”, ha producido entre 2006-2008 veinte propuestas que comprenden desde la “guerre de la Vendée à la Saint-Barthélemy, et jusqu'à l'Ukraine. Cette dérive législative, au demeurant exclusivement française, a été beaucoup discutée par la commission de réforme de la Constitution, qui a fini in extremis par admettre que l'on pourrait renoncer à des législations de ce type au bénéfice d'un retour au principe des résolutions telles qu'elles existaient dans la Constitution de la IV^e République”, en: “Débat: pourquoi légiférer sur l'histoire? [Pierre Nora et Claude Lanzmann en débattent avec Jacques Julliard]” *Le Nouvel Observateur*, 23-10-2008, <https://bibliobs.nouvelobs.com/essais/20081008.BIB2126/pourquoi-legiferer-sur-l-039-histoire.html> (consultado el 6-5-2022).

rétroactive. Or c'est ce qui se passe actuellement pour l'ensemble de l'histoire"¹⁷³¹. No obstante, la inclusión de la ley Gayssot en esta petición no estuvo decidida desde el principio a pesar de que reconoce que "l'arsenal juridique existant suffisant"¹⁷³². Por tanto, su inclusión fue más resultado de un sentido de coherencia, puesto que, como afirma el propio Nora, "pensamos mucho el declararnos en contra de esta ley, porque no queríamos jugar al juego del líder de extrema derecha Jean-Marie Le Pen. Pero sólo incluyendo a ley Gayssot en nuestra lista de leyes nocivas para la historia podíamos lanzar un verdadero grito de alarma: «¡El Parlamento no debe calificar el pasado!»"¹⁷³³, lo cual parece contradecir su afirmación de que "la loi Gayssot n'a certes pas été votée contre les historiens, au contraire"¹⁷³⁴. Además habría otra razón de índole particular en esta determinación: "j'étais, personnellement, à l'époque, hostile à la loi Gayssot comme Madeleine Reberieux, président de la Ligue des droits de l'homme ou Pierre Vidal-Naquet [...] mes raisons étaient un peu différentes [...] Je craignais, parce que Juif moi-même, qu'on ne fasse des Juifs les "chouchous" de la République"¹⁷³⁵.

Este posicionamiento determinará que "beaucoup d'historiens, sur le moment, n'ont pas rejoint Liberté pour l'Histoire parce que l'association, dans ses principes, allait jusqu'à remettre en cause la loi Gayssot"¹⁷³⁶, como sería el caso de Henry Rousso¹⁷³⁷ o Annette Wieviorka¹⁷³⁸.

¹⁷³¹ "Débat: pourquoi légiférer sur l'histoire? [Pierre Nora et Claude Lanzmann en débattent avec Jacques Julliard]" *Le Nouvel Observateur*, 23-10-2008, <https://bibliobs.nouvelobs.com/essais/20081008.BIB2126/pourquoi-legiferer-sur-l-039-histoire.html> (consultado el 6-5-2022).

¹⁷³² Pierre Nora, "Postface: légiférer su l'Histoire?", en: Bertrand Favreau (ed.), *La loi peut-ell dire l'histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.182.

¹⁷³³ Salvador Martínez Mas, Pierre Nora, "España vive una guerra civil de memorias", *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 31 (2009), p.72.

¹⁷³⁴ Pierre Nora, "Postface: légiférer su l'Histoire?", en: Bertrand Favreau (ed.), *La loi peut-ell dire l'histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.182.

¹⁷³⁵ Pierre Nora. "op.cit.", p.182.

¹⁷³⁶ Pierre Nora. "op.cit.", p.182.

¹⁷³⁷ "Sans doute, pour le combattre [el revisionismo] aurait-on dû utiliser l'arsenal juridique existant, plutôt que de promulguer une loi contestable [pero abolir la ley Gayssot] constituerait un acte politique plus inopportun encore" (Henry Rousso, "Mémoires abusives", *Le Monde*, 24 - 12-2005. Rousso se uniría finalmente a Lph en febrero de 2008, explicando las razones en su artículo "Pourquoi j'adhère à LPH", antes consultable en la web de la asociación.

¹⁷³⁸ La historiadora de origen judío Annette Wieviorka se quejará de que *Liberté pour l'Histoire* quisiera abolir "sans nuance" la ley Gayssot a pesar de admitir que "le danger potentiel qu'elle recèle, mis en évidence par Madeleine Réberieux et par Pierre Vidal-Naquet, celui de laisser à la loi le soin de dire l'histoire, n'a dans la pratique pas été vérifié, sauf à considérer que Faurisson et Garaudy sont des historiens", en: Annette Wieviorka, "Avant de balayer la loi Gayssot..." *L'Histoire*, 306 (2006), p.82.

LpH será objeto de ataques desde diversos sectores. Desde el ámbito revisionista, esta iniciativa es vista como una “escroquerie intellectuelle” asentada en el hecho de que la petición de 2005 contara con la presencia de J.-P. Azéma y Vidal-Naquet cuya firma entre los signatarios “suffit, à mes yeux, pour discréditer cette démarche d’allure courageuse”¹⁷³⁹. Esta iniciativa, que “a suscité beaucoup d’espoirs, voire enthousiasme”¹⁷⁴⁰, no se correspondería con su naturaleza poniéndose como ejemplo que *LpH* no se presentara en el tribunal de Limoges ante la condena de Georges Theil¹⁷⁴¹ en base a la ley Gaysot. Faurisson añade que, con motivo de una Asamblea general celebrada en La Sorbona el 6 de octubre de 2007, la asociación:

“vient de jeter le masque mais en petit comité. Elle affecte de combattre toutes les lois mémorielles, mais, en réalité, rien ne lui est plus cher que la loi Gaysot, laquelle permet d’envoyer en prison quiconque doute de la sacro-sainte «Shoah» ou la conteste. J’ai toujours dit que René Rémond, ancien président de cette association, entendait faire le jeu de ceux qui voulaient et qui veulent encore, à tout prix, conserver au seul profit de la « Shoah » une loi mémorielle [...] L’abominable réponse de feu R. Rémond à Georges Theil, qui venait d’être lourdement condamné à une peine de prison ferme et à de graves sanctions financières sur le fondement de cette loi, prouvait déjà, s’il en était besoin, la détermination de nos bons apôtres (de la liberté de recherche !) à sauvegarder en fait un privilège : celui d’une loi spécifique au seul bénéfice de la « Shoah ». On voit ici que, pour la vice-présidente de l’association, il est «impossible de revenir sur la loi Gaysot » ; cette loi est « impossible à abroger ». Mieux : il faut, dans la défense de cette loi, se garder « d’adopter une attitude défensive » ; « nous devons être offensifs sur le plan intellectuel » et il faut « convaincre individuellement les historiens gênés par la loi Gaysot »”¹⁷⁴².

Desde posiciones antagónicas a las de Faurisson, Gilles Manceron, historiador especializado en la historia del colonialismo francés y miembro del

¹⁷³⁹ Marie Pererou, “Ne perdons pas notre temps avec les dialectiques à quatre sous...”, SC, 18 (2006), pp.16-17.

¹⁷⁴⁰ “Sur les remous autour de la loi Gaysot”, SC, 18 (2006), p.16.

¹⁷⁴¹ Miembro del Front National, fue condenado por declaraciones “negacionistas” en 2001 a 3 meses de prisión y 50000 francos de multa, y en 2006 a una pena de seis meses de prisión, una multa de 30.000 euros y cinco años de privación de derechos civiles. Recurriendo seguidamente, el Tribunal de Apelación de Burdeos lo absolvió de esta última condena en 2008.

¹⁷⁴² Robert Faurisson, “Assemblée générale de l’association Liberté pour l’histoire, Sorbonne, 6 octobre 2007”, *Dubitando*, 14 (2008), p.8.

CVUH acusará a *LpH* de no haber situado el debate sobre las leyes memoriales “sur des bases pertinentes”, no siendo su manifiesto “une base de réflexion rigoureuse sur le sujet”¹⁷⁴³. Aunque reconoce que “n’est pas à la loi de dire la vérité en histoire [...] nous devons formuler autrement le problème du rôle de la loi par rapport aux enjeux de mémoire, et, plus généralement, le problème des risques d’instrumentalisation de l’histoire”¹⁷⁴⁴ situando por tanto el debate de las leyes memoriales bajo el supuesto de que el fin justificaría los medios.

Manceron sostiene que “depuis 1990, on ne peut pas trouver de cas où cette loi [Gaysot] aurait été un obstacle à la liberté de l’enseignement ou de la recherche”, afirmación que contrasta sin embargo con las condenas emitidas hasta el momento en base a esta ley y con su opinión –que encierra una cierta contradicción- de que la ley Gaysot “mérite d’être un objet de réflexion et de débat”¹⁷⁴⁵. Con posterioridad, se afirmará en sus críticas a *LpH* de no haberse mostrado partidario de la derogación de la ley de febrero de 2005 ya que “peu de ses signataires s’étaient opposés à cette loi [...] avaient fait état de leur refus d’en demander l’abrogation” acusando a “certains des initiateurs de cet appel une tentative de sauver cette loi”¹⁷⁴⁶. Señala además que la posición de *LpH* contra las leyes memoriales es “arbitraire” porque excluye otras leyes también referidas al pasado y su conmemoración¹⁷⁴⁷ y, con respecto a la ley Gaysot, opina que calificarla “d’indigne d’un régime démocratique n’était ni rigoureux ni responsable”¹⁷⁴⁸ porque, a su juicio, la ley “n’avait entravé aucune recherche historique”¹⁷⁴⁹.

¹⁷⁴³ Gilles Manceron, “Sur quelles bases aborder le débat sur la loi, la mémoire et l’histoire?”, *Tracés: Revue de Sciences humaines*, 9 (2009), en: <https://journals.openedition.org/traces/4307> (consultado el 20-7-2021).

¹⁷⁴⁴ Gilles Manceron, "op.cit."

¹⁷⁴⁵ Gilles Manceron, "op.cit."

¹⁷⁴⁶ Gilles Manceron, “La loi et l’histoire: repenser le cadre du débat”, en: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.168.

¹⁷⁴⁷ Las disposiciones citadas por el autor son: la de 4 de abril de 1791 sobre la creación del Panthéon; la de 19 de julio de 1881 sometiendo a voto las nuevas incorporaciones al Panthéon; la de 6 de julio de 1880 creando la fiesta nacional el 14 de julio; la de 24 de octubre de 1922 y 20 de marzo de 1953 estableciendo las celebraciones del 11 de noviembre y del 8 de mayo; la de 14 de abril de 1954 instaurando un día de recuerdo a la deportación; la de 10 de julio de 2000 dedicada a la memoria de las víctimas de crímenes antisemitas; y la de 18 de octubre de 1999 que sustituía la expresión “guerre d’Algérie” por “opérations effectuées en Afrique du Nord”.

¹⁷⁴⁸ Gilles Manceron, “La loi et l’histoire: repenser le cadre du débat”, en: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.171.

¹⁷⁴⁹ Gilles Manceron, "op.cit.", p.168.

Noiriel por su parte indica que “les signataires de cet appel [LpH] affirment que l’histoire est une démarche scientifique parce qu’elle «établit les faits». Je ne pense pas que ce soit le meilleur critère pour distinguer histoire et mémoire” y aunque admite que “Il est vrai que toutes ces lois sur la mémoire peuvent affecter indirectement la recherche et l’enseignement de l’histoire” sostiene, en primer lugar, que los parlamentarios que han aprobado las leyes “n’ont nullement prétendu définir la «vérité historique»” y, en segundo lugar, que “on ne combattra pas efficacement ces dérives en dénonçant ces lois au nom de la «liberté de l’historien»”¹⁷⁵⁰. Noiriel afirma el sentido de autonomía de la investigación y la enseñanza histórica frente a la libertad del historiador que defiende LpH, y es en base a dicha autonomía que el CVUH se movilizó contra la ley de febrero de 2005. No obstante, teniendo en cuenta que la creación de esta asociación fue debido a su posicionamiento contra la ley de febrero de 2005, parece una contradicción que Noiriel sostenga que “croire qu’il suffirait d’abroger des lois traitant du passé pour mettre fin aux dérives mémorielles actuelles est une grave illusion”¹⁷⁵¹.

Otro manifiesto publicado en prensa bajo el título de *Ne mélangeons pas tout*, criticará a LpH por querer abolir la ley Gayssot incluyendo bajo la misma consideración todas las leyes memoriales. Esta iniciativa -que pretenderá situar la norma fuera del debate público- separa la ley de febrero de 2005 acerca del papel “positivo” de la intervención francesa en las colonias de ultramar –la única que cuestionan- de las otras tres que tienen una referencia históricamente traumática: “Nous revendiquons pour tout un chacun une pleine et entière liberté de recherche et d’expression. Mais il paraît pernicieux de faire l’amalgame entre un article de loi éminemment discutable et trois autres lois de nature radicalement différente”. Para los signatarios de la petición “ces trois lois ne restreignent en rien la liberté de recherche et d’expression” enfatizando:

“quel historien a donc été empêché par la loi Gayssot du 13 juillet 1990 de travailler sur la Shoah et d’en parler? Déclarative, la loi du 29 janvier

¹⁷⁵⁰ Gérard Noiriel, “A propos de la ‘liberté de l’historien’”, Comité de Vigilance face aux usages publics de l’histoire, 2007, en: <https://cvuh.blogspot.com/2007/03/propos-de-la-liberte-de-lhistorien-par.html> (consultado el 20-7-2021).

¹⁷⁵¹ Gérard Noiriel, “A propos de la ‘liberté de l’historien’”, Comité de Vigilance face aux usages publics de l’histoire, 2007, en: <https://cvuh.blogspot.com/2007/03/propos-de-la-liberte-de-lhistorien-par.html> (consultado el 20-7-2021).

2001 ne dit pas l'Histoire. Elle prend acte d'un fait établi par les historiens - le Génocide des Arméniens¹⁷⁵² - et s'oppose publiquement à un négationnisme d'État puissant, pervers et sophistiqué. Quant à la loi Taubira, elle se borne simplement à reconnaître que l'esclavage et la traite négrière constituent des crimes contre l'humanité que les programmes scolaires et universitaires devront traiter en conséquence. Le législateur ne s'est pas immiscé sur le territoire de l'historien"¹⁷⁵³.

A nivel internacional, también se producirán opiniones sobre las leyes memoriales francesas. Tal es el caso del historiador y profesor de Estudios Europeos en la Universidad de Oxford Timothy Garton Ash, el cual manifestará su contrariedad ante los perjuicios que, para lograr un conocimiento exhaustivo sobre los sucesos históricos, ocasionan leyes con un objetivo penal:

“What a magnificent blow for truth, justice and humanity the French national assembly has struck [...] Let the British parliament now make it a crime to deny that it was Russians who murdered Polish officers at Katyn in 1940. Let the Turkish parliament make it a crime to deny that France used torture against insurgents in Algeria. Let the German

¹⁷⁵² La consideración del genocidio armenio como “fait établi par les historiens” en este manifiesto se explica sin duda por la presencia entre los signatarios del director de la *Fédération euro-arménienne pour la justice et la démocratie*, Laurent Leylekian, el cual había declarado que “le négationnisme est une atteinte directe à la dignité des victimes” et pour cela “n'appartient pas au champ du débat historique” (*Le Nouvel Observateur*, 20 de diciembre de 2005). Sobre este tema hay que mencionar el «caso Perinçek». Doğu Perinçek, líder socialista turco y presidente del *Vatan Partisi*, declaró que las masacres y deportaciones de los armenios por el gobierno turco en 1915, no podían considerarse un «genocidio»: “les allégations de ‘génocide arménien’ sont un mensonge international. [...] Le mensonge du ‘génocide arménien’ a été inventé pour la première fois en 1915 par les impérialistes anglais, français et de la Russie tsariste, qui voulaient partager l’Empire ottoman pendant la Première Guerre mondiale” (Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Gran Sala, 15 de octubre de 2015, Perinçek v. Suiza, pp. 13 et 16). Por estas declaraciones –nótese la similitud en la forma con las de Faurisson- Perinçek sería condenado en Suiza por motivaciones racistas y nacionalistas a una multa de 12.000 francos suizos. Habiendo ganado este juicio el político turco, el gobierno suizo apelaría al Tribunal europeo el cual, dictaminó el 17 de diciembre de 2013 que la condena penal suiza constituía una violación de la libertad de expresión garantizado por el artículo 10 de la Convención europea de derechos humanos y que el caso armenio era objeto del debate de los historiadores, lo cual supone una doble ponderación de los acontecimientos históricos que implica que “les autres types de négationnisme ne comportent pas nécessairement un préjudice comparable” (Paolo Lobba, “Le destin de la pénalisation du négationnisme” *Liberté pour l’histoire*, 5-2-2014, artículo estaba alojado en la web de LpH). En esa doble ponderación merece también citarse el caso François Lehideux y Jacques Isorni, los cuales, habiendo sido demandados por su defensa del mariscal Pétain, mediante la sentencia 24662/94 de 23 de septiembre de 1998, el TEDH resolvió que sus opiniones estaban amparadas por el artículo 10 del CEDH (véase: [https://hudoc.echr.coe.int/eng - {\"dmdocnumber\":\[\"696122\"\],\"itemid\":\[\"001-58245\"\]}](https://hudoc.echr.coe.int/eng - {\)).

¹⁷⁵³ “Ne mélangeons pas tout” *Le Nouvel Observateur*, 20-12-2005. Entre los signatarios de este escrito aparecen abogados como Serge Klarsfeld, Alain Jakubowicz y Bernard Jouanneau, el escritor Didier Daeninckx, los cineastas Danis Tanovic y Claude Lanzmann, el filósofo Georges-Elia Sarfati y el historiador y médico Yves Ternon.

parliament pass a bill making it a crime to deny the existence of the Soviet gulag. Let the Irish parliament criminalise denial of the horrors of the Spanish Inquisition. Let the Spanish parliament mandate a minimum of 10 years' imprisonment for anyone who claims that the Serbs did not attempt genocide against Albanians in Kosovo. And the European parliament should immediately pass into European law a bill making it obligatory to describe as genocide the American colonists' treatment of Native Americans. The only pity is that we, in the European Union, can't impose the death sentence for these heinous thought crimes. But perhaps, with time, we may change that too.

Oh brave new Europe! It is entirely beyond me how anyone in their right mind - apart, of course, from a French-Armenian lobbyist - can regard this draft bill [en referencia a la ley Boyer de penalización del genocidio armenio], which in any case will almost certainly be voted down in the upper house of the French parliament, as a progressive and enlightened step. What right has the parliament of France to prescribe by law the correct historical terminology to characterise what another nation did to a third nation 90 years ago? If the French parliament passed a law making it a crime to deny the complicity of Vichy France in the deportation to the death camps of French Jews, I would still argue that this was a mistake, but I could respect the self-critical moral impulse behind it. [...]

No one can legislate historical truth. In so far as historical truth can be established at all, it must be found by unfettered historical research, with historians arguing over the evidence and the facts, testing and disputing each other's claims, without fear of prosecution or persecution [...]. Far from creating new legally enforced taboos about history, national identity and religion, we should be dismantling those that still remain on our statute books. Those European countries that have them should repeal not only their blasphemy laws but also their laws on Holocaust denial [...]. Historical facts are established precisely by their being disputed and tested against the evidence. Without that process of contention - up to and including the revisionist extreme of outright denial - we would never discover which facts are truly hard."¹⁷⁵⁴

Para Garton Ash, los posibles errores o equivocaciones que pueden surgir en el tratamiento de los sucesos históricos, no suponen razones para que alguien sea procesado por ello: "I have nothing but abhorrence for some of David Irving's recorded views about Nazi Germany's attempted extermination of the Jews - but I am quite certain that he should not be sitting in an Austrian

¹⁷⁵⁴ Timothy Garton Ash, "This is the moment for Europe to dismantle taboos, not erect them: far from criminalizing denial of the Armenian genocide, we should decriminalize denial of the Holocaust", *The Guardian*, 19-10-2006.

prison as a result of them. You may riposte that the falsehood of some of his claims was actually established by a trial in a British court. Yes, but that was not the British state prosecuting him for Holocaust denial. It was Irving himself going to court to sue another historian who suggested he was a Holocaust denier. He was trying to curb free and fair historical debate; the British court defended it”¹⁷⁵⁵.

En otro artículo, el historiador británico, respecto a su adhesión a la iniciativa *Appel de Blois*, comenta cómo “it's no accident that this appeal originated in France, which has the most intense and tortuous recent experience with memory laws and prosecutions. It began uncontroversially in 1990, when denial of the Nazi Holocaust of the European Jews, along with other crimes against humanity defined by the 1945 Nuremberg tribunal, was made punishable by law in France - as it is in several other European countries”¹⁷⁵⁶.

En noviembre de 2006, y desde el ámbito jurídico, se da a conocer una demanda de derogación de leyes memoriales por un colectivo de 56 juristas que opinan que existe una diferencia entre el concepto de ley memorial y leyes que articulan la libertad de expresión. Así, asumiendo que “la libre communication des pensées et des opinions [...] n'est pas absolu”, el trasfondo de las leyes memoriales “répond à une toute autre logique. Sous couvert du caractère incontestablement odieux du crime ainsi reconnu, le législateur se substitue à l'historien pour dire ce qu'est la réalité historique et assortir cette affirmation de sanctions pénales frappant tout propos ou toute étude qui viseraient, non seulement à sa négation, mais aussi à inscrire dans le débat scientifique, son étendue ou les conditions de sa réalisation”.

Si “les historiens se sont légitimement insurgés contre de tels textes. Il est également du devoir des juristes de s'élever contre cet abus de pouvoir du législateur”, razonando que las mismas “conduisent le législateur à outrepasser la compétence [...] s'inscrivent dans une «logique communautariste»” que la Constitución francesa no acepta que “soient reconnus des droits collectifs à quelque groupe que ce soit, défini par une communauté d'origine, de culture, de

¹⁷⁵⁵ Timothy Garton Ash, “op.cit.”.

¹⁷⁵⁶ Timothy Garton Ash, “The freedom of historical debate is under attack by the memory police”, *The Guardian*, 16-10-2008.

langue ou de croyance”. Además “violent également le principe d’égalité en opérant une démarche spécifique à certains génocides et en ignorant d’autres, tout aussi incontestables, comme, par exemple, celui perpétré au Cambodge”. En el aspecto de la redacción manifiestan que “par leur imprécision quant à la nature de l’infraction, ce dont témoignent les décisions de justice qui s’y rapportent, le législateur attente au principe constitutionnel de la légalité des peines et à la sécurité juridique en matière pénale” resultando comprometidas la “liberté d’expression, de manière disproportionnée, mais aussi et surtout la liberté de la recherche”¹⁷⁵⁷.

También la jurista de la *Université Paris 7-Denis Diderot*, Régine Dhoquois, señalará que “en interdisant un discours, il est indéniable que la loi Gaysot porte atteinte à la liberté d’expression. Il s’agit d’une décision grave et l’on comprend les critiques qui lui ont été adressées de bonne foi” que “engagerait la France dans une spirale de répression de la libre expression, mais, qui plus est, elle serait non seulement inutile mais nuisible”. Preguntándose “pourquoi cette loi en France en 1990?” aduce diversas razones como la “conjoncture politique marquée notamment par la montée des extrêmes, mais aussi volonté de lutter contre un ennemi perfide parce que masqué sous le couvert de la recherche historique, celle-ci sanctifiée, faut-il le rappeler, par certains universitaires”¹⁷⁵⁸.

Otras peticiones serán la difundida el 6 de octubre de 2010 conjuntamente por el historiador, ensayista y profesor de enseñanza secundaria Paul-Eric Blanrue y el profesor de Física de la Universidad Católica de Lovaina, Jean Bricmont, que impulsan una recogida de firmas para la abrogación de la ley Gaysot así como la puesta en libertad del revisionista Vincent Reynouard¹⁷⁵⁹, y la de febrero de 2011 por el empresario y

¹⁷⁵⁷ “Appel de juristes contre les lois mémorielles”, *Le Nouvel Observateur*, 21-10-2006.

¹⁷⁵⁸ Régine Dhoquois, “Les thèses négationnistes et la liberté d’expression en France” *Ethnologie française*. 1 (2006). La autora cita el parecer del jurista e historiador del Derecho Denis Salas, el cual apunta que “en réprimant le négationnisme, on oublie trop que le droit ouvre un espace entre les points de vue. Par définition, il ne peut satisfaire ni les historiens, ni les porteurs de mémoire. Son rôle est d’arbitrer entre ces valeurs que sont la protection de la mémoire, le savoir historique et la liberté d’opinion”, pp.31-32.

¹⁷⁵⁹ Blanrue sería director en 1989 del *Bulletin lorrain d’information légitimiste*, una publicación de reivindicación monárquica, fundando en 1993 el *Cercle Zététiq*, una asociación que defiende como necesario el escepticismo científico y la duda metódica. En 2009 escribirá un libro titulado *Sarkozy, Israël et les juifs* donde pondrá en cuestión la política pro-israelí de Francia, y cuya publicación encontrará problemas por las reticencias de editores. Desde

posteriormente editor Jean Robin, a través del medio digital *Enquête&Débats* “pour la liberté total d’expression en France”. Jean Robin había impulsado diversas iniciativas como *La Maison de la Démocratie* en 2002 para posibilitar la participación ciudadana a través de las tecnologías de la información, la *Association pour la qualité de l’information et de sa transmission* en 2004 o las *Éditions du Journalisme* en 2006, posteriormente renombradas como *Éditions Tatamis*¹⁷⁶⁰.

A través de la web *Enquete&Débats*, creada por él como medio para la defensa de la libertad de expresión, se hace cargo de la controversia sobre las leyes memoriales y su impacto en las libertades civiles promoviendo una petición en febrero de 2011 para derogar el conjunto de tales leyes. En la petición se constata que “a force de lois toujours plus contraignantes, la France a limité la liberté d’expression au point qu’il est devenu impossible de s’exprimer librement dans notre pays” poniendo en evidencia la acción “des associations [que] ne représentant qu’elles-mêmes, subventionnées par l’Etat, disposent de façon illégitime d’un pouvoir moral et judiciaire considérable, et constituent un pouvoir de nuisance quotidien”. El texto llama la atención de que “la justice n’est pas faite pour régler les questions d’expression, mais pour s’occuper des vols, des viols, des crimes et délits physiques ou relevant du pénal. Tout ce qui touche à l’expression est à la fois sacré et supérieur à l’avis de quiconque pourrait être tenté de l’interdire”, declaración de intenciones que conecta con la tradición jurídica anglosajona. Considerando que “la liberté d’expression la plus totale est la condition sine qua non à la recherche scientifique, à l’ouverture d’esprit, à l’indépendance d’esprit, et donc à la civilisation qui est la nôtre” enumera las leyes que- a juicio de los peticionarios-

entonces sería objeto de críticas para desacreditarlo por su antigua militancia en el Front National de Jean-Marie Le Pen y ser un seguidor de Faurisson. La historiadora del revisionismo en Francia, Valérie Igounet expondrá en su libro *Robert Faurisson: Portrait d’un Négationniste* (Paris: Denoël, 2012) que Blanrue “est proche de l’extrême droite” (p.380) y que “est en train de prendre progressivement les traits d’un négationniste convaincu, d’un idéologue de la nouvelle vague. On le voit, de plus en plus, en compagnie de Robert Faurisson. On le dit d’ailleurs très proche du négationnisme. Il ne dément pas” (p.384). También los periodistas Dominique Albertini y David Doucet en su libro *La Fachosphère: comment l’extrême droite remporte la bataille d’Internet*. Paris: Flammarion, 2016 citarán a Blanrue como un escrito “negacionista”. Bricmont intervino públicamente a favor de Noam Chomsky cuando éste fue acusado de apoyar a Robert Faurisson.

¹⁷⁶⁰ Creada tras negarse diversos editores a editar su libro *Ils ont tué la télé publique*. Posteriormente en 2006 su libro *La judéomanie: elle nutis aux juifs, elle nuit à la République* sería también rechazado por numerosos editores.

conculcan este derecho: “lois de 1881 (sur la liberté de la presse alors qu’elle la limite), 1972 (loi Pleven), 1990 (loi Gaysot), 2003 (loi Lellouche), 2004 (décrétant la Halde) et toutes les lois mémorielles”¹⁷⁶¹. Señalamos que ambos promotores se apoyarán mutuamente en estas peticiones, firmando Jean Robin la emprendida por Blanrue y viceversa.

En este contexto de comentarios y razones aducidas acerca de esta ley, hay que destacar el cambio de actitud mostrado por algunas personalidades y asociaciones relevantes que, manifestando en un principio sus reticencias a la ley Gaysot, cuando no su franca oposición, terminarían mudando su posición a favor de la ley, caso de Jacques Chirac, Yves Jouffa, Jean Kahn, Michel Rocard o de Jacques Toubon el cual, tras haber presentado una demanda de derogación en 1991, sería posteriormente designado ministro de Justicia (1995-1997) manteniendo la ley Gaysot.

Cabe apuntar lo mismo en referencia a *LpH*, puesto que su posición actual respecto a la ley de 1990 es que “si l’on continue à la regretter intellectuellement [...] ne milite pas pour sa suppression et ne souhaite pas sa remise en cause pour la simple raison que cette remise en cause juridique et officielle ne pourrait exprimer à l’opinion qu’une autorisation et même un encouragement à la contestation du génocide juif”¹⁷⁶². De hecho, Nora ya señalaba que:

¹⁷⁶¹ Catherine Segurane, “Lancement d’une petition pour la liberte totale d’expression en France”, *AgoraVox*, 26-2-2011, en: <https://www.agoravox.fr/actualites/citoyennete/article/lancement-d-une-petition-pour-la-89560> (consultado el 20-7-2021). La web actual <https://www.enquete-debat.fr/> cambió de propietario y de equipo de redacción en julio de 2017 –tal como se menciona en sus notas legales- y se orienta a temas de inversión y negocios, no encontrándose ninguno de los artículos de la web original, incluida la petición citada. En diversas ocasiones Jean Robin y *Enquete&Débats* han sido representados en los medios de comunicación como de “extrema derecha” (véase a este respecto: “Prix Richelieu: Doit-on célébrer Zemmour?”, *Le Nouvel Observateur*, 8-3-2011; “Les Néo-Fachos et leurs amis”, *Le Nouvel Observateur*, 20-9-2012; “Dassault pousse «Le Figaro» vers la droite radicale”, *Mediapart*, 16-7-2012; “La carte des droites nationales et radicales à Paris”, *StreetPress*, 26-3-2012. Jean Robin se marcharía a la Polinesia francesa en 2017 donde sería condenado en marzo de 2019 por difamación e incitación al odio racial contra un funcionario, cargos ya formulados contra él por un tribunal de París en 2010 (“Un polémiste à la barre : d’Internet au tribunal de Papeete”, *FranceTVinfo*, 26-3-2019). Posteriormente sería anulada la condena en apelación el 26 de marzo de 2019 estimándose que sus declaraciones no contenían expresiones violentas o alentaban a la discriminación (“Jean Robin relaxé”, *Tahiti-infos*, 5-8-2019).

¹⁷⁶² Pierre Nora, “Postface: légiférer su l’Histoire?” en: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, pp.182-183. El cineasta Claude Lanzmann, para el

“nous réclamions en réalité l'abolition des seuls articles qui, dans ces lois, induisaient une contrainte pour les historiens. Par exemple, pour la loi Gayssot, nous remettons en question son seul article 9°, lequel crée un nouveau délit: celui de «contestation» de génocide. Or ce délit ne renvoie à aucune loi qui le définit, cette définition étant laissée à l'arbitraire du juge. La loi Gayssot, qui est sans doute la mieux faite de ces lois et dont on comprend bien à quoi elle répondait, n'était pas dirigée contre les historiens, mais contre les falsificateurs de l'histoire, les «négationnistes». Mais elle a eu un effet pervers en servant de matrice à toutes les autres”¹⁷⁶³.

La misma consideración es mantenida por uno de sus miembros fundadores, Françoise Chandernagor, cuando afirma que, de todas las leyes memoriales, la ley Gayssot “est la moins mal rédigée, et elle a accru utilement les pouvoirs d'action en justice des associations de déportés” aunque, por el contrario, “est dangereuse dans son article 9°, qui impose la vérité historique par la loi et punit de prison non la «négation», ce qui serait clair, mais la «contestation», ce qui est plus vague : dans «contestation», notre langue entend aussi «discussion»¹⁷⁶⁴.

Por el contrario, otras voces, siendo favorables a la represión de los revisionistas, se mostrarían recelosos ante los efectos producidos por aquella ley. Hay que citar a Pierre Vidal-Naquet, sin duda la figura más prominente en la lucha contra el revisionismo escenificada en su polémica contra Faurisson. Antes de la ley Gayssot, pero cuando ya se planteaba la represión judicial, afirmaría que “castigarlos [a los revisionistas] no serviría más que para multiplicar su especie [...] Si se los detiene o se les expulsa, se introducirán otros en su lugar y será más difícil descubrirlos. La represión judicial es un

que la ley Gayssot es “la seule à m'importer vraiment”, se congratula con Pierre Nora por esta deriva de LpH: “Vous semblez avoir changé, mis de l'eau dans votre vin, je m'en félicite”: Débat: pourquoi légiférer sur l'histoire? [Pierre Nora et Claude Lanzmann en débattent avec Jacques Julliard]” *Le nouveau Observateur*, 23-10-2008.

¹⁷⁶³ Débat: pourquoi légiférer sur l'histoire? [Pierre Nora et Claude Lanzmann en débattent avec Jacques Julliard]”, *Le nouveau Observateur*, 23-10-2008. Subrayamos aquí la difícilmente entendible -a nuestro juicio- posición de Lph que no aclara quiénes son los historiadores perjudicados por la ley Gayssot ya que afirma estar promulgada contra los “falsificadores de la historia”. El propio Claude Lanzmann -en esta entrevista- señala que “Je ne comprends pas la différence que Pierre Nora établit entre le délit de négationnisme et celui de contestation d'une vérité historique”.

¹⁷⁶⁴ Françoise Chandernagor, “Débat: faut-il légiférer sur l'histoire? [Debate entre Françoise Chandernagor y Jean-Claude Gayssot]”, *Le Figaro magazine*, 11-10-2008.

arma peligrosa, y puede volverse contra quienes la manejan. Acaso el desprecio sea un arma más segura”¹⁷⁶⁵. También en una obra coetánea escribirá que “il n’y a pas d’histoire possible là où un État, und Église, una communauté, même respectable, imposent une orthodoxie”¹⁷⁶⁶.

En 2005, con la polémica sobre la ley que sostenía el papel “positivo” de la colonización francesa, Vidal-Naquet volvería a hacer hincapié en que, aunque “je vomis les négationnistes”, sin embargo “j’ai toujours été contre la loi Gayssot. Ce n’est pas à l’Etat de dire comment on enseigne l’histoire. On peut comprendre une telle loi en Allemagne, mais en France elle est inutile”¹⁷⁶⁷. Posteriormente afirmará que “à parler franc, l’idée un procès me paraît absurde parce qu’elle revient confier des juges qui ne sont nullement armés pour cela la vérité historique”¹⁷⁶⁸.

Por su parte Robert Badinter, que durante la gestión y aprobación de la ley Gayssot fue presidente del Consejo constitucional (1986-1995) declaraba que “le Parlement n’est pas un tribunal” declarándose en contra de la penalización de la contestación del genocidio armenio de 1915, “car elle est excessive et inconstitutionnelle” al no haber sido establecido por un tribunal nacional o internacional¹⁷⁶⁹. Badinter defendía, por el contrario y por este mismo motivo la ley de 1990, la cual, a diferencia de las demás leyes memoriales “elle ne «dit» pas l’histoire, mais elle interdit la remise en question de l’autorité de la chose jugée par une juridiction internationale issue d’un traité auquel la France est partie”¹⁷⁷⁰.

Particularmente de interés en esta polémica son algunas declaraciones realizadas por destacadas personalidades judías -aparte del caso singular de Vidal-Naquet- que indican que no parece haber existido una opinión unánime favorable de los judíos franceses respecto a la ley contra los revisionistas.

La abogada y política Simone Veil, que estuvo internada en Auschwitz, ante la pregunta de si era partidaria de tipificar como delito el cuestionar la existencia de cámaras de gas homicidas, comentó que “non. Il n’existe pas de

¹⁷⁶⁵ Pierre Vidal-Niquet, *Los asesinos de la memoria*, México; Madrid: Siglo XXI, 1994, p.185.

¹⁷⁶⁶ Arno Mayer, *La solution finale dans l’Histoire*, Paris: La Découverte, 1990, p.I.

¹⁷⁶⁷ “Entrevista a Pierre Vidal-Naquet por Hervé Nathan”, *Libération*, 14-4-2005.

¹⁷⁶⁸ Pierre Vidal-Niquet, “Préface”, en: Christopher R. Browning, *Des hommes ordinaires*, Paris: Les Belles Lettres, 1994, p.17.

¹⁷⁶⁹ Robert Badinter, “Le Parlement n’est pas un tribunal”, *Le Monde*, 14-1-2012.

¹⁷⁷⁰ Robert Badinter, “Fin des lois mémorielles?”, *Le Débat*, 171 (2012).

loi pour interdire d'affirmer que Jeanne d'Arc n'a pas existé ou que Verdun n'a pas eu lieu. Si l'on fait une loi, c'est que le débat est ouvert. Ce n'est pas le cas, même si quelques olibrius prétendent le contraire"¹⁷⁷¹.

Théo Klein, presidente de importantes organizaciones judías como el *Conseil Représentatif des Institutions Juives de France* y del *Congrès Juif Européen*, opinaba que “on ne peut pas édicter des vérités historiques par la voix législative ou réglementaire” añadiendo por el contrario que “on peut, en revanche, condamner ceux qui incitent à des actes criminels ou ceux qui portent atteinte à la mémoire des gens qui ont souffert. Les protections légales peuvent peut-être, sur ces deux points, être améliorées"¹⁷⁷². Su sucesor, Jean Kahn, ante la pregunta de si la ley de 1972 constituía un instrumento legislativo suficiente para combatir el revisionismo, revelará el interés de su organización en la aprobación de la futura ley Gayssot y también las dudas que esta ley plantea con relación a la libertad de opinion: “nous avons souhaité qu'elle fût étendue à la négation du génocide et aux falsifications de l'Histoire. Mais les juristes ont estimé que cela aurait été créer un délit d'opinion"¹⁷⁷³.

La historiadora Anne Kriegel (Becker) se expresaría en términos más contundentes:

“Une obsessionnelle chasse aux sorcières qui présente les mêmes excès que n'importe quelle chasse de cette nature, en s'abritant derrière des institutions juives inquiètes pour légitimer une insupportable police juive de la pensée – par exemple dans un cas navrant récent, où on a suspendu un professeur d'université coupable d'avoir laissé s'exprimer un jeune collègue qui exposait des énormités (comme si l'université, depuis vingt ans, n'avait entendu que des propos équilibrés et raisonnables) [...] Les effets pervers de cette pratique de l'interdit sont éclatants [...] En confiant au pouvoir judiciaire la tâche détestable de paraître traquer le délit d'opinion et d'expression, en espérant de la concurrence entre organisations « antiracistes » [...] Michel Rocard devrait s'interroger en conscience s'il ne se prêle pas à une assez répugnante instrumentalisation des concepts de racisme et d'antisémitisme en vue d'objectifs peu avouables»¹⁷⁷⁴.

¹⁷⁷¹ “Entrevista a Simone Veil por Dominique de Montvallan”, *L'Express*, 25-9-1987, p.23.

¹⁷⁷² “Declaraciones de Théo Klein recogidas por Patrick Jarreau”, *Le Monde*, 30-9-1987, p.2.

¹⁷⁷³ “Entrevista a Jean Kahn realizada por Patrick Jarreau y Henri Tincq”, *Le Monde*, 3-10-1989, p.16.

¹⁷⁷⁴ Annie Kriegel, “Le Leurre de l'antisémitisme”, *Le Figaro*, 3-4-1990, p.2.

Yves Jouffa, abogado que llegó a ser presidente de la *Ligue des Droits de l'Homme*, expresaría por su parte que:

“nous ne pensons pas que la ratification de l'article 24-3 de la loi du 29 juillet 1881 tendant à créer un délit de négation des crimes contre l'Humanité soit de nature à faciliter la lutte contre certains écrits racistes. Par contre, cela risque de poser de sérieux problèmes, tant au regard de la Liberté de la Presse, qu'au regard de la libre recherche universitaire ou historique. Plus que de modifier la loi du 29 juillet 1881, il serait plus utile que les Parquets exercent systématiquement des poursuites lorsque des écrits manifestement antisémites, ou faisant directement ou indirectement l'apologie des crimes nazis [...] D'autre part, nous ne pouvons accepter que vous envisagiez de renforcer les pouvoirs de l'Administration en ce qui concerne la saisie des publications”¹⁷⁷⁵.

El filósofo y político Joseph Rován (Rosenthal), convertido al catolicismo en 1944, opinará que “je suis contre toutes les lois d'exception. Un nouveau texte législatif [en referencia a la futura ley contra el revisionismo] donnerait, en France, de l'importance à des phénomènes qui, pour l'instant, ne sont pas contagieux”¹⁷⁷⁶.

También Bernard Cahen, presidente del *Rassemblement des avocats juifs de France*, expresaría sus reservas en el curso de un debate con Patrick Quentin, presidente de la Comisión ejecutiva de la *Ligue Internationale contre le Racisme y l'Antisemitisme* y Serge Klarsfeld, presidente de la *Association des Fils et Filles des Déportés juifs de France*: “sur le principe, je suis opposé à une loi spécifique. Je regrette qu'en démocratie, à chaque fois qu'on vote un nouveau texte, il s'agisse d'un texte répressif. Pour dépasser le débat, je ne crois pas qu'une démocratie puisse vivre longtemps en reposant sur des textes de répression”¹⁷⁷⁷.

¹⁷⁷⁵ “Lettre du Président de la Ligue des Droits de l'Homme au ministre de l'Intérieur Charles Pasqua”, *Après-demain*, 1987, p.1. En un artículo publicado en *Le Monde* el 10 de octubre de 1987 se afirmaría en las mismas razones.

¹⁷⁷⁶ “Declaraciones de Joseph Rován recogidas por Evelyne Fallot”, *L'Express*, 25-9-1987, p. 26.

¹⁷⁷⁷ “Fragments d'une discussion entre Mes. Patrick Quentin, président de la Commission exécutive de la LICRA, Serge Klarsfeld, président de l'Association des Fils et Filles des Déportés juifs de France, et Bernard Cahen, président du Rassemblement des avocats juifs de France”, *Actualité juive hebdo*, 28-3-1990, citado en Robert Faurisson, *Écrits Révisionnistes 1990-1992*, p.[180].

Este contexto de sucesivas declaraciones y peticiones –de distinta apreciación y sensibilidades como hemos visto- motivaría que diversos organismos nacionales y entidades internacionales, intervinieran para tratar de solventar los aspectos jurídicos de fondo que protagonizaban la controversia. La legislación memorial –con su naturaleza emotiva y su voluntad de reparación histórica- planteaba en la sociedad francesa cuestiones no sencillas de dilucidar (la relación entre historia y memoria), discutibles (la representación histórica de determinados eventos traumáticos), y de índole moral (la consideración del derecho a la memoria y el respeto a las víctimas), teniendo como fondo un conflicto jurídico de derechos: el derecho al honor y la memoria y el derecho a libertad de opinión y, particularmente, la libertad de investigación, docencia y divulgación.

Las dudas suscitadas en relación con la constitucionalidad o no de la ley Gaysot en base a su posible injerencia en la investigación histórica¹⁷⁷⁸, se afrontó desde un primer momento con dos argumentos provenientes de los sectores implicados:

- Para la historiografía académica, el revisionismo no procedía de la investigación histórica sino de la impostura y la manipulación tendenciosa por lo cual, su represión, no podía considerarse una intromisión de la ley en los estudios históricos, sino, por contra, un afianzamiento de la verdad histórica. De esta forma el revisionismo podría ser vinculado con una motivación política de corte racista y antisemita.

¹⁷⁷⁸ Hay que señalar que la ley no fue objeto de estudio por el *Conseil Constitutionnel* antes de promulgarse porque no se obtuvo el número suficiente de parlamentarios para someterla a este organismo, quizá influenciados por el suceso de la profanación del cementerio judío de Carpentras el 10 mayo de 1990 cuya responsabilidad se atribuyó al *Front National* de Le Pen. A pesar de este ambiente mediatizado, el Senado francés rechazaría en dos ocasiones el texto: el 11 y el 29 de junio, adoptando finalmente la Asamblea Nacional la proposición de ley el 30 de junio de 1990 con 308 votos a favor (la mayoría social-comunista) incluidos 305 ausentes, frente a 265 en contra, incluidos 263 ausentes. La notoria ausencia de la inmensa mayoría de parlamentarios se debería al período estival. Sí fue objeto de intervención del *Conseil Constitutionnel* la ley de febrero de 2005 sobre el reconocimiento de la nación a favor de los franceses repatriados, derogando la segunda línea del artículo 4º: “Les programmes scolaires reconnaissent en particulier le rôle positif de la présence française outre-mer, notamment en Afrique du Nord, et accordent à l'histoire et aux sacrifices des combattants de l'armée française issus de ces territoires la place éminente à laquelle ils ont droit” sobre la base de que una ley no podía imponer en la enseñanza una determinada visión de un hecho histórico. Véase: <https://www.conseil-constitutionnel.fr/decision/2006/2006203L.htm>.

- Desde una perspectiva jurídica, el revisionismo constituía un «abuso de derecho», es decir, entrañaba una finalidad contraria al ordenamiento político-jurídico vigente y suponía una incitación a la violencia contra unas personas definidas por su etnia y religión, en este caso, los judíos.

Con estas apreciaciones sobre el fenómeno revisionista, se pretendía así invalidar los razonamientos de los que consideraban que la ley era perjudicial porque se inmiscuía en el ámbito de los historiadores y el ejercicio de la investigación histórica, salvando el escollo jurídico que representaba la idea de que se estaban conculcando derechos básicos establecidos en las convenciones y normas jurídicas nacionales e internacionales.

En apoyo de esta visión, instituciones como la Unión Europea y Naciones Unidas, validarán la constitucionalidad y conformidad de la ley Gaysot a dichos principios establecidos. En el ámbito europeo, la *Corte Europea de Derechos Humanos*, en la Decisión de 24 de junio de 1996¹⁷⁷⁹

¹⁷⁷⁹ Ya anteriormente, en un caso habido en Alemania, la Corte rechazó el 16 de julio de 1982, la apelación de un ciudadano alemán condenado por un tribunal de Maguncia en abril de 1977 ante la denuncia de un vecino judío de haber difundido “a number of pamphlets which described the killing of six million jews. La Corte establecía que “therefore finds no appearance of a violation of the principles of a fair hearing as required by Article 6, paragraph 1 of the Convention”, y aunque admitía que “there can be no doubt that the applicant’s freedom of expression has been interfered with by his being restricted from fixing pamphlets with a certain content on a notice board”, afectando así al artículo 10.1, “according to paragraph 2 of the Article, the exercise of this freedom may however be subjected to certain restrictions if they are prescribed by law and necessary in a democratic society for certain specific purposes, including the protection of the reputation of others” Application n.9235/81. (Nombre del solicitante: no consta) vs. Federal Republic of Germany. Decision of July 1982 on the admissibility of the application. En: <http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-74467>. El artículo 6.1 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (CEDH) establece que: “Toda persona tiene derecho a que su causa sea oída equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable, por un tribunal independiente e imparcial, establecido por la ley, que decidirá los litigios sobre sus derechos y obligaciones de carácter civil o sobre el fundamento de cualquier acusación en materia penal dirigida contra ella. La sentencia debe ser pronunciada públicamente, pero el acceso a la sala de audiencia puede ser prohibido a la prensa y al público durante la totalidad o parte del proceso en interés de la moralidad, del orden público o de la seguridad nacional en una sociedad democrática, cuando los intereses de los menores o la protección de la vida privada de las partes en el proceso así lo exijan o en la medida considerada necesaria por el tribunal, cuando en circunstancias especiales la publicidad pudiera ser perjudicial para los intereses de la justicia”. El artículo 10, relativo a la libertad de expresión, detalla que: “1. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas, sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras. El presente artículo no impide que los Estados sometan a las empresas de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorización previa”. “2. El ejercicio de estas libertades, que entrañan deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad

acerca de la solicitud del revisionista Pierre Marais, recordaba que “contrairement à l'affirmation du requérant selon lequel l'article 10 par. 2 (art. 10-2) de la Convention ne s'appliquerait pas à la "recherche scientifique" [...] le paragraphe 2 de l'article 10 (art. 10-2) ne distingue pas selon la nature de l'expression en cause”, introduciendo una consideración de notoria relevancia “à supposer qu'il s'agisse en l'espèce d'une publication 'scientifique’”¹⁷⁸⁰.

En el caso de Naciones Unidas, a través de su Comité de Derechos Humanos expresará lo siguiente:

“s'il y a tout lieu de garantir qu'aucune restriction ne soit imposée dans le cas de recherches historiques menées de bonne foi, même quand elles contestent les vérités historiques acceptées et ce faisant offensent certaines personnes, des allégations antisémites comme celles que profère l'auteur, qui bafouent le droit d'autrui de la façon qui a été décrite, ne peuvent pas prétendre au même titre à une protection contre la restriction à la liberté d'expression. Les restrictions imposées à l'auteur ne portaient pas atteinte à l'essence de son droit à la liberté d'expression et ne touchaient en rien à sa liberté de recherche ; elles étaient intimement liées à la valeur devant être garantie - le droit d'être protégé contre la provocation au racisme ou à l'antisémitisme, la sauvegarde de cette valeur n'aurait pas pu être obtenue, dans les circonstances, par des moyens moins radicaux [por tanto] même si la loi Gayssot, appliquée telle qu'elle est libellée, pourrait constituer une violation manifeste de l'article 19 du Pacte, le tribunal français qui a jugé M. Faurisson a interprété et appliqué la loi à la lumière des dispositions du Pacte, rendant ainsi la loi conforme aux obligations internationales contractées par la France en matière de liberté d'expression”¹⁷⁸¹.

A pesar de estas declaraciones jurídicas, el debate sobre la ley Gayssot estaba lejos de zanjarse porque, tal como hemos visto, se reavivaría con la controversia sobre las leyes memoriales que se sucedieron en los años

territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial”.

¹⁷⁸⁰ Commission Européenne des Droits de L'Homme, *Requête N° 31159/96 présentée par Pierre Marais contre la France*, (Francia, 1996), en: <http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-28086> (consultado el 25-9-2020).

¹⁷⁸¹ Citado en: Jean Dhommeaux, “La liberté d'expression et négationnisme: La Loi Gayssot et le Pacte international relatif aux droits civils et politiques: l'affaire R. Faurisson devant le Comité des Droits de l'Homme de l'ONU”, *Revue juridique de l'Ouest*, 3 (1997), pp.263-264.

posteriores¹⁷⁸². De hecho, se produce otra propuesta legislativa recurriendo a lo penal para castigar la negación de un genocidio, en este caso la matanza de armenios en 1915, y cuya inspiración era claramente la ley Gayssot¹⁷⁸³. Era preciso pues una reflexión global sobre las cuestiones memoriales para despejar interrogantes y zanjar polémicas. Para tal fin, el presidente de la Asamblea nacional francesa, Bernard Accoyer constituirá una misión de información para elaborar un informe, celebrando además entrevistas y mesas redondas con destacadas personas del mundo de la intelectualidad, la historia y el derecho.

El denominado *Rapport Accoyer*¹⁷⁸⁴ se estructura en dos partes fundamentales. La primera parte recoge el debate experimentado en la sociedad francesa con motivo de las leyes memoriales y sus aspectos problemáticos, y la cuestión del «deber de memoria». En una segunda parte se abordan las claves de una política nacional para lograr una memoria compartida que permita además a los historiadores trabajar en condiciones

¹⁷⁸² Señala al respecto Régine Dhoquois que “Il est d’ailleurs intéressant de constater que la polémique dure depuis quinze ans, révélant un vrai malaise. L’un des signes de ces interrogations est le nombre de sites sur Internet (plus de vingt mille) consacrés à des forums sur cette loi”, en: Régine Dhoquois, “Les thèses négationnistes et la liberté d’expression en France”, *Ethnologie française*, 1 (2006), p.31.

¹⁷⁸³ Estas propuestas fueron realizadas en varios momentos: en abril de 2006, impulsada por un grupo de 70 diputados de izquierda encabezados por el socialista Didier Migaud, aprobándose en la Asamblea Nacional el 12 de octubre de 2006 pero siendo bloqueada antes de su presentación al Senado; el 5 de julio de 2010 por Serge Lagache y otros senadores socialistas, siendo esta vez rechazada (<https://www.senat.fr/leg/pp109-607.html>); las elecciones del 25 de septiembre de 2011 darían la mayoría en el Senado al partido socialista, circunstancia que será aprovechada el 21 de noviembre por el senador socialista Philippe Kaltenbach entre otros, para presentar una nueva proposición sobre la base de que los argumentos sobre la inadmisibilidad de la propuesta de julio era discutible (<https://www.senat.fr/leg/pp111-121.html>); el 18 de octubre de 2011, varios parlamentarios tanto de derecha como de izquierda dirigidos por la diputada del partido gaullista *Les Républicains*, presentan una proposición de ley para reprimir el negacionismo del genocidio armenio siendo adoptada por el parlamento francés el 23 de enero de 2012. Una exposición detallada de esta controversia histórica y jurídica en: Vincent Duclert. “Faut-il une loi contre le négationnisme du génocide des arméniens?: un raisonnement historien sur le tournant de 2012. Parte I: vie et mort de la loi Boyer”, *Histoire@Politique: politique, culture et société*, 20 (2013) <https://www.cairn.info/revue-histoire-politique-2013-2-page-181.htm>. Sobre la polémica ley Boyer, el historiador Garton Ash se interroga acerca de si “should it be a crime under the law of France, or other countries, to dispute whether those terrible events constituted a genocide, a term used in international law? [...] is the French parliament equipped and entitled to set itself up as a tribunal on world history, handing down verdicts on the past conduct of other nations? The answers are: no and no”, en: Timothy Garton Ash, “In France, genocide has become a political brickbat”, *The Guardian*, 10-1-2012.

¹⁷⁸⁴ Bernard Accoyer, *Rapport d’information fait en application de l’article 145 du Règlement au nom de la mission d’information sur les questions mémorielles [enregistré...le 18 novembre 2008]*, Paris: Assemblée Nationale Française, 2008, en: <https://www.assemblee-nationale.fr/13/rap-info/i1262.asp> (consultado el 10-1-2021).

seguras, un nuevo impulso a la política de conmemoración, el papel fundamental de la escuela en la construcción de una cultura histórica consensuada, y el marco de referencia de una «memoria europea». El documento se completa con una lista de recomendaciones de la misión, la contribución de los miembros de esta, los diversos trabajos de la misión y un conjunto de 5 apéndices que recogen fundamentalmente las entrevistas y consultas realizadas a personalidades en relación a los asuntos tratados.

El informe indica que “la succession des différentes lois «mémorielles» depuis la loi dite «Gayssot» appelle plusieurs observations: ces lois, au-delà des différences de leur contenu, semblent procéder d’une même volonté: «dire» l’histoire, voire la qualifier, en recourant à des concepts juridiques contemporains comme le génocide ou le crime contre l’humanité, pour, d’une manière ou d’une autre, faire oeuvre de justice au travers de la reconnaissance de souffrances passées”¹⁷⁸⁵.

Las leyes objeto de atención (Gayssot, reconocimiento del genocidio armenio, sobre la esclavitud y la relativa al papel de la colonización francesa en ultramar) presentarían características comunes: “elles sont une conséquence de la limitation des pouvoirs du Parlement établie par la Constitution du 5 octobre 1958 ; elles ne peuvent être confondues les unes avec les autres, car elles ont un objet différent, mais elles sont proches par leur source d’inspiration ; enfin, bien que motivées par d’excellentes intentions, ces lois peuvent présenter des risques juridiques, voire politiques”¹⁷⁸⁶. Además presentaría otra motivación común: “l’invocation du «devoir de mémoire»”¹⁷⁸⁷.

El informe subrayaba que, si bien no todas las leyes presentan disposiciones de carácter penal –la única a este respecto es la ley Gayssot– algunos sucesos tales como el «affaire Pétré-Grenoulleau» o el intento de penalizar la contestación del genocidio armenio:

“semblent indiquer que la «sanctuarisation» d’épisodes historiques par la voie pénale ou que la menace du procès judiciaire pourrait se développer. En outre, le risque est avancé que de nouvelles lois mémorielles pourraient porter atteinte à la liberté des enseignants, voire,

¹⁷⁸⁵ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.34,

¹⁷⁸⁶ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.23,

¹⁷⁸⁷ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.25,

dans le cas des enseignants-chercheurs, à leur indépendance, en contradiction avec la protection constitutionnelle dont ils bénéficient. Elles porteraient dès lors, contre les fondements de la discipline historique, des coups qui pourraient être destructeurs, privant ainsi les citoyens français de leur droit d'être éclairés par une histoire libre de toute influence politique"¹⁷⁸⁸.

Aún en el caso de que las leyes "ne peuvent être traitées comme un bloc homogène, elles risquent toutes, selon leurs détracteurs, d'induire une dynamique de qualification juridique de notre passé qui peut pousser certains groupes mémoriels à rechercher la condamnation des historiens au nom du respect dû à la mémoire des victimes de l'histoire ou de leurs descendants"¹⁷⁸⁹.

Se señalarán así los riesgos que podrían ocasionar los textos legislativos, como su posible inconstitucionalidad, el afectar a la libertad de expresión y opinión -aunque "la liberté d'opinion et d'expression de l'historien n'est pas absolue"- la libertad de docentes e investigadores, y una puesta en cuestión de los fundamentos mismos de la disciplina histórica¹⁷⁹⁰.

No obstante estos antecedentes, en la reunión constitutiva de la misión de 2 de abril de 2008 se acordó previamente que "ne remet pas en cause les lois dites «mémorielles» existantes"¹⁷⁹¹, reconociendo que, aunque el deber del Parlamento "n'est pas d'adopter des lois qualifiant ou portant une appréciation sur des faits historiques, a fortiori lorsque celles-ci s'accompagnent de sanctions pénales" está en su derecho de emitir "normes ou des limitations destinées à défendre des principes affirmés par le Préambule de la Constitution, notamment pour lutter contre le racisme et la xénophobie"¹⁷⁹² y de "soutenir la recherche historique et les échanges à l'échelle du continent, par la constitution d'instruments de recherche adéquats"¹⁷⁹³.

Se explica así que la conclusión final del informe -remitido a la Asamblea nacional el 18 de noviembre de 2008- consistiera, en primer lugar, en que motivados por "le souci d'apaisement et de réconciliation autour de notre

¹⁷⁸⁸ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.36.

¹⁷⁸⁹ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.36.

¹⁷⁹⁰ Bernard Accoyer, *op.cit.*, pp.37-54. Como efectos sociales y políticos se apuntan también un riesgo de fracturación de la sociedad francesa y un riesgo de problemas diplomáticos.

¹⁷⁹¹ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.93.

¹⁷⁹² Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.98.

¹⁷⁹³ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.180.

passé” se decidiera “à ne pas remettre en cause les «lois mémorielles» existantes” ya que:

“historiens et commentateurs sont d’accord pour reconnaître que les «lois mémorielles» ont toutes été votées avec les meilleures intentions [...] des recommandations proposant de revenir sur l’acquis ne seraient pas comprises par l’opinion publique – pensons à l’impact qu’aurait dans notre pays, mais aussi en Europe et ailleurs, une abrogation de la loi «Gayssot» –, et raviveraient à coup sûr les querelles mémorielles. Comme cela a souvent été souligné au cours de nos travaux et notamment par la vice-présidente et cofondatrice de l’association Liberté pour l’histoire, Mme Françoise Chandernagor, on «ne peut toucher à ce qui a déjà été promulgué [...] Il ne faut pas remettre en cause ce qui est acquis car ceux qui sont concernés le prendraient pour une agression»¹⁷⁹⁴.

En segundo lugar, puesto que “l’accumulation de lois qualifiant juridiquement des faits ou des processus historiques induit un risque de censure déguisée et de création de délits d’opinion”¹⁷⁹⁵ y “la multiplication de lois qualifiant l’histoire accroît les risques de mise en jeu de la responsabilité des historiens et de création de délits d’opinion”¹⁷⁹⁶, el informe se muestra contrario a dicha multiplicación. Por tanto, la existencia de nuevas leyes memoriales, a temor de muchos, haría que “les historiens ne soient placés en «liberté surveillée»: pour eux, l’application ad infinitum de concepts juridiques comme le «génocide» ou le «crime contre l’humanité», bien que leur maniement obéisse à des conditions précises définies par le droit pénal international, pourrait empêcher les historiens d’écrire librement sur de nombreux épisodes de notre passé”¹⁷⁹⁷.

¹⁷⁹⁴ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.93. Con idéntica argumentación se expresa Jacques Toubon, antiguo opositor a la ley Gayssot “lors d’une nuit de débats à l’Assemblée nationale, je me suis fortement opposé au vote de la loi « Gayssot » (...) Mais, devenu ministre, je n’ai pas souhaité revenir sur cette loi, jugeant que les conséquences de son abrogation seraient pires que la loi elle-même” (declaraciones realizadas en la mesa redonda celebrada el 30 de septiembre de 2008. Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.45. Señala en una intervención al respecto la jurista Nathalie Mallet-Poujol que “les délits de négationnisme ou de banalisation risquent de bousculer le fragile équilibre du droit de la presse en touchant à la subtile frontière entre des propos constitutifs d’une infraction et ceux qui restent une opinion... Ces délits de négationnisme risquent de rétablir une forme de délit d’opinion” (Table ronde de 14 octobre 2008). Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.49.

¹⁷⁹⁵ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.46.

¹⁷⁹⁶ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.94.

¹⁷⁹⁷ Bernard Accoyer, *op.cit.*, p.36.

A pesar de este dictamen¹⁷⁹⁸ -que parecía sosegar la controversia sobre las leyes memoriales- la cuestión del genocidio armenio se presentaba como un asunto recurrente -tal como vimos con las propuestas citadas anteriormente- por lo cual, en refuerzo de esta conclusión, el Consejo constitucional francés, el 28 de febrero de 2012, censuraría el dispositivo legislativo -en respuesta a la ley de 23 de enero de 2012 que penalizaba la negación de dicho genocidio- para reprimir la contestación de crímenes de genocidio, basándose fundamentalmente en la violación del principio constitucional de la libertad de comunicación y de expresión, centrándose únicamente en el caso de la ley del 19 de enero de 2016 (ley Boyer) dejando al margen la ley Gaysot como única legislación que reprime penalmente la contestación de hechos históricos, pero situándola también en riesgo de verse en curso de inconstitucionalidad¹⁷⁹⁹.

Este informe sin embargo no disipará las dudas sobre la conveniencia de la ley. Para el filósofo Dominique Lecourt:

“sur cette loi [Gaysot] il y aurait beaucoup à dire. Paul Ricoeur, Pierre Vidal-Naquet, Robert Badinter et beaucoup d'autres en ont amorcé le commentaire critique. Les minorités se sont emparées du politiquement correct. Raymond Boudon avait raison. Il s'agit d'un instrument de conquête du pouvoir, non par des majorités conformistes, mais par des

¹⁷⁹⁸ Pierre Nora declararía que el Rapport Accoyer “s’inspire très largement des positions défendues par Liberté pour l’histoire”, *Compte rendu de l’assemblée générale de Liberté pour l’histoire du 13 février 2010*. Esta cita se encontraba en la web de LpH, hoy desaparecida.

¹⁷⁹⁹ Propuesta por la diputada de la *Union pour un Mouvement Populaire* (UMP) Valérie Boyer, su derogación por el Consejo constitucional francés se basaba en que “la loi déferée méconnaît la liberté d’expression et de communication” (punto 3º) y que “considérant qu’une disposition législative ayant pour objet de “reconnaître” un crime de génocide ne saurait, en elle-même, être revêtue de la portée normative qui s’attache à la loi”. Por tanto, la ley en cuestión “est contraire à la Constitution” (article 1er), Conseil constitutionnel, *Décision n° 2012-647 DC du 28 février 2012* (Francia, 2012), en: <https://www.conseil-constitutionnel.fr/actualites/communiquede/decision-n-2012-647-dc-du-28-fevrier-2012-communicue-de-presse> (consultado 11-1-2021). De entre las diversas reacciones suscitadas por la decisión del Consejo constitucional, la escritora Louise L. Lambrichs subraya –y en relación a la ley Gaysot- que “En effet, si le Conseil Constitutionnel est logique, cette décision, qui est aussi un acte symbolique, devrait l’amener à remettre en cause la loi Gaysot. Car il ne peut pas à la fois rejeter ce projet de loi et maintenir une loi qui condamne le négationnisme sans s’exposer à être inconsistant, voire incohérent [...] Il faut croire qu’ils [los jueces] n’ont pas mesuré l’effet probable de leur décision, qui autorisera désormais les jeunes générations qui seraient tentées de nier l’existence des chambres à gaz à proclamer haut et fort, comme le font déjà certains, que les Juifs ont tout inventé et qu’il s’agirait là, finalement, d’un “mythe”(Louise L. Lambrichs, “Le Conseil constitutionnel a décidé de rendre le négationnisme licite”, *Le Monde*, 5-3-2012). Queda patente pues la diferente aplicación de criterios en comparación con la ley Gaysot; para ésta se considera que está fundamentada en la verdad judicial surgida en los juicios de Nuremberg, mientras que aquella vulnera principios de libertad e investigación históricas.

minorités actives bien organisées qui répandent leur conformisme propre. Souvent de tonalité religieuse”¹⁸⁰⁰.

El historiador de la Resistencia francesa François Delpla expresa que “la loi dite Gayssot du 13 juillet 1990 fait partie des mauvais coups de l’été, une pratique courante des gouvernements qui craignent le débat”¹⁸⁰¹, siendo “possible et souhaitable aujourd’hui d’abolir en bloc les trois lois mémorielles en vigueur sans méprise aucune su l’objet du geste. Chacun verrait bien qu’il tend à condamner le principe même de toute loi fixant des normes à l’histoire et non à promouvoir le nazisme, à exalter le gouvernement turc ou à lutter pour le rétablissement de l’esclavage. La maladie négationniste [...] pouvait hier et pourra demain être combattue au moyen des lois générales”¹⁸⁰².

Los especialistas en Derecho constitucional de la *Université de Paris I Panthéon-Sorbonne*, Anne Levade y Bertrand Mathieu sostendrán que “le législateur ne peut fixer des vérités et en sanctionner la contestation”¹⁸⁰³.

Hungría

En mayo de 2001 consta una propuesta de la Federación de Comunidades Judías Húngaras dirigida al gobierno para realizar una ley que permitiera ilegalizar la negación del Holocausto. La entonces ministra de Justicia, Ibolya David, rechazó la proposición puesto que tal ley sería inconstitucional basando su decisión en opiniones profesionales dentro del Ministerio de Justicia que desaconsejaban este proyecto al infringir la libertad de expresión¹⁸⁰⁴. Para evitar este escollo, se intentó modificar la Constitución

¹⁸⁰⁰ Dominique Lecourt, “Le politiquement correct favorise le retour de toutes les violences”, *Le Figaro*, 2-10-2016. Raymond Boudon es un sociólogo francés cuya tarea se centra en el estudio del orden social.

¹⁸⁰¹ François Delpla, “Abolir Gayssot”, en: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*, Bruxelles: Bruylant, 2013, p.157.

¹⁸⁰² François Delpla. “op.cit.”, pp.158-159.

¹⁸⁰³ Anne Levade, Bertrand Mathieu, “Le législateur ne peut fixer des vérités et en sanctionner la contestation”, *La Semaine juridique (Édition générale)*, 14 (2012), pp.680-684.

¹⁸⁰⁴ “Hungarian Jews Vow to Pursue Law Criminalizing Holocaust Denial”, *Jewish Telegraphic Agency*, 10-5-2001, en: <https://www.jta.org/2001/05/10/archive/hungarian-jews-vow-to-pursue-law-criminalizing-holocaust-denial/amp> (consultado el 23-12-2020).

para garantizar la legalidad del proyecto de ley pero esta tentativa no fructificó¹⁸⁰⁵.

Con motivo de la decisión de la justicia húngara pidiendo al diario online *Kuruc.Info* -considerado de extrema derecha- que retirara un artículo revisionista del Holocausto, la *Társaság a Szabadságjogokért* (Asociación por las Libertades Civiles), ONG fundada en 1994 para la defensa de los derechos humanos, ofreció asesoramiento legal gratuito a *Kuruc.Info* como protesta contra lo que consideró la asociación, una restricción de la libertad de expresión.

Italia

La primera acción que podemos citar es la declaración en defensa de la libertad de expresión e investigación histórica realizada por veintinueve académicos e historiadores de varias universidades del país, ante un proyecto de ley para la penalización de la contestación del genocidio judío anunciado el 1 de marzo de 1996. En dicha declaración criticarán la promulgación de leyes de negación del Holocausto llevada al efecto en otros países, citando específicamente una prohibición del gobierno francés sobre un libro escrito por el revisionista suizo Jürgen Graf. Así, "we are appealing, therefore, to the scholarly community to which we belong, but also to the political world and to the press, so that they react to this state of affairs, and put an end to a tendency that wherever it develops may put the freedom of speech, press and culture in European countries at risk"¹⁸⁰⁶. El proyecto de ley será finalmente retirado por el gobierno italiano.

El 23 de enero de 2007 el entonces ministro de Justicia, el democristiano Mario Clemente Mastella, presentó un proyecto de ley para reprimir la negación del Holocausto ante el cual el historiador del Fascismo, Giovanni Sabbatucci, afirmará que dicho evento histórico debe ser estudiado "con gli strumenti dello storico" ya que "negare la possibilità di esprimere un'opinione, sia pure la più aberrante, non rientra - per lo storico - nella logica e nelle regole di uno Stato

¹⁸⁰⁵ "Hungary criminalises holocaust denial", *Independent*, 23-2-2010, <https://www.independent.co.uk/news/world/europe/hungary-criminalises-holocaust-denial-1907713.html> (consultado el 23-12-2020).

¹⁸⁰⁶ *La Stampa*, 1-3-1996, citado en: "Italian Scholars Defend Free Speech of 'Holocaust Deniers'", *JHR*, 3 (1997), p.33.

liberale". Sabbatucci indicará también que es un "derecho-deber de la comunidad científica y de las autoridades académicas de sancionar con sus propios instrumentos (hasta la eliminación del profesorado) a quienes propinan a sus estudiantes evidentes falsedades", aunque reconoce que "se trata, como es evidente, de un terreno escabroso, donde es fácil pasar de la crítica a la censura"¹⁸⁰⁷. Ya con anterioridad, con motivo de la detención en Austria de David Irving, la asociación *Historia Magistra* había impulsado un debate entre académicos en el que, al mismo tiempo que rechazaban el «negacionismo» del historiador británico, se oponían a su arresto y procesamiento y contra el uso del recurso penal para frenar el «negacionismo»¹⁸⁰⁸. Enzo Traverso, uno de los redactores del manifiesto contra la propuesta del ministro Mastella, afirmará que "¿la ley antinegacionista? Un regalo a Irving y compañía"¹⁸⁰⁹.

La iniciativa Mastella contará con las reservas de historiadores, escritores e intelectuales. De inmediato, un grupo de historiadores italianos de diferentes universidades del país, emitirán una petición en la que "como historiadores y como ciudadanos estamos sinceramente preocupados de que se intente afrontar y resolver un problema cultural y social ciertamente relevante (el negacionismo y su posible difusión sobre todo entre los jóvenes) a través de la vía judicial y la amenaza de prisión y condena". Constatando que "el negacionismo ha estado demasiado a menudo en el centro de la atención de los medios, multiplicándose inevitablemente y de modo contraproducente el eco" apuntan como desafortunada una medida que sustituye:

"una necesaria batalla cultural, a una práctica educativa, y a una tensión moral necesaria para hacer de la conciencia común y la conciencia ética introvertida la verdad histórica de la Shoah, una solución basada en la amenaza de la ley, nos parece particularmente peligroso por diversos motivos :

1) se ofrece a los negacionistas, como ya ha ocurrido, la posibilidad de erguérseles como defensores de la libertad de expresión, a las que sus posiciones se les refutarían contestando y desmontando sancionándoles penalmente.

¹⁸⁰⁷ Giovanni Sabbatucci, "Perché la verità non si decide con una legge", *Il Messaggero*, 20-1-2007.

¹⁸⁰⁸ En: Angelo D'Orsi, "Negacionismo e Stato: la verità storica non s'impone per legge", *Liberazione*, 24-1-2007.

¹⁸⁰⁹ Guido Caldiron, "Traverso: La legge antinegacionista? Un regalo a Irving e compagni", *Liberazione*, 25-1-2007.

2) si stabilisce una verità di Stato in fatto di passato storico, che rischia di delegittimare quella stessa verità storica, invece di ottenere il risultato opposto sperato. Ogni verità imposta dall'autorità statale («l'antifascismo» nella DDR, il socialismo nei regimi comunisti, il negazionismo del genocidio armeno in Turchia, l'inesistenza di piazza Tiananmen in Cina) non può che minare la fiducia nel libero confronto di posizioni e nella libera ricerca storiografica e intellettuale.

3) si accentua l'idea, assai discussa anche tra gli storici, della «unicità della Shoah», non in quanto evento singolare, ma in quanto incommensurabile e non confrontabile con ogni altri evento storico, ponendolo di fatto al di fuori della storia o al vertice di una presunta classifica dei mali assoluti del mondo contemporaneo”.

Para los firmantes de la petición:

“la strada della verità storica di Stato non ci sembra utile per contrastare fenomeni, molto spesso collegati a dichiarazioni negazioniste (e certamente pericolosi e gravi), di incitazione alla violenza, all'odio razziale, all'apologia di reati ripugnanti e offensivi per l'umanità; per i quali esistono già, nel nostro ordinamento, articoli di legge sufficienti a perseguire i comportamenti criminali che si dovessero manifestare su questo terreno. È la società civile, attraverso una costante battaglia culturale, etica e politica, che può creare gli unici anticorpi capaci di estirpare o almeno ridimensionare ed emarginare le posizioni negazioniste. Che lo Stato aiuti la società civile, senza sostituirsi ad essa con una legge che rischia di essere inutile o, peggio, controproducente”¹⁸¹⁰.

Marcello Flores D'Arcais, historiador dedicado principalmente al estudio de los genocidios en la Universidad de Siena e impulsor de la petición, expresará además que “va dunque respinta l'idea di una “storia di stato”, anche se è mossa da buoni propositi” subrayando sobre el Holocausto que “sappiamo che c'è stata e come è stata condotta, eppure ci sono alcuni aspetti che devono essere ancora indagati [...] senza che questo significhi rimettere in

¹⁸¹⁰ “Noi storici contro la legge che punisce chi nega la Shoah”, *L'Unità*, 23-1-2007. Como primeros signatarios figuran: Marcelo Flores, Enzo Traverso, Brunno Bongiovanni, Simona Colarizi, Gustavo Corni, Albert De Bernardi, Tommaso Detti, Anna Rossi Doria, Maria Ferretti, Umberto Gentiloni, Giovanni Gozzini, Andrea Graziosi, Mario Isnenghi, Sergio Luzzatto, Paolo Macry, Giovanni Miccoli, Claudio Pavone, Paolo Pezzino, Alessandro Portelli, Gabrielle Ranzato, Raffaele Romanelli, Mariuccia Salvati y Stuart Woolf, contando también con la presencia de historiadores de origen judío como Simon Levis Sullam, David Bidussa, Paul Ginsborg, Carlo Ginzburg, Fabio Levi y Giovanni Levi, muestra de la división de la comunidad judía italiana respecto a la pertinencia de tal legislación.

discussione”. Para Flores “più che a un uso pubblico della storia, ci troviamo di fronte a un uso politico della storia legata a una contingenza spesso triviale. Un processo che va respinto, senza chiudere gli occhi sulle scomode verità che la storia ci propone”¹⁸¹¹.

Angelo d'Orsi, historiador de las doctrinas políticas de la Universidad de Turin, tras afirmar que “il negazionista nega per partito preso, mosso da fini ideologici, direttamente politici, con un forte connotato decisamente razzista e, specificamente, antisemita” se pregunta si “la risposta legislativa è quella giusta per ostacolarne la diffusione? Ribadisco il mio no. Ma non solo perché la libertà di espressione deve rimanere intatta, finché si tratti di idee” porque “non ci può essere un'autorità (politica, giudiziaria, mediatica...) che decide la Verità della Storia. La sola auctoritas è quella che promana dalla comunità degli studiosi, in un lento lavoro collettivo di costruzione della conoscenza, a cui ogni singolo, ogni generazione, porta il suo contributo, in un incessante lavoro di “revisione”, sulla base di nuove fonti, di tecniche perfezionate, di domande nuove a fonti già note”. Para d'Orsi el “antinegazionismo” puede convertirse en una “religione politica di Stato”¹⁸¹².

Un titular de la publicación *Il Foglio* comenta que la proposición del ministro Mastella presenta una “fisionomia così poco circostanziata [que] finisce per mettere sotto tutela la libertà d'opinione” inscribiéndose esta iniciativa en el “paesaggio grande e contraddittorio delle democrazie occidentali alle prese con il bisogno di prevenire culturalmente ogni attentato alla memoria della Shoah. Anche ricorrendo all'ausilio del codice penale e con una serie di effetti per lo meno limitativi nei confronti della libertà di pensiero”¹⁸¹³.

En otro titular, en este caso del periódico *Il Manifesto*, se señala que el proyecto de ley constituye “un modo sciocco e controproducente per affrontare problemi epocali. Come minimo semplificatorio. Come quell'affermazione di ieri del presidente della Repubblica [Giorgio Napolitano] che equipara l'antisemitismo all'antisionismo. Che, nella politica di guerre che segna la nostra contemporaneità, producano entrambi disastri non significa che siano la stessa

¹⁸¹¹ “Una storia decisa per decreto [Entrevista de Benedetto Vecchi a Marcello Flores]”, *Il Manifesto*, 25-1-2007.

¹⁸¹² Angelo D'Orsi, “Negazionismo e Stato: la verità storica non s'impone per legge”, *Liberazione*, 24-1-2007.

¹⁸¹³ “Una legge che glissa sul negazionismo e colpisce la libertà di opinione”, *Il Foglio*, 27-1-2007.

cosa: appiattare le differenze è un regalo a chi domani negherà il male di Auschwitz e la sua memoria”¹⁸¹⁴.

El diplomático, escritor y también historiador Sergio Romano publicará un titular que “non ho letto il testo della proposta di legge relativa alla negazione dell’Olocausto e ad altre affermazioni sulla superiorità razziale, ma d’impulso vorrei consigliare all’onorevole Mastella di lasciar perdere” opinando que para juzgar a los revisionistas “non sarà necessario istituire eventuali Commissioni per la tutela dell’ortodossia storica. Semmai sarà il pubblico ragionante italiano a farsi due belle risate”. Romano precisa la distinción entre negación y revisionismo puesto que sería un “grave errore, perché il revisionismo è un contributo decisivo per abbandonare una visione ideologica della storia e tornare a cercare la verità storica. Per me che la storia tento di insegnarla, salvaguardare il valore del revisionismo è importante”¹⁸¹⁵.

El historiador de la Universidad de Turín Sergio Luzzato comentaría que la lucha contra la “negación”, que es un “male culturale e sociale” no debe hacerse “attraverso la repressione giudiziaria” no siendo deseable porre limiti alla libertà d’insegnamento è comunque sbagliato”. Concreta sin embargo a su juicio que:

“laddove certe lezioni universitarie sfociassero sull’incitazione all’odio razziale o sull’apologia di crimini contro l’umanità, queste lezioni assumerebbero un rilievo penale già contemplato e perseguito nel nostro ordinamento. Ma al di fuori di questo, un sistema educativo dovrebbe, piuttosto, tutelarsi contro la tara dei cattivi maestri. Oggi il problema non è sapere cosa sproloqui dalla cattedra un docente di Teramo: il problema è sapere chi lo ha nominato professore ordinario in un’università italiana”¹⁸¹⁶.

Finalmente, ante la presión de los historiadores, el proyecto de ley sería modificado evitándose cualquier referencia al revisionismo histórico del Holocausto, agravándose -como contrapartida- las penas con relación a la

¹⁸¹⁴ “Shoah, la memoria non si difende per legge”, *Il Manifesto*, 27-1-2007.

¹⁸¹⁵ Sergio Romano, “Il negazionismo: un reato di «lesa verità»”, *Corriere della Sera*, 1-2-2007. En un posterior artículo en el mismo diario Romano expresará que “un’opinione non è un reato e le ricerche storiografiche si combattono con altre ricerche, non con le sentenze dei tribunali” comentando su adhesión a la *Appel de Blois* de Lph en 2008, en: Sergio Romano, “Una legge sul negazionismo non risolve il problema”, *Corriere della Sera*, 18-10-2010.

¹⁸¹⁶ Sergio Luzzatto, “Shoah vera o falsa? Non si decide per legge”, *Il Sole 24 Ore*, 17-10-2010.

propagación de ideas consideradas racistas. El diario francés *Libération* –como explicación de este resultado- señalaba la división al respecto producida tanto en el seno del gobierno como de la propia comunidad judía italiana:

“Clemente Mastella a fait marche arrière. D'autant que, au sein même de la majorité de centre gauche, certains voyaient d'un mauvais oeil un texte pouvant apparaître comme liberticide. Quant à la communauté juive, elle s'est divisée. Certains de ses représentants ont estimé qu'après les lois raciales adoptées en 1938 par le régime fasciste de Benito Mussolini ils n'avaient pas besoin de nouvelles «lois spéciales». A l'inverse, Amos Luzzatto, ex-président des communautés juives italiennes, est convaincu que «nier l'Holocauste doit être un délit»¹⁸¹⁷.

No ostante, tal como indica Sergio Romano, “il tema, in una forma o nell'altra, rimanga all'ordine del giorno per parecchio tempo e meriti ancora qualche riflessione”¹⁸¹⁸. En efecto, y como consecuencia de las declaraciones efectuadas por el historiador y catedrático de ciencias políticas de la Universidad de Teramo, Claudio Moffa¹⁸¹⁹, la polémica volverá a producirse cuando el presidente de la comunidad judía de Roma, Riccardo Pacifici, lance de nuevo la necesidad de instalar el delito de negación en Italia contando con el apoyo de la clase política¹⁸²⁰.

A raíz de esta petición, un artículo del órgano de prensa de Ciudad del Vaticano expresaba que:

“negare la Shoah è un fatto gravissimo e vergognoso, ma punire per legge chi sostiene questa tesi - e quindi di fatto stabilire ciò che è storicamente vero attraverso una norma giuridica - non è la strada giusta. Anzi, rischia di essere controproducente: in democrazia la censura non è un mezzo corretto, e si finisce per far diventare martire chi vi incappa” señalando que esta es “la condivisibile reazione degli storici alla proposta di introdurre in Italia il reato penale di negazionismo

¹⁸¹⁷ Eric Jozsef, “Négationnisme, l'Italie fait marche arrière: Pressé par les historiens, le gouvernement renonce à créer un délit de «négation de la Shoah»”, *Libération*, 27-1-2007.

¹⁸¹⁸ Sergio Romano, “Il negazionismo: un reato di «lesa verità»”, *Corriere della Sera*, 1-2-2007.

¹⁸¹⁹ Moffa había declarado durante la finalización de un master en octubre de 2010 sobre figura del industrial Enrico Mattei y su relación con Oriente medio, la inexistencia de documentos probatorios de una orden de exterminio de judíos firmada por Hitler. Véase al respecto: <https://video.repubblica.it/copertina/le-lezioni-di-claudio-moffa-il-prof-negazionista/54213?video=&ref=HRER1-1>

¹⁸²⁰ “Negazionismo, l'appello di Pacifici: L'Italia adotti una legge per punirlo”, *La Repubblica*, 15-10-2010.

lanciata [...] dal presidente della Comunità ebraica di Roma, Riccardo Pacifici, dopo le dichiarazioni di Claudio Moffa”¹⁸²¹.

El historiador italiano David Bidussa opinará que “una legge contro il negazionismo secondo me non sarebbe né una scelta intelligente, né una scelta lungimirante. Non aiuta né a farsi un’opinione, né a far maturare una coscienza civile. L’Italia ha bisogno di una pedagogia, di una didattica della storia, di un modo serio e argomentato di discutere e di riflettere sui fatti della storia. Non servono leggi che hanno il solo effetto di incrementare la categoria dei martiri”¹⁸²².

En este contexto, y con motivo de la celebración de una conferencia¹⁸²³, el entonces ministro de Justicia Angelino Alfano informará que “Il negazionismo sarà un reato”¹⁸²⁴. A este respecto el escritor y periodista Marcello Veneziani, dedicará un artículo a dicho ministro en el que expresará su parecer acerca de tal ley: “la legge sarebbe iniqua, avrebbe effetti peggiori del male che vuol colpire e chiederanno di estenderla ad altri negazionismi” y “farebbe un danno alla libertà, alla verità e alla dignità di tutti coloro che patirono massacri, ebrei in testa”. El autor expresa que “le opinioni non si puniscono col carcere” porque “penalizzare le opinioni significa intimidire la ricerca storica che per sua natura è portata alla revisione dei fatti e dei giudizi” teniendo además como resultado que “creerebbe intorno agli ebrei un cordone sanitario di intoccabilità che è pericoloso perché rischia di capovolgersi nel suo rovescio” y supondría una injusticia “punire chi nega la Shoah e non punire chi nega altri massacri, precedenti o più recenti, di armeni e di kulaki, di russi e di cinesi, di vandeiani e di indios, di giapponesi e di istriani, di colonizzati e di cristiani, e potrei a lungo continuare”¹⁸²⁵.

¹⁸²¹ Gaetano Vallini, “La storia non è vera per legge: dubbi dalla comunità intellettuale sulla proposta di introdurre in Italia il reato di negazionismo”, *L’Osservatore Romano*, 19-10-2010.

¹⁸²² *L’Unione informa: bollettino dell’Unione delle comunità ebraiche italiane*, 1-10-2010, en: Moked (il portale dell’ebraismo italiano), https://moked.it/unione_informa/101017/101017.html (consultado el 17-1-2021).

¹⁸²³ Conferencia “La Shoah e la sua negazione: il futuro della memoria in Italia”, Roma, 24 de enero de 2011, evento organizado por la *Associazione di cultura ebraica Hans Jonas*.

¹⁸²⁴ “Giornata della memoria, l’annuncio di Alfano: «Il negazionismo sarà un reato»”, *Il Giornale*, 25-1-2011.

¹⁸²⁵ Marcello Veneziani, “Arrestare il negazionismo? Idee in prigione, Di la tua”, *Il Giornale*, 26-1-2011.

Políticos como Pier Ferdinando Casini, líder de la *Unione di Centro*, comentando la propuesta de Pacifici, señala que “il negazionismo della Shoah e’ una cosa infame, non ho termini per definire quanto sia inaccettabile, ma credo sia meglio combatterlo con una gigantesca operazione culturale che dimostri che il negazionismo e’ un’aberrazione” conceptuando la ley como “non strada migliore”. Añade que “in una democrazia liberale non bisogna vietare le idee, ma contrastarle. Portando, ad esempio, tutte le scuole a visitare i campi di sterminio”¹⁸²⁶.

El historiador Giancarlo Lehner afirmará que “da italiano di origine ebraica, affermo che la vera, autentica, irrinunciabile caratteristica del popolo israelita, tolleranza e assoluta libertà di pensiero, non deve essere offuscata da una legge poliziesca e fasciocomunista, ergo antisemita, contro coloro che negano la tragica evidenza della Shoà. Se si crede alla libertà, si deve rendere lecita anche la opinabilità demente. Da parte mia, mi batterò e voterò contro una simile bestemmia fascio/comunista”¹⁸²⁷.

En el área jurídica, la profesora de Derecho penal internacional de la Universidad de Trento, Emanuela Fronza, evaluando los fundamentos jurídicos de las leyes antinegacionistas, indica que “las normas que prevén la punición del negacionismo generan una actividad mnemónica de tipo diferente [al de las leyes de memoria]: con ellas se protege una determinada reconstrucción del pasado comúnmente aceptada (hard legislative model). El modo imperativo envía un mensaje diferente al de las leyes de memoria: «es necesario recordar de una manera determinada». Así, se vuelve oficial una y sólo una interpretación de la historia, pero se penaliza a quien pretenda recordar «de una manera diferente»”¹⁸²⁸. Señala Fronza que “el tipo penal del negacionismo replantea un problema central en el tema de las decisiones de política criminal, es decir, el problema de los intereses que pueden resultar directamente ofendidos por los comportamientos en cuestión” debido al “carácter abstracto y

¹⁸²⁶ “Shoah: Casini, legge contro negazionismo non strada migliore” 2010, en: <https://www.udc-italia.it/92507/> (consultado el 21-11-2020).

¹⁸²⁷ Citado en: “Una legge contro il ‘negazionismo’: Confronto aperto”, <https://moked.it/blog/2010/10/17/una-legge-contro-il-negazionismo-confronto-aperto/> consultado el 21-11-2020).

¹⁸²⁸ Emanuela Fronza, “¿El delito de negacionismo?: el instrumento penal como guardián de la memoria”, *Revista de derecho penal y criminología*, 5 (2011), pp.102-103.

multiforme de un bien jurídico, como el orden público o la paz pública”¹⁸²⁹. Para Fronza “la verdad histórica jamás puede ser un bien jurídico. Nadie tiene un «deber de verdad histórica» y mucho menos se puede sancionar a alguien en base a él, siendo que en este caso el juez se transformaría en el juez de la historia”¹⁸³⁰.

En 2013 la comisión de justicia del senado italiano aprobará el 15 de octubre un proyecto de ley introduciendo la contestación de genocidios o crímenes contra la humanidad en una enmienda a la legislación existente. Esta propuesta, en aplicación de la Decisión-marco de la Unión Europea sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia, sería presentada por Silvana Amati, senadora por el *Partito Democratico* y Lucio Malan, del *Il Popolo della Libertà*, contando con el apoyo de todas las demás fuerzas parlamentarias con excepción del partido identitario *Lega Nord*. No obstante, la formación de izquierda *Movimento 5 Stelle*, después de haber votado a favor del proyecto, bloquearía su aprobación aduciendo que el texto debía aprobarse en una sesión plenaria del Senado y no si pasar por este trámite como pretendía el presidente del Senado Pietro Grasso. Si las razones del *Movimento 5 Stelle* estaban fundamentadas en la forma en que se tramitaba el proyecto, Carlo Giovanardi –senador por el *Il Popolo della Libertà*, uno de los partidos proponentes- manifestaría su voto en contra por razones distintas: “Ho votato contro al testo sul negazionismo – spiega – che annacqua e minimizza l’Olocausto fra altri migliaia di eventi e attenta alla libertà di ricerca e di interpretazioni storiche dei fatti in nome di una Verità storica, con la V maiuscola, che non si capisce quale organo possa certificare come un dogma indiscutibile, da difendere con il carcere per chi sostiene opinioni diverse”¹⁸³¹.

De nuevo la prensa se hace eco recogiendo diversas opiniones sobre esta nueva propuesta. Así, el jurista Carlo Cardia, de la *Università degli Studi di Roma III*, se pregunta si con la aprobación de esta medida:

“Tutto risolto, dunque, con il reato di negazionismo? Credo di no, forse è necessario prestare attenzione ai dubbi più volte manifestati, ai limiti che

¹⁸²⁹ Emanuela Fronza. “op.cit.”, pp.136-137.

¹⁸³⁰ Emanuela Fronza. “op.cit.”, p.140.

¹⁸³¹ “Negazionismo, M5s e Psi votano no: rinviato l’ok finale. Grasso: Peccato”, *Il Fatto Quotidiano*, 16-10-2013.

questa scelta può presentare. I dubbi comprendono il rischio che i negazionisti si atteggiino a difensori della libertà d'espressione, e la possibilità che sia chiesto ai giudici di decidere con testi storici alla mano quali siano genocidi e stermini, e quali no, ed essi lo facciano con strumenti giuridici che nulla hanno a che vedere con la ricerca e il dibattito".

Para Cardia "la realtà storica è più drammatica e complessa di una "verità di Stato" decisa in aula giudiziaria, perché richiede cura, impegno intellettuale, libertà di espressione, e perché, stabilita la verità giudiziaria su alcuni crimini, altri ne risulterebbero offuscati, votati al silenzio. Guai, poi, ad illuderci che col nuovo reato, si sarebbe posta una pietra definitiva sull'antisemitismo e sull'odio razziale"¹⁸³².

Para el jurista y político del *Il Popolo della Libertà*, Stefano Rodotà, la base del problema "sorge quando i diritti sembrano trovarsi in contraddizione, quando affermarne uno (la sicurezza) rischia di negarne un altro (la libertà)" opinando que "per salvare la democrazia non si può perdere la democrazia". Rodotà comenta que "yo più volte spiegato le ragioni della mia contrarietà" que estarían en su defensa del derecho a la manifestación del pensamiento que "deve essere garantito sempre e nei confronti di tutti, non può essere applicato a intermittenza, con diversi pesi e misure. Sarebbe rischioso, alla luce del conflitto che si è aperto"¹⁸³³.

El periodista e historiador Roberto Della Seta comentará que:

"Sei anni dopo, trovo che le argomentazioni dei contrari al reato di negazionismo restino totalmente valide. Lo Stato non può e non deve intervenire in tema di libertà del pensiero, della parola, della ricerca storica; non può e non deve nemmeno di fronte ad affermazioni miserabili e aberranti come la negazione o la minimizzazione di un fatto – lo sterminio pianificato e sistematico di milioni ebrei da parte del nazismo e dei suoi alleati – che solo persone in malafede o incapaci

¹⁸³² Carlo Cardia, "Il male da estirpare. Rischioso introdurre il reato di «negazionismo»", *L'Avvenire*, 10-10-2013.

¹⁸³³ "Intervista a Stefano Rodotà", *Il Fatto Quotidiano*, 14-1-2015. Rodotà ya comentaría en relación a la propuesta del ministro Mastella, que existe un "diritto alla verità storica" en cuya base estaría la libertad de investigación, siendo tal medida ineficaz y peligrosa. Citado en: Carlo Cardia, "Il male da estirpare. Rischioso introdurre il reato di «negazionismo»", *L'Avvenire*, 10-10-2013.

d'intendere possono mettere in discussione. Il negazionismo è una vergogna ed è un orrore da combattere ogni minuto compiendo tutti gli sforzi possibili per far vivere e per trasmettere la memoria della Shoah; da combattere con tutti i mezzi tranne uno, vietare per legge la negazione di questa evidente e terrificante verità storica”.

Continúa Della Seta que “l’idea di una verità storica di stato non solo è di per sé inaccettabile, ma in questo caso rischia di offrire un alibi all’incapacità che abbiamo tutti come corpo sociale – nella scuola, nella famiglia – di contrastare il negazionismo sull’unico terreno appropriato: il terreno dell’educazione, dell’informazione, della cultura. Insomma della società” porque se corre el riesgo de presentar a Irving- cuyo ejemplo apunta- como “può atteggiarsi a vittima ottenendo larga e gratuita pubblicità”. La postura de Della Seta merece ser tomada en consideración por cuanto, como el mismo menciona, “Lo dico da ebreo, da ebreo la cui famiglia ha lasciato dieci corpi nei forni di Auschwitz: io trovo svilente che nel mio paese – come prima in altri paesi europei – per affermare il carattere raccapricciante e «unico» della Shoah, per affermare dunque una verità di assoluta evidenza, si pensi di dover ricorrere a una norma di legge”¹⁸³⁴.

El matemático, ensayista y divulgador científico Piergiorgio Odifreddi publicará sendos artículos en un blog del diario *La Repubblica* en los que manifestará sus puntos de vista. Escribirá que

“Anche il parlamento ci ha messo del suo, in questa vicenda surreale, decidendo di legiferare a spron battuto sui fatti della storia, e approvando al Senato in commissione un decreto legge che equipara a un reato la negazione della Shoah. La cosa ha i suoi precedenti: ad esempio, nel 1897 il parlamento dell’Indiana stabilì per legge che il valore di pi greco e della radice di 2 erano, rispettivamente, 3,2 e 10/7 (entrambi sbagliati, per la cronaca) [...] Affidarsi non alla storia, ma alla legge, per stabilire cosa è successo nel passato è tipico dei sistemi autoritari alla 1984, e non a caso Orwell parla al proposito di “psicoreati”, perseguiti da una “psicopolizia”¹⁸³⁵.

¹⁸³⁴ Roberto Della Seta, “Negazionismo, il pericolo del reato”, *Il Manifesto: quotidiano comunista*, 10-10-2013.

¹⁸³⁵ Piergiorgio Odifreddi, “Stabilire la verità storica per legge”, *La Repubblica-blog il non-senso della vita 3.0*, 2013, en: <https://odifreddi.blogautore.repubblica.it/2013/10/16/stabilire-la-verita-storica-per-legge/> (consultado el 23-11-2020).

Posteriormente, en la misma plataforma digital, rechazando las críticas de «negacionismo» por su anterior artículo, escribirá que las verdades históricas:

“che si basano su testimonianze di varia mano, relative a fatti unici e non riproducibili, e che dunque non possono mai avere il grado di affidabilità delle verità scientifiche, per non parlare di quelle matematiche [...] Che un giornalista come Gianni Riotta, che queste cose le sa benissimo, avendo anche lui studiato logica come me, possa aver preso spunto da esse per attivare la sua personale macchina del fango, accusandomi di negazionismo, è singolare e sconsolante [...] La Spina, ad esempio, che su La Stampa mi chiama "epigono nostrano del negazionismo storico". O Massimo Adinolfi, che sul Messaggero paragona le mie opinioni a quelle di Irving. O il Giornale e il Fatto Quotidiano, che riportano entrambi con foto la notizia che questo blog è stato chiuso, scambiandola dolosamente con una di un anno fa. Nella discussione "incriminata" osservavo banalmente che molti di noi confondono ciò che vedono nei film, o leggono nei romanzi, con la verità storica. Questi esempi dimostrano paradossalmente che alla lista dobbiamo aggiungere anche i giornali: non tutti, magari, ma certo almeno quelli che ho nominato. E, questa volta, lo so per conoscenza diretta, e non solo per sentito dire...”¹⁸³⁶.

El historiador del judaísmo en la Università di Firenze, Alberto Cavaglion, opinará que “una nazione moderna, cui corrisponda una comunità di cittadini consapevoli, non dovrebbe avere paura della menzogna. Una democrazia che cerca di difendersi per legge dalla menzogna non è una democrazia forte. E’ una democrazia che ha paura [...] Come lo Stato non dovrebbe interferire nella vita religiosa dei cittadini, così dovrebbe astenersi dall’affermare una verità di Stato in fatto di passato storico”. Esta situación ofrecería “ai negazionisti la possibilità di ergersi a difensori della libertà di espressione”. Acerca del contexto en el que se emite este proyecto de ley Cavaglion apunta que “la sanzione penale contro i negazionisti, non a caso, riemerge ciclicamente nella nostra pubblica discussione, sull’onda emotiva, per poi fatalmente riprecipitare nell’oblio, anche questo un segnale di immaturità. Strano paese l’Italia dove le

¹⁸³⁶ Piergiorgio Odifreddi, “Che cos’è la verità?”, *La Repubblica-blog il non-senso della vita 3.0.*, 2013, en: <https://odifreddi.blogautore.repubblica.it/2013/10/17/che-cose-la-verita/> (consultado el 23-11-2020).

leggi ci sono, ma faticiamo ad applicarle o non le applichiamo per nulla, preferendo imboccare la scorciatoia di una nuova norma”¹⁸³⁷.

El historiador y político Aldo Sabino Giannuli, considerará el proyecto de ley una “legge liberticida, incostituzionale ed in contrasto con la dichiarazione Universale dei diritti dell’Uomo. Infatti essa è in conflitto con l’art. 21 Cost. che garantisce la libera manifestazione del pensiero, con l’art 33 che stabilisce che “L’arte e la scienza sono libere e libero ne è l’insegnamento” e con l’art 9, sempre della Costit. per il quale la Repubblica “promuove lo sviluppo della cultura” (incompatibile che ogni forma di censura); è anche in conflitto con gli artt. 18 e 19 della dichiarazione universale dei diritti dell’Uomo che garantiscono la libertà di espressione del pensiero senza eccezioni”, incidendo igualmente en que la medida supone un “pericolosísimo precedente, per cui lo Stato avoca a sé la potestà di stabilire per legge cosa sia scientificamente possibile dire e cosa no”.

Giannuli dirá además que la ley se quiere establecer basándose en la «naturaleza única» del Holocausto:

“si sosterrà che la legge riguarda solo il caso della Shoa, in ragione della sua pretesa unicità: essa rappresenta un unicum. Un unicum? E che vuol dire? Come ogni mediocre studente di storia sa, ogni avvenimento storico è unico ed irripetibile. Forse si vuol dire che la Shoa rappresenta un caso di gravità unica? Ma su quali criteri stabiliamo che il genocidio ebraico, dei rom, degli omosessuali, dei Testimoni di Geova o degli slavi (a proposito: ci sono anche loro) perpetrato dai nazisti sia più grave del genocidio degli armeni operato dai Turchi, dei delitti dell’Inquisizione, dei massacri di Pol Pot in Cambogia, di quello di 10 milioni di congolesi compiuto da Leopoldo del Belgio? Ma, soprattutto, cosa dimostra che meno grave sia stato il genocidio (haimè riuscito, a differenza degli altri) dei nativi di America perpetrato dai governi liberali degli Usa? [...] Sul piano politico, questa norma è offensiva non solo dei diritti di espressione dei negazionisti (che personalmente ritengo essere delle bestie sul piano scientifico, ma che comunque hanno diritti costituzionali anche loro), ma prima ancora è offensiva dell’opera degli storici antifascisti, che si pensa abbiano bisogno dei carabinieri per prevalere in una disputa scientifica”.

¹⁸³⁷ Alberto Cavaglion, “Doppia negazione: contro la legge contro il negazionismo”, *Doppiozero*, 2013, en: <https://www.doppiozero.com/materiali/editoriale/doppia-negazione> (consultado el 23-11-2020).

Yendo va más allá al situar esta propuesta en el contexto de “omaggio alla lobby filo israeliana, che pensa (sbagliando, haimè quanto!) di rafforzare in questo modo le ragioni di Israele. Beninteso: da sempre sono un sostenitore del diritto di Israele ad esistere, ma questo, non solo non rafforza, ma indebolisce le sue ragioni: usare il massacro di milioni di ebrei così strumentalmente è una profanazione del loro sacrificio”, propone además la “disobbedienza civile” en base a “pubblicherò regolarmente sul mio blog i testi negazionisti (ovviamente seguiti dalla mia critica), ospiterò nel mio corso storici negazionisti che fossero disposti ad un confronto sulle rispettive tesi, ecc. e mi autodenuncerò per averlo fatto, al solo scopo di sollevare l’eccezione di incostituzionalità della norma”¹⁸³⁸.

Enzo Collotti, historiador especializado en el movimiento de la resistencia italiana antifascista durante la Segunda Guerra Mundial, manifestará que:

“la verità per legge non solo rischia di configurarsi come un reato d’opinione ma confligge anche con le esigenze e i metodi della ricerca storica. La prima conseguenza di una legge sarebbe quella di deprimere e demotivare la ricerca e il dibattito tra gli storici. [...] È sul dibattito e sulla conoscenza della storia che si deve misurare la nostra capacità di fare capire anche alle generazioni più giovani, quando presto non ci saranno più testimoni diretti della Shoah, che cosa ha significato e che cosa significa per la nostra civiltà l’averne consentito lo sterminio degli ebrei”¹⁸³⁹.

El también historiador, de origen hebreo, Carlo Ginzburg, uno de los representantes más importantes de la llamada Microhistoria¹⁸⁴⁰, comentará en una entrevista que “quello contro il negazionismo è un disegno di legge inaccettabile. Reputo grave il modo dilettantesco con cui la classe politica l’ha riproposto, senza tenere conto delle serie obiezioni mosse in passato su questo tema” señalando que era necesario para abordar este tema “è mancata

¹⁸³⁸ Aldo Giannuli, “Contro la legge sul negazionismo,” 2013, en: <http://www.aldogiannuli.it/negazionismo/> (consultado el 23-11-2020).

¹⁸³⁹ Enzo Collotti, “Una scorciatoia tutta politica”, *Il Manifesto: quotidiano comunista*, 22-10-2013.

¹⁸⁴⁰ La Microhistoria constituye una rama de la historia social que no se centra en los grupos sociales sino en los acontecimientos y sucesos cotidianos que afectan al individuo. A partir de aquellos se reconstruye la sociedad que le rodea. Su obra conocida en este ámbito es *Il Formaggio e i Vermi: Il cosmo di un mugnaio del '500*. Torino: Einaudi, 1976 (en castellano: *El queso y los gusanos: el cosmos de un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Península, 2016).

un'analisi distaccata, fredda, razionale su un provvedimento che rischia di produrre effetti gravi". Para Ginzburg "le amozioni non sono mai consigliere di buone leggi. E allora la prima operazione che dobbiamo fare è recidere il legame tra questo nuovo disegno di legge e i contesti immediati in cui è stato proposto" y aunque "le tesi dei negazionisti sono ignobili dal punto di vista morale e politico e non costituiscono in alcun modo una provocazione sul piano intellettuale" resulta "inammissibile imporre per legge unlimite alla ricerca [...] E non sono ammesse eccezioni" puesto que la investigación "è fatta di argomentazioni che non s'identificano sempre con l'alternativa tra bianco e nero". Ginzburg estima en este aspecto que la posición de los historiadores es bastante homogénea: "non c'è unanimità, ma quasi. Anche per questo colpisce la quasi unanimità, ma di segno contrario, della classe politica"¹⁸⁴¹.

Renzo Gattegna, como presidente de la *Unione delle Comunità Ebraiche Italiane*, declarará que tal asociación "ha più volte ribadito che la Memoria si tutela al meglio, ma soprattutto si difende nel modo migliore privilegiando le armi della cultura e dell'istruzione"¹⁸⁴².

En 2013, se produjeron varias iniciativas colectivas. La *Società italiana per lo studio della storia contemporanea* también expondría en prensa su posición contraria a la represión del revisionismo por ley afirmando que "una materia così delicata venga affrontata dal legislatore tutta insieme e in modo globale, non attraverso interventi parziali" resultando además "ambiguae di difficile attuazione"¹⁸⁴³ La asociación expresaba su preocupación ante tal medida que podría acabar "per limitare la libertà di opinione, senza la quale tra l'altro sono impossibili ricerca scientifica o dibattito storiografico. I "reati", finché si tratta di opinioni, non sono infatti tali"¹⁸⁴⁴. Para su presidente, Agostino Giovagnoli existe una falta de acuerdo entre historiadores y juristas "sulla definizione di genocidio e su quali siano stati i genocidi nella storia, tranne qualche caso [...] Ancor meno c'è accordo su quali vadano considerati i crimini

¹⁸⁴¹ "Perché è un errore punire i negazionisti [Entrevista a Carlo Ginzburg por Simonetta Fiori]", *La Repubblica*, 22-10-2013.

¹⁸⁴² Renzo Gattegna, "Cultura e istruzione per difendere la Memoria", *La Stampa*, 27-10-2013.

¹⁸⁴³ "Gli storici: no a una legge sul negazionismo", *La Repubblica*, 23-10-2013.

¹⁸⁴⁴ Citado en: Francesco Grignetti, "Cade el reato di negazionismo", *La Stampa*, 26-10-2013.

di guerra e contro l'umanità. Spetterebbe al giudice pronunciarsi su una materia squisitamente storica"¹⁸⁴⁵.

Al mismo tiempo, el *Instituto per la Storia della Resistenza e della Società Contemporanea in Italia* publica una declaración contra el delito de «negacionismo» -muy en la línea del llamamiento de *LpH*- cuyas líneas fundamentales son las siguientes:

“Come cittadini e come storici, ci schieriamo contro una legge – in discussione e approvazione in questi giorni al Senato – che vuole punire con la reclusione da uno a cinque anni chiunque nega l'esistenza di crimini di guerra o di genocidio o contro l'umanità. Siamo sinceramente preoccupati che si cerchi di affrontare e risolvere un problema culturale e sociale certamente rilevante (il negazionismo e il suo possibile diffondersi soprattutto tra i giovani) attraverso la pratica giudiziaria e la minaccia di reclusione e condanna. Affrontare la questione del negazionismo sull'onda emotiva suscitata dagli avvenimenti di questi giorni rischia di non porre attenzione alle conseguenze che questa legge potrebbe avere se fosse applicata davvero. Nei paesi in cui sono state utilizzate, le leggi antinegazioniste hanno offerto – attraverso la copertura mediatica dei processi cui hanno dato luogo – una tribuna per la propaganda di tesi ignobili altrimenti completamente ignorate dall'opinione pubblica: perché cadere in questo tranello? [...] Questa legge è innanzitutto ambigua, di difficile interpretazione e di ancor più difficile attuazione. Spetterà in questo modo al giudice decidere se vi è stata una negazione di qualche genocidio o crimine di guerra e contro l'umanità; e spetterà quindi a lui stabilire quali siano i massacri che corrispondono a queste categorie”.

Esta legislación corre el riesgo por tanto “di mettere in discussione libertà di espressione, libertà di ricerca, dibattito critico (studiosi di tutto il mondo, giuristi, storici, antropologi, continuano a discutere su quale sia la giusta definizione di genocidio senza trovare una risposta condivisa) presentándose problemas concretos como -por ejemplo- no poder “invitare a parlare in Italia giuristi che ritengono che quello di Srebrenica non è stato un genocidio, dovremmo espungere dalla biblioteche i libri che non accettano di usare genocidio per il massacro degli armeni”. Para los firmantes del manifiesto, “le

¹⁸⁴⁵ Citado en: Franceso Grignetti. “op.cit.”

leggi per impedirlo [el odio étnico o religioso o la ofensa a las víctimas], per scoraggiarli ed eventualmente per punirli ci sono già”¹⁸⁴⁶.

En el ámbito del Derecho, la *Unione delle camere penali*, manifestará la “deriva simbolica del diritto penale” que entraña la propuesta, opinando que “vivificare una categoria di reati, come quelli di apologia, è operazione di retroguardia”, siendo la creación de un delito de opinión “ancora più sbagliato”¹⁸⁴⁷. Como resultado de estas presiones, el proyecto de ley será finalmente modificado de tal manera que la «negación» en si misma -como opinión- no constituirá un delito autónomo, que será una circunstancia agravante relacionado con la incitación a la violencia contra grupos por su origen racial o religioso¹⁸⁴⁸.

Polonia

Como nación agredida por Alemania durante la Segunda Guerra Mundial y contando en su territorio con un significativo número de campos de concentración, Polonia presenta, no obstante, controversias históricas en relación con el comportamiento tenido por parte de la población polaca respecto a sus judíos durante el conflicto.

La polémica por este episodio surge de forma notoria a raíz de una obra publicada por el historiador polaco-norteamericano Jan Tomasz Gross centrada en la masacre de la comunidad judía de Jedwabne el 10 de julio de 1941, y perpetrada por polacos antes de la llegada de las tropas alemanas¹⁸⁴⁹. Posteriormente abordará las relaciones entre católicos y judíos tras la guerra con en el pogromo de Kielce ocurrido el 4 de julio de 1946¹⁸⁵⁰ como suceso

¹⁸⁴⁶ “Libertà per la storia: un appello contro il reato di negazionismo,” 2013, en: http://www.reteparri.it/in_evidenza/negazionismo-petizione-insmli-1070/ (consultado el 22 de noviembre de 2020).

¹⁸⁴⁷ Citado en: Negazionismo, M5s e Psi votano no: rinviato l'ok finale. Grasso: Peccato”, *Il Fatto Quotidiano*, 16-10-2013.

¹⁸⁴⁸ Legge 16 giugno 2016, n. 115 Modifica all'articolo 3 della legge 13 ottobre 1975, n. 654, in materia di contrasto e repressione dei crimini di genocidio, crimini contro l'umanità e crimini di guerra, come definiti dagli articoli 6, 7 e 8 dello statuto de della Corte penale internazionale. (16G00124) (Italia, 2016), en: <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2016/06/28/16G00124/sg%20> (consultado el 13-1-2021).

¹⁸⁴⁹ Jan Tomasz Gross, *Sąsiedzi: historia zagłady żydowskiego miasteczka*, Sejny: Pogranicze, 2000. Existe una traducción en español: *Vecinos: el exterminio de la comunidad judía de Jedwabne*, Barcelona Crítica 2016.

¹⁸⁵⁰ Jan Tomasz Gross, *Fear: anti-semitism in Poland after Auschwitz : an essay in historical interpretation*, New York: Random House, 2005. En esta línea también: *Golden Harvest*, Oxford University Press, 2012, exponiendo la incautación de bienes judíos por polacos.

principal. A consecuencia de esta situación, se le retirará a Gross la Orden del Mérito, una medalla que se le había otorgado en 1996¹⁸⁵¹ y que en 2018 el parlamento polaco aprobara la ley de enmienda del Instituto de Memoria Nacional por la que se perseguiría a los que expresaran públicamente la responsabilidad de polacos en los crímenes cometidos por el ocupante alemán¹⁸⁵².

Otro caso que suscitó polémica fue el del historiador Dariusz Ratajczak, que fue objeto de las medidas citadas tras expresar en un libro puntos de vista revisionistas al cuestionar la idea de un exterminio planificado contra los judíos por el III Reich. No siendo castigado penalmente debido a la limitada distribución de su libro, será expulsado no obstante de su universidad con prohibición expresa de enseñar en otros centros durante tres años¹⁸⁵³.

En el fondo de lo que se trataba era de dar una visión «limpia» de la reciente historia de la nación polaca en la que quedasen relegados aspectos problemáticos que pudieran dañar su imagen, lo cual entrañaba, en lo que respecta a la escritura de la historia, dudas en cuanto a la veracidad de esta. De hecho, la enmienda citada, propuesta por el primer ministro Mateusz Morawiecki, motivará algunas reacciones críticas como la de los historiadores Andrzej Nowak y Robert Frost Zrodlo, mostrando su desacuerdo mediante carta pública dirigida al ministro en la que expresaron su parecer -en la línea de lo indicado en Europa occidental- de que "introducir limitaciones legales a las consideraciones sobre el pasado, independientemente de que muchos otros países ya las hayan introducido, nos parece -como historiadores- imprudente y peligroso en sus consecuencias. El pasado puede y debe ser objeto de investigación, no de decisiones judiciales"¹⁸⁵⁴.

¹⁸⁵¹ Bruno Tertrais, *La venganza de la historia: cómo el pasado está cambiando el mundo*, Barcelona: RBA, 2018, p.124.

¹⁸⁵² Acerca de esta ley, véase lo anotado en la parte III en el apartado sobre Polonia.

¹⁸⁵³ Jonathon Green, Nicholas J. Karolides, *Encyclopedia of censorship*, New edition, New York: Facts On File, 2005, p.237. La publicación en cuestión es *Niebezpieczne tematy* [Temas peligrosos], Opole, 1998. Ratajczak también escribiría otros artículos en la misma línea: "Czy naziści chcieli nas wymordować?" [¿Querían los nazis asesinarlos?], *Najwyższy Czas!: pismo konserwatywno-liberalne*, 51/52 (2001); *Tematy jeszcze bardziej niebezpieczne*, Kociaty; New York: Miecz i Pług, 2001.

¹⁸⁵⁴ "Nie jest za późno, by sprawę tej nowelizacji przemyśleć jeszcze raz", *Do Rzeczy*, 22-2-2018, en: <https://dorzeczy.pl/kraj/56859/list-otwarty-profesorow-do-premiera-ws-ustawy-o-ipn.html> (consultado el 26-6-2022).

Otro episodio con el mismo trasfondo tuvo lugar con ocasión de la creación de un museo de la Segunda Guerra Mundial en Gdańsk (la antigua Dantzig), exponente de cómo los cambios de gobierno y las políticas sobre el presente influyen en las interpretaciones del pasado. En palabras del historiador polaco Pawel Machcewicz -cesado director del museo- la cuestión residía en que "the party's leader and the real ruler of Poland, Jarosław Kaczyński, had accused us of lacking "the Polish point of view" as far back as 2008. He had said that the Museum of the Second World War was a tool to disintegrate the Polish nation"¹⁸⁵⁵.

Suecia

Suecia será otro de los países europeos en el ámbito de la Unión Europea que desestimarán aprobar una ley relativa a temas históricos que pudiera afectar al ejercicio de la libertad de expresión. El 10 de noviembre 2005, el ministro de Interior y Justicia, el socialdemócrata Thomas Bodström, ante las interpelaciones de dos miembros del parlamento sueco acerca de las actividades de la emisora *Radio Islam* -dirigida por Ahmed Rami- expresó su idea de que en un Estado de Derecho no corresponde a los miembros del Parlamento inculpar o juzgar las opiniones de Rami sino al procurador público. No habiéndose encontrado ninguna prueba que inculpara a Rami de haber cometido alguna infracción de la ley sueca por supuestas afirmaciones antisemitas, el ministro añadió sobre la cuestión de "si debería prohibirse alegar que el Holocausto no tuvo lugar. Hemos llegado a un acuerdo total en Suecia de que esto no es algo que debemos prohibir [...] Creo que ante afirmaciones completamente falsas, lo mejor es responder con un buen debate [...] Dudo mucho que sea necesario probar en un caso penal en Suecia que el Holocausto ha tenido lugar o no, cuando en realidad no es criminal reclamar uno u otro"¹⁸⁵⁶.

¹⁸⁵⁵ Pawel Machcewicz, *The war that never ends: the Museum of Second World War in Gdansk*, Berlin; Boston: Walter de Gruyter, 2019, p.1.

¹⁸⁵⁶ [Sesión de preguntas en el Parlamento sueco, 10-11-2005] (Suecia, 2005) en: <https://data.riksdagen.se/fil/1AD1984A-7196-437B-B151-7C42ED10CCB2> (consultado el 11-11-2020).

Otros países de Europa

Gran Bretaña

A comienzos de 1996, el ministro de Interior, el conservador Michael Howard, sería criticado por líderes judíos británicos por negarse a seguir los pasos de sus homólogos de la Unión Europea en la represión del revisionismo. Howard aludió a las leyes británicas de libertad de expresión durante una reunión habido en Bruselas¹⁸⁵⁷. La determinación de Howard y las críticas realizadas por asociaciones judías es doblemente significativa dada la condición judía de Howard, siendo el primer líder judío del partido conservador desde Benjamin Disraeli entre 2003 a 2005.

Con la llegada al poder en 1997 del laborismo, el primer ministro Tony Blair impulsaría en 2000 un nuevo intento de penalizar la contestación del genocidio judío, como resultado del informe que una comisión de expertos del *Institute for Jewish Policy Research*, presentó al ministro del Interior en junio de 2000 aconsejando la incriminación de la negación del Holocausto. Esta iniciativa no fructificaría por el rechazo del gobierno en su conjunto según manifestó el ministro del Interior Michael O'Brien. Los grupos judíos reaccionarían con consternación e insatisfacción, quejándose de que las leyes de "antirracismo" del país no habían dado lugar a un número suficiente de enjuiciamientos y condenas¹⁸⁵⁸.

Con ocasión de los intentos de la Unión Europea de armonizar las legislaciones nacionales en la lucha contra el racismo y la xenofobia para evitar los trámites de extradición, el gobierno de Blair, en esta ocasión, se opondría a la introducción de la negación pública o banalización del genocidio judío. La ministra de Interior Angela Eagle declaró que "whilst we recognise the significant degree of offence that this kind of material causes to many people,

¹⁸⁵⁷ "Britain criticized for rejecting Holocaust denial law", *The Jewish news of Northern California*, 29-3-1996, en: <https://www.jweekly.com/1996/03/29/britain-criticized-for-rejecting-holocaust-denial-law/> (consultado el 12-11-2020).

¹⁸⁵⁸ "Holocaust Denial Law Rejected by Home Office", *Forward*, 28-1-2000, en: <https://forward.com/tag/anti-defamation-league/> (consultado el 11-11-2020).

particularly the Jewish community, the Government does not support the idea of an absolute offence"¹⁸⁵⁹.

Rusia

Como respuesta a la creación por el presidente de la Federación rusa Dimitri Medvedev de una "Comisión especial para combatir los intentos de falsificación de la historia para dañar los intereses de Rusia" y un proyecto de ley contra la "rehabilitación del nazismo", se producirán varias acciones de protesta.

1. La organización Memorial, emitirá un comunicado ante la creación de la Comisión Presidencial para combatir la manipulación de la historia propuesta por el presidente Medvedev, en el que sostendrá que cualquier falsificación de la historia es inaceptable y perjudicial para Rusia al limitar la libertad de expresión. Memorial apunta que la única forma de combatir las falsificaciones de la historia consiste en abrir y facilitar el acceso a los archivos y estimular la investigación histórica y el debate público¹⁸⁶⁰. La organización -junto con otros colectivos- será también activa en la defensa de historiadores; tal es el caso de Yuri Dimitriev, investigador de los gulags soviéticos y arrestado en diciembre de 2016 bajo acusación de un delito sexual¹⁸⁶¹.
2. En mayo de 2009 tiene lugar un llamamiento firmado por más de doscientas personas en el que se denuncia que "un prétexte pour entraver la liberté de parole et celle de la recherche scientifique et pour

¹⁸⁵⁹ Philip Johnston, "Blair shies away from EU law on Holocaust", *The Daily Telegraph*, 3-4-2002, en: <https://www.telegraph.co.uk/news/uknews/1389671/Blair-shies-away-from-EU-law-on-Holocaust.html> (consultado el 12-11-2020).

¹⁸⁶⁰ *Memorial: Mezhdunarodnoye istoriko-prosvetitel'skoye, blagotvoritel'noye i pravozashchitnoye obshchestvo* [Memorial: Sociedad internacional histórica, educativa, benéfica y de derechos humanos], una organización no gubernamental con sede en Moscú dedicada a investigar la historia de la represión ocurrida bajo el régimen comunista. Su página web <https://www.memo.ru/en-us/> fue clausurada por decisión judicial el 28-12-2021.

¹⁸⁶¹ Véase sobre este caso: "Free Yury Dmtriev!", *International Memorial*, <https://www.memo.ru/en-us/memorial/departments/intermemorial/news/375>; "Public Appeal in Defense of GULAG researcher Yuri Dmitriev", *Change.org*, <https://www.change.org/p/chairman-of-petrozavodsk-city-court-a-a-sudakov-public-appeal-in-defense-of-yuri-dmitriev>; "Ukrainians ask for international protection for Russian historian who is persecuted by FSB", *Zmina*, https://zmina.info/en/news-en/ukrajinci_prosjat_mizhnarodnogo_zahistu_dlja_rosijskogo_istorika_jakogo_peresliduje_fsb-3/; "Russia honours founders of the Soviet Terror, jails historian who uncovered their victims", *Kharkiv Human Rights Protection Group*, <https://khpg.org/en/1505653237>. Un dossier de prensa puede consultarse en la *Network of concerned historians*, http://www.concernedhistorians.org/content_files/file/ca/88f2.pdf.

promouvoir, à la force de la loi, l'une des possibles interprétations de l'Histoire du XXe siècle". Los firmantes constatan la "approche aussi sélective de la notion de falsification" puesto que "la vérité ne saurait être sélective". Se pone en evidencia que "en dépit de l'article 4, alinéa 3, du projet, qui indique la loi ne vise par les opinions personnelles et la recherche scientifique «tant qu'elles ne visent pas à réhabiliter le nazisme», l'article 3, alinéa 6, du même texte mentionne les «instituts de recherche» comme cibles potentielles". Finalmente se apuesta por "disposer d'archives ouvertes, et non de dossiers thématiques fermés, d'un dialogue internationale ouvert, et non de chasses aux sorcières. La discipline historique russe n'a pas encore surmonté les conséquences de la dictature idéologique soviétique"¹⁸⁶².

3. La tercera petición fue lanzada por iniciativa del economista Grigori Yavlinsky, miembro del consejo político del Partido Democrático *Yabloko* en la que se manifiesta contra cualquier intento de imponer una versión oficial de la historia afirmando que en Rusia el primer "falsificador de la historia" es el propio Estado, impidiendo la apertura de todos los archivos y la modernización de la investigación y la docencia¹⁸⁶³.
4. La cuarta y última petición es la lanzada por la presidenta del grupo de Helsinki¹⁸⁶⁴, Liudmila Alexeeva en la que sostendrá que el decreto del presidente es inconstitucional y no permite la revisión crítica de la represión bajo el estalinismo¹⁸⁶⁵.

Acerca de la esencia del proyecto de ley impulsado por el partido Rusia Unida también en 2009, señala Kopusov que "il n'est pas indifférent de noter

¹⁸⁶² Entre los firmantes figuran los historiadores Evgeny Anisimov, Alexandr Daniel, Rafaïl Ganelin, Dina Khapaeva, Boris Kolonitsky, Nikolay Kopusov, Mikhaïl Krom, Viatcheslav Morozov, David Raskin y Alexandr Semyonov. "Appel aux citoyens de Russie, à son président et à la Douma [27-5-2009]", en: https://www.lph-asso.fr/indexca4e.html?option=com_content%&view=article&id=77%3Aappel-aux-citoyens-de-russie-a-son-president-et-a-la-douma&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=78&lang=fr (consultado el 10-12-2020).

¹⁸⁶³ Citado en: Nikolay Kopusov, "Le débat russe sur les lois mémorielles", *Le Débat*, 158 (2010), p.56.

¹⁸⁶⁴ El *Moscow Helsinki Group*, constituido en mayo de 1976, es una organización responsable de supervisar el cumplimiento por parte de la URSS de la tercera parte de los Acuerdos de Helsinki que contienen artículos humanitarios. La creación del grupo se anunció en una conferencia de prensa en la casa del físico soviético Andrei Sakharov.

¹⁸⁶⁵ Citado en: Nikolay Kopusov, "Le débat russe sur les lois mémorielles", *Le Débat*, 158 (2010), p.56.

qu'à travers la logique antifasciste les partisans de la nouvelle loi agitent le même fond d'idées que celui que les communistes soviétiques savaient si habilement exploiter par le passé”, indicando una diferencia sustancial entre la política memorial del gobierno ruso y la ley Gayssot francesa: “dans cette dernière, la mémoire protégée est celle des victimes des régimes criminels ou de la politique oppressive poursuivie par l'État, alors que, pour les législateurs russes, c'est la mémoire de l'État qui doit être protégée contre celle de ses victimes. La seule législation mémorielle française comparable au projet russe actuel est la loi du 23 février 2005, qui prévoyait que les programmes scolaires devaient reconnaître «le rôle positif de la présence française outre-mer»¹⁸⁶⁶. Para Kopusov “el Estado pretende proteger, en primer lugar, la memoria de sí mismo, más precisamente, del régimen que muchos consideran criminal”¹⁸⁶⁷. Es esta misma posición la que sostiene Dina Khapaeva, profesora de la *School of Modern Languages del Georgia Institute of Technology*, quien afirma que en Rusia es “la memoria de los verdugos la que ha triunfado y no la de las víctimas” dentro de “una desintegración de la memoria, convertida en caprichosa y selectiva”¹⁸⁶⁸.

A nivel internacional se verá con preocupación la deriva memorial del gobierno ruso. En Francia, la asociación *LpH*, a través de su presidente Pierre Nora, haría expresa “la solidarité de notre association dans votre combat pour la liberté de recherche et d'expression en Histoire” afirmando que “toute ingérence de l'État et de la politique dans la recherche intellectuelle et scientifique est mauvaise et condamnable”¹⁸⁶⁹. Desde los Estados Unidos, la *AHA* dirigirá una carta al presidente Medvedev expresando idéntica preocupación por las medidas tomadas en Rusia. En dicha carta lamenta que la Comisión prevista “ne comporte que trois historiens parmi ses vingt-huit membres” siendo manifiesto que la intención es “régenter le débat historique et d'empêcher l'expression et/ou la publication de jugements historiques

¹⁸⁶⁶ Nikolay Kopusov, “op.cit.”, pp.58-59.

¹⁸⁶⁷ Nikolay Kopusov, “Istoriya i pravosudiye” [Historia y justicia] 2010, en: <https://polit.ru/article/2010/04/26/kopusov/> (consultado el 19-1-2021).

¹⁸⁶⁸ Dina Khapaeva, *Portrait critique de la Russie*, Paris: Éditions de l'Aube, 2012, pp.73 y 92. Citado en: Bruno Groppo, “Los problemas no resueltos de la memoria rusa”, *Nueva sociedad*, 253 (2014).

¹⁸⁶⁹ “Réponse de Pierre Nora à Nicolay Kopusov” 2009, en: https://www.lph-asso.fr/indexdf7.html?option=com_content%view=article&id=75%3Alettre-de-pierre-nora-a-nicolay-kopusov&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=78&lang=fr (consultado el 10-12-2020).

«défavorables» à la Russie. Toute la question est de savoir qui décide de ce qui est «favorable» ou «défavorable». Este medio de censura “il n’est jamais dans l’intérêt du public” porque “interdire l’étude ou la publication de quelque sujet historique que ce soit ou d’empêcher la publication de thèses historiques quelconques” supone un “atteinte à la liberté de recherche ou d’expression, même inspirée des meilleures intentions” violando además “un principe académique fondamental : celui que tout chercheur doit pouvoir enquêter sur n’importe quel aspect du passé et rendre compte sans peur de ce que révèlent ses sources”; un principio que “permet à certains auteurs d’avancer des arguments intenable ou douteux, mais elle permet aussi aux autres de les réfuter, et c’est dans ce domaine du débat public libre que les historiens peuvent et doivent exercer leur métier”. La creación de esta Comisión “résulterait inévitablement à intimider les chercheurs et à déformer leurs constatations”. Para la AHA determinar la verdad de los hechos históricos debe “être laissés à la liberté du débat ouvert entre historiens” porque, en referencia a su oposición a la Decisión-marco de la Unión Europea para criminalizar el «negacionismo» del Holocausto, estima que “autant nous rejetons les travaux historiques négationnistes, autant nous restons persuadés, y compris dans ces cas extrêmes, que toute détermination de la réalité du passé et de la véracité des diverses tentatives d’en rendre compte ne devraient relever que du débat et du jugement académiques”¹⁸⁷⁰.

También desde Estados Unidos, la *Association for Slavic, East European, and Eurasian Studies*¹⁸⁷¹, se dirigirá en dos misivas al presidente Medvedev en la que mostrará su preocupación por los objetivos pretendidos por la citada Comisión. En la segunda carta, consta que “to establish a commission to adjudicate the ‘truth’ or ‘beneficial’ impact of any given historical judgment, and conversely to seek to control false or detrimental opinions through government action, contradicts the basic principle of intellectual

¹⁸⁷⁰ “Lettre d’Arnita Jones au président Dmitri Medvedev”, 17-6-2009. Se recurre a la versión francesa de este texto porque, en comunicación con la secretaria de la AHA, se nos informa por correo electrónico de fecha 11-12-2020 que no dispone en sus archivos de esta carta, en: https://www.lph-asso.fr/index801c.html?option=com_content%view=article&id=74%3Alettre-damita-jones-au-president-dmitri-medvedev&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=78&lang=fr (consultado el 11-12-2020).

¹⁸⁷¹ Establecida en 1948, la *Association for Slavic, East European, and Eurasian Studies* (ASEEES), es una sociedad académica sin fines de lucro dedicada al avance del conocimiento sobre Asia Central, el Cáucaso, Rusia y Europa del Este, <https://www.aseees.org/>

freedom” indicando que es mediante el “free public debate that those arguments should be rebutted, rather than by government investigations and prohibitions” razón por la cual “urging you to reassess the establishment of this Commission and to consider abolishing it”¹⁸⁷².

A finales de 2009, varios historiadores italianos –impulsados sin duda por la circunstancia análoga que ocurría en su propio país- firman una petición por la libertad de investigación en Rusia como respuesta a una “initiative destinée à ériger une «vérité d’État», qui plus est par le biais d’un organisme constitué de fonctionnaires et d’un minuscule pourcentage de véritables chercheurs, comme une preuve supplémentaire de l’évolution nationaliste et autoritaire du régime de MM. Poutine et Medvedev en même temps qu’une insulte à la grande tradition historiographique et culturelle russe qui se trouve être la première victime de cette politique”. Para los firmantes “seuls des débats ouverts et libres peuvent réfuter des thèses historiographiques, même les plus méprisables. C’est pourquoi nous nous opposons à toute initiative visant à restreindre de tels débats” haciendo extensiva esta reclamación al “Parlement européen à se prononcer lui-même pour la liberté de la recherche historique et contre toute intrusion de l’État, en Russie comme dans l’Union européenne”¹⁸⁷³.

La promulgación de la vigente ley de 2014 que convierte en delito la negación de los crímenes nazis y la distorsión y difusión de «falsedades» sobre el papel de la Unión Soviética durante la Segunda Guerra Mundial, será objeto también de críticas desde diversos sectores¹⁸⁷⁴, siendo la investigación de la historia del Gulag la más afectada por esta disposición¹⁸⁷⁵.

¹⁸⁷² “[Carta de William Taubmann, presidente de la AAASS a Dimitri Medvedev]” 2020, <https://www.aseees.org/sites/default/files/u29/taubmantomedvedev.pdf> (consultado el 11-12-2020).

¹⁸⁷³ “Pétition des historiens italiens pour la liberté de la recherche historique en Russie” 2009. Como firmantes de la petición aparecen Claudia Covelli, Yuri Guaiana, Alessandro Manea, Gabriele Strazio, Marco Albeltaro, Maria Rosaria Stabili, Margherita Angelini, Fabrizio Fiume, Marco Volante, Bruno Mellano, Michele Strazza, Andrea Graziosi, Emanuele Massa, Umberto Tulli, Ennio Passalia, Luca Balboni, Gian Mario Felicetti, Andrea Quadroni, Fabio Limido, Alex Moma, Ivan Grinko, Bagrianski Vladimir, Anna Komarova, Alexey E. Scripkin, Anna Gerasimova, Sergey Konstantinov, Artem V. Miheev, Alexander Hots, Resnik Roman, Guri Schwarz, Carlo Ciacchin, Vito Liotine, en: https://www.lph-asso.fr/index12c5.html?option=com_content%view=article&id=128%3Apetition-des-historiens-italiens-pour-la-liberte-de-la-recherche-historique-en-russie&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=78&lang=fr (consultado el 11-12-2020).

¹⁸⁷⁴ Señalamos a este respecto que, de haberse producido la declaración de la Duma rusa el 26 de noviembre de 2010 admitiendo la responsabilidad de la URSS en la matanza de oficiales polacos en Katyn en 1940, investigaciones históricas posteriores a esta ley que

El profesor de teoría del Derecho de la Universidad de Samara, Yuri Permyakov, expresa que un gobierno que evita el juicio de la historia es un gobierno que teme que se cuestione su propia legitimidad. Cuando el derecho elige valoraciones históricas, se aleja de su propia esencia, resultando un estado de legalidad se propiamente es una "caza de brujas"¹⁸⁷⁶.

El también profesor de Derecho penal de la Academia Omsk, Alexander Turyshev señalará diversos aspectos que considera inconsecuentes de una ley que, a su juicio, viola los principios de la lógica y el sentido común:

1. El artículo 354.1 del código penal no cumple con los principios expresados en la Constitución de la Federación rusa que en su artículo 13 establece la diversidad ideológica excluyendo cualquier coacción o persecución por parte del Estado por razones ideológicas.
2. La ubicación misma del artículo "rehabilitación del nazismo" no corresponde al objeto de protección penal puesto que las acciones previstas en la norma no vulneran la paz y la seguridad de la humanidad. Este artículo sería apropiado situarlo en el capítulo de "crímenes contra la seguridad pública.
3. Es una penalización de la expresión de los propios puntos de vista, de los pensamientos.
4. Permite que la política invada el ámbito de la ciencia histórica y suprime el estudio y la discusión académica al intimidar a los investigadores el estudio crítico del pasado. Por el contrario es el estudio de las causas y condiciones en que suceden los hechos históricos lo que permite la correcta comprensión de los errores y la posibilidad de su no repetición en el futuro.
5. No tiene sentido que se impida la difusión de información "falsa" solamente durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial mientras que si es posible en periodos anteriores y posteriores a la misma. La existencia de una narrativa histórica oficial es insuficiente para admitir la falsedad de una información. La lógica del legislador no es la apropiada para resolver problemas históricos.

insistieran en aquel sentido, hubieran sido cercenadas bajo la acusación de "rehabilitación del nazismo".

¹⁸⁷⁵ Además del caso anteriormente citado de Yuri Dimitriev, otro historiador, Sergei Koltyrin, sería objeto de la misma persecución judicial. Véase: "Russia arrests second historian of Stalin's Terror", *Kharkiv Human Rights Protection Group*, <https://khpg.org/en/1538514229>.

¹⁸⁷⁶ Yuri Permyakov, "Kogda istoriya vne zakona [Cuando la historia no es legal]" *Zasekin*, 2014, en: <https://zasekin.ru/avtorskie-kolonki/yurij-permyakov/15969> (consultado el 23-12-2020).

6. El establecimiento de los hechos históricos no se realiza mediante un proceso legal, sino a través de la investigación científica y la argumentación
7. No está clara la relación entre la difusión de información que exprese una evidente falta de respeto a la sociedad sobre fechas memorables de la historia rusa con la rehabilitación del nazismo¹⁸⁷⁷.

El historiador de la Universidad Estatal de Volgogrado, Ivan Kurilla, afirmará que la ley tiene un efecto desestabilizador sobre la identidad nacional de Rusia y, a la larga, terminará dañándola. Kurilla señala varias razones para la promulgación de esta ley:

-forma parte del "Russian parliament's conservative-traditionalist turn" que proyecta una división en la memoria unificadora rusa, de tal manera que, "despite the war's significance to almost every Russian family, details and attitudes differ based on different personal and family stories. With the new law, some of the living memories of the war will contradict the official narrative".

-También "can also be explained by Putin's attachment to symbolic politics. He is famous for his skillful use of the memory of the Great Patriotic War to raise his own popularity".

-La decisión del Kremlin de anexar Crimea y su conflicto con Ucrania, la cual "in this latest propaganda war, Russian state television has labeled the Ukrainian national movement as Nazis".

Kurilla señalará también que, desde un punto de vista jurídico, la ley "uses exceedingly vague language" puesto que la prohibición de profanar símbolos de la gloria militar rusa "seems distant from the "rehabilitation of Nazism." Equating"¹⁸⁷⁸.

En abril de 2014 la *Vol'nogo Istoricheskogo Obshchestva* (Sociedad Histórica Independiente) envía un llamamiento al presidente ruso, al Consejo de la Federación rusa así como a la Duma, en el que se critica que no se hayan tenido en cuenta las serias dudas expresadas por parte de historiadores y juristas sobre la ley aprobada durante la discusión parlamentaria del proyecto de ley. Para esta asociación:

¹⁸⁷⁷ Alexander Turyshev, "Reabilitatsiya natsizma v UK RF [Rehabilitación del nazismo en el Código Penal de la Federación de Rusia]", *Pravovyye tekhnologii*, 1 (2014), <http://www.lawtech.ru/journal/articles/15692> (consultado el 24-12-2020).

¹⁸⁷⁸ Ivan Kurilla, "The Implications of Russia's Law against the 'Rehabilitation of Nazism'", *PONARS Eurasia: new approaches to research and security in Eurasia*, 331 (2014), pp.1-4.

-El artículo del Código Penal relaciona injustificadamente la "rehabilitación" o justificación del nazismo a la "difusión de información deliberadamente falsa sobre las actividades de la URSS durante la Segunda Guerra Mundial", "la difusión de información que expresa una evidente falta de respeto por la sociedad sobre los días de gloria militar y fechas memorables de Rusia asociadas con la defensa de la Patria", así como Así "la profanación de los símbolos de la gloria militar de Rusia".

-El enfoque adoptado erosiona el concepto mismo de "nazismo", colocando la justificación de los crímenes contra la humanidad a la par con el vandalismo. Las fechas memorables de Rusia asociadas con la defensa de la Patria incluyen los eventos de la Batalla del Hielo, la Batalla de Kulikovo y otras victorias de las armas rusas durante muchos siglos, que en la nueva ley también están incomprensiblemente vinculadas con la lucha contra el nazismo.

-El artículo del Código Penal incluye como delito la "difusión de información falsa a sabiendas sobre las actividades de la URSS durante la Segunda Guerra Mundial". La inclusión del concepto de "información falsa a sabiendas" en relación con el conocimiento sobre el pasado requiere el establecimiento de una "interpretación oficial" de todos los acontecimientos de la guerra y crea una base para una aplicación arbitraria. La ciencia histórica es una búsqueda de la verdad y los historiadores tienen ahora motivos para temer que tal búsqueda pueda ser declarada arbitrariamente como "la difusión de hechos deliberadamente falsos" y el descubrimiento de nuevas fuentes históricas. Consideramos inaceptable la introducción de una prohibición legal de la búsqueda histórica. La transformación de la historia de la Segunda Guerra Mundial en una "narrativa canónica" cerrada a la crítica y a nuevas preguntas será un golpe para la conciencia histórica de los rusos, en la que el recuerdo de la guerra juega un papel central. Como resultado, los historiadores rusos perderán la oportunidad de defender posiciones científicas en disputas con los que sostienen puntos de vista alternativos sobre la Segunda Guerra Mundial y el papel de la Unión Soviética en ella. Defendiendo la libertad de discusión científica, abordando críticamente cualquier restricción al derecho de los historiadores a estudiar el pasado, llamamos la atención sobre el hecho de que las leyes conmemorativas existentes en algunos países europeos protegen la memoria de las víctimas de genocidio y crímenes cometidos por el estado en

su propio territorio; el proyecto de ley ruso tiene como objetivo proteger la versión estatal de la historia y potencialmente suprime la memoria de las víctimas de la política estatal¹⁸⁷⁹.

Posteriormente, con ocasión de su asamblea constituyente el 28 de junio de 2015, la asociación haría público un manifiesto durante una conferencia celebrada en Moscú detallando los objetivos de esta. Entre otros puntos subrayan:

-la necesidad de luchar contra las falsificaciones de fuentes y hechos históricos, independientemente de quién y con qué finalidad se realicen estas falsificaciones.

-contrarrestar cualquier intento de limitar la libertad de investigación científica y las libertades académicas.

-La asistencia en la desclasificación de materiales de archivo, liberalización de la legislación sobre el acceso a documentos de archivo de tal manera que la protección de secretos de estado y datos personales no se convierta en un obstáculo para estudiar el pasado.

-Las consecuencias de la manipulación en Rusia de los eventos históricos: el entorno científico profesional -destruido en la época soviética por razones ideológicas- se degrada bajo la influencia de nuevos factores socioeconómicos y no cuenta con los medios y mecanismos para hacer frente a la instrumentalización de la ciencia histórica¹⁸⁸⁰.

También una organización de derechos civiles, *Agora International Human Rights*, elaborará un informe poniendo de relieve la creciente dificultad e inseguridad con la que los historiadores rusos se encuentran en el desempeño de su trabajo. De hecho, se constata en el informe que, durante la última década, se presentaron cargos penales contra 17 historiadores, el gobierno intervino en 41 actos de censura sobre temas históricos, 7 tentativas

¹⁸⁷⁹ "Obrashcheniye chlenov Vol'nogo istoricheskogo obshchestva k Prezidentu, Sovetu Federatsii, Gosdume RF" [Apelación de miembros de la Sociedad Histórica Libre al Presidente, el Consejo de la Federación, la Duma Estatal de la Federación de Rusia] 2014, en: https://polit.ru/article/2014/04/28/vio_280414/ (consultado el 23-12-2020).

¹⁸⁸⁰ "Manifest Vol'nogo istoricheskogo obshchestva" [Manifiesto de la Sociedad Histórica Libre] 2014, en: https://polit.ru/article/2014/03/03/manifest_vio/ (consultado el 23-12-2020). Aparecen como miembros fundadores historiadores y otros académicos de diversas áreas de conocimiento: Evgeny Anisimov, Anatoly Golubovsky, Igor Danilevsky, Viktor Dyatlov, Askold Ivanchik, Sergei Ivanov, Leonid Katsva, Ivan Kurilla, Alexey Miller, Aleksandr Moldovan, Konstantin Moro Moro Sergey Mironenko, Alexander Rubtsov, Nikita Sokolov, Pavel Uvarov y Alexander Etkind.

con objeto de supervisar trabajos académicos, prohibición de publicaciones, así como obstrucción en el acceso a los archivos estatales, todo ello tomando como pretexto impedir los discursos de odio¹⁸⁸¹.

El representante de *Freedom of the Media* de la OSCE señaló la posibilidad de su aplicación podría conducir al abuso y la supresión de la libertad de expresión en temas de historia¹⁸⁸².

Otra organización civil, el *Human Rights Watch*, en un comunicado de prensa denunciarán las restricciones a la libertad de expresión en Rusia y el control de los medios de comunicación por el gobierno aunque sin especificar concretamente las restricciones impuesta sobre temas históricos¹⁸⁸³.

En 2017 el canal de la *BBC* publica una noticia en la que mostraba cómo la discusión pública sobre la Segunda Guerra Mundial había sido frenada por la ley contra la “rehabilitación del nazismo”, a propósito del filme *Panfilov's 28 Men* que narra la historia de 28 soldados soviéticos que hicieron frente al ejército alemán a las puertas de Moscú en noviembre de 1941. A raíz de la emisión de la película, el director del Archivo Estatal Ruso, Sergei Mironenko, declararía, citando documentos históricos oficiales de la época, que la historia era en realidad un mito, lo cual propiciaría su amonestación por el entonces ministro de Cultura Vladimir Medinsky¹⁸⁸⁴.

En conclusión, en la política memorial rusa “los crímenes del régimen son suplantados por la sublimación de episodios que nutren el orgullo nacional”¹⁸⁸⁵, caracterizándose por ser “una memoria posmoderna capaz de ver al zar Nicolás II como un santo y al mismo tiempo mantener el mausoleo de Lenin en la Plaza Roja”¹⁸⁸⁶.

¹⁸⁸¹ Agora International Human Rights Group, “Rossiya protiv Istorii: Nakazaniye za peresmotr” [Rusia contra la Historia: condena por revisión] 10-5-2018, en: Informe completo en: https://guides.files.bbci.co.uk/bbc-russian/Russia_vs_History.pdf (consultado el 23-12-2020).

¹⁸⁸² “Duma passes bill criminalizing rehabilitation of Nazism”, *RT News*, 23-4-2014, en: <https://www.rt.com/russia/154332-russia-nazi-rehabilitation-ban/> (consultado el 23-12-2020).

¹⁸⁸³ Human Rights Watch, “Russia’s Assault on Freedom of Expression”, 18-7-2017, en: <https://www.hrw.org/report/2017/07/18/online-and-all-fronts/russias-assault-freedom-expression> (consultado el 23-12-2020).

¹⁸⁸⁴ Harry Bone, “Putin backs WW2 myth in new Russian film”, *BBC News*, 11-10-2016, en: <https://www.bbc.com/news/world-europe-37595972> (consultado el 23-12-2020).

¹⁸⁸⁵ Véronika Dorman, “Denis Karagodine aux troussees des tuers de son aëiul”, *Libération*, 9-12-2016, citado en: Bruno Tertrais, *La venganza de la historia: cómo el pasado está cambiando el mundo*, Barcelona: RBA, 2018, p.109.

¹⁸⁸⁶ Alexandre Arjakovski, “La politique mémoriell du Kremlin au service du populisme”, *The Conversation*, 8-1-2017, en: Bruno Tertrais, *La venganza de la historia: cómo el pasado está cambiando el mundo*, Barcelona: RBA, 2018, p.109.

Suiza

El proceso judicial en Suiza contra el político turco Doğu Perinçek –quien había negado el carácter de genocidio de las matanzas contra los armenios realizadas por Turquía en 1915- motivó la decisión del ministro de Justicia suizo, Christoph Blocher, de revisar la ley antirracista suiza, puesto que, para el ministro, este proceso suponía una restricción a la libertad de expresión¹⁸⁸⁷. Para Blocher existe una “tense relationship” entre la libertad de expresión y la legislación antirracista, añadiendo que “I want people to be able to express themselves in Switzerland, even if their opinion doesn't appeal to everyone”¹⁸⁸⁸. A pesar de estas intenciones, la propuesta del ministro no obtuvo resultados.

La legislación sobre temas históricos será objeto de atención de la *Société Suisse d'Histoire* para la que “les historiens et historiennes se voient gênés dans leur travail par la menace de poursuites judiciaires et de contraintes en tous genres” debido a que “la liberté de la recherche scientifique historique est menacée par la tendance à légiférer dans ce domaine. L'accès aux sources historiques n'est en partie accordé que sous des conditions inacceptables, ou la liberté de l'interprétation des sources est restreintes par des exigences et par des menaces de poursuites judiciaires de tous genres”. El interés público “pour une analyse scientifique et journalistique du passé le plus récent ne doit pas être sacrifié aux intérêts de tiers. L'histoire contemporaine doit échapper à l'intervention des tribunaux”¹⁸⁸⁹.

Ucrania

La aprobación de las leyes memoriales durante los años 2014 y 2015 serán objeto de críticas tanto en el país como a nivel internacional y darán lugar a tensas relaciones diplomáticas con países como Rusia o Polonia.

Las leyes 729-VII acerca de la denegación o justificación de los delitos del fascismo y 728-VII relativa a la profanación o destrucción de monumentos, erigidos en memoria de quienes combatieron el nazismo durante la Segunda

¹⁸⁸⁷ “Blocher macht Vorbehalte zur Rassismus-Strafnorm”, *Neue Zürcher Zeitung (NZZ)*, 5-10-2006, en: <https://www.nzz.ch/articleEJ71Z-1.66066?reduced=true> (consultado el 18-1-2021).

¹⁸⁸⁸ “Blocher insists on revised anti-racism law”, *SwissInfo*, 6-10-2006, en: <https://www.swissinfo.ch/eng/blocher-insists-on-revised-anti-racism-law/5488572> (consultado el 18-1-2021).

¹⁸⁸⁹ *Principes de la liberté de la recherche et de l'enseignement scientifiques de l'histoire*, Berna: Société Suisse d'Histoire, 2004, p.2.

Guerra Mundial, ambas de 2014, se mantuvieron en vigor menos de un mes - hasta el 2 de febrero de 2014- debido a la presión pública que empujó al legislador a adoptar una norma dejándolas sin vigor. Sin embargo, el mismo día -28 de enero de 2014- se aprobarían de nuevo ambos proyectos de ley conmemorativos con el mismo contenido y los mismos nombres¹⁸⁹⁰.

El Grupo de Protección de los Derechos Humanos de Jarkov manifestará en varias ocasiones su desacuerdo con las leyes: "whatever one's attitude to the Soviet regime is, a blanket ban on 'public denial of the criminal nature of the communist totalitarian regime of 1917 – 1991 in Ukraine' seems designed to strangle any attempts at real historical study of the period". Así, si se "prohibits falsification of the history of the Second World War 1939-1945 in academic studies, teaching and methodological literature, textbooks, the media, public addresses by representatives of the authorities, bodies of local self-government and officials [...] This should be uncontentious, but is not, as any glance at material, including by Viatrovych, on UPA, Bandera, the events in Volyn, etc. will make clear". La asociación se pregunta "who is to decide what constitutes "falsification"? [...] Russia has gone much further still in recent years and, for example, is currently seeing a huge increase in support for the bloody Soviet dictator Joseph Stalin". Por el contrario, afirma que "the antidote is found not in counter-propaganda, but in rejection of political interference in historical memory and total freedom for historical investigation"¹⁸⁹¹.

Un artículo pone el acento en que el carácter subjetivo de las disposiciones legales influye negativamente en la investigación histórica:

"To scholars of modern Ukrainian history, not least those of us working on the violence committed by Ukrainian nationalist organisations, a prohibition on "insulting" them and their "struggle" is tantamount to a ban on critical research. How this would be implemented and what sort of punishment is envisaged remains to be seen. The law does not specify what constitutes "insulting", raising the question as to what scholars of modern Ukrainian history are allowed to write and say, and what they are not" [...]. What if the researcher does not happen to share the legislated opinion that these organizations and their leaders are deserving of

¹⁸⁹⁰ Nikolay Koposov, *Memory Laws, Memory Wars*, Cambridge University Press, 2017, p.199.

¹⁸⁹¹ Kharkiv Human Rights Protection Group, "Politicizing History: Parliament adopts Dangerously Divisive Laws," 2015, en: <http://khpg.org/en/1428632777> (consultado el 18-1-2021).

honor? Will it be possible for a researcher to argue *against* the idea that raising a generation of Ukrainians in the spirit of admiration for these groups is a good idea? [...] We are concerned that for ourselves and many colleagues working in Europe and North America the safest way to avoid risking persecution under Ukrainian law would be to cease our inquiry into these topics. One would imagine the concern is even more real for scholars in Ukraine itself. This would not only have implications for the careers of individual historians, but also for Ukrainian society. The current crisis has revealed again the ignorance of Ukrainian history and politics in the West; is the best response to this to scare off foreign scholars from studying the country or make it impossible for Ukrainian academics to work to international standards?”¹⁸⁹².

Queriéndose imponer una narrativa histórica sin consenso por un sector político determinado –tal como apunta el historiador Georgiy Kasyanov ¹⁸⁹³, las reacciones fueron no obstante de una tibia condena de la represión de la libertad de expresión, siendo el rechazo basado en consideraciones relacionadas con la libertad académica la actitud menos habitual¹⁸⁹⁴. A este respecto se señala que hay tres razones por las que no ha habido protestas importantes contra las leyes dentro del país:

1. Los cambios producidos en la opinión pública provocados por los sucesos del *Euromaidan* y el posterior conflicto con Rusia, apoyando más los ucranianos la independencia del país que el recuerdo de la era soviética.
2. La nueva geografía política producida por la anexión rusa de Crimea y la insurgencia del Donbas, puesto que muchas de las ciudades, pueblos, calles y plazas que iban a renombrarse eliminando símbolos soviéticos, eran las más reacias a la «descomunización» y quedaban fuera del territorio controlado por el gobierno.

¹⁸⁹² Anders Rudling, Christopher Gilley, “Laws 2558 and 2538-1: On Critical Inquiry, the Holocaust, and Academic Freedom in Ukraine”, *Politychna Krytyka: vydannya na peretyni polityky, nauky ta kul'tury [Crítica política: publicaciones en la encrucijada de la política, la ciencia y la cultura]*, 4-2015, en: <https://politykrytyka.org/2015/04/29/laws-2558-and-2538-1-on-critical-inquiry-the-holocaust-and-academic-freedom-in-ukraine/> (consultado el 19-1-2021).

¹⁸⁹³ Citado en: Kharkiv Human Rights Protection Group, “Decommunization’ in Ukraine Carried Out Using Communist Methods - Human Rights in Ukraine,” 2016, en: <http://khpg.org/en/index.php?id=1462928536> (consultado el 12-1-2021).

¹⁸⁹⁴ Jared McBride, “How Ukraine’s New Memory Commissar Is Controlling the Nation’s Past Volodymyr Viatrovych was the driving force behind new laws that restrict free speech and regulate how history is written”, *The Nation*, 13-8-2015, en: <https://www.thenation.com/article/archive/how-ukraines-new-memory-commissar-is-controlling-the-nations-past/> (consultado el 12-1-2021).

3. Los fenómenos de oposición a la «descomunización» no tenían base ideológica, sino que estaban motivadas más bien por los costes financieros del proyecto¹⁸⁹⁵.

A nivel internacional, en abril de 2015, un grupo de académicos –la mayoría de diversas instituciones y universidades fuera de Ucrania- elaboraron una carta dirigida al presidente Poroshenko en la que pedían que no firmase las leyes 2538-1 y 2558 puesto que su contenido “contradicts one of the most fundamental political rights: the right to freedom of speech”. Los firmantes declaran su preocupación por el hecho de que “the laws passed without serious debate, without dissenting votes and with large numbers of deputies declining to take part” y particularmente porque:

“The inclusion of groups such as the Organization of Ukrainian Nationalists (OUN) and Ukrainian Insurgent Army (UPA) as ‘fighters for Ukrainian independence’ [el] Article 6 of this law makes it a criminal offense to deny the legitimacy of ‘the struggle for the independence of Ukraine in the 20th century’ and public denial of the same is to be regarded as an insult to the memory of the fighters. Thus questioning this claim, and implicitly questioning anything such groups did, is being made a criminal offense. Law 2558, the ban on propaganda of “Communist and National Socialist Regimes” makes it a criminal offense to deny, “including in the media, the criminal character of the communist totalitarian regime of 1917-1991 in Ukraine”.

Se afirma que las consecuencias de ambas leyes son “disturbing” puesto que “not only would it be a crime to question the legitimacy of an organization (UPA) that slaughtered tens of thousands of Poles in one of the most heinous acts of ethnic cleansing in the history of Ukraine, but also it would exempt from criticism the OUN, one of the most extreme political groups in Western Ukraine between the wars, and one which collaborated with Nazi Germany at the outset of the Soviet invasion in 1941”. Se pone en evidencia además la similitud que tiene este proceso legislativo con el impulsado por Vladimir Putin en Rusia, el cual “has invested enormous resources in the politicization of history. It would be ruinous if Ukraine went down the same road, however partially or

¹⁸⁹⁵ Oxana Shevel, “Decommunization in Post-Euromaidan Ukraine: law and practice”, *PONARS Eurasia: new approaches to research and security in Eurasia*, junio (2016), pp.3-4.

tentatively”, resaltando que “any legal or ‘administrative’ distortion of history is an assault on the most basic purpose of scholarly inquiry: pursuit of truth. Any official attack on historical memory is unjust. Difficult and contentious issues must remain matters of debate”¹⁸⁹⁶.

La OSCE expresará su preocupación ante este conjunto legislativo afirmando que “could easily lead to suppression of political, provocative and critical speech, especially in the media”. Por el contrario “contested information and potentially problematic speech should not be banned, on the contrary, it should be addressed through an open debate” y “disproportionate restrictions on media freedom can never be justified in a democratic state and Ukraine’s significant progress in this area should be preserved, not undermined,¹⁸⁹⁷. La declaración de la OSCE soslayaba no obstante el hecho de que las leyes promulgadas en países europeos acerca de la contestación del Holocausto y otros crímenes nazis podían englobarse en el mismo fenómeno.

También la Comisión de Venecia, el 18 de diciembre de 2015, declaró en similares términos que las leyes de «descomunización» de Ucrania no cumplían las normas legislativas europeas siendo particularmente crítico sobre la prohibición de los partidos comunistas¹⁸⁹⁸.

Países fuera de Europa

Australia

La cuestión sobre el tratamiento legislativo de la contestación del genocidio judío en Australia surge con motivo de las actividades del *Adelaide Institute* y de su director Frederick Töben. A pesar de que entidades judías del país propusieron –siguiendo el ejemplo de Europa- su penalización en Australia, el «negacionismo» sería abordado en base a las disposiciones contra

¹⁸⁹⁶ David R. Marples, “Open Letter from Scholars and Experts on Ukraine Re. the So-Called ‘Anti-Communist Law’”, *Krytyka: thinking Ukraine*, marzo (2015) <https://krytyka.com/en/articles/open-letter-scholars-and-experts-ukraine-re-so-called-anti-communist-law> (consultado el 12-1-2021).

¹⁸⁹⁷ “New laws in Ukraine potential threat to free expression and free media, OSCE Representative says,” 2015, en: <https://www.osce.org/fom/158581> (consultado el 13-1-2021).

¹⁸⁹⁸ “Ukraine’s law on ‘decommunisation’ does not comply with EU standards – Venice Commission, OSCE/ODIHR,” 2015, en: <https://en.interfax.com.ua/news/general/312592.html> (consultado el 19-1-2021).

el "discurso de odio" y la "difamación racial" sin promulgar una ley específica¹⁸⁹⁹.

Estados Unidos

Las leyes estadounidenses priman el derecho a libertad de opinión, por lo cual la revisión histórica del genocidio judío está respaldada como un derecho constitucional de acuerdo con la *First Amendment*.

En sintonía con estos principios, autores judíos norteamericanos bien conocidos por su postura crítica contra los revisionistas, se han manifestado contrarios al recurso penal para silenciar a los revisionistas. Así Michael Shermer comenta que "we must never pass a law that says Holocaust deniers may not publish their own publications"¹⁹⁰⁰ y "we are against legal attempts to censor those views Such attempts are what Louis Brandeis called 'silence coerced by law –the argument of force in its worst form" manifestando que si existiera una amplia mayoría de gente que no creyera en el Holocausto, "the believer in the reality of the holocaust may now be censored. Would we tolerate this? Of course not"¹⁹⁰¹.

Deborah Lipstadt, por su parte, opina que a los revisionistas no se les debe negar su derecho a la libertad de expresión: "generally, I don't think Holocaust denial should be a crime. I am a free speech person, I am against censorship" además de que "I don't find these laws efficacious. I think they turn Holocaust denial into forbidden fruit, and make it more attractive to people who want to toy with the system or challenge the system".

Para Lipstadt la negación del Holocausto como delito significaría convertir a los revisionistas en víctimas: "we also should not allow them to become martyrs" y, en referencia a la detención y encarcelación de Irving en

¹⁸⁹⁹ Ben Collins, "George Brandis: Holocaust Denial Would Not Become Legal Under My New Laws" 2014, en: <https://www.thechainsaw.com/george-brandis-holocaust-denial-would-not-become-legal-under-my-new-laws-2014-3> (consultado el 18-1-2021).

¹⁹⁰⁰ Michael Shermer, Alex Grobman, *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?*, Berkeley: University of California Press, 2002, p.13.

¹⁹⁰¹ Michael Shermer, Alex Grobman, *op.cit.*, pp.14-16.

Austria en 2005, “nothing is served by having David Irving in a jail cell, except that he has become an international news issue”¹⁹⁰².

Conclusión

Las distintas declaraciones y peticiones colectivas recogidas, creemos que son representativas de los argumentos expuestos por historiadores, juristas, periodistas, intelectuales, etc., contra la utilización de la ley como instrumento de los gobiernos para asentar una determinada narrativa de los eventos históricos, como, además, del recurso al derecho penal para sancionar las publicaciones, investigaciones u opiniones que no se ciñen a lo expuesto en las normas legales. Aunque nos hemos centrado en las medidas legislativas adoptadas contra el revisionismo histórico –comúnmente denominado «negacionismo»-, hemos visto igualmente que hay otros contextos históricos que han sido objeto de leyes que, con un carácter conmemorativo (y a veces también punitivo) han pretendido el mismo fin, a saber, fijar una narrativa concreta de un suceso histórico. Esta variante -que constituye un caso específico de Francia- ha mostrado que los sucesivos debates sobre las leyes memoriales, ha relanzado la idoneidad de la represión legislativa del revisionismo histórico.

En este apartado de conclusiones vamos a condensar los argumentos mostrados, desglosándolos en función de aspectos señalados en los mismos. Previamente, apuntamos dos salvedades importantes:

1. Las críticas expuestas a la utilización de las leyes para reprimir la contestación del Holocausto no suponen una defensa del revisionismo. De hecho, se hace explícito un rechazo de los planteamientos revisionistas, los cuales se consideran que tienen una motivación política y se engloban en los discursos de odio. En este sentido, no existe diferencia respecto a las opiniones más críticas contra los revisionistas que defienden la utilización de la ley

¹⁹⁰² Citado en: Brendan O'Neill, “Irving? Let the guy go home”, *BBC News*, 4-6- 2006, en: http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/4578534.stm (consultado el 30-1-2021).

para su represión. Se subraya que los planteamientos revisionistas son rechazables, tanto desde un punto de vista moral como político, pero se defiende el derecho en un estado democrático de expresar también las ideas, por muy equivocadas que estas puedan ser, y de no ser sancionadas penalmente.

2. Existe una similitud de base en los argumentos críticos expuestos independientemente del ámbito profesional al que pertenezca el autor o el colectivo, añadiendo, si acaso, particularidades que son específicas de dicho ámbito.

Esta argumentación presenta los siguientes aspectos:

A. Aspectos sociológicos.

En primer lugar, respecto al surgimiento de legislaciones sobre asuntos históricos, se indican factores explicativos tales como:

- La pretensión de reescribir la historia en función de los intereses de minorías.
- La reinterpretación de los eventos traumáticos por el tamiz de la memoria.
- La intención de los sectores políticos de contar con el apoyo de minorías en comicios electorales.

B. Aspectos historiográficos.

Se considera que establecer por ley una determinada narrativa de los acontecimientos históricos, es una injerencia del Estado en una materia que debe ser tratada por la comunidad científica. Esta acción de dictar la historia entraña que:

- El Estado, guiado por una política de la memoria, sitúa el componente moral y pedagógico por encima de la historia.
- Se instala un tipo de representación histórica que puede denominarse con términos como «verdad de Estado», «historia oficial», «verdad oficial», y que puede ocasionar perjuicios al trabajo del historiador puesto que:

- Impone juicios de valor en detrimento del análisis crítico de los fenómenos.
- Al entrar en conflicto con las necesidades y métodos de los historiadores, desmotiva la revisión, imponiendo límites a la investigación, al conocimiento y divulgación de otras visiones históricas.
- Esta situación contradice la necesaria neutralidad de enseñanza.
- El legislador ocupa el lugar del historiador realizando cometidos que corresponden a aquel, extralimitándose en sus funciones, y conculcando el principio de igualdad al adoptar un enfoque específico ante determinados eventos traumáticos e ignorando otros.
- Esta intervención resulta contraproducente puesto que:
 - Corre el riesgo de deslegitimar la propia verdad histórica establecida en la ley al enviar a la sociedad el mensaje de que se quiere ocultar otra posible explicación de los hechos.
 - Tiende a ampliar la legislación a otros hechos traumáticos.
 - En el caso del Holocausto, propende a situar este evento fuera de la Historia.

C. Aspectos jurídicos.

Hemos visto que los temas que tratan las leyes abarcan diversos hechos y contextos históricos, pero teniendo como punto en común el tratar acontecimientos que presentan un fuerte carácter traumático. Hemos visto también que la naturaleza de dichas normas es distinta según fueran esencialmente conmemorativas o penales, aunque, propiamente, el recurso penal ha sido específico contra el «negacionismo». Y hemos constatado igualmente que, en el caso de otras temáticas históricas, y en ausencia de la variante penal, los investigadores han sido objeto de acusaciones y demandas.

Por ello se señala en las críticas que las leyes:

- Socavan los principios democráticos y liberales establecidos en las constituciones, tratados y convenios internacionales, en este caso, especialmente, las libertades de investigación, información y cátedra, ya que se considera inadmisibles que el Estado estipule

qué opiniones pueden estar sujetas o no a la libertad de expresión. La democracia no debe prohibir las ideas sino oponerse a ellas, puesto las opiniones contrarias –aunque puedan estar equivocadas- son legítimas.

- En presencia de medidas penales:
 - Establece un delito de opinión.
 - Impide la discusión abierta y sin restricciones.
 - Dificulta el desarrollo científico.

En lo que respecta a los fundamentos jurídicos de la legislación, se aprecia que:

- El bien jurídico que se aduce para legitimar su promulgación es abstracto, tal como la paz o el orden públicos.
- La «verdad histórica» no puede ser un bien jurídico.
- La historia no puede ser un objeto legal puesto que no se puede promulgar la verdad.
- Se advierte de la imprecisión del delito a raíz de las decisiones judiciales producidas, lo cual produce una censura arbitraria.
- Teniendo en cuenta la naturaleza interpretativa de los estudios históricos, se hace difícil discernir lo que es una duda razonada de lo que es la contestación de un genocidio.
- Es una práctica propia de sistemas autoritarios.
- La confirmación de la deriva simbólica del derecho penal.

Por otro lado también se duda de la necesidad de tales leyes puesto que, al considerarse el «negacionismo» una expresión de odio racial y antisemitismo, ya existen leyes promulgadas en los distintos países para hacer frente a tales fenómenos.

D. Efectos adversos.

Paradójicamente, esta legislación tendría como resultado beneficiar a los revisionistas de las siguientes formas:

- Daría publicidad de un hecho que es minoritario en la sociedad y sin influencia.

- Haría de las revisionistas víctimas de la represión y defensores de la libertad de expresión.

E. Alternativas.

Teniendo en cuenta el rechazo explícito de los postulados revisionistas, la comunidad científica es consciente de que deben proporcionarse unas respuestas a dichos postulados que no impliquen su represión legal. En este sentido historiadores, juristas, etc., tendrían sus propios procedimientos para erradicar lo que se considera acientífico y falso.

- En primer lugar, sería necesario que existiera un ambiente de libertad de investigación que permita:
 - Confrontar memoria e historia, contrastando documentos y testimonios.
 - Separar lo real de lo ficticio a través de la discusión seria y razonada.
- La educación como forma idónea de defender la memoria.
- Se admite la necesidad de la intervención penal solamente en aquellas situaciones en las se produzcan claramente insultos o agravios hacia las personas o colectivos.

Finalmente, nos parece de interés dedicar algunas valoraciones sobre la incidencia que estas declaraciones y acciones pudieran haber tenido en los gobiernos para disuadir su voluntad de legislar en materias de contenido histórico.

Si en principio hay que destacar que han permitido crear y desarrollar un debate -tanto en la opinión pública en general como en la comunidad científica en particular- acerca de la intención de los estados por controlar las narrativas históricas mediante el recurso legislativo, la efectividad de aquellas en la consecución de los objetivos marcados ha sido escasa, matizada no obstante por el logro de objetivos parciales en algunos países. Tales resultados son patentes en los casos de Italia y Francia. En efecto, en Italia, se sucedieron varias tentativas de declarar ilegal la contestación del genocidio judío que fueron retiradas ante las reticencias y protestas de sectores políticos y profesionales hasta que, finalmente, se promulgó dicha ley, tal como vimos.

Francia, paradigma de las cuestiones memoriales, la mayor o menor efectividad de las acciones contra las leyes sobre temas históricos estaba en función precisamente del tema de fondo; mientras que leyes como la visión positiva de la colonización francesa o el intento de penalización de la contestación del genocidio armenio fueron retirados, la ley Gayssot, objeto también de los ataques, no ha sido derogada hasta la fecha.

Ante la controversia memorial suscitada, hay que remarcar que, como hecho singular del caso francés, si se produjo una respuesta a nivel institucional por abordar esta cuestión, con la elaboración de un informe por la Asamblea francesa que, en resumen, instaba al compromiso social de no proponer otras leyes memoriales más que de derogar las existentes, en especial la ley Gayssot.

VI. LEGISLAR SOBRE LA HISTORIA: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ESPAÑA

Introducción

En este estudio hemos considerado pertinente dedicar a España un capítulo propio pues en nuestro país, nos encontramos con que la convergencia de memoria, historia y legislación¹⁹⁰³ concierne a dos temas históricos diferenciados, aunque sólo uno de ellos acontece directamente a nuestra historia reciente:

- Por un lado, la recepción de los postulados revisionistas de la Segunda Guerra Mundial procedentes de Europa y Estados Unidos, recepción que ha tenido como resultado la promulgación de disposiciones penales represivas en sintonía con las legislaciones de otros países europeos.
- Por otro, el establecimiento de leyes sobre memoria histórica referidas a la etapa de la Guerra Civil de 1936-1939 y su posguerra, con el objetivo de afianzar una concreta narración histórica de aquellos hechos. Es de reseñar que estas legislaciones, han suscitado una controversia historiográfica en la cual se ha empleado con frecuencia el término «revisionista» como una forma de desacreditar y difamar los argumentos esgrimidos por la parte antagónica.

Siendo estos los aspectos a abordar, expondremos el estado de la cuestión de acuerdo con el siguiente esquema:

¹⁹⁰³ Como acontecimiento importante para el impulso de los estudios historiográficos de la memoria en España, hay que citar la celebración en la Universidad Complutense de Madrid, entre el 25 y 20 de junio de 2019, del III Congreso de la *Memory Studies Association*, un evento que coincidió con la conmemoración del 80 aniversario del fin de la Guerra Civil. El programa de conferencias y sesiones puede consultarse en: https://www.memorystudiesassociation.org/wp-content/uploads/2019/06/MSA2019_FinalProgram_web.pdf.

1. ¿Una «escuela revisionista» en España?
2. El Estado ante el revisionismo histórico y respuestas jurídicas al derecho penal.
3. De la «memoria histórica» a la «memoria democrática».

¿Una «escuela revisionista» en España?

La introducción en España del revisionismo de la Segunda Guerra Mundial y del Holocausto se circunscribe desde sus orígenes al entorno del *Círculo Español de Amigos de Europa (CEDADE)*, una asociación cultural que fundamentaba su ideario principalmente en el Nacionalsocialismo y que estuvo operativa entre los años 1966-1993¹⁹⁰⁴. Aun cuando la revista homónima de la asociación publicara artículos dedicados al revisionismo del Holocausto así como otros episodios de la Segunda Guerra Mundial, la aportación fundamental en este sentido vendrá de la mano de uno de sus miembros prominentes, el historiador Joaquín Bochaca Oriol, el cual bien puede ser considerado el fundador de una cierta «escuela revisionista» en España. Colaborador habitual en la publicación revisionista estadounidense *The Barnes Review*¹⁹⁰⁵, Bochaca escribirá varios libros en perspectiva revisionista¹⁹⁰⁶.

¹⁹⁰⁴ Acerca de CEDADE puede consultarse: Xavier Casals, *Neonazis en España: de las audiciones wagnerianas a los skinheads (1966-1995)*, Barcelona: Grijalbo, 1995. También el libro colectivo: *CEDADE: Algo así como una historia (1966-1993)*, Torredembarra: Ediciones Fides, 2019.

¹⁹⁰⁵ Destacamos los siguientes artículos de Bochaca en dicha publicación: "Pact Could Have Averted WWII", 5 (2012). "Hitler Rectifies Versailles Diktat", 6 (2012). "Pope Pius XII: Pope of Peace", 6 (2006). "Hitler's Barrier Against Stalin", 3 (2007). "Orgy of Revenge In France, Belgium", 4 (2015). "Nazi Restrictions On The Rights Of Jews", 6 (2008). "Vengeance as a Counselor", 2 (2009). "White Slaves of the 20th Century", 6 (2009). "Laconia Incident Changes Rules of War", 2 (2010). "Partisan Warfare in World War II", 1 (2012). "Hitler's Pounce on Prague", 1 (2013). "The Strange Case of Postwar Austria", 5 (2013). "Air Terrorism in World War II", 1 (2014). "Civilian Insurgents of WWII", 5 (2005). "The Remilitarization of the Rhineland", 3 (2021). En reconocimiento a su contribución, *TBR* le dedicará una entrevista con el título de "The Sword of Spanish Revisionism", 3 (2013).

¹⁹⁰⁶ Joaquín Bochaca, *La historia de los vencidos: (el suicidio de Occidente)*, Barcelona: Ediciones BAU S.P., T.I (1976), T.II (1978); *El mito de los 6 millones: el fraude de los judíos asesinados por Hitler*, Barcelona: Ediciones BAU S.P., 1979; *Los crímenes de los "buenos"*, Barcelona: Huguin, 1982.

Con la llegada de Pedro Varela Geiss a la presidencia de *CEDADE* en 1978, la organización se hace eco de las publicaciones revisionistas aparecidas en Europa y Estados Unidos y se convierte en un referente a nivel internacional en la divulgación del revisionismo. Con la crisis interna de la organización ya frisando la década de 1990, Varela se centrará en la difusión cultural abriendo la librería Europa en 1991 y creando un sello editorial propio denominado Ediciones Ojeda, ambos funcionando hasta 2016 en que fueron cerrados por decisión judicial. En efecto, con motivo de la aprobación de un nuevo código penal en 1995 que recogía como aspecto novedoso la lucha contra el racismo, la xenofobia y el delito de negación de genocidio -lo cual veremos más adelante-, Varela se verá incurso en diversos procesos judiciales por la venta tanto de publicaciones de ideología nacionalsocialista como revisionistas del Holocausto¹⁹⁰⁷.

Posteriormente, en enero de 1985 se crea por antiguos miembros de *CEDADE* en Alicante el *Centro de Estudios Históricos Revisionistas Español (CEHRE)* teniendo como órgano de expresión la revista *Revisión* la cual, con una periodicidad irregular debido a la escasez de medios económicos, aparecerá hasta 1993 ante la perspectiva de problemas legales por el nuevo código penal en ciernes. Figurando inicialmente como director el nombre de Jorge Lobo y después el historiador Carlos Caballero, *Revisión* se marcará el objetivo de ser "la primera piedra de lo

¹⁹⁰⁷ Señalamos los siguientes: en Austria, ya en 1992, fue encausado -y absuelto- por apología del Nacionalsocialismo en un mitin en la ciudad de Weyr. En 1996, los "Mossos d'Esquadra" de la Generalitat de Catalunya intervinieron por una orden judicial la Librería Europa, incautando 21.900 libros. En 1998 Varela es enjuiciado por "apología de genocidio" o "incitación al odio racial", siendo condenado a 7 meses de prisión, la destrucción de los citados libros y el pago de una cuantiosa multa económica. En 2006 es detenido en Barcelona por la reedición del libro *El mito de los seis millones* de Joaquín Bochaca, y por ser propietario de Ediciones Ojeda. Como resultado de este proceso Varela ingresa en prisión en diciembre de 2010 -por delito de odio, no por delito de genocidio- saliendo de la cárcel en febrero de 2012. En julio de 2016 se arresta a diversas personas relacionadas con la Librería Europa, incautándose cerca de 15.000 libros. En marzo de 2018, Varela es condenado a 3 meses y 1 día por infringir derechos de autor al vender el libro *Mein Kampf*, sentencia de la cual cumplirá unos 50 días tras un recurso de apelación. Acerca de las circunstancias de estos problemas legales, puede consultarse el blog del propio Varela: <https://elcasopedrovarela.wordpress.com/>.

que es la escuela revisionista española”¹⁹⁰⁸. Jorge Lobo manifestará acerca de la situación del revisionismo en España en esos momentos que “está en mantillas” y que aunque “la obra de Bochaca, con sus libros [...] tiene el gran valor de ser una obra de precursor solitario [...] no van mucho más allá. No aportan tesis nuevas y originales, tienen demasiada carga ideológica y un tono efectista, polemista, poco científico. Además son obras aisladas. Con *Revisión* estamos intentando algo distinto”¹⁹⁰⁹.

Se reproducirán no solo textos de los revisionistas de la Segunda Guerra Mundial a nivel internacional más conocidos, sino también otros temas históricos de carácter nacional y de naturaleza cultural. Con la idea de lograr el objetivo antes señalado, se publicará “un número debido íntegramente a las plumas de revisionistas españoles” puesto que “es la meta que se ha fijado el *CEHRE*: desarrollar y potenciar una escuela revisionista nacional, que aporte a la internacional trabajos de valor y calidad”¹⁹¹⁰. Esta labor de divulgación de “los mejores trabajos de la historiografía revisionista”¹⁹¹¹, será reconocida en el entorno del revisionismo cuando Robert Faurisson, de visita en España se reúna con la dirección de la publicación en Alicante en agosto de 1988.

Para el *CEHRE* y su revista “el propósito último del revisionismo histórico es intentar establecer una historiografía lo más cercana posible a los hechos reales acontecidos, es decir, a la verdad, con el máximo rigor posible”. En ese sentido de rigor, la redacción de la revista asume que “puede llegar a cometerse algún pequeño desliz que confiera a cierto texto, o parte de él, cierta calidad de no ajustable, en su totalidad, a la realidad de los hechos. Lo cual, sinceramente, consideramos no puede ni debe ser traducido como un hecho de ocultación de la verdad”; para ello existiría “la revisión del revisionismo”¹⁹¹².

¹⁹⁰⁸ “Editorial”, *Revisión*, 3 (1988-1989), p.189.

¹⁹⁰⁹ “Entrevista” *Orientaciones: boletín de información cultural del Círculo de Estudios Revisionistas Orientaciones*. marzo-abril (1986), p.9.

¹⁹¹⁰ “Editorial”, *Revisión*, 2 (1986), p.80. En el n.4 del v.I se anunció la convocatoria de un primer encuentro de revisionistas españoles.

¹⁹¹¹ “Editorial”, *Revisión*, 3 (1988-1989), p.190.

¹⁹¹² “Editorial”, *Revisión*, 3 (1988-1989), pp.191-192.

En 1987 se crea el boletín *Revi-Info* editado conjuntamente por *CEHRE* y el *Centro de Estudios Revisionistas Orientaciones (CERO)*, dirigido desde Palma de Mallorca por Juan José Negreira. El boletín se justificaba porque “faltaba un hueco por cubrir” queriendo tener la misma finalidad que el *IHR Newsletter* norteamericano. Desvinculándose de *CEDADE*, *Revi-Info* manifestaría no tener “ningún tipo de dependencia ni relación político con grupo u organización alguna, siendo completamente independiente y estando dedicada únicamente al revisionismo”¹⁹¹³.

A comienzos de 1992 se anunciaba el cese de actividad del *CERO* dejándose de publicar *Revi-Info*. La causa de esta decisión estaría en el desacuerdo de la directiva ante la colaboración de destacados revisionistas europeos y norteamericanos con organizaciones de signo neonazi o neofascista. En un editorial muy crítico se expresaba que si el origen de la publicación fue “el fuerte empuje que empezaba a cobrar un revisionismo serio, objetivo, científico y nada comprometido con un pasado al cual no solo no pertenecían, sino que en algunos casos estaban ideológicamente y culturalmente opuestos”, este camino se “ha tirado por tierra” cuando “cada uno de estos revisionistas han ido apareciendo en los actos organizados por esas sectas neonazis [...] perdiendo toda credibilidad”. En conclusión, “no estamos dispuestos bajo ningún concepto a colaborar con esas nuevas (?) relaciones que mantienen ciertos revisionistas, desgraciadamente los de más prestigio, con quienes buscan únicamente un ‘lavado del pasado’ para poder seguir haciendo una apología de él” porque “lo que nosotros reclamamos a los revisionistas no es bajo ningún concepto un ‘lavado’ sino un estudio serio, científico y objetivo” que de una mayor aproximación a lo que de verdad ocurrió con el llamado ‘Holocausto’¹⁹¹⁴. En lo que respecta a *Revisión* dejaría de publicarse igualmente con el número 4 de diciembre de 1992 aunque pensara en publicarse un nuevo número por febrero de 1993¹⁹¹⁵.

¹⁹¹³ “Presentación”, *Revi-Info*, 0 (1987), [p.1].

¹⁹¹⁴ “Nos despedimos”, *Revi-Info*, 14 (1992), pp.1-4.

¹⁹¹⁵ “Editorial”, *Revisión*, 4 (1992), p.3.

Podemos decir que en España estas iniciativas han consistido básicamente en la divulgación de textos de autores extranjeros, por lo que la pretensión de una «escuela revisionista» de investigadores españoles ha quedado limitada a la figura del licenciado en derecho Enrique Aynat Eknes en su faceta de autor que ha publicado obras y artículos tras una labor de consulta de fuentes primarias en diversos archivos históricos.

Siendo el único español en el comité de redacción del *IHR* norteamericano -para cuya revista *JHR* escribirá varios artículos¹⁹¹⁶-, Aynat define el revisionismo como “la tendencia que plantea la investigación de aquellos acontecimientos históricos que el sistema quiere mantener ocultos. Esta es la mejor definición que conozco”¹⁹¹⁷.

Para Aynat existiría una diferencia de rigor entre revisionistas y autores contrarios al mismo:

“he leído con atención las obras exterminacionistas y llama la atención el nulo rigor histórico. Comprendo perfectamente que los historiadores profesionales rehúyan el tema. Por un lado, si investigan, se darán cuenta de la a-historicidad del ‘holocausto’, dudando en publicar la habitual sarta de idioteces y jugando su propio prestigio como historiadores. Por otro, y debido a la presión ambiental, no se atreven a desenmascarar el fraude. Como dice Faurisson, el problema no es que haya una conspiración, sino un conformismo de hierro”¹⁹¹⁸.

No obstante, procede a una valoración crítica de la literatura revisionista señalando también datos erróneos en algunas de ellas: tal es el caso que cita de la obra de Rassinier *El drama de los judíos europeos*,

¹⁹¹⁶ “Crematories II and III of Birkenau: A Critical Study”, *JHR*, 3 (1988), pp. 303-358; “A Visit to Auschwitz”, *JHR*, 1 (1990), pp. 99-107; “Neither trace nor proof: The seven Auschwitz ‘Gassing’ sites According to Jean-Claude Pressac”, *JHR*, 2 (1991), pp. 177-206; “Auschwitz and the Exile Government of Poland According to the ‘Polish Fortnightly Review’ 1940-1945”, *JHR*, 3 (1991), pp. 281-319. Otros dos artículos titulados “Considerations on the deportations of Jews from France and Belgium to eastern Europe in 1942” y “The reports of the Polish resistance on the Auschwitz gas chambers, 1941-1944” se citan en el artículo de Mark Weber “Scholarly French Journal Strives for ‘Exactitude’”, *JHR* (6, 1998) como pertenecientes al número de marzo de 1998, no obstante no hemos podido encontrarlo en dicho número.

¹⁹¹⁷ “Entrevista”, *Orientaciones: Boletín de información cultural del Círculo de Estudios Revisionistas Orientaciones*, 2-3 (1986), p.3.

¹⁹¹⁸ “Editorial”, *Revisión*, 3 (1985), p.98.

así como de *El mito de los seis millones* de Bochaca. Igualmente señala sus discrepancias con Faurisson y Weber respecto a detalles técnicos de uno de los crematorios de Birkenau, razón por la cual afirma que “en la investigación histórica nunca hay una última palabra o una obra ‘definitiva’”. Igualmente señala que “hay algunas obras revisionistas de nulo valor científico e incluso contraproducentes para esta escuela”.

Aynat señala sus áreas de interés: “el análisis pormenorizado de las cámaras de gas, más allá de donde ha llegado Faurisson [...] y en segundo lugar, las circunstancias que rodearon el internamiento y la muerte del sacerdote franciscano, hoy canonizado, Maximilian Kolbe”¹⁹¹⁹.

Por las mismas fechas publica dos títulos dedicados al seguimiento informativo que el periódico ABC realizó a las primeras noticias sobre los campos de concentración, y otro sobre los denominados “protocolos de Auschwitz” un documento que recoge las confesiones de dos evadidos de dicho campo¹⁹²⁰. En 1994 publica otra obra centrada en Auschwitz¹⁹²¹ y en 1995 dirige una respuesta crítica a un libro antirevisionista presentado por el historiador César Vidal¹⁹²², en la cual concluye a su juicio que “Vidal ha cometido una serie de errores de fondo y metodológicos que invalidan por completo su obra”, tomando como referencia “una exigua muestra a la que ha tenido acceso”. El libro contendría “un sinnúmero de infracciones de las pautas habitualmente seguidas en los trabajos académicos [...] utilizando argumentos ad hominem” y “ha traducido mal [...] citado mal [...] ha razonado mal [...] ha plagiado” y “comentado documentos que no

¹⁹¹⁹ “Entrevista”, *Orientaciones: Boletín de información cultural del Círculo de Estudios Revisionistas Orientaciones*, 2–3 (1986), p.3-8. Del primer aspecto dan constancia los artículos escritos para el *JHR*.

¹⁹²⁰ Respectivamente: *El diario ABC y el Holocausto: primeras informaciones sobre las supuestas cámaras de gas nazis*, Valencia: el autor, 1990; *Los ‘protocolos de Auschwitz: ¿una fuente histórica?*, Alicante: García Hispán editor, 1990.

¹⁹²¹ Enrique Aynat, *Estudios sobre el holocausto: la deportación de judíos de Francia y Bélgica en 1942 : la resistencia polaca y las cámaras de gas de Auschwitz*, Valencia: el autor, 1994.

¹⁹²² Enrique Aynat, *El Holocausto a debate: respuesta a César Vidal*, Valencia: el autor, 1995. El libro de César Vidal es *La revisión del Holocausto*, Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1994.

ha visto". En definitiva, "un trabajo de muy escasa entidad académica, formalmente defectuoso y sustancialmente insostenible"¹⁹²³.

El Estado ante el revisionismo histórico y respuestas jurídicas al Derecho penal

El caso que podemos señalar como antecedente de una cuestión histórica que se dirime en el ámbito de la justicia, se produce en 1985 a raíz de la denuncia presentada por Violeta Friedman -una ex interna de Auschwitz- contra el general de las *Waffen SS* residente en España León Degrelle. La controversia se inició con motivo de la publicación por la revista *Tiempo* de un reportaje en el cual se recogían unas declaraciones de Degrelle en las que, entre otras consideraciones, se expresaban sus dudas sobre la existencia de cámaras de gas para exterminar a los judíos¹⁹²⁴. Dichas declaraciones motivaron una demanda de Friedman ante el Tribunal de Primera Instancia n. 6 de Madrid contra Degrelle el 7 de noviembre de 1985 en base a su derecho al honor. La Sentencia desestimó la demanda en 1986 cuyo fallo se ratificaría en posterior Sentencia de 9 de febrero de 1988 en la Audiencia Territorial de Madrid y en el Tribunal Supremo el 5 de diciembre de 1989. Llevada la cuestión al Tribunal Constitucional, éste determina finalmente el 11 de noviembre de 1991 declarar nulas todas las sentencias anteriores y reconocer el derecho al honor de la demandante en los siguientes términos:

¹⁹²³ Enrique Aynat, *El Holocausto a debate: respuesta a César Vidal*, Valencia: el autor, 1995, pp.167-168.

¹⁹²⁴ "Cazadores de nazis vendrán a España para capturar a Degrelle", *Tiempo*, 168 (1985). Otro caso que generó cierta polémica fue la publicación de un libro escrito por el licenciado en Derecho Juan Luis Beceiro García acerca la leyenda negra española en América. En esta obra Beceiro dedica algunas líneas sobre las cifras del genocidio judío hablando de "cifra propagandística" y de otra leyenda negra que espera "se esfume tan rápidamente como la de los muchos más millones de P.Las Casas" (Juan Luis Beceiro García, *La mentira histórica desvelada: ¿genocidio en América?*, Madrid: Ejearte, 1994, p.381). El hecho de que el epílogo de esta obra fuera escrito por Manuel Fraga Iribarne contribuiría sin duda a aumentar el alcance de esta controversia.

“Ni el ejercicio de la libertad ideológica ni la de expresión pueden amparar manifestaciones o expresiones destinadas a menospreciar o a generar sentimientos de hostilidad contra determinados grupos étnicos, de extranjeros o inmigrantes, religiosos o sociales, pues en un Estado como el español, social, democrático y de Derecho, los integrantes de aquellas colectividades tienen el derecho a convivir pacíficamente y a ser plenamente respetados por los demás miembros de la comunidad social. En consecuencia, a lo expuesto, ha de concluirse, pues, que, si bien parte de las manifestaciones en cuestión realizadas por el Sr. Degrelle estaban incluidas en el ámbito de la libertad de expresión, otra parte de ellas -las antes mencionadas no quedan justificadas por el art. 20.1 C.E., por lo que procede declarar la existencia, en el presente caso, de intromisión legítima en el honor y dignidad de la hoy recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1.1, 10.1 y 18.1 C.E. Por tanto, y en congruencia con el petitum contenido en el suplico de la demanda, procede el otorgamiento del presente recurso de amparo, anulando las Sentencias de los Tribunales en cuanto no reconocieron aquel derecho fundamental”¹⁹²⁵.

El Tribunal basaría su decisión en que aunque “del examen de la totalidad de declaraciones del demandado publicadas, no sólo de las parcialmente transcritas en el escrito de demanda, es indudable que las afirmaciones, dudas y opiniones acerca de la actuación nazi con respecto a los judíos y a los campos de concentración, por reprobables o tergiversadas que sean -y ciertamente lo son al negar la evidencia de la historia-, quedan amparadas por el derecho a la libertad de expresión (art. 20.1 C.E.), en relación con el derecho a la libertad ideológica (art. 16 C.E.) [...] sólo pueden entenderse como lo que son: opiniones subjetivas e interesadas sobre acontecimientos históricos”, el demandado “no se limitó a manifestar sus dudas sobre la existencia de cámaras de gas en los campos de concentración nazis, sino que en sus declaraciones, que han

¹⁹²⁵ STC 214/1991, de 11 de noviembre (España, 1991) en: <http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/1853> (consultado el 29-9-2021).

de valorarse en sus conjunto, efectuó juicios ofensivos al pueblo judío”¹⁹²⁶.

La importancia de esta sentencia radica en que supuso un referente claro para la promulgación del Código Penal de 1995 en los apartados relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas (Capítulo IV) y el derecho de gentes (Título XXIV). En efecto, el 23 de noviembre de ese año, se aprueba una nueva legislación penal que, en su artículo 510, condenaba a:

“1. Los que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía, serán castigados con la pena de prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses.

2. Serán castigados con la misma pena los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones en relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía”¹⁹²⁷.

Además, mediante el delito de genocidio castigaba en el artículo 607.2 a quienes tuvieran como fin “la difusión por cualquier medio de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen los delitos tipificados [...] o pretendan la rehabilitación de regímenes o instituciones que amparen prácticas generadoras de los mismos” castigándose con la pena de prisión de uno a dos años”¹⁹²⁸.

¹⁹²⁶ *STC 214/1991*... Otra Sentencia del TC que influiría en el posterior tipo penal fue la 176/1995 de 11 de diciembre, en relación a la publicación del comic *Hitler=SS*, una obra de ficción literaria, aunque, en este caso, no estaríamos hablando de «negacionismo» en sentido estricto, puesto que el comic no cuestionó ningún aspecto histórico, sino que fue objeto de demanda por realizar una apología de los verdugos y una representación denigratoria de las víctimas. Véase: <http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/3030>.

¹⁹²⁷ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, art.510* (España, 1995), en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10> (consultado el 29-9-2021).

¹⁹²⁸ *Ley Orgánica 10/1995*...

A diferencia de lo que hemos visto en otros países europeos, en España la introducción de una legislación penal sobre el tema histórico del Holocausto no suscitó especial controversia política reduciéndose los comentarios críticos estrictamente al área jurídica. En efecto, el nuevo marco legal creado por el CP será objeto de análisis por la doctrina jurídica que, en su mayor parte, considerará que el legislador había cometido un claro exceso adelantando la barrera punitiva. Estas apreciaciones jurídicas venían a sustentar la idea de que la normativa restringía de forma abusiva el ejercicio de un derecho fundamental como es el de expresión que, en lo que nos concierne, comprende valoraciones sobre temas históricos y se relaciona con un aspecto más específico cual es el de la libertad de investigación. A este respecto, y acorde a los propósitos del trabajo, exponemos a continuación los argumentos más relevantes de una significativa relación de juristas en esa línea crítica con el delito de apología, exponiéndolos de acuerdo con su fecha de aparición.

Bernardo del Rosal Blasco (catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alicante) en su análisis del delito de apología, apunta “el escaso rigor y [...] el discutible sentido democrático con el que nuestros legisladores penales postconstitucionales han venido tratando, desde el punto de vista legislativo, la materia penal [en la cual] se hace tan evidente la improvisación y la ausencia de un programa político-criminal coherente” ya que, si “algo se debe de castigar son las incitaciones directas, inequívocas, para cometer delito. El castigo de las incitaciones indirectas comienza ya a suponer un riesgo para el libre ejercicio de la libertad de expresión”¹⁹²⁹.

También Patricia Laurenzo Copello (catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Málaga) expresa que aunque en la redacción del art. 607.2 el solo hecho de negar o poner en duda un acto genocida no es suficiente para aplicar el castigo, estas circunstancias “no lo convierten en

¹⁹²⁹ Bernardo del Rosal Blasco, “La apología delictiva en el nuevo Código Penal de 1995”, en: *Estudios sobre el Código Penal de 1995 (Parte General)*, Madrid: CGPJ, 1996, pp.187-208.

un precepto adecuado a los principios rectores del Derecho Penal [...] Aun aceptando un cierto carácter peligroso en aquellas conductas, su distanciamiento con los bienes que se pretende proteger es tan notable que lo único que en última instancia explica su punición es el rechazo moral que originan. Y todo ello a costa de una profunda –y, en mi opinión, injustificada limitación de los derechos fundamentales de opinión y expresión”¹⁹³⁰.

Por su parte, el que fuera catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, Manuel Cobo del Rosal, opina que “el precepto, aun animado de buenas intenciones, resulta a mi juicio inadmisibles, por incompatible con el ejercicio de la libertad de expresión”¹⁹³¹.

Bernardo José Feijoo Sánchez (catedrático de Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Madrid) indicaba que el art. 607.2 supone “un precepto ilegítimo en el marco de nuestro ordenamiento constitucional que debería ser derogado o declarado inconstitucional” tratándose, a su juicio, de “un lapsus del legislador que debe ser solucionado cuanto antes”¹⁹³².

Jon-Mirena Landa Gorostiza (catedrático de Derecho Penal en la Universidad del País Vasco) expresa en su propuesta interpretativa del delito de provocación que “el fallo judicial del caso Varela se fundamenta en una interpretación muy criticable de los art. 510 y 607-2º CP” siendo la “llamada ‘mentira de Auschwitz’ [...] una figura ajena a nuestra realidad social que entraña una grave irregularidad como prohibición ética\social y que, por ello, debería derogarse o declararse inconstitucional”¹⁹³³. Landa

¹⁹³⁰ “Marco de protección jurídico/penal del derecho a no ser discriminado: Racismo y xenofobia”, *Cuadernos de Derecho Judicial*, 1 (1996), pp.263-264.

¹⁹³¹ M. Cobo del Rosal, ed., *Curso de Derecho Penal español. Parte especial, T. II*, Madrid: Marcial Pons, 1997, p.971.

¹⁹³² B. Feijoo Sánchez, “Reflexiones sobre los delitos de genocidio (art. 607 del Código Penal)”, *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, 6 (1998), p.2273.

¹⁹³³ J. M. Landa Gorostiza, “La llamada mentira de Auschwitz (art. 607.2 Cp) y el delito de provocación (art. 510) a la luz del caso Varela: una oportunidad perdida para la cuestión de inconstitucionalidad (Comentario a la sentencia del Juzgado de lo penal núm. 3 de Barcelona de 16 de noviembre de 1998)”, *Actualidad Penal*, 1 (1999), p.714. Otros textos como *La intervención penal frente a la xenofobia: Problemática general con*

indica acerca del origen de este tipo penal que “la presión política-legislativa [...] en absoluto debe entenderse en términos de justificación o legitimación. Por el contrario, ya la doctrina española mostraba su rechazo frente al castigo por Ley de 1995 de su antecedente –la apología del genocidio- (artículo 137 bis b del anterior Código penal) porque se consideraba un auténtico delito de opinión” resultado de “las tendencias expansionistas en torno a una ampliación del delito de provocación [que] agudizan el riesgo de castigo ilegítimo de la libertad de expresión y se materializan en configuraciones típicas excesivamente difusas y poco respetuosas con los principios de legalidad”¹⁹³⁴.

El penalista Julio Fernández García (doctor por la Universidad de Salamanca) en la misma línea que los anteriores apunta que existen “dudas más que razonables sobre la compatibilidad del apartado con el ámbito de la intervención penal fijadas por el Código, con el ejercicio de la libertad de expresión, y por tanto sobre la constitucionalidad, y los conflictos que plantea con la apología, aconsejan considerar inaplicable este apartado 2 del artículo 607”¹⁹³⁵.

La catedrática de Derecho penal de la Universidad Jaume I de Castellón, María Luisa Cuerda Arnau, subrayaba igualmente que “el legislador no se ajusta a los postulados constitucionales” porque “al amparo [del art.607.2] es posible castigar conductas que forman parte del contenido esencial de la libertad de expresión”¹⁹³⁶.

Josep María Tamarit Sumalla (catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Lérida) manifestaba que si bien “la punición de la

especial referencia al “delito de provocación” del artículo 510 del Código Penal, Bilbao, Ediciones de la Universidad del País Vasco, 2000 siguen la misma línea.

¹⁹³⁴ J. M. Landa Gorostiza, *La política criminal contra la xenofobia y las tendencias expansionistas del Derecho penal: (A la vez propuesta interpretativa de la «normativa antidiscriminatoria» del CP 1995 y un análisis crítico de la incipiente Jurisprudencia)*, Granada: Comares, 2001, pp.168-174.

¹⁹³⁵ J. Fernández García, “El delito de genocidio”, en *Hacia un Derecho penal sin fronteras*, ed. M^a. R. Díaz-Santos, V. Sánchez López, Madrid: Colex, 2000, p.22.

¹⁹³⁶ M. L. Cuerda Arnau, “El denominado delito de apología del genocidio: consideraciones constitucionales”, en: *El Nuevo Derecho Penal Español: Estudios penales en memoria del Profesor José Manuel Valle Muñiz*, ed. G. Quintero Olivares, F. Morales Prats, Cizur Menor: Aranzadi, 2001, p.1155 y 1164 respectivamente. Véase también: “Observaciones en torno a las nuevas figuras de apología”, *Boletín de Información del Ministerio de Justicia e Interior*, 1757 (1995), pp.114-115.

provocación al genocidio resulta no sólo comprensible político-criminalmente sino en cierto modo exigida [por los convenidos y pactos internacionales] la creación de una suerte de delito de opinión no puede ser aceptada” ya que “con este nuevo delito lo que se castiga es la mera difusión de ideas o doctrinas, lo cual no es sino la criminalización de una ideología, [que] por muy nefasta que la misma resulte, no constituye una actitud propia de un Estado democrático”. No se exige “una voluntad de provocar el genocidio o una aprobación directa del mismo, sin que basta con que la ideología difundida preconice la implantación de un régimen que ampare tal práctica”¹⁹³⁷.

Por otro lado, Juan María Bilbao Ubillos (catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid), jurista que ha escrito extensamente con relación a estas cuestiones, acerca del artículo 607.2, resalta el “contraste que se percibe entre la indisimulada autocomplacencia y el entusiasmo voluntarista de la clase política y mediática y el rechazo o las serias reservas de la doctrina penalista” señalando que el debate parlamentario pone de manifiesto que:

“no es difícil apreciar un cierto grado de impostación en la decisión de introducir este tipo [...] la decisión no se justifica porque existiera un clamor claramente perceptible, una demanda o necesidad social imperiosa en ese sentido, como podía haberla (en ese momento) respecto de la apología del terrorismo. La magnitud del peligro que se pretende atajar no es equiparable. No es comparable siquiera”¹⁹³⁸.

Reflexionando sobre la política de la memoria indica que:

“es la sociedad civil, perseverando en una batalla cultural, política y ética constante, la que puede crear los únicos anticuerpos capaces

¹⁹³⁷ Josep M. Tamarit Sumalla, “Delitos de genocidio (art. 607)” en *Comentarios a la parte especial del Derecho penal*, 9ª ed., ed. Gonzalo Quintero Olivares, Cizur Menor: Aranzadi, 2011, p.2335. También: *Comentarios al Código Penal Español*, T.II, 6ª ed., Cizur Menor: Aranzadi, 2011.

¹⁹³⁸ Juan María Bilbao Ubillos, “La negación de un genocidio no es una conducta punible (comentario de la STC 235/2007)”, *Revista española de derecho constitucional*, 85 (2009), pp.314-315.

de extirpar o reducir al menos las posiciones negacionistas. El Estado tiene que ayudar a la sociedad civil, pero sin pretender sustituirla mediante la aprobación de una ley que corre el riesgo de resultar inútil o, lo que es peor, contraproducente. Confieso que contemplo con profunda simpatía esta movilización a escala europea en defensa de la autonomía de la historia [en referencia a iniciativas como *Liberté pour l'Histoire* y similares] frente a las posibles injerencias del poder político en el campo de la investigación y la enseñanza y contra la proliferación de leyes que criminalizan ciertas lecturas del pasado, provocando además un efecto de emulación en grupos que reclaman también la protección de su particular memoria colectiva”¹⁹³⁹.

Señala este autor pues la dificultad que supone esta penalización por cuanto:

“además de la libertad de expresión y la libertad ideológica, en los conflictos suscitados por la difusión de propaganda revisionista también puede entrar en juego otro derecho fundamental. Me refiero a la libertad de investigación científica o en los términos del artículo 20.1.b) de nuestra Constitución, la libertad de producción y creación científica. En relación con esta última, me limitaré señalar por el momento que se hace un flaco servicio a la verdad, creo yo, cuando se blindan las teorías y enunciados científicos contra todo intento de refutación, en lugar de exponerlos a la crítica. Así es como avanza la ciencia, siempre de forma provisional y sin que nadie pueda estar completamente seguro de estar definitivamente en posesión de la verdad. No es bueno recurrir al Derecho para proteger la verdad (si es que existe) contra las dudas intelectuales o los ataques más o menos interesados”¹⁹⁴⁰.

Bilbao Ubillos también se pronuncia sobre la citada Sentencia del TC en el caso Friedman-Degrelle: “suele invocarse como detonante de la tipificación de estas conductas como delictivas en nuestro ordenamiento la STC 214/1991, de 11 de noviembre, en el caso *Violeta Friedman*. A

¹⁹³⁹ Juan María Bilbao Ubillos, “Derecho penal, memoria y verdad histórica: La criminalización de la negación del genocidio”, *Parlamento y Constitución. Anuario*, 11 (2008), p.70.

¹⁹⁴⁰ Juan María Bilbao Ubillos, “La negación de un genocidio no es una conducta punible (comentario de la STC 235/2007)”, *Revista española de derecho constitucional*, 85 (2009), p.300.

esta emblemática Sentencia se apela a lo largo de todo el proceso legislativo como argumento de autoridad para disipar posibles dudas de inconstitucionalidad”. No obstante, “por más que se invoque como precedente, en realidad no es la negación del genocidio lo que lleva al Tribunal Constitucional a conceder el amparo en este caso, sino «la valoración de las declaraciones del demandado en su conjunto», que traslucen un claro menosprecio del pueblo judío”¹⁹⁴¹.

Para este autor, su posición contraria a legislar sobre la historia tiene su fundamento en considerar que “la afirmación de la verdad absoluta es la tentación permanente de quienes ansían la censura previa. Para no caer en esa tentación, hemos de asumir que nos enfrentamos a «cuestiones intrínsecamente discutibles» y polémicas”¹⁹⁴². El legislador debe por tanto “vencer la tentación del recurso abusivo o indiscriminado al Derecho penal a la hora de imponer restricciones a la libertad de expresión” en cuyo caso contrario se estaría incurriendo “en lo que se conoce como prohibición de exceso”¹⁹⁴³.

En su valoración de la jurisprudencia del *TEDH* en casos habidos en Alemania, Austria y Francia, considera “endeble” la justificación que dicho Tribunal expone para aplicar los tipos penales observando en ocasiones “una doble vara de medir”¹⁹⁴⁴. Indica además la dificultad que entraña determinar “¿cuándo podemos hablar de un hecho histórico establecido o incontestable?” puesto que “hacer de la falsedad un criterio operativo que nos permite distinguir las expresiones protegidas de las que no lo están, presupone que somos capaces de determinar con suficiente exactitud si una afirmación es o no objetivamente falsa. Una tarea que muchas veces resulta imposible o extremadamente difícil [...] ¿Es falso

¹⁹⁴¹ Juan María Bilbao Ubillos, “op.cit.”, p.306.

¹⁹⁴² Juan María Bilbao Ubillos, “op.cit.”, p.309.

¹⁹⁴³ Juan María Bilbao Ubillos, “op.cit.”, p.349.

¹⁹⁴⁴ Juan María Bilbao Ubillos, “La negación del holocausto en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: la endeble justificación de tipos penales contrarios a la libertad”, *Revista de derecho político de la UNED*, 71–72 (2008), p.47.

todo lo que no coincide con lo que habitual u oficialmente se tiene por verdadero, con las creencias dominantes?”¹⁹⁴⁵.

Carmen Lamarca Pérez (profesora titular de la Universidad Carlos III) cuestionando la idoneidad de la criminalización de la apología, subraya que son “muchos los interrogantes que plantea la nueva figura” del CP. Lamarca alude a una cierta discordancia entre lo expuesto en el art.18.1 que califica como apología la exposición pública de ciertas ideas y doctrinas con lo expuesto en el preámbulo de la LO 7/2000 cuando dice que “no se trata, con toda evidencia, de prohibir el elogio o la defensa de ideas o doctrinas, por más que éstas se alejen o incluso pongan en cuestión el marco constitucional, ni, menos aún, de prohibir la expresión de opiniones subjetivas sobre acontecimientos históricos o de actualidad”¹⁹⁴⁶, lo cual para esta autora resulta “tranquilizador”. Así, “la sanción de la apología como mero elogio no resulta compatible con los principios reconocidos en un Estado de Derecho” y en el caso de que se argumente como una forma de provocación “existen suficientes instrumentos en nuestro ordenamiento punitivo” extensible no sólo “para el caso de la apología del terrorismo sino también para cualquier otra conducta de este signo prevista en la legislación penal, esto es, los supuestos de apología del genocidio, o delito de negacionismo”¹⁹⁴⁷.

Finalmente, Amparo Martínez Guerra (doctora en Derecho en UPCO ICADE) subraya la erosión de un derecho fundamental puesto que “la referida conducta permanece en un estadio previo al que justifica la intervención del Derecho penal, en cuanto no constituye, siquiera, un peligro potencial para los bienes jurídicos tutelados por la norma en

¹⁹⁴⁵ Juan María Bilbao Ubillos, “op.cit.”, p.51.

¹⁹⁴⁶ *Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en relación con los delitos de terrorismo*, (España, 2000), en: <https://www.boe.es/boe/dias/2000/12/23/pdfs/A45503-45508.pdf> (consultado el 10-10-2021).

¹⁹⁴⁷ Carmen Lamarca Pérez, “Apología: un residuo de incriminación de la disidencia”, *La Ley Penal*, 28 (2006), p.6.

cuestión, de modo que su inclusión en el precepto supone la vulneración del derecho a la libertad de expresión”¹⁹⁴⁸.

Además de estas expresiones individuales, podemos también incluir la propuesta colectiva de una asociación de juristas de orientación progresista, el *Grupo de Estudios de Política Criminal*. Esta asociación lanzaba una extensa propuesta de modificación del nuevo código, incluyendo los citados artículos. Así, basada en la “necesidad de compatibilizar la persecución penal de la discriminación con el respeto del contenido esencial de las libertades de expresión”, “el principio de intervención mínima” y la “renuncia a una utilización meramente simbólica del Derecho penal”, proponía un nuevo redactado en el cual “desaparecen las referencias al antisemitismo –presentes en los actuales arts. 22.4 y 510 C.P.” sobre la base de que “este motivo de discriminación queda suficientemente recogido al mencionarse la etnia o, en su caso, la religión, de la víctima”. Se abogaba pues por la derogación de los artículos 510.1 y 607.2, considerándose que “la actual regulación implica una restricción inaceptable de las libertades ideológica y de expresión en la medida que castiga la mera manifestación pública de ciertas ideas”, siendo preciso “la

¹⁹⁴⁸ Amparo Martínez Guerra, “De los delitos de lesa humanidad” en *Código penal: concordado y comentado con jurisprudencia y leyes penales especiales y complementarias*, ed. Luis Rodríguez Ramos, Madrid: La Ley, 2011, p.1783. Otras aportaciones en el mismo sentido: G. Rodríguez Moroulo (dir.), *Comentarios al Código Penal*, Madrid: Civitas, 1997; J. A. Ramos Vázquez, “Presente y futuro del delito de enaltecimiento y justificación del terrorismo”, *AFDUC*, 12, (2008); J. A. Lascurain Sánchez, “La libertad de expresión tenía un precio”, *Revista Aranzadi Doctrinal*, 6 (2010); G. Benlloch Pett, “El Derecho penal ante el conflicto político: Reflexiones en torno a la relevancia penal de determinados fines, opiniones o motivos políticos o ideológicos y su legitimidad”, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, vol. LIV (2001). Por otro lado, indicamos también algunas obras a favor de la incriminación: Justa Gómez Navajas, “Apología del genocidio y provocación a la discriminación en el Código Penal de 1995 (Algunas reflexiones al hilo de la sentencia del Juzgado de lo Penal núm. 3 de Barcelona, de 16 de noviembre de 1998)”, *La Ley*, 4790 (1999); J. L. Manzanares Samaniego, “La apología delictiva”, *Actualidad Penal*, 34 (1997); A. H. Catalá I Bas; Z. Pérez i Seguí, “La negación del Holocausto: a propósito de la STC 235/2007, de 7 de noviembre de 2007”, *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 10 (2007); A. H. Catalá I Bas, *La libertad de expresión e información: la jurisprudencia del TEDH: su recepción por el TC*, Valencia: Ediciones RGD, 2001; M. Martínez Sospedra, “No todas las ideas son respetables: Racismo y nacionalsocialismo en el Estado Constitucional Democrático: Acerca de la STC 214/1991 de 11 de noviembre”, *Revista General de Derecho*, 585 (1993); “Aplastar la serpiente en el huevo: acerca de la cuestión de inconstitucionalidad promovida contra el artículo 607.2 del CP”, *Revista General de Derecho*, 664\665 (2000).

eliminación de las figuras de provocación al odio [...] por su evidente carácter difuso, creador de un amplísimo margen de inseguridad jurídica” que entraña “un adelantamiento excesivo de las barreras penales de protección”¹⁹⁴⁹.

También la STC de 2007 ha sido merecedora de alguna apreciación positiva. Así el citado Bilbao Ubillos indica que la decisión “correcta a mi modo de ver, no ha causado sorpresa a la vista de los antecedentes jurisprudenciales, pero denota una actitud valiente por parte de la mayoría del Tribunal, porque es un pronunciamiento contracorriente”¹⁹⁵⁰, puesto que “se mire como se mire, negar no es ensalzar”¹⁹⁵¹.

Otra sentencia que suscitara objeciones fue la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 1 de abril de 1995 que denegó la extradición a Gerd Honsik¹⁹⁵². El magistrado Vicente Conde Martín de Hijas, en su voto particular sobre esta Sentencia, manifestaría que asumiendo “la memoria histórica de unos hechos que constituyen una de las más ominosas manifestaciones de la degradación a que pueden llegar los humanos”, no sería lo mismo “cuestionar la imputación de unos determinados crímenes del régimen nazi que hacer la apología del mismo”, puesto que en este caso “es sólo el cuestionamiento histórico del holocausto lo que está en juego, y es lógico estimar, siguiendo la directriz jurisprudencial de la sentencia referida, que ese

¹⁹⁴⁹ Grupo de Estudios de Política Criminal, *Alternativas al tratamiento jurídico de la discriminación y de la extranjería*, Valencia, 1998, pp.32-38.

¹⁹⁵⁰ Juan María Bilbao Ubillos, “La negación de un genocidio no es una conducta punible (comentario de la STC 235/2007)”, *Revista española de derecho constitucional*, 85 (2009), p.299.

¹⁹⁵¹ Juan María Bilbao Ubillos, “Derecho penal, memoria y verdad histórica: La criminalización de la negación del genocidio”, *Parlamento y Constitución. Anuario*, 11 (2008), p.67.

¹⁹⁵² Gerd Honsik fue un escritor austriaco que solicitó asilo político en España en 1992 tras ser condenado en su país por negación del Holocausto por su libro *Freispruch für Hitler?: 37 ungehörte Zeugen wider die Gaskammer*, Wien: Burgenländischer Kulturverband, 1988 (editado en España como *Absolución para Hitler : 37 testigos no escuchados niegan las cámaras de gas*, Barcelona: Bright-rainbow-limited, 1993). El libro es una recopilación de declaraciones al respecto sin manifestaciones personales del autor.

cuestionamiento está jurídicamente cubierto por el derecho de libertad de expresión e ideológica”¹⁹⁵³.

Podemos destacar igualmente una interesante tesis doctoral de carácter jurídico -ya referenciada en nota- que realiza un estudio comparativo del ordenamiento español e italiano en relación a la lucha contra el «negacionismo». Abordando las cuestiones citadas de forma amplia, el autor arroja su punto de vista de que “para muchos –entre los que me incluyo-, por más que resulte odioso este tipo de discurso, la sanción penal del mismo presenta dudas en cuanto a su adecuación con un sistema de libertades erigido sobre el pilar del pluralismo propio de Estados democráticos y da pie a que nos cuestionemos si pueden estar surgiendo nuevos delitos de opinión” para lo cual el autor propone “una configuración del delito de negacionismo compatible con la libertad de expresión, conforme a las exigencias derivadas del Derecho penal constitucional y a las más adecuada técnica legislativa”¹⁹⁵⁴.

Respecto de la jurisprudencia del *TEDH* observa -muy en línea con Bilbao Ubillos- “el carácter vacilante de la misma. Así, por ejemplo, ante manifestaciones que podían comprometer la seguridad pública del Estado o en aras de la prevención frente al delito, el Tribunal sí que ha asumido en general el criterio de verificar la concurrencia de un peligro real y presente para considerar necesaria la restricción de la libertad” un hecho que contrastaría con la respuesta “lábil [...] que el Tribunal ha dado, sin embargo, cuando se ha enfrentado al discurso del odio y, en general, a las manifestaciones racistas o xenófobas, en las cuales se ha incluido unilateralmente el revisionismo histórico”¹⁹⁵⁵. Asimismo, “para el Tribunal las manifestaciones negacionistas suponen, por un lado, un discurso de

¹⁹⁵³ Juan María Bilbao Ubillos, “La negación de un genocidio no es una conducta punible (comentario de la STC 235/2007)”, *Revista española de derecho constitucional*, 85 (2009), pp.313-314.

¹⁹⁵⁴ Germán L. Teruel Lozano, “La lucha del derecho contra el negacionismo: una peligrosa frontera. Particular estudio de los ordenamientos español e italiano”, Universidad de Murcia, 2015, p.2.

¹⁹⁵⁵ Germán L. Teruel Lozano, “op.cit.”, pp.140-141. No obstante, en un posterior artículo Teruel sostiene que “la doctrina del Tribunal no es tan vacilante como podría parecer” aunque “mantiene abiertos importantes puntos críticos” (Germán L. Teruel Lozano, “El discurso del odio como límite a la libertad de expresión en el marco del convenio europeo”, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*. 27 (2017), p.102).

odio que resultaría insultante para la sensibilidad de la comunidad judía y, además, lo vincula de manera inmediata con unas finalidades contrarias a la esencia de los valores del Convenio” evitando así el Tribunal “a recurrir a su tradicional ponderación en un escrutinio concreto del carácter ofensivo o instigador de las expresiones y de su peligrosidad al menos potencial”. De hecho el *TEDH*:

“se ha atrevido a fijar una categoría de hechos históricos claramente establecidos ante la que no cabe discusión alguna. Categoría que terminaría por incluir exclusivamente a los crímenes nazis, pero que no se aplica a otros supuestos de revisionismo histórico de cuestiones relacionadas con la II Guerra Mundial o con otros crímenes de guerra, para los cuales el TEDH afirma la necesidad de garantizar un amplio espacio de libertad para el debate”¹⁹⁵⁶.

En un posterior artículo dedicado a la jurisprudencia de la Unión Europea, este autor afirma que “la aplicación radical del art. 17 CEDH a algunos tipos de discursos (negacionistas del Holocausto, nacionalsocialistas, islamófobos...), sin un criterio claro que defina a cuáles, genera una notable inseguridad jurídica” siendo “difícil justificar el carácter excepcional que, según el propio Tribunal, legitima la aplicación del art. 17 CEDH, atendiendo únicamente a la finalidad y contenido de unas manifestaciones” además de que “tampoco es convincente la revisión que realiza el Tribunal Europeo de la necesidad en una sociedad democrática de las injerencias en este tipo de discursos (tanto de las distintas formas de discurso del odio, como de otros discursos provocadores a la violencia)¹⁹⁵⁷. Teruel Lozano propone que “para lograr un equilibrio entre las distintas aproximaciones que actualmente existen en Europa sobre el discurso del odio como límite a la libertad de

¹⁹⁵⁶ Germán L. Teruel Lozano, “La lucha del derecho contra el negacionismo: una peligrosa frontera. Particular estudio de los ordenamientos español e italiano”, Universidad de Murcia, 2015, pp.143.

¹⁹⁵⁷ Germán L. Teruel Lozano, “El discurso del odio como límite a la libertad de expresión en el marco del convenio europeo”, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*. 27 (2017), pp.102-103.

expresión, el TEDH tendría que abandonar el recurso al artículo 17 CEDH por las razones ya aducidas y debería proceder realizando una revisión más meticulosa de las injerencias nacionales de acuerdo con el art. 10 CEDH¹⁹⁵⁸.

Con el CP de 1995 España pasaba a ser uno de los primeros países de Europa en adoptar en su legislación tipos penales para combatir el revisionismo histórico. Esta incorporación además conseguiría en gran parte el efecto disuasorio deseado, puesto que, ante la previsible imputación por los nuevos delitos establecidos, las iniciativas revisionistas -con la excepción, como veremos, de la *Librería Europa*- decidieron no continuar sus actividades.

El primer procedimiento en aplicación de la nueva normativa tendría por objeto la citada *Librería Europa* de Pedro Varela. Así, con fecha de 16 de noviembre de 1998, el Juzgado de lo Penal núm. 3 de Barcelona dictaba una Sentencia condenatoria contra Varela tanto por un delito continuado de genocidio en los términos expresados en el art. 607.2 como por un delito continuado con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas consistente en la provocación a la discriminación, al odio racial y a la violencia contra grupos o asociaciones por motivos racistas y antisemitas (art. 510.1).

No obstante, la posible incompatibilidad de la Sentencia respecto al derecho a la libertad de expresión motivaría que la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona planteara la inconstitucionalidad de esta mediante Auto de 14 de septiembre de 2000. En efecto, el TC declaraba inconstitucionales en 2007 los artículos mencionados, estando en consonancia sus razones con las apuntadas anteriores por la doctrina jurídica.

Esta Sentencia del TC -con el voto a favor de ocho de doce magistrados- se alejaba de la línea seguida en otros países europeos, contrariando incluso la razón fundamental que justificaba la penalización del «negacionismo» al sostener que:

¹⁹⁵⁸ Germán L. Teruel Lozano, "op.cit.", p.104.

“por lo demás, ni tan siquiera tendencialmente —como sugiere el Ministerio Fiscal— puede afirmarse que toda negación de conductas jurídicamente calificadas como delito de genocidio persigue objetivamente la creación de un clima social de hostilidad contra aquellas personas que pertenezcan a los mismos grupos que en su día fueron víctimas del concreto delito de genocidio cuya inexistencia se pretende, ni tampoco que toda negación sea per se capaz de conseguirlo”¹⁹⁵⁹.

Se separaba de esta manera el *TC* de la doctrina sostenida por *TEDH*, reproduciendo lo ya expresado en la Sentencia del caso Friedman-Degrelle y afirmándose en la idea de que las opiniones históricas “con independencia de la valoración que de las mismas se haga, lo que tampoco corresponde a este Tribunal, sólo pueden entenderse como lo que son: opiniones subjetivas e interesadas sobre acontecimientos históricos” añadiendo además de forma categórica que:

“en lo que se refiere a la conducta consistente en la mera negación de un delito de genocidio la conclusión ha de ser negativa ya que dicho discurso viene definido —en la ya citada *STEDH Ergogdu e Ince c. Turquía*, de 8 de julio de 1999— como aquél que, por sus propios términos, supone una incitación directa a la violencia contra los ciudadanos o contra determinadas razas o creencias, lo que, como también ha quedado dicho, no es el supuesto contemplado en ese punto por el art. 607.2 CP. Conviene destacar que la mera difusión de conclusiones en torno a la existencia o no de determinados hechos, sin emitir juicios de valor sobre los mismos o su antijuridicidad, afecta al ámbito de la libertad científica reconocida en la letra b) del art. 20.1 CE”¹⁹⁶⁰.

¹⁹⁵⁹ *STC 235/2007, de 7 de noviembre de 2007* (España, 2007), en: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/6202> (consultado el 29-9-2021). Para el seguimiento de la jurisprudencia posterior a la decisión del TC en relación la Librería Europa (así como otra librería denunciada, Librería Kalki) véase: Germán M. Teruel Lozano, *La lucha del Derecho contra el negacionismo: una peligrosa frontera: particular estudio de los ordenamientos español e italiano*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2014, pp.465-486.

¹⁹⁶⁰ *STC 235/2007...*

La situación volvería a cambiar en 2015 tras la reforma del *CP* impulsada por el entonces ministro de justicia Alberto Ruiz-Gallardón. El nuevo texto justificaría la reintroducción del tipo penal en los siguientes términos:

“Se modifica la regulación de las conductas de incitación al odio y a la violencia por un doble motivo: de una parte, la sentencia del Tribunal Constitucional 235/2007, de 7 de noviembre, impone una interpretación del delito de negación del genocidio que limite su aplicación a los supuestos en los que esta conducta constituya una incitación al odio u hostilidad contra minorías; y de otra, se trata de conductas que deben ser objeto de una nueva regulación ajustada a la Decisión Marco 2008/913/JAI, que debe ser traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico”,

regulándose conjuntamente y

"de un modo ajustado a la exigencia de la Decisión Marco 2008/913/JAI, más amplio que el actual, los antiguos artículos 510 y 607 del Código Penal. El cambio de ubicación del artículo 607 viene justificado por el propio texto de la Decisión Marco y por el hecho de que el Tribunal Constitucional haya impuesto que la negación del genocidio solamente puede ser delictiva como forma de incitación al odio o a la hostilidad. De igual forma, la Decisión Marco impone la tipificación de la negación del genocidio en la medida en que se trate de una forma de incitación al odio contra minorías”.

El art. 510 en su nueva redacción sancionará con hasta cuatro años de cárcel a “quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas...” y para los que “nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, o enaltezcan a sus autores [...] cuando de

este modo se promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación”¹⁹⁶¹.

Este nuevo panorama jurídico volvería a suscitar opiniones discordantes en la doctrina jurídica, básicamente del mismo calado que las ya emitidas anteriormente.

Destacamos así posiciones como la de Consuelo Madrigal Martínez-Pereda (Fiscal de Sala del Tribunal Supremo y ex fiscal general del Estado) que sostiene que:

“La política no debe controlar el discurso sobre la verdad y sin embargo, esta es una aspiración propia de los regímenes totalitarios, como anticipó sagazmente Orwell en la novela 1984. Lamentablemente, el control del relato de la historia y sobre el discurso de la verdad sigue siendo una tentación permanente, incluso en nuestras democracias, como muestran las leyes de memoria histórica, por mucho que se disfracen de “memoria democrática” o incluso, la sanción penal de la negación de los genocidios sea el judío o armenio, con las que se hace depender de las mayorías parlamentarias la interpretación y el mismo relato de hechos del pasado. La verdad, sometida al voto de la mayoría [queda al] arbitrio del poderoso o la voluntad mayoritaria de la masa manipulada. La mentira se convierte en el orden del mundo [...] Y retirar de la indagación hipótesis sujetas a la investigación de los historiadores u otro tipo de científicos para articular un catecismo de obligada enseñanza pública, denigra la verdad y elimina la democracia [...] En el espacio público de los valores de las sociedades liberales, la verdad cede todo el protagonismo a la libertad y es progresivamente sustituida, incluso y acaso sobre todo, en el lenguaje común de los ciudadanos por sus versiones descafeinadas: la transparencia, la veracidad o la tolerancia”¹⁹⁶².

Subraya asimismo que:

¹⁹⁶¹ *Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*, (España, 2015), en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/1> (consultado el 1-10-2021).

¹⁹⁶² Consuelo Madrigal Martínez Pereda, “La verdad, las mentiras y los derechos”, en: *El derecho a la verdad: perspectivas y regulación*, ed. Mercedes de Prada Rodríguez, Valencia: Tirant lo Blanch, 2021, p.87.

“Los debates científicos deben quedar en todo caso fuera de toda restricción en cuanto son el medio indispensable de buscar la verdad que se investiga o, como se diría seguramente en el ámbito científico, el conocimiento que se persigue. Ciertamente, desde perspectivas científicas o pseudocientíficas pueden realizarse interesadamente afirmaciones disparatadas, directamente falsas o erróneas, como la negación del Holocausto o la fundamentación biológica de la desigualdad de razas o sexos [...] pero la desviación del método científico y de los procedimientos de falsación, los procedimientos científicos asumidos por la comunidad científica deberían ser suficiente. Cuando se trata de ciencias sociales, historia o humanidades, la cuestión cambia. Varias legislaciones y la española hasta 2007 sancionan penalmente la negación del genocidio, pensando básicamente en la Shoah. También la suiza cuyos tribunales condenaron en 3 ocasiones al político y profesor turco Perinçek por negar públicamente como genocidio”¹⁹⁶³.

Esta autora sostiene que “en un sistema democrático de libertades y deberes, la libertad se defiende con la libertad: aumentando las posibilidades de acción individual y ciudadana y nunca restringiéndolas. La restricción puede venir de la mano de nuevas configuraciones jurídicas bajo la enseña de la democracia y el derecho a la verdad”¹⁹⁶⁴.

Para Teruel Lozano “es necesario dar respuesta tanto al discurso del odio como al discurso negacionista, que constituyen sin lugar a dudas mensajes envenenadores para cualquier sociedad que asuma valores democráticos” no obstante lo cual afirma que “no creo que la respuesta a estos execrables discursos tenga por qué ser la penal y, sobre todo, no ha de ser exclusivamente penal”. Habría “otras posibles respuestas mucho antes que la intervención penal y a la larga más eficaces: desde la educación cívica a la amplia variedad de políticas públicas que incluyan acciones positivas contra ese «racismo líquido» que fluye en nuestras sociedades y que se encuentra en la base de estos discurso” toda vez que “nuestro ordenamiento cuenta con carácter general con instrumentos suficientes para castigar tales excesos sin que sea necesario plantear una

¹⁹⁶³ Consuelo Madrigal Martínez Pereda, “op.cit.”, p.91.

¹⁹⁶⁴ Consuelo Madrigal Martínez Pereda, “op.cit.”, p.116.

respuesta excepcional a través de tipos penales ad hoc anti-discriminatorios”¹⁹⁶⁵.

La naturaleza del nuevo artículo 510, a juicio de este autor, presenta “dudas de legitimidad constitucional” puesto que “la mayoría de las figuras típicas recogidas en el nuevo artículo 510 CP [afectan] a la libertad de expresión”. Concluye finalmente que “se trata de una reforma que, pudiendo haber resultado oportuna dadas las carencias que presentaba la antigua regulación, ha terminado empeorando la misma”¹⁹⁶⁶.

Carmen Alstuey Dobón (Universidad de Zaragoza) considera que “el legislador de 2015 [ha demostrado] una absoluta falta de rigor [...] y ha creado en el nuevo art. 510 CP unos tipos penales que, no conformes con recoger la herencia de los defectos en los que incurría la regulación anterior, los agrandan sobremanera, situándose en las antípodas de las insistentes reclamaciones doctrinales de las pautas que ha venido marcando nuestros tribunales. Además, ninguna de las razones utilizadas como pretexto de la reforma consiguen justificarla [...] no es cierto que precisemos una regulación con ese contenido para cumplir con nuestros compromisos internacionales [...] la mayor parte de los tipos no se ajustan a la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional”¹⁹⁶⁷.

Por su parte Landa Gorostiza apunta sobre el art. 510 que “las constelaciones de casos descritas en este párrafo “c” se acercan más que en los anteriores (art. 510.1. “a” y “b” CP) a una prohibición de contenidos: esto es, a la prohibición de un determinado discurso casi convertido en tabú” por lo que “en cualquier caso, su relevancia jurídico-penal debería alcanzarse cuando las conductas revisionistas, negacionistas o de grave trivialización alcancen una capacidad incitadora que pueda poner en peligro la seguridad existencial del colectivo”. Indica además que:

¹⁹⁶⁵ German M. Teruel Lozano, “La libertad de expresión frente al los delitos de negacionismo y de provocación al odio y a la violencia: sombras sin luces en la reforma del Código Penal”, *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 4 (2015), pp.38-39.

¹⁹⁶⁶ German M. Teruel Lozano, “op.cit.”, p.41.

¹⁹⁶⁷ Carmen Alastuey Dobón, “Discurso del odio y negacionismo en la reforma del Código Penal de 2015”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 14 (2016), p.34.

“sorprende que los verbos típicos se articulen en torno a la negación, trivialización grave o el enaltecimiento y, sin embargo, no se mencione la justificación de los crímenes internacionales de genocidio, contra la humanidad o los crímenes de guerra [...] No parece que obedezca a ninguna lógica que no se mencione esta conducta de justificación, más fácil y precisa a la hora de identificar su contenido de injusto, y que se opte, en cambio, por el universo de la negación, trivialización o el enaltecimiento que, en cualquier caso, resultan más difusos a la hora de concretar su elemento tendencial de gravedad. Además, por si fuera ya difícil de explicar, se torna prácticamente imposible dar una explicación mínimamente racional cuando nos encontramos que la justificación de otros delitos menos graves sí que van a resultar inculpatos en el artículo 510.2.b CP (“Quienes enaltezcan o justifiquen (...) delitos que hubieran sido cometidos contra un grupo”). La justificación de lo menos grave (justificación de delitos) se castiga y queda aparentemente libre lo más grave (justificación de crímenes de derecho penal internacional)”¹⁹⁶⁸.

Para Landa este nuevo art.501 “adolece de una redacción técnica muy deficiente que al intentar trasladar el espíritu de la STC 235/2007 no ha conseguido un nivel de seguridad jurídica y taxatividad suficiente como para evitar interpretaciones inaceptables por lesivas del núcleo esencial de derechos fundamentales”¹⁹⁶⁹.

Guillermo Portilla Contreras (Catedrático de Derecho Penal, Universidad de Jaén) opina que “resulta incomprensible cómo mediante la negación, trivialización, aunque sea grave, o el enaltecimiento pueden ponerse en peligro los bienes jurídicos protegidos (igualdad o seguridad de los diversos colectivos discriminados). En realidad, no existe ningún peligro para los valores tutelados y sí un ataque permanente a la libertad de expresión”¹⁹⁷⁰. Poniendo énfasis en el punto 5º del art. 510 indica que,

¹⁹⁶⁸ J. M. Landa Gorostiza, “El discurso de odio criminalizado: propuesta interpretativa del artículo 510 CP”, en: *Delitos de odio: derecho comparado y regulación española*, ed. J. M. Landa Gorostiza, E. Garro Carrera, Valencia: Tirant lo Blanch, 2018, p.239.

¹⁹⁶⁹ J. M. Landa Gorostiza, “op.cit.”, pp.241-242.

¹⁹⁷⁰ Guillermo Portilla Contreras, “El retorno de la censura y la caza de brujas anarquistas” en: *Cometer delitos en 140 caracteres: el Derecho Penal ante el odio y la radicalización en Internet*, Madrid: Marcial Pons, 2017, p.101.

al establecer la inhabilitación especial para profesión u oficio educativos, se estaría vulnerando “entre otros derechos, la libertad de cátedra. Una pena inocuidadora que aniquila la libertad de expresión e introduce la censura disfrazada de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión u oficios educativos”¹⁹⁷¹. Respecto al punto 6 que se refiere a la facultad del juez para la destrucción, borrado o inutilización de los libros, archivos, documentos, artículos y cualquier clase de soporte objeto del delito o medio del mismo, Portilla sentencia que “este apartado representa el retorno a las hogueras, a la caza de brujas, a Fahrenheit 451, e irradia el hedor de los Estados autoritarios [...] supone el mayor ataque a la libertad de expresión desde el franquismo”¹⁹⁷².

De la «Memoria Histórica» a la «Memoria Democrática»: leyes y controversias

En España, la primera disposición memorial promulgada sería la ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático de Cataluña, aunque por el nivel de detalle en sus propuestas (ilegitimidad de las sanciones del régimen, medidas de reparación, retirada de símbolos) y su ámbito nacional, ha sido lógicamente la ley 52/2007, de 26 de diciembre, -impulsada por el presidente Rodríguez Zapatero, estando el PSOE en el gobierno- «por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura», -popularmente conocida como «ley de memoria histórica»-, el texto de referencia en la temática y para las posteriores leyes autonómicas sobre la materia¹⁹⁷³.

¹⁹⁷¹ Guillermo Portilla Contreras, “Lección 10ª: la represión penal del discurso del odio”, en: *Tratado de Derecho penal español. Parte Especial. IV Delitos contra la Constitución*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2016, p.385.

¹⁹⁷² Guillermo Portilla Contreras, “op.cit.”, p.386.

¹⁹⁷³ Enumeramos cronológicamente las leyes y decretos aparecidos hasta el momento de la terminación de este trabajo: (Cataluña, 2007, 2009, 2017), (Ámbito estatal, 2007, 2022), (Navarra, 2013), (País Vasco, 2014), (Andalucía, 2017), (Valencia, 2017), (Islas Baleares, 2018), (Castilla y León, 2018), (Aragón, 2018), (Extremadura, 2018), Canarias (2018), Cantabria (2021), La Rioja (2022). En agosto de 2019 se presentó en el parlamento gallego, por iniciativa del grupo comunista BNG, una ley de memoria

La ley estatal de 2007 reconocía el “espíritu de reconciliación y concordia” que presidió la Transición pese a lo cual, al “esfuerzo legislativo” que se ejemplificó en la Constitución de 1978, quedaban por añadir “aún iniciativas por adoptar para dar cumplida y definitiva respuesta a las demandas [de aquellos] que padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas”. Esta normativa, aun cuando se oriente hacia una reparación de “quienes en distintos momentos lucharon por la defensa de los valores democráticos”-asociando estos valores a las fuerzas actuantes en el denominado Frente Popular- tendrá un tono netamente simbólico. Serán las leyes autonómicas las que incorporarán progresivamente exigencias y demandas que no consideraba la ley estatal de 2007 tratando así de solventar sus «deficiencias», iniciándose esta evolución legislativa con la ley foral navarra de 2014.

En el aspecto que nos interesa, es decir, la influencia de estas disposiciones en la construcción de la narrativa histórica, señalamos que es también con la normativa navarra cuando se pretende “revisar los textos escolares con el fin de que estos ofrezcan una información veraz, extensa y rigurosa” marcando la pauta de todos los textos posteriores que incluirán acciones en materia educativa. Se pretende con ello que la enseñanza tanto universitaria, como sobre todo, la obligatoria, esté en consonancia con los principios y la visión histórica que expresan las leyes¹⁹⁷⁴. Hay que indicar que esta insistencia en la revisión de los textos escolares se produce a raíz de un informe redactado por un funcionario de Naciones Unidas tras la visita de este a España en 2014. En dicho informe se aduce que “desde 1975 y hasta las reformas de 1990 — aunque no siempre de forma homogénea— los manuales siguen

histórica que fue rechazada por la postura contraria del PP que consideraba la propuesta como un intento de falsear la historia. Las diferentes normativas así como medidas relacionadas pueden consultarse en la web del Ministerio de la Presidencia: <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/normativa-y-otros-recusos/Paginas/index.aspx> (consultado el 17-07-2022).

¹⁹⁷⁴ Para una exposición sobre el concepto de memoria histórica así como la evolución legislativa presentada por dichas disposiciones, remitimos a nuestro trabajo “Consideraciones sobre la política de la memoria en España”, *Aportes*, 102 (1/2020), <https://revistaaportes.com/index.php/aportes/article/view/495>.

representando generalmente la Guerra Civil como un conflicto entre dos Españas y, si bien algunos manuales hacen mención de los costos políticos y económicos de la dictadura, la violencia del régimen contra la oposición no recibe atención particular. Afirmando “fuimos todos culpables”, los libros de texto refuerzan así la política de 'borrón y cuenta nueva' que acompañó la transición”¹⁹⁷⁵.

La falta de instrumentos para aplicar las disposiciones de la ley estatal de 2007 tendría como consecuencia un elevado grado de incumplimiento por la propia Administración, circunstancia que sería objeto de críticas por las asociaciones memorialistas y organismos internacionales. Las posteriores leyes autonómicas tratarían de solventar esta situación siendo nuevamente la ley navarra de 2013 la primera que llevaría a efecto esta particularidad incorporando un régimen de sanciones. Así tanto las acciones como las omisiones que supusieran el incumplimiento de la ley serían tipificadas como infracciones desde leves hasta muy graves -según el tipo de infracción- incurriendo en sanciones pecuniarias y no pecuniarias, singularmente en el capítulo de la retirada de simbología del régimen de Franco.

En este camino de imposición de la «memoria histórica», merece especial consideración la proposición de ley 190-1 de reforma de la ley de 2007 presentada por el partido socialista -estando en la oposición- el 22 de diciembre de 2017, por cuanto se recurría ya al Derecho Penal con dos disposiciones adicionales de considerable calado. En la primera, engloba bajo la tipificación de delito de odio, la “apología del franquismo” promoviendo la ilegalización de asociaciones y fundaciones que considera realizan tal apología. En la segunda, se pretende una modificación del artículo 510 del CP. Se prevé castigar pues a “quienes produzcan,

¹⁹⁷⁵ Pablo de Greiff, *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, Asamblea General de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 2014, en: <https://www.refworld.org/type/MISSION,,ESP,543fc3914,0.html> (consultado el 15-10-2021) Resaltamos la paradoja que se da entre la crítica que hace el relator respecto de las responsabilidades compartidas en el origen de la Guerra Civil, con el título de la conocida memoria del que fuera vicesecretario general del PSOE entre 1932 y 1939 y exiliado a México tras la guerra, Juan Simeón Vidarte: *Todos fuimos culpables: testimonio de un socialista español*, obra que citaremos más adelante.

elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para fomentar, promover o incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra las víctimas de la Guerra Civil o del franquismo por su condición de tales” o a quienes “lesionen la dignidad...[mediante] escritos o cualquier otra clase de material o soportes”. Además de prisión y multa, se imponen penas de “inhabilitación especial para profesión u oficio educativos en el ámbito docente” ordenando el juez o tribunal “la destrucción, borrado o inutilización de los libros, archivos, documentos, artículos y cualquier clase de soporte”¹⁹⁷⁶. Este articulado representa un trasunto de la legislación contra el revisionismo histórico del Holocausto -aplicado en este caso a la representación histórica de la Guerra Civil y la dictadura del general Franco- por su evidente similitud de enfoques y terminología.

Otro aspecto novedoso de la proposición será el establecimiento de unas «Comisiones de la Verdad» destinadas a aclarar los hechos traumáticos y determinar tanto las responsabilidades criminales como las medidas de reparación hacia las víctimas. Estas Comisiones de la Verdad, se recogerán en algunas leyes autonómicas como las normas valenciana y andaluza.

Abandonada esta proposición por falta de apoyo político, la vuelta del PSOE al poder en junio de 2018 -tras una moción de censura contra el gobierno del PP- vuelve a reactivar el proyecto de reforma de la ley de 2007 creando una Dirección General de Memoria Histórica dentro del organigrama del Ministerio de Justicia con la finalidad de “dar el necesario impulso a las iniciativas relacionadas con la Ley 52/2007 [...] y proporcionar el debido apoyo institucional al cumplimiento de los objetivos

¹⁹⁷⁶ *Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*, (España, 2007), https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-190-1.PDF (consultado el 15-10-2021).

contemplados en la citada ley¹⁹⁷⁷". El 15 de septiembre de 2020 se aprueba un anteproyecto de ley con el nombre de «ley de Memoria Democrática» que, tras un largo periodo paralizado por falta de apoyos políticos, se aprueba finalmente en el Congreso de los Diputados el 14 de julio de 2022. Ratificado por el Senado el 5 de octubre se publica finalmente en el BOE el 20 de ese mes.

Esta norma, que sustituye a la ley de 2007, hace ya expreso el repudio y "condena del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la posterior dictadura", el carácter "ilegal" de esta (Título preliminar. Disposiciones generales. Art.1, Objeto y finalidad), así como el "carácter ilegal y radicalmente nulo de todas las condenas y sanciones producidas por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa durante la Guerra, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura" (Título I. De las víctimas. Art. 4, Reconocimiento general).

El texto, al margen de la narrativa histórica que proyecta reivindicando el "reconocimiento de las personas que lucharon por la libertad y la democracia" (Título II. Políticas integrales de memoria democrática. Art.10, Políticas de memoria democrática) -en línea con las normas ya aparecidas-, presenta en su articulado puntos -ya aparecidos también en leyes memoriales autonómicas- que estimamos resultan controvertidos porque pueden afectar directa o indirectamente a la labor historiográfica. Así:

- En el Capítulo IV acerca "Del deber de memoria democrática", art. 38 referido a "Actos públicos contrarios a la memoria democrática" se advierte que se considerarán como tales aquellos "actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, y supongan exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra o de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el

¹⁹⁷⁷ *Real Decreto 698/2018, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales,* (España, 2018), <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-9033> (consultado el 15-10-2021).

sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial. A tal efecto, si en la celebración de un acto público de esa naturaleza se advirtieran hechos que pudieran ser constitutivos de delito, las autoridades competentes pondrán los mismos en conocimiento del Ministerio Fiscal”. Creándose de esta forma un ambiente de intimidación, es notorio que en este capítulo podrían entrar, por poner ejemplos, una publicación centrada en crímenes cometidos por milicianos del Frente Popular –y que, ejecutados por el ejército sublevado, fueran objeto de homenaje público en virtud de esta ley- o una conferencia sobre sucesos traumáticos de la Guerra civil durante la cual se rectificasen cifras de víctimas por represalias en la retaguardia del ejército sublevado.

- El art. 44 sobre “Medidas en materia educativa y de formación del profesorado” se centra en “el tratamiento escolar de la memoria democrática” para que el sistema educativo español incluya entre sus fines “el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas, desarrollando en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura”. La redacción de este articulado indica que se pretende asentar una única «narrativa oficial» sobre los hechos, sustrayendo al alumnado y al profesorado el conocimiento de otras argumentaciones e interpretaciones aportadas por líneas historiográficas críticas a dicha narrativa.
- Finalmente el Título IV incorpora un régimen de sanciones pecuniarias “sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir” cuando “las convocatorias de actos, campañas de divulgación o publicidad que por cualquier medio de comunicación pública, en forma escrita o verbal, en sus elementos sonoros o en sus imágenes, inciten a la exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra o de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las

organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial, cuando entrañe descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares”¹⁹⁷⁸.

La redacción de las disposiciones enunciadas daba a entender que la consideración de víctima de persecución o violencia –sujeto, por tanto, de restitución moral y política- se vinculaba únicamente a las personas y organizaciones que lucharon en uno de los bandos, en este caso, los que perdieron la guerra combatiendo bajo el gobierno del Frente Popular llegado al poder tras las elecciones de febrero de 1936. Esta consideración sería vista de forma crítica tanto por historiadores como escritores, publicistas, editores, etc.

Ya en un artículo de la década de 1980 se expresaba que “se está contando a los españoles -con todos los recursos del Poder y las técnicas- lo que han hecho y lo que les ha pasado de una manera irreconocible [...] La visión que se está dando es particularmente desfiguradora desde la perspectiva republicana”¹⁹⁷⁹. En plena efervescencia del fenómeno memorialista, Santos Juliá afirmaba que “imponer una memoria colectiva o histórica es propio de regímenes autoritarios o de utopías totalitarias. Basta con que los centros emisores de relatos cambien o se multipliquen para que la supuesta memoria histórica se modifique, revelando en esa misma transformación su carácter de adoctrinamiento”¹⁹⁸⁰.

La razón de la memoria histórica habría que buscarla en una “clara frustración política y social de un sector de la izquierda española”¹⁹⁸¹, con la finalidad de “trasplantar a la realidad española presente el modelo de institucionalización de la memoria antifascista dominante en los

¹⁹⁷⁸ Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, vols. (España, 2022). En: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-17099-consolidado.pdf> (consultado el 21-10-2022).

¹⁹⁷⁹ Julián Marías, “La falsificación del pasado”, *ABC*, 30-3-1984, p.3.

¹⁹⁸⁰ Santos Juliá, “Bajo el imperio de la memoria”, *Revista de Occidente*, 302–303 (2006), p.11.

¹⁹⁸¹ Pedro Carlos González Cuevas, “Memoria histórica e iconoclastia”, *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas*, 26 (2014), p.37.

regímenes de socialismo real hasta su caída o en países como Italia, Francia, Alemania, etc.”¹⁹⁸². Su presencia en la sociedad de hoy sería el resultado de una “izquierda intelectual” que logró crear “una oligarquía cultural, que, mediante múltiples rituales de exclusión simbólica, articuló, a su vez, un sistema segregacionista que define lo «correcto» y lo «incorrecto», contra el que, hoy por hoy, es casi imposible rebelarse con éxito”¹⁹⁸³. Igualmente, la memoria histórica “se define básicamente como la crónica de la victimización”¹⁹⁸⁴. Desde un punto de vista historiográfico, un ejemplo de “sobredosis de presentismo” existiendo un claro “uso y abuso” del concepto de memoria histórica”¹⁹⁸⁵.

La recuperación de la memoria histórica relacionada con los hechos de la Guerra Civil habría traído una narrativa de la misma definida con términos como “sesgada y deformada”¹⁹⁸⁶, “revisión parcial” de la historia¹⁹⁸⁷, “unilateral revisión de lo ocurrido”¹⁹⁸⁸, o “versión simplista y sesgada”¹⁹⁸⁹, con la pretensión de “hacer justicia a los perdedores, sobre la base de que éstos fueron los buenos y los otros los malos, que prepararon y ejecutaron una política represiva de exterminio”¹⁹⁹⁰. En definitiva, la recuperación de la memoria histórica “en realidad es una

¹⁹⁸² Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13, en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

¹⁹⁸³ Pedro Carlos González Cuevas, “¿Revisionismo histórico en España?”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 82 (2008), p.14, en: <https://www.nodulo.org/ec/2008/n082p14.htm> (consultado el 15-10-2021).

¹⁹⁸⁴ Stanley G. Payne, *La revolución española (1936-1939): un estudio sobre la singularidad de la Guerra Civil*, Barcelona: Planeta, 2019, p.372.

¹⁹⁸⁵ Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado: las memorias históricas de España*, 3ª ed. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011, p. 15.

¹⁹⁸⁶ Miquel Mir, Mariano Santamaría, *La otra memoria histórica: últimas investigaciones sobre las persecuciones y ejecuciones en la España republicana durante la Guerra Civil*, Madrid: Nowtilus, 2011, p.155.

¹⁹⁸⁷ Nicolás Salas Larrazábal, *La otra memoria histórica: 500 testimonios gráficos y documentales de la represión marxista en España (1931-1939)*, 2ªed., Córdoba: Almuzara, 2006, p.17.

¹⁹⁸⁸ Angel David Martín Rubio, *Los mitos de la represión en la guerra civil*, Madrid: Grafite Ediciones, 2005, p.28. Martín Rubio, ante ese intento de la Memoria Histórica de postergar los recuerdos de otros, escribe *Salvar la memoria: una reflexión sobre las víctimas de la Guerra Civil*, Badajoz: Fondo de Estudios Sociales, 1999.

¹⁹⁸⁹ Stanley G. Payne, *La revolución española (1936-1939): un estudio sobre la singularidad de la Guerra Civil*, Barcelona: Planeta, 2019, pp.372-373.

¹⁹⁹⁰ Estanislao Cantero Núñez, *La contaminación ideológica de la historia: cuando los hechos no cuentan*, Madrid: LibrosLibres, 2009, pp.88-89.

reivindicación del bando republicano durante la guerra civil” que busca “oficializar una determinada visión de la Historia de España”¹⁹⁹¹, puesto que “socialistas y comunistas no sólo tienen una conciencia sublime de su trayectoria histórica, sino que, a través de los movimientos de la memoria histórica, intentan imponer su propia visión del pasado al resto de la sociedad”¹⁹⁹².

Se apunta al componente político de la memoria histórica para explicar este sesgo que expresan las normativas hasta ahora promulgadas. La memoria histórica tendría un “trasfondo político [...] por parte de la izquierda española”¹⁹⁹³. En su definición actual de ley de «memoria democrática», un “título astutamente elegido para dejar fuera de la consideración de demócratas a quienes se atrevan a oponerse a ella”¹⁹⁹⁴, el historiador González Cuevas se plantea “¿qué es la memoria democrática?” la cual, a su juicio, se “identifica claramente [...] con las izquierdas y con el antifranquismo” siendo el resultado “una intolerable manipulación histórica, a menos que bajo el ambiguo y polivalente concepto de democracia se escondan, como sospechamos, perspectivas de carácter totalitario”¹⁹⁹⁵. La narrativa de la memoria histórica/democrática resultaría por tanto una “gran patraña” que habría conseguido que “los designios totalitarios del bando revolucionario figuren inscritos en nuestro imaginario colectivo como los de la más encendida defensa de la democracia”¹⁹⁹⁶.

¹⁹⁹¹ José Javier Esparza, *El terror rojo en España*, 2ª ed., Madrid: Ediciones Insólitas, 2020, pp.370-371.

¹⁹⁹² Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13, en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

¹⁹⁹³ Entrevista a Luis Eugenio Togores en *Análisis Digital*, citado en: Nicolás Salas Larrazábal, *La otra memoria histórica: 500 testimonios gráficos y documentales de la represión marxista en España (1931-1939)*, 2ª ed., Córdoba: Almuzara, 2006, pp.347-349.

¹⁹⁹⁴ Jesús Laínz, *La gran venganza: de la memoria histórica al derribo de la monarquía*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2021, p.18.

¹⁹⁹⁵ Pedro Carlos González Cuevas, “Memoria histórica e iconoclastia”, *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas*, 26 (2014), p.44.

¹⁹⁹⁶ Javier Ruiz Portella, “La Gran Patraña”, en: Pío Moa, *1934: comienza la Guerra Civil: el PSOE y la Esquerra emprenden la contienda*, vols., 4ª ed. Barcelona: Ediciones Áltera, 2004, p.186.

Dicho sesgo político se traduce en la falta de objetividad en aspectos como que “la historiografía crítica hacia el Frente Popular –De la Cierva, Martín Rubio, Moa, Vidal, Payne, etc.- que interpreta el Terror rojo, no niega el Terror blanco. Pero los historiadores proclives al Frente Popular sí niegan el Terror rojo disminuyendo su importancia”. Para ello “los testimonios de los propios protagonistas del Frente Popular” serían más “sinceros y objetivos” que “las investigaciones posteriores de quienes tal vez han confundido la Historia con el «fuego sagrado» lo cual “habla con elocuencia de la honradez de muchas figuras históricas del campo republicano, pero no deja bien parados a unos historiadores que inevitablemente se hacen sospechosos de un exceso de militancia”¹⁹⁹⁷.

Acorde a esta finalidad política, “la ley de memoria histórica es una imposición del poder [...] que impone a la población una versión de la historia”; una ley además “falsaria” e “inmoral”¹⁹⁹⁸, que “sólo puede ser falsa [...] intelectualmente corrupta [...] apuntalada contra viento y marea por medios muy poderosos, entre insultos y descalificaciones –nunca polémica seria- a quienes osamos contradecirla”¹⁹⁹⁹. Su publicística presenta una “cobertura pseudo-histórica, con “literatura de dudosa calidad que se ha prodigado en torno a las fosas y las cárceles franquistas” y “burdas manipulaciones elaboradas con mentiras, medias verdades, y testimonios previamente sometidos a censura”²⁰⁰⁰. El contenido de la misma ofrece “continuos errores y desvirtuaciones” que procedería “inevitablemente, sean cuales fueren el talento o el esfuerzo de sus cultivadores, de sus concepciones de base”, las cuales “les llevan a caer en auténticas monstruosidades interpretativas”²⁰⁰¹, reveladoras de una

¹⁹⁹⁷ José Javier Esparza, *El terror rojo en España*, 2ª ed., Madrid: Ediciones Insólitas, 2020, p.373.

¹⁹⁹⁸ Pío Moa, “Miseria de la historiografía española (I)” 2019, en: <http://www.piomoa.es/?p=10544> (consultado el 30-10-2021).

¹⁹⁹⁹ Pío Moa, *1934: comienza la Guerra Civil: el PSOE y la Esquerra emprenden la contienda*, vols., 4ª ed. Barcelona: Ediciones Áltera, 2004, p.26.

²⁰⁰⁰ Angel David Martín Rubio, *Los mitos de la represión en la guerra civil*, Madrid: Grafite Ediciones, 2005, p.28.

²⁰⁰¹ Pío Moa, *La quiebra de la historiografía progresista*, Valladolid: AF Editores, 2007, p.24.

“profunda deshonestidad intelectual”²⁰⁰². González Cuevas, poniendo en evidencia la obra colectiva *Diccionario de la memoria histórica*²⁰⁰³, expresa que en su elaboración existen “pocos dotados intelectualmente”²⁰⁰⁴. “

La ley de memoria histórica “si bien habla con enorme hipocresía de espíritu de reconciliación y concordia [...] la realidad sobre su aplicación práctica demuestra que lo perseguido es exactamente lo contrario: odio, falsedad, mala fe e intención de reescribir la historia con el objeto de ganar la batalla de la imagen y la propaganda con un siglo de retraso”²⁰⁰⁵. La finalidad esencial de dicha publicística sería “borrar [la] culpa [en referencia al PSOE] como principal responsable del hundimiento de la República y del estallido de la Guerra Civil”²⁰⁰⁶, “exculpar los crímenes rojos de ayer”²⁰⁰⁷, abriendo de paso “antiguas heridas en nombre de la justicia histórica, aunque sea en contra de la verdad. Y en contra de la paz nacional, hermosamente lograda por los protagonistas de la Transición”²⁰⁰⁸.

Se observa la «deriva» experimentada por el movimiento de la memoria histórica pues de “orígenes dignos” con el fin de “recuperar los restos de algunos de los represaliados en la Guerra Civil que no habían sido identificados y sepultados debidamente” pasó a convertirse en “una maniobra puramente política para encomiar a los revolucionarios de la Guerra Civil, bautizándolos como demócratas”²⁰⁰⁹. Se habría impedido pues que la memoria histórica se basara en “buscar, exhumar e identificar

²⁰⁰² Pío Moa, *op.cit.*, p.34.

²⁰⁰³ Rafael Escudero Alday (coord.), *Diccionario de memoria histórica: conceptos contra el olvido*, Madrid: Catarata, 2011.

²⁰⁰⁴ Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13, en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

²⁰⁰⁵ Jesús Laínz, *La gran venganza: de la memoria histórica al derribo de la monarquía*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2021, p.45.

²⁰⁰⁶ Jesús Laínz, *op.cit.*, p.18.

²⁰⁰⁷ Federico Jiménez Losantos, *Memoria del comunismo: de Lenin a Podemos*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2019, p.397.

²⁰⁰⁸ Manuel Mantero, “La hoja de parra”, *ABC*, 22-10-2005.

²⁰⁰⁹ Stanley G. Payne, *La revolución española (1936-1939): un estudio sobre la singularidad de la Guerra Civil*, Barcelona: Planeta, 2019, pp.372-373.

y dar sepultura a las víctimas de los crímenes perpetrados en la guerra civil. Algo obligado; pero sin espíritu vindicativo ni resentimiento”²⁰¹⁰, puesto que “si se quiere revisar la memoria histórica, que se haga, pero en su integridad, que se revise sin fragmentación alguna”²⁰¹¹.

Por el contrario, “se invocaba torticeramente al espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guio la Transición”²⁰¹²; dando lugar a una situación que se define como el “síndrome de la memoria histórica”²⁰¹³ y que tiene que ver más con los “experimentos de ingeniería social para moldear sociedades”²⁰¹⁴.

La implementación de la memoria histórica tendría además consecuencias para el conocimiento histórico. Así, la propuesta del PSOE de 2017 querría “establecer una interpretación de la Historia a través de la acción del Estado, [pretendiendo] criminalizar el juicio y las opiniones de los historiadores, al estilo soviético”²⁰¹⁵. Al tiempo que se pretende “oficializar una determinada visión de la Historia de España”, se da “un espaldarazo institucional y legal a una de las corrientes de estudio –la pro republicana- y, tácitamente, una descalificación ya no técnica o académica, sino moral y política, de la corriente crítica hacia el Frente Popular”. Este hecho habría tenido efectos “en el debate público [...] muy nocivos” de tal manera que cualquier debate de fondo se torna

²⁰¹⁰ Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13, en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

²⁰¹¹ Miquel Mir Serra, “Verdugos en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil de España”, en: *La otra memoria*, Alfonso Bullón de Mendoza, Luis E. Togores (coords.), San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011, p.150.

²⁰¹² Pedro Carlos González Cuevas, “Memoria histórica e iconoclastia”, *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas*, 26 (2014), p.43.

²⁰¹³ Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria”, *El catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13, en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

²⁰¹⁴ Milagrosa Romero Samper, “Epílogo”, en: *Cartas a Armando y un diario (1936-1939)*, Ed. María Antonia Durán Escribano; Pilar Durán Escribano, Madrid: Editorial Ygriega, 2022, pp.256-257.

²⁰¹⁵ José Javier Esparza, *El terror rojo en España*, 2ª ed., Madrid: Ediciones Insólitas, 2020, p.374.

“imposible”, en una suerte de “versión española de la querrela de los historiadores”²⁰¹⁶.

Produciéndose una descalificación de “las fuentes para el estudio del Terror rojo bajo el delito de ser de derechas”, esta situación revelaría “las enormes presiones que rodean al estudio de la Historia y, en lo que concierne a España, sobre los obstáculos para la libertad de investigación y de expresión”²⁰¹⁷. En el mismo sentido, el historiador Rey Reguillo subraya “los condicionamientos que ha traído consigo el fenómeno de la memoria histórica para el trabajo de los historiadores”²⁰¹⁸, ocasionando un “nuevo secuestro de la historia” análogo al “secuestro de Clío en el franquismo [...] ahora, en nombre de loables principios como el de justicia o reparación”²⁰¹⁹. Esta incidencia de la política de la memoria sobre los estudios históricos es objeto de alguna publicación que expresa “las circunstancias y dificultades de libertad académica e historiográfica que encuentran muchos historiadores en España ante la firme vigilancia de los guardianes parciales de lo políticamente correcto”²⁰²⁰, razón por la cual se quiere “reivindicar la libertad de cátedra, la capacidad de revisar versiones o interpretaciones, con rigor y con nueva información o documentación” frente a las “visiones excluyentes de la Memoria Histórica”²⁰²¹. Para que el progreso del conocimiento histórico sea posible, se afirma pues que “un gobierno no debe intentar hacer una Historia Nacional Oficial a la medida de su propia ideología [...] La Historia surge de la pluma de miles de historiadores profesionales y escritores que [...] mediante un proceso de revisión constante –que no termina prácticamente nunca-, intentan reflejar la realidad de un tiempo

²⁰¹⁶ José Javier Esparza, *op.cit.*, pp.370-371.

²⁰¹⁷ José Javier Esparza, *op.cit.*, pp.370-371.

²⁰¹⁸ Fernando del Rey Reguillo, *Retaguardia roja: violencia y revolución en la guerra civil española*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019, p.20.

²⁰¹⁹ Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado: las memorias históricas de España*, 3ª ed. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011, p. 16.

²⁰²⁰ Guillermo Gortázar (ed.), *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, Madrid: Unión Editorial, 2017.

²⁰²¹ Guillermo Gortázar, “Presentación” en: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, Madrid: Unión Editorial, 2017, pp.15-16.

pasado”²⁰²². Estas políticas de la memoria "no sólo generan confusión, disensiones y resentimientos ... [evitando] debates honestos”²⁰²³, sino que persiguen “deformar la investigación para llegar a los resultados apetecibles, con el objetivo de crear una nueva memoria, no histórica, sino reconstruida” sobre la base de “un mito construido sobre falsedades”²⁰²⁴. Por tanto, “no se trata de que los familiares de los fallecidos descansen en paz” sino de allanar el camino a “un posible enfrentamiento”²⁰²⁵.

No faltan los comentarios críticos a los autores antagonistas, destacándose de estos especialmente la voluntad de querer ejercer un control histórico, político y educativo en la narrativa de la Segunda República, la Guerra Civil y el régimen del general Franco. En este propósito, habría que considerar no sólo a historiadores concretos sino también a entidades, señalando “la subordinación de algunas Universidades a estos planteamientos”. Esta circunstancia ha mostrado “lamentables episodios de pobreza intelectual, deterioro moral y agresividad militante”, siendo “lo más penoso de todo [que] para articular esta campaña se enarbole como bandera el legítimo interés de algunas personas por conocer dónde reposan los restos de sus familiares”²⁰²⁶.

Constatándose que hay una tendencia en “algunos sectores de la historiografía española y del hispanismo anglosajón”²⁰²⁷, en “considerar que quienes no piensan como ellos lo hacen debido a una serie de

²⁰²² Entrevista a Luis Eugenio Togores en Análisis Digital, citado en: Nicolás Salas Larrazábal, *La otra memoria histórica: 500 testimonios gráficos y documentales de la represión marxista en España (1931-1939)*, 2ªed., Córdoba: Almuzara, 2006, pp.347-349.

²⁰²³ Pedro Carlos González Cuevas, “Memoria histórica e iconoclastia”, *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas*, 26 (2014), p.68.

²⁰²⁴ Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda, “Acerca de la memoria histórica: el caso emblemático de Vicente Sicluna Hernández”, en: *La otra memoria*. Alfonso Bullón de Mendoza; Luis E. Togores (coords.), San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011, p.744.

²⁰²⁵ Francisco Javier González Martín, “Algunas reflexiones sobre la ley de memoria histórica: las víctimas sin nombre”, en: *La otra memoria*. Alfonso Bullón de Mendoza; Luis E. Togores (coords.), (San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011, p.255.

²⁰²⁶ Angel David Martín Rubio, *Los mitos de la represión en la guerra civil*, Madrid: Grafite Ediciones, 2005, p.29.

²⁰²⁷ Pedro Carlos González Cuevas, “Los guardianes de la historia, presencia, persistencia y retorno” en: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, ed. Guillermo Gortázar, Madrid: Unión Editorial, 2017, p.149.

condicionantes e intenciones ocultas muy alejados del terreno científico. Algo que, por supuesto, jamás se plantean pueda ser su caso”²⁰²⁸, existiendo “muchos historiadores con vocación de inquisidores o de comisarios policiales”²⁰²⁹, “vendidos al poder”²⁰³⁰, y que funcionarían como “guardianes de la historia” que se han “atribuido la función de servir de aval legitimador de los prejuicios ideológicos con los que se ha mirado atrás”²⁰³¹. Tendrían estos historiadores como objetivo “ejercer el control de la producción historiográfica mediante el recurso del sectarismo activo, el uso de la violencia simbólica y de la seudología, con el objetivo de silenciar y marginar en el campo historiográfico a los defensores de otras corrientes interpretativas y tradiciones académicas”²⁰³². Para ese “mundillo fanatizado, sólo la visión de la historia al estilo Preston tiene derecho a divulgarse, por mucho que salte a la vista su inconsistencia”, creando así un “espíritu de asfixia intelectual”²⁰³³. Ese control vendría motivado también por el deseo de “mantener a toda costa una industria, en el doble sentido de la palabra, que les ha dado jugosas ganancias durante cuarenta años; la industria de la guerra civil y la república, montada ya bajo el franquismo”²⁰³⁴.

Se utilizan para definir a estos historiadores términos como “harka de historiadores” cuyo procedimiento es “engañar y mentir” mediante una

²⁰²⁸ Alfonso Bullón de Mendoza, “De la parcialidad de algunos historiadores españoles”, en: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, ed. Guillermo Gortázar, Madrid: Unión Editorial, 2017, p.113.

²⁰²⁹ Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado: las memorias históricas de España*, 3ª ed. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011, pp.16-17.

²⁰³⁰ Entrevista a Luis Eugenio Togores en *Análisis Digital*, citado en: Nicolás Salas Larrazábal, *La otra memoria histórica: 500 testimonios gráficos y documentales de la represión marxista en España (1931-1939)*, 2ªed., Córdoba: Almuzara, 2006, pp.347-349.

²⁰³¹ Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado: las memorias históricas de España*, 3ª ed., Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 16-17.

²⁰³² Pedro Carlos González Cuevas, “Los guardianes de la historia, presencia, persistencia y retorno” en: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, ed. Guillermo Gortázar, Madrid: Unión Editorial, 2017, p.149.

²⁰³³ Stanley G. Payne, “Prólogo” en: *1934: comienza la Guerra Civil: el PSOE y la Esquerra emprenden la contienda*, 4ª ed. Barcelona: Ediciones Áltera, 2004, p.29.

²⁰³⁴ Pío Moa, *La quiebra de la historiografía progresista*, Valladolid: AF Editores, 2007, p.9.

“una prosa panfletaria”²⁰³⁵, “la tergiversación y la calumnia contra los historiadores que desde los años noventa del siglo pasado han actualizado y, en no pocos casos, establecido por primera vez, los datos reales del terror rojo”²⁰³⁶. También, “checa historiográfica”, ejemplificada mediante la creación de una “Comisión de la Verdad, que tendrá la capacidad de decretar los términos de discusión de la Historia española contemporánea”²⁰³⁷, o “historiografía lisenkiana”²⁰³⁸.

Se incide asimismo como característico del ámbito historiográfico favorable a la memoria histórica, el recurso a la argumentación *ad hominem* ya que “lo más llamativo de esta tendencia de los estudios modernos es que, cuando aparece un autor que discute la metodología, elabora sus propios estudios de campo, y explica sus conclusiones y los errores en que, a su juicio, incurren otros, es tachado de neofranquista y, por ello, indigno de crédito, sin necesidad de atender al fondo del asunto”²⁰³⁹.

De ese grupo de historiadores «guardianes de la historia» se destaca a Juliá, Preston, Moradiellos, Viñas o Casanova, calificándose de “cacería” su actuación “contra los Moa, Martín Rubio, Vidal, De la Cierva o Gallego [...] Julius Ruiz, Aceña o Álvarez Tardío, cuyos libros han cuestionado o dejado en ridículo las renovadas versiones neoestalinistas sobre la Guerra Civil”²⁰⁴⁰. De aquel grupo, Ángel Viñas sería “el (por el

²⁰³⁵ Federico Jiménez Losantos, *Memoria del comunismo: de Lenin a Podemos*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2019, p.397.

²⁰³⁶ Federico Jiménez Losantos, *op.cit.*, p.399.

²⁰³⁷ Stanley G. Payne, *La revolución española (1936-1939): un estudio sobre la singularidad de la Guerra Civil*, Barcelona: Planeta, 2019, p.374.

²⁰³⁸ Pío Moa, *La quiebra de la historiografía progresista*, Valladolid: AF Editores, 2007, p.39, también pp.12-15. Moa toma esa expresión en referencia a Trofim Denisovich Lysenko, un ingeniero agrónomo soviético que, en la década de los años 1930, desarrolló una serie de experimentos agrícolas contrarios a la ciencia agrícola y la genética, e inspirados en las teorías de Jean-Baptiste Lamarck sobre la herencia de caracteres adquiridos.

²⁰³⁹ Estanislao Cantero Núñez, *La contaminación ideológica de la historia: cuando los hechos no cuentan*, Madrid: LibrosLibres, 2009, pp.88-89.

²⁰⁴⁰ Federico Jiménez Losantos, *Memoria del comunismo: de Lenin a Podemos*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2019, p.399.

momento) último guardián de la historia”²⁰⁴¹, del cual, a pesar de sus “aportaciones, de indudable calidad” carece no obstante “de sutileza; su sectarismo y su total ausencia de empatía resultan demasiado evidentes”²⁰⁴², siendo más radical que Vinyes en su postura sobre la política de la memoria proponiendo “una especie de política de reeducación con el objetivo de destruir social y políticamente a no sé sabe bien quién”²⁰⁴³. Francisco Espinosa sería un “energúmeno estalinista”²⁰⁴⁴ en el que “por debajo de su erudición se esconde una indudable pulsión vindicativa y un profundo resentimiento social y político”. Definido como “sicofante” Espinosa “ha pretendido convertirse en una especie de pontífice de una curiosa religión civil que él mismo denomina Memoria Histórica Democrática de la Humanidad”²⁰⁴⁵. De Josep Fontana –una de las figuras clave de la historiografía progresista- se observa que su participación en los debates de la memoria histórica ha sido “patética” y “desde hace tiempo [...] intelectualmente hablando, ha pasado a mejor vida siendo su retórica agresiva, despectiva y ferozmente insultante”²⁰⁴⁶.

Reig Tapia, politólogo destacado en esta disputa, “parece un mero polemista: una especie de Pío Moa de izquierdas” siendo su producción historiográfica “parva y de escasa calidad”. Sus obras son “ensayos polémicos y monotemáticos dedicados a la crítica historiográfica

²⁰⁴¹ Pedro Carlos González Cuevas, “Los guardianes de la historia, presencia, persistencia y retorno” en: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, Madrid: Unión Editorial, 2017, p.209.

²⁰⁴² Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13, en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

²⁰⁴³ Pedro C. González Cuevas, “op.cit.”.

²⁰⁴⁴ Pío Moa, *La quiebra de la historiografía progresista*, Valladolid: AF Editores, 2007, p.7.

²⁰⁴⁵ Pedro Carlos González Cuevas, “Memoria histórica e iconoclastia”, *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas*, 26 (2014), p.40.

²⁰⁴⁶ Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13, en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

«franquista» y/o de derechas”, realizadas en base a “acumular trabajos ajenos cuyas tesis le sirven para blindar y desarrollar prejuicios”²⁰⁴⁷.

Moa, autor en el que se han centrado la mayoría de las críticas, responderá a los ataques de Reig Tapia comentando que al politólogo catalán “nunca le preocupó la veracidad histórica, según revela su forma de «debatir». Su método consiste en fijar etiquetas denigratorias”²⁰⁴⁸, poniendo en evidencia sus “monstruosidades historiográficas” y la “incapacidad, como la de todo su gremio, para revisar ciertas concepciones de base que debieran haberse hundido con el muro de Berlín. Tales distorsiones le impiden, además, entender otros puntos de vista, y, por lo que hace a nuestro tema, le llevan a realizar una crítica de mis libros realmente pintoresca”²⁰⁴⁹, libros que “Reig y los suyos apenas han hojeado [...] y los han malinterpretado”²⁰⁵⁰.

Responde igualmente ante las acusaciones de intrusismo profesional indicando que para “el mundillo progresista [...] sería historiador aquél a quien reconocieran por tal «sus pares», los de Reig, se entiende”²⁰⁵¹. Además su concepción de la labor historiográfica es “rígida y estrecha, burocrática y desde luego inapropiada [puesto que] una cosa son las monografías sobre asuntos parciales y otra las obras de conjunto, una los libros de síntesis y otra los de divulgación, o los ensayos generales, etc. No exigen todos la misma metodología ni presentan las mismas dificultades”. Moa define sus libros como “ensayos, obras de síntesis, cuyas tesis se fundamentan en la crítica lógica y factual de las versiones circuladas durante estos años”²⁰⁵².

Esta oposición a la política de memoria histórica impulsada por los gobiernos del PSOE se ha traducido también en la realización de una

²⁰⁴⁷ Pedro Carlos González Cuevas, “Entre la necesidad y el parasitismo: el caso Alberto Reig Tapia”, *El Catoblepas*, 180 (2017) <https://www.nodulo.org/ec/2017/n180p11.htm> (consultado el 19-10-2021).

²⁰⁴⁸ Pío Moa, *La quiebra de la historiografía progresista*, Valladolid: AF Editores, 2007, p.8.

²⁰⁴⁹ Pío Moa, *op.cit.*, pp.34-35.

²⁰⁵⁰ Pío Moa, *op.cit.*, p.37.

²⁰⁵¹ Pío Moa, *op.cit.*, p.10.

²⁰⁵² Pío Moa, *op.cit.*, pp.35-36.

serie de acciones colectivas en consonancia con los argumentos anteriormente señalados y las cuales detallamos a continuación.

En marzo de 2018 aparece un denominado *Manifiesto por la Historia y la Libertad* contra la ley de Memoria Histórica en el cual se la define como una ley “de tipo soviético” y un “historicidio”. El llamamiento expresa que “ninguna razón moral, ni derecho subyacente, puede primar sobre la analítica verdad de los hechos en las circunstancias del tiempo y lugar en que estos se produjeron”. Critica el manifiesto que bajo un “capcioso velo jurídico, invocando a modo de pantalla la dignidad de las víctimas de solamente una parte”, se pretende “imponer por una ley un único relato de la historia” que “con la implantación de una “Comisión de la Verdad”, amenaza con penas de cárcel, inhabilitación para la docencia y elevadas multas a quienes mantengan opiniones divergentes a la 'verdad única', la destrucción y quema de las obras o estudios declarados no 'gratos', y la expropiación, destrucción o transformación de una parte del patrimonio histórico-artístico de la etapa más reciente de España”.

Para los firmantes esta ley resulta de una “manipulación política partidista” que “ataca directamente los fundamentos de la Constitución y los valores superiores que su ordenamiento jurídico consagra [entre otros] la libertad (de opinión, expresión, investigación y cátedra)”.

Se proclama que los estudios históricos “deben producirse en total y plena libertad para el debate y la confrontación abierta de las ideas, pero jamás bajo la mordaza y el castigo penal de un estado democrático” concluyendo pues que “ningún parlamento democrático ni puede ni debe legislar sobre la Historia, pues de hacerlo, criminalizaría la Historia”.

El manifiesto contará con la adhesión de conocidas figuras del mundo de la cultura y la política con dispar perfil ideológico. En este sentido, en el repertorio de firmantes encontramos nombres como Jaime Mayor Oreja, el historiador Luis Suárez Fernández, o los periodistas Jiménez Losantos y Herman Tertsch junto a políticos e intelectuales de

izquierda como Joaquín Legina, Fernando Savater o Antonio Escohotado entre otros²⁰⁵³.

Más recientemente, a iniciativa del grupo *European Conservatives and Reformists* -que incluye al partido español VOX- en el Parlamento europeo, se difunde una obra colectiva con artículos de diversos autores, algunos de los cuales ya fueron firmantes del citado manifiesto de 2018.

La obra, que analiza las principales reclamaciones de las asociaciones memorialistas (la violencia espontánea de las milicias republicanas, la dureza de la represión de la posguerra, el «pacto de silencio» de la Transición, etc.) supone una denuncia de la «memoria histórica» por cuanto esta “pretende reinterpretar el pasado para dominar el presente y reducir la complejidad de la historia a la dialéctica verdugos frente a víctimas”²⁰⁵⁴. Siendo esta la consideración general que suscita la «memoria histórica» en el conjunto de la obra, agrupamos los argumentos expuestos acordes a su contenido:

- Significado y naturaleza de la «memoria histórica»

Podemos encontrar distintas denominaciones- con igual fondo de apreciación negativa- respecto de la memoria histórica. Así, sería “la imposición de una versión falsificada, ideológica y maniquea de la Historia de España del siglo XX”²⁰⁵⁵; una “vulgata sectaria” que muestra además

²⁰⁵³ “Manifiesto por la Historia y la Libertad [14-3-2018]” 2018, en: <https://www.libertaddigital.com/documentos/manifiesto-por-la-historia-y-la-libertad-41913546.html> (consultado el 15-10-2021). También en el ámbito de la izquierda historiográfica se ha producido una iniciativa en defensa de un contexto de libertad de investigación en la historia. Así, con el título de *Manifiesto por la verdad histórica y la libertad de expresión*, un grupo de firmantes –entre los que sobresalen Josep Fontana, Paul Preston, Ian Gibson, Martínez Alier o Ángel Viñas- ante la imputación del periodista Gerardo Rivas Rico por la publicación en marzo de 2012 de un artículo en el que se vertían acusaciones contra *Falange Española*, lo cual motivó la denuncia de dicha organización. En el comunicado, los firmantes establecen que “se ha demostrado científica y suficientemente [...] la implicación de Falange Española de las JONS [en la represión en la zona controlada por el ejército sublevado, siendo] una verdad científica [...] que no admite discusión”. En definitiva, “no se trata sólo de un ejercicio de libertad de expresión [...] sino también del derecho a la verdad, difundida por historiadores y periodistas, y recibida por el resto de ciudadanos que tienen derecho a conocer lo sucedido en su propio país” (“Manifiesto por la verdad histórica y la libertad de expresión [15-6-2013]” 2013, en: <http://www.foroporlamemoria.info/2013/06/manifiesto-por-la-verdad-historica-y-la-libertad-de-expresion/> (consultado el 15-10-2021).

²⁰⁵⁴ *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020.

²⁰⁵⁵ Herman Tertsch, “Memoria manipulada o el veneno de la mentira” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.5.

“una dramática ausencia de habitus científico, de auténticos investigadores y de una percepción de la realidad que no permite mirar más allá de un craso pragmatismo político”²⁰⁵⁶.

Igualmente, se denomina con tal expresión a un “sesgo de la interpretación de acontecimientos que conciernen a la Guerra Civil española (1936-1939) [...] un relato que no corresponde con la realidad y mitifica a responsables de multitud de crímenes”²⁰⁵⁷.

Poniendo además en perspectiva las leyes de memoria como fenómeno reciente en Europa, en otro artículo se señala que “mientras que las festividades nacionales clásicas eran cohesionadoras y celebraban la historia común, las nuevas conmemoraciones son divisorias en la medida en que se refieren a subgrupos”. Dichas leyes “se inscriben en esa misma tendencia fragmentadora: se trata, en este caso, de grupos étnicos o ideológicos que pretenden blindar —usando la fuerza coactiva del Estado— sus respectivos agravios frente a cualquier negación o relativización”²⁰⁵⁸.

Este proyecto carecería de fundamento histórico ya que “reducir la causa revolucionaria de los republicanos españoles de 1934 a 1939 a la palabra “democracia” o a objeto de la “memoria democrática” es una burla de la realidad histórica, como lo es la supresión de la más mínima referencia a las 55.000 víctimas de sus ejecuciones políticas”²⁰⁵⁹.

Situando la memoria en el contexto de la “batalla cultural”, “la interpretación del pasado constituye una directa intervención en el presente”, convirtiéndose en un “arma política de las izquierdas frente a las derechas” que tiene como objetivo “fundar una identidad o garantizar la supervivencia o las reivindicaciones de grupos sociales y políticos concretos. Se trata de un modo de relación con el pasado de carácter

²⁰⁵⁶ Pedro Carlos González Cuevas, “Pasados utilizables, memorias incompletas y prácticas políticas” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.47.

²⁰⁵⁷ Javier Barrycoa, “Juicio y muerte de Lluís Companys: un mito” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.109.

²⁰⁵⁸ Francisco José Contreras, “La Historia como arma política” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, pp.11-12.

²⁰⁵⁹ Stanley G. Payne, “La ‘memoria histórica’ y la ruptura de la democracia española” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.27.

afectivo y, a menudo, doloroso, siempre reivindicativo; lo que implica un culto al recuerdo y a la conmemoración obsesiva de ciertos sucesos”²⁰⁶⁰.

Se apunta a la calificación académica cuando se alude a cómo en los años de gobierno de José María Aznar (1996-2004) se produjo un significativo aumento de “libros de historia o más bien de pseudohistoria” que destacaban por su “espíritu partisano” y “un sentimentalismo difícilmente soportable”²⁰⁶¹.

- Finalidades de la «memoria histórica»:
 - Finalidad política: se intentaría “deslegitimar y criminalizar todas las opciones políticas que no sean de izquierda” siendo “parte fundamental de la operación de cambio de régimen planteada en España para liquidar la Constitución pluralista”²⁰⁶².
 - Finalidad histórica: El hispanista Stanley Payne subraya el carácter “sin precedentes” de esta legislación que busca “controlar los aspectos de la discusión sobre la historia reciente” y cuyo cambio de denominación de «memoria histórica» a «memoria democrática» supone además “un proceso obviamente fraudulento”²⁰⁶³. También se alude al hecho de que esta legislación permitirá que se olviden y oculten “los miles de crímenes, atentados, asaltos, incendios, destrucciones y violencias de todo tipo cometidos por los izquierdistas durante los años republicanos, sin los cuales no puede comprenderse el estallido de la guerra” e, igualmente, “los inauditos crímenes cometidos durante los años bélicos en la retaguardia”²⁰⁶⁴. Su finalidad consistiría

²⁰⁶⁰ Pedro Carlos González Cuevas, “Pasados utilizables, memorias incompletas y prácticas políticas” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, pp.36-38.

²⁰⁶¹ Pedro Carlos González Cuevas, “op.cit.”, pp.40-41.

²⁰⁶² Hermann Tertsch, “Memoria manipulada o el veneno de la mentira” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.5

²⁰⁶³ Stanley G. Payne, “La ‘memoria histórica’ y la ruptura de la democracia española” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.24.

²⁰⁶⁴ Jesús Laínz, “Memoria de la destrucción contra la destrucción de la memoria” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.72.

finalmente en “eliminar el recuerdo de las víctimas y de sus asesinos” castigándose “con cárcel y multa a quienes osen recordar lo que debe quedar oculto: las matanzas efectuadas por los falsos defensores de la democracia”²⁰⁶⁵. El Historiador Miguel Platón señal también igualmente que con esta ley se estaría intentando “ocultar la responsabilidad del sindicato y el partido socialistas —la UGT y el PSOE— en el fracaso de la Segunda República Española (1931-36), periodo en el que los izquierdistas recurrieron al uso de la violencia” así como “ocultar los crímenes que directivos y afiliados de ambas organizaciones llevaron a cabo durante la guerra: decenas de miles de asesinatos, torturas, violaciones y robos; y, last but not least, la corrupción de varios de sus más destacados dirigentes”²⁰⁶⁶. Para la consecución de este fin sería preciso presentar un régimen franquista absolutamente despiadado”²⁰⁶⁷, que fuera “perdiendo sus perfiles concretos para convertirse en una especie de categoría moral, es decir, el Mal Radical”²⁰⁶⁸, siguiendo así una pauta análoga a la consideración histórica del Fascismo en general y del Nacionalsocialismo en particular.

- Finalidad represiva: Los objetivos serían “imponer una interpretación obligatoria de la historia - con sanciones penales y económicas para los disidentes-“y “erradicar también las libertades de expresión, de enseñanza y de cátedra”²⁰⁶⁹. Si tuviera que existir una memoria histórica,

²⁰⁶⁵ Jesús Laínz, “op.cit.”, p.79.

²⁰⁶⁶ Miguel Platón, “¿Fue la represión en la posguerra implacable con los vencidos?” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.97.

²⁰⁶⁷ Pedro Fernández Barbadillo, “¿Exigieron la amnistía los franquistas?” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.151.

²⁰⁶⁸ Pedro Carlos González Cuevas, “Pasados utilizables, memorias incompletas y prácticas políticas” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, pp.40-41.

²⁰⁶⁹ Hermann Tertsch, “Memoria manipulada o el veneno de la mentira” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.9.

esta sería “la de los historiadores [...] pero no, nunca, como ahora se pretende, la del Boletín Oficial del Estado ni, menos aún, la del Código Penal”²⁰⁷⁰.

El «revisiónismo» como arma arrojadiza

Los encendidos enfrentamientos entre historiadores sobre lo acontecido durante la Segunda República, la Guerra Civil y el régimen de Franco -realidad oportunamente descrita como “historiografía de trincheras”²⁰⁷¹ - reflejan la presencia de narrativas históricas esencialmente diferentes y enfrentadas sobre aquellos eventos históricos. Se llega a plantear, ante esta situación, si realmente es conveniente siquiera alcanzar una memoria histórica común y legítimo además afirmarla mediante políticas públicas²⁰⁷², porque en esta controversia sobre la guerra “su interpretación está muy basada en dogmas y artículos de fe” con “dos versiones antagónicas [...] tan enfrentadas que es muy difícil lograr alguna base para la reconciliación”²⁰⁷³. Esta situación indica pues que la memoria en España presenta un carácter plural y rival; expresiones como “lucha de memorias” o “guerra civil de memorias”²⁰⁷⁴ vienen a definir aquella.

La cuestión esencial reside –a nuestro parecer- no tanto en poner el acento en la visión e interpretación de unos determinados acontecimientos -valoraciones, por otro parte, consustanciales al ejercicio de la profesión histórica- sino en el fenómeno de la institucionalización de políticas sobre la historia. Así, los fundamentos en que se basa la

²⁰⁷⁰ Fernando Sánchez Dragó, “¿Memoria histórica o Ministerio de la Verdad?” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.31.

²⁰⁷¹ Ángel Luis López Villaverde, “Balance. De puños, violencias y holocaustos: una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”, *Vínculos de Historia*, 1 (2012), p.274.

²⁰⁷² José Luis López de Lizaga, “Deliberación e identidad: el caso de la ‘memoria histórica’” en: *Democracia: ¿consenso o conflicto?*, ed. J. Franzé, Madrid: Catarata, 2014, p.15.

²⁰⁷³ “Entrevista a Antony Beevor por Julio Crespo MacLennan”, *Revista de Occidente*, 303 (2006), p.102.

²⁰⁷⁴ Respectivamente: Walther L. Bernecker, “Luchas de memorias en la España del siglo 20”, en: *Memorias históricas de España (siglo XX)*, Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 2007; Entrevista a Pierre Nora en: *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, n. 31 (2009), p.73.

«memoria histórica» y la progresiva implementación de políticas de memoria a nivel nacional y autonómico, han tenido como resultado una notable polarización entre autores favorables a la narración histórica que sustentan dichas políticas y otros críticos a la misma.

En estos enfrentamientos sin debate real, junto con la argumentación estrictamente histórica, se ha llegado a poner en cuestión la profesionalidad del oponente poniendo énfasis en su sesgo político, la objetividad del trabajo, el empleo de una metodología inadecuada, no faltando incluso las descalificaciones personales. En este cometido de desprestigiar al oponente, se ha juzgado idóneo emplear el término «revisionista» -utilizándose también en ocasiones «negacionista»- para este fin, en la consideración de que su significado tiene un alto contenido peyorativo por su identificación con la contestación del Holocausto y, por tanto, de deslegitimación del contrario por asociación de contenidos.

En este apartado vamos a desarrollar esta controversia centrada en la utilización del término «revisionismo», exponiendo las opiniones de los autores más relevantes en la polémica. A la hora de agrupar dichos autores, hemos evitado recurrir a denominaciones como historiadores «progresistas» o «conservadores» por entender que son estrictas categorías políticas, atendiendo por el contrario a que su visión de los hechos históricos pueda estar en consonancia o no con la narrativa de la memoria histórica.

Autores afines a la narrativa de la «memoria histórica»

Planteándose los orígenes de esta corriente «revisionista», Julio Aróstegui, primer director de la cátedra «Memoria Histórica del Siglo XX» de la Universidad Complutense de Madrid y uno de los introductores en nuestro país de la temática memorial -junto a autores como Paloma Aguilar, Alicia Alted y Josefina Cuesta²⁰⁷⁵-, señalaba que “los años

²⁰⁷⁵ Cabe citar en ese sentido publicaciones pioneras como: Julio Aróstegui (coord.). “Historia y memoria de la Guerra Civil”, *Actas del encuentro celebrado en Salamanca entre el 24-27 de septiembre de 1986*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1988; Paloma Aguilar, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid: Alianza, 1996;

sesenta vieron nacer una aparentemente renovada historiografía, que no puede ser caracterizada sino de neofranquista, pero apoyada en mejores instrumentos críticos que la mera hagiografía de posguerra. Es inevitable aquí referirse a investigadores como La Cierva, Salas Larrazábal, Palacio Atard y Stanley G. Payne, entre otros²⁰⁷⁶.

Estos orígenes remiten a “una genealogía remota que entronca, bien con la propaganda franquista de la década de 1940, o bien con las tesis divulgadas por la historiografía internacional de los años cincuenta y sesenta”²⁰⁷⁷, cuestión que también es constatada por otros historiadores al afirmar que “las cosas del revisionismo histórico venían de largo y el fenómeno lejos de ser una moda pasajera, llegó para quedarse” puesto que “desde 2001 en adelante, ciertos grupos de historiadores profesionales salieron de los armarios académicos donde permanecían discretamente enquistados para asumir los juicios de valor de los revisionismos históricos internacionales”²⁰⁷⁸, aprovechando circunstancias como el “rearme ideológico del conservadurismo político neoliberal”, las “políticas del pasado del Partido Popular”, la aprobación de la ley de 2007 de memoria histórica y “la fragmentación corporativa” ligada a la “confusión conceptual” en que se hallaría la historiografía contemporánea española en esos momentos²⁰⁷⁹. Cristalizando “a lo largo de poco más del

Alicia Alted Vigil (coord.), *Entre el pasado y el presente: historia y memoria*, Madrid: UNED, 1996; Josefina Cuesta (ed.), “Memoria e historia”, *Ayer*, 32 (1998).

²⁰⁷⁶ Julio Aróstegui, “Memoria y revisionismo: el caso de los conflictos españoles”, *Cuadernos de pedagogía*, 362 (2006), p.57.

²⁰⁷⁷ Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Mercedes Yusta, “Epifanías y retornos: revisionismos históricos en el presente de la historiografía contemporánea” en: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, p.12.

²⁰⁷⁸ Ignacio Peiró Martín, *Historiadores en España: Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, citado en: Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Mercedes Yusta, “Epifanías y retornos: revisionismos históricos en el presente de la historiografía contemporánea” en: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, p.13.

²⁰⁷⁹ Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Mercedes Yusta, “Epifanías y retornos: revisionismos históricos en el presente de la historiografía contemporánea” en: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, p.13.

último decenio transcurrido” en un “revival neofranquista”²⁰⁸⁰, el arranque de ese “revisiónismo de divulgación” comenzaría “sobre todo desde los años en torno al cambio de siglo, paralelamente a la política de la segunda legislatura con mayoría del PP (desde el 2000)”, y con el “surgimiento del movimiento de recuperación de la memoria histórica”²⁰⁸¹.

En esos orígenes que han posibilitado el revisionismo, se ha subrayado factores como la importancia de un “cambio generacional” ocurrido “en los últimos años de funcionamiento del régimen democrático, que ha permitido llegar a la madurez a unas generaciones de nietos de la guerra que apenas tiene memoria [...] de la dictadura”; “el nuevo contexto político nacional e internacional configurado durante la década de 1990” con la “firme consolidación en España de un régimen democrático-parlamentario”; “la pérdida del prestigio residual de la mística comunista y revolucionaria” con ocasión del hundimiento de los regímenes soviéticos de Europa del Este y el descubrimiento mediático de los crímenes perpetrados en dichos regímenes; la creciente visión favorable de la Segunda República; y finalmente la “eclosión del (mal) llamado Movimiento para la Recuperación de la Memoria Histórica”, fenómenos que “coadyuvaron a la floración del pseudorrevisionismo filofranquista hispano en la estela de una tendencia general occidental que ha puesto en cuestión otras certidumbres fundacionales del mundo desde 1945”²⁰⁸². Supondría un fenómeno reactivo como “oposición frontal a la reinterpretación histórica, en clave memorística y con eje gravitacional sobre la figura de la víctima, que se viene realizando en los últimos años con relación a la violencia en la Guerra Civil”²⁰⁸³ con objeto de

²⁰⁸⁰ Enrique Moradiellos, *La guerra de España (1936-1939)*, Barcelona: RBA Libros, 2012, pp.263 y 273.

²⁰⁸¹ Francisco Erice, “Revisionismo” en: *Diccionario de la memoria colectiva*, 2ª ed., Barcelona: Gedisa, 2018, p.428.

²⁰⁸² Enrique Moradiellos, *La guerra de España (1936-1939)*, Barcelona: RBA Libros, 2012, véanse p.278, 281-283, 287-288 y 293.

²⁰⁸³ Javier Rodrigo, “España era una patria enferma: la violencia de la Guerra Civil y su legitimación en la extrema derecha española: entre historia, representación y revisionismo”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p.214.

“contrarrestar el público debate en torno a los aspectos más negros de la dictadura y su mito fundacional, la Guerra Civil”²⁰⁸⁴.

No obstante, también se ha apuntado que “el movimiento a favor de la memoria histórica no fue el causante del revisionismo histórico de derechas, ambos se dieron al mismo tiempo e incluso puede afirmarse que en el último lustro del siglo XX este último tuvo una mayor presencia en el espacio público debido a un importante apoyo político y mediático” en el que lo llamativo sería “la inhibición de gran parte de los historiadores en pleno auge del revisionismo de derechas”, un hecho considerado como “llamativo”²⁰⁸⁵, y, en cualquier caso, una “consecuencia de las políticas de olvido practicadas desde la transición hasta la caída del PSOE”²⁰⁸⁶. Por el contrario, “muy diferente resultó la actitud del medio académico cuando, a principios del siglo XXI, comenzó a ganar presencia en el espacio público otro tipo de revisionismo” el referido al “movimiento a favor de la memoria histórica [que] denunciaba entonces el ‘relato oficial’ de la Transición”²⁰⁸⁷, proceso no finalizado puesto que “aún está por concluir la desfranquización”²⁰⁸⁸.

²⁰⁸⁴ Javier Rodrigo, “op.cit.”, p.222.

²⁰⁸⁵ Pedro Ruiz Torres, “La controversia de los historiadores sobre la memoria histórica en España” en: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*, ed. Mercedes Yusta, Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, p.68-69. Considera este autor como excepciones el texto de Enrique Moradiellos “Las razones de una crítica histórica: Pío Moa y la intervención extranjera en la Guerra Civil española”, *El Catoblepas. Revista crítica del presente*, 15 (mayo 2003), p. 11 (punto 15), el artículo de Justo Serna “Las iluminaciones de Pío Moa, “El revisionismo antirrepublicano”, *Pasajes: revista de pensamiento contemporáneo*, 21/22 (otoño-invierno 2006-2007), pp. 99-108, así como Santos Juliá en “Últimas noticias de la Guerra Civil”, *Revista de Libros*, 81 (septiembre 2003), que intervino con una crítica a la valoración positiva que Stanley Payne había hecho de la obra de Pío Moa poco antes, en *Revista de Libros*, 79-80 (julio-agosto de 2003).

²⁰⁸⁶ Francisco Espinosa Maestre, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española: [sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado]*, Badajoz: del Oeste Ediciones, 2005, pp.96-97.

²⁰⁸⁷ Pedro Ruiz Torres, “La controversia de los historiadores sobre la memoria histórica en España” en: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*, ed. Mercedes Yusta, Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, p.69.

²⁰⁸⁸ José Antonio Vidal Castaño, “De la violencia política, la represión franquista y el holocausto español”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2012), p.9. Obsérvese el concepto de «desfranquización» como concepto análogo al de «desnazificación» en Alemania tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Tomando como eje el término «revisiónismo» se habla de una “corriente neo o postrevisiónista”²⁰⁸⁹, de “revisiónismo neofranquista”²⁰⁹⁰, “revisiónismo indocumentado”²⁰⁹¹, “revisiónismo antirrepublicano”²⁰⁹², “revisiónismo soft”²⁰⁹³ o “para-historiografía revisionista”²⁰⁹⁴, cuya actualidad radica en la “persistencia de una matriz posfranquista”²⁰⁹⁵.

Otros autores cuestionan la idoneidad de esta etiquetación puesto que “lo suyo no es revisión [...] sino afirmación”²⁰⁹⁶, de “supuestos revisionismos”²⁰⁹⁷, de “pseudo-revisiónismo filofranquista” y “sedicente revisionismo histórico”²⁰⁹⁸, siendo una “notoria injusticia y abuso del término” básicamente porque “en realidad, la mayor parte de dichas tesis y la imagen global conjunta que componen no son el producto de una revisión del pasado histórico inmediato [...] nos atrevemos a afirmar que no hay tal revisión historiográfica de una supuesta ortodoxia histórica” porque sus obras “tampoco son exponentes de un modus operandi propiamente historiográfico”²⁰⁹⁹. En definitiva, un “falso revisionismo”²¹⁰⁰, puesto que

²⁰⁸⁹ Ricardo Robledo, “Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia historica. Historia contemporánea*, 32 (2014), p.2.

²⁰⁹⁰ Ángel Luis López Villaverde, “Balance. De puños, violencias y holocaustos: una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”, *Vínculos de Historia*, 1 (2012), p.273.

²⁰⁹¹ Eduardo González Calleja, “La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 11 (2013), p.426.

²⁰⁹² Justo Serna, “Las iluminaciones de Pío Moa: el revisionismo antirrepublicano”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 21–22 (2007), p.99.

²⁰⁹³ Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Mercedes Yusta, “Epifanías y retornos: revisionismos históricos en el presente de la historiografía contemporánea” en: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, p.13.

²⁰⁹⁴ Javier Rodrigo, “España era una patria enferma: la violencia de la Guerra Civil y su legitimación en la extrema derecha española: entre historia, representación y revisionismo”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p.208.

²⁰⁹⁵ Jesús Izquierdo Martín and Pablo Sánchez León, *La guerra que nos han contado: 1936 y nosotros*, Madrid: Alianza, 2006, p.120.

²⁰⁹⁶ Lorenzo Fernández Prieto, “De pasados incómodos difíciles de definir”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea* 10 (2012), p.4.

²⁰⁹⁷ Carlos Rilova Jericó, “Qué te parece Pío Moa?: dos notas sobre el revisionismo y la guerra civil español”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 7 (2007), p.15.

²⁰⁹⁸ Enrique Moradiellos, *La guerra de España (1936-1939)*, Barcelona: RBA Libros, 2012, pp.271 y 267. Tras como expresa el autor, estas reflexiones tienen como base un artículo anterior titulado “Revisión histórica crítica y revisionismo político presentista: el caso español”, en Josefina Cuesta (dir.), *Memorias históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2007, pp. 372-388.

²⁰⁹⁹ Enrique Moradiellos, *Revisión histórica crítica y pseudo-revisiónismo político presentista: el caso de la Guerra Civil española*, Seminario de Historia, Universidad

“los verdaderos revisionistas no son otros que los propios historiadores”²¹⁰¹. Javier Rodrigo agrega que no es “que la historiografía neofranquista no pueda ser considerada revisionista, sino más bien que el revisionismo no puede considerarse, en el sentido estricto de la palabra, historiografía”²¹⁰².

Vinculándose con los enfoques del revisionismo de los fascismos europeos, se sostiene que “ciertas afirmaciones sobre la represión republicana aparecen concomitantes con los términos del «negacionismo» de la Shoah al reexaminarse los sucesos de Badajoz al ser ocupada la ciudad por las tropas «nacionales» y, sobre todo, el esgrimirse las matanzas de Paracuellos del Jarama y la realidad de las checas”²¹⁰³. En ese mismo sentido se habla de un “particular negacionismo a la española”²¹⁰⁴, “negacionismo en relación con crímenes cometidos por el franquismo”²¹⁰⁵ y de “negacionismo como política pública de la memoria” ejemplificado en la ley de Amnistía de 1977, un “triunfo aplastante del negacionismo como discurso seminal de la democracia española” frente al cual “el único medio válido [...] pasa por emplear en primer término los mecanismos del propio Estado y muy destacadamente la justicia”²¹⁰⁶.

Reig Tapia, por su parte, habla del “combate por la Historia” que habrían tenido que librar los historiadores frente a unos “advenedizos insolventes [que pretenden] desmontar con la osadía propia del indocto

Complutense, Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Documento de Trabajo, 2009, pp.3-4.

²¹⁰⁰ Albert Reig Tapia, *Revisionismo y política: Pío Moa revisitado*, Madrid: FOCA, 2008, pp.29-43.

²¹⁰¹ Alberto Reig Tapia, *op.cit.*, p.34.

²¹⁰² Javier Rodrigo, “España era una patria enferma: la violencia de la Guerra Civil y su legitimación en la extrema derecha española: entre historia, representación y revisionismo”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p.221.

²¹⁰³ “Francisco Sevillano Calero, “El revisionismo historiográfico sobre el pasado en España”, *Pasado y memoria: Revista de Historia contemporánea*. 6 (2007), p.185.

²¹⁰⁴ Ismael Saz Campos, “Va de revisionismo”, *Historia del Presente*, 1 (2011), p.163-164.

²¹⁰⁵ Custodio Velasco Mesa, “Historia y memoria: un mismo combate. Aportaciones epistemológicas de Historia a Debate a las controversias acerca de la memoria histórica”, *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 33 (2017), p.137.

²¹⁰⁶ Antonio Miguez Macho, “Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 7 (2007).

recurriendo a la tergiversación, a la manipulación, a la mentira e incluso en ocasiones a la calumnia y al insulto”. Para calificar su publicística –a la que llama “neofranquismo rampante”²¹⁰⁷ –, utiliza el término «historietografía» que define como el “«arte» de escribir «cuentos chinos» o «tártaros» o variopintas historietas «franquistas» sin fundamento empírico”²¹⁰⁸, la cual “trivializa, banaliza, tergiversa, simplifica, manipula, subvierte problemas complejos que la historiografía analiza, investiga, revisa, explica y clarifica”²¹⁰⁹. Este revisionismo no sería sino “la enfermedad infantil del franquismo [...] que da sus últimas boqueadas antes de pasar definitivamente [...] a las cloacas de la historia”²¹¹⁰. Carecería además de originalidad porque con él tan sólo “se han desempolvado con aires de renovación cosas más que dichas por la propaganda franquista de siempre”²¹¹¹, repitiendo “hasta la saciedad tópicos, simplismos, distorsiones, falsedades, calumnias e insultos hasta el agotamiento”²¹¹².

Siendo un “fenómeno político, mediático y cultural muy relevante y de innegable interés historiográfico y cívico”²¹¹³, no supondría otra cosa que una “reactualización, mutatis mutandis, de lo que fue doctrina oficial historiográfica durante los casi cuarenta años de duración del régimen franquista” conteniendo “muy poca novedad” y mostrando “mucho repetición de lo que fueron los mitos históricos fundacionales del franquismo”²¹¹⁴. Es esta repetición la que le “caracteriza precisamente

²¹⁰⁷ Alberto Reig Tapia, *AntiMoa*, Barcelona: Ediciones B, 2006, p.42.

²¹⁰⁸ Alberto Reig Tapia, *op.cit.*, p.41 y pp.368-376.

²¹⁰⁹ Albert Reig Tapia, *Revisionismo y política: Pío Moa revisitado*, Madrid: FOCA, 2008, p.38.

²¹¹⁰ Alberto Reig Tapia, *AntiMoa*, Barcelona: Ediciones B, p.149.

²¹¹¹ Alberto Reig Tapia, “Respuesta al neofranquismo”, *Tiempo*, 12 (2006). Este autor ha sido el primero en hacer frente a los argumentos esenciales de esta historiografía; véase al respecto *Memorias de la guerra civil: los mitos de la tribu*, Madrid: Alianza Editorial, 1999.

²¹¹² Albert Reig Tapia, *Revisionismo y política: Pío Moa revisitado*, Madrid: FOCA, 2008, p.40.

²¹¹³ Enrique Moradiellos, *La guerra de España (1936-1939)*, Barcelona: RBA Libros, 2012, p.267.

²¹¹⁴ Enrique Moradiellos, *Revisión histórica crítica y pseudo-revisionismo político presentista: el caso de la Guerra Civil española*, Seminario de Historia, Universidad Complutense, Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales

porque en modo alguno procede de una nueva investigación”²¹¹⁵. Por tanto, este “revisionismo actual de la historia española del siglo XX no ha ido un ápice más allá de lo que ya dijeron esos historiadores de los años sesenta. Es más, podría afirmarse que han retrocedido hacia las ideas que fueron la base del aparato legitimador de quienes provocaron y ganaron la guerra civil”²¹¹⁶. Aróstegui sentenciaba que “este revisionismo actual me parece sencillamente deleznable y completamente carente de investigación nueva”²¹¹⁷.

Otro aspecto que se señala es que su producción escrita se presenta como “obras ‘científicas’ y desmitificadores” aunque “las editoriales escogidas por algunos de los principales autores [...] llevan a poner en duda tan pretensión”, incidiendo además en su “neutralidad científica frente la historia de combate”, y exhibiendo “debilidades metodológicas” puesto que “discurren principalmente por un territorio analítico que no necesita habitualmente de largas, costosas y, en general, duras investigaciones de primarias sobre de archivo”²¹¹⁸. De hecho, “la mayoría de los autores que se lanzan desde el revisionismo al análisis de la violencia durante la guerra no acreditan estudios, análisis, reflexiones ni investigaciones teóricas o empíricas ni sobre guerra, ni sobre violencias”²¹¹⁹, dado que son obras que exhiben “simplicidad metodológica y [...] escasa profundidad epistémica”²¹²⁰.

Siendo el revisionismo histórico “una línea de interpretación polémica del pasado respecto a la versión «oficial»” entraña una

y Políticos, Documento de Trabajo, 2009, pp.2-34. Estos mismos planteamientos los repite en su obra *La guerra de España (1936-1939)*...pp.264-265.

²¹¹⁵ Julio Aróstegui, “Memoria y revisionismo: el caso de los conflictos españoles”, *Cuadernos de pedagogía*, 362 (2006), p.57.

²¹¹⁶ Julio Aróstegui, “op.cit.”, pp.57-58.

²¹¹⁷ Julio Aróstegui, en: Abdón Mateos, “La construcción de la historia contemporánea como ciencia social: conversación con Julio Aróstegui”, *Historia del presente*, 6 (2005), p.140.

²¹¹⁸ Ricardo Robledo, “Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia historica. Historia contemporánea*, 32 (2014), pp. 75-94.

²¹¹⁹ Javier Rodrigo, “España era una patria enferma: la violencia de la Guerra Civil y su legitimación en la extrema derecha española: entre historia, representación y revisionismo”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p.214.

²¹²⁰ Ricardo Robledo, “Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia historica. Historia contemporánea*, 32 (2014), p.219.

“consideración ideologizada constituida al margen de los centros universitarios y académicos” y ligada al “nacionalismo y el conservadurismo político”²¹²¹. Carecería pues del necesario “rigor científico o académico” el cual sería “inversamente proporcional a sus ventas” y sus tesis se caerían “por su propio peso [puesto que] no han aportado nada nuevo, más allá de dar visibilidad a un público ávido de mantener encendida la llama de la memoria de ‘confrontación o de identificación’. No elaboran relatos, sino propaganda”²¹²², constituyendo, además, un ejemplo de “uso y abuso de la historia con fines presentistas” que sólo conlleva “esterilidad [...] desde una perspectiva historiográfica”²¹²³. Igualmente, “su soporte intelectual, además, carece de todo aliento erudito, académico, profesionalizado: no tiene la más mínima prestancia científica. Los revisionistas de ahora pertenecen casi a la misma especie social e intelectual que los corifeos de antes”²¹²⁴, y “quien tome en serio esos libros no es que sea un amante de originalidades excesivas, sino que viste intelectualmente de prodigioso hortera”²¹²⁵. En definitiva, “su visión parcial del pasado, comparación ucrónica, presentismo: esos son los ejes del revisionismo”²¹²⁶.

Se percibe por otra parte que “en estas condiciones, parece alejarse la posibilidad de un verdadero debate por el método, un debate de los historiadores”²¹²⁷, porque “no te puedes comunicar con quien no emplea un mismo lenguaje” no respetando “los requisitos mínimos de la

²¹²¹ Francisco Sevillano Calero, “El revisionismo historiográfico sobre el pasado en España”, *Pasado y memoria: Revista de Historia contemporánea*, 6 (2007), p.183.

²¹²² Ángel Luis López Villaverde, “Balance. De puños, violencias y holocaustos: una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”, *Vínculos de Historia*, 1 (2012)), p.273.

²¹²³ Enrique Moradiellos, *La guerra de España (1936-1939)*, Barcelona: RBA Libros, 2012, p.302.

²¹²⁴ Julio Aróstegui, “Memoria y revisionismo: el caso de los conflictos españoles”, *Cuadernos de pedagogía*, 362 (2006), pp.57-58.

²¹²⁵ Javier Tusell, “El revisionismo histórico español”, *El País*, 8-7-2004. Aún cuando Tusell fallece en 2005, antes por tanto de la promulgación de la ley de memoria histórica, traemos a colación este artículo por analizar la cuestión revisionista, incluyéndolo, por razones prácticas, en este apartado de posiciones a favor de la memoria histórica.

²¹²⁶ Javier Rodrigo, “España era una patria enferma: la violencia de la Guerra Civil y su legitimación en la extrema derecha española: entre historia, representación y revisionismo”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p.216.

²¹²⁷ Julio Aróstegui, “Memoria y revisionismo: el caso de los conflictos españoles”, *Cuadernos de pedagogía*, 362 (2006), pp.57-58.

profesión”²¹²⁸, o bien “¿Debate entre historiadores? Sí. Nunca ha dejado de haberlo. ¿Debate entre historiadores e historietógrafos? No. No por excluir ni censurar a nadie sino porque no tiene el menor sentido”²¹²⁹; “estos epígonos [...] reniegan de la lógica más elemental, del mero sentido común, de la información y el conocimiento mínimos” siendo simplemente “unos cantamañanas indocumentados”²¹³⁰. No se precisaría por tanto un intercambio de saberes porque “no estamos ante un debate intelectual o académico, sino frente a una clara voluntad política de reivindicar los valores y fundamentos de la dictadura del general Franco”²¹³¹. Estos razonamientos expresan una indudable similitud de enfoque con las consideraciones expresadas por Vidal-Naquet contra Faurisson.

López Villaverde señala que “hay historiadores que contraponen su mirada esencialmente científica con la de otros colegas que, a su juicio, tienden a rehabilitar la memoria de la República bajo criterios más políticos que historiográficos. Estos últimos suelen acusar a aquéllos de “revisionistas”, una especie de cajón de sastre donde todo cabe, desde publicistas a prestigiosos catedráticos”²¹³².

Los objetivos marcados por esta historiografía serían el “desprestigio de la historia estructural y de clase”, la “desideologización de la República”, el “menosprecio a la memoria histórica” y la “idealización del ‘espíritu’ de la Transición”²¹³³. Para ello sería necesario asentar “la culpabilidad de la izquierda en el desenlace trágico de la crisis de los años 1930” con objeto de “relativizar el carácter dictatorial y represivo del régimen franquista” deslegitimando así “las credenciales democráticas de

²¹²⁸ Justo Serna, “Las iluminaciones de Pío Moa: el revisionismo antirrepublicano”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 21–22 (2007), p.99.

²¹²⁹ Alberto Reig Tapia, *AntiMoa*, Barcelona: Ediciones B, 2006, p.51.

²¹³⁰ Alberto Reig Tapia, “Ideología e Historia: quosque tandem, Pío Moa?”, *Sistema*, 177 (2003), pp.118-119.

²¹³¹ Alberto Reig Tapia, “op.cit.”, p.108.

²¹³² Ángel Luis López Villaverde, “Balance. De puños, violencias y holocaustos: una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”, *Vínculos de Historia*, 1 (2012), p.273.

²¹³³ Ricardo Robledo, “Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia historica. Historia contemporánea*, 32 (2014), pp.75-94.

la oposición al mismo”²¹³⁴. En ese mismo sentido, “se trataba (y se trata) de una visión que se afanaba (y afana) en mostrar solo el componente anticomunista y nacionalista de la dictadura, eclipsando o minimizando convenientemente sus genuinas motivaciones antidemocráticas, antiliberales y netamente reaccionarios y filototalitarias”²¹³⁵. Por tanto, “el revisionismo actual y hasta lo que se ha llamado “el negacionismo” – tomando el término de una disputa destacada en la cultura europea acerca del genocidio nazi–, pretende negar o eludir las claras responsabilidades represoras de quienes provocaron la guerra”²¹³⁶.

Con la segunda legislatura de Aznar (2000-2004) iba a producirse una “corriente que [...] desde planteamientos abiertamente filofascistas, ha llegado al negacionismo en relación con crímenes cometidos por el franquismo, esto es: a minimizar, banalizar e incluso legitimar la represión franquista, mientras se menosprecia la acción y las demandas de los movimientos memorialistas. Los escritos de Pío Moa o César Vidal, o el edulcoramiento que de Franco se realiza en el Diccionario Biográfico Español (publicado en 2011 con el patrocinio de la Real Academia de la Historia) al no calificar el régimen franquista como dictadura, no son las únicas evidencias que pueden destacarse al respecto”²¹³⁷.

Este revisionismo histórico español, interiorizaría “los juicios de valor de los revisionismos históricos internacionales” buscando “romper el consenso profesional sobre la construcción del pasado español desde 1931 a la actualidad”, y fracturando “los principios éticos, valores científicos y criterios disciplinares construidos por la historiografía democrática en su largo período de transición iniciado en 1975”, enmarcándose además este proceso en el “rearme ideológico del

²¹³⁴ Francisco Erice, “Revisionismo” en: *Diccionario de la memoria colectiva*, 2ª ed., Barcelona: Gedisa, 2018, p.428.

²¹³⁵ Enrique Moradiellos, *La guerra de España (1936-1939)*, Barcelona: RBA Libros, 2012, p.284.

²¹³⁶ Julio Aróstegui, “Memoria y revisionismo: el caso de los conflictos españoles”, *Cuadernos de pedagogía*, 362 (2006), p.57.

²¹³⁷ Custodio Velasco Mesa, “Historia y memoria: un mismo combate. Aportaciones epistemológicas de Historia a Debate a las controversias acerca de la memoria histórica”, *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 33 (2017), p.137.

conservadurismo político neoliberal”²¹³⁸. Igualmente, con “el propósito de abatir consensos historiográficos” se interpreta el pasado “con claves interesadamente políticas, sesgadas”²¹³⁹.

En resumen, “los mitos propagados por el franquismo han sobrevivido, convenientemente actualizados, y se movilizan en los conflictos políticos de hoy”²¹⁴⁰, siendo el “único revisionismo aceptable [...] el nuestro, el de los historiadores” frente “a lo que aquí hacen los entusiastas propagandistas franquistas de Pío Moa a Bullón de Mendoza, porque lo suyo no es revisión [...] sino reafirmación”²¹⁴¹.

También son relevantes las apreciaciones realizadas sobre los autores destacados en esa «corriente revisionista». En ese sentido, se les ha denominado “comunidades singulares” dedicadas a elaborar una “literatura entretejida de fórmulas ideológicas”, compuesta aquellas de “un número cada vez más limitado de eméritos catedráticos franquistas [...] hispanistas de reconocida militancia conservadora [...] unos pocos neoliberales [...] y “neofranquistas” además de “varios seniors desencantados de la socialdemocracia y un puñado de jóvenes recién incorporados a la profesión deslumbrados por las modas”²¹⁴². Definidos además como “polemistas de gran éxito que han recuperado viejos mitos convenientemente acicalados”²¹⁴³, de entre ellos “no hay uno solo de los historiadores neoconservadores o neofranquistas que no manipule o

²¹³⁸ Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Mercedes Yusta, “Epifanías y retornos: revisionismos históricos en el presente de la historiografía contemporánea” en: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, pp.13-14.

²¹³⁹ Justo Serna, “Las iluminaciones de Pío Moa: el revisionismo antirrepublicano”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 21–22 (2007), p.100.

²¹⁴⁰ Angel Viñas Martín, “El general Francisco Franco y su curiosa hoja de servicios (XI)” 2020, en: <https://www.angelvinas.es/?s=manipule+o+distorsione> (consultado el 31-10-2021).

²¹⁴¹ Lorenzo Fernández Prieto, “De pasados incómodos difíciles de definir”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2012), p.4.

²¹⁴² Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Mercedes Yusta, “Epifanías y retornos: revisionismos históricos en el presente de la historiografía contemporánea” en: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, pp.12-15

²¹⁴³ Ángel Luis López Villaverde, “Balance. De puños, violencias y holocaustos: una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”, *Vínculos de Historia*, 1 (2012), p.273.

distorsione la evidencia histórica” puesto que “lo que venden son mentiras descaradas”²¹⁴⁴.

En este grupo el historiador Fernando del Rey Reguillo representaría el “principal inspirador de la corriente revisionista” -aunque sin presentar este calificativo “ningún significado peyorativo”-²¹⁴⁵, o simplemente “un buen representante de esa corriente”²¹⁴⁶, en la que “algunos [...] han tomado a su manera, más elevada y académica, el testigo de la campaña iniciada por los Moas y Vidales”²¹⁴⁷, siendo estos últimos, paradigma de esta tendencia²¹⁴⁸.

Historiadores como Alfonso Bullón de Mendoza o Luis Togores, son calificados como autores de “obras negacionistas de escaso valor historiográfico”, en cuya faceta como responsables del programa en internet *Mitos al descubierto*, habrían escogido temáticas “más con criterio propagandístico y sesgado que histórico” en las que la violencia corresponde “a la republicana únicamente”²¹⁴⁹. También, “los más conocidos publicistas revisionistas actuales –basta con citar nombres como los de Pío Moa, César Vidal, Jiménez Losantos, Martín Rubio– carecen completamente de un trabajo historiográfico propio”²¹⁵⁰

²¹⁴⁴ Angel Viñas Martín, “El general Francisco Franco y su curiosa hoja de servicios (XI)” 2020, en: <https://www.angelvinas.es/?s=manipule+o+distorsione> (consultado el 31-10-2021).

²¹⁴⁵ Ricardo Robledo, “Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia historica. Historia contemporánea*, 32 (2014), p.2.

²¹⁴⁶ En referencia a la obra dirigida por este historiador titulada *Palabras como puños: la intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid: Tecnos, 2001.

²¹⁴⁷ Francisco Espinosa Maestre, “La guerra en torno a la historia que ha de quedar”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2012), p.636.

²¹⁴⁸ Francisco Sevillano Calero, “El revisionismo historiográfico sobre el pasado en España”, *Pasado y memoria: Revista de Historia contemporánea*. 6 (2007), p.183.

²¹⁴⁹ Matilde Eiroa, “La Guerra Civil Española en la actualidad cibermediática”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32 (2014), p.367. A este respecto Bullón de Mendoza muestra su sorpresa por la etiqueta «negacionista» atribuida a él -un término que además “no se explica en el texto”- puesto que manifiesta no haber “nunca escrito sobre genocidios”. Por otro lado, responde a Matilde Eiroa puntualizando que, contrariamente a lo manifestado por ella, en el citado documental sí “se habla de ambas represiones”, (Alfonso Bullón de Mendoza, “De la parcialidad de algunos historiadores españoles”, en: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, ed. Guillermo Gortázar, Madrid: Unión Editorial, 2017, pp.125-126).

²¹⁵⁰ Julio Aróstegui, “Memoria y revisionismo: el caso de los conflictos españoles”, *Cuadernos de pedagogía*, 362 (2006), p.57.

A otros historiadores como Ramón Salas Larrazábal se le reprocha la “invalidez de su método” empleado en su obra *Pérdidas de guerra*²¹⁵¹; Ángel David Martín Rubio tampoco es “muy amigo de acudir a las fuentes primarias”²¹⁵²; el trabajo de Gutiérrez Casalá sería “un despropósito metodológico y un disparate historiográfico con aureola académica”²¹⁵³ que muestra “carencias metodológicas”²¹⁵⁴. A Moa, Martín Rubio y Gutiérrez Casalá, el historiador Francisco Espinosa los denomina “negadores de la matanza de Badajoz”²¹⁵⁵.

Dentro de este elenco de autores, le corresponde sin duda a Luis Pío Moa Rodríguez el primer lugar en cuanto a ser el más criticado y descalificado. Así, los libros de Moa, un “autor prolífico y alejado de los medios académicos”²¹⁵⁶, “falsean con tan poca seriedad los hechos” que representa “un lujo que la Historiografía de una sociedad democrática no debería permitirse”²¹⁵⁷.

La denominada “operación Moa” supone el “eje del fenómeno revisionista” en nuestro país; una operación además “ajena al mundo de la historia por más que se nutra de él”²¹⁵⁸. Moa “ha jugado un papel primordial desde 1999” en lo que representa “esta gran operación mediática de recuperación del espíritu franquista y de reconquista de la historia de España”²¹⁵⁹.

El historiador que así se expresa, Francisco Espinosa, nos habla de lo que denomina “método Moa”²¹⁶⁰ que tendría trece características

²¹⁵¹ Francisco Espinosa Maestre, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española: [sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado]*, Badajoz: del Oeste Ediciones, 2005, p.12.

²¹⁵² Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, p.23.

²¹⁵³ Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, p.51.

²¹⁵⁴ Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, p.58.

²¹⁵⁵ Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, p.30.

²¹⁵⁶ Javier Tusell, “El revisionismo histórico español”, *El País*, 8-7-2004..

²¹⁵⁷ Carlos Rilova Jericó, “Qué te parece Pío Moa?: dos notas sobre el revisionismo y la guerra civil español”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 7 (2007), p.859.

²¹⁵⁸ Francisco Espinosa Maestre, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española: [sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado]*, Badajoz: del Oeste Ediciones, 2005, p.98.

²¹⁵⁹ Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, p.82.

²¹⁶⁰ Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, véanse pp. 22, 24, 30, 33, 39, 40, 73-75 y 90. Espinosa aclara que el punto de partida para la elaboración de este texto es el libro *Los asesinos de la memoria* de Vidal-Naquet, adoptando -para acercarse a Moa- el mismo

entre las que destacamos la de “presentar como elaborado discurso histórico la ideología franquista y neofranquista”²¹⁶¹. El objetivo de Moa es “imponer nuevamente la versión franquista sobre lo que la investigación histórica ha ido construyendo desde 1977 para acá”²¹⁶², mediante un método que es “ignorancia, maldad, engaño, ocultación”²¹⁶³, siendo su libro más conocido²¹⁶⁴, nada más que un “producto pseudohistórico”²¹⁶⁵ o “la refritanga más obscena trufada de opiniología”²¹⁶⁶. Lo suyo sería “descalificar al contrario sin discutir sus argumentos [...] a base de insultos”, descalificando Reig a su vez a Moa declarando que “¿quién debe ocuparse de este hombre, los historiadores, los psiquiatras o los jueces?”. Los revisionistas asaltan “la Historia desde la historietografía con todos los medios y ventajas que otorga el Estado democrático en nombre de la libertad de expresión”²¹⁶⁷, por lo cual sería pertinente que “se aplique al fin en nuestro país la legislación europea que permitió pararle los pies a un sujeto como David Irving por sus mentiras sobre el holocausto” ya que “la mentira y la calumnia no tiene categoría de opinión ni se benefician del derecho a la libertad de expresión”²¹⁶⁸.

Reig Tapia descalifica a Moa con diversas expresiones: “revisionista orgánico de la derecha” e “historietógrafo de moda”²¹⁶⁹, “auténtico bluff”, “estajanovista de la pluma”, “nuevo titán de la historiografía franquista”, “nuevo chamán”²¹⁷⁰, “indocumentado” que “vive del cuento”, “vulgar opinador a tiempo completo, un publicista

enfoque que aquel tuvo para criticar el revisionismo de Faurisson. Véase al respecto la p.13.

²¹⁶¹ Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, pp.73-75.

²¹⁶² Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, p.78.

²¹⁶³ Francisco Espinosa Maestre, *op.cit.*, p.90.

²¹⁶⁴ Pío Moa, *Los mitos de la guerra civil*, Madrid : Esfera, 2003.

²¹⁶⁵ Francisco Espinosa Maestre, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española: [sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado]*, Badajoz: del Oeste Ediciones, 2005, p.12.

²¹⁶⁶ Alberto Reig Tapia, “Ideología e Historia: quosque tándem, Pío Moa?”, *Sistema*, 177 (2003), p.109.

²¹⁶⁷ Alberto Reig Tapia, *AntiMoa*, Barcelona: Ediciones B, 2006, p.363.

²¹⁶⁸ Francisco Espinosa Maestre, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española: [sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado]*, Badajoz: del Oeste Ediciones, 2005, pp. 66-67.

²¹⁶⁹ Alberto Reig Tapia, *AntiMoa*, Barcelona: Ediciones B, 2006, p.133 y 124.

²¹⁷⁰ Alberto Reig Tapia, “Ideología e Historia: quosque tándem, Pío Moa?”, *Sistema*, 177 (2003), respectivamente páginas 103, 104, 177, 109.

incontinente, un escritor torrencial, un vulgar boquirroto que insulta y descalifica”²¹⁷¹, llegándolo a equiparar al personaje cómico televisivo de Mr.Bean ²¹⁷². Moa, cuya publicística “no es siquiera formalmente académica”²¹⁷³, sería “uno de los máximos ejemplos de la degradación de la Historia, aunque no sea ciertamente el único, [acompañándole] un nutrido grupo de secuaces, algunos de los cuales incomprensiblemente se han autodegradado expulsándose a sí mismos de su añeja condición de historiadores profesionales”²¹⁷⁴, en referencia velada a Stanley Payne, a quien define como “sponsor” de Moa, el cual “ha renunciado a hacer historia para hacer política e ideología desde la historia contra todo lo que huelva livianamente a posiciones prorepublicanas o antifranquistas por muy documentadas que estén”²¹⁷⁵. Criticando la pretensión de Moa de “reivindicarse como historiador” en base a los apoyos de historiadores “que él dice que le patrocinan”, Reig alude en este contexto a la Universidad San Pablo-CEU, “venerable institución, que tanto le quiere, admira y avala (?)”²¹⁷⁶.

Autores críticos a la narrativa de la «memoria histórica»

En esta área podemos hallar igualmente el uso del término «revisionista» con la idéntica finalidad a la que hemos visto en el caso del ámbito favorable a la memoria histórica.

En el marco del cuestionamiento del proceso de la Transición, se ha señalado que ha venido desarrollándose un “revisionismo histórico que pronto se convirtió en propaganda apologética del Frente Popular”²¹⁷⁷.

²¹⁷¹ Albert Reig Tapia, *Revisionismo y política: Pío Moa revisitado*, Madrid: FOCA, 2008, p.33.

²¹⁷² Alberto Reig Tapia, *op.cit.*, pp.45-66.

²¹⁷³ Alberto Reig Tapia, *op.cit.*, p.32.

²¹⁷⁴ Alberto Reig Tapia, *AntiMoa*, Barcelona: Ediciones B, 2006, p.367.

²¹⁷⁵ Alberto Reig Tapia, “Ideología e Historia: quosque tándem, Pío Moa?”, *Sistema*, 177 (2003), p.114.

²¹⁷⁶ Albert Reig Tapia, *Revisionismo y política: Pío Moa revisitado*, Madrid: FOCA, 2008, pp.151-152.

²¹⁷⁷ Herman Tertsch, “Memoria manipulada o el veneno de la mentira” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.6

Así, el impulso de la llamada «memoria histórica» por el socialista Rodríguez Zapatero “ha dado alas al revisionismo histórico de la guerra civil y de la II República, pero siempre a favor de una de las partes enfrentadas en luchas fratricidas”²¹⁷⁸.

En opinión de González Cuevas ese “afán revisionista”²¹⁷⁹ no tendría nada que ver con “el conocimiento y la profundización en las obras de los historiadores verdaderamente revisionistas” el cual si “podría dar un impulso a la racionalización de la vida cultural e historiográfica española”²¹⁸⁰. Señala también que sobre el revisionismo, “se nos ofrece una caricatura, una imagen distorsionada y una definición negativa, teñida de prejuicios y demonología”²¹⁸¹.

Por su parte, Moa expresa su contrariedad ante su etiquetación como «revisionista», término que define como “palabreja” que “con sentido denigratorio” se aplica “a quienes en España ponemos en cuestión muchas supuestas verdades contadas en estos años sobre el pasado español”. Así, “un nutrido grupo de historiadores y políticos” sustentan una visión de la República y la Guerra Civil “impecable e intocable”, mientras “acusan a otros de revisionismo –es decir, nos acusan de practicar la más elemental exigencia del método científico”²¹⁸². Por ese cuestionamiento, Moa denuncia que ha sido “sometido a una auténtica censura en los medios universitarios o de difusión”, una censura

²¹⁷⁸ Nicolás Salas Larrazábal, *La otra memoria histórica: 500 testimonios gráficos y documentales de la represión marxista en España (1931-1939)*, 2ªed., Córdoba: Almuzara, 2006, p.17.

²¹⁷⁹ Pedro Carlos González Cuevas, “Pasados utilizables, memorias incompletas y prácticas políticas” en: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*, ECR Grupo, 2020, p.41.

²¹⁸⁰ Pedro Carlos González Cuevas, “¿Revisionismo histórico en España?”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 82 (2008), p.14, en: <https://www.nodulo.org/ec/2008/n082p14.htm> (consultado el 15-10-2021).

²¹⁸¹ Pedro Carlos González Cuevas, “El revisionismo histórico y los guardianes de la Historia”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 162 (2015), p.11, en: <https://www.nodulo.org/ec/2015/n162p11.htm> (consultado el 15-10-2021).

²¹⁸² Pío Moa, *Contra la mentira: guerra civil, izquierda, nacionalistas y jacobinismo*, 3ª ed., Madrid: LibrosLibres, 2003, p.18.

además “proveniente incluso de académicos o grupos disconformes con ella”²¹⁸³.

En efecto, en este ámbito crítico a la memoria histórica, González Cuevas, también califica de “partisano de la historia”²¹⁸⁴ e “indocumentado” a Pío Moa al paso que tilda a César Vidal de “plagiario”²¹⁸⁵. Moa además sería un “pseudorrevisionista” por “la ausencia de metodología, de sistematicidad, de perspicacia, de cultura y de capacidad de trabajo” cuestiones que siempre han caracterizado “la producción de Pío Moa Rodríguez”²¹⁸⁶. Tanto Moa como César Vidal “ninguno de los dos pueden ser considerados historiadores profesionales. Sí como activos polemistas” puesto que ambos “responden a las simplificaciones de las izquierdas con simplificaciones de signo contrario.” Igualmente, sus obras “adolecen de un completo repertorio bibliográfico y de fuentes muy someras, e incurren en errores de perspectiva y de interpretación.” Incide este autor en que aunque “los polemistas de izquierda, como Reig Tapia y Francisco Espinosa Maestre, calificaron su producción historiográfica de ‘revisionista’”, dicha conceptualización “es simplemente polémica, ya que los contenidos y los métodos presentes en los libros de Pío Moa y César Vidal nada tienen que ver con los de los de la historiografía revisionista europea, cuyos máximos representantes son Renzo de Felice, François Furet, George L. Mosse, Ernst Nolte o Pierre Chaunu”²¹⁸⁷. Para Cuevas, estos “polemistas de izquierda y no pocos

²¹⁸³ Pío Moa, “Miseria de la historiografía española (I)” 2019, en: <http://www.piomoa.es/?p=10544> (consultado el 30-10-2021).

²¹⁸⁴ Pedro Carlos González Cuevas, “Entre la necedad y el parasitismo: el caso Alberto Reig Tapia”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 180 (2017), p.11, en: <https://www.nodulo.org/ec/2017/n180p11.htm> (consultado el 19-10-2021). Culpa este autor a Reig Tapia en la responsabilidad por la “importancia inusitada e inmerecida” cobrada por Moa al haber dedicado dos obras en criticar las obras de éste.

²¹⁸⁵ Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria”, *El catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13, en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

²¹⁸⁶ Pedro Carlos González Cuevas, “¿Revisionismo histórico en España?”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 82 (2008), p.14, en: <https://www.nodulo.org/ec/2008/n082p14.htm> (consultado el 15-10-2021).

²¹⁸⁷ Pedro Carlos González Cuevas, “Los guardianes de la historia, presencia, persistencia y retorno” en: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, Madrid: Unión Editorial, 2017, p.191. Véanse también: “La

periodistas” equipararon el enfoque revisionista a la negación del holocausto consiguiendo que el “revisionismo adquiriese un significado abiertamente peyorativo, como sinónimo de posiciones políticas de extrema derecha”²¹⁸⁸.

No obstante, también ha recibido Pío Moa valoraciones positivas por diversos autores, motivadas estas por las descalificaciones recibidas al no ser un historiador profesional. Así, “entre grandes desprecios y omisiones nominales [...] ha merecido ser el objeto de varias críticas, entre las que destaca la de Reig Tapia [...] según tal «crítica», el estudio de la historia sólo es el profesional, el realizado en la Universidad; al mismo tiempo, y con análogos inconsistentes argumentos, se le rechaza por la debilidad de sus fuentes”²¹⁸⁹. Asimismo, la facultad de historiador no estaría basada únicamente en la consulta de fuentes primarias: “historiador no es sólo el que realiza investigación de archivo, que puede no llegar a serlo quedándose tan sólo en un erudito, sino también el que sobre los hechos aportados por las investigaciones de otros, es capaz de reflexionar, transmitiendo ordenadamente sus reflexiones”. Por otro lado, ante el cargo de «franquismo» contra Moa, “en el supuesto de ser cierto, ¿sólo es válida la historia hecha por los contrarios, en este caso por los antifranquistas?” puesto que “la verdad o el acierto de lo que escribe un historiador no ha de medirse por sus ideas o por su cosmovisión, sino por el rigor de los datos y lo certero de la interpretación. Lo que ha faltado en la «crítica» de Reig a Moa”²¹⁹⁰.

El hispanista Stanley Payne subraya que “no existe hoy un historiador español mejor calificado que Pío Moa para analizar la insurrección de 1934” constatando que “lo más importante que ha efectuado [...] ha sido poner en tela de juicio las interpretaciones

decadencia cultural de la derecha española”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 61 (2007), p.15, “Imperativo de selección”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 63 (2007), p.11, “Recuperar y rectificar”, *El Catoblepas*, 84 (2007), p.10.

²¹⁸⁸ Pedro Carlos González Cuevas, “Los guardianes de la historia, presencia, persistencia y retorno” en: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*, Madrid: Unión Editorial, 2017, pp.191-192.

²¹⁸⁹ Estanislao Cantero Núñez, *La contaminación ideológica de la historia: cuando los hechos no cuentan*, Madrid: LibrosLibres, 2009, p.90.

²¹⁹⁰ Estanislao Cantero Núñez, *op.cit.*, pp.90-91.

políticamente correctas”²¹⁹¹, efectuando además un “muy válido trabajo”²¹⁹². Para Payne, los críticos de Moa “no han hecho en realidad ningún esfuerzo por refutar, desde un punto de vista científico o académico, ninguna de sus principales tesis y conclusiones”²¹⁹³. Esta situación, junto con la censura impuesta a Moa, no haría otra cosa que mostrar “la estrechez mental de los sectores dominantes de la historiografía española, así como la falta de interés “por establecer el menor diálogo o debate”; una situación que lleva a plantearse si “la democracia se ha implantado de verdad en las universidades españolas”²¹⁹⁴.

«Holocausto», «genocidio», «exterminio»: categorizaciones descriptivas para la Guerra Civil y la posguerra.

Si la utilización del término «revisionista» en el contexto de nuestra reciente historia traumática, hemos visto que deriva de la controversia sobre el Holocausto judío, lo mismo cabe considerar respecto de otros como «genocidio», «exterminio», y, propiamente «holocausto», los cuales han sido objeto de atención historiográfica al plantearse su uso como categorías descriptivas de hechos dramáticos ocurridos durante la Guerra Civil y la posguerra.

Por otra parte, si la etiquetación de «revisionista» para descalificar al contrario se justificaba por su significación eminentemente peyorativa, los estudios sobre la represión y la violencia política han venido designando eventos traumáticos de nuestra guerra civil con categorías morales como las citadas anteriormente²¹⁹⁵. En otras palabras, en el

²¹⁹¹ Stanley G. Payne, “Prólogo” en: *1934: comienza la Guerra Civil: el PSOE y la Esquerra emprenden la contienda*, 4ª ed. Barcelona: Ediciones Àltera, 2004, p.18.

²¹⁹² Stanley G. Payne, “op.cit.”, p.21.

²¹⁹³ Stanley G. Payne, “op.cit.”, p.19.

²¹⁹⁴ Stanley G. Payne, “op.cit.”, p.20.

²¹⁹⁵ Citamos algunas obras destacables para el estudio de la represión: Alberto Reig Tapia, *Ideología e historia; sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid : Akal, 1984; Santos Juliá Díaz; Julián Casanova...[et al.], *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid: Temas de hoy, 1999; Julián Casanova, Francisco Espinosa...[et al.], *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona: Crítica, 2002; Francisco Espinosa, José María García Márquez...[el al.], *Violencia roja y azul: España 1936-1950*,

marco de la actual confrontación historiográfica por asentar -o impedir- una determinada narrativa de la Guerra Civil y el régimen de Franco, dicha caracterización, al magnificar la dimensión de los sucesos traumáticos, proyecta la idea de que una explicación o interpretación sustancialmente distinta de tales sucesos, conllevaría la intención de que se intenta «legitimar» la figura del perpetrador y denostar la de la víctima. Este procedimiento trataría de esquivar el debate histórico mediante el recurso al argumento moral, invalidando las posiciones historiográficas contrarias, y pudiendo alcanzar así una posición ventajosa frente al contrincante en la lucha por imponer una narrativa histórica conveniente.

Constatando que el recurso a esos términos lo encontramos tanto en autores acordes con la narrativa expresada por la memoria histórica, como en aquellos que son críticos a la misma -aunque en mayor medida en el primer caso-, exponemos a continuación ejemplos de lo indicado anteriormente.

En la exposición de dichos autores, hemos seguido igualmente lo indicado en el apartado «el revisionismo como arma arrojadiza», señalando en este caso que algunos nombres apuntados son anteriores a las controversias sobre la memoria histórica, y los citamos aquí por ser de interés sus apreciaciones las cuales, sin duda, anticipan argumentos de autores posteriores.

Autores afines a la narrativa de la «memoria histórica»

El que fuera vicesecretario general del PSOE en los años de la Guerra Civil, el extremeño Juan Simeón Vidarte, ya escribía en sus memorias, en referencia a la represión ejercida por los sublevados, cómo "los republicanos tenían que aparecer, todos, como monstruos y asesinos, para ocultar la práctica del primero de los grandes genocidios

Barcelona: Crítica, 2010; Julius Ruiz, *El terror rojo: Madrid 1936*, Barcelona: Espasa, 2012; Ángel David Martín Rubio, *Paz, piedad, perdón... y verdad : la represión en la guerra civil : una síntesis definitiva*, Madrideojos (Toledo): Fénix, 1997. Del mismo autor: *Los mitos de la represión en la Guerra Civil*, Madrid: Grafite Ediciones, 2005. Se han publicado también importantes estudios regionales y locales que no citamos aquí por no extender en demasía la nota.

presenciados por la humanidad”, al tanto que -en contradicción con el título que asignó a su obra- afirmaba que "el genocidio practicado por los rebeldes fue el responsable no sólo de los asesinatos cometidos en su zona sino en la nuestra"²¹⁹⁶.

Por su parte, Josep Fontana formulaba consideraciones comparativas entre la toma de Badajoz en agosto de 1936 por las tropas del general Yagüe con la narrativa específica del genocidio judío: “es la naturaleza de la represión, mucho más que sus cifras, por terribles que resulten éstas, lo que hace de las sangrientas matanzas de Badajoz, como se ha dicho, un anticipo de Auschwitz”²¹⁹⁷.

No obstante, sería a raíz de la publicación de un libro del hispanista británico Paul Preston²¹⁹⁸, en el que se empleaba la palabra «holocausto» para referirse a las acciones militares y represivas del bando sublevado durante y después de la guerra, cuando dicho término -así como también los otros referidos anteriormente- comienza a cobrar una destacada centralidad en la narrativa histórica nacional.

Indicaba ya Santos Juliá cómo nuestra Guerra Civil fue “en efecto una guerra de exterminio y el genocidio, tipo delictivo que a nadie se le ocurrió entonces aplicar, podría predicarse con las mismas razones para las dos partes en guerra, por más que las matanzas perpetradas en cada zona tuvieran una dinámica, una racionalidad, una amplitud, una duración y unos agentes propios”. Además sería “imposible calificar jurídicamente de distinta manera el mismo delito. Por eso las guerras civiles sólo pueden terminar en una amnistía general”²¹⁹⁹.

²¹⁹⁶ Juan Simeón Vidarte, *Todos fuimos culpables: testimonio de un socialista español*, Barcelona: Grijalbo, 1977, pp.13-14 y 337 respectivamente. Ed. original en: Fondo de Cultura Económica, 1973. Llamamos la atención del hecho de que la actual historiografía acorde con la visión de la Guerra Civil expresada en la memoria histórica, no asumiría la responsabilidad compartida en el estallido de la guerra que evidencia el título de esta obra.

²¹⁹⁷ Josep Fontana, “Prólogo” en: *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona: Crítica, 2003, p.xiii.

²¹⁹⁸ Paul Preston, *The Spanish Holocaust: inquisition and extermination in twentieth-century Spain*, London: Haper Collins, 2004. Traducido al castellano como: *El holocausto español : odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Madrid : Debate, 2011.

²¹⁹⁹ Santos Juliá, “Bajo el imperio de la memoria”, *Revista de Occidente*, 302–303 (2006), pp.18-19.

La cuestión será objeto de un dossier -coordinado por Julio Aróstegui, Jorge Marco y Gutmaro Gómez- estimulando al debate y a la reflexión sobre los conceptos utilizados en los estudios sobre la violencia política en España en ese contexto histórico. Publicado en la revista *Hispania Nova*, hemos extraído varios estudios relevantes, pudiendo apreciarse diferentes posturas en lo que respecta a la idoneidad historiográfica de los conceptos objeto de debate²²⁰⁰.

Así, el uso del sustantivo “holocausto para el proceso selectivo iniciado en 1936” sería adecuado puesto que tiene un “sentido en la actualidad: romper con la relativa vacuidad en que ha caído el término represión aplicado a aquel proceso”, al tiempo que “convertir la matanza en genocidio tiene un objetivo más jurídico que historiográfico”²²⁰¹. Además, no existiría “razón por la que ciertas palabras, caso de genocidio o de holocausto, sólo puedan utilizarse en relación con la solución final que los nazis idearon para los judíos”, al igual que “plan de exterminio planificado” o “genocidio por causas políticas y sociales”²²⁰². Si se habla de la “práctica genocida y violencia de retaguardia de los sublevados” el empleo del concepto estaría justificado²²⁰³.

Otros autores aceptan múltiples caracterizaciones desde “un enfoque multicompreensivo”²²⁰⁴; si se aceptara reducir el Holocausto “a uno de los significados ordinarios del término «holocausto» -«gran

²²⁰⁰ “Dossier: de genocidios, holocaustos, exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura”, *Hispania Nova*, 10 (2012), pp.311-725.

²²⁰¹ Lourenzo Fernández Prieto, “De pasados incómodos difíciles de definir”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea* 10 (2012), pp.2-3.

²²⁰² Francisco Espinosa Maestre, “La guerra en torno a la historia que ha de quedar”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2012), respectivamente pp.624, 629 y 630. Espinosa ya expuso estos puntos de vista en *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona: Crítica, 2002, *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona: Crítica, 2003, así como en *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Barcelona: Crítica, 2010. Otro autor con idéntico enfoque: Francisco Sevillano Calero, *Exterminio: el terror con Franco*, Madrid: Oberon, 2004.

²²⁰³ Antonio Miguez Macho, “Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 7 (2007), p.483. Véase también: F. Moreno Gómez, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona: Crítica, 2008, o Fòrum Per La Memòria del País Valencià, *El genocidio franquista en Valencia: las fosas silenciadas del cementerio*, Barcelona: Icaria, 2008.

²²⁰⁴ Julio Prada Rodríguez, “Entre Escilas y Caribdis: contribución a un debate necesario” *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), p.426.

matanza de seres humanos»-, bien pudiéramos referirnos a lo ocurrido en España en tales términos”²²⁰⁵. Igualmente, se puede “reconocer la pertinencia de aplicar el concepto de genocidio a las ejecuciones llevadas a cabo por el franquismo, además de “democidio”, “crímenes de lesa humanidad”, “crímenes de guerra” o “terrorismo de estado”²²⁰⁶. También, “la acción represiva de Franco se inscribe así desde un primer momento en dos categorías de genocidio. En primer término, genocidio político, ya que se trató de suprimir físicamente a todo un sector del espectro político español [...] meta alcanzada mediante la muerte y el exilio forzado. Al mismo tiempo, estamos ante un caso claro de ese genocidio cultural [...] con la eliminación de sus elites, sistemáticamente perseguidas y suprimidas.”²²⁰⁷

Respecto a «holocausto» “la fuerza retórica del término suple en buena medida la imprecisión conceptual” y aunque “pueda utilizarse [el término genocidio] para referirse y calificar la represión franquista”, “probablemente el término que mejor defina la represión franquista, por estar más libre de connotaciones raciales o religiosas, sea el de exterminio”²²⁰⁸.

Otros historiadores, por el contrario, cuestionan la pertinencia de estas categorías interpretativas. Así, “en los últimos tiempos historiadores muy reputados han titulado a sus investigaciones holocausto, genocidio o exterminio para hacer referencia a la matanza de miles de republicanos. Sus autores, sin embargo, no han definido suficientemente los términos y parecen más una imposición de la estrategia de ventas de las editoriales que una reflexión acerca de las connotaciones de los mismos”²²⁰⁹, en clara referencia al libro de Preston.

²²⁰⁵ Julio Prada Rodríguez, “op.cit.”, pp.410-411

²²⁰⁶ Julio Prada Rodríguez, “op.cit.”, pp.418-423.

²²⁰⁷ Antonio Elorza, “Genocidios”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), p.392.

²²⁰⁸ Glicerio Sánchez Recio, “Debate sobre la naturaleza de la represión en España”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), p.610.

²²⁰⁹ Matilde Eiroa, “Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), p.566.

Planteándose si “¿acaso con el uso de la palabra genocidio, en vez de explicar, lo que en realidad se hace es enjuiciar?”²²¹⁰ “calificar como «genocidio» la represión franquista [...] nos resulta, sin embargo, vago”²²¹¹ además de “hacernos perder de vista muchas de las dimensiones y volúmenes del fenómeno represivo”²²¹².

En efecto, “los datos disponibles no avalan la existencia de una política exterminadora por parte del franquismo” siendo por ello que “la utilización de términos como exterminio, genocidio u holocausto no resulta pertinente para caracterizar la represión franquista”²²¹³.

No sería pues idóneo el empleo de estos términos: “calificar de holocausto a la matanza de republicanos españoles no resulta acertado”, la aplicación del concepto genocidio “al modelo español resulta complicado” puesto que una política de exterminio “era inviable”²²¹⁴. Esta utilización supone un “abuso conceptual y falta de rigor” que “ha llevado a extremos bien lamentables, como cuando se apunta con propósito propagandístico que la matanza franquista de Badajoz en agosto de 1936 podría entenderse como “un anticipo de Auschwitz”²²¹⁵.

Finalmente, el empleo de una categoría como genocidio tampoco serviría “para la interpretación histórica de la violencia derivada de la guerra civil española”, no ajustándose “jurídicamente a lo acontecido en virtud de la formulación aprobada por Naciones Unidas”, contribuyendo “más bien a enturbiar su entendimiento”²²¹⁶. Independientemente de que

²²¹⁰ Javier Rodrigo, “1936: Guerra de exterminio, genocidio, exclusión”, *Historia y Política*, 10 (2003), p.256.

²²¹¹ Javier Rodrigo, “op.cit.”, p.253.

²²¹² Javier Rodrigo, “op.cit.”, p.257.

²²¹³ Julio Ponce Alberca, Irene Sánchez González, “No solo represión: Dictadura franquista, conceptos históricos y categorías morales”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), p.443.

²²¹⁴ Matilde Eiroa, “Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), pp.567, 569 y 571 respectivamente.

²²¹⁵ Enrique Moradiellos, *Revisión histórica crítica y pseudo-revisionismo político presentista: el caso de la Guerra Civil española*, Seminario de Historia, Universidad Complutense, Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Documento de Trabajo, 2009, p.12.

²²¹⁶ Pablo Gil Vico, “Violencia en la guerra civil y equidistancia: argumentos para no sucumbir al embrujo irresistible del punto medio”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), p.540.

hubo “un proceso represivo de gran envergadura [...] lo cierto es que esto no justifica que podamos utilizar el concepto de genocidio o de holocausto a dicho periodo. El papel que nos está reservado a los historiadores ha de ser el de comprender y explicar, nunca juzgar”²²¹⁷. El historiador Jorge Marco subraya en su estudio sobre las definiciones de genocidio que ha preferido desechar su uso para el caso español, prefiriendo “otras categorías y modelos de análisis”²²¹⁸.

Autores críticos a la narrativa de la «memoria histórica»

En esta área encontramos la utilización de esos mismos términos para designar los crímenes cometidos por fuerzas pertenecientes al Frente Popular, en especial los sucesos de Paracuellos del Jarama. Así, el que fuera obispo de Badajoz y arzobispo de Mérida-Badajoz, Antonio Montero Moreno, a propósito de los sucesos en Cataluña, hablaba del «holocausto» ocurrido a miembros de la congregación laica de los Hermanos de San Gabriel, de “Andalucía y sus holocaustos” y los “holocaustos de las esposas de Cristo”²²¹⁹, describiendo en 1961 los fusilamientos de Paracuellos, como un “impresionante holocausto”²²²⁰. O la apreciación de Ramón Salas Larrazábal de que “durante la guerra los hombres del Frente Popular llevaron a cabo una labor de exterminio de sus enemigos”²²²¹.

Otros autores posteriores indicarán también la categoría de genocidio para este hecho trágico ²²²², además de “gran holocausto [...] el

²²¹⁷ Jose Carlos Martínez Gálvez, “Algunas precisiones sobre la violencia franquista”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), p.563.

²²¹⁸ Jorge Marco, “Genocidio y Genocide Studies: definiciones y debates”, *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021), p.366. Este autor refiere la misma conclusión en un estudio conjunto con Gutmaro Gómez Bravo, *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona: Península, 2011.

²²¹⁹ Antonio Montero Moreno, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, 2ª ed. Barcelona: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, respectivamente pp. 232, 272 y 495, (ed. original: Biblioteca de Autores Cristianos, 1961).

²²²⁰ Antonio Montero Moreno, *op.cit.*, p.328.

²²²¹ Ramón Salas Larrazábal, *Pérdidas de guerra*, Barcelona: Planeta, 1977, p.393.

²²²² César Vidal, *Paracuellos-Katyn: un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*, 2ª ed. Madrid: LibrosLibres, 2005, p.121.

mayor holocausto de todos los tiempos de la historia sucedido en España²²²³. También se emplea el término «holocausto» para referirse específicamente a víctimas por razón de su fe religiosa o a la persecución de la mujer católica²²²⁴. La categoría de «exterminio» es objeto también de atención hablándose de “exterminio de los enemigos de clase” siendo los fusilamientos de Paracuellos la expresión de “una voluntad deliberada de exterminio”²²²⁵.

Acerca de estos conceptos, el historiador Rey Reguillo indica, no obstante, la necesidad de un “análisis adecuado, porque vincular la Guerra Civil “a conceptos tales como genocidio, holocausto o exterminio puede ayudar a vender muchos libros, pero es preciso no exagerar siquiera porque, en términos comparados y a pesar de la ferocidad desplegada por los bandos en liza, este conflicto no ocupó ninguna posición de vanguardia en el período en virtud de la mortandad acarreada, ni en los frentes ni en retaguardia”²²²⁶.

González Cuevas opina que “la represión franquista fue, sin duda, brutal y despiadada, pero no puede ser conceptualizada con un mínimo de rigor como genocida”²²²⁷.

Finalmente, apunta Julius Ruiz acerca del uso de esta terminología que “una de las consecuencias del reciente énfasis que se ha puesto en el genocidio franquista ha sido la reticencia para analizar el terror republicano y el franquista de manera comparativa basándose en que no

²²²³ Miquel Mir, Mariano Santamaría, *La otra memoria histórica: últimas investigaciones sobre las persecuciones y ejecuciones en la España republicana durante la Guerra Civil*, Madrid: Nowtilus, 2011, pp.155-172.

²²²⁴ En el primer caso véase por ejemplo: Angel David Martín Rubio, *Los mitos de la represión en la guerra civil*, Madrid: Grafite Ediciones, 2005, especialmente las páginas 233-243. En el segundo caso puede verse: Jorge Martín Quintana, “Ser mujer y católica durante la II República y la Guerra Civil: de la discriminación al holocausto”, en: *La otra memoria*, Alfonso Bullón de Mendoza, Luis E. Togores (coords.), San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011, páginas 605-606.

²²²⁵ José Javier Esparza, *El terror rojo en España*, 2ª ed., Madrid: Ediciones Insólitas, 2020, pp.85-100 y 237 respectivamente.

²²²⁶ Fernando del Rey Reguillo, *Retaguardia roja: violencia y revolución en la guerra civil española*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019, p.19.

²²²⁷ Pedro Carlos González Cuevas, “Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria”, *El Catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011), p.13. en: <https://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm> (consultado el 15-10-2021).

existió un plan republicano equivalente”²²²⁸, siendo un “serio defecto” del libro de Preston -cuya “novedad [...] es el propio título”- la “ausencia de cualquier tipo de explicación de por qué las experiencias de los izquierdistas bajo el régimen de Franco habrían de ser comparables a la suerte de los judíos en la Europa ocupada por los nazis”²²²⁹.

En todo caso, si se “consideran los crímenes cometidos por el franquismo como crímenes contra la humanidad [...] cabrá considerar las detenciones, condenas y asesinatos [...] perpetrados en zona republicana como incluidos dentro de la denominación de genocidio”²²³⁰.

Conclusión

Los episodios históricos de carácter traumático objeto de tratamiento por la legislación se inscriben pues en dos temáticas diferentes del siglo XX:

- Por una parte, la narrativa del genocidio judío en el marco histórico de la Segunda Guerra Mundial. La contestación del mismo a través de publicaciones y grupos revisionistas en nuestro país ha motivado la intervención del Derecho penal como instrumento para su represión, acorde con las medidas realizadas en otros países de Europa.

En este apartado hemos señalado que:

- No existe unanimidad en la doctrina jurídica respecto a la idoneidad de los argumentos jurídicos expuestos en la legislación para hacer frente al revisionismo. Por el contrario, un sector mayoritario de dicha doctrina considera

²²²⁸ Julius Ruiz, *El terror rojo: Madrid, 1936*, 3ª ed. Barcelona: Espasa Libros, 2018, p.379.

²²²⁹ Julius Ruiz, “Vino viejo en odres nuevos”, *Revista de Libros*, 180 (2011). Véase también al respecto: “A Spanish Genocide? Reflections on the Francoist Repression after the Spanish Civil War”, *Contemporary European History*, 2 (2005), pp. 171-191.

²²³⁰ Milagrosa Romero Samper, “La causa general y la memoria histórica”, en: *La otra memoria*. Alfonso Bullón de Mendoza, Luis E. Togados (coords.), San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011, p.253.

que existe una evidente injerencia en el ámbito del ejercicio de libertades fundamentales.

- Sobre la existencia de una «corriente revisionista» en España, no se ha constituido como tal una «escuela» revisionista nacional, sino que, básicamente, lo que ha existido es una labor divulgadora de las obras de revisionistas de otros países, siendo además su repercusión muy minoritaria.
- Por otro lado, el fenómeno de la represión política ejercida por el bando sublevado durante y después de la Guerra Civil de 1936-1939.

De este punto, destacamos que:

- La promulgación de leyes sobre la narrativa histórica de la Guerra Civil y la posterior dictadura que la siguió ha generado respuestas críticas en diversos ámbitos.
- La creciente presencia mediática del Holocausto judío ha influido en el tratamiento historiográfico de la represión, concretándose tanto en el uso de categorías descriptivas muy ligadas a aquel para definir el fenómeno de la violencia y represión entre los dos bandos enfrentados, como con la utilización de los términos «revisionismo» y «negacionismo» con finalidad peyorativa, para deslegitimar las posiciones historiográficas contrarias.
- Desde una perspectiva lógica y ateniéndonos a una consideración puramente cronológica, señalamos la posible incoherencia de denominar como «revisionistas» a aquellos autores que sostienen una narrativa histórica considerada en sintonía con la establecida en su momento por el régimen de Franco, debiéndose conceptualizar más propiamente con ese término la historiografía antifranquista, que es posterior.

VII. CONCLUSIONES FINALES

En el contexto de acontecimientos del pasado con una fuerte carga traumática y emocional, la determinación del contenido y forma de la narrativa histórica de aquellos puede verse mediatizada por la relación entre la memoria y la historia, es decir, entre la política sobre el pasado que se plasma en el tiempo presente, y la disciplina cuyo cometido es investigarlos para su comprensión. Esa relación puede dar lugar entonces a discusiones cuyo origen radica en lo que entrafña por un lado la memoria y por otro la historia.

La emergencia –y preeminencia- en nuestra sociedad del discurso de la memoria, que busca el reconocimiento y recuerdo públicos de las víctimas de los sucesos trágicos, ha hecho entrar en escena un tercer elemento, a saber, el ámbito jurídico, con objeto de proteger aquel discurso frente a cualquier cuestionamiento.

Se ha procedido pues a promulgar leyes que, en función de su enfoque, interfieren en la historia de formas diversas:

1. Conmemorativas:
 - a. se intenta «oficializar» una determinada narrativa histórica descartando otras narraciones.
 - b. esta narrativa se implementa en los planes de enseñanza excluyéndose otras visiones explicativas de los hechos, lo cual contribuye a empobrecer el conocimiento histórico.
 - c. al amparo de ellas, pueden producirse demandas y denuncias de personas y colectivos contra historiadores por «atentar» contra la dignidad de las víctimas, lo cual motiva una situación de inseguridad jurídica.
2. Penal/Conmemorativas:
 - a. Además de los puntos anteriores, cuando las leyes incorporan disposiciones penales que sancionan la crítica de la narración protegida en la ley, el historiador se verá

abocado a enfrentar problemas en su vida profesional y personal.

Esta creciente intervención jurídica tiene su origen inmediato en el desarrollo durante las décadas 70 y 80 del pasado siglo, del revisionismo histórico de la Segunda Guerra Mundial –en particular, del genocidio judío-, motivo por el que hemos tomado la controversia sobre el revisionismo –suscitada principalmente en Europa- como eje de nuestro trabajo.

En un significativo número de países de Europa, han venido promulgándose diversas medidas legislativas para hacer frente al revisionismo, en la consideración –tal como hemos visto en las leyes- de que supone:

- una amenaza para la paz pública.
- un desafío al consenso histórico e ideológico alcanzado tras la conflagración mundial y, sobre todo,
- un atentado al honor y la memoria de las víctimas ocasionadas por los regímenes derrotados, en especial el Nacionalsocialismo alemán.

Frente al inconveniente que resultaba de considerar esta intervención legislativa como una intromisión en temas históricos, aquella se justificaba presentando a los revisionistas como carentes de formalidad académica y científica teniendo únicamente motivaciones políticas.

A pesar de ello, se ha objetado la conveniencia de utilizar el Derecho como fórmula idónea, tanto para hacer frente al revisionismo como para solventar en general asuntos de naturaleza histórica. Esto se ha hecho especialmente evidente cuando, al recurrir a la legislación penal para zanjar o impedir disputas históricas, se ha afectado a principios fundamentales como la libertad de opinión y, en el apartado que más nos interesa, la libertad de investigación (y por añadidura la de publicación, cátedra y enseñanza). Esta disconformidad ha ido creciendo conforme la actuación legislativa iba abarcando otros temas históricos con el fondo

común de tragedias humanas, caso particularmente relevante en Francia.

Un análisis de esta triple concurrencia entre ley, memoria e historia presenta los siguientes rasgos:

1. Conflicto de derechos. Sin entrar en profundidad en consideraciones jurídicas que escapan a la naturaleza de este trabajo, señalamos no obstante que nos encontraríamos ante la colisión de dos derechos fundamentales:
 - a. Por un lado, el reconocimiento del honor de las víctimas, cualidad moral que exigen supervivientes y familiares con el fin de proteger el recuerdo de la tragedia de sus difuntos.
 - b. Por otro, el ejercicio de derechos como la libertad de investigación histórica, la cual somete a juicio crítico tanto testimonios orales como documentos de archivos con el fin de precisar la exactitud de la narrativa de los acontecimientos.

Tal como se ha reflejado, la solución a esta controversia ha estado en función de la tradición jurídica predominante en cada lugar. Así, en países de tradición jurídica anglosajona, ha primado el derecho a la libertad de expresión, mientras que, en el caso de la Europa continental, se ha optado por la dignidad y el honor de la persona como principio fundamental frente a otros.

2. Pugna entre modelos narrativos.

Si se ha puesto en entredicho el método histórico cabe también hacerlo respecto de un modelo basado en la preeminencia de una memoria parcial, selectiva y de notable contenido subjetivo. Las valoraciones acríicas del testimonio como fuente de conocimiento, despierta la desconfianza de algunos historiadores que resaltan la inconveniencia del relato memorial sobre el análisis objetivo del pasado y los riesgos de su utilización indiscriminada. Recordar de una forma precisa, cara a conseguir el efecto pedagógico deseado, requiere de una simplificación de

los acontecimientos traumáticos evitando cuestiones incómodas²²³¹. Esta situación, fruto de una «memorialización de la historia», implicaría por tanto que toda operación historiográfica -utilizando la expresión de Certeau²²³² - cuya representación narrativa de los sucesos traumáticos no estuviera en consonancia -en todo o en parte- con la narrativa que se proyecta en el espacio social, podría entenderse como una ofensa al honor de las víctimas y, por tanto, rechazable histórica y moralmente.

3. La presencia de reivindicaciones particulares.

Aunque se ha recurrido a conceptos tales como la necesidad de preservar el orden público, garantizar la convivencia democrática o la seguridad nacional para respaldar la pertinencia de estas legislaciones, lo cierto es que, a tenor de lo expuesto, su existencia resulta más bien del interés de agendas políticas con fines electorales, de minorías, grupos sociales o de presión, que desean obtener un reconocimiento público haciendo extensivas sus demandas al conjunto social.

4. Implicaciones para el conocimiento histórico.

Las leyes sobre temas históricos traumáticos tienden a condicionar la labor de investigación y, en presencia de disposiciones penales, la impiden, creando un clima de inseguridad jurídica para el historiador, el cual percibe que sus trabajos pueden entrar en conflicto con la representación histórica que inspiran las leyes memoriales. Tal como apunta Garton Ash "among the ways in which freedom is being chipped away in Europe, one of the less obvious is the legislation of memory. More and more countries have laws saying you must remember and describe this or that historical event in a certain

²²³¹ Andrzej Sarnacki, "Cómo se construyen las versiones de la memoria en estos tiempos: el ejemplo de la Segunda Guerra Mundial", *Memoria y Sociedad*, 42 (2017), p.43.

²²³² Michel de Certeau, *L'écriture de l'histoire*, Paris: Gallimard, 1975, (en español: *La escritura de la Historia*, México: Universidad Iberoamericana, 2006).

way, sometimes on pain of criminal prosecution if you give the wrong answer”²²³³. En otras palabras, “cuando el Estado se transforma en gran maestro de los ritos expiatorios [...] usurpa a las autoridades morales su papel espiritual, a las autoridades universitarias sus competencias científicas [...] escribe la historia en lugar de los historiadores”²²³⁴.

Esta inseguridad jurídica está ligada a las siguientes facetas:

- a. Las leyes con finalidad penal equiparan el discurso crítico hacia la representación histórica de hechos de carácter traumático con la «negación» del hecho en sí, no distinguiendo además entre «negación» total o parcial de un hecho, actuándose por tanto con idéntico rigor.
- b. La publicación de los trabajos de un historiador/investigador se ve perjudicada cuando exponiendo datos cuantitativos de fallecidos, causas y circunstancia de las muertes, etc., estos ofrezcan conclusiones que puedan ser estimadas, a tenor del texto jurídico, ofensivas para las víctimas. La dificultad que se plantea aquí es determinar cuándo un estudio con perspectiva histórica puede ser considerado ofensivo como tal, cuestión que entraña valoraciones de índole subjetiva.

Se nos presentan además otras cuestiones de tipo epistemológico:

- En primer lugar, la utilización de la falacia *ad hominem*, nos sitúa ante el problema de si considerar a priori como falsos los argumentos que se exponen en función de la persona que los emite -no tanto en función de su

²²³³ Timothy Garton Ash, “The freedom of historical debate is under attack by the memory police”, *The Guardian*, 16-10-2008.

²²³⁴ Pascal Bruckner, *La tiranía de la penitencia: ensayo sobre el masoquismo occidental*, Barcelona: Ariel, 2008, p.92.

contenido-, es un argumento de suficiente peso, sólido y aceptable para rechazarlos.

- La circunstancia anterior nos plantea entonces la posibilidad de que se estuviera ocasionando un perjuicio en el avance del conocimiento histórico.

5. Cometido del historiador.

En esta interacción entre historia y memoria -cuyo resultado ha sido la judicialización de la historia- el historiador puede representar dos desempeños bien diferentes. Por un lado, puede ser alguien encausado en función del articulado de una ley, pero, por otro, puede actuar también como valedor de una narrativa histórica determinada coincidente con la que protegen las leyes, en contra de la posición de otros colegas o investigadores en general. Puede intervenir incluso como asesor histórico experto a petición judicial en contra de otro investigador.

En base a las consideraciones que hemos recogido en el trabajo así como las puntualizaciones realizadas, podemos inferir que recurrir al Derecho penal para dirimir temas históricos por motivos de índole política, no resulta una vía conveniente porque, pretendiendo salvaguardar una determinada narrativa histórica, impide y restringe el normal desarrollo de la investigación de los hechos históricos.

Sería preciso pues un entorno que permitiera:

- Preservar la libertad de investigación, publicación, cátedra y educación.
- Garantizar la integridad y seguridad del historiador-investigador.
- Promover la «transparencia» en los temas históricos mediante una política institucional que garantice el acceso y consulta de los archivos sin restricciones debidas a consideraciones políticas, y un compromiso de respeto al debate historiográfico como requisito necesario para que los ciudadanos puedan acceder a un conocimiento lo más amplio posible de los

acontecimientos históricos. Tal como testimonia el historiador Garton Ash, sin la libre discusión “nunca descubriríamos qué hechos son verdaderamente sólidos”²²³⁵.

No obstante, en la medida que la memoria de las víctimas de eventos traumáticos no debe convertirse en justificación para restringir la investigación histórica, tampoco la historia debe constituirse en un instrumento con fines que no sean los propios que exige la ciencia histórica, que son la comprensión y entendimiento del pasado.

²²³⁵ Timothy Garton Ash, *Los hechos son subversivos: ideas y personajes para una década sin nombre*, Barcelona: Tusquets, 2011, p.231.

ABREVIATURAS

- AAARGH: Association des Anciens Amateurs de Récits de Guerre et d'Holocauste (Francia)
- AHA: American Historical Association (Estados Unidos)
- AHR: Annales d'Historie Révisionniste (Francia)
- art.: Artículo
- BOE: Boletín Oficial del Estado (España)
- CE: Constitución Española
- CEDADE: Círculo Español de Amigos de Europa (España)
- CEDH: Convenio Europeo de Derechos Humanos
- CEHRE: Centro de Estudios Históricos Revisionistas Español (España)
- CERO: Centro de Estudios Revisionistas Orientaciones (España)
- CODOH: Committee for Open Debate on the Holocaust (Estados Unidos)
- CP: Código penal (España)
- CVUH: Comité de Vigilance face aux Usages Publique de l'Histoire (Francia)
- IH: Inconvenient History (Estados Unidos)
- IHR: Institut of Historical Review (Estados Unidos)
- JHR: Journal of Historical Review (Estados Unidos)
- LICRA: Ligue International contre le Racisme et l'Antisemitisme (Francia)
- LO: Ley Orgánica (España)
- LpH: Liberté pour l'Histoire (Francia)
- OSCE: Organization for Security and Cooperation of Europe
- PP: Partido Popular (España)
- PSOE: Partido Socialista Obrero Español (España)
- RHR, Revue d'Histoire Révisionniste (Francia)
- SC: Sans Concession (Francia)
- SR: Smith Report (Estados Unidos)
- STC: Sentencia del Tribunal Constitucional (España)
- TC: Tribunal Constitucional (España)
- TEDH: Tribunal Europeo De Derechos Humanos
- TR: The Revisionist (Estados Unidos)
- VffG: Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung (Alemania)
- VHO: Vrij Historisch Onderzoek (Bélgica)

BIBLIOGRAFÍA

- Accoyer, Bernard. *Rapport d'information fait en application de l'article 145 du Règlement au nom de la mission d'information sur les questions mémorielles [enregistré...le 18 novembre 2008]*. Paris, 2008. En: <http://www.assemblee-nationale.fr/13/rap-info/i1262.asp>
- Agora International Human Rights Group. "Rossiya protiv Istorii: Nakazaniye za peresmotr" 2018. En: https://guides.files.bbc.co.uk/bbc-russian/Russia_vs_History.pdf.
- Alastuey Dobón, Carmen. "Discurso del odio y negacionismo en la reforma del Código Penal de 2015", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 14 (2016).
- Albania. *Kodi Penal I Republikës Së Shqipërisë*. 2008. En: [https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/ALBANIA_Criminal Code.pdf](https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/ALBANIA_Criminal_Code.pdf).
- Alemania. *Strafgesetzbuch (StGB), § 130 Volksverhetzung*. 1992. En: <http://www.gesetze-im-internet.de/stgb/StGB.pdf>.
- Andorra. *Llei 9/2005, del 21 de febrer, qualificada del Codi penal.*, 2005. En: <https://leslleis.com/L2005009> - [Article 457. Apologia del genocidi.](#)
- Angove, Robert. "Holocaust denial and professional history-writing". University of Saskatchewan, 2005.
- App, Austin J. "Jews in Europe, How Many Slain?", 1946. En: <https://codoh.com/library/document/jews-in-europe-how-many-slain-1946/en/>
- Aróstegui, Julio. "Memoria y revisionismo: el caso de los conflictos españoles", *Cuadernos de pedagogía*, 362 (2006).
- Ash, Timothy Garton. "In France, genocide has become a political brickbat", *The Guardian*, 10 Jan. 2012.
- . "The freedom of historical debate is under attack by the memory police". *The Guardian*, 16 Oct. 2008.
- . "This is the moment for Europe to dismantle taboos, not erect them: far from criminalizing denial of the Armenian genocide, we

- should decriminalize denial of the Holocaust". *The Guardian*, 19 Oct. 2006.
- Atzmon, Gilad. "Holocaust not Hope," 2012. En: <https://gilad.online/writings/holocaust-not-hope.html>.
- . "Re-Arranging the 20th Century: Allegro, non Troppo". En: <https://gilad.online/writings/re-arranging-the-20th-century-allegro-non-troppo-by-gilad-at.html>.
- . "Taking Deborah Lipstadt Apart". En: <https://gilad.online/writings/gilad-atzmon-taking-deborah-lipstadt-apart.html>.
- . *The wandering who? A study of jewish identity politics*. Wichester: Zero Books, 2011.
- . "There Is No Business like Shoa Business" En: <https://gilad.online/writings/gilad-atzmon-there-is-no-business-like-shoa-business.html>.
- Austria. *Bundesverfassungsgesetz, mit dem das Verbotsgesetz geändert wird (Verbotsgesetz-Novelle 1992)*., 1992 En: https://www.ris.bka.gv.at/Dokumente/BgblPdf/1992_148_0/1992_148_0.pdf.
- Aynat, Enrique. *El Holocausto a debate: respuesta a César Vidal*. Valencia: el autor, 1995.
- Ažubalis, Audronius. "Apgailėtina pasirašyti deklaraciją, atmetančią nacių ir sovietų nusikaltimų sulyginimą" 2012. En: <https://www.webcitation.org/64s5Z1CvK?url=http://www.lzinios.lt/Lietuvoje/A.Azubalis-apgailėtina-pasirasyti-deklaracija-atmetancia-naciu-ir-sovietu-nusikaltimu-sulyginima>.
- Badinter, Robert. "Fin des lois mémorielles?". *Le Débat*, 171 (2012).
- . "Le Parlement n'est pas un tribunal". *Le Monde*, 14 Jan. 2012.
- Bailer-Galanda, Brigitte. "Revisionism in Germany and Austria: the evolution of a doctrine". En: *Antisemitism and xenophobia in Germany After unification*. Eds., Hermann Kurthen, Rainer Erb, Werner Bergmann. Oxford: Oxford University Press, 1997.

- Barbara Kulaszka, ed. *Did Six Million Really Die? Report of the Evidence in the Canadian "False News" Trial of Ernst Zundel 1988*. Toronto: Samisdad Publishers, 1992.
- Barnes, Harry Elmer. *Barnes Against the Blackout: Essays Against Interventionism*. Costa Mesa, California: Noontide Press, 1991.
- . *Perpetual war for perpetual peace: a critical examination of the foreign policy of Franklin Delano Roosevelt and its aftermath*. Caldwell: Caxton Printers, 1953.
- . "Revisionism: a key to peace". *Rampart Journal*, 1 (1966).
- . *Revisionism: a Key to Peace and Other Essays*. San Francisco: Carto Institute, 1980.
- . "The Public Stake In Revisionism". *Journal of Historical Review*, 3 (1980).
- . *The struggle against the historical blackout*. 9th ed. [s.l. : s.n.], 1952.
- . *The struggle against the historical blackout*. [s.l.] : Paul Bondarowski, 2017.
- Barraycoa, Javier. "Juicio y muerte de Lluís Companys: un mito". En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*. ECR Grupo, 2020.
- Beceiro García, Juan Luis. *La mentira histórica desvelada: ¿genocidio en América?*. Madrid: Ejearte, 1994.
- Behrens, Paul, Nicholas Terry, and Olaf Jensen. *Holocaust and genocide denial: a contextual perspective*. London; New York: Routledge, 2017.
- Bélgica. *Loi 23-3-1995 tendant à réprimer la négation, la minimisation, la justification ou l'approbation du génocide commis par le régime national-socialiste allemand pendant la seconde guerre mondiale.*, 1995. En: http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/change_lg_2.pl?language=fr&n=1995009273&la=F.
- Bellinger, Joseph P. "Criminalizing Conscience". *Inconvenient History*, 2 (2014).

- . “Disorder in the Courts (1990-2000), Part 1”. *Inconvenient History*, 4 (2015).
- . “Fred Leuchter’s ‘Indiscretion’”. *Inconvenient History*, 4 (2013).
- . “The Prohibition of Holocaust Denial”. *Inconvenient History*, 2 (2009).
- Bennett, John. “Orwell’s 1984: Was Orwell Right?”. *Journal of Historical Review*, 1 (1985).
- . “The Holocaust debate”. *Journal of Historical Review*, 1 (1981).
- Bensoussan-Bursztein, Daniel. “Négationnisme: état des lieux et perspectives critiques”. *Revue d’Histoire de la Shoah*, 2 (2017).
- Berg, Fritz. “The Diesel Gas Chambers: Myth Within A Myth”. *Journal of Historical Review*, 1 (1984).
- Berger, Stefan; Niven, Bill, ed. *Writing the History of Memory*. London: Bloomsbury Academic, 2014.
- Bilbao Ubillos, Juan María. “Derecho penal, memoria y verdad histórica: La criminalización de la negación del genocidio”. *Parlamento y Constitución. Anuario*, 11 (2008).
- . “La negación de un genocidio no es una conducta punible (comentario de la STC 235/2007)”. *Revista española de derecho constitucional*, 85 (2009).
- . “La negación del holocausto en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: la endeble justificación de tipos penales contrarios a la libertad”. *Revista de derecho político de la UNED*, 71–72 (2008).
- Bloch, Jean-Pierre. *Jusqu’au dernier jour: Mémoires*. Paris: Albin Michel, 1983.
- Bloch, Marc. *Apología para la historia o el oficio de historiador*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Bone, Harry. “Putin backs WW2 myth in new Russian film”. *BBC News*, 11 Oct. 2016.
- Bosnia-Herzegovina. *Prijedlog zakona o izmjenama i dopunama Krivičnog zakona Bosne i Hercegovine*. 2009. En:

<http://parlament.ba/law/LawDetails?lawId=893>.

Boucher, Philippe. "Limites". *Le Monde*, 27 Sep. 1987.

———. "Odeur" *Le Monde*, 10 Oct. 1987.

———. "Vertu" *Le Monde*, 31 Mar. 1990.

Bourdé, Guy; Martin, Hervé. *Las escuelas históricas*. 2ª ed. Madrid: Akal, 2004.

Brewer, George. "The Picture of Judge Gray." *The Revisionist*, 4 (2000).

Bruckner, Pascal. *La tiranía de la penitencia: ensayo sobre el masoquismo occidental*. Barcelona: Ariel, 2008.

Bulgaria. *Nakazatelen Kodeks.*, 2011. En: https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/BULGARIA_CriminalCode.pdf.

Bullón de Mendoza, Alfonso. "De la parcialidad de algunos historiadores españoles". En: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*. Ed. Guillermo Gortázar. Madrid: Unión Editorial, 2017.

Butz, Arthur R. "[Carta dirigida al Editor de la revista *Commentary* el 16 de diciembre de 1980]". *Journal of Historical Review*, 3 (1981).

———. "A Brief Introduction to Holocaust Revisionism". *Journal of Historical Review*, 2 (1991).

———. "Context and Perspective in the 'Holocaust' Controversy". *Journal of Historical Review*, 2 (1982).

———. "Mark Weber and IHR Are Not Relevant to Revisionism". *Smith Report*, 158 (2009).

———. "Reply to Carlo Mattogno and the Editor on the Gas Detectors". *The Revisionist*, 4 (2004).

———. "Robert Faurisson - A Long View". *The Revisionist*, 1 (2004).

———. "The Faurisson affair II". *Journal of Historical Review*, 3 (1982).

———. "The Hoax Ends the Twentieth Century". *Journal of Historical Review*, 6 (1998).

———. *The hoax of the twentieth century: the case against the presumed extermination of European Jewry*. 4th ed. Chicago: Theses &

- Dissertations Press, 2003.
- . “The International ‘Holocaust’ Controversy.” *Journal of Historical Review*, 1 (1980).
- Caldiron, Guido. “Traverso: La legge antinegazionista? Un regalo a Irving e compagni”. *Liberazione*, 25 Jan. 2007.
- Canadá. *Criminal Code, Section 181.*, 2003. En: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/c-46/section-181-20030101.html>
- Cantero Núñez, Estanislao. *La contaminación ideológica de la historia: cuando los hechos no cuentan*. Madrid: LibrosLibres, 2009.
- Cardia, Carlo. “Il male da estirpare. Rischioso introdurre il reato di «negazionismo»”. *L’Avvenire*, 10 Oct. 2013.
- Carrier, Peter. “Holocaust historiography and the impact of memory on the historiography of the Holocaust”. En: *Writing the History of Memory*. Ed. Stefan Berger, Bill Niven. London: Bloomsbury: Bloomsbury Academic, 2014.
- Cavaglione, Alberto. “Doppia negazione: contro la legge contro il negazionismo”. *Doppiozero*, 2013.
- Chamberlin, William Henry. *America’s Second Crusade*. Chicago: Henry Regnery Company, 1950.
- Chandernagor, Françoise. “Débat: faut-il légiférer sur l’histoire? [Debate entre Françoise Chandernagor y Jean-Claude Gaysot]”. *Le Figaro magazine*, 11 Oct. 2008.
- . “L’enfer des bonnes intentions”. *Le Monde*, 17 Dec. 2005.
- Chipre. *Nomos gia tin katapolemisi orismenon morfon kai ekdiloseon ratsismou kai xenofovias meso tou poinikou dikaiou*. 2011. En: http://www.cylaw.org/nomoi/arith/2011_1_134.pdf.
- Chomsky, Noam. “All Denials of Free Speech Undercut A Democratic Society”. *Journal of Historical Review*, 1 (1986).
- . “His right to say it”. *The Nation*, 28 Feb. 1981.
- . “Le lavage de cerveaux en liberté.” *Le Monde diplomatique*, Aug. 2007.
- . *Necessary Illusions Thought Control in Democratic Societies*.

- London: Pluto Press, 1989.
- . “Quelques commentaires élémentaires sur le droit a la liberté d’expression”. En: *Mémoire en défense: contre ceux qui m’accusent de falsifier l’Histoire*. Paris: La Vieille Taupe, 1980.
- Cobo del Rosal, M., ed. *Curso de Derecho Penal español. Parte especial, T. II*. Madrid: Marcial Pons, 1997.
- CODOH. “About us: Company history”. En: <https://codoh.com/about/>.
- Cohn-Bendit, Jean Gabriel. “Question de principe”. *Liberation*, 5 Mar. 1979.
- . “Question de principe”. En: *Intolérable intolérance*. Paris: Éditions de la Différence, 1981.
- Cole, David. “David Cole Responds to Henri Roques and Robert Faurisson”. *Smith Report*, 22 (1995).
- Cole, Wayne S. *America First: The Battle Against Intervention*. Madison: University of Wisconsin Press, 1953.
- Collins, Ben. “George Brandis: Holocaust Denial Would Not Become Legal Under My New Laws”. En: <https://www.thechainsaw.com/george-brandis-holocaust-denial-would-not-become-legal-under-my-new-laws-2014-3>.
- Collotti, Enzo. “Una scorciatoia tutta politica”. *Il Manifesto: quotidiano comunista*, 22 Oct. 2013.
- Commission Européenne des Droits de L’Homme. *Requête N° 31159/96 présentée par Pierre Marais contre la France*. Francia, 1996.
- Conseil constitutionel. *Décision n° 2012-647 DC du 28 février 2012*. Francia, 2012.
- Contreras, Francisco José. “La Historia como arma política.” En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*. ECR Grupo, 2020.
- Countess, Robert H. “Director of the Exactitude Symphony”. *The Revisionist*, 1 (2004).
- Croacia. *Kazneni zakon*. 2011. En: <https://www.zakon.hr/z/98/Kazneni-zakon>.
- Crowell, Samuel. “Robert Jan van Pelt: the case for Auschwitz: evidence

- from the Irving Trial”. *The Revisionist*, 4 (2002).
- Crowley, Dale Jr. *On the wrong side of just about everything but right about it all*. Maitland: Xulon Press, 2005.
- Cuerda Arnau, M. L. “El denominado delito de apología del genocidio: consideraciones constitucionales”. En: *El Nuevo Derecho Penal Español: Estudios penales en memoria del Profesor José Manuel Valle Muñiz*. Ed. G. Quintero Olivares, F. Morales Prats. Cizur Menor: Aranzadi, 2001.
- D’Orsi, Angelo. “Negazionismo e Stato: la verità storica non s’impone per legge”. *Liberazione*, 24 Jan. 2007.
- Dalton, Thomas. “The Jewish Hand in the World Wars I”. *Inconvenient History*, 2 (2013).
- Dami, Aldo. *Dernier des Gibelins: réflexions hétérodoxes sur la politique*. Genève: Connaître, 1960.
- . “Norimberga”. *Il Politico*, 1 (1956).
- David, Eric. “Le droit comparé des lois mémorielles”. Bruxelles, 2012. En: <http://cdi.ulb.ac.be/wp-content/uploads/2012/12/14.-Droit-compar.-lois-mémorielles.pdf>.
- Delcroix, Eric. *La police la pensée contre le révisionnisme: du jugement de Nuremberg a la loi Fabius-Gayssot*. Paris: Revue d’Histoire Révisionniste, 1994.
- Della Seta, Roberto. “Negazionismo, il pericolo del reato”. *Il Manifesto: quotidiano comunista*, 10 Oct. 2013.
- Delpla, François. “Abolir Gayssot”. En: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*. Bruxelles: Bruylant, 2013.
- Dhommeaux, Jean. “La liberté d’expression et négationnisme: La Loi Gayssot et le Pacte international relatif aux droits civils et politiques: l’affaire R. Faurisson devant le Comité des Droits de l’Homme de l’ONU”. *Revue juridique de l’Ouest*, 3 (1997).
- Dhoquois, Régine. “Les thèses négationnistes et la liberté d’expression en France”. *Ethnologie française*, 1 (2006).
- Dibert, A. “Our established religion”. *Journal of Historical Review*, 2

- (1990).
- Dietze, Gottfried. "Ein Schritt zurück in polizeistaatliche Intoleranz. Gerichtsgutachten über die Einschränkung der Meinungsfreiheit in Deutschland". *Vierteljahresshefte für freie Geschichtsforschung*, 3 (1998).
- Diwald, Helmut. *Geschichte der Deutschen*. 1ª Ed. Frankfurt am Main [etc.]: Propyläen, 1978.
- . *Geschichte der Deutschen*. 4ª Ed. Frankfurt am Main [etc.]: Propyläen, 1978.
- Dommergue Polacco de Menasce, Roger-Guy. *Le silence de Heidegger ou le secret de la tragédie juive*. [s.l.]: Omnia Veritas, [1994].
- Duverger, Emmanuelle; Ménard, Robert. *La censure des bien-pensants: liberté d'expression: l'exception française*. Paris: Albin Michel, 2003.
- Dzidic, Deniz. "Bosnia's Ethnic Tensions Delay Holocaust Denial Law" 2009. En: <https://web.archive.org/web/20090916114820/http://www.bim.ba/en/151/10/16246/>.
- Egel, Siegfried; Hirsch, Barbara. "Meinungsfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland". *Historische Tatsachen*, 81 (2001).
- Eiroa, Matilde. "La Guerra Civil Española en la actualidad cibermediática" *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32 (2014).
- . "Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra." *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021).
- Eisen, Paul. "Jewish Power". En: <https://www.righteousjews.org/article10.html>.
- . "My Life as a Holocaust Denier". En: <https://www.righteousjews.org/article27a.html>.
- . "The Holocaust Wars". En: <https://www.righteousjews.org/article18.html>.
- Elorza, Antonio. "Genocidios" *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021).

- Erice, Francisco. "Revisionismo". En: *Diccionario de la memoria colectiva*. 2ª ed. Barcelona: Gedisa, 2018.
- Eslovaquia. *Popieranie a schvaľovanie holokaustu, zločinov politických režimov a zločinov proti ľudskosti.*, 2005. En: <https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2005/300/20201101>.
- . *Zakon 485/2001 8 novembra 2001, ktorým sa mení zákon č. 140/1961 Zb. Trestný zákon v znení neskorších predpisov*. 2001. En: https://www.slov-lex.sk/pravne-predpisy/SK/ZZ/2001/485/vyhlasene_znenie.html.
- Eslovenia. *Kazenski zakonik (KZ-1-UPB2)*. 2012. En: <https://www.uradni-list.si/glasilo-uradni-list-rs/vsebina?urlid=201250&stevilka=2065 - 297. člen>.
- España. *Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática*. En: https://www.mpr.gob.es/servicios/participacion/Documents/APL_Memoria_Democrática.pdf.
- . *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, art.510.*, 1995. En: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10>.
- . *Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en relación con los delitos de terrorismo.* 2000. En: <https://www.boe.es/boe/dias/2000/12/23/pdfs/A45503-45508.pdf>.
- . *Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.*, 2015. En: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/1>.
- . *Proposición de Ley para la reforma de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.*, 2007. En: https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-190-1.PDF.

- . *Real Decreto 698/2018, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*. 2018. En: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-9033>.
- . *STC 214/1991, de 11 de noviembre*. 1991. En: <http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/1853>.
- . *STC 235/2007, de 7 de noviembre de 2007*. 2007. En: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/6202>.
- Esparza, José Javier. *El terror rojo en España*. 2ª ed. Madrid: Ediciones Insólitas, 2020.
- Espinosa Maestre, Francisco. *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española: [sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado]*. Badajoz: del Oeste Ediciones, 2005.
- . “La guerra en torno a la historia que ha de quedar” *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2012).
- Evans, Richard J. *In Defense of History*. New York: W. W. Norton & Co., 1999.
- . *Lying about Hitler: history, holocaust, and the David Irving trial*. New York: Basic Books, 2002.
- Evron, Boas. “Political uses of the Holocaust”. *Radical America*, 4 (1983).
- . “The Need to Forget”. *Haaretz*, 2 Mar. 1998.
- Faurisson, Robert. “An Assessment of the Garaudy/Abbe Pierre Affair” 1996. En: <https://codoh.com/library/document/an-assessment-of-the-garaudyabbe-pierre-affair/en/>.
- . “Assemblée générale de l’association Liberté pour l’histoire, Sorbonne, 6 octobre 2007”. *Dubitando*, 14 (2008).
- . “Bradley Smith, Confidences d’un révisionniste américain” *Dubitando*, 5 (2005).
- . “Communiqué”. *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 26 abril (1983).
- . “Condamnations financières pour un universitaire publiant le résultat de ses recherches”. *Écrits révisionnistes (1993-1998)*, 14

- novembre (1994).
- . “Demande d’ouverture d’une enquête internationale sur la question de l’ « Holocauste » des juifs”. *Écrits révisionnistes (1990-1992)*, 4-5 novembre (1990).
- . “Deux à-côtés de l’actuel tsunami shoatique”. *Dubitando*, 3 (2005).
- . “Entretien de Robert Faurisson avec Valérie Igounet précédé d’une analyse de ‘Histoire du négationnisme en France’”. En: *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, 2009.
- . “Foreword”. En: *The Leuchter Report: the End of a Myth: a report on the alleged execution gas chambers at Auschwitz, Birkenau and Majdanek, Poland by an execution equipment expert*. Ed. AAARGH. Toronto: Samisdat Publishers, 1988.
- . “Impact and future of Holocaust revisionism”. *Journal of Historical Review*, 1 (2000).
- . “Interview inédite de Robert Faurisson enregistrée le 30 septembre 1999”. En: <https://robertfaurisson.blogspot.com/2018/10/interview-inedite-de-robert-faurisson.html?m=0>.
- . “Introduction”. *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 3 décembre (1998).
- . “Is The Diary of Anne Frank Genuine?”. *Journal of Historical Review*, 2 (1982).
- . “Juire ou mourir”. *Dubitando*, 1 (2004).
- . “L’ONU met le révisionnisme au ban de l’humanité”. *Dubitando*, 7 (2006).
- . “Le docu-drame Holocaust ou la fin d’un tabou”. *Écrits révisionnistes (1974-1983)*, avril (1978).
- . “Le professeur Faurisson tient Albin Chalandon pour une «canaille politique»”. *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 20 de octobre (1987).
- . “Le Révisionnisme contre le Veau d’or”. *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, 26 julio (2002).
- . “Le vrai motif d’angoisse de l’État d’Israël: le révisionnisme

- historique”. *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 24 de abril (1985).
- . “Lettre à Ernst Nolte”. *Écrits révisionnistes (1993-1998)*, 15 de mayo (1993).
- . “Lettre à Jean-Louis Jamot”. *Écrits révisionnistes (1990-1992)*, 4 de junio (1991).
- . “Lettre à M. Tedjini Haddam, recteur de la mosquée de Paris” *Écrits révisionnistes (1990-1992)* 3 de junio (1990).
- . “Lettre à Mme Olga Wormser-Migot et sa réponse”. *Écrits révisionnistes (1974-1983)* 18 de agosto (1977).
- . “Lettre à Rivarol: Le revisionnisme, la droite et la gauche”. *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 10 de octubre (1989).
- . “Lettre en droit de réponse publiée par le journal Le Monde”. *Écrits révisionnistes (1974-1998)*, 1991.
- . “Mark Weber doit démissionner de l’Institute for Historical Review”. *Écrits révisionnistes (2008-2010)*, 10 de febrero (2009).
- . *Mémoire en défense: contre ceux qui m’accusent de falsifier l’Histoire: la question des chambres à gaz*. Paris: La Vieille Taupe, 1980.
- . “Pour me faire taire, il faudra me tuer”. *Écrits révisionnistes (1984-1989)* diciembre (1989).
- . “Pour une histoire véridique de la seconde guerre mondiale.” *Écrits révisionnistes (1974-1983)*, 25 de mayo (1978).
- . “Préface de Der Auschwitz Mythos de Wilhelm Stäglich”. *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 10 de octubre (1984).
- . “Quelques réflexions sur l’affaire Garaudy-abbé Pierre.” *Écrits révisionnistes (1993-1998)*, 27 de abril (1996).
- . “Réplique à Mark Weber”. *Écrits révisionnistes (1999-2004)* (2009).
- . *Réponse a Jean-Claude Pressac sur le problème des chambres à gaz*. Ed. AAARGH. Colombes: Revue d’Histoire Révisionniste, 1994.
- . “Réponse aux questions de M. Mugarza (Espagne)”. *Écrits révisionnistes (1984-1989)*, 18 de junio (1984).

- . “Response to a Paper Historian”. *Journal of Historical Review*, 1 (1986).
- . “Robert Faurisson, dépossédé de sa chaire d’enseignement à l’université Lyon-II, est nommé d’office par Lionel Jospin au Centre national d’enseignement à distance”. *Écrits révisionnistes (1990-1992)* 17 de abril (1990).
- . “Texte de l’entretien de Robert Faurisson avec Valérie Igounet (Vichy, le 9 avril 1996)”. *Écrits révisionnistes (1999-2004)*, 5 de mayo (2000).
- Favreau, Bertrand. “Le jugement de l’histoire”. En: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*. Bruxelles: Bruylant, 2012.
- Feijoo Sánchez, B. “Reflexiones sobre los delitos de genocidio (art. 607 del Código Penal)” *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, 6 (1998).
- Fernández Barbadillo, Pedro. “¿Exigieron la amnistía los franquistas?”. En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*. ECR Grupo, 2020.
- Fernández García, J. “El delito de genocidio”. En: *Hacia un Derecho penal sin fronteras*. Ed. M^a. R. Díaz-Santos, V. Sánchez López. Madrid: Colex, 2000.
- Fernández Prieto, Lourenzo. “De pasados incómodos difíciles de definir” *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2012).
- Finkelstein, Norman. *Beyond the Chutzpah: On the Misuse of Anti-Semitism and the Abuse of History*. Berkeley ; Los Angeles: University of California Press, 2005.
- . “Kill Arabs, Cry Anti-Semitism”. En: <http://normanfinkelstein.com/2006/09/12/kill-arabs-cry-anti-semitism/>
- . *La industria del holocausto: reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Fontana, Josep. “Prólogo”. En: *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona: Crítica, 2003.
- Forcadell, Carlos; Peiró, Ignacio; Yusta, Mercedes. “Epifanías y retornos:

- revisiónismos históricos en el presente de la historiografía contemporánea”. En *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015.
- Francia. *Communication n. 550/1993*, 1996. <file://localhost/En/http://hrlibrary.umn.edu:hrcommittee:French:jurisprudence:550-1993.html%250D%250D>.
- . *Débats parlementaires*. 1991. En: https://www.assemblee-nationale.fr/histoire/tables_archives/jacques-toubon.asp - 1991.
- . *Loi n° 72-546 du 1er juillet de 1972 relative à la lutte contre le racisme*. 1971. En: http://www.gouvernement.fr/sites/default/files/contenu/piece-jointe/2014/09/loi_du_1er_juillet_1972_-_lutte_contre_le_racisme.pdf.
- . *Loi n° 90-615 du 13 juillet 1990 tendant à réprimer tout acte raciste, antisémite ou xénophobe*. 1990. En: <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000000532990>.
- Freeman, Frederic. “Going Underground: ‘Catacomb Revisionists’ and Revisionist Repression”. *Inconvenient History*, 4 (2010).
- Fronza, Emanuela. “¿El delito de negacionismo?: el instrumento penal como guardián de la memoria”. *Revista de derecho penal y criminología*, 5 (2011).
- Gallo, Max. “Colonisation: la tentation de la pénitence”. *Le Figaro*, 30 Nov. 2005.
- Garaudy, Roger. *Le procès du sionisme israélien*. Paris: Vent du Large, 1998.
- . *Los mitos fundacionales del Estado de Israel*. Barcelona: Historia XXI, 1997.
- . “Right to Reply”. En: <https://codoh.com/library/document/right-to-reply/en/>.
- Garaudy, Roger; Vergès, Jacques. *Le procès de la liberté*. Paris: Éditions Vent du Large, 1998.
- García Cárcel, Ricardo. *La herencia del pasado: las memorias históricas*

- de España*. 3ª ed. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011.
- Gattegna, Renzo. "Cultura e istruzione per difendere la Memoria". *La Stampa*, 27 Oct. 2013.
- Giannuli, Aldo. "Contro la legge sul negazionismo". En: <http://www.aldogiannuli.it/negazionismo/>.
- Gibbon, Edward. *Historia de la decadencia y caída del Imperio Romano*, T.I. Madrid: Turner, 2006.
- Gil Vico, Pablo. "Violencia en la guerra civil y equidistancia: argumentos para no sucumbir al embrujo irresistible del punto medio". *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021).
- González Calleja, Eduardo. "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración". *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 11 (2013).
- González Cuevas, Pedro Carlos. "¿Revisionismo histórico en España?". *El catoblepas: revista crítica del presente*, 82 (2008).
- . "El revisionismo histórico y los guardianes de la Historia". *El catoblepas: revista crítica del presente*, 162 (2015).
- . "Entre la necedad y el parasitismo: el caso Alberto Reig Tapia." *El Catoblepas*, 180 (2017).
- . "Los guardianes de la historia, presencia, persistencia y retorno". En: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*. Ed. Guillermo Gortázar. Madrid: Unión Editorial, 2017.
- . "Memoria histórica e iconoclastia". *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas*, 26 (2014).
- . "Miseria de la memoria histórica: algunos disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria". *El catoblepas: revista crítica del presente*, 116 (2011).
- . "Pasados utilizables, memorias incompletas y prácticas políticas". En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*. ECR Grupo, 2020.
- González Martín, Francisco Javier. "Algunas reflexiones sobre la ley de

- memoria histórica: las víctimas sin nombre”, En: *La otra memoria*. Alfonso Bullón de Mendoza; Luis E. Togores (coords.). San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011.
- Gortázar, Guillermo. “Presentación”. En: *Bajo el dios Augusto: el oficio de historiador ante los guardianes de la historia*. Madrid: Unión Editorial, 2017.
- Graf, Jürgen. “Arthur Vogt, der erste Schweizer Revisionist (1917-2003)”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 1 (2004).
- . “Holocaust Revisionism and it’s Political Consequences”. En: <http://juergen-graf.vho.org/pdf/graf-holocaust-revisionism-and-its-political-consequences.pdf>.
- . “Robert Faurisson: A Profile in Integrity”. *The Revisionist* 1 (2005).
- Grajauskas, Rokas. “Is There a Chance for a Common European Culture of Remembrance?”. *Lithuanian foreign policy review*, 24 (2010).
- Grecia. *Ley 4285/2014 de modificación de la Ley 927/1979 (AD 139) y su adaptación a la decisión marco 2008/913 / JAI de 28 de noviembre de 2008, para la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia*. 2014. En: <https://www.forin.gr/laws/law/3233/nomos-4285-2014>.
- Green, Jonathon; Karolides, Nicholas J.. *Encyclopedia of censorship*. New edition. New York: Facts On File, 2005.
- Greiff, Pablo de. *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. Asamblea General de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos 2014. En: <https://www.refworld.org/es/type,MISSION,,ESP,543fc3914,0.html>
- Grignetti, Francesco. “Cade el reato di negazionismo”. *La Stampa*, 26 Oct. 2013.
- Grimstad, William. “Saudi Agent, ‘Antizion’ Author, Says He Got \$20,000”. *The Washington Post*, 31 May 1978.
- Groppo, Bruno. “Los problemas no resueltos de la memoria rusa”. *Nueva sociedad*, 253 (2014).

- Groth, Klaus. *Die Diktatur der Guten*. München: F. A. Herbig Verlagsbuchhandlung, 1996.
- Grubach, Paul. "A Case Study of Holocaust Revisionism and the Mass Media". *The Revisionist*, 3 (2003).
- . "A Critique of the Charge of Anti-Semitism: the Moral and Political Legitimacy of Criticizing Jewry". *Journal of Historical Review*, 2 (1988).
- . "Antisemitism in the contemporary world". *Journal of Historical Review*, 2 (1989).
- . "Convergence of Evidence: Reflections on the Irving - Lipstadt Affair". *The Revisionist*, 1 (2002).
- . "Der Holocaust-Revisionismus in den Massenmedien: Eine Fallstudie". *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 3–4 (2003).
- . "Holocaust Revisionism and Creationism: Shermer's Faulty Analogy". *The Revisionist*, 4 (2002).
- . "Holocaust Revisionism and Neo-Nazism They are Not the Same!". *The Revisionist*, 1 (2005).
- . "In Defense of Holocaust Revisionism: a Response to Shermer and Grobman's Denying History". *The Revisionist*, 1 (2002).
- . "Israel, Zionism, and the Racial Double Standard". *The Revisionist*, 1 (2002).
- . "The Non-Jewish Stake in the Holocaust Mythology". *Inconvenient History*. 1 (2010).
- Grupo de Estudios de Política Criminal. *Alternativas al tratamiento jurídico de la discriminación y de la extranjería*. Valencia, 1998. En: https://www.politicacriminal.es/images/pdf/Alternativas_al_tratamiento_jurídico_de_la_discriminación_y_de_la_extranjería.pdf.
- Gunnels, Martin. "Debating the Holocaust: A New Look at Both Sides". *Inconvenient History* 3 (2010).
- Guttenplan, Don David. *The holocaust on trial: history, justice and the David Irving libel*. New York: W.W.Norton & Co., 2001.

- Haas-Colle, Maurice. "L'origine du mythe et son exploitation". *Dubitando*, 1 (2004).
- . "Le procès Irving vs. Lipstadt". *Dubitando*, 7 (2006).
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas universitarias de la Universidad de Zaragoza, 2004.
- Hartog, François. *Creer en la historia*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae, 2014.
- . *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana, 2007.
- Harwood, Richard E. (David McCalden). *Nuremberg and Other War Crimes Trial*. Newport Beach: Noontide Press, 1978.
- Heliotis, Panagiotis. "Holocaust and Genocide Denial: A Contextual Perspective". *Inconvenient History*, 1 (2018).
- Hobsbawm, Eric John. "La producción en serie de tradiciones: Europa, 1870-1914". *Historia Social*, 41 (2001).
- Hochmann, Thomas. "Faurisson, «fasificateur de la jurisprudence»?". *Droit et cultures: revue internationale interdisciplinaire (OpenEdition)*, 1 (2011).
- Hochmann, Thomas; Hennebel, Ludovic, Eds. *Genocide denials and the law*. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Hoffmann, Hartmut. "Das geplante Gesetz über die Auschwitzlüge ist überflüssig". *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 18 Feb. 1994.
- Hoggan, David. *Forced War: When Peaceful Revision Failed*. Torrance: Institute for Historical Review, 1989.
- . *The myth of the six million*. Ed. AAARGH 2001. Newport Beach: Noontide Press, 1969.
- Human Rights Watch. "Russia's Assault on Freedom of Expression". En: <https://www.hrw.org/report/2017/07/18/online-and-all-fronts/russias-assault-freedom-expression>.
- Hungría. *Criminal Code of Hungary*. 2012. En: https://www.legislationline.org/download/id/5619/file/Hungary_Criminal_Code_of_2012_en.pdf.

- Huyssen, Andreas. *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de la globalización*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 2002.
- . “Present Pasts: Media, Politics, Amnesia”. *Public Culture*, 12.1 (2000).
- . *Present pasts: urban palimpsests and the politics of memory*. Stanford: Univeristy Press, 2003.
- Igounet, Valérie. *Histoire du négationnisme en France*. Paris, 2000.
- . *Robert Faurisson: Portrait d'un Négationniste*. Paris: Denoël, 2012.
- Irving, David. *El camino de la guerra*. Barcelona: Planeta, 1990.
- . “Global Vendetta”. En: <http://www.fpp.co.uk/bookchapters/Global/Vendetta.html> - top.
- . “On Contemporary History and Historiography”. *Journal of Historical Review*, 2-3-4 (1984).
- Israel. *Law 5746-1986 Prohibition of Denial Holocaust*. 1986. En: https://www.mfa.gov.il/mfa/aboutisrael/history/holocaust/pages/denial_of_holocaust-prohibition-law-5746-1986-.aspx.
- Italia. *Legge 16 giugno 2016, n. 115 Modifica all'articolo 3 della legge 13 ottobre 1975, n. 654, in materia di contrasto e repressione dei crimini di genocidio, crimini contro l'umanità e crimini di guerra, come definiti dagli articoli 6, 7 e 8 dello statuto della Corte penale internazionale*. 2016. En: <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2016/06/28/16G00124/sg>.
- Izquierdo Martín, Jesús; Sánchez León, Pablo. *La guerra que nos han contado: 1936 y nosotros*. Madrid: Alianza, 2006.
- Jackson, Nigel. “The denial of ‘Holocaust denial’”. *Inconvenient History*, 2 (2014).
- Janson, Eric. “Book Reviews: Three Revisionist Classics”. *The Revisionist*, 1 (2004).
- Jelin, Elisabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Jiménez Losantos, Federico. *Memoria del comunismo: de Lenin a*

- Podemos*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2019.
- Johnston, Philip. "Blair shies away from EU law on Holocaust". *The Daily Telegraph*, 3 Apr. 2002.
- Joszeif, Eric. "Négationnisme, l'Italie fait marche arrière: Pressé par les historiens, le gouvernement renonce à créer un délit de «négation de la Shoah»". *Liberation*, 27 Jan. 2007.
- Juliá, Santos. "Bajo el imperio de la memoria". *Revista de Occidente*, 302–303 (2006).
- Julliard, Jacques. "Chronique". *Le nouveau Observateur*, 25 Sep. 1987.
- Kammen, Michael. *Mystic chords of memory: the transformation of tradition in American culture*. New York: Alfred A. Knopf, 1991.
- Kapner, Nathanael. "Is Elie Wiesel A Fraud?". En: <https://www.realjewnews.com/?p=664>.
- . "Jewish Scholar Refutes The Holocaust". En: <https://www.realjewnews.com/?p=943>.
- . "The Holocaust As Convenient UnHistory". En: <https://www.realjewnews.com/?p=665>.
- . "The 'Holocaust Denial' Debate". En: <https://www.realjewnews.com/?p=663>.
- . "Zionist jewish mind control - a case study". En: <https://www.realjewnews.com/?p=457>.
- Karnoouh, Claude. "De l'intolérance et quelques considérations subjectives sur le nationalisme". En: *Intolérable intolérance*. Paris: Éditions de la Différence, 1981.
- Karta, Neturei. "¿Por qué fuimos a Irán?". En: https://www.nkusa.org/Foreign_Language/Spanish/porquefuimosIran.cfm.
- . "El Estado de Israel explota el Holocausto". En: https://www.nkusa.org/Foreign_Language/Spanish/index.cfm.
- . "Encuentro con Ahmadinejad". En: https://www.nkusa.org/Foreign_Language/Spanish/2007-Ahmadinejad.cfm.

- Kennedy, John F. *Summary of Robert Taft (Chapter IX) from Profiles in Courage*. En: https://www.senate.gov/reference/common/generic/Profiles_RT.htm
- Kharkiv Human Rights Protection Group. "Decommunization' in Ukraine Carried Out Using Communist Methods - Human Rights in Ukraine" 2016. En: <http://khpg.org/en/index.php?id=1462928536>.
- . "Politicizing History: Parliament adopts Dangerously Divisive Laws". En: <https://khpg.org/en/1428632777>.
- Kholmogorova, Vera. "Sergei Sobianin zarubil initsiativu Borisa Gryzlova". *Vedomosti*, 1 Jan. 2010.
- Klein, Kerwin Lee. *From history to theory*. Berkeley: University of California Press, 2011.
- Ködderitzsch, Peter; Müller, Leo A. *Rechtsextremismus in der DDR*. Göttingen: Lamuv, 1990.
- Kollerstrom, Nicholas. "Holocaust Jurisprudence in Europe". *Inconvenient History* 4 (2015).
- . "The Auschwitz 'Gas Chamber' Illusion". En: <https://codoh.com/library/document/the-auschwitz-gas-chamber-illusion/en/>.
- . "The Walls of Auschwitz: a Chemical Study". En: <https://codoh.com/library/document/the-walls-of-auschwitz/en/>.
- Koposov, Nikolay. "Historians, Memory Laws, and the Politics of the Past" *European Papers*, 1 (2020).
- . "Istoriya i pravosudiye". En: <https://polit.ru/article/2010/04/26/koposov/>.
- . "Le débat russe sur les lois mémorielles". *Le Débat*, 158 (2010).
- . *Memory Laws, Memory Wars*. Cambridge University Press, 2017.
- Kriegel, Annie. "Le Leurre de l'antisémitisme". *Le Figaro*, 3 Apr. 1990.
- Kues, Thomas. "A Chronicle of Holocaust Revisionism, Part 1: Early Doubts (1945-1949)". *Inconvenient History*, 1 (2009).
- Kurilla, Ivan. "The Implications of Russia's Law against the 'Rehabilitation of Nazism'". *PONARS Eurasia: new approaches to research and*

security in Eurasia 331 (2014).

Laínz, Jesús. *La gran venganza: de la memoria histórica al derribo de la monarquía*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2021.

———. “Memoria de la destrucción contra la destrucción de la memoria”. En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*. ECR Grupo, 2020.

Lamarca Pérez, Carmen. “Apología: un residuo de incriminación de la disidencia”. *La Ley Penal*, 28 (2006).

Lambrichs, Louise L. “Le Conseil constitutionnel a décidé de rendre le négationnisme licite”. *Le Monde*, 5 Mar. 2012.

Lana, Mario. “Débat: la loi peut-elle dire l’histoire?: entre histoire et mémoire”. En: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*. Bruxelles: Bruylant, 2012.

Landa Gorostiza, J. M. “El discurso de odio criminalizado: propuesta interpretativa del artículo 510 CP”. En: *Delitos de odio: derecho comparado y regulación española*. Ed. J. M. Landa Gorostiza and E. Garro Carrera. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018.

———. “La llamada mentira de Auschwitz (art. 607.2 Cp) y el delito de provocación (art. 510) a la luz del caso Varela: una oportunidad perdida para la cuestión de inconstitucionalidad (Comentario a la sentencia del Juzgado de lo penal núm. 3 de Barcelona de 16 de noviembre de 1998)”. *Actualidad Penal*, 1 (1999).

———. *La política criminal contra la xenofobia y las tendencias expansionistas del Derecho penal: (A la vez propuesta interpretativa de la «normativa antidiscriminatoria» del CP 1995 y un análisis crítico de la incipiente Jurisprudencia)*. Granada: Comares, 2001.

Le Pourhiet, Anne-Marie. “L’esprit critique menacé”. *Le Monde*, 1 Dec. 2005.

Lebow, Richard Ned; Kansteiner, Wulf; Fogu, Claudio, Eds. *The politics of memory in postwar Europe*. Durham: Duke University Press, 2006.

Lecourt, Dominique. “Le politiquement correct favorise le retour de toutes les violences”. *Le Figaro*, 2 Oct. 2016.

- Letonia. *Kriminālikums*. 2009. En: <https://likumi.lv/ta/id/88966-kriminallikums>.
- Leuchter, Fred. "Is there Life after Persecution? – The Botched Execution of Fred Leuchter" presented at the eleventh IHR Conference, 1992". *Journal of Historical Review*, 4 (1992-1993).
- . *The Leuchter Report: the End of a Myth: a report on the alleged execution gas chambers at Auschwitz, Birkenau and Majdanek, Poland by an execution equipment expert*. Ed. AAARGH. Toronto: Samisdat Publishers, 1988.
- Levade, Anne; Mathieu, Bertrand. "Le législateur ne peut fixer des vérités et en sanctionner la contestation". *La Semaine juridique (Édition générale)*, 14 (2012).
- Levi, Primo. *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: El Aleph, 2002.
- Liauzu, Claude [et al.]. "Colonisation : non à l'enseignement d'une histoire officielle". *Le Monde*, 24 Mar. 2005.
- Liechtenstein. *Strafgesetzbuches (StGB) § 283*. 1999. En: https://www.gesetze.li/konso/1988037000?search_text=Völkermord&search_loc=text&lnr=&lgblid_von=&observe_date.
- Lilienthal, Alfred M. *The Zionist Connection: What Price Peace?* New York: Dodd, Mead & Co., 1978.
- Lipstadt, Deborah E. *Denying the Holocaust: the growing assault on truth and memory*. New York; London: Plume: Penguin Books, 1994.
- Lituania. *Baudžiamasis kodeksas » 170(2) straipsnis. Viešas pritarimas tarptautiniams nusikaltimams, SSRS ar nacistinės Vokietijos nusikaltimams Lietuvos Respublikai ar jos gyventojams, jų neigimas ar šiurkštus menkinimas* [Código Penal, Art. 170 (2). Aceptación pública de crímenes internacionales, crímenes de la URSS o la Alemania nazi contra la República de Lituania o sus habitantes, su negación o denigración grave]. 2010. En: <http://www.lithuanialaw.eu/lt/pradzia/baudziamoji-teise/baudziamasis-kodeksas/viesas-pritarimas-tarptautiniams-nusikaltimams-ssrs-ar-nacistines-vokietijos-nusikaltimams/#viesas-pritarimas-tarptautiniams->

[nusikaltimams-ssrs-ar-nacistines-vokietijos-nusikaltimams.](https://www.legislationline.org/download/id/8272/file/Lithuania_CC_2000_am2017_en.pdf)

———. *Law on the approval and entry into force of the criminal code (amended on 21 November 2017 –No XIII-791).*, 2017. En: https://www.legislationline.org/download/id/8272/file/Lithuania_CC_2000_am2017_en.pdf.

Lobba, Paolo. “Le destin de la pénalisation du négationnisme”. *Liberté pour l’histoire*, 2014.

López de Lizaga, José Luis. “Deliberación e identidad: el caso de la ‘memoria histórica’”. En: *Democracia: ¿consenso o conflicto?* Ed. J. Franzé. Madrid: Catarata, 2014.

López Villaverde, Ángel Luis. “Balance. De puños, violencias y holocaustos: una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”. *Vínculos de Historia*, 1 (2012), pp. 273–285.

Lowenthal, D. *The past is a foreign country -revisited*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.

Luxemburgo. *Code Criminel, Article 457, paragraph 3.*, 2011. En: http://legilux.public.lu/eli/etat/leg/code/penal/art_454/20200320

Luzzatto, Sergio. “Shoah vera o falsa? Non si decide per legge”. *Il Sole 24 Ore*, 17 Oct. 2010.

Macedonia. *Criminal Code*. 2004. En: https://vlada.mk/sites/default/files/dokumenti/zakoni/criminal_code.pdf

Machcewicz, Pawel. *The war that never ends: the Museum of Second World War in Gdansk*. Berlin; Boston: Walter de Gruyter, 2019.

Madrigal Martínez Pereda, Consuelo. “La verdad, las mentiras y los derechos”. En: *El derecho a la verdad: perspectivas y regulación*. Ed., Mercedes de Prada Rodríguez. Valencia: Tirant lo Blanch, 2021.

Mägerle, Anton. “Eine Zensur findet nicht statt, es sei denn...”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 4 (1998).

Magnus, Carolus. *Bungled: “Debuking Holocaust denial theories”: How James and Lance Morcan botched their attempt to affirm the historicity of the nazi genocide*. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers,

2017.

- Malta. *Criminal Code*. 2009. En: <https://legislation.mt/eli/cap/9/eng>.
- Manceron, Gilles. "La loi et l'histoire: repenser le cadre du débat", En: *La loi peut-elle dire l'histoire?: droit, justice et histoire*. Bruxelles: Bruylant, 2013.
- . "Sur quelles bases aborder le débat sur la loi, la mémoire et l'histoire?". *Tracés: Revue de Sciences humaines*, 9 (2009).
- Manon, Ernst. "Rückblick auf den Revisionismus". *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 4 (1998).
- Mantero, Manuel. "La hoja de parra". *ABC*, 22 Oct. 2005.
- Marcellus, Thomas J. "A Forgettable, But Survivable Hatchet Job on IHR". *Journal of Historical Review*, 2 (1991).
- . "About the IHR/Mermelstein Settlement". *IHR Newsletter*, Agosto (1985).
- Marco, Jorge. "Genocidio y Genocide Studies: definiciones y debates". *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021).
- Margalit, Avishai. *The Ethics of Memory*. Cambridge: Harvard University Press, 2002.
- Marías, Julián. "La falsificación del pasado". *ABC*, 30 Mar. 1984.
- Marples, David R. "Open Letter from Scholars and Experts on Ukraine Re. the So-Called 'Anti-Communist Law'". *Krytyka: thinking Ukraine*, Marzo (2015).
- Martel, Gordon, ed. *The Origins of the Second World War Reconsidered: A.J.P. Taylor and the Historians*. 2nd ed. London; New York: Routledge, 1999.
- Martin, James J. *Revisionist viewpoints; essays in a dissident historical tradition*. Colorado Springs: R. Myles, 1971.
- . *The Man Who Invented "Genocide": the Public Career and Consequences of Raphael Lemkin*. Torrance: Institute for Historical Review, 1984.
- Martín Quintana, Jorge, "Ser mujer y católica durante la II República y la Guerra Civil: de la discriminación al holocausto", en: *La otra memoria*,

- Alfonso Bullón de Mendoza, Luis E. Togores (coords.), San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011.
- Martín Rubio, Angel David. *Los mitos de la represión en la guerra civil*. Madrid: Grafite Ediciones, 2005.
- Martínez Gálvez, Jose Carlos. “Algunas precisiones sobre la violencia franquista”. *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021).
- Martínez Guerra, Amparo. “De los delitos de lesa humanidad”. En: *Código penal: concordado y comentado con jurisprudencia y leyes penales especiales y complementarias*. Ed. Luis Rodríguez Ramos. Madrid: La Ley, 2011.
- Martínez Mas, Salvador; Nora, Pierre. “Pierre Nora [entrevista]”. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 31 (2009).
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo. “Acerca de la memoria histórica: el caso emblemático de Vicente Sicluna Hernández”, en: *La otra memoria*. Alfonso Bullón de Mendoza, Luis E. Togores (coords.), San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011, p.744
- Mateos, Abdón. “La construcción de la historia contemporánea como ciencia social: conversación con Julio Aróstegui”. *Historia del presente*, 6 (2005).
- Mattogno, Carlo. *Fail: “denying history”: how Michael Shermer and Alex Grobman botched their attempt to refute those who say the Holocaust never happened*. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2016.
- . “Leugnung der Geschichte”? - Leugnung der Beweise!, Teil 1, Keine ‘Beweiskonvergenz’ im Holocaust · Antwort an M. Shermer und A. Grobman”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 2 (2004).
- . “Robert Faurisson and Revisionism in Italy”. *The Revisionist*, 1 (2004).
- . “The myth of the extermination of the Jews, Part II”. *Journal of Historical Review*, 3 (1988).
- . “Uno scolareto di Francesco Germinario”. En:

<https://vho.org/ITA/c/CM/Vianelli.html>.

- Mayer, Arno. *La solution finale dans l'Histoire*. Paris: La Découverte, 1990.
- McBride, Jared. "How Ukraine's New Memory Commissar Is Controlling the Nation's Past Volodymyr Viatrovych was the driving force behind new laws that restrict free speech and regulate how history is written". *The Nation*, 13 Aug. 2015.
- McCalden, David. *Exiles from history: a psychohistorical study of Jewish self-hate*. London: Londinium Press, 1982.
- . *The Amazing, Rapidly Shrinking "Holocaust"*. Ed. AAARGH., 1988.
- McGowan, Daniel. "Ritual Defamation: A Contemporary Academic Example". *Inconvenient History*, 1 (2012).
- Medoff, Rafael; Grobman, Alex. *Holocaust Denial: a Global Survey -2005*. Melrose Park: David S. Wyman Institute for Holocaust Studies, 2006.
- Meier, Horst. "Das Strafrecht gegen die «Auschwitzlüge»". *Merkur* 48, Hefte 549 (1994).
- Menuhin, Gerard. *Tell the Truth and Shame the Devil: Recognize the True Enemy and Join to Fight Him*. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2016.
- Michel, Johann. *Gouverner les mémoires: les politiques mémorielles en France*. Paris: Presses Universitaires de France, 2010.
- Miguez Macho, Antonio. "Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo". *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 7 (2007).
- Mir Serra, Miquel. "Verdugos en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil de España", en: *La otra memoria*, Alfonso Bullón de Mendoza, Luis E. Togores (coords.), San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011
- Mir Serra, Miquel; Santamaría, Mariano. *La otra memoria histórica: últimas investigaciones sobre las persecuciones y ejecuciones en la España republicana durante la Guerra Civil*. Madrid: Nowtilus, 2011.
- Moa, Pío. *1934: comienza la Guerra Civil: el PSOE y la Esquerra*

- emprenden la contienda*. 4ª ed. Barcelona: Ediciones Áltera, 2004.
- . *Contra la mentira: guerra civil, izquierda, nacionalistas y jacobinismo*. 3ª ed. Madrid: LibrosLibres, 2003.
- . *La quiebra de la historiografía progresista*. Valladolid: AF Editores, 2007.
- . “Miseria de la historiografía española (I)”. En: <http://www.piomoa.es/?p=10544>.
- Montenegro. *Criminal Code*. 2010. En: https://wb-iisg.com/wp-content/uploads/2021/01/Montenegro_CC_am2011_en.pdf.
- Montero Moreno, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. 2ª ed. Barcelona: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- Moradiellos, Enrique. *La guerra de España (1936-1939)*. Barcelona: RBA Libros, 2012.
- . *Revisión histórica crítica y pseudo-revisionismo político presentista: el caso de la Guerra Civil española*. Seminario de Historia, Universidad Complutense, Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Documento de Trabajo 4, 2009.
- Moriarty, Seamus. “The Orthodox Holocaust Narrative as a Conspiracy Theory”. *Inconvenient History*, 3 (2017).
- Moser, John E. *Right Turn: John T. Flynn and the Transformation of American Liberalism*. New York: University Press, 2005.
- Noiriel, Gérard. “A propos de la ‘liberté de l’historien’”. *Comité de Vigilance face aux usages publics de l’histoire*. En: <http://cvuh.blogspot.com.es/2007/03/propos-de-la-liberte-de-lhistorien-par.html>.
- Nora, Pierre. “Malaise dans l’identité historique”. *Le Debat*, 141 (2006).
- . *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*. Montevideo: Ediciones Trilce, 2008.
- . “Postface: légiférer su l’Histoire?”. En: *La loi peut-elle dire l’histoire?: droit, justice et histoire*. Bruxelles: Bruylant, 2013.
- Nordbruch, Claus. “Geistesfreiheit in der Bundesrepublik Deutschland

- Gutachten zum Fall Germar Rudolf". *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 2 (2002).
- Novick, Peter. *Judíos, ¿vergüenza o victimismo?: el Holocausto en la vida americana*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- O'Keefe, Theodore. "From the Editor". *Journal of Historical Review*, 3 (2001).
- . "Origin and Enduring Impact of the 'Garaudy Affair: a French Scholar's Look at Israel's 'Founding Myths'". *Journal of Historical Review*, 4 (1999).
- O'Keefe, Theodore J. "'Best Witness': Mel Mermelstein, Auschwitz and the IHR". *Journal of Historical Review*, 1 (1994).
- . "Exit the Whistleblower: My Fall from Grace at IHR". En: <http://www.vho.org/GB/c/TOK/Whistleblower.html>.
- . "Letter from the Editor". *Journal of Historical Review*, 1 (2001).
- . "New Books Seek to Discredit 'Growing Threat' of 'Holocaust Denial'". *Journal of Historical Review*, 6 (1993).
- . "Why Holocaust Revisionism?". *Journal of Historical Review*, 4 (1991).
- O'Neill, Brendan. "Irving? Let the guy go home". *BBC News*, 4 Jun. 2006.
- Odifreddi, Piergiorgio. "Che cos'è la verità?". *La Repubblica-blog il non-senso della vita* 3.0. En: <https://odifreddi.blogautore.repubblica.it/2013/10/17/che-cose-la-verita/>.
- . "Stabilire la verità storica per legge". *La Repubblica-blog il non-senso della vita* 3.0. En: <https://odifreddi.blogautore.repubblica.it/2013/10/16/stabilire-la-verita-storica-per-legge/>.
- Naciones Unidas. *Resolución 60/7 aprobada por la Asamblea General el 1 de noviembre de 2005*, 2005. En: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/487/99/PDF/N0548799.pdf?OpenElement>.
- . *Resolución 61/255 aprobada por la Asamblea General el 26 de*

enero de 2007. En: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/509/70/PDF/N0650970.pdf?OpenElement>.

- Payne, Stanley G. “La ‘memoria histórica’ y la ruptura de la democracia española”. En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*. ECR Grupo, 2020.
- . *La revolución española (1936-1939): un estudio sobre la singularidad de la Guerra Civil*. Barcelona: Planeta, 2019.
- . “Prólogo”. En: *1934: comienza la Guerra Civil: el PSOE y la Esquerra emprenden la contienda*. 4ª ed. Barcelona: Ediciones Áltera, 2004.
- Pelt, Robert Jan Van. *The Case for Auschwitz: Evidence from the Irving Trial*. Bloomington; Indianapolis: Indiana University Press, 2002.
- Pererou, Marie. “Ne perdons pas notre temps avec les dialectiques à quatre sous...”. *Sans Concession*, 18 (2006).
- Permyakov, Yuri. “Kogda istoriya vne zakona”. *Zasekin*, 2014. En: <https://zasekin.ru/avtorskie-kolonki/yurij-permyakov/15969>.
- Pierre Nora, Françoise Chandernagor. *Liberté pour l’histoire*. Paris: CNRS Editions, 2008.
- Pinter, Stephen F. “German atrocities”. *Our Sunday Visitor*, 14 Jun. 1959.
- Plantin, Jean. “Anthologie chronologique de textes révisionnistes des années quarante et cinquante”. En: *Études révisionnistes*, 2 [s.l.: s.n., 200-?].
- . “Paul Rassinier (1906-1967): socialiste, pacifiste et révisionniste”. Université de Lyon III, Mémoire de Maîtrise d’Histoire, 1990.
- Platón, Miguel. “¿Fue la represión en la posguerra implacable con los vencidos?”. En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*. ECR Grupo, 2020.
- Poggio, Pier Paolo. *Nazismo y revisionismo histórico*. Madrid: Akal Ediciones, 2006.
- Polonia. *O Instytucie Pamięci Narodowej - Komisji Ścigania Zbrodni*

- przeciwko Narodowi Polskiemu., 1998. En: <https://isap.sejm.gov.pl/isap.nsf/download.xsp/WDU19981551016/U/D19981016Lj.pdf>.
- . *O zmianie ustawy o Instytucie Pamięci Narodowej – Komisji Ścigania Zbrodni przeciwko Narodowi Polskiemu, ustawy o grobach i cmentarzach wojennych, ustawy o muzeach oraz ustawy o odpowiedzialności podmiotów zbiorowych za czyny zabronione pod groźbą kary.*, 2018. En: <https://dziennikustaw.gov.pl/D2018000036901.pdf>.
- . *Statement by the Chancellery of the President of the Republic of Poland on the Amendment to the Act on the Institute of National Remembrance.* 2018. En: <https://www.president.pl/en/news/art,663,statement-of-the-chancellery-of-the-president-of-the-republic-of-poland-on-the-amendment-to-the-act-on-the-institute-of-national-remembrance.html>.
- Ponce Alberca, Julio, Sánchez González, Irene. “No solo represión: Dictadura franquista, conceptos históricos y categorías morales”. *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021).
- Portilla Contreras, Guillermo. “El retorno de la censura y la caza de brujas anarquistas”. En: *Cometer delitos en 140 caracteres: el Derecho Penal ante el odio y la radicalización en Internet*. Madrid: Marcial Pons, 2017.
- . “Lección 10^a: la represión penal del discurso del odio”. En: *Tratado de Derecho penal español. Parte Especial. IV Delitos contra la Constitución*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016.
- Portugal. *Decreto-Lei n.º 48/95 de 4-9-2007*. 2007. En: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/pt/pt/pt164pt.pdf>.
- Prada Rodríguez, Julio. “Entre Escilas y Caribdis: contribución a un debate necesario”. *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021).
- Rassinier, Paul. “Actualité d’un thème ancien”. *Défense de l’Homme*, 115 (1958).

- . “La nouvelle politique américaine”. *Défense de l’Homme*, 99 (1957).
- . *Le parlement aux mains des banques*. [s.l.] : Ed. AAARGH, 2004.
- Raven, Greg. “Flawed Documentary of Execution Expert”. *Journal of Historical Review*, 5–6 (1999).
- Rebérioux, Madeleine. “Le génocide, le juge et l’historien”. *Histoire*, 138 (1990).
- Reig Tapia, Albert. *Revisionismo y política: Pío Moa revisitado*. Madrid: FOCA, 2008.
- . *AntiMoa*. Barcelona: Ediciones B, 2006.
- . “Ideología e Historia: quosque tándem, Pío Moa?”. *Sistema*, 177 (2003).
- . “Respuesta al neofranquismo”. *Tiempo*, Dec. 2006.
- Rémond, René. “L’histoire et la Loi”. *Études: Revue de Culture Contemporaine*, 4046 (2006).
- . *Quand l’Etat se mêle de l’Histoire: entretiens avec François Azouvi*. Paris: Stock, 2006.
- Renan, Ernest. *¿Qué es una nación?*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1957.
- República Checa. *Criminal code of Czech Republic*. 2009. En: [https://www.legislationline.org/download/id/6370/file/Czech Republic CC 2009 am2011 en.pdf](https://www.legislationline.org/download/id/6370/file/Czech_Republic_CC_2009_am2011_en.pdf).
- Rey Reguillo, Fernando del. *Retaguardia roja: violencia y revolución en la guerra civil española*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019.
- Reynouard, Vincent. “Vincent Reynouard persiste et signe [entrevista]”. *Sans Concession*, 13 (2005).
- Ricoeur, P. *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta, 2003.
- Rilova Jericó, Carlos. “Qué te parece Pío Moa?: dos notas sobre el revisionismo y la guerra civil español”. *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 7 (2007).
- Rimland, Ingrid. “Revisionismus im Cyberspace Oder: Einen Fisch im Ozean ertränken”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 2

(1997).

Robin, Régine. *La mémoire saturée*. Paris: Stock, 2003.

Robledo, Ricardo. "Historia científica vs. Historia de combate en la antesala de la Guerra Civil". *Studia historica. Historia contemporánea*, 32 (2014).

Roden, E. L. Van. "American Atrocities in Germany". *The Progressive*. Febrero (1949).

Rodrigo, Javier. "1936: Guerra de exterminio, genocidio, exclusión". *Historia y Política*, 10 (2003).

———. "España era una patria enferma: la violencia de la Guerra Civil y su legitimación en la extrema derecha española: entre historia, representación y revisionismo". *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009).

Romano, Sergio. "Il negazionismo: un reato di «lesa verità»". *Corriere della Sera*, 1 Feb. 2007.

———. "Una legge sul negazionismo non risolve il problema". *Corriere della Sera*, 18 Oct. 2010.

Romero Samper, Milagrosa. "Epílogo", en: *Cartas a Armando y un diario (1936-1939)*. Ed. María Antonia Durán Escribano, Pilar Durán Escribano. Madrid: Editorial Ygriega, 2022.

Romero Samper, Milagrosa. "La causa general y la memoria histórica", en: *La otra memoria*. Alfonso Bullón de Mendoza, Luis E. Togados (coords.). San Sebastián de los Reyes, Madrid: Actas, 2011,

Roques, Henri. *La Thèse de Nantes et l'affaire Roques*. Ed. AAARGH. Paris: Polémiques, 1988.

Rosal Blasco, Bernardo del. "La apología delictiva en el nuevo Código Penal de 1995". En: *Estudios sobre el Código Penal de 1995 (Parte General)*. Madrid: CGPJ, 1996.

Ross, Robert W. *So It Was True!: the American Protestant Press and the Nazi Persecution of the Jews*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1980.

Rothbard, Murray N. "Harry Elmer Barnes, RIP". En: *Left and Right: a*

- Journal of Libertarian Thought: The Complete Edition, 1965-1968*.
Auburn: Ludwig von Mises Institute, 2007.
- . “On the Importance of Revisionism for Our Time”. *Journal of Historical Review*, 3 (1995).
- . “Review of The Origins of the Second World War”. *Rothbard Archives*, 1962. En: <https://mises.org/library/review-origins-second-world-war>.
- Rouso, Henry. *Commission sur le racisme et le négationnisme à l’université Jean-Moulin Lyon III: Rapport à Monsieur le Ministre de l’Éducation nationale*, 2004.
- . *Le syndrome de Vichy: de 1944 à nos jours*. Paris: Le Seuil, 1987.
- . “Mémoires abusives”. *Le Monde*, 24 Dec. 2005.
- . “The Political and Cultural Roots of Negationism in France”. *South Central Review*, 23.1 (2006).
- Rubin, Barry. “Those who neglect their past have no future”. *Jerusalem Post*, 13 Aug. 2010.
- Rucker, Jett. “David Irving”. *Inconvenient History*, 3 (2011).
- . “Holocaust History: the Sound of One Hand Clapping”. *Inconvenient History*, 2 (2014).
- Rudling, Anders; Gilley, Christopher. “Laws 2558 and 2538-1: On Critical Inquiry, the Holocaust, and Academic Freedom in Ukraine”. *Politychna Krytyka: vydannya na peretyni polityky, nauky ta kul'tury*, Apr. 2015.
- Rudolf, Germar. “A Footnote of Irony”. *The Revisionist*, 2 (2004).
- . “A Two Year Experiment””. *The Revisionist*, 4 (2004).
- . “Angry Sledge-Hammer Revisionism: a review”. *Inconvenient History*, 3 (2015).
- . *Bungled: denying the holocaust: how Deborah Lipstadt botched her attempt to demonstrate the growing assault on truth and memory*. 2nd ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017.
- . “Censorship of the Internet”. *The Revisionist*, 1 (2005).
- . “False Claims About Revisionism”. En:

<https://germarrudolf.com/en/germars-views-2/101-false-claims-about-revisionism/>.

- . “Foreword.” In *Fail: “denying history”: how Michael Shermer and Alex Grobman botched their attempt to refute those who say the Holocaust never happened*. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2016.
- . “IHR: Is the Ship Sinking?: Background and Effects of a Nine-Year Crisis”. En: <https://www.vho.org/GB/c/GR/IHRCrisis.html>.
- . “IHR: Sinkt das Schiff?: Hintergründe und Auswirkungen einer neunjährigen Krise”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 3 (2002).
- . “IHR: ‘Sinkt das Schiff?: Hintergründe und Auswirkungen einer neunjährigen Krise’”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 2 (2006).
- . *Lectures on the Holocaust: controversial issues cross-examined*. 3rd ed. Uckfield, UK: Castle Hill Publishers, 2017.
- . “On the Progress and Propagation of Holocaust Revisionism”. *The Revisionist*, 1 (2005).
- . “Resistance Is Obligatory”. *Inconvenient History*, 1 (2012).
- . “Revisionism: an Ideology of Liberation”. *The Revisionist*, 1 (2005).
- . “Revisionism is in Trouble – or is it?”. *The Revisionist*, 3 (2004).
- . “Revisionismus und Zionismus: eine gescheiterte revisionistische Konferenz in Beirut und ihre Auswirkungen”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 1 (2001).
- . “The Fine Art of Hate-Speech Detection”. *Inconvenient History*, 3 (2017).
- . *The Rudolf Report: Expert Report on Chemical and Technical Aspects of the “Gas Chambers” of Auschwitz*. Chicago: Theses & Dissertations Press, 2003.
- . “Vom Sinn und Zweck dieser Zeitschrift”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 2 (1999).

- . “Von der Last und Lust, ein Revisionist zu sein”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 3 (2002).
- . “Zensoren zensieren? Kritische Kommentare zum Verfahren David Irving”. *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 1 (2000).
- Ruiz, Julius. *El terror rojo: Madrid, 1936*. 3^a ed. Barcelona: Espasa Libros, 2018.
- . “Vino viejo en odres nuevos”. *Revista de Libros*, 180 (2011).
- Ruiz Torres, Pedro. “La controversia de los historiadores sobre la memoria histórica en España”. En: *El pasado en construcción: revisionismos históricos en la historia contemporánea*. Eds., Carlos Forcadell, Ignacio Peiró, Mercedes Yusta. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015.
- Rumanía. *Lege nr. 217 din 23 iulie 2015 pentru modificarea și completarea Ordonanței de urgență a Guvernului nr. 31/2002 privind interzicerea organizațiilor și simbolurilor cu caracter fascist, rasist sau xenofob și a promovării cultului persoanelor vinovate de să*. Rumanía, 2015 [Ley para la modificación y finalización de la Ordenanza de emergencia del gobierno núm. 31/2002 sobre la prohibición de las organizaciones y símbolos fascistas, racistas o xenófobos y la promoción del culto de las personas culpables de crímenes contra la paz y la humanidad]., 2015. En: <http://legislatie.just.ro/Public/DetaliuDocumentAfis/170057>.
- . *Ordonanță de urgență nr. 31 din 13 martie 2002 privind interzicerea organizațiilor, simbolurilor și faptelor cu caracter fascist, legionar, rasist sau xenofob și a promovării cultului persoanelor vinovate de săvârșirea unor infracțiuni de genocid contra u.*, 2002. En: <http://legislatie.just.ro/Public/DetaliuDocument/34759>.
- Rusia. *Projet de loi fédérale sur des modifications du Code pénal de la Fédération de Russie*. 2009. En: [https://www.lph-asso.fr/indexd52f.html?option=com_content&view=article&id=78%3Aprojet-de-loi-federale-sur-des-modifications-du-code-penal-de-la-](https://www.lph-asso.fr/indexd52f.html?option=com_content&view=article&id=78%3Aprojet-de-loi-federale-sur-des-modifications-du-code-penal-de-la)

[federation-de-russie&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=174&lang=fr.](https://ppt.ru/kodeks/uk/st-354.1)

———. *Stat'yoy 354.1. UK RF «Reabilitatsiya natsizma»*., 2014. En: [https://ppt.ru/kodeks/uk/st-354.1.](https://ppt.ru/kodeks/uk/st-354.1)

Sabbatucci, Giovanni. “Perché la verità non si decide con una legge”. // *Messaggero*, 20 Jan. 2007.

Sack, John. “Behind An Eye for An Eye Revenge, Hate and History”. *Journal of Historical Review*, 1 (2001).

———. “Inside the Bunker with Holocaust Deniers”. *Esquire*, 2001.

Salas Larrazábal, Nicolás. *La otra memoria histórica: 500 testimonios gráficos y documentales de la represión marxista en España (1931-1939)*. 2ªed. Córdoba: Almuzara, 2006.

Salas Larrazábal, Ramón. *Pérdidas de guerra*. Barcelona: Planeta, 1977.

Samaan, A.E. “A Keen Understanding of Hitler’s Policies: Surveying the American Zeitgeist”. En: [https://www.academia.edu/3744468/A_Keen_Understanding_of_Hitlers_Policies_Surveying_the_American_Zeitgeist.](https://www.academia.edu/3744468/A_Keen_Understanding_of_Hitlers_Policies_Surveying_the_American_Zeitgeist)

Samir, Adam. “For Whom The Bell Tolls”. En: [http://www.israelshamir.net/English/ForWhom.htm.](http://www.israelshamir.net/English/ForWhom.htm)

———. “James Ball: a Portrait of the Petty Cheat as a Young Man”. En: [http://www.israelshamir.net/English/Ball.htm.](http://www.israelshamir.net/English/Ball.htm)

———. “Response to Nigel Perry”. En: [http://www.israelshamir.net/English/Response_to_Perry.htm.](http://www.israelshamir.net/English/Response_to_Perry.htm)

———. “They met in Teheran”. En: [http://www.israelshamir.net/English/Eng6.htm.](http://www.israelshamir.net/English/Eng6.htm)

———. “Vampire Killers”. En: [http://www.israelshamir.net/English/Vampire_Killers.htm.](http://www.israelshamir.net/English/Vampire_Killers.htm)

———. “Who Needs Holocaust?”. En: [http://www.israelshamir.net/English/Who_Needs.htm.](http://www.israelshamir.net/English/Who_Needs.htm)

Sánchez Dragó, Fernando. “¿Memoria histórica o Ministerio de la Verdad?”. En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa*. ECR Grupo, 2020.

- Sánchez Recio, Glicerio. "Debate sobre la naturaleza de la represión en España". *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2021).
- Sarlo, Beatriz. *Tiempo pasado, cultura de la memoria y giro subjetivo*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.
- Satloff, Robert. *Among the righteous: lost stories from the holocaust's long reach into arab lands*. New York: Public Affairs, 2006.
- Saz Campos, Ismael. "Va de revisionismo". *Historia del Presente*, 1 (2011).
- Sebares Erice, Francisco. "Memoria histórica y deber de memoria: las dimensiones mundanas de un debate académico". *Entelequia: Revista interdisciplinar*, 7 (2008).
- Segev, Tom. *The Seventh Million: The Israelis and the Holocaust*. New York: Hill and Wang, 1994.
- Segurane, Catherine. "Lancement d'une petition pour la liberte totale d'expression en France". *AgoraVox*, 26 Feb. 2011.
- Seishiro, Sugihara. "Our Statement". *International Research Institute for Controversial Histories*. En: <https://www.sdh-fact.com/opinion-article/1935/>.
- Serna, Justo. "Las iluminaciones de Pío Moa: el revisionismo antirrepublicano". *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 21–22 (2007).
- Sevillano Calero, Francisco. "El revisionismo historiográfico sobre el pasado en España". *Pasado y memoria: Revista de Historia contemporánea*, 6 (2007).
- Shermer, Michael; Grobman, Alex. *Denying history: who says the Holocaust never happened and why do they say it?* Berkeley: University of California Press, 2002.
- Shevel, Oxana. "Decommunization in Post-Euromaidan Ukraine: law and practice". *PONARS Eurasia: new approaches to research and security in Eurasia*, Junio (2016).
- Smith, Bradley R. "American Holocaust: Will there be people who deny

- it?". *The Revisionist*, 3 (2002).
- . "Beyond What?". *Smith Report*, 19 (1995).
- . *Break his Bones: the Private Life of a Holocaust Revisionist*. San Ysidro, California: [el autor], 2002.
- . "Campus Project". *Smith Report*, 2 (1990).
- . "Campus Project". *Smith Report*, 25 (1995).
- . "CODOH ad runs in 35 college papers". *Smith Report*, 17 (1994).
- . *Confessions of a Holocaust Revisionist*. [s.l.]: el autor, 1996.
- . "Deborah Lipstadt and the Ruling Discourse on Holocaust Studies". *Inconvenient History*, 4 (2016).
- . "Editorial". *Smith Report*, 22 (1995).
- . "Intellectual Freedom and the Holocaust Controversy". *The Revisionist*, 1 (2000).
- . "Notebook". *Smith Report*, 45 (1997).
- . "Notebook". *Smith Report*, 50 (1998).
- . "The Campus Project has it's duck all in row". *Smith Report*, 30 (1996).
- . "The Willis Carto Letter". *Smith Report*, 24 (1995).
- . "Willis Carto and the 'Problems'". *Smith Report*, 17 (1994).
- Sommers, Ernest. "David Irving and the Normalization of Gas Chamber Skepticism". *The Revisionist*, 1 (2000).
- . "The Irving Case Unfolds: Issues and Attitudes in the Irving vs. Lipstadt Libel Trial". *The Revisionist*, 3 (2000).
- . "The Objectivity of Historians - Or Else!". *The Revisionist*, 1 (2000).
- Spigno, Irene. "Argomentazione costituzionali contro la giuridificazione della ricerca storica". *Ianus*, 9 (2013).
- Stern, Kenneth S. *Holocaust denial*. New York: American Jewish Committee, 1993.
- Stimely, Keith. "Austin T. App, 1902-1984". *Journal of Historical Review*, 2-4 (1984).
- Suiza. *Schweizerisches Strafgesetzbuch*. 1993. En:

<https://www.admin.ch/opc/de/classified-compilation/19370083/index.html> - a261bis.

- Tamarit Sumalla, Josep M. “Delitos de genocidio (art. 607)”. En: *Comentarios a la parte especial del Derecho penal, 9ª ed.* Ed. Gonzalo Quintero Olivares. Cizur Menor: Aranzadi, 2011.
- Tansill, Charles C. *Back Door to War: The Roosevelt Foreign Policy, 1933–1941.* Westport: Greenwood Press, 1975.
- Taylor, A.J.P. *The origins of the second world war.* Middlesex: Penguin Books, 1977.
- Tertrais, Bruno. *La venganza de la historia: cómo el pasado está cambiando el mundo.* Barcelona: RBA, 2018.
- Tertsch, Hermann. “Memoria manipulada o el veneno de la mentira”. En: *Memoria histórica: amenaza para la paz en Europa.* ECR Grupo, 2020.
- Teruel Lozano, Germán L. “El discurso del odio como límite a la libertad de expresión en el marco del convenio europeo”. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 27 (2017).
- . “La lucha del derecho contra el negacionismo: una peligrosa frontera. Particular estudio de los ordenamientos español e italiano”. Universidad de Murcia, 2015.
- Teruel Lozano, German M. “La libertad de expresión frente al los delitos de negacionismo y de provocación al odio y a la violencia: sombras sin luces en la reforma del Código Penal”. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 4 (2015).
- Thion, Serge. “Brève histoire du révisionnisme”. En: <http://aaargh.vho.org/fran/livres7/TEHERiAN/STBrevehistoire.pdf>.
- . *Une allumette sur la banquise: écrits de combat, 1980-1992.* Ed. AAARGH. [s.l.]: Le Temps irréparable, 1993.
- Töben, Frederick. “The Adelaide Institute Conference, Revisionist Activism in Australia”. *Journal of Historical Review*, 6 (1998).
- . “Robert Faurisson: The Man, the Scientist, and his Method of ‘Exactitude’”. *The Revisionist*, 1 (2004).

- Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2000.
- . *Memoria del mal, tentación del bien: indagación sobre el siglo XX*. Barcelona: Península, 2002.
- Traverso, Enzo. *La historia como campo de batalla: interpretar las violencias del siglo XX*. Fondo de Cultura Económica, 2012.
- . *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Trocme, Étienne. “Priorité à l'éducation pour lutter contre les négateurs”. *Le Droit de vivre*, 1987.
- Turyshev, Alexander. “Reabilitatsiya natsizma v UK RF”. *Pravovyye tekhnologii*, 1 (2014).
- Tusell, Javier. “El revisionismo histórico español”. *El País*, 8 Jul. 2004.
- Ucrania. *Proekt Zakonu 8364 Pro zaboronu komunistichnoy ideologii v Ukraine*. 2005. En: http://w1.c1.rada.gov.ua/pls/zweb2/webproc4_1?id=&pf3511=25938.
- . *Zakon 729-VII, 16-1-2014 Pro vnesennya zmini do Kriminal'nogo kodeksu Ukraini shchodo vidpoval'nosti za zaperechennya chi vidpravdannya zlochiniv fashizmu*. 2014. En: <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/729-18 - Text>.
- . *Zakon Ukrayiny Pro Holodomor 1932-1933 rokiv v Ukrayini.*, 2006. En: <http://old.mfa.gov.ua/en/legal-acts/2035-pro-golodomor-19321933-rokiv-v-ukrajini>.
- Unión Europea. *Decisión-marco 2008/913/JAI del Consejo de 28 de noviembre de 2008 relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal*. 2008. En: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32008F0913>.
- . *Propuesta de Decisión-marco del Consejo relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia (Presentada por la Comisión el 29 de noviembre de 2001)*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas C 75 E/269, 2002. En: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001PC0664&from=ES>.

- . *Recomendación n.7 de política general de la ECRI sobre legislación nacional para combatir el racismo y la discriminación racial*. 2002. En: <https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-7-revised-on-national-legislatio/16808b5aaf>.
- . *Recomendación n.9 de política general de la ECRI sobre la lucha contra el antisemitismo*. 2004. En: <https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-no-7-on-the-fight-against-antisemit/16808b5ac9>.
- Utley, Freda. *The Dream We Lost: Soviet Russia Then and Now*. New York: John Day Co, 1940.
- . *The high cost of vengeance*. Chicago: Henry Regnery Company, 1949.
- Vallini, Gaetano. “La storia non è vera per legge: dubbi dalla comunità intellettuale sulla proposta di introdurre in Italia il reato di negazionismo”. *L’Osservatore Romano*, 19 Oct. 2010.
- Vashem, Yad. *Holocausto: las preguntas más frecuentes*. Madrid: Metáfora : Yad Vashem, 2009.
- Velasco Mesa, Custodio. “Historia y memoria: un mismo combate. Aportaciones epistemológicas de Historia a Debate a las controversias acerca de la memoria histórica”. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 33 (2017), pp.120–141.
- Veneziani, Marcello. “Arrestare il negazionismo? Idee in prigione, Di la tua”. *Il Giornale*, 26 Jan. 2011.
- Vidal-Niquet, Pierre. *Los asesinos de la memoria*. 1ª ed. en. México; Madrid: Siglo XXI, 1994.
- . “Préface”. En: *Des hommes ordinaires*. Paris: Les Belles Lettres, 1994.
- Vidal Castaño, José Antonio. “De la violencia política, la represión franquista y el holocausto español”. *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, 10 (2012).
- Vidal, César. *Paracuellos-Katyn: un ensayo sobre el genocidio de la*

- izquierda*. 2ª ed. Madrid: LibrosLibres, 2005.
- Vidarte, Juan Simeón. *Todos fuimos culpables: testimonio de un socialista español*. Barcelona: Grijalbo, 1977.
- Vilar, Pierre. *Memoria, historia e historiadores*. Granada; Valencia: Universidad de Granada; Universidad de Valencia, 2004.
- Viñas Martín, Angel. “El general Francisco Franco y su curiosa hoja de servicios (XI)”. En: <https://www.angelvinas.es/?s=manipule+o+distorsione>.
- Virchow, Fabian. “German Revisionism Ain’t Dead, But Living in Exile”. En: *Holocaust Denial: The David Irving Trial and International Revisionism*. Ed. Kate Taylor. London: Searchlight Educational Trust, 2000.
- Wear, John. “All the Justice Geld Can Buy: The Legal Demolition of David Irving”. *Inconvenient History*, 1 (2019).
- . “Israel’s Discriminatory History”. *Inconvenient History*, 1 (2019).
- Weber, Charles E. “Cui Bono?: an American veteran’s views on non-Jewish toleration and propagation of the extermination thesis”. *Journal of Historical Review*, 2 (1982).
- Weber, Mark. “A Deceitful Swipe at the IHR”. *Journal of Historical Review*, 4 (2000).
- . “A Prominent Holocaust Historian Wrestles with a Rising Revisionism”. *Journal of Historical Review*, 3 (1991).
- . “Book-length ‘Scholarly’ Polemic Fails To Discredit Leuchter”. *Journal of Historical Review*, 4 (1992).
- . “Final Victory in the Mermelstein Case IHR Prevails in Eleven-Year-Old Legal Battle”. En: <https://codoh.com/library/document/final-victory-in-the-mermelstein-case/en/>.
- . “Historical Revisionism and the Legacy of George Orwell”. *Journal of Historical Review*, 1 (1985).
- . “International Conference on Revisionism and Zionism Set for Beirut”. *Journal of Historical Review*, 5 (2002).
- . “State Department Acknowledges Pressure on Lebanon to Cancel

- Revisionist Meeting". *Journal of Historical Review*, 2 (2002).
- . "The Conference of the Persecuted: A Bulwark of Truth and Sanity Against the Enemies of Free Speech". *Journal of Historical Review*, 3 (2000).
- . "Weber Speaks on Jewish Power at IHR Meeting in Virginia". *Journal of Historical Review*, 2 (2002).
- Weir, John. "There's Glory for You! The Revisionist". *The Revisionist*, 1 (2005).
- Widmann, Richard A. "Barriers to Historical Accuracy". *Inconvenient History*, 1 (2010).
- . "David Irving's Banged Up". *Inconvenient History*, 1 (2010).
- . "Denying the Revisionists: The Errors and Falsifications of Deborah Lipstadt". *The Revisionist*, 1 (2001).
- . "Hate, Hikind and History". *Inconvenient History*, 3 (2013).
- . "Historical Revisionism and Popular Opinion". *Inconvenient History*, 2 (2013).
- . "Holocaust Denial and Anti-Semitism". *Inconvenient History*, 4 (2011).
- . "Perpetuating the Wartime Mythology". *Inconvenient History*, 3 (2010).
- . "The Battle for Discussion". *Inconvenient History*, 4 (2016).
- Wiesholler, Georg. "Der Zweite Weltkrieg". *Vierteljahreshefte für freie Geschichtsforschung*, 3 (2005).
- Wieviorka, Annette. "Avant de balayer la loi Gayssot...". *L'Histoire*, 306 (2006).
- . *The era of the witness*. London: Cornell University Press, 2006.
- Wistrich, Robert S. *Holocaust denial: the politics of perfidy*. Berlin, Boston, Jerusalem: De Gruyter ; The Hebrew University Magnes Press, 2012.
- Yakira, Elhanan. *Post-Zionism, post-Holocaust: three Essays on Denial, Forgetting, and the Delegitimation of Israel*. Cambridge: Cambridge University Press, 2010.
- Yockey, Francis Parker. *Imperium*. [Madrid]: [s.n.], 2006.

- Zaverdinos, Costas. "The Germar Rudolf Case, Irving's Lost Libel Suit and the Future of Revisionism". *Journal of Historical Review*, 5 (2000).
- Zündel, Ernst. "The Hacienda Dignidad Saga As Told By Ernst Zündel".
En: <https://rense.com/general52/dewi.htm>.
- Zuroff, Efraim. "Lithuania is Unchanged". *Israel national news*, 26 Dec. 2010.
- "[Carta de William Taubmann, presidente de la AAASS a Dimitri Medvedev]," En: <https://www.aseees.org/sites/default/files/u29/taubmantomedvedev.pdf>.
- [Sesión de preguntas en el Parlamento sueco, 10-11-2005]. En: <https://data.riksdagen.se/fil/1AD1984A-7196-437B-B151-7C42ED10CCB2>.
- "A British Historian Defends His Livelihood and Honor Opening Statement in the London Libel Trial". *Journal of Historical Review*, 5–6 (1999).
- "A Conversation with Dr. Ibrahim Alloush". *Journal of Historical Review*, 3 (2001).
- "A Major Revisionist Breakthrough in Russia". *Journal of Historical Review*, 4 (1997).
- "Académico judío marroquí: 'Israel usa el Holocausto para justificar la ocupación'". *Palestinalibre.org*. En: <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=71471>.
- "AHA Statement On Holocaust Denial". *Perspectives on History, The news magazine of the American Historical Association*, 1991.
- "Anti-Zionist Jew riles Vienna". *Jewish Telegraphic Agency*, 10 Jan. 2007.
- "Appel aux citoyens de Russie, à son président et à la Douma. En: https://www.lph-asso.fr/indexca4e.html?option=com_content%view=article&id=77%3Aappel-aux-citoyens-de-russie-a-son-president-et-a-la-douma&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=78&lang=fr
- "Appel de Blois". *Le Monde*, 10 Oct. 2008.
- "Appel de juristes contre les lois mémorielles". *Le Nouvel Observateur*, 21

Nov. 2006.

“Appell der 100: Die Meinungsfreiheit ist in Gefahr”. *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 17 May 1996.

“Blocher insists on revised anti-racism law” *SwissInfo*, 6 Oct. 2006.

“Blocher macht Vorbehalte zur Rassismus-Strafnorm”. *Neue Zürcher Zeitung (NZZ)*, 5 Oct. 2006.

“Britain criticized for rejecting Holocaust denial law”. *The Jewish news of Northern California*, 29 Mar. 1996.

“California Judge Rules Holocaust Did Happen.” *The New York Times*, 10 Oct. 1981.

“Cazadores de nazis vendrán a España para capturar a Degrelle.” *Tiempo*, 168 (1985).

“Contre Le Révisionnisme Historique: La Loi Fabius Alias Gayssot”. *Revue d’Histoire Révisionniste*, 2 (1990).

“Critical Study of Holocaust Story Published in Japan”. *Journal of Historical Review*, 3 (1997).

“Débat: pourquoi légiférer sur l’histoire? [Pierre Nora et Claude Lanzmann en débattent avec Jacques Julliard]” *Le nouveau Observateur*, 23 Oct. 2008.

“Decisión n.540: orden del día, calendario y otras modalidades de organización de la conferencia sobre el antisemitismo”. *I Conferencia sobre el Antisemitismo*. Viena, 2003. En: <https://www.osce.org/files/f/documents/a/0/42897.pdf>.

“Declaraciones de Joseph Rovin recogidas por Evelyne Fallot.” *L’Express*, 25 Sep. 1987.

“Declaraciones de Théo Klein recogidas por Patrick Jarreau”. *Le Monde*, 30 Sep. 1987.

“Der Revisionismus gehört zum Kernbestand der Aufklärung - Gespräch mit Prof. Dr. Egon Flaig”. *Endstation Rechts*, 2008.

“Doubters of Holocaust Win a Round in Court: Litigation: Portions of an Auschwitz survivor’s suit are dismissed. Revisionist historians claim a victory”. *Los Angeles Times*, 25 Sep. 1991.

- “Duma passes bill criminalizing rehabilitation of Nazism”. *RT News*, 23 Apr. 2014.
- “Editorial”. *Revisión*, 3 (1985).
- “Editorial”. *Revisión*, 3 (1988-1989).
- “Editorial”. *Revisión*, 2 (1986).
- “Editorial”. *Revisión*, 4 (1992).
- “Éditorial”. *Revue d’Histoire Révisionniste*, 3 (1990-1991).
- “Éditorial”. *Revue d’Histoire Révisionniste*, 4 (1991).
- “Éditorial”. *Revue d’Histoire Révisionniste*, 5 (1991).
- “Entrevista”. *Orientaciones: boletín de información cultural del Círculo de Estudios Revisionistas Orientaciones*, marzo-abril (1986).
- “Entrevista”. *Orientaciones: Boletín de información cultural del Círculo de Estudios Revisionistas Orientaciones*, 2–3 (1986).
- “Entrevista a Antony Beevor por Julio Crespo MacLennan”. *Revista de Occidente*, 303 (2006).
- “Entrevista a Bobby Fischer”. En: <https://247sports.com/college/west-virginia/Board/103782/Contents/Mueller-now-investigating-TrumpUAE-link-115856469/?Page=2>
- “Entrevista a Jean Kahn realizada por Patrick Jarreau y Henri Tincq”. *Le Monde*, 3 Oct. 1989.
- “Entrevista a Norman Finkelstein”. *Frontera Cero*, 6 (2008).
- “Entrevista a Pierre Vidal-Naquet por Hervé Nathan”. *Libération*, 14 Apr. 2005.
- “Entrevista a Simone Veil por Dominique de Montvallón”. *L’Express*, 25 Sep. 1987.
- European Parliament resolution of 2 April 2009 on European conscience and totalitarianism*. Unión Europea, 2009. En: <https://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2009-0213+0+DOC+XML+V0//EN>
- “Faut-il abroger les lois mémorielles? [Entrevista realizada a Jean-Pierre Azéma y Gérard Noiriel por Jacqueline Remy et Boris Thiolay]” *L’Express*, 2 Feb. 2006.

- “Forschungsfreiheit gefährdet: Eine Denkschrift der Wissenschaft / Vielfältige Hindernisse”. *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 27 Mar. 1996.
- “Fragments d’une discussion entre Mes Patrick Quentin, président de la Commission exécutive de la LICRA, Serge Klarsfeld, président de l’Association des Fils et Filles des Déportés juifs de France, et Bernard Cahen, président du Rassemblement des avocats juifs” *Actualité juive hebdo*, 28 Mar. 1990.
- “Giornata della memoria, l’annuncio di Alfano: «Il negazionismo sarà un reato»”. *Il Giornale*, 25 Jan. 2011.
- “Gli storici: no a una legge sul negazionismo”. *La Repubblica*, 23 Oct. 2013.
- “Holocaust Denial Law Rejected by Home Office”. *Forward*, 28 Jan. 2000.
- “Hungarian Jews Vow to Pursue Law Criminalizing Holocaust Denial”. *Jewish Telegraphic Agency*, 10 May 2001.
- “Hungary criminalises holocaust denial”. *Independent*, 23 Feb. 2010.
- “In The Royal Courts Of Justice”. En: <http://www.fpp.co.uk/Legal/Penguin/transcripts/day001.htm>.
- “International conference Crimes of the Communist Regimes (24-2-1010)”. Praga, 2010. En: <https://www.ustrcr.cz/en/conferences/international-conference-crimes-of-the-communist-regimes/>
- “Interview de M. Jacques Chirac, Premier ministre, dans ‘L’Arche’ de novembre 1987, sur la situation au Proche-Orient et la communauté juive en France et à l’étranger”. En: <https://www.vie-publique.fr/discours/252446-interview-de-m-jacques-chirac-premier-ministre-dans-l-arche-de-nove>.
- “Intervista a Stefano Rodotà.” *Il Fatto Quotidiano*, 14 Jan. 2015.
- “Introducing Revisionism: an interview with James J. Martin”. *Reason: free minds and free markets*. En: <https://reason.com/1976/01/01/introducing-revisionism/>
- “Italian Scholars Defend Free Speech of ‘Holocaust Deniers’”. *Journal of Historical Review*, 3 (1997).
- “Jews For Justice For Germans”. En:

<https://www.facebook.com/pages/Jews-for-Justice-for-Germans/1557187791181455>.

“La polémica ley aprobada por el Senado en Polonia que castiga con cárcel a quien acuse a los polacos de ser cómplices del Holocausto nazi”. *BBC News-Mundo*, 1 Feb. 2018.

“Le révisionnisme a travers le monde (4)”. *Revue d’Histoire Révisionniste*, 4 (1991).

“Le révisionnisme a travers le monde (5)”. *Revue d’Histoire Révisionniste*, 5 (1991).

“Le révisionnisme a travers le monde (6)”. *Revue d’Histoire Révisionniste*, 6 (1992).

“Lettre d’Arnita Jones au président Dmitri Medvedev”. En: https://www.lph-asso.fr/index801c.html?option=com_content%view=article&id=74%3Alettre-damita-jones-au-president-dmitri-medvedev&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=78&lang=fr

“Lettre du Président de la Ligue des Droits de l’Homme au ministre de l’Intérieur Charles Pasqua.” *Après-demain*, 1987.

“Libertà per la storia: un appello contro il reato di negazionismo”. En: http://www.reteparri.it/in_evidenza/negazionismo-petizione-insmli-1070/.

“Liminaire: Pourquoi «révisionniste»?”. *Annales d’Histoire Revisionniste*, 1 (1987).

“Lois mémorielles: la loi, le politique et l’Histoire” En: <https://www.vie-publique.fr/eclairage/18617-lois-memorielles-la-loi-le-politique-et-lhistoire>.

“Manifest Vol’nogo istoricheskogo obshchestva”. En: https://polit.ru/article/2014/03/03/manifest_vio/

“Manifeste du Comité de Vigilance face aux usages publics de l’histoire du 17 juin 2005”. En: <http://cvuh.blogspot.com/2007/02/manifeste-du-comite-de-vigilance-face.html>.

“Manifiesto por la Historia y la Libertad” En:

<https://www.libertaddigital.com/documentos/manifiesto-por-la-historia-y-la-libertad-41913546.html>.

“Manifiesto por la verdad histórica y la libertad de expresión”. En: <http://www.foroporlamemoria.info/2013/06/manifiesto-por-la-verdad-historica-y-la-libertad-de-expresion/>.

“Marco de protección jurídico-penal del derecho a no ser discriminado: Racismo y xenofobia”. *Cuadernos de Derecho Judicial*, 1 (1996).

“Maroc: Jacob Cohen ex-compagnon de route d’A. Soral verse dans le négationnisme”. *Times of Israel*, 29 Jan. 2019.

“Mission Statement”. *Society for the Dissemination of Historical Fact*. En: <https://www.sdh-fact.com/mission-statement/>.

“Ne mélangeons pas tout”. *Le Nouvel Observateur*, 20 Dec. 2005.

“Negazionismo, l’appello di Pacifici: L’Italia adotti una legge per punirlo”. *La Repubblica*, 15 Oct. 2010.

“Negazionismo, M5s e Psi votano no: rinviato l’ok finale. Grasso: Peccato”. *Il Fatto Quotidiano*, 16 Oct. 2013.

“New laws in Ukraine potential threat to free expression and free media, OSCE Representative says”. En: <https://www.osce.org/fom/158581>

“Nie jest za późno, by sprawę tej nowelizacji przemyśleć jeszcze raz”. *Do Rzeczy*, 22 Feb. 2018.

“No Title”. *Le nouveau Observateur*, 22 Sep. 2005.

“No Title”. *L’Unione informa: bollettino dell’Unione delle comunità ebraiche italiane*, 17 Oct. 2010.

“Noi storici contro la legge che punisce chi nega la Shoah”. *L’Unità*, 23 Jan. 2007.

“Nos despedimos”. *Revi-Info*, 14 (1992).

“Obrashcheniye chlenov Vol’nogo istoricheskogo obshchestva k Prezidentu, Sovetu Federatsii, Gosdume RF. En: https://polit.ru/article/2014/04/28/vio_280414/.

“Perché è un errore punire i negazionisti [Entrevista a Carlo Ginzburg por Simonetta Fiori]”. *La Repubblica*, 22 Oct. 2013.

“Pétition des historiens italiens pour la liberté de la recherche historique en

- Russie,” 2009. En: https://www.lph-asso.fr/index12c5.html?option=com_content%view=article&id=128%3Apetition-des-historiens-italiens-pour-la-liberte-de-la-recherche-historique-en-russie&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=78&lang=fr.
- “Pierre Vidal-Naquet analyse les relais dont disposent les négationnistes.” *Le Monde*, 4 May. 1996.
- “Pléthore de mémoire: quand l’État se mêle d’histoire...”. En: <https://www.lalibre.be/debats/opinions/2006/01/25/plethore-de-memoire-quand-letat-se-mele-dhistoire-7I4GDKMMPJBYNNSTLHOF23I6YM/>
- “Poricanje genocida proglašiti krivičnim djelom” En: <https://web.archive.org/web/20090919053111/http://www.preporod.com/aktuelnosti-rubrike-33/502-poricanje-genocida-proglasiti-kriviim-djelom.html>.
- Prague Declaration on European Conscience and Communism, 3-6-2008*, 2008. En: <https://www.praguedeclaration.eu/>
- “Presentación”. *Revi-Info*, 0 (1987).
- Principes de la liberté de la recherche et de l’enseignement scientifiques de l’histoire*. Berna, Société Suisse d’Histoire, 2004.
- “Programa radiofónico Esprit public, de la cadena pública nacional France Culture”. En: <https://fr-academic.com/dic.nsf/frwiki/1068740>.
- “Propos de Pierre-André Taguieff recueillis par Albert Drandov”. *Politis*, Oct. 1989.
- “Racism proposal” *The Copenhagen Post*, 15 Jul. 2002.
- “Racisme : la table ronde arrondit les angles”. *Liberation*, 4 Apr. 1990.
- “Record and Mission of the Institute for Historical Review”. *Journal of Historical Review*, 5 (1995).
- “Réponse de Pierre Nora à Nicolay Kuposov”. En: https://www.lph-asso.fr/indexdf7.html?option=com_content%view=article&id=75%3Alettre-de-pierre-nora-a-nicolay-kuposov&catid=31%3Adossier-russie&Itemid=78&lang=fr.
- “Resolution on Stalin riles Russia”. *BBC News*. 3 Jul. 2009.

- “Revisionist personalities: Roger Garaudy”. En: <https://codoh.com/library/categories/revisionist-personalities-garaudy-roger/>.
- “Shoah, la memoria non si difende per legge”. *Il Manifesto*, 27 Jan. 2007.
- “Shoah: Casini, legge contro negazionismo non strada migliore”. 2010. En: <https://www.udc-italia.it/92507/>.
- “Sur les remous autour de la loi Gayssont”. *Sans Concession*, 18 (2006).
- “The Seventy Years Declaration on the Anniversary of the Final Solution Conference at Wannsee”. *Defending History*, 2012. En: <https://defendinghistory.com/70-years-declaration/29230>.
- “This Is What Happened”. *Der Spiegel International*, 11 Dec. 2006.
- “Top Historians: The Results”. *History Today*, Nov. 2011.
- “Trieste Meeting: ‘Revisionism and Dignity’”, *Journal of Historical Review*, 5–6 (2001).
- “Ukraine’s law on ‘decommunisation’ does not comply with EU standards – Venice Commission, OSCE/ODIHR”. En: <https://en.interfax.com.ua/news/general/312592.html>.
- “Una legge che glissa sul negazionismo e colpisce la libertà di opinione”. *Il Foglio*, 27, Jan. 2007.
- “Una legge contro il ‘negazionismo’: Confronto aperto”. En: <https://moked.it/blog/2010/10/17/una-legge-contro-il-negazionismo-confronto-aperto/>.
- “Una storia decisa per decreto [Entrevista de Benedetto Vecchi a Marcello Flores]”. *Il Manifesto*, 25 Jan. 2007.
- “Une table ronde d’historiens a réfuté la thèse de Roques”. *Bulletin quotidien d’information - Agence télégraphique juive*, 2 Jun. 1986.
- Valeurs Actuelles*, 27 Jan. 2006.
- Wetboek van Strafrecht [Código penal] 20-4-2016*. Holanda, 2016. En: https://wetten.overheid.nl/BWBR0001854/2020-07-25/0-BoekTweede_TiteldeelV_Artikel137e.
- “Why are Jews at the Holocaust Denial Conference?”. *BBC News*, 16 Dec. 2006.